SEGUNDA EDICIÓN REVISADA

Herejes Luteranas en Valladolid

FUEGO Y OLVIDO SOBRE EL CONVENTO DE BELÉN

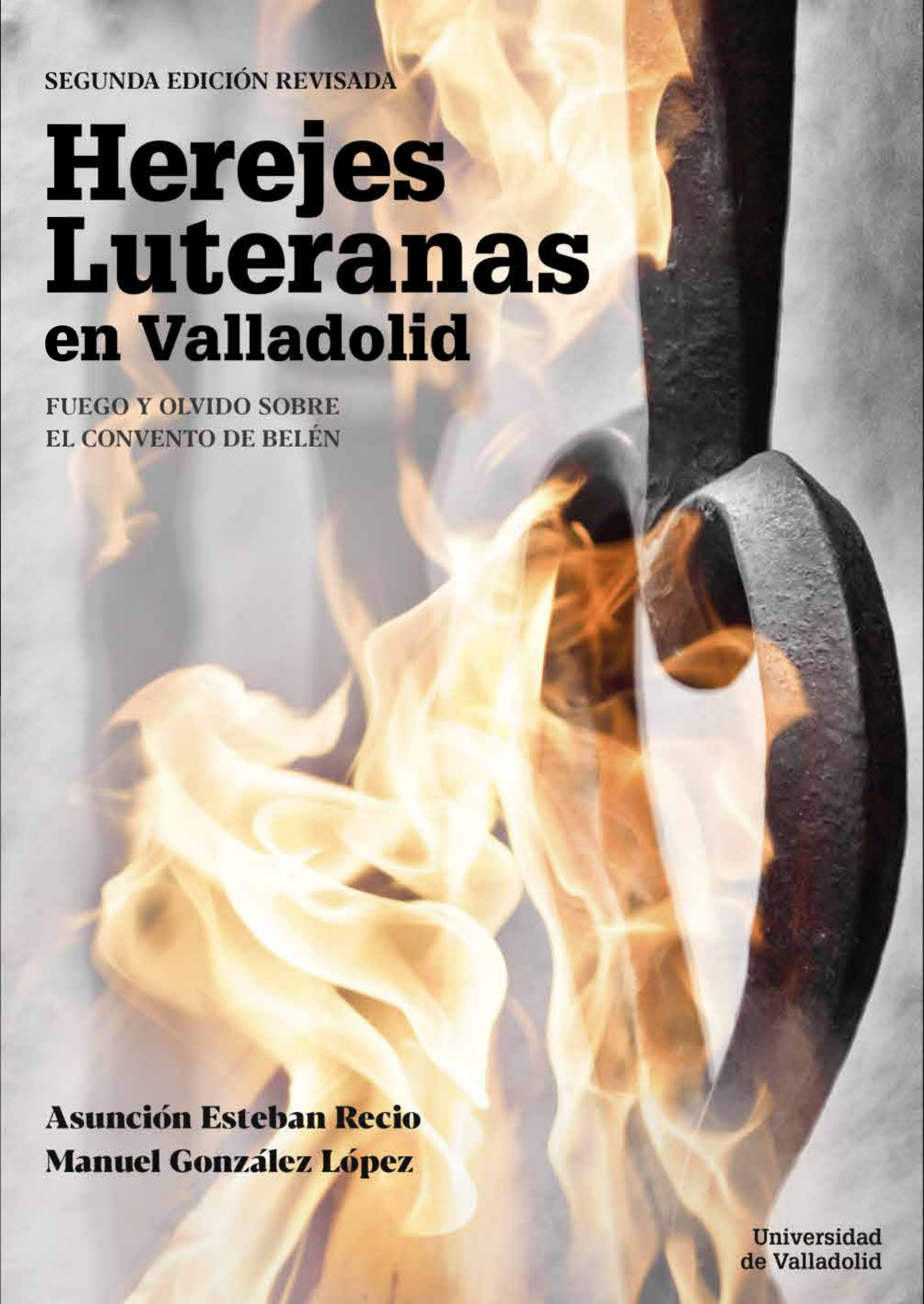

Asunción Esteban Recio
Manuel González López

Universidad de Valladolid

HEREJES LUTERANAS EN VALLADOLID

Fuego y olvido sobre el convento de Belén

Colección: Igualdad, nº 6

ESTEBAN RECIO, Asunción.
GONZÁLEZ LÓPEZ, Manuel

Herejes luteranas en Valladolid : Fuego y olvido sobre el convento de Belén Universidad de Valladolid, ed. 2021

400 p. : il. col. ; 24 cm. Igualdad (Universidad de Valladolid) ; 6

2ª ed. (corr. y aum.)

ISBN 978-84-1320-125-2

1. Protestantismo – Mujeres – España – Valladolid. 2. Herejías y herejes - España – Valladolid – Historia - Siglo XVI. 3. Convento de Belén (Valladolid, España) – Historia - Siglo XVI. I. Asunción Esteban Recio. II. Manuel González López. aut. III. Universidad de Valladolid, ed. IV. Serie

274-055.2(460.185)

ASUNCIÓN ESTEBAN RECIO
MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ

HEREJES LUTERANAS EN VALLADOLID

Fuego y olvido sobre el convento de Belén

EDICIONES
Universidad de Valladolid

Reconocimiento–NoComercial–SinObraDerivada (CC BY-NC-ND)

CRISTINA GARCÍA CUESTA. Valladolid, 2022

EDICIONES UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

ISBN 978-84-1320-218-1

Diseño de cubierta: Ediciones Universidad de Valladolid

Motivo de cubierta: *Presas* (1962). Mª Francisca Dapena. Óleo /lienzo. Propiedad de Gaizka Villate Dapena.

Índice

LA BOLA QUE LLORA 17
PRÓLOGO 19
AGRADECIMIENTOS 27

INTRODUCCIÓN 29

1. La memoria entre la niebla o como Valladolid perdió su identidad 29
    1.1. La memoria no es imparcial: historia y justicia 30
    1.2. El auto de fe: antorchas en la tarde 31
    1.3. El pensamiento único y la falta de piedad 32
2. Proceso contra la búsqueda de la razón 33
    2.1. La ciudad amnésica 34
    2.2. La memoria como segunda oportunidad 35
    2.3. Una ciudad empeñada en degradarse 35
    2.4. La *Isleta* o *Corralón de Belén* 36
3. Años de atardecer y de sombras 37
    3.1. No pensar o el relato de un fracaso 37

PRIMERA PARTE. El nacimiento del Triángulo Místico (siglos XII al XV) 39

1. El monasterio templario de San Juan 41
    1.1. Jerarquía de intereses en la concepción de la ciudad 42
    1.2. El *Triángulo Místico* o el milagro que fue 43
    1.3. El rastro templario de Valladolid 44
    1.4. El canciller Nuño Pérez de Monroy, abad y consejero de la reina María de Molina 45

1.5. La ermita de San Juan y los vericuetos de su historia: del San Juan el Viejo al San Juan el Nuevo 47
1.6. El obispo Gandásegui y su alcázar de Cristo Rey 51
2. El convento cisterciense de las Huelgas Reales 53
2.1. El Prado de la Magdalena: los aledaños de San Juan el Viejo 53
2.2. Nada acontece por casualidad 54
2.3. Entre la historia y el presente se mueve la responsabilidad 54
2.4. El Temple y el Císter bebían de idéntica fuente 56
2.5. Doña Sancha de Castilla «repobladora de conventos» 56
2.6. El beaterio vallisoletano del Prado de la Magdalena 57
2.7. La presencia del fuego desolador: transformación del beaterio 59
2.8. Teresa y Gil y María de Molina 60
2.9. Fundar un convento: pasaporte para el cielo 64
2.10. Poder y piedad: la fundación del monasterio de las Huelgas de Valladolid 67
2.11. El testamento de María de Molina 71
2.12. La historia intramuros en las Huelgas Reales 76
2.13. La poderosa familia de los Mendoza 77
3. La *Isleta* de Belén, paradigma y clave de la historia de Valladolid 81
3.1. Compra del solar y fundación del primer Colegio Mayor de Santa Cruz 82
3.2. La *Isleta* de Belén: escenario para una «historia» de Valladolid 84

SEGUNDA PARTE. Historia del convento de Nuestra Señora de Belén 89

1. La década deslumbrante 91
1.1. Fe y vecindad se dan la mano 94
1.2. De la transformación urbana a la reforma del pensamiento 96
1.3. Doña Mencía de Guzmán, fundadora del convento de nuestra señora de Belén 99
1.4. Fundación y dotación del monasterio 103
2. La primera comunidad del convento de Nuestra señora de Belén. Dos abadesas en conflicto 107
2.1. La entrada en el nuevo monasterio 110
2.2. Los linajes en el convento 112
2.3. Primer inventario del convento de Belén: utensilios, títulos, juros, rentas y maravedíes 115
2.4. La dote, garantía y seguro de vida 117
2.5. La vida cotidiana en un convento cisterciense 119
2.6. La compleja organización del convento y el papel de una abadesa 121

TERCERA PARTE. El fuego de la intolerancia y las mil inquisiciones 125

1. La herejía como sedición política 127
1.1. La puerta del fuego es la herejía 127

1.2. Roma y el Imperio prenden fuego a los padres de la Reforma: Wyclif y Hus 131
1.3. Erasmo de Rotterdam y el hombre renacentista: escéptico, crítico y creyente 133
1.4. La escolástica deja paso a la razón y la ciencia 135
1.5. Todos reclamaban y temían algo. Erasmo de Rotterdam y España 137
1.6. Erasmo era holandés, pero el erasmismo fue español 139
1.7. Un miniconcilio en Valladolid contra el erasmismo 141
1.8. España muda, paralizada y sola 142
2. Asombroso y sombrío Lutero 145
2.1. Lutero y el fuego: he atravesado la hoguera 150
3. El luteranismo español 151
3.1. Valladolid: origen y tumba del luteranismo español 152
3.2. Raíces doctrinales de los misticismos españoles 153
3.3. Místicos, dejados, alumbrados y … ¿luteranos? 156
3.4. El obispo Bartolomé Carranza: de dominico de San Pablo a mártir del pensamiento libre 159
3.5. El sermón de Carranza, la princesa Juana y el Gran Inquisidor 161
3.6. Valladolid, un hervidero de rumores y espionajes 162
3.7. Un infierno por purgatorio: Carranza encarcelado 164
3.8. Carranza, manantial y faro del luteranismo vallisoletano 165
4. El grupo luterano de Valladolid. De Carlos Seso a los hermanos Cazalla 167
4.1. Una traición que desencadenó el proceso 168
4.2. La Santa Inquisición y las mil inquisiciones 170
4.3. Ignacio de Loyola en Valladolid 172
4.4. El periplo vallisoletano de Francisco de Borja 173
4.5. Aquella villa del Pisuerga 175
5. El proceso inquisitorial y los autos de Fe 177
5.1. Las casas de la Inquisición en Valladolid 178
5.2. Un escarmiento ejemplar y purificador 182
5.3. «Algún día estas cosas serán consideradas un atropello contra la libertad» 183
6. Protagonistas a escena 185
6.1. La familia Vivero 185
6.2. Agustín de Cazalla y el aguijón luterano 189
6.3. Don Carlos de Seso, mendigo de razones 190
6.4. Fray Domingo de Rojas, de la debilidad a la fortaleza del último suspiro 191
6.5. Pedro Cazalla, el cura de Pedrosa, incansable propagandista 193
7. La presencia de las mujeres en el grupo luterano de Valladolid 197
7.1. Las perdedoras de la historia inician el feminismo 198
7.2. Beatriz de Vivero. La fortaleza de la convicción 200
7.3. Ana Enríquez, la belleza que impresionó al tribunal 203
7.4. Las inquietas e inquietantes monjas del monasterio de Nuestra Señora de Belén 206
8. Doña Marina de Guevara, la convicción frente a la obcecación del Imperio 213

8.1. Pensar es un peligro ... 214
8.2. Creer significa ser capaces de soportar dudas ... 215
8.3. El proceso tras la traición ... 216
8.4. «No sé todavía por qué soy llevada a prisión» ... 218
9. El auto de Fe de octubre de 1559: mezcla de espectáculo, provocación y ansiedad religiosa ... 223
9.1. El Valladolid de la Corte, el fuego y la miseria ... 224
9.2. Una apacible idea de la gloria ... 225
9.3. 1559, año pródigo en espectáculos ... 226
9.4. Saco bendito y capirote para el gran acto sacrificial ... 227
9.5. Y todo en presencia de un rey, hijo de Valladolid ... 229
9.6. Altanero y despiadado Valdés ... 229
9.7. Hijas de Dios quemadas como escoria. Las monjas de Belén ... 230
10. Arde la villa medieval y amanece la nueva ciudad ... 232
10.1. Dos años apocalípticos: 1560-1561 ... 233
10.2 Nace la ciudad renacentista ... 235
10.3 La primera lotería ... 236
10.4 Valladolid consigue el obispado y el reconocimiento de ciudad ... 237

CUARTA PARTE. La ciudad que pudo ser y no fue ... 239

1. El primer duque de Lerma: El gran usurpador, patrono del convento de Belén ... 241
1.1. La especulación como sistema de desarrollo y enriquecimiento ... 241
1.2. El resurgir del monasterio de Belén tras el auto de Fe de 1559 ... 243
1.3. El palacio del rey como aposento del duque de Lerma ... 245
1.4. El triángulo regio de Lerma suplanta al *Triángulo Místico* ... 246
1.5. El palacio de la Ribera junto al Pisuerga ... 247
1.6. La Huerta del Rey en el siglo XX: asentamiento de la nueva burguesía vallisoletana ... 248
2. El patronazgo del Duque sobre el monasterio de Belén ... 251
2.1. Un templo para el monasterio de Belén: San Juan el Nuevo ... 253
2.2. Una cruz de piedra para perpetua memoria ... 255
2.3. La duquesa de Lerma reposa en el convento de Belén antes de partir hacia su última morada ... 256
2.4. Se acabaron los negocios: el Duque vuelve a Madrid ... 257
3. Cara y cruz de la invasión. Napoleón Bonaparte en Valladolid ... 259
3.1. En caballo hasta el palacio real ... 259
3.2. La guerrilla vallisoletana ... 260
3.3. La influencia francesa, látigo y bálsamo para ciudad herida ... 262
4. La destrucción de la ciudad levítica. Las medidas desamortizadoras ... 263
4.1. El acopio de viviendas y el nuevo mercado inmobiliario ... 266
4.2. Inventar la ciudad o la reivindicación de la ciudadanía ... 267

QUINTA PARTE. El ocaso del *Triángulo Místico* 269

1. El siglo XIX: de ciudad provinciana a ciudad adulta..... 271
    1.1. «Hacer de la necesidad virtud». La consolidación de la burguesía 272
2. El declive del *Triángulo Místico*..... 273
    2.1. La parroquia de San Juan se traslada al templo de Belén..... 273
    2.2. Las Huelgas: cenizas del tiempo y nuevas exigencias 274
3. Y llegó el abandono de Belén: unas ruinas, algunas fechas y poco más..... 276
    3.1. El convento de la Merced Calzada, ejemplo de abandono y rapiña..... 277
4. El ocaso de Belén 279
    4.1. Los últimos días del monasterio Belén..... 280
    4.2. Dejar caer la historia o el beneficio de las ruinas..... 281
    4.3. Pero los vecinos reivindican su plazuela 282
    4.4. De convento a ruina y de ruina a parcela especulativa..... 284
    4.5. La dinastía y poder de los hermanos Sigler..... 285
    4.6. El revés de la trama..... 288
    4.7. Su ruina no fue una casualidad: alguien estaba interesado en ella..... 288
    4.8. Educar sobre las ruinas cistercienses 289
    4.9. El círculo se cierra: jesuitas en territorio luterano..... 290
    4.10. Juan Sigler vuelve a escena..... 291
    4.11. Una ruina en discusión: el triste final del templo de San Juan el Nuevo 292
    4.12. Las últimas huellas de Belén. La bola que llora 295
    4.13. La historia herida 295

EPÍLOGO PARA UNA URGENCIA..... 297

APÉNDICE DOCUMENTAL..... 301

1. Línea genealógica del patronazgo del convento (siglos XV-XIX)..... 303
2. Pleito matrimonial de Diego Gómez de Rojas y de Sandoval contra Mencía de Guzmán. 306
3. Breve de Alejandro VI sobre causa matrimonial entre los marqueses de Denia (1494)..... 312
4. Testamento abreviado de doña Mencía de Guzmán, marquesa de Denia (18 de marzo de 1508) 314
5. Nombramiento de la abadesa de Belén (1509) 320
6. Primer Inventario de los bienes del convento de Nuestra Señora de Belén (1509)..... 326
7. Inventario de los bienes que pertenecieron a doña Leonor de Vivero..... 339
8. Memoria de los testigos que declararon contra doña Marina de Guevara en el proceso de 1559..... 347
9. Discurso de Carlos de Seso en el proceso contra los luteranos de Valladolid (1559) …..... 348
10. Condenados en los autos de Fe de Valladolid del 21 de mayo y 8 de octubre de1559 350
11. Patronato del duque de Lerma sobre la iglesia de Belén (1601)..... 359
12. Listado de monjas profesas del convento de Nuestra Señora de Belén (siglos XVI al XVIII)..... 369

13. Carta dirigida al arzobispo de Valladolid D. Remigio Gandásegui relativa a la parroquia de San Juan (1929) 376
1. Carta dirigida al arzobispo de Valladolid por D. Antonio García y García relativa a la parroquia de San Juan (1944) 378
2. El corralón de San Juan (Belén) en la configuración de la parcela del colegio de San José de Valladolid 379

BIBLIOGRAFÍA 385

A María Antonia, compañera y amiga,
que supo crear un entorno acogedor para que
este libro se escribiera día a día y sorbo a sorbo.

"Hubo un mundo, un sueño que quiso hacerse realidad y fue abortado; hubo un tiempo en que el impulso creador, compartido por las gentes más diversas recorría Europa: evangelistas espontáneos, ascetas y monjes, nobles y campesinos, mujeres y hombres, parecen animados por un mismo aliento espiritual en nombre del ideal evangélico, perdido ya por la Iglesia…"

Simone Weil (1909-1943)

La bola que llora

No queda de ella otra cosa. Ahí está, incrustada en un tapial, no se sabe si como adorno desprotegido e inútil o, peor aún, si está allí para escarnio público, jeroglífico sin sentido, expuesta a los cuatro vientos. Es un residuo, una pieza descolocada, un disparate. Se trata del remate esférico de una columna del templo de Nuestra Señora de Belén. Un desvarío más en el tratamiento del patrimonio histórico y artístico de Valladolid, una pieza desencajada del conjunto que le daba sentido. Un ejemplo humilde y silencioso de la tragedia de nuestro patrimonio echado a perder, malvendido o manifiestamente sacrificado por la incuria, la desvergüenza y la rapiña. Simplemente una bola de piedra, corona de la columna que adornaba la fachada del templo que el duque de Lerma hizo construir a Juan de Nates para las monjas cistercienses de Belén, después de que algunas de ellas fueran quemadas como antorchas en el Campo Grande por la católica Inquisición.

Ahí está como testimonio mudo. Apartada y desconocida, expulsada de su ciudad. Dicen que por las noches se la oye llorar.

Prólogo

He aquí una historia, y más que una historia, de Valladolid. Y no solamente de Valladolid, como podrá percibir enseguida el lector. Porque este libro, con su título ya tan prometedor, recurre también a los sentimientos, a realidades que no suelen tenerse en cuenta, con una documentación formidable, pero también, por fortuna, con imaginación, con fantasía, tan buenas operarias para reproducir el recuerdo. Un recuerdo muy bien escrito además, y que se convierte en presencia permanente, acosada por el fuego, por el olvido, y revivida gracias a reflexiones y sensaciones como las que se refieren en un libro trabajado con primor.

El centro de referencia es, no hay duda, el Valladolid de por 1559, pero con un antes que arranca de muy atrás y con un después que llega hasta hoy mismo. Asunción Esteban Recio es una medievalista acreditada que conoce muy bien aquellos tiempos de la Villa; Manuel González López es un observador atento, comprometido, con una preparación envidiable y que ha vivido en los espacios de referencia (con la importancia decisiva que tienen en estas páginas los espacios) en sus últimos procesos de desaparición, de relevo y desmemoria.

Se vertebra, en efecto, esta historia en torno a un "triángulo" singular y conductor. Hoy en día no es frecuente, si es que se da, entre los historiadores profesionales el recurso al simbolismo como realidad histórica y como vehículo de interpretación. Pues hete aquí que estas páginas son un festín simbólico. Giran, todas ellas, en torno a la clave (a la realidad si se quiere) del "Triángulo místico" en su formación, en su ser y en su olvido.

. . .

El primer ángulo contemplado es el de los Templarios, y hay que agradecer la información que los autores proporcionan y que permite conocer mejor aquel asentamiento de la orden en San Juan en Valladolid, no siempre al tanto de su pasado y menos aún cuando el pasado resultaba un tanto misterioso como lo era el de aquella orden militar. No lo es tanto el proceso de desaparición del complejo, del edificio, de la iglesia pobre que quedó hasta la ocupación posterior del espacio por la parroquial de San Juan. Precisamente por la orfandad documental a este propósito es más de agradecer el esfuerzo de los autores por recrear lo que supuso la presencia del Temple en la villa.

La segunda referencia es la de las Huelgas Reales, en el otro ángulo. En contraste con las oscuridades anteriores, la de las Huelgas es una historia mejor conocida, con sus inicios de beaterio hasta la conversión en un monasterio regular y representativo, rico y linajudo, relacionado con Teresa Gil, con María de Molina, y centro activo de espiritualidad bernarda, que es otro de los rasgos (quizá el más significativo) de esta construcción ideal y espacial.

Este triángulo se completa con el otro monasterio, el de Nuestra Señora de Belén, nacido del de las Huelgas a principios del siglo XVI. Fue, éste, un tiempo de crecimiento de Valladolid, de ebullición cultural, de humanismo, explicable, entre otros motivos, por la frecuencia de las estancias de la corte real en la Villa, con sus estructuras sacralizadas. Y fue este espacio, el de la *Isleta* o *Corralón* de Belén, la síntesis brillante de aquella agitación espiritual, cultural e incluso administrativa: "del original asentamiento templario –se dice-, la *Isleta* pasó a ser aposento de obispos, palacio cardenalicio, colegio mayor, vivienda de inquisidores, convento cisterciense", hasta convertirse en su destino final, el de ahora, de colegio de jesuitas. Pero antes, y lo acentúan los autores, al principio, en ese espacio y colindantes, convivieron los inquisidores y "las monjas que ellos mismos quemarían" y que, en cierto sentido, serán protagonistas en esta atractiva recreación histórica.

Es, por tanto, natural, y de agradecer, que el libro se esfuerce por ofrecer la vida del convento de bernardas y que en esta investigación tan seria se ofrezca un cuadro logrado de los orígenes algo conflictivos del convento, de la fundadora con sus condiciones. Pero los autores no se quedan en ello, y con base documental muy trabajada y abundante (y nueva muchas veces), incluso con inventarios expresivos, con testamentos, etc., pueden ofrecer la vida cotidiana de la comunidad, las dotes, la riqueza y la pobreza, el día a día desde laudes (o maitines) hasta completas; los silencios, los trabajos y las comidas, la clausura (había mozas al servicio de las monjas); algo tan esencial como el signo de identidad de los hábitos con su distinción entre el de las legas y el de las coristas. Se ofrece una historia "conventual" sensible que no es frecuente encontrar en trabajos de este género.

. . .

A partir del monasterio de Belén, y de aquel Valladolid de los incendios casi periódicos, de las hogueras del quemadero, el libro tendrá como referencias la ortodoxia, la Inquisición, el fuego (o los fuegos): "Nuestra historia –dicen- es resumen de todas las inquisiciones y todos los fuegos, pero también es el canto sosegado y recuperador de la salve en un convento del Císter a la hora del crepúsculo". Huelga advertir que Asunción Esteban es una especialista en historia de las herejías, no solamente de las medievales, también de las modernas, y Manuel González, experto en la teología, que dominaba todo por entonces, consiguen ahora revivir el tiempo más agitado y brillante y ardiente (por lo de las llamas) del pasado de Valladolid. Un tiempo con un fuego que se cebaría, no única pero sí de forma significativa, en una familia (la de los Cazalla), y en este monasterio de las monjas de Belén, implicadas por la Inquisición en la herejía luterana. Y ahí está lo que suponía entonces ser hereje (el peor de los delitos), lo que era la Inquisición, joven en Castilla, cancerbera de la ortodoxia, valor supremo en aquellas sociedades, en aquella Iglesia, en aquellos Estados.

El lector encontrará un panorama sugestivo y nuevo de aquellos acontecimientos tan historiados. Y que no brotaron por generación espontánea, sino que estuvieron precedidos (anunciados) por movimientos y presencias propias de un Valladolid cosmopolita como era el de aquella corte de los tiempos del emperador Carlos V: en su fase primera de apertura a todos los vientos culturales; en la final de Yuste lamentando su fracaso ante los luteranos en Alemania, que desembocaría en las hogueras inquisitoriales de Valladolid (y de Sevilla). El clima que se vivía, los miedos que se infundían, convirtieron a Lutero y al luteranismo en el fantasma omnipresente que había que exterminar.

Sin embargo, no conviene olvidar que antes de ello, mucho antes, en Valladolid se vivió un erasmismo preconizador del luteranismo y que refleja este libro con trazos envidiables. Le agrada a uno que se dé lugar en estas páginas a lo que la presencia de Erasmo supuso, concretamente por Valladolid, sus lugares y sus cercanías. Ya se sabe: Erasmo rechazó reiteradamente la invitación (sugerida por el abad palentino de Husillos), para acudir como lector a Alcalá cisneriana embarcada en su Biblia Políglota. Y es que no le gustaba España: "non placet Hispania" (decía que estaba llena de su aborrecida mentalidad judía, de judíos). Y no vino a España, pero sí llegaron sus libros, y en torrentera. Tienen razón los autores al recoger impresiones tan certeras como la formulada por José Luis Abellán con su tesis: "Erasmo era holandés, pero el erasmismo fue español".

Este erasmismo hispanizado puede percibirse en la traducción de sus libros. Por ejemplo, en el *Manual del caballero cristiano* en una de las traducciones más hermosas, la del palentino Arcediano de Alcor, que castellanizaba a Erasmo hasta tal extremo, que le hacía decir "el hábito no hace al monje" donde el autor había escrito el principio mordaz de "monacatus non est pietas" (el ser monje no es piedad) que le concitó tantos y tan poderosos enemigos.

Lo mismo que el Arcediano de Alcor hacía el benedictino de la Congregación de San Benito de Valladolid fray Alonso de Virués en su traducción de los *Coloquios familiares.* Valga un ejemplo entre tantísimos como cabría recordar: el del coloquio "feminista" que se desarrolla entre la dama (erasmista) Magdalia y el zafio abad Antonio, incapacitado para comprender que las mujeres leyeran libros, menos aún la Sagrada Escritura. Magdalia le echa en cara el ejemplo antiguo de Paula y Eustoquio, las discípulas de san Jerónimo, y le amenaza con el porvenir: "En la actualidad podemos encontrar mujeres de la más alta distinción, y en mayor número de lo que te puedas imaginar, que pueden competir con cualquier varón docto, particularmente en España y en Italia, y lo mismo sucede en Inglaterra con la familia de Tomás Moro y en Alemania con de Willibald Pirckheimer y de Ambrosio Blaurer. Y como no andéis con cuidado los hombres, acabaremos las mujeres leyendo en las cátedras teología en lugar vuestro y predicando en los templos y llevando vuestras mitras". Virués, en su traducción, prescinde de los nombres y familias de Moro, de Pirckhe (o la amenaza) de llevar las mitras: lo de llegar a obispos las mujeres le debía de resultar demasiado fuerte.

Había más por aquel Valladolid, por el que corría manuscrito el diálogo entre *Lactancio y el Arcediano*, compuesto por el secretario del emperador Alfonso de Valdés (se dijo de él ser más erasmista que el propio Erasmo), en el que hasta se justificaba el saqueo de Roma, y se criticaba de tal suerte la religiosidad popular y al papa, que el sacristán del escenario de la conversación demoledora, la iglesia de San Francisco, se vio obligado a echarlos de allí. Los intelocutores se citaron para proseguir la charla, pero en el templo de San Benito el Real, con monjes más humanistas.

Fue el tiempo, en fin, de uno de los debates de más altura: el tenido en la villa entre los fervientes partidarios y los detractores de Erasmo en 1527. Lo refleja también *El hereje* de Miguel Delibes*,* cuando en el "colegio", en que está Cipriano Salcedo, los niños llegaron a las manos y a algún descalabro en su, inverosímil pero elocuente, discusión sobre Erasmo sí, Erasmo no. Y aprovecho la mención anterior para decir que por las páginas del libro revolotea esta novela con sus lamentos por aquello y con sus ideales de tolerancia.

. . .

Descubrirá el lector cómo en el libro hay un discurso riguroso que va dirigiendo todo o casi todo a la parte más apasionante, la que se enuncia como "El fuego de la intolerancia y las mil inquisiciones", a lo que se podría añadir "y las mil herejías". Asunción Esteban sabe y ha escrito muy bien ya de los antecedentes medievales. Ella y Manuel González, al fijarse en las monjas de Belén, y en su espacio urbano, se enfrentan en la parte central del libro con las nuevas herejías, concretamente con la de Lutero y el luteranismo, cuya presencia en Valladolid se explica porque aquella villa era -como alguien dijo- "un universo abreviado" en el que bullían personajes, ideas, escritos y palabras, y, encima, estaba la Inquisición en el más dilatado de sus distritos

territoriales. Y, claro está, la Inquisición andaba necesitada de herejías una vez que las antiguas víctimas, los judaizantes, no alimentaban su celo por la ortodoxia y sus llamas. Como la herejía más temible (hay que repetirlo) era la de Lutero, había que descubrirla, o inventarla, procesarla y quemarla.

Mucho se ha escrito sobre Lutero y su herejía por la España y por la Castilla de aquellos años centrales del siglo XVI. Lo cual no quiere decir que se conozca ya a la perfección. Precisamente por ello es más de agradecer este libro, que desvela tantas cosas no siempre tenidas en cuenta, y que traza un cuadro revelador de la personalidad de luteranismo español y vallisoletano: de sus raíces, de sus relaciones con los misticismos, del pensamiento y de la palabra predicada pues hay que pensar en que quien dio nombre a aquello espectáculos de la pureza de la fe fue el predicador real Agustín de Cazalla y el que más trabajo dio al tribunal (y a Roma) fue el otro predicador famoso, el dominico Bartolomé de Carranza, al que los autores miran como "manantial y faro del luteranismo vallisoletano".

Aunque se discuta por algunos su luteranismo, aquí encontrará el lector claridades sobre el grupo o los "reos" que comparecieron en los autos de fe, sobre delatores y delatoras, sobre sus historias personales o de familias como la de los Cazalla o Vivero; la del inspirador don Carlos de Seso, que era el más coherente y el mejor formado; de fray Domingo de Rojas…Y de las mujeres, puesto que, no hay duda, aquellas mujeres interesan de forma muy especial en este libro, en el que aparecen, bien dibujadas, las matriarcas de la "herejía"; doña Leonor de Cisneros, que, por haberse reconciliado, recibió "una coz" de su marido destinado al quemadero (se arrepentiría de su flaqueza y sería quemada en el auto de fe de 1568). Y "salen" tantas otras, como la que sería amiga de la madre Teresa de Jesús, doña Ana Enríquez. Baste con decir que en el auto de octubre de 1559, de los 30 reos reconciliados y relajados, nada menos que 18 eran mujeres. Y, entre estas mujeres, 8 eran monjas del monasterio de Belén.

Como he dicho antes, es en estas monjas, alma del monasterio del "triángulo místico", en las que más fijan sus miradas los autores del libro, que supera con creces lo que antes se sabía. Incluso sobre la "heroína", doña Marina de Guevara, la más atendida, se ha completado lo que habían apenas enunciado los historiadores locales y lo que consiguió vislumbrar José Ignacio Tellechea en *Doña Marina de Guevara* (2004).

Llamamos la atención sobre el valor de los apéndices con sus documentos, sus testamentos, sus inventarios, con la comunidad en sus diversos años. Y se han tenido en cuenta otras fuentes de información, ya que los autos de fe eran los acontecimientos más sonados, y de aquellas hogueras, de forma muy especial de las de 1559, salieron muchas relaciones (precedente del periodismo posterior) que detallaban todo lo que pasaba en aquellas jornadas: desde la procesión de casi el amanecer, hacia el tablado, delante de la iglesia de los franciscanos; en la procesión de los reos relajados por la calle de Santiago; en el quemadero.

Gracias a estas fuentes históricas pueden conocerse hasta los gestos de los reos. Doña Ana Enríquez, que recibió una penitencia mínima pero que tuvo que comparecer

con su sambenito en el tablado, iba tan avergonzada que "con el rubor y vergüenza no acertaba a dar paso ni sabía por dónde ir, aunque la acompañaban los ministros del Santo Oficio" (y el padre Francisco de Borja, pariente de los Alcañices). Agustín de Cazalla no se cansaba de predicar ni en el quemadero. Su sermón fracasó con el doctor Herrezuelo, del que Gonzalo de Illescas dice en su *Historia pontifical:* "Yo me hallé tan cerca de él, que pude ver y notar todos sus meneos...Murió con la más extraña tristeza en la cara de cuantas yo he visto jamás. Tanto, que ponía espanto mirarle el rostro, como aquel que en un momento había de ser en el infierno con su compañero y maestro Lutero". En cambio, de las monjas de Belén refieren las relaciones que eran mozas "y de buen ver", "de buen rostro"; "muy moza y hermosa" se dice de Margarita de Santisteban, que "murió muy bien, y quedó después de ahogada muy hermosa", señal de que iban al cielo (o al purgatorio).

. . .

Las hogueras de la Inquisición fueron todo un símbolo de Valladolid, que a los dos años sufriría uno de los más devastadores incendios (entre tantos como tuvo que afrontar al alimón con las inundaciones provocadas por sus Esguevas), el de 1561, bien conocido, y cuya reparación, por el interés personal de Felipe II, ocasionó la modernización de la villa, ascendida al rango de ciudad más tarde (1595).

Todo lo que se refiere a la evolución (o mejor, a la transfiguración o desaparición) de la ciudad, y más concretamente a la del "Triángulo místico", se dibuja en estas páginas con vigor, yo creo que con cierta nostalgia (deambula por ahí, medio perdida, esa "bola que llora", vestigio único del complejo de antaño), y, hay que repetirlo, con excelente y trabajada documentación. Se ve cómo tuvo su significado el tiempo del duque de Lerma. Por de pronto, logró el patronato del convento de Belén. Pero consiguió, y lo ha estudiado el profesor Jesús María Palomares, el de San Pablo, porque eso de los patronatos de iglesias y conventos era un bien muy apetecido entonces por quienes podían ambicionarlo. Y de esta suerte, el "Triángulo místico", en cierta forma, se trasladó hacia los palacios de la Plaza de San Pablo y de la Huerta del Rey. El ángulo de Belén se renovó con la iglesia nueva para las monjas.

La comunidad de Belén sobrevivió a la tragedia de los autos de fe: a mediados del siglo XVII es tan numerosa como antaño según se desprende de los listados finales, y hasta iglesia con su fachada nueva puede estrenar. Tampoco el proceso secularizador de la Ilustración afectó de forma notable al convento. La crisis llegaría en el siglo XIX, con las desamortizaciones, que (esas sí) cambiaron el rostro de Valladolid: "La ciudad levítica pasó a ser una ciudad de servicios públicos y de cuarteles". (Entre paréntesis: gracias a alguno de esos destinos se salvaron monumentos tan significativos como el de San Benito el Real). Pero no pervivieron tantísimos otros, desaparecidos en un proceso secular y por motivos que los autores presentan con claridad, desde el religioso hasta el de la especulación. El libro, que rebosa sensibilidad, en la última parte se transforma en

lamento sobre todo por su "Triángulo místico", aquel *Corralón* de Belén, "compendio de un Valladolid a la vez místico e inquisidor, objeto de esplendor y de ruina, de altar y de holocausto".

Hay que agradecer a Asunción Esteban y a Manuel González estas páginas generosas, bien escritas y documentadas, nacidas del rigor histórico, también del cariño, y, creo yo, de cierto desengaño, pero llenas de sabiduría y de sensibilidad. Su lectura ayudará, no hay duda (y es el proyecto "terapéutico" de sus autores) "a salir de esa amnesia, a recobrar el pulso y la memoria"; o sea, a conocer y querer más y mejor a Valladolid.

Teófanes Egido
Catedrático de Historia Moderna

Agradecimientos

Surge este libro de la necesidad compartida de rescatar del olvido a las mujeres que fueron perseguidas y condenadas en el auto de Fe celebrado en Valladolid en 1559. Los autores queremos manifestar nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que han mostrado su interés por nuestro trabajo y que de una manera u otra han contribuido a su culminación: a Germán Delibes porque nos descubrió la figura de Marina de Guevara y la urgencia de reivindicar su memoria; a Teófanes Egido por sus palabras llenas de sabiduría, humanidad y generosidad; no podríamos haber logrado mejor carta de presentación que la suya. A María Jesús Izquierdo por su tiempo, su compañía y su buen hacer; a Mariano Merino por su apoyo incondicional y por las horas que ha dedicado a la búsqueda de las mejores ilustraciones; a Julio Martínez porque sin su aliento este barco no habría llegado a puerto; a Irene Ruiz Albi, la compañera más generosa, su ayuda en las transcripciones nos ha permitido elaborar un apéndice documental impecable. A Víctor Barrasa, tan paciente como buen fotógrafo, por las imágenes de autor; a Pablo Salvador por su arte para saber plasmar en una sola imagen la esencia de esta obra y convertirla en el mejor regalo; al director del Archivo Municipal, Eduardo Pedruelo, por su colaboración en la revisión de los fondos documentales; a Jesús San José del Campo, bibliotecario y archivero del colegio San José, por poner a nuestra disposición documentos de inestimable valor; a Sor María por su amabilidad al mostrarnos el rico patrimonio del monasterio de las Huelgas Reales; a Roberto Delgado por facilitarnos los fondos fotográficos del Ayuntamiento; a Jesús Carrasco y a Jesús Valverde que nos cedieron sus archivos de imágenes sobre el Valladolid antiguo; a Ediciones de la Universidad de Valladadolid y al Ayuntamiento de Valladolid por la edición conjunta de esta obra. Y por supuesto a aquellos que han estado a nuestro lado, en especial a Pablo, Marga y Bruno; a mi hija Lucía y a mi amiga Nieves.

Introducción

1. La memoria entre la niebla o de cómo Valladolid perdió su identidad

«¿Quién cabalga a estas horas atravesando el viento y la noche?» Así comienza la balada *El rey de los Elfos*, de Goethe, un poema en el que la vida y la muerte se dan la mano. Un padre cabalga en plena noche, a toda velocidad, con su hijo moribundo en brazos. El niño está convencido, en su delirio, de que el rey de los Elfos, con su corona y su manto, le llama insistentemente. El padre solo puede responderle: *No es el rey, hijo mío, es solo un jirón de niebla*. El niño muere antes de llegar a su destino.[1]

Jirones de niebla son muchas veces nuestros intentos de llegar a la verdad histórica. Nieblas de años y olvidos que con harta frecuencia nos hacen confundir realidad y deseo, incluso morir sin haber llegado al destino de nuestra búsqueda.

«La memoria tiene una potencia que la historia no alcanzará jamás… Por ello, la memoria y la historia son complementarias. La historia en sí misma carece de sentido». Esta referencia de Todorov nos obliga, si pretendemos bucear en la historia, a tomar partido. Nunca somos neutrales, ni siquiera inocentes, ante cualquier hecho histórico, sobre todo si este ha sido objeto del olvido consciente de muchas generaciones que prefirieron borrarlo de su memoria colectiva. Todorov lleva razón: lo que pasó, pasó. Ninguno de nosotros estaba allí ni participó en los hechos investigados.[2]

Sin embargo, querámoslo o no, la historia sigue estando ahí como vigía permanente en el tiempo, haciendo señales… Sobre nosotros siguen pesando las cenizas de las monjas cistercienses, quemadas vivas hace quinientos años entre el júbilo y el estupor de los vallisoletanos, con su rey al frente. Tampoco nosotros somos ajenos a aquella muchedumbre, ni somos simples espectadores; formamos parte del espectáculo porque formamos parte de la historia que intentamos ahora rescatar de entre la niebla. Somos

[1] El presente libro se inserta en el proyecto de investigación "Las ciudades de la Corona de Castilla. Dinámicas y proyección de los sistemas urbanos entre 1300 y 1600". Referencia: HAR2017-82983-P, dirigido por María Asenjo-González y financiado por el Ministerio de Ciencia e Investigación (MICINN).

[2] Entrevista a T. Todorov (junio de 2015). La gestión de la memoria. *Letras Libres*, 165. Recuperado de https://www.letraslibres.com/espana-mexico/historia/la-memoria-tiene-una-potencia-que-la-historia-nunca-alcanza

los intérpretes de aquella muchedumbre que vociferaba entre chascarrillos y letanías, en tanto ardían las piras en el Campo Grande.

1.1. La memoria no es imparcial: historia y justicia

La memoria nunca es imparcial porque obliga a tomar en consideración y, por tanto, a tomar partido ante el acontecimiento que queremos rememorar. «Somos nosotros, los intérpretes de hoy, quienes hacemos que la historia diga una u otra cosa. Sí, es bueno conocer la historia, pero el sentido que demos de ella depende del presente, no del pasado».[3]

En consecuencia, hacer memoria del proceso inquisitorial de aquellas mujeres no puede ser ajeno a ciertas responsabilidades que de ese acontecimiento se derivan y que llegan hasta nuestras propias personas, porque «si hay alguna lección que la historia puede enseñar, es que todo el bien y todo el mal nunca están del mismo lado, sino que siempre será una mutua complejidad entre ambos»[4] que nos obliga a optar a favor de las víctimas inocentes, sacarlas del olvido plurisecular, rescatarlas a la vida e incorporarlas a la historia. «Si no se pierde todo, no se ha perdido nada», afirmaba Miguel Hernández que nunca perdonó «a la vida desatenta» y que lloraba a Ramón Sijé «a quien tanto quería» y, como fruto de su voluntad y su querer, pretendió con su verso «minar la tierra hasta encontrarte… y desamordazarte y regresarte».

Nuestra memoria podría ser así la oportunidad para devolver, para regresar a Marina de Guevara y sus compañeras de martirio del monasterio de Belén y recuperar para ellas la dignidad y la vida que la Inquisición inmisericorde robó, igual que la de otros que quedaron sumidos en el olvido por no haber sido «queridos», como lo fue Sijé. «Los últimos meses de Azaña fueron tan aciagos como lo fueron los de Machado…, pero no han merecido todavía ni piedad ni admiración, solo olvido».[5]

También el olvido se hizo cargo del cuerpo de aquellas mujeres convertidas en antorcha festiva para el devotísimo rey, su Corte y su pueblo. Y, a pesar de todo, la luz y el fuego inquisitorial siguen abriendo brecha en la oscuridad de los siglos.

Habermas habla de la privatización política de la memoria y Paul Ricoeur insiste en la desproporción que se da entre historia y justicia. «Muchos eventos –afirma Ricoeur– tienen escrita una larga historia a su propósito, mientras que otros, no menos importantes, han sido olvidados, y aún más y peor, desacreditados».[6]

---

[3] *Ibid*.

[4] *Ibid.*

[5] *El País* (8 de marzo de 2016). Entrevista a Félix de Azúa. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2016/03/07/opinion/1457365540_119025.html.

[6] RICOEUR, P. (2003). *La memoria, la historia, el olvido.* Madrid: Trotta.

Aunque la historia en sí misma tenga su propia dinámica, no por eso deja de comportar en su seno una fuerte carga de futuro. Es el momento en que cada hombre la asume como una obra de arte siempre en peligro de ser deteriorada por el mal uso o por el paso del tiempo. La historia, comprendida como conocimiento humano, pasa por la implicación de quien la recupera y la «regresa», ya que solo así hace justicia a los expulsados de la memoria y apea del pedestal a los impostores. A partir de esta intencionalidad reivindicativa, lo fósil cobra vida y se reincorpora a la historia. Y también el investigador se reconcilia consigo mismo en cuanto historiador. En definitiva, la historia no puede ser jamás neutral, ya que no es una mera sucesión de acontecimientos, sino la interpretación considerada desde una correcta y amorosa observación de quien en ellos se sumerge.

Llegados a este punto parece conveniente precisar qué entendemos por Historia y cuál es su aportación al conocimiento del pasado frente a la memoria. Comprender algo históricamente implica ser consciente de su complejidad, tomar distancia para poderlo ver desde múltiples perspectivas, aceptar las ambigüedades del comportamiento de los protagonistas, incluidas sus ambigüedades morales[7]. En oposición al peligro que puede comportar la memoria de creer en el supuesto de la identidad básica y permanente de los seres humanos, la Historia pone de relieve la diversidad esencial de las sociedades, sus instituciones, sus formas de vida, sus mentalidades, sus formas de amar, sus modos de represión, de autoridad, de legitimación del poder. A partir de ahí, la Historia ha tratado de conocerlas, comprenderlas y, en el caso más optimista, explicarlas.

1.2. El auto de fe: antorchas en la tarde

Solo quien ama a las víctimas puede recuperarlas y revivirlas desde el olvido. Mía Couto, el escritor monzambiqueño, lo entiende bien cuando afirma que «nada está más presente en la vida de una mujer que su hijo muerto».[8]

El pavoroso auto de fe de octubre de 1559 no fue solo una confrontación del dogmatismo político religioso imperial contra los balbuceos de libertad del humanismo renacentista. Fue, a su vez, la conjunción de la soberbia del Imperio y el obsceno abandono de la responsabilidad papal y de sus obispos españoles. Y todo ello en el tiempo en que se estaba tratando de proponer en Trento la fijación dogmática y disciplinar para cerrar bien las puertas, cuando ya irrumpía el viento imparable del espíritu. Es la blasfemia viva de la cruz convertida en espada. Pensar libremente, dialogar en torno a la justificación por la fe, leer la Biblia… eran razones suficientes para encarcelar

[7] GAVILÁN, E. (2004). "De la imposibilidad i de la necesidad de la memoria histórica, en SILVA, E. ESTEBAN, A. CASTÁN J. Y SALVADOR F. *La Memoria de los olvidados,* Valladolid: Ámbito ed.
[8] COUTO, M. (2016). *La confesión de la leona.* Madrid: Alfaguara.

y matar porque simplemente eran razón de Estado: una nación, una lengua, un ejército, una religión. El católico rey y su escrupuloso padre merecen que la memoria les identifique en su auténtica dimensión moral, hija sin duda de la época. La historia, en virtud del valor de la vida misma, tiene significado cuando se atreve a desmitificar personas y avatares que la sensibilidad humana nunca debió ensalzar y ejemplificar. Los «grandes hombres» difícilmente se han identificado si no ha sido con el poder. La historia oficial habla en demasía de armas, batallas y venganzas de poderosos que arrastran a «sus pueblos» a matanzas nada justificables. Mientras tanto, las pobres víctimas, antorchas en la tarde otoñal vallisoletana, iluminan fehacientemente cómo durante siglos la prepotencia y la incultura han impedido transitar a los espíritus libres.

Cazalla, Seso, los Vivero, las cistercienses de Belén… representan la urgencia de darse un respiro contra la mordaza del pensamiento único. Judíos, conversos, moriscos, alumbrados, iluministas, erasmistas, místicos… todos, asimismo, fueron pasto de la incuria y la cerrazón. Persecución especial padeció la mujer, el estigma de la Eva secular y siempre provocadora: brujas, endemoniadas, monjas inquietas y lectoras de la Biblia… En realidad, los autos de fe se emplearon como necesidad de dar un escarmiento en toda regla con el fin de que no ocurriera en España lo ya acontecido en Alemania con Lutero y sus derivados.

Tampoco el odio personal y el orgullo doctrinario estuvieron ausentes de la enorme confabulación en la que la doctrina de la fe servía más de daga que de bálsamo. Solo así podríamos entender el mutuo encono suscitado por el prestigio doctrinal entre el obispo Carranza y la animosidad turbia y enfermiza del gran inquisidor Fernando de Valdés. La teología y la escolástica se utilizaron como arma poderosa al servicio de la ególatra afirmación de sí mismos.

1.3. El pensamiento dogmático y la falta de piedad

Valladolid, Toledo, Sevilla y Aragón fueron testigos de la España atormentada y perseguida por la unidad inquebrantable de la doctrina en pleno proceso de las afirmaciones nacionales y la necesaria cohesión social que podría aportar la identidad católica que tanto ansiaba el emperador.[9] El auto de fe no fue sino el resultado de muchos sumandos. Todos ellos convergían en la necesidad de identificar cualquier inquietud de

[9] Los autos de fe celebrados en Valladolid en mayo y en octubre de 1559 han sido tratados ampliamente por la historiografía. De 1966 es la obra *Auto de fe en Valladolid* de Elías AMÉZAGA (Gráficas Ellacuría). Jesús ALONSO DE BURGOS publicó en 1983 *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI: autos de fe de Valladolid de 21 de mayo y 8 de octubre de 1559* (Swan). José Luis GONZÁLEZ NOVALÍN abordó en 1990 con «El auto de fe de Valladolid de 1559. La ejecución de Domingo de Rojas. Personajes y circunstancias» el trágico suceso de consecuencias nefastas para la ciudad (*Anthologica Annua*, 37, 11-56). El auto de fe como representación fue estudiado en 1981 por María Ángeles REDONDO ÁLAMO, Los autos de fe de Valladolid: religiosidad y espectáculo. *Revista de Folklore*, 1, 17-25. Finalmente, habría que

carácter trascendente (la justificación por la fe, la revisión sacramental de la penitencia, la interpretación de un pasaje bíblico), convirtiéndolo en un problema político: la ruptura de la unidad católica y la unidad de la patria, dos aspectos de una sola verdad intangible. Es evidente que al calor de este supremo dogma se ventilaban otros intereses y se justificaban otros fines de carácter más terrenal.

Las víctimas, pobres monjas cistercienses (aparte de otra veintena de compañeros de hoguera), no murieron a los ojos católicos como mártires, sino como apóstatas según los principios de la Santa Inquisición y del pueblo por ella adoctrinado, aunque no así en el santoral de la Iglesia luterana, en cuyo martirologio aparecen los nombres de las monjas de Belén. Sus auténticos verdugos fueron el pensamiento único y la absoluta ausencia de *con(m)-pasión*, aparte de la ambición política y personal de reyes y obispos. Ellos fueron los incitadores del espectáculo de impiedad que se representaba ante el numeroso público (200.000 personas venidas de toda Castilla, según versiones de la época) que aguantó impávido desde el alba hasta contemplar la ceniza de los cuerpos esparcida por el viento en la tarde siguiente.

Aquello era Valladolid, entonces capital de Europa, aquel era su rey, nacido en la ciudad del Pisuerga, aquellos sus paisanos y aquella su Iglesia. Y aquella era también la hoguera que se convirtió en el talismán de sus éxitos patrióticos, éxitos empujados por los mensajes de Carlos, su padre, entonces ya mitad emperador y mitad monje, que enviaba desde su cenobio de Yuste la tremenda consigna: *golpea, golpea sin compasión.* Tal era el mensaje que el *defensor fidei* transmitía a su hijo través de Luis Quijada, su mayordomo y confidente, hermano de la abadesa de las Huelgas Reales de Valladolid, doña Ana de Mendoza.

2. Proceso contra la búsqueda de la razón: El convento de Belén

Existen capítulos de la historia que por su compleja peculiaridad han sido tratados de manera fragmentaria. Sin embargo, para una interpretación más correcta de lo sucedido, se debe ofrecer la percepción más completa y unitaria de lo que fueron los hechos que se quieren narrar, sus causas, sus derivaciones en el tiempo y su escenario común.

Los procesos sobre el luteranismo vallisoletano, tanto en su sentido jurídico como en el temporal, pueden ser comprendidos en el contexto de una época: falta de respeto por la vida humana, siempre que esta entrara en contradicción con el pensamiento oficial que defendía el poder establecido, autoproclamado defensor y representante de la verdad. Tal sería el caso de las monjas de Belén; un proceso contra el derecho a pensar, a interrogarse, a comunicarse e incluso a dudar. Marina de Guevara fue la infatigable

destacar, por su inestimable valor como fuente, el análisis y transcripción realizados en 2016 por Pedro LÓPEZ GÓMEZ del manuscrito *Rabto (sic) de los luteranos que quemaron en Valladolid en… 1559 años. El manuscrito del magistral de Astorga y su contexto.* Universidade da Coruña (Sielae).

buscadora de razones, sedienta de asesoramiento de sus guías espirituales y víctima, a su vez, de los guardianes del dogma. Mártir de su propia conciencia, concluye Tellechea.[10]

Pero todo ha pasado al olvido, que es otra manera de hacer morir. Poca gente en la ciudad conoce la historia del convento de Belén. Uno más de entre las decenas y decenas de conventos que el abandono, la incultura y el tiempo han hecho desaparecer, víctimas del expolio y la especulación. La historia del convento de Belén es paralela en gran parte a los años más fulgurantes y, a la vez, posiblemente más tristes, no solo de Castilla, sino del conjunto de la España imperial, que es lo mismo que decir de Europa. De esta época brillante, la ciudad ha preferido quedarse con su recuerdo de la Corte, de sus festejos y pirotecnias, de sus lances de armas o del tránsito, fugaz en todo caso, de sus personajes del arte o de las letras. La tortura y el proceso de las víctimas se han evadido como el humo de las antorchas. El dolor y los muertos fueron sepultados porque es necesario olvidar… Enfrentarse a los hechos crea conciencia y, sobre todo, responsabilidad, dice Todorov. Valladolid eligió vivir de la nostalgia de sus años gloriosos y efímeros.

Traer a la memoria a aquellas mujeres, rescatarlas de las sombras y «re-vivirlas» o, como diría Miguel Hernández, «regresarlas», es parte esencial de este estudio: personas, trama y escenario son elementos indisolubles del mismo, como lo son el paisaje urbano y el paisaje natural, destruidos también por la incuria, la rapiña y la piqueta.

2.1. Una ciudad amnésica

No ausente de su interés académico, la finalidad de este trabajo iría más en línea con su interés terapéutico para, si fuera posible, devolver a Valladolid parte de su memoria y conseguir así una nueva repoblación que hiciera frontera con su historia y su legado. Tal vez así, una ciudad como Valladolid, que tantas veces ha «de-caído», tenga la oportunidad de conocer mejor el camino de sus errores y de las ocasiones perdidas.

Miguel Delibes, en su novela *El Hereje,* acertó a poner el foco y atención del gran público en el drama de Agustín y Pedro Cazalla, los Vivero, etc. en su tormento de fuego del auto de fe de 1559. La novela se centra en el auto del mes de mayo de dicho año. Pero entre mayo y octubre de aquel año terrible se produjeron el procesamiento y la condena final de otras personas de no menor relevancia dramática e histórica. Incluso es posible que los hechos, los personajes, la escenografía y las consecuencias del segundo auto de octubre de 1559 fueran aún más apasionantes por ser más poliédricos y culminar plenamente el proceso, trama y desenlace del primer auto de mayo que narra Delibes.

---

[10] TELLECHEA IDÍGORAS, J. I. (2004). *Doña Marina de Guevara, monja cisterciense ¿luterana? Edición y comentario de un proceso inquisitorial.* Madrid: Fundación Universitaria Española.

Rescatar para devolver a la vida a sus protagonistas supone caminar entre la niebla de los siglos, de los olvidos e, incluso, de los escarnios que sobre las víctimas se han ido acumulando: «Quién cabalga a estas horas cruzando el viento y la noche», como exclamaba Goethe. ¿Será posible, también para nosotros, rescatar del fuego y la oscuridad a quienes no hicieron otro mal que pensar e intentar ser libres?

2.2. La memoria como segunda oportunidad

El historiador trabaja siempre entre la noche del olvido y los vientos de las mil interpretaciones de los hechos que pretende revivir. Somos conscientes de la dificultad de rescatar el pasado, pero no podemos por menos de hacernos una pregunta frontal e inmediata: ¿Qué es lo que en verdad ocurrió, quiénes y cómo transmitieron la noticia o contaron lo sucedido? ¿Coincide la historia con la narración de las víctimas o con la versión de los verdugos? ¿Es la misma historia contada por unos y por otros incluso siendo coetáneos? ¿No será «hacer historia» una mera aproximación e interpretación desde nuestra propia realidad y nuestros condicionamientos irremediables?

Se trata, sin duda, de ser honestos, porque investigar la historia no podrá ser nunca una acción aséptica o carente de voluntad rescatadora. La historia se convierte en maestra de la vida si a ella volvemos con intención amorosa, implicados de antemano. El historiador es el laborioso operario de la pasión y de la inquietud creadora, porque ha comprendido que «enfrentarse a los hechos crea conciencia y sobre todo responsabilidad…, ya que existe un deber de justicia o un deber de verdad».[11] La historia en sí misma no es objetiva, somos nosotros, los intérpretes de hoy, quienes hacemos que la historia diga una u otra cosa: el sentido que saquemos de ella depende del presente y no del pasado. Es decir, la memoria como segunda oportunidad.

2.3. Una ciudad empeñada en degradarse

La fidelidad a la memoria y el rigor histórico es lo que debe guiar la búsqueda documental en los diferentes archivos y el estudio de los especialistas, quienes además tienen la misión de contextualizar acontecimientos y protagonistas en sus diferentes etapas.

Siendo el auto de fe de octubre de 1559 el motivo central de este trabajo, tiene interés subrayar el protagonismo histórico y geográfico de la zona urbana en la que se desarrollaron otros acontecimientos del proceso: un área reducida en metros cuadrados, pero de colosal importancia en la historia de Valladolid, a la que denominaremos *territorio templario*. En ese espacio se dieron cita reyes, abades, cárceles de la Inquisición,

[11] Entrevista a T. TODOROV (véase nota 2).

palacios, hospitales y conventos, y fue también cuna de un potente foco originario de cultura. Todo ello se ensambla en el espacio y en el tiempo, de forma tal que ayudará en el intento de conseguir una perspectiva adecuada sobre la deriva histórica y urbanística del conjunto de la ciudad.

Pero si importante es el espacio físico tan torturado en una ciudad empeñada en su propia degradación urbana, más lo fueron, sin duda, los hombres y mujeres que lo habitaron. El *territorio templario*, cuajado de ermitas, murallas y palacios, nos devolverá a los fundamentos históricos y geográficos de los albores de la ciudad.

Valladolid cuenta con dos polos fundacionales, básicos los dos para su desarrollo y su historia. El primero sería el formado por el conjunto de San Benito, el alcazarejo y sus aledaños, que ha sido siempre más estudiado y documentado por su indudable trascendencia histórica, más prolongada también en el tiempo. El segundo, algo posterior, en el extremo opuesto de la ciudad, cerca de los arrabales de entrada a la urbe por la calle Francos, y que hemos llamado *territorio templario*, tuvo no menor importancia ni menor interés para una lectura comprensiva de la ciudad. Intereses económicos y la desidia pública lo destinaron primero al olvido y, más tarde, a terreno para la especulación. Hoy tan solo quedan pequeños vestigios rudimentarios de sus señas de identidad originales.

2.4. La *Isleta* o *Corralón* de Belén

Dentro del perímetro de dicha zona existe una parcela absolutamente singular, ocupada hoy por el Colegio San José, de los jesuitas, en la que se ubicó el primer Colegio Mayor Santa Cruz, el convento de monjas bernardas de Belén, el palacio del Cardenal Mendoza y las casas que, durante un breve tiempo, fueron residencia del duque de Lerma. Se trata de la parcela denominada históricamente *Isleta* o *Corralón* de Belén.

Más adelante tendremos ocasión de adentrarnos en su historia y su estructura, así como en los diferentes usos que tuvo a lo largo de los siglos. Sin duda, el acontecimiento central ocurrido en su suelo fue la existencia del convento de Nuestra Señora de Belén, estigmatizado como foco luterano (o no) contra quien descargó su peso mortífero la Santa Inquisición y que albergó la tragedia, espiritual y física, de su comunidad cisterciense.

Trataremos de esclarecer las llamadas «deficiencias doctrinales» que sirvieron a los inquisidores para dictaminar su sentencia. Nos referiremos a los métodos que utilizaron para extirpar los ribetes de luteranismo que les llevó a congregar en Valladolid un conciliábulo de teólogos que arremetiera contra la doctrina de Erasmo de Rotterdam

y persiguiera la teología dispersa y evasiva de alumbrados e iluministas e, incluso, acusara de desviacionismo a Teresa de Jesús, Juan de Ávila, Francisco de Borja…, todos ellos santos canónicos de la Iglesia postridentina.[12]

3. Años de atardecer y de sombras

La historia posterior al auto de fe y al monasterio de Belén marcan también el pulso del propio Valladolid, en años de decadencia, con un breve intermedio de resurgimiento, puramente artificial, en tiempos del duque de Lerma y la Corte de Felipe III, para después transitar años y años de atardecer y sombras. Valladolid fue perdiendo paulatinamente no solo esplendor, sino sobre todo habitantes, porque la vida se volvió complicada para quienes no pertenecieran a la ya incipiente burguesía industrial o fueran hijos de ilustres apellidos que ocuparan puestos de mando y, con el mando, otro tipo de oportunidades.

El acomodo, la falta de empuje empresarial e iniciativas para el progreso creador, los incendios, un siglo de las luces completamente apagado, la desaparición casi repentina de decenas de conventos, la falta de interés por la conservación del propio patrimonio, la escasa huella y capacidad de la ocupación francesa para elevar de nivel las costumbres urbanas y sociales, las sucesivas desamortizaciones, la rapiña de los especuladores de suelo, el sometimiento ritual a un clero ultramontano, etc., son algunas de las causas del imparable declive de Valladolid. Ese remolino de sombras se llevó también, entre otros, el monasterio de Belén, y quedaría en pie casi hasta mediados del siglo XX su templo, mandado edificar por el duque de Lerma y convertido en parroquia de San Juan hasta bien iniciada la centuria, por el derribo de la iglesia parroquial del original edificio templario.

A las monjas de Belén, a Cazalla, a Carlos Seso, etc., les llevó a la hoguera su intento de pensar libremente acerca de Dios y su tránsito por la historia de cada alma. Creer no puede ser enemigo de pensar, ya que atreverse a pensar y manifestarlo libremente es lo que coloca al hombre en la atalaya creativa.

3.1. No pensar o el relato de un fracaso

Pensar fue secularmente un peligro. Dar alas al pensamiento y la razón corre el riesgo de terminar convertido en pavesas, como ocurrió con las víctimas de mayo y octubre de 1559 y de miles de *autos*, más o menos disfrazados, a lo largo de la historia.

---

[12] LLAMAS MARTÍNEZ, E. (1972). *Santa Teresa y la Inquisición española*. Madrid: Instituto «Francisco Suárez» (CSIC) y RUIZ DE PABLOS, F. (2014). *Santa Teresa de Jesús y la Inquisición* (prólogo de Teófanes Egido). Ávila: Gráficas E. D.

Lo que llamamos «la Inquisición» no es sino una hidra de múltiples rostros mutantes que ha servido a lo largo de los siglos como antifaz del poder y ha utilizado el miedo como barrera y salvaguarda del fuego de todos los infiernos posibles. Carmelo Gómez, académico y director del Teatro Abadía, a propósito del montaje de *La Celestina*, afirmaba, en una entrevista en *El País* (27 de marzo de 2016) que «la Inquisición, martillo contra los albigenses, libres interpretadores de la Biblia, luego martillo contra la Reforma y más tarde contra los liberales e ilustrados, sigue con Franco, en esos cuarenta años de absolutismo político y confesional. Ya no se llama Inquisición, sino exterminación del disidente. Es un hilo que en el tema de la cultura española es evidente. Si hay algo de lo que ha carecido la política y la cultura española es de esa zona templada del espíritu de la que hablaba Azaña y que él situaba en la República».

La historia de los templarios (también arrasados por la hoguera), la de las monjas cistercienses de Belén… son el relato de un fracaso. A Valladolid, tan dado al olvido, le queda un largo camino que recorrer para recuperar su memoria.

PRIMERA PARTE

El nacimiento del *Triángulo Místico* (siglos XII-XV)

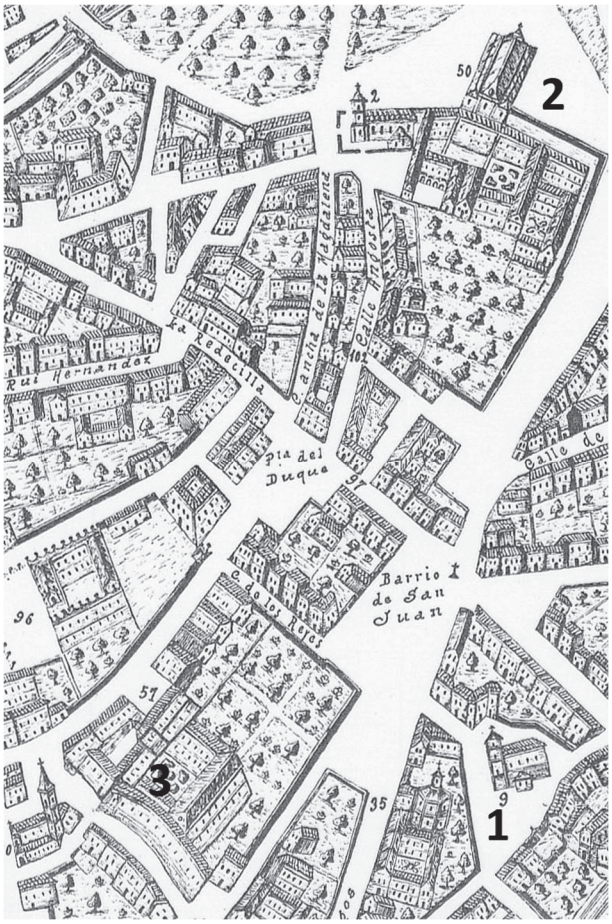

Fragmento del plano de Valladolid (Ventura Seco en 1738) en el que figuran los tres ejes que definen lo que fue el Triángulo Místico: Ermita Templaria de San Juan (1), Monasterio de las Huelgas Reales (2) y convento de Nuestra Señora de Belén (3).

1. EL MONASTERIO TEMPLARIO DE SAN JUAN

El universo templario despierta hoy un alto interés entre lectores y consumidores de medios de comunicación, tal vez porque el fenómeno que más nos inquieta actualmente es solo un trasunto de lo que nuestros ancestros vivieron hace siglos como una guerra mística, yihad disfrazada de mil ropajes y argumentos.

No es casualidad que el documento papal por el que se autorizaba a los monjes-soldados a tener iglesias y cementerios propios fuera una bula llamada *Militia Dei* (el ejército de Dios).[13]

La dialéctica entre memoria y olvido es consustancial a cualquier relato histórico, ya que ni la memoria es neutral ni el olvido una casualidad sobrevenida. Dada la facilidad que tenemos para el olvido, la especie humana se defiende de sus demonios, porque la permanencia del recuerdo a lo largo del tiempo nos impediría ser felices. También los conjuntos sociales, lo mismo que las personas que los integran, abandonan en la cuneta de la historia los acontecimientos que, según su sensibilidad, les impiden caminar con holgura.

Si no fuera así, ¿cómo entender que una ciudad como Valladolid haya expulsado de su acerbo cultural, cívico y vital toda huella de los caballeros templarios que durante siglos habitaron su suelo? La honrosa excepción de algunos autores permite que los monjes del temple vallisoletanos no hayan sido extinguidos del todo de la memoria colectiva, arrasada por la desidia intelectual y el abandono de los dirigentes. Calles enteras, viviendas, palacetes, monasterios, templos, plazuelas y otros enclaves urbanos se los llevó el viento y la piqueta. El último vestigio, la calle con el nombre de Templarios, que corría desde la Magdalena hasta la plazuela del Duque, también desapareció. Llevaba el nombre de Templarios porque era el camino natural de los caballeros hacia su monasterio. Se borró su nombre y fue sustituido por el de calle de Colón, zafia y engañosa sustitución, ya que el almirante jamás residió en dicha calle ni en ella tuvo nunca

---

[13] DE CLARAVAL, B. (1994). *Elogio de la nueva milicia templaria*. Madrid: Siruela. Fue Bernardo quien acuñó la idea del monje soldado que lucha por la defensa de la fe frente al infiel. Mediante ese recurso ideológico, se conseguía santificar la violencia y la guerra y aunar a los dos estamentos hegemónicos: el eclesiástico y el nobiliario. Véase también SEWARD, D. (2004). *Los monjes de la guerra.* Barcelona: Edhasa.

su casa. El nombre de los Templarios fue expulsado a los arrabales de la ciudad, tras la última doble muralla –la del río y el ferrocarril– a una escueta calle del barrio de la Pilarica.

1.1. Jerarquía de intereses en la concepción de la ciudad

Valladolid ha tenido siempre la tentación de reinventarse sobre sí misma cuando ha tenido que elaborar su desarrollo urbano. Le ha costado siglos salir del núcleo ya habitado y expandirse a un nuevo suelo. Tal vez sea resultado de una historia secular de defensa con una muralla tras otra. En todo caso, esta manera de proceder ha marcado tanto su biografía urbana como el carácter de sus ciudadanos. Solo cuando la burguesía ha precisado abandonar sus viejos caserones o la moda ha impuesto la ciudad jardín, Valladolid ha sido capaz de abandonar el casco viejo y ha crecido en círculos concéntricos, de manera normalmente inconexa y orientada casi siempre hacia el encuentro con tierra de pinares. El casco viejo, su historia, sus palacios y conventos, sus edificios institucionales históricos han sido pasto normal de la voracidad crematística. Este fenómeno se dio, y en toda su plenitud, en lo que llamamos *Triángulo Místico*, *el territorio templario* que parece haber recibido la maldición bíblica del «no quedará de ti piedra sobre piedra».

En cualquier caso, la desaparición de tantas plazas y enclaves o calles como la de Templarios, al margen de la falta de sensibilidad que supone, indica, sobre todo, la determinación específica en una concepción de determinada jerarquía de intereses en la transformación de la ciudad: el afán por lo grandilocuente y la satisfacción particular han prevalecido sobre el respeto al arte, a los vestigios tradicionales o al trazado que la propia historia marcaba a la ciudad. Por esta razón resulta complicado en el día de hoy verificar con fidelidad una lectura del Valladolid urbano, ya que las fronteras entre la ciudad medieval, la renacentista y la modernista han ido quedando borradas de tal modo que solo algún edificio o resto de edificio sirven de huella del pasado. No es difícil todavía encontrar una amplia avenida torturada en su final por una boca de embudo o estrechas calles medievales que soportan edificaciones de 12 o 14 alturas. La ciudad levítica vallisoletana conformada por calles como López Gómez o Recoletos, plagadas de conventos, ha sido borrada de su personalidad histórica. Para qué hablar de calles como Paulina Harriet o la calle Comunidades, el peor agravio que se pudo hacer como homenaje a aquella contienda popular.

1.2. El *Triángulo Místico* o el milagro que fue

Pero existe, repetimos, un espacio en Valladolid de marcada impronta templaria, con forma de triángulo, cuyos vértices pudieran ser: *el templo de San Juan, el convento de las Huelgas Reales* y la parcela donde hoy se asienta el *Colegio San José*, y que en tiempos atrás fue el *convento de Nuestra Señora de Belén*, de monjas cistercienses. Este es el suelo templario de los siglos XII y XIII, espacio de mística y rigor, a quien los hijos e hijas de San Bernardo dieron vida, cada uno bajo la regla monástica propia de su Orden. Se trata de una página de la historia sin cuya lectura dejaríamos de comprender los más auténticos ancestros vallisoletanos. Este espacio urbano, hoy tan heterogéneo y disperso, nace de un sustrato ideológico y vital común: la «regula» de Bernardo de Claraval. La vieja iglesia templaria de San Juan, el monasterio cisterciense de las Huelgas y el convento de bernardas de Belén, que conforman lo que llamamos *Triángulo Místico*, surgen de la misma espiritualidad y tienen en común episodios que la historia se encargaría de ir entrelazando: los tres beben de la misma fuente de la zona «con querencias de Esgueva», que diría Federico Wattenberg.[14]

Hay, sin duda, mucha historia acumulada en dicho espacio urbano tan reducido, pero tan singular.[15] Se trata de un espacio, a orillas del Esgueva, de imprescindible conocimiento y, más aún, de «reconocimiento» en la historia de Valladolid, cuya inquietante tendencia a crecer a lo largo del curso del Pisuerga en su margen izquierda ha dejado de lado al Esgueva que se atrevió a ser el río urbano por excelencia. Discurre el Esgueva por el Prado de la Magdalena, un lugar durante siglos escenario de ocio y festejos para la Corte y la plebe, y hoy arrasado por el ladrillo.

Actualmente resulta imposible localizar el lugar preciso donde pudiera haber estado ubicado el convento templario. Sabemos que ocupaba con todas sus dependencias una extensión considerable: edificios residenciales tal vez dispersos, lugares de culto y otras construcciones de menor porte dedicados a los oficios de labranza, ganadería, huertos, molino, establos… Antolínez de Burgos asegura que el convento templario de

[14] SECO, V. *Plano de Valladolid de 1738* (fue redibujado por Juan Agapito y Revilla en 1901). Recuperado de https://www.gifex.com/fullsize/2011-03-09-13110/Plano_de_Valladolid_en_1738.html.

[15] Se trata de una cuadrícula de suelo cuyo perímetro podría ser el que, iniciándose en el templo actual de las Huelgas Reales, discurre por Alamillos y la calle Huelgas hasta su encuentro con la calle de la Merced. De aquí, bordeando el Colegio de San José, se llega hasta la plazuela de Santa Cruz, desde donde, volviendo por las calles de Cardenal Mendoza y Colón y la iglesia de la Magdalena, llegamos al punto de partida, situado en el templo de las Huelgas.

Valladolid fue el segundo en rango entre los doce que el temple tuvo en aquella España.[16] Según él, dicha afirmación es fácilmente deducible de la bula del papa Alejandro III en la que cita el nombre de diversos conventos de la Península y señala en segundo lugar al de San Juan de Valladolid.

Otros autores se han acercado a beber de las fuentes históricas que pudieran darnos pistas o aportar vestigios acerca de la estancia templaria a orillas del Esgueva: Agapito y Revilla (*Las Calles de Valladolid. Nomenclator Histórico*), Federico Wattenberg (*Valladolid. Desarrllo del núcleo ubano*), Matías Sangrador (*Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid, desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII*, Adeline Rucquoi (*Valladolid en la Edad Media*), Javier Castán ("Aportanciones al estudio de la orden del Temple en Valladolid"), Gonzalo Martínez (*Templarios en la Corona de Castilla*), etc. Todos ellos exploran a través de la niebla histórica en la búsqueda de un Valladolid con rastros templarios, tratando de ubicar el espacio que pudo ocupar su convento; y todos coinciden en que el punto de referencia es la iglesia de San Juan, ubicada en el lugar donde sin duda alguna se asentó el monasterio, el más antiguo indiscutiblemente entre los monasterios masculinos de Valladolid. A partir de este dato, incuestionable para todos los investigadores, se proponen diversos emplazamientos, aunque todos ellos dentro del espacio que llamamos *Triángulo Místico*, atravesado por la calle Francos.

1.3. El rastro templario de Valladolid

En cuanto a la fecha de su fundación, la referencia más temprana de la existencia de los templarios en Valladolid es la del 10 de julio de 1168, durante el primer desarrollo urbano de la ciudad[17]. Es evidente que la expansión de los monjes-soldado se adecúa a la idea que Bernardo de Claraval albergó al escribir la regla del Císter, elaborada según un plan sólido de carácter repoblador y defensivo en las fronteras con los musulmanes.

La Orden del Temple se disolvió por orden de Felipe IV el Hermoso en 1312. Para justificar tan drástica decisión, los templarios fueron acusados de herejes, aunque hoy nadie duda de que fue una medida urdida por el monarca francés para intentar paliar los problemas de la Hacienda real francesa con los bienes de la poderosa Orden. Con su disolución, la suerte de los templarios españoles estaba echada, a pesar de que en los

[16] ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J. (1887). *Historia de Valladolid* (publicada, corregida, anotada y adicionada con una advertencia por Juan Ortega Rubio). Valladolid: Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez. Copia digital (2009-2010). Valladolid: Junta de Castilla y León.

[17] CASTÁN LANASPA, (1982) J. Aportaciones al estudio de la orden del temple en ValladolidBoletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA, 1982, N.48, pags.195-208.

concilios celebrados en Medina del Campo (27 de abril de 1310) y Salamanca (21 de octubre de 1311 se les declaraba inocentes: «no hallaban ser culpados en cosa alguna a los dichos freyres ni su orden acá en estos reynos de Castilla e León, sino muy buenos religiosos e de muy buena fama».[18]

El convento del Temple de Valladolid, que la muralla había dejado fuera, desapareció en la primera década del siglo XIV. Los monjes quedaron libres, pero sus bienes fueron divididos y expoliados. Según mandato de la bula «Ad providam» de 2 de mayo de 1312, debían pasar a la orden hospitalaria de San Juan de Malta, pero en Castilla los bienes incautados pasaron a la Corona. Más de 60 años se prolongó el proceso de liquidación de las propiedades templarias: Fernando IV, María de Molina, Alfonso XI, Pedro I, Enrique II…, todos ellos participaron en el traspaso de aquellas propiedades.[19]

1.4. El canciller Nuño Pérez de Monroy, abad y consejero de la reina María de Molina

Junto a la iglesia de la Magdalena, a orillas del Esgueva, acabaron por fundirse el misticismo guerrero del templario, la humilde piedad de las beatas antecesoras de las Huelgas Reales y el canto gregoriano de las cistercienses de las Huelgas. La reina, cuando definitivamente la orden templaria quedó extinguida en Castilla, se hizo con las propiedades de la orden militar. Pero doña María no lo hizo para acumular, sino que, consciente de la procedencia casi sagrada de los monjes, entregó el monasterio templario a su confesor y canciller, Nuño Pérez de Monroy, a fin de que lo destinara a hospital de pobres.

¿Quién era Nuño Pérez de Monroy? Alonso Torres y Tapia lo describe de la siguiente manera: «Este abad de Santander, don Nuño Pérez, fue de la casa de Monroy, hijo de Pedro Fernández de Monroy y de doña Mayor de Saavedra, naturales de Plasencia. Esto por su linaje, y por su persona era abad de Santander, canciller de la reina doña María, que ocupó gran lugar en su gracia, y del rey don Fernando, su hijo».[20] Pero Monroy no fue un cortesano cualquiera. Aparte de canciller y gobernador del reino, fue

[18] La obra de referencia sobre la implantación y disolución de la Orden del Temple en Castilla sigue siendo MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1993). *Los templarios en la Corona de Castilla*. Burgos: La Olmeda. Del mismo autor puede consultarse la obra general de 2006, *Los templarios en los reinos de España*. Barcelona: Planeta.

[19] Los reyes dispusieron de los bienes de los templarios a su antojo y conveniencia. Las 32 encomiendas y 21 fortalezas pasaron a miembros de la nobleza y órdenes hispanas, especialmente a la de Calatrava, y la Corona se reservó fortalezas como Ponferrada o Villalpando, entre otras.

[20] TORRES Y TAPIA, A. (1763). *Crónica de la Orden de Alcántara*, Tomo I, p. 490. Madrid: Real Academia de San Fernando. Sobre Nuño Pérez Monroy puede consultarse también la obra del predicador FERNÁNDEZ, A. (1627). *Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia*, Libro 1, cap. 16. Madrid: Iuan Gonçales.

también el confesor y el consejero más cercano de la reina, tareas que cumplía junto con las obligaciones propias de su cargo de abad de Santander, arcediano de Campos y notario mayor de Castilla.

Don Nuño, además de su función de consejero en las decisiones reales, era también un notable humanista y un hábil componedor en las contiendas cortesanas. Si alguna huella suya merece destacarse sobre cualquier otra en relación con la historia de la ciudad es la creación de un gran hospital en el antiguo convento templario. Lejos de su demolición o abandono, Pero Núñez lo mejoró y dotó hasta transformarlo parte en hospital, parte en casas, llamadas posteriormente «casas de la Magdalena». Adeline Rucquoi piensa que «probablemente el hospital que funda intramuros Pere de Monroy, con el nombre de Santa María la Nueva, sustituye al que administraban los templarios en la puerta de San Juan».[21]

Fragmento del plano de Valladolid de Ventura Seco (1738). En la parte superior se asentaría el Hospital de Sta. María la Nueva, fundación de Nuño Pérez de Monroy (1), iglesia de la Magdalena (2) y convento de las Huelgas (3).Calles Ancha de la Magdalena (4) Angosta (5).

Monroy obtuvo de la reina permiso para colocar su hospital bajo el patronato del nuevo convento de las Huelgas. Al año siguiente, el legado del Papa concedía una indulgencia de 40 días a todos los fieles que, tras confesarse y comulgar, dieran una limosna para la construcción del hospital de Nuestra Señora. Velo Nieto apunta que «el monasterio de las Huelgas recibió beneficios tangibles de conservación y ornato del benemérito Monroy, pues a esta Santa Casa encomendó, a la hora de su muerte en 1364, el patronato del hospital que fundara en Valladolid».[22]

En la actualidad no existe ni ese hospital ni siquiera sus restos. Pero es muy probable que, si no exactamente sobre su propio suelo, sí en su entorno inmediato, sea donde se levanta la actual Facultad de Medicina, proyecto llevado a cabo a finales

[21] RUCQUOI, A. (1998). *Valladolid en la Edad Media*, 2 vols., p. 285. Valladolid: Junta de Castilla y León.

[22] El autor está utilizando una cronología diferente, ya que en la fecha citada el abad de Santander había fallecido: VELO NIETO, G. (1950). Don Nuño Pérez de Monroy. *Hispania Sacra,* III, 23.

del siglo XIX. En el solar que quedó cuando el hospital fue demolido se abrió una calle llamada de los Templarios que discurría paralela a la de la Magdalena. El urbanismo modernista de finales del XIX se propuso ensancharlas, y con tal propósito rompió la traza clásica del viejo Valladolid, llevándose por delante estas dos viejas calles de Templarios y la Magdalena, haciendo que entre ambas se formase una sola avenida. Las calles de la Magdalena y Templarios perdieron así no solo su trazado original, sino también su nombre, que fue sustituido por el más pomposo de Colón, personaje que jamás estuvo en la casa, convertida actualmente en el llamado Museo de Colón.

Don Nuño legó todos sus bienes al hospital que había fundado como consta en su segundo y definitivo testamento[23]. Nuño Pérez de Monroy murió el día 2 de agosto de 1326 y fue enterrado en la capilla mayor del hospital que fundara en el antiguo convento templario.[24]

1.5. La ermita de San Juan y los vericuetos de su historia: de San Juan el Viejo a San Juan el Nuevo

Todo un rosario de pontífices y reyes se sucedieron hasta que el tiempo y sus vericuetos dieron, por fin, descanso a la historia de los templarios de Castilla que, finalizada su hazaña conquistadora, se pusieron al servicio de reyes y señores feudales como administradores y banqueros. Peor suerte que los castellanos tuvieron el resto de los templarios europeos. Muchos de ellos acabaron sirviendo de piras para espectáculo público.[25] Algo similar, aunque en coordenadas históricas diferentes, se produciría más

[23] En el primero de ellos manda «que hagan un hospital aquí en Valladolid, dentro de la huerta en las mis casas en que yo moro…». A continuación, desarrolla una larga cita de las posesiones que deja para su hospital: «aceñas, casas, viñas, maravedíes, en diversas ciudades del reino… y en las casas que yo moro en Valladolid que se partan, y hagan casas de ellas en que moren caseros que rindan para este hospital… y que los capellanes de este hospital moren dentro en el hospital cada uno en su casa». También manda que en las Huelgas, donde yace la reina, se haga una «iglesia de tapias cubierta de madera, cerca del canillo (¿cabildo?) y que digan allí las horas, como hasta ahora en el palacio…». Tales indicaciones están recogidas en el Archivo de la Huelgas Reales de Valladolid (en adelante AHRV), Tumbo B (1721).

[24] En su epitafio puede leerse la siguiente leyenda: «Aquí yace don Nuño Pérez de Monroy, abad de Santander, Notario Mayor por el rey don Alonso del reino de León. Fizo este hospital para los omnes mantener en el servicio de Jesucristo, de la Virgen Santa María, su madre, y de la Corte Celestial por su alma en remisión de sus pecados. Fue canciller de la reina doña María, que edificó el Monasterio de Las Huelgas, que es aquí en Valladolid, e fue a dos días andados del mes de agosto era mil y trescientos e sesenta y cuatro».

[25] Sobre el final dramático e interesado de lo templarios véanse BECK, A. (1996). *El fin de los templarios, un exterminio en nombre de la legalidad*. Barcelona: Ediciones 62; BARBER, M. (1999). *El juicio de los templarios.* Madrid: Editorial Complutense; DEMURGER, A. (2000). *Auge y caída de los templarios 1118-1314*. Barcelona: Martínez Roca, y ESTEPA DÍEZ, C. (1975). La disolución de la Orden del Temple en Castilla y León. *Cuadernos de Historia*, 6.

tarde en Valladolid con el martirio de fuego aplicado a otras hijas de San Bernardo, también por «intereses de Estado».

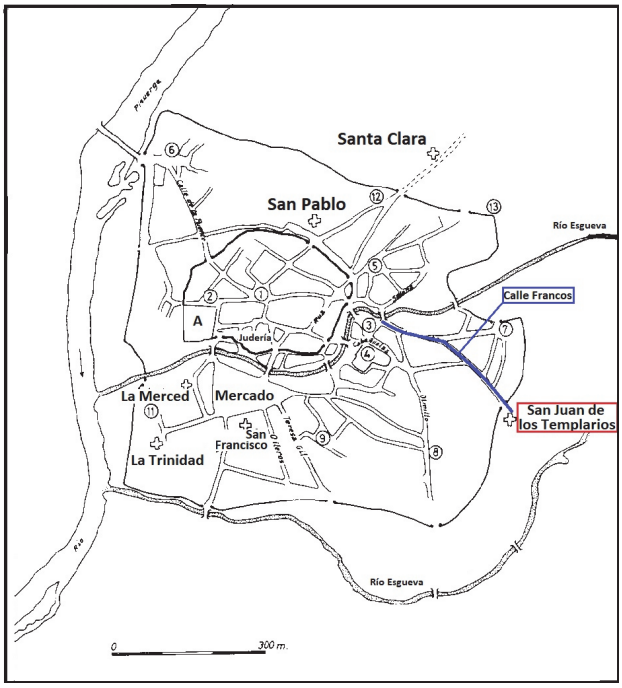

Plano de Valladolid en el S. XIV, según A. Rucquoi, en el que aparece la ermita de San Juan de los Templarios, extramuros de la ciudad.

La operación urbanística que en el siglo XIX borró el nombre de los templarios del plano de la ciudad redujo también a la nada los restos del convento y sus habitáculos. No consiguió, sin embargo, borrar del escenario a uno de sus protagonistas originales, la iglesia de San Juan, aunque el edificio que hoy sirve de parroquia nada tiene que ver con la ermita original del siglo XII. Los vericuetos de la historia juegan con los hombres y con las obras que estos van construyendo a lo largo de los siglos: con frecuencia, de lo que el hombre levanta con vocación de permanencia eterna solo quedan restos irreconocibles, algunas piedras singulares, columnas sin fuste o, tal vez, alguna inscripción difícil de descifrar e imposible de darle el sentido que se proponían quienes la esculpieron siglos atrás en un mármol perfecto.

La actual iglesia de San Juan está situada en el suelo en el que se levantó la primitiva ermita templaria del mismo nombre. Se trata de un lugar estratégico por estar asentada al cobijo de la muralla y junto a la puerta que llevaba su propio nombre, la puerta de San Juan, a la entrada de la ciudad en el arranque de la calle Francos. Poseía características propias de su origen bajomedieval, sin pretensión alguna de grandeza, de corte austero, y construida a base de materiales mezcla de piedra y mampostería. Tal es como la conocemos por un dibujo que recoge Antolínez de Burgos, extraído de una colección de dibujos pertenecientes a la Biblioteca Nacional: «baja y alargada, según la época, sin cabecera absidal y encorsetada por poderosos contrafuertes, toma cierta altura gracias a la torre que remata en un modesto campanario y que sobresale escasamente del tejado

a dos aguas que cobija la ermita».[26] Esta imagen da idea de cómo pudo ser el oratorio templario, si bien en el plano de Ventura Seco (1738) se dibuja una pequeña iglesia de aspecto más airoso que la de Antolínez. En cualquier caso, los siglos se irían encargando de su permanente transformación.

Las intervenciones arqueológicas efectuadas en su entorno difícilmente permiten localizar restos de estructuras poderosas o vestigios contundentes del monasterio e iglesia templarios. El indicio más significativo pudiera ser un murete, de imprecisa cronología, localizado en la plaza de San Juan y sus aledaños. La ficha del *Catálogo arqueológico* del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid (PGOUVa) sitúa la iglesia de San Juan formando un cuerpo estructural único con el monasterio templario.[27]

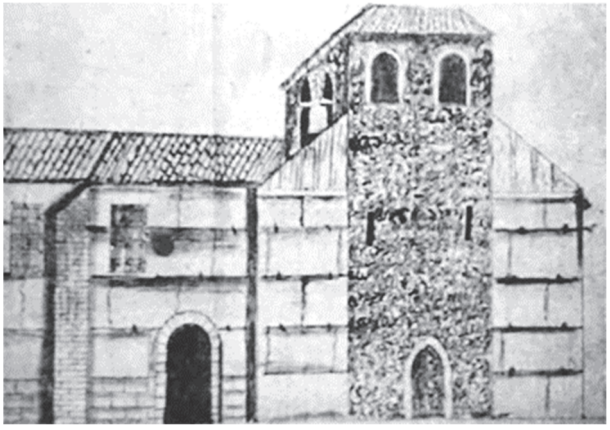

Ermita templaria de San Juan, según un dibujo recogido por Antolínez de Burgos (Biblioteca Nacional).

San Juan Bautista era el santo predilecto de los monjes templarios. Bajo su advocación se construyeron multitud de asentamientos de la Orden. En Valladolid su impronta favoreció el nacimiento de uno de los barrios más populares y característicos del mapa urbano. Pero ¿fue la ermita primitiva de San Juan una cesión de los reyes para que, en su entorno, construyeran los templarios su convento (en ese caso la ermita sería preexistente a su llegada), o se construyó de nueva planta todo el conjunto conventual?

Una vez disuelta y abolida la Orden, la iglesia de San Juan fue destinada a parroquia. La vocación parroquial de la ermita se ha ido trasmitiendo en la historia a través de mil vicisitudes, conociendo días de esplendor y profundas renovaciones, hasta la total demolición, dado su estado de ruina. Tal vez la intervención más considerable pudiera ser la que sufrió el edificio en la segunda década del siglo XVII: la nave del Santo Cristo fue demolida, se reconstruyó la bóveda de Santa Lucía, se hicieron serias

[26] ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J. (1887). *Op. cit.* Esta obra (1557-1638), que no se imprimió hasta 1887 gracias a Juan Ortega Rubio, se vio manipulada con diversas correcciones y añadidos durante siglos. El mismo Ortega advierte que tiene dudas de si esa primera obra impresa concuerda fielmente con los textos manuscritos originales. El Archivo Histórico Nacional conserva cinco copias diferentes. Solo una de ellas, en dos volúmenes, tiene ilustraciones y, con seguridad, es en esa copia donde podemos encontrar la imagen que representa a la iglesia de San Juan llamado el Viejo, que aquí reproducimos.

[27] Revisión del PGOUVa (2012). Información urbanística y avance (Catálogo arqueológico, ficha 091).

reformas en la sacristía y desaparecieron los posibles artesonados originales. Su interior fue transformado para enriquecerlo y dotarlo de la exuberancia que Trento impulsaba por entonces: altares barrocos, tallas de formas prestigiosas, lienzos de grandes proporciones, retablos, pinturas, nuevas capillas dedicadas según la devoción de los fieles: Santa Lucía, la Consolación…, etc. Nombres como el del arquitecto Felipe Guerrero, el maestro de obras Juan Fernández de Santa Cecilia, escultores y ensambladores como Cristóbal Velázquez, Diego de Basoco, o Blas Martínez de Obregón dejaron su firma y su obra en aquel templo que, aun cayéndose de vejez, se adornaba de joyas como una dama venida a más en sus días finales.

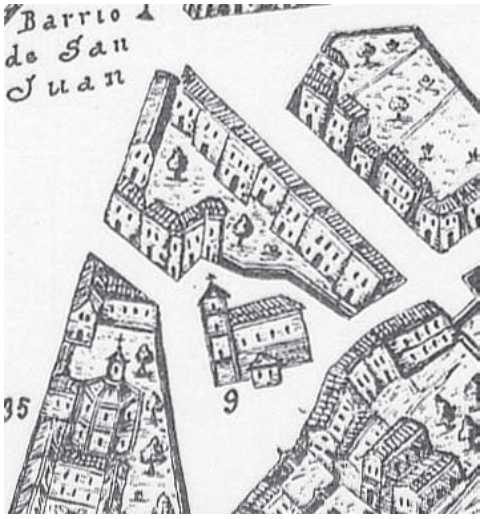

Fragmento del plano de Valladolid de Ventura Seco (1738) en el que aparece la ermita templaria de San Juan.

De la ermita templaria recoleta y humilde, fue quedando con los siglos únicamente el esqueleto, cada vez más debilitado, aunque más adornado, hasta terminar cayendo, una vez abandonada por ruina.

El eco del rito templario, de su salmodia y su recuerdo nunca extinguidos, junto al fervor de los vecinos, protegieron el solar de la iglesia frente a intentos repetidos de dedicarlo a la edificación compulsiva de viviendas. El solar quedó liberado, mientras que los oficios parroquiales se trasladaban al templo cisterciense de Nuestra Señora de Belén, de idéntica raíz espiritual común con los templarios de Bernardo de Claraval. Los lances de la historia sirvieron así de hilo conductor para que la vivencia templaria se trasladara, de uno a otro, a los vértices de lo que llamamos *Triángulo Místico*. A partir de la demolición de la ermita primitiva, los fieles del barrio identificaron siempre a su antigua iglesia como la «iglesia de San Juan Caído».

Todo parecía llevar al olvido definitivo de la huella templaria, pero la vocación espiritual de la zona parecía seguir insistiendo en su reivindicación histórica: este lugar sagrado no debía extinguirse ni ser objeto de especulación, ni tampoco albergar cualquier salón de baile o unos grandes almacenes al uso. Todo podría haber ocurrido si la iglesia de San Juan hubiera seguido el camino de decenas y decenas de conventos singulares y templos magníficos de los que no queda ni rastro.[28]

[28] Como ejemplo bien patente sirva lo que fue el colosal convento de San Francisco, en pleno corazón de la ciudad, convertido actualmente en una amalgama de usos que van desde un teatro a una joyería, una cafetería, un edificio de oficinas y viviendas de semilujo. Habría que recordar que en dicho convento

Frente a este terremoto cultural que en los siglos XIX y XX arrasó tantas joyas históricas y arquitectónicas, la parroquia de San Juan se resistió a desaparecer de la memoria colectiva, a tal punto que, tras la demolición de la primigenia ermita, su función parroquial pasó a la iglesia conventual de Belén. Estuvo después ubicada por algún tiempo en las Huelgas Reales, pasó más tarde al templo jesuítico de San Bartolomé (San Esteban), hasta instalarse definitivamente en el nuevo templo, el actual de San Juan Bautista.

1.6. El obispo Gandásegui y su alcázar de Cristo Rey

Esta vuelta de la parroquia a su lugar de origen se debe a la voluntad de un vasco, arzobispo de Valladolid desde 1920 hasta 1937, don Remigio Gandásegui y Gorrochátegui.[29] Aparte de arzobispo, Gandásegui era senador en Cortes por designación real. La doble militancia espiritual y política parece acercar de alguna manera al obispo Gandásegui a los fundamentos templarios, aunque, también, una mirada fugaz sobre determinados obispos y políticos de nuestro tiempo descubriría rasgos muy comunes con dichos ancestros.[30]

Fue el obispo Gandásegui, hombre poliédrico y contradictorio, quien ordenó la construcción de la nueva iglesia de San Juan, cuyo solar permanecía disponible desde su demolición hacía ya un siglo. La historia de la decisión episcopal tiene también un interesante recorrido. La grandilocuencia de Gandásegui le llevó a proyectar la construcción de lo que llamaría «el alcázar de Cristo Rey», suntuosa fortaleza que debería ocupar toda una manzana en torno a la iglesia de San Ambrosio. Una torre de 125 m de altura sería el centinela espiritual de la ciudad y, a la vez, el dedo indicador de la patria celestial. El destino impidió tal derroche. Gandásegui no cejó en su empeño de

vivió y murió Cristóbal Colón. Solo la esquizofrenia histórica y la incultura municipal pueden explicar por qué la supuesta Casa de Colón ha llegado a estar ubicada en lo que siempre fue territorio templario.

[29] BERZAL DE LA ROSA, E. (1999). *Remigio Gandásegui (1905-1937): un obispo para una España en crisis*. Madrid: BAC.

[30] Gandásegui no tuvo reparo en asistir en San Sebastián al «Te Deum» organizado para agradecer a Dios la toma de la ciudad por las tropas franquistas, ni tampoco en donar al general golpista Saliquet unos cuantos miles de pesetas «para sostener a nuestro glorioso ejército». En la sede episcopal, previa de la de Valladolid, el obispo era apodado como el obispo «Gastásegui» y «Derrochátegui», en alusión a los dos apellidos y su fama de derrochador. Pero fue Gandásegui tan contradictorio como la época en la que le tocó vivir. Él fue el gran impulsor de la Semana Santa y de sus procesiones, que volverían a llenar las calles de Valladolid gracias a la habilidad con que supo negociar con las autoridades republicanas: marchas militares acompañando a las tallas de Gregorio Fernández o Juan de Juni, legionarios marcando el paso tras el Santo Entierro… Las procesiones sirvieron de ocasión para rescatar las magníficas tallas de nuestros imagineros, muchas de las cuales permanecían sepultadas en el sótano del entonces Museo de Santa Cruz desde los tiempos de la desamortización. Colaboradores del obispo, indispensables en tal acontecimiento fueron Matías Sangrador y, sobre todo, Cossío, a la sazón director del Museo.

grandiosidades e ideó reconvertir el templo jesuítico de San Ambrosio que, tras la expulsión de los jesuitas, había sido constituido como parroquia de San Esteban. El obispo decidió transformarlo en la gran referencia espiritual de la devoción entonces al uso –El Corazón de Jesús–, y así la iglesia de San Esteban pasó a ser el «Templo Expiatorio Nacional de la Gran Promesa», hoy conocido como el Santuario Nacional de la Gran Promesa.[31] Sin embargo, la muerte en 1937 le impidió ver culminado su proyecto, que fue consagrado en 1941, siendo arzobispo de Valladolid Antonio García y García.

La misión pastoral de Gandásegui, como la de otros muchos obispos españoles, contribuyó a insuflar de mística religiosa la Guerra Civil, a tal punto que lo que no era sino una rebelión militar contra la democrática voluntad popular se convirtió en una «Cruzada». Quienes siguieron su senda fueron llamados, consecuentemente, los cruzados. Una vez más la mística templaria –mitad monje, mitad soldado– volvió a emerger en pleno siglo XX.

Tuvo Gandásegui, sin embargo, un cierto rasgo de generosidad con los primitivos fundadores de la pequeña ermita de San Juan. Empeñado como estaba en hacer de San Esteban el gran templo expiatorio nacional, con galones similares al Sacre Coeur de París, lo anuló como parroquia e ideó construir otro templo que le sustituyera en sus funciones parroquiales.[32] Para eso estaba el solar de San Juan Caído. Con el dinero recaudado entre los fieles con motivo del aniversario de su consagración episcopal, comenzó las obras de la actual e indescriptible iglesia de San Juan que inauguró él mismo en el año 1932. En su interior quedan capillas barrocas, trasladadas desde la iglesia conventual cisterciense de Nuestra Señora de Belén.

La iglesia de San Juan ha sido un jeroglífico que los siglos se han encargado de ir tejiendo a partir de la memoria, la necesidad y el ingenio humanos, con resultados tan dispares como haber servido tanto a la oración de los guerreros místicos como a los «cruzados» de una Guerra Civil. En definitiva, la gran metáfora templaria del rescate del Templo. No en vano Gandásegui fue designado, por el Papa, prior plenipotenciario de todas las órdenes militares, incluida la de San Juan.

[31] Sobre el Santuario de la Gran Promesa puede consultarse la reciente publicación de PALOMARES IBÁÑEZ, J. M. (2017). *Rasgos nacionalcatólicos. La revista Reinaré en España (1934-1970).* Valladolid: Universidad de Valladolid.

[32] Véase en el apéndice documental la carta dirigida al arzobispo de Valladolid D. R. Gandásegui relativas a la parroquia de San Juan por el arzobispo de Santiago. P. Zacarías Martínez (1929) , nº 13.

2. EL CONVENTO CISTERCIENSE DE LAS HUELGAS REALES

2.1. El Prado de la Magdalena: los aledaños de San Juan el Viejo

Hasta los aledaños de San Juan el Viejo llegaban los brazos del Esgueva. Penetraba en la ciudad entre vados, ramales y prados pantanosos; besaba más adelante los pies de la colegiata de Santa María de la Antigua y se hundía finalmente en el Pisuerga para dotarle de mayor vigor.

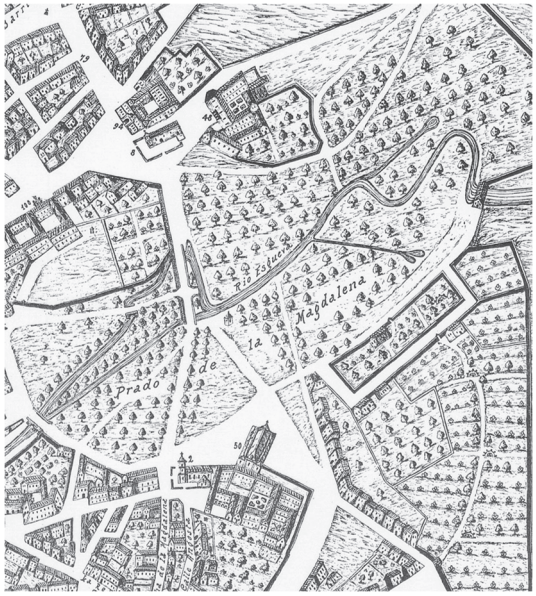

Fragmento del plano de Ventura Seco (1738). Prado de la Magdalena y ramal del Esgueva.

El Esgueva y el Prado de la Magdalena son, sin duda alguna, protagonistas del paisaje y la historia del monasterio de Las Huelgas Reales, y todo invita a considerar la espiritualidad cisterciense como una prolongación del misticismo natural de este rincón en el borde de la ciudad. Dicho privilegiado lugar fue en su tiempo escenario de árboles frondosos, vericuetos de agua y suaves prados, a tal punto que según el padre Sobremonte, citado por Antolínez de Burgos, era llamado «La Florida» por los arroyos y manantiales que corrían y brotaban allí.

Más tarde fue conocido como «Las Huergas» que, por corrupción del lenguaje, pasó a ser «Las Huelgas». El vocablo «huergas», en castellano, viene a significar la vega o el campo que sirve de asentamiento a uno o varios ríos y producen un efecto de gran fecundidad de árboles y prados, todo muy apto para escenario de ocio y recreo.

2.2. Nada acontece por casualidad

En la historia de la humanidad tanto privada como colectiva nada acontece por casualidad. La veamos o no, siempre existe una secuencia de factores hilvanados que estructuran un acontecimiento, a pesar de que, a simple vista, pudieran parecer inconexos. La tarea del historiador consiste en dotar de sentido tales conexiones, en descubrirlas como tales y en superar la mera, aunque exhaustiva, enumeración de datos y fechas. Solo hace historia quien sabe leer e interpretar la radiografía del tiempo y el espacio en su complejidad global y significativa, allí donde los no iniciados atisban a contemplar solo una amalgama borrosa de datos sin aparente conexión.

Lejos de cualquier falacia, el historiador nos devuelve al pasado desde su atalaya especializada, y desde esa altura da sentido a datos, cronologías y biografías que debieran terminar conectando con el tiempo presente.

Si no fuera así, la historia sería solo un almacén de fósiles aislados y sin alma. La historia es como el sistema nervioso del tiempo que nace y desemboca en el cerebro humano, ya que solo allí el hombre encuentra coherencia y estímulo para seguir viviendo sin enloquecer. El historiador, en consecuencia, es el biólogo del tiempo que sabe bien que en el universo se cumple la regla de la vida «cellula ex cellula»: todo tiene su causa, sus antecedentes y sus consecuencias. Fuera de ese contexto, la historia se convertiría en pura erudición sin mayor valor significativo que añadir volúmenes a los anaqueles académicos y engordar egos.

2.3. Entre la historia y el presente se mueve la responsabilidad

Hasta cierto punto, recordar no es otra cosa que representar, volver a hacer presentes, revivir lo que creíamos que eran solo trastos viejos destinados al desván: solo así la historia participa del futuro y nos incardina en él.

Pues bien, es desde esta perspectiva como hay que abordar la conexión espaciotemporal que en Valladolid se produjo por los siglos XII, XIII y XIV entre templarios y cistercienses, en una atmósfera de armonía natural como eran entonces el Prado de la Magdalena y los aledaños de San Juan. Solo el fuego sacrílego de la Inquisición lograría acabar en el siglo XVI con el equilibrio y la armonía del aquel *Triángulo Místico*.

¿Por qué aquel Prado de la Magdalena, escenario de palacios, conventos, hospitales, entre prados y remansos de agua, quedó convertido, con el tiempo, en el actual laberinto de desaciertos y horrores urbanos, vacío por completo de la armonía original?

En medio de la seca horizontalidad de la meseta, el Prado de la Magdalena había sido el lugar más propicio para la meditación y el recogimiento por la frescura de sus atardeceres entre bosques de álamos y el silencio extramuros de la ciudad.

Ese lugar, elegido por monjes y reyes para la meditación y el reposo, acabó en el siglo XIX en un lucrativo campo de operaciones urbanísticas que desbarató para siempre su equilibrio natural.

A la desafección progresiva por el Prado de la Magdalena contribuirían sin duda las frecuentes inundaciones y los desbordamientos de un Esgueva enfadado. Pero es seguro que lo que contribuyó en mayor medida a ese desapego fue la creación en el centro de la ciudad de un majestuoso parque intimista, de corte romántico, y cuya ubicación tal vez no fuera casual. Ese parque ocupó lo que siempre fue la «salida al campo», hoy Campo Grande.[33] Tal vez la ciudad necesitaba embellecer aquel lugar para olvidar y borrar, definitivamente, los vestigios de lo que había representado siglos atrás: desde el siglo XVI, la Puerta de Campo fue el lugar elegido para ubicar el patíbulo donde se ejecutaba a los condenados por la Inquisición, lo que explica que ese espacio fuera conocido con el nombre de la «hoguera» o el «brasero».[34] Allí habían ardido como teas muchos de sus mejores hijos, víctimas del sagrado fuego de la Inquisición, como Marina de Guevara y Agustín de Cazalla.

Parece que el fuego tuviese algún parentesco cercano con esta ciudad. Es difícil pasar una de las páginas de su historia sin vernos sorprendidos por un suceso, un acontecimiento, un paraje, un edificio noble, o simplemente una calle, en los que no encontremos una relación directa con las llamas devoradoras: palacios, conventos, hospitales y manzanas enteras de viviendas han sido pasto de ese fuego que se ostenta, incluso, en el mismísimo escudo de la ciudad. Curiosamente esos cinco puntos flamígeros –posible referencia al gran fuego de 1561– coinciden con la heráldica de las familias vallisoletanas más influyentes: los Tovar y los Rehoyo. En verdad que los recovecos de la historia ocultan celosamente concomitancias que, tal vez, no se dan por casualidad.

Francisco de Quevedo, que residió temporalmente en Valladolid, ironizaba así sobre las farpas de su escudo:

> *En cuanto a mudar tus armas, / juzgo, que acertado fuera, / porque solos los demonios / traen llamas en sus tarjetas. / La primera ves que las vi, / te tuve en las apariencias / por arrabal de el infierno, / i en todo muy su parienta. / Más ya se, por tu linaje, / que te apellidas Cazuela. / Que en vez de guisados hace / desaguisados sin cuenta.* (Alabanzas irónicas a Valladolid, mudándose la corte de ella).

[33] FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A. (1981). *Desarrollo urbano y proceso histórico del Campo Grande de Valladolid*: Valladolid: Ayuntamiento.

[34] AGAPITO y REVILLA, J. (1996). *Las calles de Valladolid. Nomenclátor histórico* (ed. facsímil). *Valladolid:* Junta de Castilla y León.

2.4. El Temple y el Císter bebían de idéntica fuente

Tampoco fue el azar ni siquiera mera coincidencia el que este territorio que llamamos *Triángulo Místico* (iglesia de San Juan, monasterio de Las Huelgas Reales e Isleta de Belén) acogiera grupos de espiritualidad tan aparentemente dispares como el Temple y el Císter. Mientras el monje cisterciense encuentra sentido a su vida en la oración, el trabajo y el riguroso silencio, el monje-soldado del Temple es un activista guerrero en defensa de los peregrinos o en la conquista de Jerusalén.

Pero ambas corrientes espirituales bebían de la misma fuente: Bernardo de Claraval. Fue San Bernardo el auténtico impulsor de la Orden militar del Temple. En ella se encarnaba la idea de monje-soldado que pasaba a convertirse, al sacralizarse su función, en caballero de Cristo: «es caballero sin miedo y sin reproche quien protege su alma con la armadura de la fe, igual que cubre su cuerpo con la cota de mallas». Hugo de Payns, fundador del Temple, procedía del grupo inicial de Bernardo y un tío suyo llegó a ser nombrado gran maestre del Temple. Pero aun bebiendo de la misma fuente, su lugar de origen es bien dispar. El Temple nace en Jerusalén y el Císter funda su primer monasterio en Claraval, Champagne francesa, rodeado de «campos, viñas, bosques y agua», paisaje que tanto evoca la atmósfera del Prado de la Magdalena y el discurrir cómplice del Esgueva.[35]

Sorprende comprobar el estrecho paralelismo existente entre el camino espiritual recorrido por los fundadores del Císter y del Temple y la esencia del *Triángulo Místico* vallisoletano. La misma historia se repite en una especie de bucle del tiempo: la ermita extramuros de San Juan, el monasterio templario y el cenobio cisterciense de Las Huelgas, que será, a su vez, cuna del convento de bernardas de Belén, forman una trinidad continuada en el tiempo e íntimamente ligada como proyecto espiritual. Y todo junto al Prado e iglesia de la Magdalena, santa de absoluta predilección de Bernardo de Claraval.

2.5. Doña Sancha de Castilla, repobladora de conventos

Muchos monasterios fundó la infanta doña Sancha en la Meseta Norte. Tal vez entendía que este era el modo más eficaz de sembrarlo de espiritualidad y, sobre todo,

[35] La Orden del Temple sacralizó su ideal de milicia y fue Bernardo de Claraval quien redactó, de acuerdo con los principios del Císter, la primera regla. En ella, además de los votos de pobreza, castidad y obediencia que se exigían a los monjes, se añadía un cuarto que caracterizaría en el futuro al monje-soldado: contribuir a la conquista de Tierra Santa, aunque fuera a costa de su vida. Sobre la relación entre Bernardo y el Temple pueden consultarse: BARTHELET, P. (2001). *San Bernardo. El hombre que transformó Europa.* Madrid: Ediciones Palabra; CLARAVAL, B. y PERNOUD, R. (2010). *Elogio de la nueva milicia templaria/Los templarios*. Madrid: Siruela.

que ese era el camino adecuado para poblar y llenar de vida el desértico territorio con que su hermano Alfonso VII le había dotado en la ruda llanura de Tierra de Campos. Sancha disfrutó del Infantazgo de Castilla, León y Galicia durante algo más de treinta años (desde 1127 hasta su muerte en 1159).[36] Durante ese tiempo fue la más fiel colaboradora del emperador, quien llegó al punto de reconocerla como reina. *La Chronica Aldefonsi Imperatoris* destaca que «todo lo que hacía el rey lo consultaba primero con su hermana doña Sancha, cuyo juicio era recto, y sus consejos al emperador siempre prudentes, acertados y provechosos».[37]

Doña Sancha pasó algunas temporadas en Valladolid, aunque su residencia habitual estuvo en León.[38] Esas estancias de doña Sancha corrieron en paralelo a la consolidación de Valladolid como villa nueva, con capacidad de autonomía para sus instituciones, como la colegiata y el concejo, y al incremento de su caserío urbano, al tiempo que el crecimiento de su alfoz le permitía alcanzar mayores posibilidades como centro mercantil.

No parece que Sancha, de fuertes convicciones piadosas, favoreciese al Císter más que a cualquiera otra modalidad religiosa, a pesar de que a lo largo de su vida mantuvo siempre una fluida relación con Bernardo de Claraval, hasta tal punto que le cedió generosamente las heredades del monasterio de La Espina, su fundación más querida. Lo que sí sabemos con seguridad es que mantuvo una relación muy intensa con hospitalarios y templarios, a los que favoreció con diversas donaciones, entre las que se encontraban el monasterio de Santa María de Wamba con todos sus territorios, villas, iglesias, heredades y pertenencias (1141).[39]

2.6. El beaterio vallisoletano del Prado de la Magdalena

Según algunos historiadores, entre los muchos monasterios que promovió y fundó doña Sancha se encontraba el beaterio de monjas de la Magdalena de Valladolid, que, como villa ilustre que era, "no había religión que no tuviese casa en ella". Aunque doña

---

[36] Es probable que doña Sancha entrara en posesión de la parte correspondiente al infantazgo de Tierra de Campos en 1118 (allí se encontraban sus posesiones principales, Wamba y Grajal), aunque el señorío no le fue concedido hasta después de la muerte de su madre, la reina Urraca, por Alfonso VII: GARCÍA CALLES, L. (1972). Doña Sancha. Hermana del emperador. *Anejos del Anuario de Estudios Medievales*, 2, León: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

[37] Tras la coronación el 10 de marzo de 1126, según la Crónica de Tuy, Alfonso VII sentó consigo en el trono a doña Sancha, mandando que la llamasen reina, convirtiéndose en una de sus colaboradoras más eficaces: GARCÍA CALLES, L. (1972). *Op. cit.*, p. 28.

[38] Doña Sancha estuvo en Valladolid en 1140, 1145 y 1152. En este último año asistió a la ceremonia en la que su sobrino Sancho (futuro Sancho III) fue armado caballero. *Ibid*., p. 47.

[39] MARTÍN, T. (2008). Hacia una clarificación del infantazgo en tiempos de la reina Urraca y su hija la infanta Sancha (ca. 1107-1159). *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 5. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/revista/7778/A/2008.

Sancha estuvo en Valladolid en diversas ocasiones, no hay constancia documental de que fundara alguna institución religiosa en la villa del Esgueva, si bien en el Tumbo de 1596.[40] se alude a doña Sancha como la fundadora de un beaterio de monjas cistercienses.[41]

Aquel pequeño e incipiente monasterio debió de ser solo un discreto beaterio, en el que mujeres piadosas se congregaban para vivir su experiencia religiosa comunitaria. Este beaterio, situado cerca de la ermita de San Juan el Viejo, «adoptó la regla de san Benito, predominante en tierras de Castilla». En el propio Tumbo del siglo XVI se indica que «no consta de qué ávito fuese… y se entiende que fueron benitas; y se puede presumir mudaron el ávito de negro a blanco como lo hicieron muchos monasterios en tiempo de nuestro Padre San Bernardo».[42] Según el Tumbo de 1596, aquel humilde taller de espiritualidad vivía ya posiblemente según la regla cisterciense.[43]

Los beaterios fueron muy numerosos en los siglos XII y XIII. Se trataba de oratorios urbanos que terminarían convirtiéndose en auténticos monasterios al afiliarse sus mujeres beatas a una de las reglas monásticas femeninas aprobadas canónicamente[44]. El beaterio de la Magdalena pudo ser el primero que se constituyó en Valladolid, aunque pronto surgieron otros tan conocidos como el de Santa Clara y, sobre todo, el de las franciscanas de Santa Isabel. Los monasterios florecían casi

---

[40] «Recopilación de todas la escrituras que este insigne y Real Monasterio de las Huelgas de Valladolid tiene así privilegios reales y bullas apostólicas como donaciones, foros, censos, apeos y ejecutorias, donde consta de su hacienda, juros y providencias, y lo que cada una ha valido en tiempos pasados, y renta de presente, fecha año de 1596. Por mandado de nuestro Reverendísimo Padre General fray Pedro de Villalobos. Siendo abadesa la religiosísima Señora Donna Ana de Toledo»: AHRV, Tumbo A (1596). Como se puede ver en la nota 20, existe un Tumbo posterior (B), mandado hacer por la propia comunidad en 1721. Se trata de una copia más cuidada y con mayor información en cuanto a su contenido histórico.

[41] Basándose en esa información, Ortega Rubio y Masoliver atribuyen la fundación del beaterio a la hermana de Alfonso VII. La mayor parte de los historiadores de la villa de Valladolid, desde Antolínez de Burgos, Canesi, Sangrador Vítores, González García-Valladolid, Agapito y Revilla, etc., no dudan en afirmar su existencia y sitúan su origen en la época del emperador Alfonso VII: «Destos dos privilegios consta como este monasterio en tyempo del ymperador tenía vasallos y se llamaba de las huelgas de Valladolid este monasterio»: GARCÍA FLORES, A. (2010). *Arquitectura de la Orden del Císter en la provincia de Valladolid (1147-1515)*, pp. 427-428. Valladolid: Junta de Castilla y León.

[42] MASOLIVER, A. (1990). *El monasterio de las Huelgas de Valladolid,* p. 15. Valladolid: Las Huelgas Reales.

[43] «Y se puede entender que la Ynfanta doña Sancha hermana del Ymperador don Alonso sétimo que fundó el monasterio de La Espina y trujo rreligiosos y entre ellos un hermano de San Bernardo ala Espina por su horden de la señora doña Sancha infanta y se trujiesen para este monasterio monjas del ávito blanco del Císter y se fundó y conserbó con nombre de las Huelgas de Valladolid como consta en estos dos privilegios». Escritura de confirmación de Juan II el 20 de septiembre de 1420: GARCÍA FLORES, A. (2010). *Op. cit.*, p. 428.

[44] MIURA ANDRADES, J. Mª. (2001). *Frailes monjas y coventos. Las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval* pp. 231-266. Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación de Sevilla. Este mismo fenómeno ºse produjo, según ATIENZA LÓPEZ A. en la época Moderna, (2007) *De beaterios a conventos. Nuevas perspectivas sobre el mundo de las beatas.* En *Historia Social,* nº 57, pp.145-168.

siempre por iniciativa de nobles y reyes con el ánimo, sin duda certero, de que a través de su mecenazgo daban a sus hijas prestigio y poder.[45] Era, sin duda, una modalidad «real» de aristocratización, aunque no era ese el espíritu ni la forma de organizarse en los beaterios: de entre la pequeña comunidad se elegía una persona de virtud y capacidad suficientes para sacar adelante su proyecto de vida, al carecer, entre otras cosas, de autonomía económica. Todo tan lejos del boato, poderío y prerrogativas que ostentaban las abadesas de cuño real o nobiliario.

Nacido el beaterio de la Magdalena en tiempos socialmente revueltos, mientras Valladolid comenzaba a dotarse de una segunda muralla, sufrió un desolador incendio que acabó arrasando ese humilde caserío de oración. Aquellas mujeres quedaron desprotegidas, al albur de la piedad ajena. Era el año 1282 y el fuego, según Antolínez, se produjo «entre las dos paredes de los Molinos del Prado de la Magdalena, pegado a las huelgas del Esgueva […] Sucedió, pues, que […] se les quemó la casa, y la Reina (María de Molina), condolida de semejante desgracia, con su acostumbrada piedad, les dio su alcázar y eligió para su entierro este convento»[46]. Así comenzó su andadura el monasterio de las Huelgas Reales.

2.7. La presencia del fuego desolador: trasformación del beaterio

El Tumbo de 1596 asegura que el monasterio de las Huelgas ya existía en tiempo de Alfonso VII (1108-1159) y que se trasladó, a causa del incendio, a la Magdalena, donde pervive todavía.[47]

La lectura de las fuentes induce a permanente confusión, pues nada queda aclarado sobre la existencia y tipo de continuidad que se hubiera podido dar entre el primitivo beaterio y el posterior monasterio de las Huelgas cistercienses. La falta de datos plausibles y la leyenda, que con frecuencia conviven en el territorio de la tradición, han conseguido hacer llegar hasta nosotros una metahistoria tejida de datos escuetos y cálida fantasía.

María Alonso de Meneses, futura reina doña María Molina: «(…) fue la más cristiana mujer que hubo en su tiempo, y tan caritativa y limosnera que vendió todas sus joyas y vajilla para dar a los pobres… Y con los bienes que le quedaron fundó siete

---

[45] Los motivos de una fundación eran siempre poderosos. Como afirma Filomena Coelho, «una familia no se deshace de bienes patrimoniales importantes sino es por una causa relevante: aparte de la salvación del alma, la motivaciones eran de índole familiar o político»: FILOMENA COELHO, M. (2006). *Expresiones del poder feudal. El Císter femenino en León. Siglos XII y XIII*, p. 47. León: Universidad de León.

[46] ANTOLÍNEZ DE BURGOS (1887). *Op. cit.* p. 105.

[47] «Y es tradición que allí (se refiere al arrabal de las Huelgas Viejas) hubo un monasterio… que se trasladó junto a la Magdalena por haber habido fuego por ocasión de estar allí una señora infanta recogida»: AHRV, Tumbo A, fol. 268V.

monasterios».[48] Eso dice el Tumbo. El de Huelgas Reales fue uno de esos monasterios, posiblemente el de mayor rango y esplendor, pues fue elegido por la propia María de Molina como la ubicación apropiada para su reposo definitivo.

El episodio del beaterio nos obliga de nuevo a movernos entre la leyenda y el tiempo. Su incendio «en las Huelgas Viejas, en el arrabal de la Magdalena, arrabal de la Cerca, calles Vieja y Nueva de Renedo y algo del arrabal de San Juan», movió el sentimiento de piedad de María de Molina a ofrecer sus reales alcázares «como nuevo asentamiento para cobijo de sus monjas». Y Antolínez de Burgos añade: «quemada su casa en 1282, la que pronto sería reina de Castilla cedió su alcázar… como nuevo convento para dichas beatas de la Orden del Císter».[49]

Pero ¿quiénes ocupaban entonces aquel humilde beaterio?, ¿cómo se regentaba? Historia y leyenda vuelven de nuevo a ser cómplices en torno a la mujer que, según el Tumbo Viejo de las Huelgas, fue la primera abadesa, una vez que las beatas mujeres adaptaron su vida comunitaria a la regla del Císter. Su nombre: Teresa Gil. De procedencia portuguesa, cercana a la familia real, fue ella misma quien obtendría de María de Molina la piadosa atención de darles cobijo a ella y a sus monjas tras el incendio del beaterio: «Teresa halló en otra gran mujer, doña María Alonso de Molina, esposa de Sancho IV el Bravo, la posibilidad de poseer en los reales alcázares, junto a la iglesia de la Magdalena, nuevo asentamiento para su casa y cobijo para sus monjas».[50]

2.8. Teresa Gil y María de Molina

María de Molina es una de las mujeres vallisoletanas más ilustres y de mayor impacto en el acontecer histórico. La relación entre ambas damas, Teresa Gil y María de Molina, ofrece, sin duda, una estampa histórica plena de sugerencias y matices teniendo en cuenta las características personales de cada una de ellas. La personalidad de Teresa Gil ha despertado en los últimos años un vivo interés entre los historiadores que han rescatado de las sombras la vida de esta portuguesa-vallisoletana y, a pesar de todo, no ha sido posible conseguir la versión original de lo que fue su biografía histórica. Conocemos sin embargo lo suficiente como para, incluso entre la niebla, poder admirar la fuerza vital y perturbadora de una mujer extraordinaria que consiguió vivir, a pesar

[48] *Ibid.*

[49] ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J. (1887). *Op. cit.,* p. 105.

[50] Aunque es una cuestión controvertida, algún autor, basándose en el Tumbo Viejo de las Huelgas (A), da por bueno tanto el incendio del beaterio como la presencia allí de Teresa Gil y que fuera ella la que promovió la edificación de un convento para llevar a sus monjas: MASOLIVER, A. (1990), *Op. cit*., p. 15.

de las limitaciones impuestas por la sociedad, sin ataduras personales y con autonomía.[51]

De origen portugués y familia noble, bien relacionada con la Corte, era hija de Gil Martins de la Riba de Vizela, mayordomo real de Alfonso III de Portugal, y de María Anes de Maia.[52] En 1261 Gil Martins, que había acompañado junto a otros nobles portugueses al rey Sancho II en su exilio toledano (1248), se vio obligado a trasladarse a Castilla por sus desavenencias con el monarca portugués. En el exilio le acompañaron sus hijos Teresa y Martín Gil.[53] Las estrechas relaciones entre la nobleza portuguesa de la frontera con los reyes de León y de Castilla, en especial con Alfonso X, facilitaron la pronta integración del noble portugués en la Corte castellana, donde permaneció hasta el final de su vida en 1274.[54]

Teresa Gil residió desde 1275 hasta su muerte en la calle que hoy lleva su nombre. Años después, el 5 de enero de1425, en esa misma calle nació el que iba a ser rey de Castilla, Enrique IV, en la casa conocida como Las Aldabas.[55] Los restos de Teresa, según sus deseos, yacen en el convento de Sancti Spiritus de Toro que ella misma fundara y al que cedió sus numerosos bienes.[56]

---

[51] No fue la única, otros personajes femeninos de la época pertenecientes a la alta nobleza jugaron un papel igualmente importante, tales como Juana Núñez de Lara *la Palomilla*; la infanta Blanca de Portugal, que fue dama de las Huelgas de Burgos y no quiso jamás casarse; doña María Fernández Coronel, que desempeñó un gran papel como embajadora entre Sancho IV de Castilla y Jaime II de Aragón, o incluso la reina de Portugal, Santa Isabel: RUCQUOI, A. (1992). Le testament de doña Teresa Gil. En *Femmes, mariages, lignages: XII-XIV siècles. Mélanges offerts à Georges Duby,* pp. 315-316. Bruxelles: De Boeck Université.

[52] Los orígenes de Teresa Gil han dado lugar a opiniones muy diversas: Juan Antolínez de Burgos y Juan Agapito y Revilla consideran que Teresa Gil era hija ilegítima del rey de Portugal Alfonso III (1247-1279) y, por tanto, medio hermana del rey Dinís. Sin embargo, como señala A. Rucquoi, no hay ninguna evidencia en su testamento que avale tal posibilidad. En él se menciona que ella era hija de Martín Gil de Portugal, lo que según la autora la relacionaría con la familia de los Soverosa. Se trata, sin embargo, de una confusión: existió una Teresa Gil de Soverosa, hermana de Martín Gil de Soverosa, que fue concubina de Alfonso IX de León, pero no se corresponde con Teresa Gil de Riba de Vizela. Sobre la poderosa familia de los Soverosa y su influencia en los dos reinos, puede consultarse el trabajo de CALDERÓN MEDINA, I. (2018). *Los Soverosa. Una parentela nobiliaria entre tres reinos. Poder y parentesco en la Edad Media (ss. XI-XIII)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

[53] Doña Teresa Gil llegó a Castilla en 1260, donde entró en los círculos regios como favorita del hijo segundo de Alfonso X, Sancho IV el Bravo: GAIBROIS DE BALLESTEROS, M. (1922-1928). *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla.* Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Copia digital (2009-2010). Valladolid: Junta de Castilla y León. Puede consultarse también DE CASTRO LORENZO, J. (2010). *Retrato de Teresa Gil*, p. 61. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid.

[54] SOTTOMAYOR PIZARRO, J. A. (1999). *Linhagens medievais portuguesas: genealogías e estratégias (1279-1325),* p. 545. Oporto: Universidade Moderna.

[55] Según Agapito y Revilla en 1369 figuraba ya la calle con el nombre de Teresa Gil: AGAPITO y REVILLA, J. (1982). *Op. cit.*, p. 478.

[56] En una placa situada en la puerta principal del convento de Sancti Spíritus figura esta inscripción: «Reinando en Castilla el rey D. Fernando IV fundó este convento la serenísima señora doña Teresa Gil

Teresa Gil en un retrato idealizado del S. XVII que se conserva en el Real Monasterio de las Huelgas de Valladolid, portando los atributos de abadesa del convento.

Quien se acerque al Real Monasterio de Santa María de las Huelgas en Valladolid, tendrá ocasión de contemplar dos lienzos del siglo XVII con la figura de Teresa Gil. Viste el hábito blanco cisterciense y de sus manos cuelgan las llaves que atestiguan su condición de abadesa. ¿Cómo esta mujer que nunca profesó ni fue monja del Císter, ni de cualquier otra religión, pudo regir los destinos espirituales y materiales de aquel convento? La historiografía tradicional parece avalar la hipótesis de que desempeñó el cargo de abadesa en las Huelgas, pero lo más probable es que esa imagen no responda a la realidad de los hechos, sino a la recreación que su retratista realizó tres siglos después. En la época en que vivió Teresa era común que las fundadoras adoptaran el título de *domina* (señora) del convento, pero los cronistas posteriores, desde el siglo XV, las identifican como abadesas. En otras ocasiones se trataba de auténticas manipulaciones que tenían como finalidad esconder comportamientos considerados poco edificantes o, incluso, como pudiera ser el caso, legitimar derechos y privilegios en el convento.[57]

Más probable es que Teresa Gil fuera concubina de Sancho IV, aunque al no haber tenido descendencia no puede atestiguarse. En la Edad Media las relaciones concubinarias se producían siempre antes del matrimonio canónico y, como en este caso, formaban parte de los pactos de familia. El vínculo entre Teresa y Sancho pudo responder a los intereses de los reyes de León y de Portugal, en los siglos XII y XIII,

---

de Castilla, hermana del rey Dionís de Portugal. Está enterrada en el coro […] Fundóse en el 1300»: DE CASTRO LORENZO, J. (2010). *Op. cit.,* p. 61. Sobre esta fundación puede consultarse PÉREZ VIDAL, M. (2008). Sancti Espíritus de Toro. Arquitectura y patronazgo femenino, *Liño. Revista Anual de Historia del Arte,* 14. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2774569.pdf.

[57] DE CASTRO LORENZO, J. (2010). *Op cit.,* p. 61. Además del retrato, en una anotación realizada en el margen del Tumbo de 1565 por el padre Fr. Bernardino de Volde se indica que «en un pleito de Zaratán presentó al consexo una donación de Sancho Quarto de 1291 a Teresa Gil y el monasterio alegó avía sido abadesa y esto es antes dela fundación del monasterio dela Reyna doña María y aunque esta donazión está en el archivo se duda que fuese rreligiosa porque no la nombra tal… y Alonso undécimo da a Çaratán a este monasterio, Año de 1335, por aver sido de la orden del Temple», citado por GARCÍA FLORES, A. (2010). *Op. cit.,* p. 429.

de emparentarse con poderosas familias de la nobleza situadas en la frontera galaico-portuguesa.

La relación debió de iniciarse en los años en que Teresa fijó su residencia en Valladolid, en fechas anteriores a 1276, año en que recibió la primera donación de Sancho IV en la villa fronteriza de Sabugal. Sabemos también por testimonios indirectos que el vínculo entre la noble portuguesa y el joven infante debió de ser breve, pues antes de su matrimonio con María de Molina, en 1281, Sancho mantuvo otra relación concubinaria con María Alfonso, hija de Mayor González de Girón y Alfonso Téllez Tizón, dos poderosas familias de Tierra de Campos que apoyarían a Sancho IV en su lucha por el trono y con la que sí tuvo descendencia.[58]

A pesar de que los intereses de familia determinaron la ruptura con Teresa Gil, Sancho continuó entregando a doña Teresa numerosas donaciones que engrandecieron su extenso patrimonio.[59] Entre ellas merece mención especial la concesión de la villa de Zaratán que había pertenecido a los templarios y que más tarde pasaría a engrosar los numerosos bienes patrimoniales del monasterio de las Huelgas.[60]

Teresa Gil, *rica hembra de Castilla*, murió joven, entre 1310 y 1315. Años más tarde, en 1345, su cuerpo fue trasladado a Toro para reposar en el coro del monasterio que ella misma fundara.[61]

---

[58] Según Inés Calderón, el concubinato regio fue uno de los principales mecanismos utilizados por la monarquía para granjearse el apoyo de las familias transfronterizas. La relación entre Teresa Gil y Sancho IV constituiría, desde este punto de vista, un eslabón de la política de parentesco de los reyes de Castilla con la nobleza portuguesa, encaminada a conseguir su apoyo en la definición de la frontera con el reino vecino: CALDERÓN MEDINA, I. (2018a). El concubinato regio en la definición de la frontera galaico-portuguesa (siglos XII-XIII). En ARIAS GUILLÉN, F. y MARTÍNEZ SOPENA, P. (coords.), *Los espacios del rey: poder y territorio en las monarquías hispánicas (siglos XII-XIV),* pp. 275-304. Vitoria: Universidad del País Vasco.

[59] Teresa Gil era propietaria de tierras y de derechos en Castilla y en Portugal, disfrutaba del usufructo de bienes pertenecientes a las principales órdenes militares de la Península y percibía algunas rentas reales. RUCQUOI, A. (1992). «Le testament de doña Teresa Gil…», p. 312.

[60] En el archivo del convento se conserva el pergamino original de la confirmación que hace el rey Pedro I, en 1351, de la donación hecha por su padre, Alfonso XI, a la abadesa y al convento de las Huelgas de la villa. La concesión de Sancho debió de presentar lagunas que podrían explicar la manipulación posterior que realiza el monasterio para legitimar sus derechos sobre la villa de Zaratán: «… por fazer bien e merçed a vos doña Teresa Gil e a vostro logar de Zaratán que vos nos dimos, que es cerca de Valladolid, damos vos por término deslindado para el dicho lugar, por agora et para siempre jamás…». Véase privilegio otorgado a Teresa Gil por Sancho IV, con la delimitación de términos de la villa de Zaratán en 1291, en GAIBROIS DE BALLESTEROS, M. (1922-1928). *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla,* p. 395. Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

[61] Hace pocos años, en 2012, su enterramiento ha sido exhumado del túmulo y Teresa Gil ha podido hacer así entrega de su última dádiva: los ropajes con que había sido amortajada y que actualmente sirven como atractivo de un museo (su camisa, el largo vestido azul de seda, sus guantes, el velo y el manto…). No tenía más. El estudio antropológico ha permitido comprobar que debió de morir entre los 45 y los 50

2.9. Fundar un convento: pasaporte para el cielo

El siglo XII abarca la época de mayor expansión de fundaciones femeninas cistercienses. En este escenario medieval en el que la mujer es reo de la tiranía social del hombre, llama la atención el camino de independencia y afirmación propia que suponen los conventos femeninos. La pretensión del varón, sea Papa, abad, o prior benedictino o cisterciense, por tenerlas bajo su férula y mandato, no impidió a las mujeres llevar adelante su proyecto de vida conventual. Si sus fundaciones eran de pleno derecho o no lo eran, no fue para ellas un problema insalvable. Tan es así que, bajo el oportuno patrocinio, fundaban conventos, aunque estos no tuvieran reconocimiento jurídico, por muy trascendental que este fuera para la gestión interna del monasterio y de sus bienes. Desde 1228, la dirección de la orden cisterciense impuso trámites para la fundación de conventos cada vez más exigentes, y a partir de 1240 ya no era posible crear una nueva comunidad sin que el Capítulo General fuera antes informado y sin que estuviera estrictamente sometida a una comunidad masculina local.[62]

Hay que tener en cuenta que para la construcción y mantenimiento del convento y su comunidad era indispensable, al menos en su inicio, contar con un sustancial patrimonio que provenía frecuentemente de la aportación de familias de la nobleza, cuyas hijas adquirían de esta manera un estatus social importante, dada su condición de abadesas o señoras cualificadas en el seno de la comunidad. Entrar en el convento, y más aún fundarlo o ayudar a su fundación, no solo era un pasaporte directo para la salvación del alma, sino que existían otras motivaciones más prácticas y cercanas que surtían el ánimo de sus fundadores: las viudas e hijas no casaderas encontraban allí un *modus vivendi* acorde con su posición social. El fundador o fundadora adquiría una dimensión social, política e incluso territorial que iba más allá de los estrictos muros del convento. Además, aquel prestigio social se daba la mano con la salvífica amistad divina.

El afán de los hombres por controlar la vida y costumbres de las mujeres les llevó a desligarse de cualquier tipo de relación regular y canónica con ellas y a no reconocer en el modo conventual femenino ni el más mínimo lazo jurídico, por más que el convento o la fundación estuvieran bajo los auspicios de las reglas benedictina o cisterciense.

La lucha de «las mujeres piadosas» por su autonomía y su libertad –que no otra cosa se dirimía en el aparente conflicto espiritual –queda bien reflejada en la pelea para

años. Asimismo, la ausencia de señales relacionadas con un posible parto parecen demostrar que Teresa Gil no había tenido descendencia.

[62] BAURY, G. (2014). Fundar una abadía cisterciense femenina a mediados del siglo XIII. En torno a los inicios de Otero (1230-1252). *Estudios Humanísticos. Historia*, 13, 9-34. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4994525.pdf.

conseguir el reconocimiento jurídico de las fundaciones femeninas–. Pero se trataba de un proceso imparable. Y así, en 1188, el monasterio de las Huelgas de Burgos, fundación del rey Alfonso VIII, lograba tener la fuerza suficiente como para obligar al Capitulo General del Císter a que se le reconociera oficialmente como fundación canónica. Fue el primero, pero a partir de aquel reconocimiento oficial también lo consiguieron todos los cenobios que hasta este momento eran simplemente consignados como seguidores de la observancia del Císter. Entre el estatus canónico de las fundaciones masculinas y el reconocimiento oficial de las femeninas transcurrieron varias décadas. A finales del siglo XII el gobierno de la Orden cisterciense determinaba asumir las competencias absolutas sobre fundaciones, traslados y afiliaciones, centralizando de manera definitiva los modos de vida monástica, tales como la clausura, el rezo, los horarios y, en general, el régimen de vida.[63]

La idea de fundar un monasterio surgía normalmente por iniciativa de algunos de los conventos ya establecidos, o bien de los reyes y nobles por motivos de carácter personal o político. Las razones para tal iniciativa o para ingresar como miembro en sus comunidades, se cifraban frecuentemente en la condición de viuda o de hija de noble, ya que tal condición de cofundadora les permitía un estatus de privilegio e incluso la posibilidad de llegar a tener en sus manos el control del monasterio.[64] Con frecuencia la fundadora o sus allegadas eran nominadas abadesas, cargo que no coincidía necesariamente con el de superiora del convento, pero que gozaba de mayor categoría y de ciertos privilegios que no tenía el resto de la comunidad, como disponer de un buen número de sirvientas y esclavas o de ostentar el señorío y control sobre los bienes y territorios adscritos al monasterio.

Fue tal el empuje y número de fundaciones femeninas que, aun reconociendo su estatus de actividad espiritual, se les obligó a mantenerse lejos de toda relación social y a ser enclaustradas de por vida. Este fue el inicio y razón de la clausura monacal. Si las circunstancias de la época habían ido aconsejando la progresiva separación física entre los monasterios masculinos y femeninos, la clausura fue un intento de cerrar definitivamente esta cuestión, aunque solo se consiguiera a medias. Las mujeres organizaron con relativa libertad y cierta independencia de criterio su vida espiritual en comunidad. Es a partir del segundo Concilio Lateranense (1139) cuando la vida monástica se regula canónicamente bajo una de las tres reglas existentes: la de San Basilio, la de San Agustín y la de San Benito. No hay que olvidar que la estructura monacal había ido conformándose paulatinamente desde aquellos grupos de mujeres piadosas sin ningún tipo de reglamentación colectiva, pasando después a monasterios

[63] COELHO M. F. (2006). *Expresiones del poder feudal*: *el Císter femenino en León (siglos XII-XIII),* p. 226. León: Universidad de León.

[64] Raquel Alonso ha destacado el papel desempeñado por mujeres de origen nobiliario en las fundaciones cistercienses: ALONSO ÁLVAREZ, R. (2007). Los promotores de la Orden del Císter en los reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles. *Anuario de Estudios Medievales*, *37*(2), 653-710.

dúplices de mujeres y varones, con estancias adyacentes en torno a una iglesia compartida. Más tarde se organizarían en conventos, donde junto a un grupo de monjes hacían vida comunitaria las mujeres, monjas o viudas y hombres piadosos, con la finalidad común de vivir juntos su espiritualidad y atender a las necesidades temporales.

La reina María de Molina acompañada por la abadesa (posiblemente María Fernández) y tres monjas del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas (Valladolid).

El tiempo y la disciplina fueron imponiendo la regulación de una vida mejor diferenciada, particularizada para mujeres y varones, hasta llegar a la imposición de la clausura femenina que se resistió a ser asumida de modo obligatorio, circunstancia que obligaría al Papa Honorio III a exigir su cumplimiento en la bula *Prudentibus Virginibus* en 1220.

Todas estas circunstancias explican la diversidad de fórmulas por las que transitó la clausura de las monjas: la llamada *clausura pasiva* con prohibición de la entrada al monasterio a los varones laicos y la *clausura activa* que prohibía a las monjas la salida del monasterio y regulaba los horarios de entrada y salida, que nunca podía exceder la puesta de sol. El empeño de los varones, obstinados en recluir a las piadosas mujeres, demuestra paladinamente el carácter imperativo y autoritario que ejercían en la vida social. Sin embargo, la resistencia femenina fue clara y ostensible al punto de producirse verdaderos altercados en algunos monasterios, que llevarían de nuevo al pontífice Bonifacio VIII a obligar por decreto («Periculoso», 1298) la clausura perpetua «para todas y cada una de las monjas, presentes (actuales) y futuras de cualquier congregación y orden, en cualquier lugar del

mundo en la que vivan».[65] De todas formas, como ha demostrado Ángela Atienza López, la disciplina claustral no arraigó por múltiples razones que iban desde la falta de acuerdo entre las autoridades eclesiásticas hasta la propia resistencia de las monjas. Un siglo después de ser ratificada su obligación en el concilio de Trento, la clausura femenina presentaba grietas importantes.[66]

Hablar de los monasterios medievales es hacerlo de un género muy amplio y complejo: ni todos eran iguales, ni todos, siendo de la misma orden y del mismo país, funcionaban con idéntica observancia. La estricta regulación común fue un proceso de décadas y de siglos que llegaría hasta Trento.

Si quisiéramos hacer un balance comparativo entre el monasterio de las Huelgas de Burgos, convento de referencia cisterciense, y las Huelgas de Valladolid, encontraríamos que cada uno de ellos tenía particularidades no esenciales, pero sí específicas. Eran diferencias intraconventuales, muchas de las cuales podrían resultar sorprendentes, si no escandalosas, para la mentalidad católica española actual. Pero así ocurría en aquella sociedad tan despreciada hoy por los modernos y por la culta liberalidad de nuestro siglo. Por ejemplo, «la abadía de Tronneberg, en Wesfalia, filiación de «Murimundo», es parte católica y parte luterana; y las abadesas de cada partido alternan entre sí el gobierno».[67] A pesar de sus diferencias supieron encontrar una forma elegante y civilizada para resolver las divergencias en el modo de convivir, respetando lo fundamental de cada parte y acogiendo al diferente como compañía con la que poder compartir techo, comida y rezos. El Císter fue así de universal y de particular.

2.10. Poder y piedad: la fundación del monasterio de las Huelgas de Valladolid

En 1313, María Fernández Valverde fue nombrada abadesa de aquel pequeño monasterio destruido por el fuego. María de Molina hizo donación de su palacio de recreo en los alcázares reales para que la pequeña comunidad desprotegida tras el

[65] La razón que esgrime el pontífice es que «es algo peligroso y abominable que esas monjas […], dejando atrás el estilo de la honestidad y desestimada la modestia monacal y el pudor de su mismo sexo, deambulen por las habitaciones de algún seglar de su mismo monasterio, y que con frecuencia admitan personas sospechosas en ellos, [precisamente] allí donde han consagrado su integridad física arriesgándose de verse ofendida o [procurar] ser un escándalo de la religión [cristiana] y de muchos».

[66] ATIENZA LÓPEZ, A (2014). Las grietas de la clausura tridentina. Polémicas y limitaciones de las políticas de encerramiento de las monjas… Todavía con Felipe IV. *Hispania, LXXIV*(248), 807-834.

[67] MUÑIZ, R. (1785). *Médula Histórica cisterciense.* Tomo IV, p. 13. Valladolid: Imprenta de la Viuda de D. Tomás de Santander. Recuperado de https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=13608.

incendio pudiera proseguir su vida monástica. Alguna tradición apunta a que fuera Teresa Gil quien hubiera recibido de María de Molina la donación del palacio.

¿Quién fue María de Molina? ¿Cuál fue realmente su poder? En esta mujer, por lo que de ella conocemos, podían conjugarse incluso las contradicciones: frágil de salud, inflexible como creyente e inflexible también en lo que entendía eran sus derechos. Reina cuando fue esposa, después como madre y más tarde como abuela, supo soportar en sus manos el peso del cetro real contra los nobles levantiscos y tenderlas, a la vez, con mansedumbre y generosidad, a los más pobres y necesitados.[68]

Aquella mujer, llamada en la pila bautismal María, de sobrenombre Meneses, nació en Tierra de Campos, en donde los Meneses constituían el linaje dominante en el seno de una familia de alcurnia con numerosos bienes. Nieta de Berenguela la Grande y sobrina de Fernando III el Santo, heredó de ellos la capacidad de ensamblar la fortaleza en la guerra con la reposada salmodia de los monasterios. El destino y los intereses del reino la llevaron a contraer matrimonio con su pariente. Pero el enlace entre María y Sancho IV, denominado el Bravo, resultó ser invalido:[69] ambos consortes poseían la consanguineidad en tercer grado y, en consecuencia, el vínculo carecía de validez canónica, lo que suponía una frontera infranqueable para la legitimidad monárquica de la prole. Hasta morir Sancho, la Iglesia solo reconoció el matrimonio que había contraído cuando contaba 12 años de edad con Guillermina de Montcada, hija del vizconde de Bearn, a pesar de que nunca llegara a consumarse ni existiera convivencia entre los contrayentes.[70]

Todas estas circunstancias no son sino una historia de leyes canónicas e intereses de poder, anécdotas subyacentes a la verdadera trama vital de María de Molina que se movió permanentemente en un triple horizonte: poner su alma a bien con Dios por no cumplir correctamente con la ley matrimonial; preservar la legitimidad de sus hijos al trono de Castilla, y mantenerse fiel a sus vasallos y a su reino. María ocupó su vida en salvar estos tres abismos, y para ello debió conseguir del Santo Padre una bula que testificara la validez de su matrimonio con Sancho IV. Buscó alianzas y repartió favores que le abrieran un camino apto para la legitimación de sus hijos, sin la cual el reino pasaría a los descendientes de Fernando de la Cerda. Las oligarquías urbanas le prestaron su apoyo, pero el papa Nicolás IV se negó en redondo a expedir la salvífica bula. María fundó conventos, repartió limosnas y acumuló méritos que pudieran

---

[68] Sobre la figura de María de Molina sigue siendo de referencia la obra de GAIBROIS DE BALLESTEROS, M. (1967). *María de Molina: tres veces reina*. Madrid: Austral. Véanse también DÍAZ MARTÍN, L. V. (1988). *María de Molina.* Valladolid: Obra Cultural de la Caja de Ahorros Popular y CARMONA RUIZ, M.ª A. (2005). *María de Molina*. Barcelona: Plaza y Janés.

[69] María Alfonso de Meneses era hija de Alonso de Molina, hermano de Fernando III, y de su tercera esposa Mayor Alfonso de Meneses, y, por tanto, prima hermana de Alfonso X y tía segunda de Sancho IV.

[70] NIETO SORIA, J. M. (1994). *Sancho IV (1284-1295). Corona de España I, Reyes de Castilla y León*, pp. 21-24. Palencia: Diputación Provincial de Palencia.

demostrar la firmeza y arraigo de su fe, pero pesaba más el dedo acusador y persistente del Sumo Pontífice: *Incestas nuptias, excessus enormitas et publica infamia*. Para salvar ese abismo, María de Molina no dudó en donar su propio palacio para fundar en él un monasterio. Toda esta historia parece una réplica de la fundación del convento cisterciense de las Huelgas Reales de Burgos, convertido en panteón real, después de su fundación en 1187 por Alfonso VIII de Castilla y su esposa doña Leonor de Plantagenet.[71] El nombre elegido para su convento de Valladolid fue también Huelgas Reales.

Al fin, en vida todavía Sancho, un emisario vaticano le hizo entrega en Sevilla de la codiciada bula con el reconocimiento de su matrimonio canónico con María. Sancho respiró al sentirse liberado de tan enorme peso, gracias sin duda a la generosidad y compresión del Santo Padre, Nicolás IV, franciscano y amigo personal suyo. Pero alguien, en Roma, levantó la sospecha de que aquella bula salvadora «Proposita Nostra» era simplemente una falsificación y, por consiguiente, debía quedar inutilizada y deslegitimada la validez matrimonial.[72]

Al morir el papa Nicolás IV le sucedió en el solio pontificio Bonifacio VIII. La trama de la bula falsificada llegó a sus oídos y el nuevo pontífice declaró públicamente su nulidad. Algún tiempo después murió Sancho IV (1295) sin verse legitimado canónicamente en su matrimonio y abiertos, de nuevo, todos los interrogantes sobre su sucesión y legitimación. La firme convicción de María de Molina y las elevadas cantidades en concepto de limosnas que hizo llegar a Roma, más la fundación de los conventos, acabaron por doblegar definitivamente la inquebrantable voluntad del Pontífice, que terminó redactando otra bula, esta vez sí, de su puño y letra, con la mejor de sus bendiciones: «Sane petitio tua» (1301).

María encontró así su paz interior y, a la vez, también la energía suficiente para asumir regencia tras regencia en tiempos nada tranquilos, enfrentada a una nobleza que pretendía socavar su poder regio. El infante don Juan Manuel, autor de *El conde Lucanor*, se dedicó a enredar cuando no estaba suficientemente entretenido en escribir y llegó a declarar la guerra a María. La Molina logra poner paz convocando las Cortes y ayudándose de ellas, siempre entre insidias palaciegas, pactos y alianzas. En el verano de 1295, ya fallecido Sancho y con María de Molina regente, se constituyó las Hermandad de Castilla en las Cortes celebradas en Valladolid con dos objetivos principales: poner coto tanto a los excesos de la nobleza y a su violencia indiscriminada

[71] Entre otros miembros de la dinastía real, en las Huelgas de Burgos se encontraba enterrado don Fernando de la Cerda, heredero de Alfonso X.

[72] MORETA, S. (1996). Notas sobre el franciscanismo y dominicanismo de Sancho IV y María de Molina. En J. I. DE LA IGLESIA DUARTE, F. J. GARCÍA TURZA y J. Á GARCÍA DE CORTÁZAR (coords.), *VI Semana de Estudios Medievales.* Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=554307. Sobre esta misma cuestión véase JAFFÉ, E. y FINKE, H. (1927). La dispensa de matrimonio falsificada para el rey Sancho IV y María de Molina. *Anuario de Historia del Derecho Español,* 4, 298-318. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2057578.

como a las crecientes exigencias de la realeza. Encontró también el respaldo de los vecinos de Valladolid, ciudad en la que había fijado su residencia, y no solo entre los dirigentes de la villa, sino también entre las clases populares, a las que no dudó en apoyar en sus reivindicaciones políticas.[73]

María de Molina tomó las riendas de la monarquía en dos ocasiones: como regente de su hijo Fernando IV y, más tarde, durante la minoría de edad de su nieto, el futuro Alfonso XI.[74] Valladolid se posicionó como uno de sus principales apoyos, lo que pudo influir en la creación de un nuevo recinto amurallado (1296-1302) que cercaba entre 130 y 150 hectáreas de superficie.

Pero María de Molina no fue únicamente mujer con poder y firmeza: su intuición y olfato políticos se manifestaban claramente en el tacto con que supo mover la complicada tarea de su relación con los judíos, a quienes favoreció y apoyó, buena sabedora de necesitarlos para la administración del reino y para conseguir el apoyo de los vecinos de Valladolid.

Aquella mujer, política, regente y «amiga del pueblo», es protagonista de una de las obras teatrales más consistentes de nuestro Siglo de Oro: *La prudencia en la mujer*, de fray Gabriel Téllez (¡Téllez!), con seudónimo Tirso de Molina (¡Molina!). Se escribió la obra en 1622, iba destinada a servir de apoyo entusiasta al absolutismo de la Casa de Austria. Tirso de Molina intentaba promover ante el público, que abarrotaba las corralas, el afán integrador de la política de la monarquía frente al movimiento disolvente de los nobles altaneros. Y, así, pone en boca de María de Molina, en el acto III, este jugoso consejo: «pero lo que al reino abrasa,/ hijo, es la guerra interior/ que no hay contrario mayor/ que el enemigo de casa», en clara alusión a los nobles levantiscos.

---

[73] En una carta dirigida al concejo, en 1332, Alfonso XI cuenta como «siendo yo niño mui pequeño en poder de la reina doña María mi abuela [1321] se levantó voz del pueblo e facían ayuntamientos apartadamente, e avía pleitos e juntas entre sí, e andando un sayón que los llamaba e ayuntaba e avían parte de los oficios de la villa». Fue la reina quien medió para que se repartieran los oficios municipales entre los nobles (organizados en torno a dos poderosos linajes de Reoyo y Tovar) y los sectores enriquecidos de la población pechera que habían sido desplazados del poder local: «E que agora estos de la voz del pueblo que avían la mitad de los oficios e los otros de las voces de Tovar e de Reoyo la otra mitad». RUCQUOI, A. (1997). *Valladolid en la Edad Media. Vol. I*, p. 353. Valladolid: Junta de Castilla y León. El documento se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. 11.285, fols. 199r-200v.

[74] En esos años la regente tuvo que usar hábilmente de su capacidad negociadora para mantener el orden en el reino e imponerse a la nobleza. Durante la minoría de Fernando IV una parte de la nobleza se organizó en un partido contrario a la regente, encabezado por el infante don Juan, hermano de Sancho IV, y don Alfonso de la Cerda, nieto de Alfonso X –los dos reclamaban sus derechos al trono–, y algunos miembros de la vieja nobleza, como Diego López de Haro, señor de Vizcaya, Nuño González de Lara y Juan Núñez de Lara. El resultado fue una guerra civil, en la que intervinieron los reinos vecinos de Portugal y Aragón, que tuvo como escenario las tierras del valle del Duero: DEL VALLE CURIESES, R. (2000). *María de Molina. El soberano ejercicio de la concordia (1260-1321).* Madrid: Aldebarán.

María de Molina sobrevivió 26 años a su esposo Sancho IV, que había elegido para vivir un lugar tranquilo y rodeado de vecinos de alcurnia: canónigos, oficiales del rey, familias de la oligarquía urbana…[75] Compró allí unas casas, las ornamentó y las adaptó para palacio. María de Molina, nombrada, como correspondía a las reinas, Señora de Valladolid, pasó en ellas largas temporadas, en el Prado de la Magdalena, junto al Esgueva y el viejo beaterio incendiado. También se le adjudicaron a ella los bienes, edificios y tierras que pertenecieron a los templarios y que después de su disolución pasaron a la Corona.[76] María de Molina se convertiría, así, en heredera de una tradición monacal, mística y guerrera, y fundaría el monasterio que iba a consolidar la presencia cisterciense en el *Triángulo Místico*, más tarde completado con el monasterio de Nuestra Señora de Belén.

2.11. El testamento de María de Molina

Detalle del sepulcro de María de Molina en el que la reina aparece acompañada por las monjas del monasterio de las Huelgas. (Foto de los autores).

[75] Como ya se ha señalado, la referencia fundamental para conocer el reinado de Sancho IV es Mercedes Gaibrois de Ballesteros.

[76] Según lo estipulado por el pontífice Clemente V, los bienes del Temple debían pasar en su totalidad a otras órdenes militares, pero en Castilla los reyes no se atuvieron a la orden papal y dispusieron de ellos para premiar a sus fieles nobles y a las órdenes militares hispanas, en particular a la de Calatrava.

En su primer testamento, rubricado en Toro en 1308, 13 años antes de su muerte que ella creyó próxima por encontrarse muy debilitada y enferma, manifiesta el deseo de ser enterrada junto a su marido «que reposa en la iglesia de Santa María en Toledo y ser amortajada con el hábito dominicano».[77] Pero la reina salió de aquel bache, recobró la salud y volvió a Valladolid. Gran parte de sus desvelos se dedicaron, desde entonces, a vigilar y dar impulso a su nuevo convento, junto al Esgueva, la más preciada de sus fundaciones por juzgar que era el recinto más adecuado para enterrarse. No obstante, a pesar de sus apremios, falleció sin ver culminada la obra. Dos días antes había suscrito su último testamento.[78] Lo hizo en una celda a ella destinada en el convento de San Francisco de Valladolid, donde se había recluido meses antes preparándose a bien morir, ya que su alcázar y sus palacios de la Magdalena estaban siendo transformados en convento cisterciense.

El testamento de María de Molina, a la vez que pasaporte para el cielo, es también un tratado de equidad: de nadie se olvida, a todos quiere hacer llegar una parte de la riqueza que ella disfrutó, pero, sobre todo, al

> […] monasterio que yo edifiqué en mi villa de Valladolid… El cual monesterio es cerca de los palacios del rey y míos, que son cave de la iglesia de Santa María Magdalena y es de la Orden del Císter y que yo puse nombre de El Monasterio de Santa María la Real, que lo doy y lo ofrezco a vos, María Fernández, abadesa, y al convento de las monjas […] y esta donación y ofrendas os hago de tal manera que siempre una dueña de mi linaje sea señora de dicho monasterio […] como lo es en el monasterio de las Huelgas de Burgos…[79]

[77] Este dato procede de un testamento inédito localizado por Mercedes Gaibrois en el monasterio de las Huelgas de Valladolid y fechado por esta autora en 1308.

Recuperado de https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=10067888.

[78] Este segundo y definitivo testamento comienza con una larga profesión de fe y aclara expresamente que lo redacta para el perdón de sus pecados, todo «en el nombre de Dios y de Santa María», a la vez que hace constar su condición de reina de Castilla y León y señora de Molina. Philippe Ariès apunta de forma sutil la estrategia que subyace en el testamento al asociar las riquezas a la propia salvación de su alma, es decir, ganar los «aeterna» sin perder los «temporalia». Es lo que Manuel Larriba denomina un verdadero contrato de seguridad entre el individuo mortal y Dios, a través de la Iglesia, que queda como depositaria de los bienes terrestres: un pasaporte para el cielo en toda regla. Este tipo de testamentos aparecen como la fórmula más ofertada por la Iglesia a mediados del siglo XIII, con una estructura documental que quedará legislada en las Partidas de Alfonso X: LARRIBA BACIERO, M. (1995). El testamento de María de Molina. *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita,* 2, 201-211. Recuperado de https://core.ac.uk/download/pdf/58907845.pdf.

[79] *Ibid*., pp. 206-209. Véase también ROCHWERT-ZUILI, P. (2016). El mecenazgo y patronazgo de María de Molina: pruebas e indicios de unos recursos propagandísticos y didácticos. En *e-Spania.* Doi: 10.4000/e-spania.25549.

Es evidente que María de Molina, que durante toda su vida dispuso, contra viento y marea, sobre lo que debía hacerse en Castilla, también a las puertas de la muerte lo dejó todo ordenado y bien dispuesto, pues sabía que la garantía para conservar el propio patrimonio era dejarlo en manos de la familia, y, si fuera posible, bien sellado, con sello de cera, y signado por escribano público.

La reina de Castilla, si no fue vallisoletana de cuna, sí lo fue por su arraigo y su dedicación a la ciudad, para la que quiso el máximo esplendor y solemnidad hasta lograr levantar en ella un monasterio similar al de las Huelgas de Burgos. Llegó incluso a adoptar para esta su fundación preferida el mismo nombre que ya poseía el de la capital burgalesa, referencia universal de la Orden femenina del Císter. Ambos monasterios, Huelgas de Burgos y Huelgas de Valladolid, son dos hitos angulares en la historia monacal femenina española.

Patio del monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid (Carvajal, 1928).

Resulta complicado señalar con precisión determinados aspectos fundacionales del convento vallisoletano y de su relación con el gran monasterio burgalés: este cuenta con abundante documentación que falta, sin embargo, en el cenobio vallisoletano. El cisterciense Roberto Muñiz dejó escrito en el tomo IV de su libro *Médula Histórica Cisterciense* que «en Europa no se levantó ningún otro monasterio, después del de Tart de 1120, hasta el segundo y más celebrado que data de 1140 […] que es el de las Huelgas de Burgos…[80] No se conoce otro en Europa de mayor estimación…». Y añade: «el monasterio de las Reales Huelgas de Valladolid hubiera sido sin duda admirado en nuestra España si la temprana muerte de la reina doña María de Molina […] no hubiera cortado el vuelo a sus piadosos designios que fueron siempre de erigir un monasterio en todo igual al de

[80] En 1199, a pesar de la oposición de otros monasterios más antiguos, las Huelgas Reales de Burgos se convirtieron en casa madre de todos los monasterios cistercienses femeninos de Castilla y León.

las Huelgas cerca de la ciudad de Burgos. Lo acredita el prodigioso universo de monjas que han salido de este monasterio para la reforma de otros».[81]

Del convento original, fundado por doña María de Molina, poco o casi nada nos queda. Diversos incendios, el paso inclemente del tiempo, el abandono y la falta absoluta de acierto en su adaptación a nuevos usos, etc., le han convertido en solo una caricatura de lo que fue. Por otra parte, la voracidad inmobiliaria, unida al delito municipal que lo permitió y el mirar para otra parte de los cuidadores del patrimonio artístico y monumental de la ciudad han terminado por asfixiar físicamente el convento entre altos paredones de viviendas sin ningún tipo de recato.

Es de interés fijarse en los datos que se recogen como información sobre el monasterio de las Huelgas en el actual *Catálogo arqueológico* del PGOUVa que dice textualmente:

> El convento tiene su origen en un beaterio o casa para religiosas de la Orden del Císter. En 1282 se incendió y la reina doña María de Molina cedió los terrenos de su propio palacio para fundar un monasterio de dicha Orden, con la advocación de Santa María la Real de las Huelgas.[82]

Son solo los residuos de lo que fuera una reliquia emblemática de esta ciudad, Valladolid, capaz de ir acumulando a lo largo de su historia demasiadas cenizas, producto de fuegos ocasionados por los desafueros urbanísticos y también de excesivas irresponsabilidades y olvidos de sí misma.

Los restos de la reina María de Molina, fallecida en el convento de San Francisco y traída posteriormente a las Huelgas, fueron mudo testigo de la pujanza de aquella su fundación más apreciada. No fue la única fundación de una reina que destacó por la «piedad y magnificencia con que sirvió a la Iglesia, aumentando templos y fundando conventos para el culto de Dios».[83] Fueron muchas las fundaciones que hizo en esta villa. Además de las Huelgas y la ampliación de San Francisco, contribuyó a la fundación de una iglesia y claustro de los dominicos de San Pablo, concediendo a estos religiosos, «mientras durase la obra, cuatrocientos maravedíes de la moneda de guerra, consignada en el portazgo de Valladolid».[84]

---

[81] MUÑIZ, R. (1785). *Op. cit*., p. 27.

[82] Revisión del PGOUVa (2012). Información urbanística y avance (Catálogo arqueológico, ficha 091), Anexo 19. En cuanto a la llamada puerta de la Magdalena, o arco de las Huelgas, de fábrica mudéjar y gran monumentalidad, fue construida a finales del siglo XIII, según Martín González, o a principios del XIV (1329). En la actualidad, se encuentra en las dependencias del convento de las Huelgas (ficha 141 del PGOUVa).

[83] GARCÍA HERRERO, M.ª C. y MUÑOZ FERNÁNDEZ, A. (2017). Reginalidad y fundaciones monásticas en las Corona de Castilla y Aragón. Un acercamiento al tema. *Edad Media. Revista de Historia*, 18, 16-48.

[84] *Manual histórico y descriptivo de Valladolid* (1861). Valladolid: hijos de Santiago Rodríguez.

Este espíritu fundacional prosiguió su camino hasta los inicios del siglo XVI en que otra mujer recogió el testigo y consiguió que un puñado de monjas de Santa María de las Huelgas abriera las puertas por vez primera de un nuevo monasterio. El *Triángulo Místico* cerraría sus vértices con la fundación del convento de Nuestra Señora de Belén. La llama templaria seguía iluminando el camino.

La generosa mano de María de Molina entregando a las mujeres su palacio para beaterio contrasta con la mano asesina que puso la tea ardiente para incendiarlo: su propio nieto, Alfonso XI, no tuvo reparo en poner fuego al palacio, en 1328, para entrar en la ciudad: «… y comenzó a arder primeramente en el palacio donde la Reina yacía enterrada: y el rey cuando vio aquello mandó sacar de allí el cuerpo de la Reina, porque el fuego era tan grande que todo el monasterio se quemó».[85]

Fue un acto de represión y estrategia militar contra una ciudad sublevada que cerraba las puertas al monarca. Alfonso XI hizo de la llama incendiaria la llave que le permitió dejar libre su entrada al palacio y a la ciudad «por la parte de Huelgas», aunque tuvo la deferencia de sacar previamente el túmulo donde reposaba el cuerpo de su abuela y preservarla de ser arrasada por el fuego. Solo quedaron en pie la sala capitular, estancia principal del alcázar regio, y parte de una de la fachadas seriamente dañada. Como testigo a la intemperie y centinela del tiempo queda todavía la puerta mudéjar de la muralla que cerraba el palacio y que, a su vez, lo separaba del resto del recinto de la Magdalena.

A partir del incendio de 1328 el lugar dejó de ser el espacio residencial y de acogida que había sido siempre para reyes y nobles. Fue el siglo XVII el de mayor esplendor del monasterio y del Prado de la Magdalena, como los lugares más propicios para festejos y paseos en carroza, con su casa de chirimías y música de violines y trompeteros. Un Valladolid festivo y ya decadente.

En 1579 se comenzó la construcción del nuevo templo de las Huelgas y coro, bajo la dirección de Juan de Nates, y en 1621 se proyectaron el nuevo claustro y los dormitorios, conforme al diseño de Juan de Praves, autor también del claustro principal. En el templo trabajaron, entre otros, Juan de Juni y Gregorio Fernández.

Aunque el tiempo y sus inclemencias y la barbarie humana se habían encargado de arrasar la belleza natural de la Magdalena y la cuidada armonía de monasterios y palacios, la propia historia y el vigor del espíritu buscarían el sendero acertado para su renovación.

[85] CATALÁN, D. (1976). *Gran crónica de Alfonso XI*, Tomo 2, p. 444. Madrid: Seminario Menéndez Pidal, UCM.

2.12. La historia intramuros en las Huelgas Reales

La historia del monasterio de Santa María de las Huelgas siguió su curso sin mayores sobresaltos que los de su propia vida interna.[86] En 1364 el monasterio consolidó su dominio territorial con la fundación del patronato del hospital del abad Monroy y, asimismo, con los derechos señoriales sobre numerosas villas y lugares como Cabezón, Medinilla, Renedo, Mayorga de Campos o Zaratán. Destaca la donación que, en documento original y en pergamino con sello de plomo, le hace Alfonso XI al monasterio de todos los bienes que habían sido de los templarios de Mayorga y Zaratán.

El monasterio de Santa María de las Huelgas Reales cobró pujanza y consolidó su presencia con su nuevo templo y coro (1579 a 1599), en los que trabajaron arquitectos, escultores y pintores de fama de la España renacentista. El claustro, edificado posteriormente (1622), sería demolido en 1970 en una «reforma» que modificó casi por completo el conjunto monacal.

Resulta curioso que en medio de tanto destrozo «renovador» se conservara la capilla erigida bajo la advocación del Nacimiento. ¿Por qué razón? No es difícil adivinarlo: en su suelo yace enterrada Isabel de Mendoza, una de las grandes abadesas de este preclaro linaje familiar. En el frontón de la capilla encontramos el escudo de San Bernardo y junto a él, también esculpido y a su altura, el escudo de la propia abadesa.

A la sombra de familias de tan contrastada raigambre y abolengo, emparentadas con abadesas y miembros relevantes de la comunidad, la renovación interior fue adquiriendo vigor y empuje, siempre bajo la regla cisterciense.

El báculo abacial pasaba de las manos de una estirpe a la otra o permanecía durante décadas bajo la autoridad de un mismo apellido noble de rotundo linaje familiar. El monasterio de las Huelgas adquirió fama, propiedades y una larga estela de apellidos ilustres. La comunidad creció y no hubo familia que pretendiese descollar que no tuviera inscrito su apellido en la nómina del convento.[87]

¡Qué lejos quedaban ya los años oscuros del silencioso beaterio y el fracaso absoluto de la sorprendente originalidad templaria! El monasterio siguió el ritmo

---

[86] «La sucesora de Teresa Gil fue una gran abadesa, doña María Fernández Valverde (1313-1340), y como tal abadesa había recibido ya la donación de doña María de Molina, bajo cuyo mandato la comunidad desarrolló sin mayores avatares su vida plácidamente»: MASOLIVER, A. (1990). *Op. cit*., p.17.

[87] Comunidad de monjas profesas de las Huelgas Reales en 1509: Mayor de Bernal (hasta el 9 de agosto), Isabel de Mendoza (desde del 9 de agosto), Violante de Bocos, priora, Catalina de Lomauna, subpriora, doña Ana de Guzmán, Ysabel de la Puente, María de Guevara (cantora), doña Teresa de Guevara, doña Juana de Guzmán, doña María de Guzmán, María de Robles e Juez de Villoldo, Constançia de Porras, Françisca de San Martín, Marina de Medina, doña Juana de Mendoça, doña Isabel de Herrera, Juana de Campuzano, Catalina Ternera, María Bonifaz, Ana de Torquemada, Ysabel de Tremiño: Archivo Histórico Provincial de Valladolid (en adelante, AHPVA), Hospital de la Resurrección, 51/1.

secular con su rutinario tañido de maitines, el rezo de vísperas y el canto final de la Salve Regina, antes de ir a descansar.

2.13. La poderosa familia de los Mendoza

La familia Mendoza gobernó en el convento de las Huelgas durante más de un siglo: Isabel de Mendoza, (1509-1543), Ana de Mendoza y Quijada, (1543-1590),[88] Ana de Mendoza y de la Cerda (1596-1599) e Isabel de Mendoza II (1608-1632).[89] El apellido Mendoza ocupa, efectivamente, muchas páginas de la historia del monasterio de las Huelgas Reales vallisoletanas, del mismo modo que ocupa también brillantes páginas en la vida de la ciudad e incluso en la historia de la Iglesia y del propio reino. Ser abadesa de las Huelgas era la absoluta manifestación del poderío de la nobleza, emparentada hábilmente con los poderes regios y a la vez con los poderes celestiales.

El apellido Mendoza está ligado a la vida cultural de España de la mitad del siglo XV.[90] Su máximo exponente fue don Íñigo López de Mendoza, más conocido en la historia de nuestra literatura como marqués de Santillana, «el primero que congregó a la ciencia con la caballería y la loriga con la toga», según escribió su sobrino Gómez Manrique.

El marqués de Santillana era propietario de un ejemplar de *La Ilíada* en lengua latina. A estas alturas del siglo XV el latín se había convertido ya en lengua culta, lejana a su posible lectura por el vulgo o personas alejadas de estudios superiores. Íñigo de Mendoza, sabedor del tesoro literario del que disponía, urgió a su hijo Pedro González de Mendoza, por aquel entonces estudiante en Salamanca, a que la tradujera al castellano. Así se iniciaba la entrada de Homero en la España renacentista. El marqués

[88] A partir de 1591 las abadesas restringen su periodo de mandato a periodos trienales. Así consta en el abaciologio del monasterio. Si Teresa Gil hubiera sido en realidad la primera abadesa, podríamos contar desde 1282 una relación de veinte abadesas hasta 1543. A partir de 1760 el cargo de abadesa se ejercerá por mandatos de cuatro años, en vez de tres como hasta entonces. En 1961 cambió de nuevo la duración de la permanencia en el cargo de las abadesas que regentarán el convento durante seis años a partir de su elección. Véase MASOLIVER, A. (1990). *Op. cit*., pp. 53-57.

[89] Ana de Mendoza y Quijada sería la gran impulsora de la renovación física del monasterio, e Isabel, la segunda Mendoza, quien contrataría a Gregorio Fernández y a otros muchos artistas para embellecer el nuevo templo recién construido.

[90] Entre las publicaciones dedicadas a los Mendoza cabe destacar: RUIZ VÉLEZ, I. (2008). *Don Íñigo López de Mendoza y Zúñiga: cardenal, obispo, humanista y hombre de estado*. Burgos: Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González; ALEGRE CARVAJAL, E., CASADO POYALES, A., ESCUDERO BUENDÍA, J. y LLAMAZARES RODRÍGUEZ, F. (coords.) (2011). *Los Mendoza y el mundo renacentista.* Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha y Toledo: Anabad Castilla-La Mancha; VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J. (1988). *El Cardenal Mendoza (1428-1495*). Madrid: Rialp, y ALEGRE CARVAJAL, E. (2014). *Damas de la Casa de Mendoza*: *historias, leyendas y olvidos*. Madrid: Polifemo.

de Santillana fue muñidor en la universidad salmantina de un círculo de intelectuales inquietos por las obras clásicas, por el arte y la arquitectura. Allí se juntaron para debatir, traducir y escribir el propio marqués de Santillana, Alonso Fernández de Madrigal, *el Tostado*, los Manrique, Juan de Mena, etc. Esa pasión cultural hizo de Pedro González de Mendoza el referente indispensable de la intelectualidad española, hasta tal punto que el propio Nebrija, cuando editó su *Gramática*, haría la dedicatoria a Mendoza, mientras que reservó la segunda edición a los Reyes Católicos.

Mayor calado sociocultural y político que el marqués de Santillana lo tuvo su quinto hijo varón, Pedro González de Mendoza. Nacido en Guadalajara en 1428, el recorrido de su vida le llevó a ser desde albacea de Enrique IV a consejero de los Reyes Católicos, que no solo se apoyaron en él para arrancar del Papa el permiso para la constitución de las tres cátedras de Derecho Canónico, Civil y Teología, sino que también siguieron sus consejos sobre la oportunidad de financiar el viaje de Cristóbal Colón, a quien él mismo había presentado a los Reyes. Mendoza empleó su prestigio para hacer venir a España, desde Italia, a humanistas de la importancia de Marineo Sículo o Pedro Mártir de Anglería. Fue también confesor de la reina Católica que, llevada de su empeño en la pureza de sangre y de ideas, resolvió crear el Tribunal de la Santa Inquisición, tarea que encargó al propio Pedro González de Mendoza.

Otro obispo, confesor también de la reina y prior del monasterio del Prado de Valladolid durante dieciséis años, fray Hernando de Talavera, se opuso drástica y evangélicamente a la creación y abusos de la Inquisición, negándose incluso, cuando ya era obispo de Granada, a que en su diócesis ejerciera sus funciones el Santo Tribunal. Por el contrario y a pesar de su avanzada edad, aprendió el árabe para poder así conversar sobre la fe con sus conciudadanos musulmanes.

Un tercer confesor de la católica majestad, Jiménez de Cisneros, forzó por el contrario, las conversiones en masa, provocando así la revuelta de la ciudad. Es evidente que cada una de estas diferentes posiciones respecto a la Inquisición tenía su precio correspondiente. Fray Hernando de Talavera pagó el suyo sufriendo la represión en sus propias carnes: el inquisidor de Córdoba mandó apresar a amigos y familiares por herejía y apostasía de la fe. El Santo Tribunal no podía soportar que aquel humilde obispo de Granada añadiera a su condición de miembro de familia de conversos el haber roto todas la fronteras entre cristianos nuevos y cristianos viejos.

El que Pedro González de Mendoza llegara a convertirse en gran cardenal de España ocasionó su relación intermitente pero intensa con Valladolid. Hoy queda su recuerdo en el nombre de una calle que bordea el Colegio Mayor de Santa Cruz, que él mismo fundara. Para entonces ya había sido obispo de Calahorra y de Sigüenza, y, en su escalada eclesiástica, llegó a ocupar la importante sede de Sevilla hasta culminar su carrera como arzobispo de Toledo.

En 1468 fue nombrado abad de la colegiata vallisoletana de Santa María, y tal vez dicho nombramiento, que le retenía más tiempo en la ciudad del Pisuerga, le hizo pensar en la idea de una gran fundación para acogida de estudiantes cualificados de la

Universidad. En Sigüenza ya había creado el Colegio de San Antonio de Portaceli, institución con ribetes universitarios, y conocía muy de cerca la fundación de Colegio de San Bartolomé en Salamanca, patrocinado por el arzobispo Diego de Anaya. Pronto dirigió a Roma la petición de un permiso y la indispensable venia papal para llevar adelante su proyecto de crear el colegio. Pero Salamanca le insistía en que el lugar más apropiado para la fundación del nuevo colegio era la ciudad charra por la importancia de su universidad. Pedro González de Mendoza dudó sobre la ubicación de su colegio mayor, pero, al fin, el gran cardenal se instaló personalmente en Valladolid y obtuvo del Papa la autorización para fundar en la villa del Esgueva su colegio donde poder albergar estudiantes sin recursos pero con talento.[91]

Junto a sus asesores buscó el lugar más apropiado: el colegio debería estar próximo a la universidad y a la colegiata de la que él era el abad. Cuando encontró el espacio que consideraba idóneo, lo adquirió mediante compra al convento de San Pablo. Se trataba de unas huertas colindantes con la entonces calle Artera. Aquel solar tenía el pequeño inconveniente de tener asentadas en él unas cuantas casas. No supuso un gran problema; pronto se comenzaron «a derribar para el Colegio del Reverendísimo Cardenal don Pedro González de Mendoza, viernes último de marzo de 1486, estando en la villa de Valladolid el dicho Señor Cardenal».[92]

[91] ANDRÉS ORDAX, S. (1995). *El Cardenal y Santa Cruz: V Centenario del Cardenal Mendoza: exposición celebrada en el Colegio Mayor de Santa Cruz.* Valladolid: Universidad de Valladolid y SOBALER SECO, M.ª DE LOS Á. (2000). *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

[92] DOCTOR DE TOLEDO (1984). *Cronicón de Valladolid* (1333-1539), p. 160. Valladolid: Caja de Ahorros Provincial de Valladolid.

3. LA *ISLETA* DE BELÉN, PARADIGMA Y CLAVE DE LA HISTORIA DE VALLADOLID

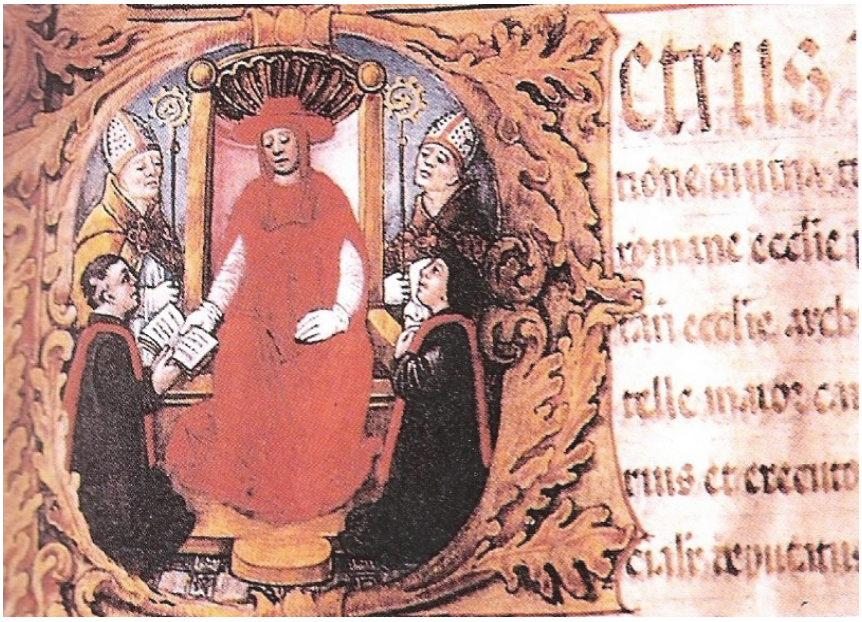

El cardenal Mendoza con dos colegiales. Documento fundacional del Colegio de Santa Cruz el 21 de noviembre de 1483.

3.1. Compra del solar y fundación del primer Colegio Mayor Santa Cruz

Valladolid ocupaba en Castilla un lugar de gran atractivo por su universidad, la Chancillería y el frecuente establecimiento de la Corte. A Valladolid acudía necesariamente cualquier persona de pro que precisara negociar asuntos, hacerse notar o incluso adquirir propiedades consideradas una inversión rentable, dadas las características de la villa. Entre quienes optaron por tener alguna propiedad en suelo y viviendas estaba un político segoviano de prestigio: don Diego Arias Dávila.[93] Su poder social había logrado oscurecer su origen judío.[94] Hábil y ambicioso, aprendió a trepar desde su oficio de vendedor ambulante a lo más alto de la diplomacia palaciega en el entorno de Juan II de Castilla y de su hijo, Enrique IV, de quien fue contador mayor[95]. Su hijo Juan Arias Dávila, obispo de Segovia, establecería después un fuerte vínculo de amistad con el cardenal Pedro González de Mendoza.[96] Ambos recorrieron juntos los primeros pasos del Santo Oficio de la Inquisición. La institución fue bendecida por el Papa Sixto IV, en noviembre de 1478, mediante la bula «Exigit sincerae devotionis affectus». Tanto Juan Arias como Pedro González de Mendoza compartieron responsabilidades, cargos y amistad. Incluso sus árboles genealógicos nos revelan la existencia de sangre cruzada, gracias a diversos enlaces matrimoniales, entre las sagas de ambas familias. En Valladolid coincidieron cronológicamente Pedro, que era abad de la colegiata de Santa María, y Juan, oidor de la Real Audiencia de Chancillería. La relación entre ambos fue suficientemente estrecha como para hacer juntos sustanciosos negocios de compra y venta.

Juan Arias Dávila era propietario de algunas casas ubicadas en una extensa parcela de aquel lugar privilegiado de Valladolid, el barrio de San Esteban, junto al convento de la Merced Calzada. Pedro González de Mendoza, por su parte, necesitaba en la villa un lugar adecuado para edificar su colegio mayor. Según señala la Crónica «El cardenal Mendoza compró unas casas en el barrio de San Esteban al obispo de Segovia, don Juan Arias, para instalar allí provisionalmente a sus colegiales». Así fue cómo Juan

---

[93] Véase CONTRERAS JIMÉNEZ, M. E. (2018). Linaje y transición histórica: los Arias Dávila entre el medievo y la modernidad. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de https://eprints.ucm.es/39332/.

[94] Nacido en Ávila en 1400, su primer nombre fue Isaac Abenazer, pero al ser bautizado, cuando todavía no había cumplido los 10 años, adoptó del de Diego.

[95] Una ascensión de tal magnitud no podía sino levantar recelos y envidias, que Gómez Manrique, emparentado con los Mendoza, dejó bien reflejados en las coplas dedicadas a Diego Arias Dávila, precursoras de *Coplas a la muerte de su padre*, escritas por su sobrino Jorge Manrique.

[96] Juan Arias Dávila dejó una estela de sabiduría, de cultura literaria, bibliográfica, arquitectónica y musical propia de un renacentista al estilo italiano. Sin embargo, su importancia no ha sido suficientemente reconocida, a pesar de ser el introductor de la imprenta en España. Fue él quien hizo venir desde Alemania al tipógrafo Juan Prix de Heidelberg con el fin de que en imprimiera en Segovia las actas del sínodo provincial celebrado en Aguilafuente, convertiéndose en el primer libro impreso publicado en España.

Arias transmitió la propiedad de la *Isleta* de Belén a Pedro González de Mendoza, su amigo, para edificar allí su colegio,[97] a semejanza del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca.

Las obras comenzaron ese mismo año de 1486, pero la construcción avanzaba más despacio de lo que el cardenal deseaba y sufría parones intermitentes a pesar de tener todos los permisos y bulas necesarias.[98] Su prestigio estaba en juego y su ansiedad por emular a Salamanca le hostigaba de manera incesante. Pero por encima de cualquier otra razón para esas prisas, se daba la circunstancia de tener ya elegidos a los jóvenes que debían comenzar sus estudios, y también a los administradores y personal de dirección del centro. El cardenal no quiso esperar a la culminación del nuevo edificio y dio orden de preparar una solución de urgencia e hizo venir a los colegiales seleccionados: «seis teólogos, nueve canonistas y tres médicos, aparte de los dos capellanes y el rector, Juan de Marquina (…). El miércoles a 25 de febrero de 1484 se dijo la primera misa en el Colegio que el señor Cardenal de España don Pedro González de Mendoza fizo en la noble villa de Valladolid e aquel día comieron los colegiales todos juntos la primera vez».[99]

Tuvieron que pasar ocho largos años hasta que el majestuoso edificio renacentista, ideado y costeado por obra y gracia del cardenal, fuera inaugurado y puesto en marcha. Ante su fachada almohadillada al estilo italiano se abría una gran plaza que le servía de antesala, bordeada por pilares de piedra granítica, testigos y guardianes de la inmunidad universitaria. Hasta su inauguración en 1492 la vida del Colegio se desarrolló, siempre con carácter de provisionalidad, en las casas que a tal efecto había adquirido junto a su propio palacio en la parcela que perteneció a Juan Arias.

A la muerte de don Pedro González de Mendoza, el día 11 de enero de 1495, estas casas pasaron a su tercer hijo, Juan Hurtado de Mendoza, cuya madre, Inés de Tovar, pertenecía a uno de los linajes más poderosos de Valladolid.[100] Juan de Mendoza fue

---

[97] «El cardenal Mendoza compró unas casas en el barrio de San Esteban al obispo de Segovia, don Juan Arias, para instalar allí provisionalmente a sus colegiales […] y junto a esta parroquia, que confinan con el monasterio de la Merced y con el barrio de San Juan. Oy está en estas casas el monasterio de Belén»: SALAZAR DE MENDOZA, P. (2009). *Crónica del Gran Cardenal don Pedro González de Mendoza* (impresa en Toledo en 1625). Libro II, pp. 263-264. Valladolid: Junta de Castilla y león. Estos datos se confirman con más detalle en la obra de AGAPITO Y REVILLA, J. *Op. cit*., p. 67: «En ella hubo unas casas que fueron de Diego Arias en el barrio de San Esteban… y esas casas de Diego Arias Dávila, Contador Mayor de Enrique IV y que fueron del obispo de Segovia don Juan de Arias Dávila, las compró el Cardenal de España don Pedro González de Mendoza, y en ellas instaló el Colegio Mayor de Santa Cruz».

[98] SALAZAR DE MENDOZA, P. (2009). *Crónica del Gran Cardenal…*, p. 263.

[99] *Ibid.*

[100] La misa se celebró en las casas habilitadas mientras se edificaba el Colegio. El cardenal Mendoza había tenido ya dos hijos con Mencía de Lemos (Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza y Diego Hurtado de Mendoza), legitimados ambos «dada su condición de obispo» por la reina Católica y el papa Inocencio III. La aprobación pontificia fue obra de Sixto IV mediante la bula de de 29 de mayo de 1479; la del concejo y la villa se produjo en 1483.

decidido partidario de los comuneros, hasta el punto de ser nombrado capitán general de Infantería. Tras la derrota de Villalar en 1521, Juan fue conminado por el señor corregidor a que abandonase la villa, circunstancia que le llevó a refugiarse en la Corte de Francisco I de Francia. El destierro le salvó de la muerte, ya que Juan de Mendoza fue excluido del perdón general promulgado por Carlos I en 1522 y condenado a muerte por decisión del Consejo Real.

Según parece y por las razones que fueren, Juan Hurtado de Mendoza no pudo disfrutar de la herencia en la proporción que lo habían hecho sus hermanos: los mayorazgos y tierras que el gran cardenal había ido acumulando a lo largo de una vida repleta de altos cargos, prebendas y conquistas. Pero Juan era el propietario en Valladolid de un extenso solar, con huertas y casas, que su padre había utilizado para su palacio durante las estancias en Valladolid, y donde se instaló el colegio mayor, en tanto que se iba edificando el gran Colegio de Santa Cruz. Todo aquel inmenso corralón había pasado a ser de su propiedad en 1493: «En quanto al primer sitio que tubo este colegio… que fue en el palacio del fundador que es la huerta que oi tiene el monasterio de Nuestra Señora de Velén que da a la callejuela del convento de Nuestra Señora de la Merced Calzada, y se declaró sitio pertenecer a don Juan de Mendoza».[101] Aquella parcela tenía «por linderos, de una parte la calle del Rey que va de la de Santistevan a la Merced, y de la otra parte calle que va cabe el colegio del Cardenal, e de la otra calle que va desde la Merced a cabe la cerca fasta la puerta de San Johan, e de la otra ansimismo que junta otra calle cabe la dicha puerta con todas sus entradas y salidas, corrales e huertas, e solares y hedificios».[102]

3.2. La *Isleta* de Belén: escenario para una historia de Valladolid

La llamada *Isleta* o *Corralón* de Belén trae el nombre desde muy atrás. Ocupaba el espacio urbano que hoy, con algunos pequeños retoques en sus alineaciones, ocupa el Colegio San José en Valladolid. Se trata de un espacio singular que a lo largo de los siglos había servido de asentamiento a instituciones y personas con capacidad para concentrar y resumir la vida espiritual, cultural y mundana de toda la ciudad: del original asentamiento templario, la Isleta pasó a ser aposento de obispos, palacio cardenalicio, colegio mayor, vivienda de inquisidores, heredad de un famoso comunero, residencia de duques, convento cisterciense, abrigo espiritual de Cazalla, solar industrial, objeto de especulación de la burguesía, y hoy colegio y casa de jesuitas.

---

[101] Archivo del Colegio de San Gregorio, Depósito Documental de la Universidad de Salamanca, Libro 20, f. 21.

[102] Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Clero Secular y Regular, Carpeta 3497, Leg. 18.

Abarcando tantos registros, se hizo inmortal este pequeño territorio, vértice donde se citaron a la vez la persecución inquisidora y la búsqueda de aliento de unas mujeres que quisieron ser libres de espíritu en su convento de Nuestra Señora de Belén, allí ubicado.

La *Isleta* de Belén fue inicialmente un auténtico «corralón» de aproximadamente una hectárea, ocupado por huertos y algunas pequeñas viviendas en sus extremos. La denominación de Isleta provenía seguramente de su condición de terreno sin edificar en el centro de una cuadrícula bordeada de edificios, algunos muy relevantes: en su frente y al norte la plaza de Santa Cruz y la calle Cardenal Mendoza, que arrancaba del final de la calle Cárcava, entonces la arteria más importante de la ciudad; la calle del Rey o de los Reyes, situada en su lado este enlazando con la plaza de San Juan. Haciendo ángulo con ella arranca la calle Maldonado, que limita con el lado sur de El *Corralón*, hasta encontrarse con la calle de la Merced, que iba a dar por el oeste con el colosal convento de la Merced Calzada (este monasterio había sido fundado por doña Leonor Téllez, reina de Portugal). Frente a él se encontraba el antiguo Colegio San Ambrosio de la Compañía de Jesús, sustituido en la actualidad por el grandilocuente Santuario de la Gran Promesa.[103] La conformación

Fragmento del plano de Valladolid, realizado por Ventura Seco en 1738, en el que se representa el espacio que ocupó el «Corralón de Belén». En el plano figuran: el convento de Belén y las casas ocupadas por los inquisidores (1, 2 y 6), la iglesia de S. Esteban (3), el convento de la Merced Calzada (4) y el templo del convento, edificado por el duque de Lerma (5).

[103] La parte más antigua fue ocupada por los Escoceses, hoy centro diocesano de espiritualidad.

física de lo que fue el *Corralón* o *Isleta* de Belén coincide casi exactamente con la parcela que hoy ocupa el Colegio San José.

Desaparecida la Orden del Temple, aquellos terrenos pasaron a la Corona, y algunos autores apuntan a que la *Isleta* pudo servir de lugar de emplazamiento del palacio del rey don Pedro, llamado el Cruel o el Justiciero. Fuera o no así, el *Corralón* sufrió un tránsito sucesivo de propietarios que lo hizo ir pasando de unas manos a otras, aunque todas, eso sí, manos ilustres.

Numerosos testimonios fijan la fecha de 1501 como el año en el que Juan de Mendoza habitó la *Isleta* de Belén. Abundante es la documentación que existe en los archivos sobre el pleito que ese mismo año mantuvo el hijo del cardenal con el convento de la Merced, contiguo a su palacio y cercano a las casas de los señores inquisidores, que también habitaban en la *Isleta*.

La documentación sobre dicho pleito es prolija, señal evidente de lo que en él se jugaba y de la importancia de quienes pleiteaban.[104] Los monjes del monasterio de la Merced Calzada reclamaban la devolución a su propiedad de una huerta y corral de los que se habría apoderado y hecho suyos don Juan de Mendoza indebidamente.

Todo sucedía en 1501. Pero ya para entonces se había hecho con la posesión de la huerta «el cardenal de España de quien esas partes no pudieron aver e alcançar conplimiento de justicia». La usurpación, por tanto, venía de atrás, pero los monjes de la Merced no habían logrado de la Justicia la debida atención a sus requerimientos, dada la importancia colosal del personaje supuestamente usurpador.

Según el testimonio del monasterio, Juan de Mendoza había hecho suya la huerta de manera injusta «aprovechando los movimientos de los nuestros Reinos en los tiempos pasados al defecto de justicia que ellas ovo como por lo más que el dicho tiempo estaba vacante de perlado e legítimo administrador e por lo menos sería e fueron de lapidadores e pródigos de los bienes del monesterio». Eran huertas y viviendas que producían unas rentas considerables, al menos de 3000 maravedís al año. La mayor parte del tiempo se hallaban vacías pero, curiosamente, las casas habían pasado a ser residencia de los inquisidores. Difícil era, por tanto, la papeleta que los monjes tenían que resolver.[105]

Seguramente que, ante la posibilidad de un resultado peor, optaron por llegar a un acuerdo refrendado por sentencia arbitral pactada. La resolución de los árbitros condujo a las siguientes conclusiones. Determinan que:

1. El monasterio carece de pruebas suficientes que justifiquen sus derechos sobre la huerta y, por tanto, reconocen ser su propietario don Juan de Mendoza.

[104] La documentación original se halla depositada en el AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7770, Legs. 635-637.

[105] AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7770 (sentencia arbitral de los Reyes Católicos, 1501).

2. Por ser pobre el monasterio, Juan de Mendoza deberá aportar en concepto de limosna 9.000 maravedís, que irán destinados a la construcción de un coro.

3. El monasterio debe retirar el pleito de la Audiencia.

Ambas partes aceptaron el compromiso y así, ante el capitulo de los monjes, estando presentes todos los religiosos con su prior que, a su vez, ejercía de comendador de la Orden, el escribano leyó la sentencia y, uno a uno, los frailes de la Merced fueron jurando ante los Santos Evangelios que cumplirían la sentencia. Al carecer de escrituras de la huerta y de título de propiedad de las casas, juraron que, aun en el caso de conseguirlas, jamás harían uso de ellas. La sentencia señala: «Este es un compromiso entre el monasterio de la Merced y don Juan de Mendoza por la puerta grande y corral, que después la compró la marquesa de Denia para edificar este convento (de Belén) en 1501».[106]

A finales de julio de 1501, Juan de Mendoza consiguió hacerse de esta manera propietario de un extenso terreno y de unas cuantas casas mediante el pago de una limosna. Pero para entonces sus planes sobre dichos terrenos iban más allá. El caso es que el día 30 de julio de ese mismo año, todavía sin cerrar el pleito con la Merced, ya existía un certificado de venta de esas propiedades a doña Mencía, marquesa de Denia.

El negocio funcionó tan hábilmente que la limosna de 9000 maravedís, que a don Juan le costaron huerta y casas, se convirtió por arte del comercio inmobiliario, en menos de una semana, en «800 000 maravedís que, traducidos a moneda corriente, ascendían a 1810 ducados y 250 castellanos, todos de buen oro».[107] En el documento Juan de Mendoza da fe de haber vendido a doña Mencía «unas casas deslindadas que tiene en Valladolid». Las había recibido de su padre el gran cardenal de España, que, estando en Barcelona, firmó el documento de donación a su hijo Juan de Mendoza: «… unas casas en la colación de San Esteban en donde estuvieron los colegiales de Santa Cruz con sus corrales, huertas y demás anexos…».[108] La venta de casas y huerta se realizó el 30 de julio de 1501.

De esta manera las casas pasaron de la familia Mendoza a poder de los marqueses de Denia por compra y por sucesión familiar: fue doña Mencía de Guzmán, esposa del cuarto abuelo del duque de Lerma, quien compró esas casas:

> Unas casas a la colación de Santiesteban que se dice el Colegio Viejo que ha por linderos de la una parte que va de la Merced a la puerta de San Juan e de otra

[106] En consecuencia, se firma el finiquito al pleito y se da por satisfecho don Juan de Mendoza. En nombre de los frailes mercedarios plasmaron su rúbrica fray Antonio de Valladolid, Provincial de la Orden, y en el lugar de Juan Mendoza lo hará Pedro Ruiz de Velasco. Sentencia arbitral de 1501: AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7770, Leg. 637. La carta ejecutoria en la que se confirma la sentencia a favor de Juan de Mendoza se encuentra en el mismo archivo y sección, nº. 635.

[107] AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7762, Leg. 612.

[108] AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7762, Leg. 347.

> parte a la Cárcava que va tras el Colegio Nuevo e de la otra parte ciertas casas de vecinos que viven cabe la puerta de San Juan, la cual dicha casa vos vendo con la huerta menor que tiene e con la huerta mayor que fue de Johan Rodríguez de Baeza e con todas las casas e corrales que están alrededor que le pertenecen por precio de 800.000 maravedís de la moneda usual corriente en Castilla.[109]

En ellas doña Mencía fundaría un monasterio de monjas cistercienses bernardas, situado junto a las casas que servían en esos momentos de aposento de los inquisidores.[110] La ironía, la mala suerte, el azar o los ocultos designios de los hados consintieron que en tiempo y espacio convivieran juntos inquisidores y víctimas. En la misma *Isleta* de Belén, mientras los inquisidores maquinaban en su casa, las monjas que ellos mismos quemarían rezaban en su convento.

[109] AHN, Clero Secular y Regular, Belén, Leg. 4397, Lf. 36-37.

[110] AHN, Clero Secular y Regular, Belén, Leg. 3492, Lf. 37.

SEGUNDA PARTE

Historia del convento de Nuestra Señora de Belén

Traza de la ubicación de los edificios del *Corralón de Belén* sobre una fotografía del solar que ocuparía el colegio de San José en los primeros años del S. XX. Según el plano de Ventura Seco (1738) aun permanecía en pie la iglesia conventual de Belén y las casas adyacentes a ella. La casa número 2 fue ocupada, durante sus estancias en Valladolid, por el cardenal Mendoza; la que figura con el número 3 albergó el primitivo colegio de Santa Cruz, antes de que se construyera su sede definitiva. La número 4 fue la primera residencia de Duque de Lerma en Valladolid, sobre la que proyectó construir su palacio, aunque nunca se llevó a término. Finalmente, las casas reseñadas con el número 5 fueron las que ocuparon los inquisidores en el siglo XVI.

1. LA DÉCADA DESLUMBRANTE

Si hubiera que seleccionar un periodo que en los tiempos posmedievales reflejara mejor la impronta transformadora de la historia, deberíamos inclinarnos probablemente por la de 1510. Estos diez años recogen en plenitud lo mejor de la asombrosa e injustamente tratada Edad Media que se da la mano con la nueva armonía humanista, científica, geopolítica y cultural que llamaba a las puertas de Europa y que conocemos como Renacimiento.

Es esta década la que coincide con la fundación, construcción y apertura del monasterio de Santa María de Belén. ¿Qué estaba ocurriendo en España y el resto del mundo al tiempo que, piedra a piedra, se iban levantando los muros del monasterio de monjas cistercienses bernardas, broche y remate del *Triángulo Místico*?

El mundo se ensanchaba aceleradamente por los cuatro costados. Colón llegaba a las costas de Honduras, Hernán Cortés se afanaba en la desventura de Méjico, Vasco de Gama recorría la costa de la India y el jesuita Francisco Javier predicaba en Goa y Japón, Pekín era la ciudad más poblada del mundo con 500 000 habitantes y Vicente Yáñez Pinzón atravesaba la línea equinoccial y avistaba la desembocadura del Amazonas… Juan de la Cosa, consciente de lo que estaba ocurriendo, tuvo la osada pretensión de abarcar los límites y dibujó el primer mapamundi.

El descubrimiento de nuevas tierras hizo más estrechos y cercanos los límites del planeta, a la vez que el pensamiento se extendía y tenía como referencia lo universal. Se ampliaban los límites de la elaboración científica con la creación de nuevas universidades: Alcalá de Henares, Valencia, Zaragoza…, y el arte y la cultura lograron dimensiones majestuosas. Miguel Ángel esculpe el «David» y comienza su pintura febril en las bóvedas de la Capilla Sixtina; el Bosco finaliza su obra más inmortal, *El Jardín de las delicias*, Bramante inicia el levantamiento de planos de la basílica de San Pedro, la medición del tiempo pasa a ser una tarea doméstica con el desarrollo del reloj portátil de escape de «foliot» por Pedro Bell, y Leonardo nos lega, aparte de *La Gioconda*, una anotación profética en su diario: «Un día el hombre volará».

Mientras tanto, los tiempos venían revueltos en el seno de la Iglesia. El Vaticano se había convertido en un laberinto de escándalos y luchas por el poder. Es la década en que nace Calvino y publica Erasmo *El elogio de la locura*, Enrique VIII se casa con Catalina de Aragón y Martín Lutero celebra como sacerdote su primera misa. La Reina Católica prohíbe viajar a moros, judíos y conversos para defender de la contaminación a los nuevos cristianos colonizados.

Luces y sombras, en fin, del imperio que ya se avecinaba con la llegada al mundo del que sería el emperador Carlos que, con su nacimiento en 1500, inaugura el nuevo siglo. Esto era Europa: un tablero de ajedrez sobre el cual el rey se jugaba el dominio del propio tablero.

¿Y Valladolid? Valladolid era el lugar al que el emperador acudía con frecuencia. Una ciudad bien situada y bien abastecida, con una economía capaz y suficiente, orgullosa de acoger una de las tres universidades más importantes del reino, junto a Salamanca y Alcalá, sede central de la Administración de la justicia y residencia habitual de la Corte.

Antoine de Lalaing, noble flamenco, describe así la ciudad durante el viaje que realizó por estas tierras en 1501:

> […] se alojaron en Valladolid, la mejor villa de Castilla, sin ser ciudad, y asentada en el más bello y mejor sitio y en medio de la región… bien pavimentada, muy poblada, y con mucho comercio, se asienta en un valle en tierra llana, bastante fértil de trigo y de viñedos… Cerca de ella corre el río Pisuerga, el cual, a una legua de allí, desemboca en un río llamado Duero y allí pierde su nombre, y corre hasta el mar de Portugal. En esta ciudad, enriquecida de varios monasterios y colegios, reside el Presidente de la Audiencia (Chancillería) y el Consejo del Parlamento de los Reinos de Castilla y León.[111]

Vivir en Valladolid era mezclarse con embajadores, miembros de la Corte y personajes de las finanzas. Comenzaba a ser una ciudad brillante, aunque siempre le faltó el nervio suficiente para despegarse del espejo y levantarse por sí misma. Su producción era alicorta y solo dedicada a las necesidades cotidianas o al lujo exhibicionista de sus festejos: artesanos del vestido y la orfebrería o de la zapatería, salidos de talleres domésticos, sin olvidar la presencia de comerciantes que trajinaban con productos y mercaderías del exterior. Señala Luis Ribot en su obra sobre el Valladolid del siglo XVI que el ideal del noble se impuso al burgués;[112] es una constatación que, sin duda, marca el rumbo de una gran ciudad que pudo ser y no supo cómo serlo, porque tal vez no se interesó por ello, ya que el brillo y la costumbre de lo

[111] DEL CERRO BEX, V. (1973). Itinerario seguido por Felipe I el Hermoso en sus dos viajes a España. *Chronica Nova*, 8, 59-82. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2981864.pdf.

[112] RIBOT GARCÍA, L. A. (2013). *Valladolid, corazón del mundo hispánico. Siglo XVI.* Valladolid: Ateneo de Valladolid.

fácil la impidieron ver más allá de los tesos que la rodeaban. Se quedó a medias en la época del crecimiento y consolidación de las ciudades modernas.

En dos dimensiones destacaba la villa del Pisuerga: por una parte, la intelectual, gracias a su universidad, sus abundantes bibliotecas privadas y una imprenta muy dinámica, y, por otra, por su capacidad para el permanente espectáculo: corridas de toros, juegos de cañas, paseos por el río, música y danzas en el Prado de la Magdalena, torneos, fuegos de artificio, etc. Tanto espectáculo no era capaz, sin embargo, de ocultar o enmascarar el verdadero mal que erosionaba aquella brillante estructura: la peste, el mal de pestilencia, las malas cosechas, la suciedad de sus calles y un río Esgueva convertido en vertedero. Y, ante todo, la permanente amenaza del fuego exterminador.

Y los pobres. Siempre los indigentes deambulando por sus callejuelas, echados a la sombra de una iglesia, de un convento o de un hospital. ¿Acaso Valladolid carecía de servicios públicos?, ¿sus regidores carecían de alma? A pesar de tanto convento, tan alta religiosidad en sus calles y tanto ceremonial de Pasión y Muerte, Valladolid fue capaz de aguantar la impúdica presencia de la pobreza que servía como recurso, en el mejor de los casos, para ejercitar o justificar la caridad pública y privada. Hasta sus espectáculos parecían ser más colosales y auténticos si iban disfrazados de un motivo religioso en forma de largas y vistosas procesiones, retablos navideños, paseos de la custodia en el Corpus Christi… o los autos de fe.

Valladolid se fue confirmando en lo que García Fernández acuñó como la «ciudad levítica». Se podría decir que, más que una ciudad, era un ambiente que surgía del peso de su historia y también de la vulgaridad ventajosa de los linajes repetitivos de sus dirigentes. El afán de lucro y la patrimonialización han sido siempre rémoras históricas de la villa que, a mediados de siglo, tembló al esfumarse su condición de «capital» del reino y, poco después, vio cómo el fuego se llevaba por delante un sinfín de viviendas e industrias de artesanos que allí tenían puestos su talleres. El fuego se encargaría de nuevo de reducir a pavesas la vida de esta ciudad.[113]

Ordenada hasta entonces por el tañido de las campanas conventuales y por juristas cortados según el patrón de la ley o por circunspectos universitarios de escolástica y teología, Valladolid sintió romper el cosido de sus murallas de mampostería y, sobre todo, sus sólidas barreras de cánones y reglas seculares.

La villa del Esgueva vivió el levantamiento comunero como una experiencia que la sacaría de un sumiso letargo y una conmoción que rompería el equilibrio establecido hasta entonces entre el rey y sus nobles o de la nobleza consigo misma.[114] La realidad es que ese medio siglo que va desde la guerra de las Comunidades hasta el traslado de

[113] GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1974). *Crecimiento y estructura urbana de Valladolid,* Barcelona: José Baitlló.

[114] Sobre la incidencia del levantamiento comunero en Valladolid se ha publicado recientetmente al libro de MAJO TOMÉ, B. (2017). *Valladolid comunera: sociedad y conflictos en Valladolid en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid.

la Corte a Madrid en la segunda mitad del siglo XVI, es un tiempo de crecimiento de la ciudad, crecimiento que se produce no solo en su estructura física, sino, y sobre todo, en su sistema nervioso y emocional para, lejos de ensoñaciones, convertirse en un lugar de acogida de humanistas, pintores, arquitectos, orfebres…

Sus nuevos habitantes eran personas de la inmigración que llegaban al calor de la Corte: funcionarios y magistrados, procuradores, escribanos, estudiantes universitarios, artesanos y mercaderes, etc. Población que se asentó provisionalmente en la villa y que el día en que la Corte emigró, también se iría con ella. La Chancillería la consolida como una ciudad de ley y de orden; la universidad se abre a nuevas disciplinas y la estabilidad del Consejo del Reino en Valladolid, a pesar de los desplazamientos del rey, rompió el corsé urbanístico tradicional haciendo que la ciudad se abriera por los cuatro costados. Valladolid se convirtió en lugar de confluencia y comunicación entre Toledo, Zaragoza, Sevilla y León, alcanzando una población algo superior a los 30 000 habitantes, según Bennassar.[115]

El siglo XVI no es solo un periodo temporal en que el conocimiento, la ciencia y la civilización rompan límites y se abran a horizontes nunca pensados. Va a ser también el tiempo de la aplicación práctica, del diseño y organización urbana de la ciudad: el paso de la ciudad medieval a la ciudad renacentista marcará en Valladolid un antes y un después. De ser la villa encerrada en el anillo de su muralla, se convertirá en un núcleo urbano más amplio, pues va a integrar los arrabales existentes y rellenar con modernas edificaciones los intersticios libres. Las calles se ensancharían, lo que favoreció la ventilación y la higiene; se hicieron experimentos urbanos de nuevas canalizaciones e incluso de agua corriente, se abrieron nuevos hospitales, se levantaron puentes sobre el Esgueva y se ornamentaron las riberas del Pisuerga a lo largo de un espolón.

1.1. Fe y vecindad se dan la mano

Crecieron los barrios: Santi Esteban –parroquia a la que pertenecía el convento de Belén–, San Lorenzo, la Magdalena, San Miguel, la Antigua, San Andrés…, barrios que toman su nombre de la correspondiente parroquia, ya que es la iglesia parroquial el elemento aglutinador de los fieles en tanto que ciudadanos. Fe y ciudadanía se confunden y dan lugar a la ostentación pública de todo aquel que se creyera un devoto, y sirven a la vez al ocultamiento de lo que en la conciencia individual se considera contrario a la doctrina oficial. Abundan las agrupaciones penitenciales, las instituciones públicas se convierten en resguardo de caridad con los desahuciados de la vida social, emanan las cofradías de gremios y ramas de las más diversas labores artesanales…, y lo que fue un intento medieval de sindicación y autodefensa gremial se va convirtiendo

[115] BENNASSAR, B. (1989). *Valladolid en el siglo de Oro,* p. 157-159. Valladolid: Ámbito.

paulatinamente en una manifestación clara de esclerosis de lo imaginativo y lo renovador.

La ciudad floreciente disponía de servicios públicos dependientes de los regidores: el «Contraste», institución que, por ser Valladolid sede de la Casa de Moneda, resultaba imprescindible para comprobar el peso y la ley de las monedas de oro y plata; la Alhóndiga, almacén municipal de trigo, la Carnicería para el tratamiento de carne procedente exclusivamente del ganado vacuno y lanar, la Pescadería solo para el pescado de salazón, y, ¿cómo no?, la mancebía. Era la mancebía una concesión a la ciudad por parte de los reyes que se puso bajo la piadosa tutela de la cofradía de Nuestra Señora de la Consolación. En otra zona de inferior reputación moral se situaba la ramería, negocio privado, pero con la finalidad de cubrir necesidades específicamente masculinas. La obligación municipal consistía en velar por la moral pública, y esta razón pasaba por alto las reglas que pudieran ser violadas en la mancebía o en otros lugares que servían para reclamo de mujeres *enamoradas* o de las *cantoneras* que se ofrecían donde mejor cayera.[116]

La Iglesia, la nobleza, la Justicia y la cultura representaban el lado más brillante de Valladolid. Los grupos sociales estaban bien diferenciados: nobles, hidalgos, caballeros y regidores de la ciudad, como los Reoyo y los Tovar; los letrados y doctos profesores de la universidad prestaban lustre y esplendor en cátedras y tertulias. Destacaba, ante todo, la colosal presencia de la Iglesia tanto monástica como secular: San Benito, cabecera benedictina en el reino, los dominicos de San Pablo y San Gregorio, de enorme trascendencia en los estudios teológicos, los franciscanos, mercedarios, trinitarios, jerónimos, agustinos y, algo más tarde, los jesuitas. El clero, muy numeroso y generalmente rico, ostentaba un gran poder económico y social.

En un segundo plano estaban los productores, de menor cotización en quilates ciudadanos, a pesar de ser peones fundamentales en la creación de comercio, riqueza y abastecimiento para los algo más de 30 000 ciudadanos que habitaban la todavía villa.

La economía no se sustentaba en la creación de industrias autóctonas, sino en la multiplicación de los servicios: comercio, mesones, rentistas, letrados, funcionarios. La nobleza, los hidalgos ricos, los caballeros, vivían de las rentas en un ambiente que, cada vez más, se orientaba hacia el consumo e incluso el lujo.

Bennassar insiste en la debilidad de las actividades productivas y en el hecho de que Valladolid gastaba más de lo que producía y de lo frecuente que era vivir de las

[116] Sobre este tema véanse FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.ª R. (1985). *Edificios municipales de la ciudad de Valladolid de 1500 a 1561.* Valladolid: Universidad de Valladolid; y ESTEBAN RECIO, A. e IZQUIERDO GARCÍA, M. J. (1996). Pecado y marginación. Mujeres públicas en Valladolid y Palencia durante los siglos XV y XVI. En BONACHÍA HERNANDO, J. A. (coord.), *La ciudad medieval: aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval* (pp. 131-168). Valladolid: Universidad de Valladolid.

rentas.[117] Era la ciudad que en el ámbito de la Meseta Norte menos trabajaba, pero la que, tal vez por esa misma razón, más atraía a gentes de otros lugares. Existía un barrio netamente comercial. En él se asentaban pasteleros, calceteros, hileros, mercaderes de ropa vieja, malcocinados, aceiteros… Era el lugar de la trapería, la espadería, la especiería… Todo en el entorno de la Plaza Mayor, la Rinconada, Cebadería y Fuente Dorada.

No eran suficientes los recursos extraídos del mercadeo, ni la creación artesanal, ni el predominio del sector terciario –trigo y viñedo casi exclusivamente–, de manera que todo ello no era suficiente para mantener una economía equilibrada.

1.2. De la trasformación urbana a la reforma del pensamiento

En el siglo XVI se produjo la gran transformación urbana de Valladolid, y en paralelo a la reforma de su estructura física iba a surgir otra gran Reforma que modificaría, y de qué manera, la propia médula de su alma. La ciudad levítica sintió la conmoción que llegaba de Europa, ya que tenía un terreno bien abonado por las diversas controversias que ya invadían celdas monásticas, púlpitos y aulas.

La gran Reforma vino de fuera de la muralla disciplinar e ideológica y removió los cimientos del reino, dando a la historia un nuevo e inédito argumentario para los siglos que habían de llegar. No llegó como un cataclismo ni se inició de la noche a la mañana. Su raíz troncal era profunda y había sido cultivada durante años por la necesidad de respirar y de expresarse de un pueblo y, sobre todo, de sus pensadores más activos. No supuso un corte entre dos tiempos, producido por un tajo puntual o espontáneo, sino, más bien, por afloramiento a la superficie de las aguas de un río subterráneo de diversas procedencias.

Esta era la escenografía y sus protagonistas andaban algunos por el mundo y otros estaban por llegar. La trama del «gran auto sacramental del fuego» estaba urdiéndose, solapada entre el Trono y los tribunales de la Inquisición. Y sin embargo, y a pesar de estos oscuros poderes, la libertad de pensamiento y la búsqueda espiritual se imponían como se impone la necesidad de respirar.

---

[117] Actualmente, el Ayuntamiento vallisoletano sigue discutiendo sobre cómo plantear un plan industrial para la ciudad cuando ve con espanto que empresas, que funcionaron durante décadas, abandonan ahora este emplazamiento en busca de mercados más apetitosos. No son, evidentemente, empresas creadas por empresarios vallisoletanos. Vinieron de fuera y afuera se van. El paro crece y la población disminuye. En pocos años Valladolid ha perdido más de 20 000 habitantes… Es un proceso en el que reconocemos aquel que ya vivió la ciudad hace cinco siglos y en el que el 10 % de sus habitantes eran pobres de solemnidad y se alimentaron de la ciudad a la puerta de los templos colosales. Curiosamente, su latente economía viene en gran parte de la gastronomía y de volver los ojos a su historia para mostrarla a nuevos viajeros. A esta ciudad le falta un esqueleto o armazón sólido que la soporte y estabilice y por eso los jóvenes buscan en Europa la solución.

La segunda mitad del siglo XV es una etapa de transición, de manera que con frecuencia no apreciamos si más bajomedieval o más neo-renacentista. Luces y sombras de ambas épocas en las que vivieron personajes llenos de inquietud que producía no poca desazón. Fueron años de confusión y de barbarie, pero también de búsqueda y alumbramiento. Mientras en el año 1492 Mendoza, el cardenal de España, se ocupaba de fundar el gran Colegio Mayor de Santa Cruz, Valladolid se estaba convirtiendo en el centro político del mundo y se disputaba con Salamanca ser el punto convergente de las inquietudes y descubrimientos del humanismo renacentista.

Llegados a este punto, parece imprescindible recordar que junto a aquel Valladolid de reyes llamados Católicos, y junto a los humanistas que desfilaban por sus calles y su universidad, discurría en paralelo la vida de otro Valladolid intolerante e inquisitorial y tan tenebroso como dogmático: el Valladolid que, sin haber salido todavía del gusto por el fuego, levantaba templos y conventos con el mismo ánimo que levantaba piras para los cuerpos de judaizantes y moriscos.

El fuego se convirtió en una obsesión, de modo que si su visita no venía de tapadillo y por su propio intento, los hijos de la ciudad se encargaban de llamarlo y de hacerlo protagonista con otro incendio más pavoroso en forma de piras humanas. Es el Valladolid y su larga tradición de hacer historia entre llamas. Mucho se ha escrito sobre el fuego que consumió buena parte de la ciudad, pero antes de esta abrasadora experiencia de 1561 ya se habían producido, a manera de ensayo, otros incendios devastadores en una ciudad rodeada de ríos y cuyo nombre, según los expertos, significa valle de aguas.

> Fue muy gran fuego en la plaza de Valladolid el seis de agosto, do se quemaron entre grandes y pequeñas, cuatrocientas y treinta casas en la Costanilla e en Cantarranas e la Rúa Oscura. En este tiempo (1461) se encendió fuego tres veces en la plaza de Valladolid.[118]

A pesar de todo, si el fuego no venía, había que ir a buscarlo. De ello se encargaría la Inquisición. Apoyándonos en el propio *Cronicón de Valladolid*, descubrimos cómo el día 19 de Junio de 1489 «fizo la primera justicia la Santa Inquisición en Valladolid e quemaron XVIII personas vivas y IV muertas: ninguno de los vivos paresció confesar la sentencia en público».[119] Y cita los nombres, uno a uno, de aquellas víctimas de esa primera y escalofriante invocación al fuego por parte de los señores inquisidores. Todos son nombres comunes. No aparecen apellidos de linajes ilustres, y tal vez por ello han quedado en el olvido.[120]

---

[118] DOCTOR DE TOLEDO (1984). *Cronicón de Valladolid* (1333-1539), p. 49. Valladolid: Caja de Ahorros Provincial de Valladolid.

[119] *Ibid.*, p. 179.

[120] Pero merece la pena transcribir esos nombres para aliviar de algún modo su abandono y no nos hagamos partícipes de tanto olvido interesado. Quizás pueda servir de homenaje tardío a la fidelidad de sus creencias: «Alonso de Castro, Sancho de Frías, Gabriel de León, Diego Cejuela el rrecadador, Gonzalo

En esta ciudad tradicional y progresista, perezosa y dinámica, durante siglos han logrado convivir la tortura y el crimen de Estado con la sabiduría y con la ciencia, con la creatividad y el arte, misterio que solo se comprende teniendo en cuenta que el autor de la ley era el mismo que juzgaba su cumplimiento y en qué grado se cumplía. Es el misterio de un siglo en el que el humanismo y su contrario adquieren hermanamiento en su pleno sentido. Cinco siglos después, Blas de Otero seguirá interrogándonos sobre el contrasentido de lo que parece ser lo normal en la naturaleza humana: «Esto es ser hombre: horror a manos llenas. Ser -y no ser- eternos, fugitivos. ¡Ángel con grandes alas de cadenas!».[121] Es el equilibrio que Leonardo tratará de encontrar entre la razón y el sentimiento en cada una de las trazas y dibujos mil veces repetidos de sus anatomías. Es el afán del eterno sueño humano que persiguieron siempre las culturas de las cuatro esquinas del mundo.

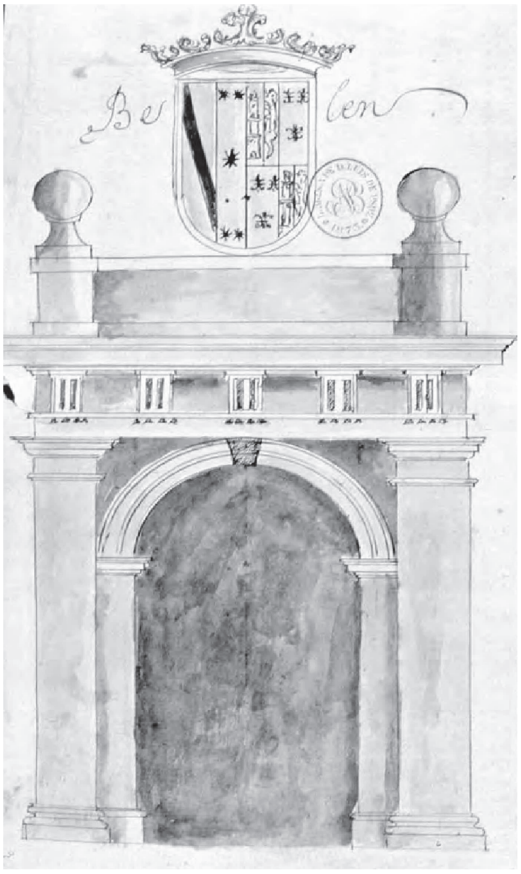

Fachada principal de la iglesia conventual del monasterio de Belén según un dibujo de 1780, de Diego Pérez Martínez (Biblioteca Nacional).

Valladolid ocupó en Castilla un lugar de gran atractivo por su universidad, la Chancillería y el frecuente establecimiento de la Corte. A ella acudía cualquier persona que precisara negociar asuntos, hacerse notar o adquirir propiedades rentables y también para fundar un convento que sirviera después para enterramiento entre cantos y aroma de incienso.

Gómez de Sevilla, Francisco Pela Ganallo, Simón Herrero, Diego Rivas, Diego de Curiel, platero, Francisco Mudarra, Pedro de Toro, un curtidor, uno que se decía Cocón, un sevillano, Margarita la de Pedro de Alva, e otra muger, el nombre no lo sé. Muertos: Gabriel García, Fernán García de Aranda, un chapinero, e otro»: *Ibid*., p. 180.

[121] DE OTERO, B. (1950/2007). «Luchando cuerpo a cuerpo con la muerte» (Ángel fieramente humano). *Antología poética*. Madrid: Castalia.

1.3. Doña Mencía de Guzmán, fundadora del convento de Nuestra Señora de Belén

Doña Mencía, mujer fuerte y luchadora, no tuvo una vida especialmente reposada. Por ello, tal vez, prefirió tener la seguridad de que, al fin, su cuerpo descansara tranquilo entre los muros cistercienses del convento que ella misma fundaría:

> Que mi cuerpo sea enterrado en my monesterio que yo mandé hazer en esta mi casa de Valladolid, en la iglesia que se ha de fazer en el coro e capilla del qual medio del a vista e determinación de mis testamentarios como se ha de hazer la dicha mi sepultura en el dicho lugar después que la dicha iglesia fuese acabada […] mientras tanto que sea depositado en la capilla del monesterio de Santa María del Prado de Valladolid, extramuros.[122]

Doña Mencía procedía de un linaje ilustre de Segovia. Era hija de Gonzalo Mexía de Virues y de doña María de Guzmán. Estuvo casada con Diego de Tapia, regidor y vecino de Segovia.[123] Al enviudar, contrajo matrimonio con Gonzalo Muñoz de Castañeda, señor de Hormaza[124]y finalmente fue la esposa de Diego Gómez de Rojas y Sandoval, primer marqués de Denia y conde de Lerma.[125]

---

[122] Son recomendaciones recogidas en el codicilo anexo al testamento: AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7770, año 1506.

[123] Según consta en la reclamación presentada ante la Chancillería por Francisca de Tapia en el año 1495, Diego de Tapia, vecino de Segovia, regidor de la ciudad en 1473, encontrándose en el lecho de muerte, testó a favor de su esposa, doña Mencía de Guzmán, dejándole las casas principales, las heredades y «los demás bienes inmuebles y raíces»: AHN, Sección Clero, nº. 522. Diego de Tapia murió en Segovia en 1473 de forma violenta en un enfrentamiento dirigido por el marqués de Villena contra los cristianos nuevos, con el objetivo de apoderarse del rey y del alcázar: ROMÁN y CÁRDENAS, J. (1690). *Noticias genealógicas del linaje de Segovia continuadas por espacio de seiscientos años*, p. 241. Mondéjar.

[124] SORIA MESA, E. (2007) afirma en su libro sobre *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad,* que doña Mencía fue amante de Gonzalo Muñóz de Castañeda, p. 212. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia J. Sin embargo, ROMÁN Y CÁRDENAS afirmaba que estuvo casada con él, aunque «se apartó por aver sido desposado antes con doña Juana López de la Serna». *Op. cit*., p. 241. En la documentación consultada en el AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7762, Leg. 576**,** el marqués de Denia trata de anular la validez de su matrimonio con doña Mencía alegando precisamente que estaba casada con el dicho Gonzalo Muñoz. Es la propia doña Mencía, según este mismo documento, la que trató de legitimar su matrimonio con Diego Gómez de Sandoval y Rojasn con el argumento de que Muñoz de Castañeda no podía ser su marido, porque estaba casado con Juana López de la Serna. Véase apéndice documental nº 2.

[125] El patrimonio y señorío del linaje de los marqueses de Denia, posteriormente también de Lerma, procede de su padre Diego Gómez (1385-1454), casado con doña Beatriz de Avellaneda. Gracias a su vinculación con el infante Fernando de Antequera y al apoyo que le prestó en su coronación como rey de Aragón (Compromiso de Caspe en 1412) y en diversas empresas militares, pudo formar un extenso patrimonio e integrarse en los cuadros de la alta nobleza (dignidad de Grande). Las luchas políticas que se produjeron en Castilla y León durante el reinado de Juan II tuvieron consecuencias nefastas para este

La relación entre ambos se prolongó durante 14 años, pero con un tipo de vínculo no sacramental, lo que generó a la larga numerosos problemas no solo entre la propia pareja, sino también entre los herederos del marqués de Denia y doña Mencía de Guzmán.

De hecho, la fundación del convento cisterciense de Belén en Valladolid constituye uno de los pilares del largo proceso de legitimación y reconocimiento como marquesa de Denia, emprendido por doña Mencía tras ser abandonada por su esposo. El marqués de Denia intentó liberarse del vínculo que los unía a cambio de una recompensa material. Pero la respuesta de doña Mencía, fue contundente: «Todo el oro del mundo» no sería suficiente para hacerla ceder.[126] Ante la negativa, el marqués de Denia buscó un camino más sinuoso para conseguir su objetivo: acusó a doña Mencía de haber cometido adulterio, contando con el apoyo de buenos amigos, dispuestos a testificar a su favor. Incluso el obispo de Osma, del que se sentía cercano y con capacidad de influencia, fue tocado para que apoyara el asunto.

Durante el proceso, los testigos ratificaron que al tiempo que el marqués estaba casado con Catalina de Mendoza, doña Mencía lo estaba con Gonzalo Muñoz, señor de Hormaza «e que se conocieron carnalmente e cometieron en uno adulterio doble por ser ambos casados»[127].Y a consecuencia de dichos amores, que eran públicos:

> El marqués tomó a doña Mencía y la apartó de la compañía de su marido y la trajo a su poder y la escondió en la fortaleza de la villa de Lerma… por tenerla más segura e más a su voluntad (y) no dejaron de dormir en uno y de conocerse carnalmente y se dieron y prometieron con palabras matrimoniales sabiendo que no podían casarse por razón de los impedimentos.[128]

Al mismo tiempo, el marqués envió a su mujer legítima Catalina de Mendoza al pequeño pueblo de Gumiel de Mercado,[129] lo que generó un conflicto entre ambas familias del que «se siguieron muertes e feridas de hombres, e rrobos e tomas de bienes otros muchos males e dapnos e escándalos».[130]

---

personaje que se encontraba alineado en la facción aragonesa. Para compensar su infortunio, Alfonso el Magnánimo (1416-1458) le otorgó las villas de Denia y Jávea (Valencia) en 1531, que constituirán el fundamento del título, primero como condes y más tarde como marqueses de Denia, otorgado por los Reyes Católicos en 1487. Puede consultarse el cuadro genealógico de Diego de Sandoval y Rojas, que figura en el documento número 1 del Apéndice documental.

[126] ÁLVAREZ BEZOS, S. (2015). *La violencia contra las mujeres en Castilla al final de la Edad Media, p. 236.* Valladolid: Universidad de Valladolid.

[127] AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7762, Leg. 576.

[128] *Ibid*.

[129] La localidad de Gumiel de Mercado había sido aportada por Catalina de Mendoza como parte de su dote, *Ibid*

[130] El marqués terminó enemistado con miembro de la alta nobleza y de las jerarquías eclesiásticas: "… a causa de que el marqués de Denia y conde de Lerma asy echó e apartó de su compañía a la dicha señora

Doña Mencía se negó rotundamente a aceptar la versión y los testimonios aportados por el duque y apeló a los reyes, alegando que esos influyentes amigos eran «sospechosos para tratar el divorcio que su marido pretende» y estaban, en todo caso, incapacitados para hacer justicia. Su apelación a los monarcas consiguió que el proceso pasase al Obispado de Burgos, que doña Mencía consideraba más imparcial y, por lo tanto, con mayores garantías.[131] Ante el obispo de Burgos, don Luis de Acuña y Osorio (1465-1495), oidor del Consejo de los Reyes, nombrado diputado y juez por el papa Sixto IV, demostró que no existía vínculo matrimonial alguno entre ella y Gonzalo Muñoz:

> El dicho Gonzalo Muños de Castañeda (se había) desposado por las palabras de presente con Juana López de la Serna, fija de Fernando López de la Serna vecino de las Cabañas e averse confirmado entre ellos el matrimonio por ayuntamiento carnal del que no consta presunciones violentas que de los abtos del proceso se coligen e que seyendo aquella dicha Juana López de la Serna (estando) biba se desposó e casó el dicho Gonçalo Múñoz con la dicha Mençía de Guzmán. (Por lo cual la sentencia declaraba) […] que doña Mencía es libre e quita del dicho matrimonio de fecho con el dicho Gonzalo Muñoz.[132]

Juan Arias del Villar, obispo de Segovia y presidente de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid (1492-1501), fue comisionado por los propios reyes para que, junto a Alonso de Quintanilla, contador mayor, y el licenciado Yllescas, oidor, fueran quienes informasen y juzgasen sobre aquel conflicto matrimonial. Doña Mencía defendió su honor y sus derechos y, además, acusó al marqués de malos tratos.[133] No era la primera vez que el marqués recurría al maltrato: al unirse a doña Mencía había

---

condesa, su legítyma muger, por la forma que dicha es, e traxo a su compañía a dicha señora doña Mençía de Guzmán e la conosçió carnalmente e de fecho/ se casó con ella, el dicho marqués se ynemistó con el cardenal de España, con la dicha condesaa, hermana de su padre e con el dicho arçobispo de Sevilla, hermano de la condesa, e antel dicho duque del infantazgo tyo de la dicha condesa e de su padre que a la sazón era, e con el duque del infantazgo que agora es primos fijos de hermanos de la dicha condesa e con el conde de Trava, tyo de la dicha condesa, e con el Almirante de Castilla e con el Condestable de Castilla [...] ser parientes tan çercanos del a dicha condesa. Los quales rresçebieron mucha injuria e mengua deshonrra de la forma quel dicho señor marqués asy tubo con la dicha condesa, su muger, en se casar, como de fecho casó, con la dicha doña Mencía de Guzmán e le tomaron por enemigo capital a causa dello e como tal le trataron e le fizieron guerra muy cruel de que se seguieron muertes e feridas de onbres e rrobos e tomas de bienes e otros muchos males e dapnos e muy graves e muy grandes e escándalos. AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7762, Leg. 576. El documento completo puede leerse en el número 2 de apéndice documental: Pleito matrimonial de Diego Gómez de Rojas y de Sandoval contra Mencía de Guzmán.

[131] En el Archivo General de Simancas (en adelante AGS) se encuentra una cédula real de 23 de julio de 1492 en la que se ordena que el obispo de Burgos, que tiene en sus manos el proceso, lo entregue de inmediato para que sean jueces ajenos a toda sospecha quienes determinen sobre el mismo. La marquesa quería ganar tiempo y eficacia: Registro General del Sello, Leg. 149207, 183.

[132] AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7762, Leg. 616 (9 de octubre de 1480).

[133] Sabina ÁLVAREZ BEZOS (2015) incluye esta acusación contra el marqués de Denia en su libro: *Op. cit.,* p. 235.

amenazado a su primera mujer, Catalina de Mendoza,[134] con quitarle la vida si no abandonaba el domicilio familiar.

Desde el monasterio de Santa Catalina en Valladolid, donde se había refugiado,[135] doña Mencía organizó su defensa a base de misivas a los monarcas a quienes solicitaba incluso que el marqués fuese obligado a pagar todo lo necesario para el mantenimiento de su persona y el de su casa, exigiéndole una pensión adecuada a su estatus y con carácter perpetuo.[136] Declarado en rebeldía al no presentarse en el juicio, el marqués fue condenado a pagar a doña Mencía todo lo que los jueces consideraron necesario para mantener su posición social a lo largo de toda la vida. En 1494 se dirigió al papa Alejandro VI exponiéndole la injusta situación en que se encontraba. El Pontífice respondió con un *Breve* que contenía fundamentalmente una orden: nombrar nuevos jueces y separar de la causa a quienes hasta entonces la tenían en sus manos.[137] El nuevo juez sería fray Sancho de Salcedo y dejarían de serlo el abad de Santo Domingo de Silos y el arcediano de Burgos. La razón era clara: existían sospechas fundadas de que tal como se estaba llevando el pleito la imparcialidad no estaba garantizada. Doña Mencía desde Valladolid comunicó al Papa, y así se recoge en el documento en su parte expositiva, que Gómez de Rojas y Sandoval había contraído efectivamente matrimonio con ella seguido de cópula carnal y que ambos cohabitaron juntos como marido y mujer durante varios años, pero que el marqués «no se sabe por qué espíritu llevado» había cambiado de voluntad y la había recusado como esposa. El *Breve* dejaba así el camino abierto a la reivindicación de doña Mencía, no tanto para atestiguar su relación marital con el marqués de Denia, sino también su derecho a mantener ella misma el título de marquesa y la parte correspondiente de bienes.

---

[134] Catalina era hija de don Íñigo López de Mendoza y Figueroa (1419-1479), primer conde de Tendilla, adelantado de Andalucía y hermano del cardenal Mendoza, y de doña Elvira de Quiñones, hija a su vez de Diego Fernández Vigil de Quiñones, cuarto merino mayor de Asturias y segundo de Luna, y de su esposa María de Toledo y nieta de Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana.

[135] Doña Mencía fue acusada de que, aprovechando la ausencia del marqués «en partes bien remotas y apartadas», se marchó de Lerma «fingiendo que estaba mala e que le dezían que para sanar de aquel mal era menester de ir e entrar en unos vaños de Ledesma» [y que luego había vivido] «como persona libre que no estaba ni avía que estar atada por matrimonio verdadero ni jamás en su voluntad… ni a su compañía». Mencía no solo recobró su libertad, sino que, según los testigos, aprovechó para llevarse de la casa del marqués «dos esclavas muy vuenas e oro e joyas muy rricas e rropas a cambios de seda e paramentos de camas muy rricas e paños de tapicería rricos e colchas e sábanas e almohada e otros muchos atavíos, lo cual todo podía valer… a estimación 2000 doblas de oro poco más o menos […]». Y como el marqués estaba ausente, se llevó «quanto quiso e falló en casa del dicho Marqués»: AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7762, Leg. 576.

[136] ÁLVAREZ BEZOS, S. (2015). *Op. cit.,* p. 236.

[137] Breve de Alejandro VI: AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7762, Leg. 576. Veáse apéndice documental nº 4.

1.4. Fundación y dotación del monasterio

Que doña Mencía de Guzmán fue fundadora del monasterio de Belén está atestiguado por multitud de datos bien contrastados. Y si en su tiempo quisieron privarla de sus bienes y de su honra, alguien en la actualidad parece que quisiera hurtarle su condición de fundadora atribuyéndosela a María de Sandoval, hija de don Bernardo de Sandoval y Rojas y, por tanto, nieta del marqués de Denia, Diego de Sandoval y Rojas.[138]

A partir de 1503 son constantes los testimonios que confirman la autoría de la fundación por Mencía de Guzmán, sin posibilidad coherente de poder adjudicárselo a cualquier otra persona. Los primeros años de andadura del convento están mezclados de espacios de tiempo en blanco y de escasas referencias a personas y acontecimientos. Pero existe abundante documentación a partir de 1509, fecha en que el nombramiento de doña Mayor de Bernal como abadesa, tras un arduo asunto de sustitución, da pie para pensar que la fundación se consolida y remata. Según Ángela Atienza, el mismo concepto de fundación era variable y no siempre homogéneo. Señala asimismo que la actividad fundacional fue extraordinaria en el periodo de tiempo que va de mediados de 1500 a mitad de 1600, hasta llegar a una cifra de en torno a 200 conventos fundados entre esos años. Se calcula que en la provincia de Valladolid se levantaba un convento por cada 1600 habitantes. Y en el conjunto de España, en los primeros 25 años del siglo XVI, desde 1500 a 1524, se levantaron 230 conventos.[139]

La fundación de un convento tenía en muchas ocasiones un claro elemento de intencionalidad política y económica, aparte de ser un polo de espiritualidad. En la fundación del convento se buscaba también un lugar de retiro, porque se trataba de una fórmula que encajaba a la perfección con lo que era el modelo valorado como más perfecto y honorable en aquella sociedad para mujeres que perdían a sus maridos. La

---

[138] Entre los historiadores de Valladolid que atribuyen la fundación del convento de Belén a María de Sandoval se encuentran Juan ANTOLÍNEZ DE BURGOS (*Op. cit*., p. 784); José María QUADRADO (1884). *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*, T. III, p. 132 (Ed. Daniel Cortezo); Casimiro G. GARCÍA-VALLADOLID (1901). *Valladolid. Recuerdos y grandezas,* T. II, p. 523 (Librería Azacán), y Manuel CANESI ACEBEDO (1736-1747 [1996]). *Historia de Valladolid,* p. 183 (Grupo Pinciano). Por el contrario, entre los autores que adjudican la fundación del convento a doña Mencía de Guzmán podemos mencionar a José MARTÍ y MONSÓ (1898-1901 [1992]). *Estudios histórico-artísticos relativos preferentemente a Valladolid, basados en la investigación de diversos archivos*, p. 603. (Miñón/Ámbito); Adeline RUCQUOI (1996). *Valladolid en la Edad Media. Un mundo abreviado,* Vol. II, pp. 59, 62, 256. Valladolid: Junta de Castilla y León, y Enrique SORIA MESA (2007). *La nobleza en la España Moderna, cambio y continuidad*, pp. 212 (Marcial Pons).

[139] «El establecimiento de las fechas de fundación de los conventos no siempre resulta fácil ni indiscutible. La realidad con la que se gestaron muchos de los conventos en la España moderna fue rica en variedad de circunstancias e incidencias que intervinieron en lo que debe considerarse como un proceso»: ATIENZA LÓPEZ, Á. (2008). *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna,* p. 41. Madrid: Marcial Pons, Historia.

nobleza encontraba igualmente en sus fundaciones un motivo de orgullo de casta y también de cercanía a los reyes, siempre interesados en este tipo de eventos y ceremonias.

Todo lo expuesto puede explicar un largo proceso de fundación al que se refiere Atienza, y que así se justifique la falta de información sobre los inicios del monasterio de Belén, desde 1503 hasta la ceremonia de la elección de abadesa en 1509. Existen, no obstante, datos suficientes que atestiguan una cierta actividad en el convento entre ambas fechas. Hay que recordar que la fundación llevaba consigo un proceso más o menos largo y, por otra parte, que el monasterio de Nuestra Señora de Belén comenzó su andadura en unas casas-palacio que ya estaban construidas, que se fueron transformando para acomodarse a las nuevas necesidades de la comunidad.

Se conserva el testamento de la marquesa, dictado el 15 de marzo de 1503,[140] en el que destaca, como una de sus últimas voluntades, su deseo de construir «un monasterio en las casas que ella moraba situadas en el barrio de San Esteban en Valladolid, bajo la advocación de Santa María de Belén». Si la muerte le llegase antes y su monasterio estuviera todavía por terminar, expresa el deseo de que su cuerpo sea enterrado en el monasterio de Nuestra Señora del Prado para ser trasladado después al de Belén, en cuya capilla debía ser depositado, vestido con el hábito cisterciense. Su tumba, ordena, debe ser «una cama de alabastro con su vulto y aderredor las insignias de la Pasión con su letrero y mis armas, tal qual conviene a mi estado».[141]

La muerte del marqués de Denia en 1502 permitía el traspaso efectivo de los bienes propios de la herencia a doña Mencía que, a los pocos meses, solicitaría del Papa los oportunos permisos para la fundación de su convento. Entre los bienes con los que dotó al monasterio se encontraban los «Cuatro Granos de Sicilia», impuesto que gravaba la comercialización de cereales.[142] En el propio testamento se designaba como patrono de su nuevo convento al hijo del marqués de Denia, don Bernardo de Rojas.

Pero la relación de doña Mencía con la descendencia de su marido no fue precisamente una balsa de aceite. Bernardo de Rojas se convirtió en una constante pesadilla para el convento. Todavía en 1518, doce años después de fallecida doña Mencía y algunos más desde la fundación del monasterio, Bernardo de Rojas se vio obligado a sentarse en el banquillo por haberse apropiado de los *Cuatro Granos* de Sicilia, patrimonio del convento por herencia consolidada de doña Mencía. Bernardo

[140] Véase apéndice documental nº 4.

[141] El testamento aparece incorporado como prueba en la reclamación presentada por el convento de Belén por los *Cuatro Granos* de Sicilia, con parte de los cuales la marquesa había dotado al monasterio en su fundación: Archivo de la Real Chancillería (en adelante ARCh), Pleitos Civiles (F. Alonso), 1183-1.

[142] La renta se obtenía de la cuarta parte de todo el cereal y vituallas que entraban por los puertos de Sicilia. El privilegio había sido concedido por Alfonso V de Aragón a Hernán Gutiérrez de Vega en 1417 y más tarde al conde de Denia don Diego de Sandoval y Rojas: *Ibid*.

de Rojas «injusta y no debidamente, sin causa, título ni razón, tenía tomados y ocupados los cuatro granos de Sicilia, estimado en 2 500 ducados de oro y derechos, por cuanto las monjas no tenían qué comer y estaban sin dote y pasaban mucha miseria e necesidad».[143] El pleito se complicó de tal manera que se aconsejó al convento, empobrecido y seguramente con penurias, que se retirara del mismo. Pero renunciar a todo o a una buena parte de esa herencia suponía dejar en el aire la pervivencia de aquella fundación y el mantenimiento de la comunidad y dejar de cumplir así la voluntad de la donante difunta.

Doña Mencía había sido la propietaria de los derechos de los *Granos* por voluntad expresa del marqués desde 1487, que después ratificaría y juraría en noviembre de 1488. Lo confiesa el propio marqués en una carta en la que paladinamente dice haber dado a doña Mencía los *Cuatro Granos* en pago de los bienes que en forma «de dinero, plata e otras cosas» había recibido cuando se casó.[144]

La documentación aportada por el convento era clara y más que suficiente, pero las intenciones de Bernardo de Rojas eran oscuras y espesas. Siguió enredando en tribunales, dejando correr el tiempo, alegación tras alegación, en las que mantenía que nunca se había realizado tal donación. Y exponía insistentemente sus argumentos: su padre jamás recibió bienes de doña Mencía; tampoco era su mujer legítima ni lo podía ser porque el marqués estaba casado con Catalina de Mendoza y doña Mencía lo estaba a su vez con Castañeda. Había sido solo una manceba en la casa familiar hasta que falleció doña Catalina y, aunque se hubiera realizado el matrimonio, sería nulo canónicamente, pues ella seguía casada y por tanto no podía haber donación de los *Granos*.[145]

Pasados los años, la abadesa Teresa de Guevara claudicó impulsada por la necesidad y consejo de sus asesores y llegó a un acuerdo con Bernardo de Sandoval: de los *Cuatro Granos* de Sicilia, el marqués de Denia se quedaría con dos y medio y el convento seguiría siendo propietario y beneficiario del uno y medio restante.

Da que pensar que una fundación tan temprana se viera plagada desde sus inicios de pleitos, causas jurídicas y reclamaciones, siempre o casi siempre por cuestiones económicas, herencias o juros, tal vez indicio de que su asentamiento y seguridad transitaba por vías no bien consolidadas o escasas. Tantas dificultades producen la sensación de que se trataba de una institución débil que funcionaba a la defensiva, necesitada de una constante protección externa muy lejos de la potencia que exhibían las Huelgas Reales tanto de Burgos como de Valladolid. Un monasterio de orden menor, a pesar de su cuna y sus posibilidades.

[143] ARCh, Registro de Ejecutorias, Caja 361, 78.

[144] ARCh, Pleitos Civiles (F. Alonso), 1183-1. Registro de Ejecutorias, Caja 311, 78, 6120.

[145] AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7770, Leg. 489.

En 1508 las obras de adaptación de las casas a monasterio cisterciense estaban concluidas. Es muy probable que la capilla que utilizaba la comunidad estuviera ya construida en el recinto que había servido como palacio del cardenal y que, incluso, hubiera estado al servicio de los colegiales del primitivo Colegio de Santa Cruz. La capilla debió de incorporarse al nuevo templo que se edificaría posteriormente, como recoge Esteban García Chico:

> Que la iglesia se haga e la dicha mi casa desde la puerta de la dicha casa junto con el claustro a disposición de los testamentarios y que fagan un coro. Un coro alto para el invierno con sus sillas y otro bajo para verano y en cada coro haya sesenta sillas […] que se haga la capilla mayor con el crucero de bóveda de piedra.[146]

Probablemente esta capilla no llegó a realizarse nunca. Su incorporación se produciría un siglo más tarde en el templo que el duque de Lerma hizo construir adosado al convento. Con tal motivo las propias monjas acordaron con el maestro de obras Juan de Nates la anexión de la vieja capilla al nuevo templo en 1604.

El convento de Belén fue, pues, inicialmente una adaptación de las casas principales del cardenal Mendoza y de su colegio mayor y otras dependencias requeridas por las exigencias monásticas. Tales circunstancias no deben hacernos pensar en un convento de menor excelencia o más baja calidad. Todo lo contrario. Si fue, como pensamos, en gran parte, morada del abad de Valladolid y gran cardenal de España, se entiende que su edificación y su armonía arquitectónica tuvieran un porte noble e incluso señorial. Cristóbal de Castillejos, buen conocedor de la Orden del Císter, lo llega a comparar con el monasterio de las Huelgas de Burgos:

> Ayer, Señoras, entré/ en las Huelgas a mirar;/ es cosa muy singular/ donde sin duda hallé/ muchas cosas que loar:/ sus anchuras y grandeza/ su vejez y antigüedad,/ sus muros y fortaleza;/ Lo que falta en gentileza/ suple con autoridad./ Tú Belén, tierra de gloria,/ cierto no eres la menor;/ contemplando tu valor/ quedarás en mi memoria/ escrita por la mejor./ De ti me saldrá cuidado/ que rija mi pensamiento/ eres el mundo abreviado,/ palacio de rey privado/ arca de contentamiento./ En fin, aunque de desdenes/ entrambas llenas estén/ son el fin de todo bien:/ las Huelgas tienen mil bienes/ diez mil sobran a Belén/ una y otra bien mirada,/ tórnome a afirmar agora/ en la sentencia pasada:/ Ser las Huelgas encantada/ y Belén encantadora.[147]

---

[146] García Chico, E. (1959). Iglesia conventual de Belén. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte de Arqueología (BSAA),* 25, 173-179. Valladolid: Universidad de Valladolid. Recuperado de http://uva-doc.uva.es/handle/10324/28811.

[147] Cristóbal de Castillejo (nacido en 1490), poeta del renacimiento español, durante algún tiempo profesó en la Orden del Císter, aunque finalmente la abandonó. Como fraile y lector de la Biblia, supo arrancarle motivos para sus letrillas de carácter irónico, como por ejemplo las dedicadas al convento de Belén y las Huelgas, que se basan en la cita bíblica que dice: «Y tú Belén, no eres ciertamente la menor…». Las poesías de Cristóbal de Castillejo (1494-1550) se encuentran en DE CASTRO, A. (1854). *Poetas líricos de*

2. La primera comunidad del convento de Nuestra Señora de Belén. Dos abadesas en conflicto

¿Quiénes formaron la primera comunidad? ¿Quién fue su primera abadesa?

El 25 de Agosto de 1509 doña Isabel de Mendoza y doña Mayor de Bernal se hacían cargo como abadesas de los monasterios vallisoletanos de las Huelgas y Belén respectivamente. La ceremonia tuvo lugar en las Huelgas Reales y no se realizó por elección a través de los votos de la comunidad, sino por imposición del padre reformador de la Orden del Císter en España, fray Lorenzo de Peñafiel.[148] La que hasta aquel momento era abadesa de la Huelgas, doña Mayor de Bernal, fue desplazada de su cargo por Isabel de Mendoza, lo que inició un enfrentamiento entre ambas que se resolvería finalmente con la designación y aceptación de doña Mayor de Bernal de salir de las Huelgas Reales para ser abadesa de Belén. Fray Lorenzo de Peñafiel declara que fue él quien puso a doña Mayor de Bernal «por abadesa de Belén e porque hantes la havía puesto en las dichas Huelgas e porque no avía entrellas en el dicho monasterio de las Huelgas paz ni concordia la avía mandado a Belén».

¿Cuál fue el origen del conflicto que llegó a implicar en su resolución a la propia Corona? El documento notarial nos presenta a Isabel de Mendoza en litigio con doña Mayor de Bernal. La redacción del escrito y la ausencia de los párrafos iniciales da pie a lecturas diversas. En todo caso, el acta revela datos sorprendentes: el notario lee a la comunidad, reunida en capítulo, que el padre reformador y visitador de todos los monasterios del Císter en España, fray Lorenzo de Peñafiel, había levantado la excomunión a Isabel de Mendoza y a Mayor de Bernal (¡¡).

> … e en cómo había alçado la excomunión a las dichas abadesas e dado por ninguno el mandamiento que les avía puesto para que la una e la otra fiçiesen la traslación del un monesterio al otro e asy mismo las revocaciones de las dichas abadías de las Huelgas e Belén que las dichas abadesas habían fecho la una en la otra de los dichos monesterios en manos del dicho señor reformador con las condiciones que lo habían fecho…[149]

los siglos XVI y XVII. Tomo I, pp. 105-252. Madrid: la Biblioteca de Autores Españoles (en 2008 se ha publicado la edición digital en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes).

[148] El documento notarial que narra y levanta acta sobre todo lo ocurrido con el nombramiento de las abadesas consta de siete hojas de papel de pliego y se conserva en el AHPVA de Valladolid, Sección Hospital de la Resurrección, 5/1. En ningún otro estudio o trabajo sobre el tema relacionado con las Huelgas o con Belén lo hemos visto citado.

[149] ARCh, Pleitos Civiles (F), Caja 0118.001, Leg. 0025 (pleito del monasterio de Belén contra la mujer e hijos de Cristóbal de Santisteban, mayordomo de Santa María de Belén).

Según parece, inicialmente, Isabel de Mendoza habría sido designada para presidir la nueva comunidad de Belén, aunque su deseo era dirigir la comunidad de las Huelgas. Esta circunstancia, unida al rechazo que despertaba doña Mayor entre las propias monjas,[150] provocó un enfrentamiento entre ambas candidatas y en el seno de la misma comunidad, que tuvo que resolverse gracias a la intervención de las autoridades eclesiásticas y del propio Fernando el Católico. Como consta en el juicio de 1515, entre el monasterio de Belén y los sucesores del que fuera primer mayordomo del convento de las Huelgas y después del de Belén, Cristóbal de Santiesteban, «quando la hizieron abadesa de las Huelgas las más de las monjas no la querían por abadesa».[151] Un cúmulo de intereses privados, de envidias y resquemores se habían despertado en el seno de la comunidad al ver cómo su abadesa se aprovechaba de su dote y recursos para vivir de forma ostentosa, con el apoyo y la complicidad del propio mayordomo y recaudador del convento, Cristóbal de Santiesteban.[152]

Monjas orantes. Imagen tomada de *Fashion and Clothing in Late Medieval Europe*. Ed. Rainer C. Schwinges and ReguläShorta (Schwave Verlag Basel, 2010).

[150] *Ibid.* Sabemos por un testimonio recogido en el pleito que doña Mayor tenía graves diferencias con su comunidad y que no era aceptada ni querida como abadesa.

[151] *Ibid.*

[152] Doña Mayor de Bernal, de hecho, había contado con su apoyo para conseguir el cargo de abadesa de las Huelgas.

¿Por cuánto tiempo fue Isabel de Mendoza abadesa de Belén? No lo sabemos, pero con seguridad todo el tiempo preciso para organizar la casa, distribuir aposentos, acumular vituallas y articular la vida monástica en estancias que en principio no estaban destinadas para ello. Es probable que un resto de la primigenia comunidad de Belén estuviese allí cuando doña Mayor de Bernal se hizo cargo de su abadía, y fuese esta la razón por la que fuera solo acompañada de seis monjas, que ella misma habría elegido de entre la comunidad de las Huelgas para completar así un número suficiente, capaz de llevar vida comunitaria bien ordenada y atender correctamente al rezo en el coro y los diversos oficios.

Lo más probable es que unos años antes al nombramiento de doña Mayor como abadesa de Belén estuviera ya asentada una primera comunidad original procedente de las Huelgas o tal vez de otros conventos de la misma orden. Así lo había dispuesto en su testamento la fundadora doña Mencía de Guzmán:

> Ytem, mando que trayan seys monjas de la horden que fuere el dicho monesterio para que luego pongan la deçeplina de la religión e fuera de estas no puedan tomar otra monja alguna demás de las que yo dexo nonbradas fasta que sea fecho el dicho monesterio.[153]

Fray Lorenzo de Peñafiel, por fin, dictaminó que doña Isabel de Mendoza fuera nombrada abadesa a perpetuidad del monasterio de Huelgas (1510-1543) y doña Mayor de Bernal se convirtiera oficialmente en abadesa del convento de Belén (1510). Ambas aceptaron el dictamen, pero con una sola condición, sin duda no menor: doña Mayor de Bernal podría llevarse al nuevo convento toda su dote y herencia, exigencia que las Huelgas respetaron. Así lo asumió también Isabel de Mendoza.[154]

El padre reformador se dirigió a la comunidad para comunicarle que doña Mayor había renunciado y dejado el papel de abadesa de Huelgas a Isabel de Mendoza, y que él le había ya proveído de dicha abadía y que, en consecuencia, pedía a la comunidad la aceptasen como abadesa y madre y le mostrasen reverencia y obediencia. El notario

---

[153] AHN, Clero Secular y Regular, Carpeta 3497, Leg. 18. Hay otro testimonio que refuerza la idea de que el monasterio estaba funcionando antes de que terminara su edificación y se eligiera a doña Mayor de Bernal como abadesa: en una carta de venta de Pedro de Reinoso, conde de Autillo, e Inés de Bernal, familiares directos de la abadesa, se dice expresamente que los bienes objeto de la venta pasan al convento «para que gocéis de ello desde el primer día del presente año de 1509». La elección de la abadesa, como hemos visto, no se realizó hasta el mes de agosto. AHPVA, Hacienda, 487/32 (carta de venta para la abadesa Mayor de Bernal y monjas de Belén por Pedro Reynoso, señor de la villa de Autillo, e Inés de Bernal, su mujer, 1509). Además, sabemos que en 1508 ya existía un inventario con los bienes y escrituras del convento: AHPVA, Hospital de la Resurrección, 5/1. Veáse apéndice documental nº 6.

[154] ARCh, Pleitos civiles, Quevedo (F), Caja 0118001, Leg. 0025. Incorporamos, por su interés, el listado de monjas profesas de las Huelgas de 1523 en el que figuran como abadesa doña Isabel de Mendoza, María de Guevara, priora, Isabel de la Puente, supriora, María de Robles, cantora, Elvira de Olivera, maestra de novicias, Blanca de Escobar, Juana de Mendoza, celleriza, María de Porras, bodeguera, Francisca de Salzedo, enfermera, Ana de Torquemada, sacristana, María de Valderrama, portera, Lucía del Peso, Isabel de Luna, María de Guevara y María Montesina.

fue tomando testimonio de la aceptación de todas y cada una de las monjas con consentimiento y su plácet. De esta manera se cumplía uno de los requisitos impuesto por Mayor de Bernal para dejar paso libre a Isabel de Mendoza.

Después de cantar el Te Deum, fray Lorenzo de Peñafiel condujo materialmente con sus manos a doña Isabel hasta la silla abacial en el coro del templo; se hizo una oración en común y volvieron de nuevo las monjas a reunirse en capítulo. El padre Reformador, tras entregarle el báculo y las llaves del convento, la confirmó en el cargo.

Estas fueron las primeras horas como abadesa de la mujer que llevó a las Huelgas a la época posiblemente de mayor esplendor y empaque. Pero si es interesante el relato y ceremonial de la elección de abadesa de las Huelgas, no lo es menos la descripción que en el mismo documento, y en el mismo día, se nos hace de la consagración de doña Mayor de Bernal como abadesa de Belén, una vez que «avía renunciado a la dicha abadía e monesterio de las Huelgas…».

2.1. La entrada en el nuevo monasterio

La lectura del segundo acto de tan particular drama en la elección de abadesa nos permite adivinar, entre la frialdad del documento notarial, algunos retazos de nostalgia, posos de una oculta derrota y sabor a lágrimas de despedida. Ver marchar a ese puñado de monjas y oír el portón de las Huelgas cerrándose tras su salida hacia el convento de Belén es el envés de lo que debiera ser la alegría de una nueva fundación monástica:

> Et después que pasó todo lo sobredicho… el dicho señor reformador y con él la dicha señora doña Mayor de Bernal y con ella Elvyra de Oliveira e Juana Monte e Ana de Ayllón e Francisca Salcedo e doña Brenisen Bernal, monjas profesas conventuales del dicho monesterio de las Huelgas[155], y dos freyras elegidas e nombradas por el dicho Señor Reformador para que fuesen o se parasen con la dicha Abadesa doña Mayor de Bernal al dicho monesterio de Belén.[156]

Y –apunta el notario– «salieron en presencia de mí con otros testigos y algunos religiosos de la Orden». Con absoluta sobriedad, fiel trasunto de la desnudez del nuevo convento, describe cómo «entraron en el dicho monesterio de Belén… todos juntos como iban entraron en el coro y el Reformador mandó a las dichas monjas que, con doña Mayor Bernal, cantasen el Te Deum Laudamos y ayudó a sentar a doña Mayor

[155] Es preciso anotar que, sin todavía haber transcurrido un siglo desde la fundación del convento hasta la redacción del documento de 1596, ya encontramos en él datos que conducen a la confusión. Hablando del monasterio cisterciense de Santa Ana de Ávila, se señala: «y en este monasterio hay tradición que fueron las primeras monjas con la abadesa a fundar el monasterio de Velén de Valladolid» AHRV, fols. 251r-252v.

[156] AHPVA, Hospital de la Resurrección, 5/1.

en un asiento donde se suele sentar la abadesa y todas comenzaron a cantar el himno del Te Deum hasta acabarlo». Después, el reformador habló de la siguiente manera:

> Yo, fray Lorenzo de Peñafiel, abbad Reformador e General Vysytador de todos los monesterios… de la Orden del Cister destos reinos de España por autoridad apostólica a mí confirmó la rrenunçiaçión e colaçión del abadía e monesterio de Santa María de Belén desta villa de Valladolid, fecha a favor de doña Mayor Bernal que estáis presente e os doy e pongo en la poseyón e administración de los bienes espirituales y temporales del dicho monesterio de Belén. E mando en virtud desta obydiencia e sopena de excomunión a todas a las religiosas deste monesterio que en todo e por todo os obedezcan por abadesa del dicho monesterio e en señal de poseyón os doy estas llaves del dicho monesterio.[157]

En esta ocasión, a diferencia de lo ocurrido en las Huelgas, la abadesa no recibió el báculo. Doña Mayor aceptó las llaves y pidió se tomase testimonio para, a continuación puesta en pie, leer lo siguiente:

> Yo doña Mayor de Bernal abadesa del monasterio de Santa María de Belén de Valladolid prometo subjeción y obediencia a vos… y prometo guardar todas las Constituciones, privilegios, libertades y execuciones de nuestra Horden de no vender, trocar, cambiar ni enajenar las posesiones y bienes pertenecientes a este monesterio… Dios me ayude en estos Santos Evangelios de Dios en que pongo mis manos. Fecha en el dicho monesterio de Belén a veinte e cinco días del mes de agosto de mil e quinientos e nueve años. Doña Mayor de Bernal.[158]

A continuación, fray Lorenzo de Peñafiel mandó a las monjas que prestasen juramento de obediencia, como así lo hicieron por orden, de una en una y en señal de obediencia besaron las manos de la nueva abadesa. Doña Mayor de Bernal pidió una vez más al notario que no olvidara levantar acta de lo ocurrido para que sirviera de salvaguarda de sus derechos, e igualmente a los presentes que fuesen testigos de lo que habían visto. Así lo hicieron el bachiller Gonzalo de Burgos, el confesor del convento de Huelgas fray Antonio de San Cebrián, el capellán de Huelgas fray Juan de (en blanco), los regidores de Valladolid Diego Bernal y Francisco León, el bachiller Diego de Salcedo, así como otros vecinos. Lo firma y rubrica Alonso González del Hoyo, notario y escribano público.

De esta forma comenzaba su andadura el monasterio de Belén. Hay que reseñar que doña Mayor llevaba, como miembro de la nueva comunidad, a una monja de apellido Bernal, que sin duda formaba parte de su familia y linaje: doña Brenisa Bernal, nombre y apellido igualmente de la madre de la abadesa doña Mayor. La presencia de regidores de la villa en la consagración de la nueva abadesa reforzaba el significado de

[157] *Ibid.*

[158] *Ibid.*

la ceremonia, mucho más si tenemos en cuenta que ambos eran familiares cercanos, uno de ellos Francisco León, su propio padre, y el segundo, Diego Bernal, probablemente hermano suyo.

2.2. Los linajes en el convento

El apellido Bernal y el de Mendoza daban distinción y prestigio a ambos monasterios. La trascendencia de los linajes en la vida conventual era evidente, ya que los conventos no solo eran lugar de referencia y acogida para hijas y viudas de familias de noble alcurnia, sino que actuaban también como garantía de poder económico y social y, por tanto, de seguro de sostenibilidad de su comunidad. A quienes la vida regaló apellidos pertenecientes a uno de los grandes linajes tenían ya medio camino recorrido en sus aspiraciones de influencia en el ámbito monacal. Hasta los altares llegaba el protagonismo de las casas con renombre. La existencia de los linajes fue una constante en la vida urbana de la Baja Edad Media, así como también su extraordinaria capacidad de penetración, dado el carácter feudal de las estructuras de parentesco.

Es proverbial la aparición permanente de los apellidos Tovar y Reoyo en la vida urbana de Valladolid que prolongan su presencia en los conventos y abadías.[159] Tampoco las Huelgas y Belén quedarán al margen de esta influencia: los apellidos Tovar, Mendoza, Bernal, Reinoso, Guevara, Zúñiga… son solo algunos de los que se repiten en las nóminas conventuales y, la mayoría de las veces, ocupando cargos de máxima responsabilidad.[160] La presión que el resplandor de los apellidos y del estatus político y social ejercía sobre las organizaciones religiosas es incontestable.[161]

---

[159] En la calle de El Puente, una de las calles vallisoletanas más antiguas, llamada así porque conducía desde la ciudad al Puente Mayor, mandado construir por doña Eylo, estaban ubicadas la casa señorial de los Valverde y el palacio de los Fabio Nelli, entre otros muchos palacios. También, y seguramente no por casualidad, se encontraba en la misma calle la Casa de los Linajes hasta 1333, fecha en que Alfonso XI determina suprimirla. En ella se reunían una vez al año los representantes de las diez familias más influyentes de la ciudad, agrupadas en dos grandes linajes: los Tovar y los Rehoyo. La reunión servía, según los criterios pactados por el interés alternativo de ambas familias, para elegir los cargos públicos que se encargarían del gobierno de la ciudad. Después serían investidos en la iglesia de Santa María. La designación para los cargos recaía normalmente en el *pater familias* o, en su caso, el primogénito que, entre otros privilegios, disfrutaba de la mayor parte de la herencia familiar. El resto de la prole, si eran hijos, adoptaría la carrera de las armas o la administrativa, o, según tendencias e intereses, también la vida religiosa.

[160] ARENZANA ANTOÑANZAS, V. (2016). *Los libros de actas del Concejo de Valladolid (1497-1520)*. Tomo I. (Tesis doctoral), pp. 58-59. Universidad de Valladolid.

[161] Ignacio de Loyola se negó rotundamente a que la Compañía tuviese rama femenina. Pero la tozudez en el empeño, y seguramente otras razones de índole diplomática, lograron que Juana de Austria, hija de Carlos V, regente de España, madre de un infante y viuda, profesase en secreto con los tres votos y fuera plenamente aceptada en la Compañía de Jesús bajo el nombre ficticio de Mateo Sánchez. Su gran intercesor fue también un hombre de la Corte, el duque de Gandía, Francisco de Borja, al que más tarde

No es casual, por ejemplo, que doña Mayor de Bernal, la abadesa de Belén, fuera hija de Francisco León, comendador y regidor de la villa de Valladolid; que su madre, Brenisen, aportara sangre del linaje de los Bernal, y que su sobrina, Inés, del linaje de los Tovar, fuera la esposa de Pedro Reinoso, que en 1509 vendió al convento un juro de heredad por una cuantía de 130 833 maravedís «para que gocéis de ello desde el primer día del mes de enero del presente año de 1509 y siempre jamás».[162] La venta que Pedro Reinoso, señor de Autillo, hizo por medio de su mujer a la abadesa y su comunidad les reportará una renta anual de 5233 maravedís y dos cornados (moneda acuñada con cobre y una cuarta parte de plata, que lleva inscrita una corona de la que proviene su nombre).[163]

La ascendencia nobiliaria, el apellido ilustre y el linaje podían determinar en aquella época la elección del convento más acorde a su estatus o más apropiado para cumplir con las exigencias de su vocación religiosa. Las Huelgas Reales y Belén, por ejemplo, eran monasterios selectos, nutridos básicamente de la nobleza que sabía encauzar a sus hijas por la senda de la vida conventual: aparte de atender a la llamada del Espíritu, la dote de una hija monja era menos costosa que la de una hija casada… Formar parte de una comunidad de prestigio se convertía en el sello indeleble del abolengo familiar y en objeto de un apreciable reconocimiento social.

La documentación consultada ha permitido elaborar veinte listados diferentes de monjas que habitaron el convento de Belén entre los años 1509 y 1775.[164] En todos ellos, fundamentalmente en los correspondientes a los siglos XVI y XVII, se repiten apellidos de prosapia muy ilustre, como si Belén fuera un predio familiar, heredado de generación tras generación: De León, Mendoza, Manrique, Esquivel, Guevara, Rojas, Heredia, Castro, Zúñiga, Alcaraz, Miranda, Reinoso, Bernal, Santiesteban, etc., son los apellidos más comunes en varias generaciones de las cistercienses de Nuestra Señora de Belén. Todas ellos eran de raigambre nobiliaria, de linajes históricos, siempre cercanos al poder municipal o cortesano. Diríase que toda la Corte hubiera puesto en el monasterio de Belén una segunda estancia y un lugar de permanente cita.

veremos a los pies de la pira y el cuerpo entre llamas de las monjas de Belén. Como se puede ver existían también apellidos y familias ilustres en el revolucionario sistema de organización jesuítica, como lo eran los Mendoza y los Bernal en las órdenes monásticas.

[162] *Carta de Venta para la abadesa y monjas por Pedro Reinoso* (1509): AHPVA, Hacienda, 487/32.

[163] *Ibid.*

[164] Véanse los cuadros con los listados de monjas que aparecen en el apéndice documental nº 12.

Son patentes los lazos familiares que unían a muchas de las religiosas con los regidores de la villa.[165] Coincidencia de apellidos tan ilustres solo puede ser fruto de la pertenencia al mismo linaje o casa nobiliaria.[166] Encontramos bien documentada, por ejemplo, la relación familiar de la primera abadesa doña Mayor de Bernal, hija del comendador Francisco León, regidor de la villa en 1509.[167]

Monjas medievales. Tomado de Historias de la Historia (Web).

[165] En el listado de oficiales del Concejo de Valladolid de 1507 figuran como alcaldes de la villa los bachilleres Pinto y Francisco López de Cáceres. Los regidores procedían de los dos linajes que monopolizaban el municipio: del Linaje de Tovar, el comendador Ribera, Álvaro Daza, Pedro de Tovar, el comendador Santiesteban Francisco de León, Alonso de Montemayor, el comendador Jorge de León, Diego Bernal, Alonso Virués y Rodrigo de Verdesoto.

Entre los que procedían del Linaje de Rehoyo se encontraban García de Alcocer, Alonso Niño de Castro, Bernardino, Gonzalo Franco, Gómez de Enebro, Diego Manuel, Álvaro de San Pedro y Gonzalo de Baeza. Datos tomados de la Tesis Doctoral de V. ARENZANA ANTOÑANZAS, *Los libros de Actas del Concejo de Valladolid (1497-1520).* (en prensa).

[166] SALAZAR Y CASTRO, L. (1696). *Historia genealógica de la Casa de Lara. Libro XIX.* Madrid: Imprenta Real; DE CEBALLOS, A. (2017). Un antiguo mayorazgo palentino: el de los señores de Santa Cruz, Castillejo y las Torres de Reinoso. *Institución Tello Téllez de Meneses*, 78, 115-140.

[167] Datos obtenidos de la carta de venta de Pedro Reynoso y su mujer doña Inés de Tovar, sobrinos de doña Mayor de Bernal, al convento de Belén (AHPVA, Hacienda: 487/32, 1509) y del testamento de Cristóbal de Santiesteban, mayordomo, primero, del convento de las Huelgas Reales y, más tarde, del de Nuestra Señora de Belén: ARCh, Pleitos Civiles Quevedo (F), Caja 0118.001, Legajo 0025.

Apellidos de tan alta alcurnia atraían visitas ilustres al convento; no en vano las casas de Denia y Lerma lo amparaban con su patronazgo. El hecho de que gran parte de la comunidad proviniese de abolengos nobiliarios, y sin duda con una educación humanista muy familiar a las letras, justificaría su afán por la lectura, por escribir correctamente y mantener conversaciones de cierta altura con visitantes ilustrados o inquietos. Esta circunstancia adquirirá todo su significado al correr de los años, mediados del siglo XVI, momento en que la semilla de la Reforma había comenzado a germinar incluso en los conventos femeninos de clausura.

Buena muestra del atractivo que Santa María de Belén ejercía sobre personas ilustres es que un personaje como el obispo de Trípoli,[168] fray Andrés de Fuensalida,[169] fue inhumado entre sus muros. El prelado había comprado en Valladolid unas casas en la parroquia y barrio de San Juan –en la calle llamada después de «El Obispo» por haber vivido en ella– que tenía las armas de la Orden sobre el arco de entrada y que dejó más tarde a las monjas de Belén, junto con otra hacienda y censos de los que disfrutaba; dejó también otros censos al hospital de la Misericordia de Valladolid para que su mayordomo cobrase los réditos y de ellos entregase cada año al monasterio de Belén 11 000 maravedís. El obispo Fuensalida «murió en 1557 en sus casas de Valladolid, habiendo sido inhumado en el monasterio de Belén, que es fundación, patronazgo y entierro de los duques».[170]

2.3. Primer inventario del convento de Belén: Utensilios, títulos, juros, rentas y maravedíes

El monasterio de Belén contó desde su fundación con un extenso patrimonio que quedó reflejado en su «cuaderno de cuentas». En el inventario del convento se describen con minuciosidad todos y cada uno de los enseres, pertenencias y avíos encontrados el sábado día 25 de agosto de 1509, día en que fue «eleta e confyrmada doña Mayor de Vernal por abadesa en el dicho monasterio».[171] Es posible que aquel convento-casa hubiera sido ya utilizado y habitado, como hemos señalado, pues el

[168] Los obispos solían llevar el título de la sede en la que ejercían su cargo eclesiástico y otro honorífico que se correspondía con antiguas comunidades cristianas.

[169] Procurador de la orden cisterciense y abad del monasterio de la Vega, en la provincia de Palencia, a medio camino entre Saldaña y Carrión de los Condes. Personaje sumamente controvertido, fue durante algún tiempo separado de la Orden, por más que terminara siendo procurador general ante la Santa Sede, gracias a los buenos oficios del marqués de Aguilar, Juan Fernández Manrique, embajador de Carlos V en Roma. Fuensalida dejó la abadía en manos de un hijo de Fernández Manrique, ya que amor con amor se paga.

[170] YÁÑEZ NEIRA, D. (1987). El monasterio cisterciense de Santa María de la Vega. *Institución Tello Téllez de Meneses*, 57, 83. Palencia: Tello Téllez de Meneses.

[171] ARCh, Pleitos Civiles Quevedo (F), Caja 0118.001, Leg. 0025. Véase el documento número 6 del Apéndice documental.

inventario daba cumplida cuenta de lo acumulado durante tiempo atrás; en definitiva, dación de cuentas y, a la vez, guía para una nueva administración.

El cuaderno de notas o inventario del convento está dividido en varios apartados según el oficio o lugar físico al que se refiere: objetos propios de la sacristía, capilla y sus diversas liturgias, misas, funerales, procesiones… Se enumeran desde unas vinajeras a los candelabros del altar, o las vestimentas propias de cada ciclo litúrgico o de la ceremonia correspondiente, como casullas, albas, bordados, amitos, paños labrados, corporales, manípulos… Más de sesenta objetos bien clasificados según la calidad de cada uno. Pero si importantes eran los objetos propios de culto, más admirable es, si cabe, la meticulosa y detallada lista de los aperos, cacharrería culinaria o simples herramientas, desde dos ollas, una cuchara de yerro, dos cestas, un azadón, cántaros… hasta un orinal, jarras y jarricos…, en fin, una lista interminable que acaba con un ítem llamado «otras menudencias».[172]

Pero los bienes del convento iban más allá de una simple colección de objetos domésticos o litúrgicos. Su verdadero tesoro residía en la prolija documentación en papel de títulos, cartas de venta o de pago, testamentos, bulas, escrituras, juros, obligaciones, etc. Se encuentran documentos que atestiguan la donación del rey Juan de Navarra de los *Cuatro Granos* de Sicilia a Fernando de Rojas, conde de Denia. Y algo aún más importante: «la donación de los Cuatro Granos que hace el marqués de Denia, don Diego de Rojas, a la señora marquesa doña Mencía de Guzmán». Sobre el asunto de los *Cuatro Granos*, cuyo valor revestía una enorme importancia para el mantenimiento del convento, existen documentos de carácter acreditativo, y entre ellos «una licencia del marqués don Diego de Rojas a la marquesa doña Mencía de Guzmán para tomar posesión de los Granos de Sicilia», o el poder que a tal efecto extiende el marqués a nombre de doña Mencía. Los pergaminos que sirven de acreditación de la titularidad de los *Granos* son muchos y seguros. Abundan documentos relativos a testamentarías y codicilos, como por ejemplo tres ejemplares del testamento de la marquesa, escrito en papel y en romance. Se encuentran asimismo interesantes documentos relativos a la fundación del convento.

Pero si es interesante la lista de documentos de carácter testimonial, no lo es menor la que enumera con todo detalle los bienes que se hallaron en dinero contado en juros y otras rentas y obligaciones sobre los deudores del monasterio: un largo y bien documentado recital de acreedores, títulos y juros y las correspondientes fechas en que se había de cobrar cada uno de ellos.

El padre reformador, que acompañó a doña Mayor de Bernal en su toma de posesión como abadesa, fue seguramente el primero en comprobar la identidad de cada uno de esos papeles, bien guardados en su arcón con su correspondiente llave, donde se encontraron también 36 836 maravedís.

---

[172] *Ibid.*

No deja de sorprender su escrupulosa narración y el detalle contable de los gastos ordinarios, figurando así una libra de peras, una docena de huevos, tres cargas de agua, cinco carretadas de leña, aceite para la olla, una ración de sardinas… y hasta el precio del libro en el que todo esto se escribe: 136 maravedís… ¡Ah!, se le olvidaba a la ecónoma y lo apunta rápidamente a pie de página: «pagamos unas libras de ciruelas, 3, y 25 huevos: total 28». Así era también el convento, el día a día entre los rezos y las cuentas.[173]

Mucho más complicadas y de mayor enjundia eran las grandes cuentas, lo que podríamos llamar Ministerio de Economía y Hacienda del convento:[174] la contabilidad, la recaudación y el permanente chequeo de los grandes ingresos, las imprescindibles cuentas de deudores o de las propias inversiones del monasterio, fundamento de su estabilidad y tranquilidad y, sobre todo, de saber pagado el seguro de los años venideros. Tal ocupación era propia de la abadesa y de su ministra de finanzas, la monja celleriza, encargada de revisar y llamar al orden a sus deudores e incluso de llevarlos a los tribunales en caso de incumplimiento de plazos en los pagos o cantidades ajustadas, así fuera la propia Hacienda Real.

Pero la fuente de los ingresos más sólidos provenían de la dote de cada una de las monjas de la comunidad, los censos, las rentas y las donaciones recibidas.[175] El pago de la dote era una condición imprescindible, ya que representaba la posibilidad de mantener a una mujer enclaustrada, sin trabajo, pero sí remunerada a lo largo de toda la vida.

2.4. La dote, garantía y seguro de vida

Compleja era la situación femenina en el entorno de la familia, como complejo era el universo da la mujer en la época bajomedieval. Las hijas, en una familia, podían ser un problema o una magnifica ocasión de progreso económico y social para el conjunto de la misma, pues representaban la posibilidad de encontrarse con nuevos títulos nobiliarios o incluso, si su casamiento había sido el correcto, de engrandecer la fortuna familiar. Tan solo existía un obstáculo que salvar: la capacidad de dar a la hija casadera la dote apropiada para conseguir un buen matrimonio de conveniencia, aunque ello supusiera un

---

[173] *Ibid.*

[174] Las rentas del monasterio en 1509 ascendían a 52 234 mrs.: *Ibid*.

[175] Juros a favor del monasterio de Belén registrados en el AGS (primera mitad del siglo XVI): Signaturas: CME,14,37 por valor de 5233 (año 1509); CME,16,34 por valor de 2000 mrs. (año 1519.); CME,94,17, por valor de 13 645 (1523); CME,94,17 por valor de 13 645 mrs.; CME,91,45 por valor de 13 000 mrs. (segunda mitad del siglo XVI); CME,430,66 (primera mitad del siglo XVII, tras la renovación del patronazgo por el duque de Lerma): CME,545,22; CME,415,46 por valor de 20 000 mrs.; CME,545,32; CME,545,33; CME,1365,31 y 34; CME,1360,29; CME,545,21, y CME,1363,39 por valor de 44.434 maravedís (segunda mitad del siglo XVII).

desgaste inicial en las arcas del linaje. En caso de no poder cubrir la totalidad de la dote necesaria, el camino de la mujer era el convento, que aparte de un ahorro, pues la dote era considerablemente menor, podía suponer un nuevo modo de *establishment* nada desdeñable. El convento representaba un espacio de libertad para la mujer en las coordenadas oficiales del universo femenino, aunque existiera en él un cierto orden de prelación y ventajas según la dote y la condición o procedencia familiar de la novicia.

La dote podía provenir de los caudales familiares de la novicia o de algún benefactor que aportara su valor, por lo general de familia noble.[176] Inicialmente la dote consistía en la entrega de alimentos, tierras y cultivos y también dinero. Más tarde, el dinero se convertirá en el elemento casi único de las dotes, práctica que se iría institucionalizando hasta los concilios provinciales de Milán de 1565 y 1569, que decretan leyes muy precisas sobre el pago de la dote de las religiosas.

Su aplicación fue muy variada: quedaba prohibido que la dote fuera utilizada por la comunidad, pues se trataba de la seguridad individual de la religiosa. Incluso los obispos podían cifrar el importe de la dote en cada uno de los conventos. En el monasterio de Belén figuran ejemplos de dote en dinero, como es el caso de Felipa de Heredia (40.000 maravedís).[177] Otras dotes estaban formadas por útiles y juros.[178] Es el caso, por ejemplo, de Leonor de Espinosa, cuyo padre, Francisco de Espinosa, de Valladolid, se compromete ante el convento a «dar para sus alimentos 800 ducados en dineros contados o en 21.428 de juro cada un año… de más de los derechos de la cuenta de profesión: ávitos, cama, axuar y libros para que gozasen dellos desde el día en que profesase…».[179] Son numerosos los casos de pleitos o ejecutorias bien por afianzamiento

[176] Como garantía de subsistencia, la dote no era exclusiva de las comunidades monásticas. Frente a estas llamadas «dotes en religión» también existía «la dote en el siglo», que se entregaba al esposo como resguardo y seguro de la supervivencia de la mujer.

[177] AGS: Signatura CME,415,46. El convento de Belén reclama 20 000 mrs. de la dote de Felipa de Heredia, situados en Vallecillo y Molina de Herrera y palacios de Meneses. Felipa de Heredia, monja profesa del convento de Belén era hija de Doña Catalina Quadrado y Alonso de Heredia. En escritura fechada el 4 de septiembre de 1550 señala que «Siendo emancipada por el dicho Alonso de Heredia su padre, ante el licenciado Doctor Hernán Nieto de Santiesteban, teniente del corregidor, el 20 de agosto de 1550, renunció en el dicho Alonso de Heredia todos los bienes y hacienda y legítima que había heredado de su madre y los que esperaba heredar de su padre, reservando como reservó para su entrada en el monasterio, el ajuar y cera y cama y otras cosas 3000 mrs. de la herencia y más 7000 mrs. que su padre le había de pagar cada año durante toda su vida. Y por ser la dicha doña Felipa Heredia mayor de 16 y menor de 25 juró de guardar la dicha escritura.

[178] El juro toma carta de naturaleza en la época en que la Corona, con Felipe II, entra en quiebra y se halla necesitada de gran cantidad de recursos para las campañas militares y el mantenimiento de la Administración ordinaria. Así, los juros representaron lo que hoy sería emisión de deuda pública y bonos del Estado. En el Archivo de Simancas encontramos documentación prolija sobre juros relacionados con la economía del monasterio de Santa María de Belén correspondientes a todas las fases de la vida del convento desde sus inicios.

[179] AGS: CME, 430,66 y ARCh, Registro de Ejecutoria, Caja 559, 2.

o bien por incumplimiento de alguna de las cláusulas de la herencia a favor de una monja, familiar o cercana.[180]

2.5. La vida cotidiana en un convento cisterciense

La historia de los monasterios esconde realidades, secretas la mayor parte de las veces, que podrían servir como paradigma de lo que es nuestra propia vida. Quizás por ello los monasterios son, con tanta frecuencia, protagonistas de novelas tan populares como *Todo modo,* de Leonardo Sciascia, *El nombre de la rosa*, de Umberto Eco, o *Los pilares de la tierra*, de Ken Follett. Monjes detectives, intrigas, crímenes nefandos, niños abandonados, refugio de amores perdidos… En fin, el misterio. Siempre nuestro propio misterio, hecho de retazos de luz y de sombra, de cánticos y sollozos, de blasfemia y adoración. Existen ruinas físicas y ruinas morales también en los monasterios que se producen por acción del viento o el agua, o el tiempo pasado en la incuria que hace inevitable su ruina. También ocurren acontecimientos en la vida de los hombres o de las instituciones que golpean moralmente y, a veces, de tal manera que atentan contra los fundamentos y el sentido para lo que fueron creados.

En un informe que emite fray Pedro Serrano, visitador de la orden cisterciense, tras su inspección al convento de las Huelgas Reales de Valladolid por encargo del superior general del Císter, el día 21 de marzo de 1481, podemos atisbar cómo era la vida en un convento cisterciense en la Baja Edad Media: su alimentación, sus formas de vestir, sus costumbres, etc.

> Se pondrá la olla común con buen garbanzo y tocino y además un cuarterón de carne por cada monja y a todas se les dará el pan que necesiten… a la cena se dará ensalada cruda o cocida, sopa o legumbre y huevos o pescado… Tanto la cena como la comida se harán en el refectorio sentándose todas por orden de grado y antigüedad… y se hará lectura tanto en la comida como en la cena.[181]

La visita de Fray Pedro Serrano y su documento tienen sin duda una intención final: mantener en estado próspero el Real Monasterio de las Huelgas tanto en el ámbito espiritual como en el temporal. El documento permite desvelar muchos aspectos de esta comunidad: la vida en común, la oración y el oficio divino, el régimen de clausura, la frecuencia de los sacramentos, el silencio, etc. Insistía el padre visitador en la necesidad de que toda la comunidad, incluso la abadesa, cuide de la observancia del oficio divino;

---

[180] Es el caso, por ejemplo, de Isabel y Juana de Mendoza (abadesa en 1543), hijas de Juan López de Rueda y Leonor de Mendoza, por las que el convento reclama los 30 000 mrs. que les correspondían en la herencia de sus padres, AGS, CRC, 754, 2.

[181] GARCÍA CUESTA, T. (1973). El antiguo monasterio de Bernardas de Palencia. *Institución Tello Téllez de Meneses*, 34, 209. Palencia: Institución Tello Téllez de Meneses.

que asistan al coro asiduamente y se hagan turnos en él de manera que sea permanente la presencia en el coro de alguna de las monjas. Todas las religiosas debían acudir, al menos los días de fiesta y los domingos, a la santa misa y comulgar en ella y quien no lo hiciera debería recibir una contundente disciplina en el capítulo de la comunidad, e incluso podría ser castigada a alimentarse exclusivamente de pan y agua hasta su corrección. Las cuestiones más confidenciales de la vida interna del convento estaban sumamente protegidas. Era obligado que las monjas se confesasen solo y exclusivamente con el confesor de la casa, que debería ser siempre religioso del Císter. Quienes no lo hicieren así, serían automáticamente excomulgadas.

Obligaciones tan duras iban claramente encaminadas a preservar el espíritu más severo de la clausura monástica. El silencio, por ejemplo, adquirió, desde esta perspectiva, su sentido más profundo, pues es «la llave de la religión», y su incumplimiento era razón suficiente para privar de comida a la transgresora que asimismo recibiría disciplina pública. Otra de las exigencias del visitador determina que cualquiera que «revelase los secretos de la orden a particulares» fuera excomulgada y enviada a otro monasterio sin esperanza de volver. La clausura era una condición sagrada, de forma que ni la abadesa podía salir del monasterio sin permiso previo del padre visitador. El control llegaba a tal punto que las monjas debían dormir en dormitorio corrido y no en celdas, evidente salvaguarda de los miembros de la comunidad y de sus contactos personales.

Para cumplimiento de los votos canónicos de pobreza, castidad y obediencia también existían recomendaciones. Respecto a la obediencia se insiste en que la abadesa será siempre obedecida so pena de un duro castigo. Se exige la sumisión a los estatutos de la Orden y a las normas conventuales impuestas según el uso propio de las diversas dependencias, más expresamente el dormitorio, la iglesia, el claustro y el refectorio. No es la pobreza, sin embargo, el voto que tiene mayor relevancia en el documento del visitador. Simplemente se recomienda a la abadesa que sea moderada en el servicio del que se rodea y que no sea excesivo y que ninguna monja tenga más de una moza dedicada a su servicio particular…, y ya en el lindero del voto de castidad añade que esta moza de servicio «no sea mayor de 15 años por honestidad».

Las monjas son personajes susceptibles de padecer variados peligros a pesar de la clausura y alejamiento del mundo. Estos peligros se agrupan en dos categorías: los peligros internos, es decir, la tentación que se va agravando por «su naturaleza femenina», y los externos: pretendientes, invasores, visitantes…[182] De ahí la imposición severa de la clausura.

Más explícita es la recomendación que afirma que «el trato con los hombres es peligroso y lleva a la perdición de las mujeres». Por consiguiente, «está prohibido bajo pena de excomunión entrar a ningún hombre seglar o religioso dentro de la puerta de

[182] TENEMBAUM, F. (2004). *La mujer en el convento: Fructos Sanctorum*, p. 8. Valencia: Universitat de Valencia.

clausura, salvo el confesor y oficiales cuando se les requiera… que no se tenga conversación con alguno ni por ventana, o tapia o agujero. Solo por el torno».[183]

Llama la atención la facilidad con que se recurre a la excomunión como castigo por los incumplimientos de las normas o de la regla. En la actualidad, tal norma se considera un absoluto abuso como medida de corrección canónica. Sin embargo, el recurso a la excomunión fue considerado un método ordinario y recurrente en los siglos XII y XIII y en centurias posteriores, hasta que el propio Concilio de Trento puso dique a la excesiva facilidad de tal práctica coercitiva. La excomunión llevaba aparejada como castigo ejemplar el apartamiento de los sacramentos[184]. Es importante tener en cuenta lo que supondría en una comunidad de monjas cistercienses un castigo de tal índole, considerado una condena con ribetes apocalípticos para la incumplidora, obligada, tras un arduo sufrimiento interior, a lavar su falta en un acto de arrepentimiento público.

El hábito monacal iba siempre acompañado de una especie de bata o túnica corta, ceñida al cuerpo, llamada marlota, que las monjas usaban desde los tiempos fundacionales, y que se apreciaba tanto que estaba prohibido salir del monasterio con ella puesta, para que no pudiera ser copiada por personas ajenas a la comunidad. Hasta tal punto era apreciada y significativa que era de uso exclusivo de las señoras y novicias de coro. Las legas, las religiosas comunes y las *freiras* lo tenían vetado. El lino era la tela usada normalmente para la confección del hábito, aunque su uso fue restringido por la escasez de dicho material. El laboreo, al margen de las horas de coro, se centraba en coser e hilar, o en arrancar raíces o cortar espinos, según la temporada. Siempre en silencio y en permanente contacto con el alma.

2.6. La compleja organización del convento y el papel de una abadesa

Un monasterio es un lugar complejo, muy lejos de la aparente simplicidad que evoca su retiro, su silencio y el fiel cumplimiento de una regla bien establecida. Su influencia y poder se extendía más allá de sus claustros y de sus muros por ser con frecuencia propietarios de grandes dominios con villas o aldeas, en ocasiones bastante lejanas, que era preciso gobernar como era lo habitual en el régimen feudal. Pero si gobernar territorios resultaba complicado, tal vez no era menor la dificultad que entrañaba gobernar almas. Para ejercer y combinar el gobierno temporal y el espiritual estaba la abadesa.[185]

[183] *Ibid.*

[184] Alberigo, J. et al (eds.) 1973. "Canones de Eucharestia" *Conciliorum Oecumenicorum Decreta*, cap.VIII, Bolognia p.697.

[185] Fue san Benito quien en la arquitectura temporal y espiritual de sus fundaciones y de su regla crea como elemento clave de su ordenamiento la figura del abad («abba», padre). El abad será el responsable

¿Cuáles eran sus principales funciones?

El nombre, posiblemente también el cargo, de abadesa aparece por primera vez en el año 514 en una inscripción sepulcral que hace referencia a la mujer que regía los destinos de un cenobio («abatissa»)[186]. En las primeras épocas el cargo de abadesa no fue solo una misión evangélica destinada a la atención y cuidado del pequeño rebaño a ella encomendado, sino que se trataba también de una dignidad conferida a la persona designada para ello por su apellido o su dote. Si no era así, debía ser elegida por sufragio secreto y en presencia del ordinario de la diócesis correspondiente. A partir de su elección y aceptación pasaba a ser considerada «mater monasterii» y «mater monacharum».

Las abadesas disponían de su propio consejo consultivo, compuesto por un pequeño número de monjas llamadas «definidoras», cuyo papel consistía en aconsejar y acompañar a su abadesa en las grandes decisiones relativas al gobierno de las personas, los bienes y la reglamentación de la vida monacal. El segundo cargo en importancia, tras el de abadesa, era el de priora, a quien correspondía ejecutar cualquier disposición sobre los asuntos cotidianos del monasterio, siempre bajo la férula abacial. La responsabilidad de la priora consistía en vigilar que el resto de servicios comunitarios estuvieran bien cubiertos por las respectivas responsables, tales como la tornera, encargada de las relaciones de la clausura con el exterior; la sacristana, la lectora, la cilleriza, que se ocupaba de los aspectos administrativos; la cantora, que iniciaba y daba el tono del cántico en el coro; la clavera, ocupada de la custodia de las llaves de todas y cada una de las dependencias conventuales, etc. Todos estos cargos eran muy apreciados, ya que significaban una cierta elevación sobre el conjunto de la comunidad y eran, a su vez, fiel reflejo de confianza y aceptación por parte de la abadesa.

Durante la Baja Edad Media, y antes incluso, la reglamentación conventual fue sometiéndose paulatinamente a una progresiva unificación, de manera que la pluralidad de criterios era lo frecuente, incluso bajo una misma regla canónica. Sería Trento quien echara la llave de la uniformidad y normalizara taxativamente el régimen de vida conventual, fijando funciones y ordenamientos de toda la vida monástica, insistiendo en la estricta observancia de aspectos hasta entonces no contemplados como, por ejemplo, la necesidad de haber cumplido los 40 años para ocupar el cargo de abadesa. En caso de no hallarse en el monasterio persona que cumpliera con los debidos requisitos, se debería buscar monja de otro monasterio que se ajustase a la norma. Ciñéndonos al monasterio de Santa María de las Huelgas, «al ser de fundación real, las

---

de cuidar de las almas de los monjes que a él se han confiado y será también el encargado de que nada falte en la atención corporal de sus súbditos, que no son sino templos del Santo Espíritu.

[186] La inscripción se encontró en el año 1901 en un sepulcro dedicado a la mujer que había regido el convento de *las virgines sacræ de Roma*: Hic requieescit in pace, Serena Abbatissa S. V. quae vixzit annos P. M. LXXXV. Recuperado de: https://es.catholic.net/op/articulos/60121/cat/1191/reflexiones-en-torno-a-la-figura-de-la-abadesa.html.

abadesas deberán siempre pertenecer al linaje real».[187] María de Molina había dejado escrito en su testamento, «ordeno e mando que una mujer que venier del linaje del rey don Sancho e de mí de la línea derecha, que sea monja e señora deste monesterio e todo lo suyo e ella que aya por su ración tanto commo suele aver las infantas de las Huelgas de Burgos» (9 de enero de 1320).[188]

En el interior de los cenáculos monásticos convivían biografías en las que se podían detectar claras discrepancias entre creencias y prácticas en la vida cotidiana, como la envidia, la aspiración de poder, la vanidad, la melancolía, la abulia o incapacidad para alegrarse con Dios. No podemos olvidar que muchas de estas mujeres estaban ahí contra su voluntad; por obligación familiar mas que por vocación. Alonso de Valdés ironizaba sobre esta realidad en su obra *Diálogo de Mercurio y Carón:*"qué me dices, Mercurio, de la crueldad que usan los cristianos con sus propias hijas, en cerrándolas en los monasterios con poca consideración y aun muchas veces contra su voluntad"[189]. Santa Teresa censuraba abiértamente estas prácticas sociales y Bocaccio recordaba en *El Decamerón* que aunque a una mujer se encierre en un convento y se la obligue a tomar hábitos, lo que haya debajo sigue siendo una mujer.

En todo caso, una cuestión es la debilidad humana, muchas veces reflejada en la vida de monjas, frailes o cualquier mortal, y otra bien distinta el pecado alimentado desde el poder, derivado de los pontífices de turno o de los moradores de palacios acaparadores de soberbia y ambiciones. Es en este ámbito donde se incuban los grandes conflictos sociales y se preparan las guerras entre comunidades o pueblos. La llamada Reforma y Contrarreforma y las otras permanentes reformas y contrarreformas de la historia han sido y siguen siendo un imprescindible empuje dinamizador de la libertad de pensamiento y de la aspiración natural a ser y pensar de manera diferente. Así lo habían de experimentar las monjas del monasterio de Belén en la tortura de su proceso inquisitorial bajo los poderes fácticos puestos al servicio, según manifestaban, de Dios y de su pueblo.

Arderán las monjas de Belén como también ardió el humilde beaterio cisterciense y más tarde el hospital de pobres levantado por Monroy en el monasterio templario…, y ardieron también las salas del palacio de María de Molina, la reina. El fuego, siempre el fuego, en su insistente presencia, dispuesto a dejar el *Triángulo Místico* reducido a pavesas.

---

[187] RUCQUOI, A. (1997). *Valladolid en la Edad Media,* Vol. I., p. 203.

[188] BACIERO, M. (1995). El testamento de María de Molina…, pp. 208-209.

[189] DE VALDÉS, A. *Diálogo de Mercurio y Carón.* Los diálogos se publicaron, después de su muerte en 1532, en Italia sin fecha, lugar e impresor. (1993). Barcelona. Castalia.

TERCERA PARTE

El fuego de la intolerancia y las mil inquisiciones

Retrato de una mujer. Robert Campin (pintor flamenco del siglo XV). Con esta imagen se suele representar a la mística francesa Margarita Porete y a otras beguinas. Margarita Porete fue declarada hereje por la Inquisición y quemada viva en la plaza del Grève de París en junio de 1310. Un año después, el Concilio celebrado en Vienne condenó a las beguinas por su devoción independiente y su vinculación al movimiento del Libre Espíritu.

1. LA HEREJÍA COMO SEDICIÓN POLÍTICA

1.1. La puerta del fuego es la herejía

Las mil inquisiciones que la historia ha creado son sola una y permanente inquisición que intenta en cada instante disfrazar su horror polivalente. El fuego, todos los fuegos inventados por la intolerancia y el fanatismo y que los santos tribunales emplean para, según dicen, librarnos del fuego eterno.

Nuestra historia es resumen de todas las inquisiciones y todos los fuegos, pero también lo es del canto sosegado y recuperador de la salve en un convento del Císter a la hora del crepúsculo.

Hay que atreverse a pensar más allá de la frontera del canon oficial. Pensar, pensar, simplemente pensar y hacer que el pensamiento sea eficaz cuando se expresa y se hace comunicación, porque si falta la comunicación, el pensamiento aborta. Por dicha razón las dictaduras prohíben la libertad de expresión e indagan, cuando es posible, en la guarida del pensamiento bajo la acusación de haber sucumbido a la herejía, porque hereje no es otro que quien se rebela contra la ortodoxia, es decir, contra el pensamiento reglado por el poder: el fenómeno de la herejía, bajo cualquiera de sus formas, se define siempre «en relación con la ortodoxia. De ahí que los dos conceptos –herejía y ortodoxia– vayan forzosamente cargados de juicios de valor».[190] Cuando el temor a una posible herejía se interpone en el camino del pensamiento libre se reproduce la parábola de Babel: el pensamiento humano se transforma en un trabalenguas y la comunicación en un laberinto sin salida, porque, al fin y al cabo, no poder comunicarse ni comunicar lo que se piensa es ya la cárcel, el destierro de lo más original del ser humano: la palabra.

Si la palabra queda presa, cómo llegar a la verdad y, mejor que a la verdad, a la concordia, al entendimiento, a la civilización en definitiva. Siempre quedará suspendida en el aire la escalofriante cuestión que el «Gran Reo» propone al pretor romano: «¿Qué

---

[190] MITRE FERNÁNDEZ, E. (1997). Ortodoxia y herejía en el mundo medieval. *Acta Historica e Archaeologica Mediaevalia,* 18, 192.

es la verdad?» Aquel reo fue conducido a la cruz por hereje, ya que no se sometió al juicio del gran sacerdote. Ese es también el paradigma de cualquier sacrificado por su pensamiento a lo largo del tiempo. Pero siempre, siempre, encontraremos juntos al gran sacerdote y al pretor imperial que se lavan las manos.

El poder necesita legitimarse, y para conseguirlo organiza toda una arquitectura ideológica, coherente y sin fisuras, que debe servir como soporte del sistema. Con frecuencia la Iglesia presta al poder de las clases dominantes la herramienta ideológica que sirve para ejercer el dominio absoluto sobre los súbditos, de manera que «la esencia del cuerpo social y político pasa a ser la fe compartida».[191] Tal unidad es del todo indestructible e inmutable: viene de Dios. Este matrimonio, que arrancó cuando el Imperio romano acogió como religión oficial la fe cristiana, fue siendo asumido siglo a siglo hasta aparecer el otro gran imperio, el de los Austrias, que lo elevó a la categoría de dogma. Muchos imperialismos, absolutismos y determinados fascismos han utilizado esta alianza, no solo para consolidar su poder, sino para, en nombre de Dios, encarcelar, asesinar y hasta hacer desaparecer desde su raíz a pueblos enteros.[192]

Es fácil comprender que la condena por pensar «de otra manera» justifique tan fácilmente la tortura y la hoguera según el propio sabio Alfonso X dijo:

> Ereges son una manera de gente loca que se trabajan de escatimar las palabras de Nuestro Señor Iesu Christo e les dan otro entendimiento contra aquel que los Santos Padres les dieron, e que la Eglesia de Roma cree e manda guardar.[193]

La herejía se convirtió en un grave problema político que el poder se veía obligado a reprimir y secar su fuente, e impedir así su vigor y el recorrido de su flujo. En consecuencia, era preciso destruir sus bases sociales, sus orígenes y apoyos y su carácter intelectual. Si el erasmismo fue condenado, después de haber sido apoyado como llave de cultura y renovación ideológica, fue porque también se le consideró como camino por el que llegaba la invasión herética protestante.

Nada quedaba probado, pero todo se interpretaba de manera que las convicciones fueran sustituidas por las sospechas, hasta el punto de que «la condena por sospecha» fue uno de los pilares de la Inquisición. En España cualquiera que expresara en público opiniones luteranas, y mucho más quienes difundieran sus libros o predicasen algún tipo de doctrina de corte luterano, era automáticamente acusado de «sedición»,

---

[191] ESTEBAN RECIO, A. (2009). Conflictos sociales y herejías en la Edad Media. En I. DEL VAL VALDIVIESO y P. MARTÍNEZ (coords.), *Castilla y el mundo feudal* (p. 52). Valladolid: Junta de Castilla y León/Universidad de Valladolid.

[192] ¿Qué fue el nacionalcatolicismo del franquismo español sino una grosera variante de este maridaje?: Francisco Franco, caudillo de España, por la gracia de Dios.

[193] *Las siete partidas del rey Alfonso X el Sabio*: Séptima partida. Título 26, p. 350..

fundándose en la razón suprema de que la herejía rompe la unidad de la patria[194]. La herejía, por tanto, debía ser considerada como una «rebelión política» en toda regla, según el criterio del profesor en Leyes de Tubinga, Conrado Bruno, jurisconsulto en la Corte de Carlos V. Se perseguía «la herejía», es decir, se perseguían las ideas, ideas que, por definición, al ser pura representación de la mente, no llevan consigo armas ni herramientas de peligro, aunque bien es cierto que, cinco siglos más tarde, el filósofo Nietzsche apuntaría el peligro que representa pensar, ya que las ideas caminan 60 años por delante de los cañones.

La herejía tiene su origen en la tradición cristiana; desde sus inicios la defensa de la fe encontraría obstáculos para expresar con palabras la enorme dificultad de hablar de Dios, un ser cuya mejor definición sería la de «el Gran Desconocido», del todo remoto y del todo cercano, o hablar asimismo de una naturaleza divina y una naturaleza humana compaginadas en un solo ser humano que nació y murió hace veinte siglos. Teología y nominalismo, fe y duda al cincuenta por ciento, y sobre todo una total carencia de palabras adecuadas para explicar verdades nacidas del misterio. La herejía a lo largo de los siglos ha sido la manifestación de la oscuridad y de la dificultad del pensamiento humano para expresar algo coherente respecto a la naturaleza divina o al destino del hombre en el desierto de su historia.

Menéndez Pelayo, en su libro *Historia de los heterodoxos españoles*,[195] distingue cuatro categorías de heterodoxos: 1. Herejes propiamente dichos, clasificados así por sus errores sobre el dogma; 2. Los impíos, los panteístas y los ateos, radicales en su planteamiento sobre el ser o no ser mismo de la divinidad; 3. Los adeptos a sectas más o menos ocultas o enmascaradas, y 4. Los apóstatas. Cada uno a su correspondiente nivel, cada uno soportando su inquietud. *Cada hombre en su noche*, como escribiría Julien Green.[196]

Los argumentos de cada herejía son muy comunes entre sí, con escasas diferencias de matiz que los teólogos y filólogos de turno se encargan de encuadrar en corrientes, movimientos o escuelas. Pero hay un elemento que sirve siempre como música de fondo a todas y cada una de las llamadas herejías. Es la música de la salvación del alma, del destino final de cada hombre y de los caminos sacramentales que nos conducen a ser salvados o eternamente condenados. Es, por tanto, la salvación del alma el sustento

---

[194] En la Edad Media la religión católica se convirtió en el fundamento ideológico del orden establecido, de tal manera que cualquier fisura en la doctrina eclesiástica constituía una grieta en el edificio del sistema. Por eso motivo el poder espiritual y el poder temporal, a pesat de sus diferencias internas, se unieron para reprimir la herejía, que llegó a ser considerada como un crimen de lesa majestad, penada con la muerte, al considerar que atentaba contra "el bien público de la Iglesia" y contra el "buen orden de la sociedad cristiana". MARROU, H.I. (1987). La herencia de la cristiandad, en Le Goff (ed), *Herejía y sociedades en la Europa preindustrial, siglos XI-XVIII,* (p. 422). Madrid, Siglo XXI ed.

[195] MENÉNDEZ PELAYO, M. (1880-1882 [2019]). *Historia de los heterodoxos españoles*. Libro IV. Barcelona: Red Ediciones SL..

[196] GREEN, J. (1961). *Cada hombre en su noche.* Barcelona: Plaza y Janés.

de la trama, la herejía adquiere la forma de críticas y abominaciones contra quienes se arrogan el poder de conceder o no las indulgencias salvadoras, el Papa y sus ministros, sus rituales de ayunos y abstinencias para seguir enriqueciéndose.

La historia de las herejías es la historia del poder, vista a través del cristal del asentimiento o no a la doctrina oficial. Por eso es interesante observar la evolución y el origen de las principales herejías que se producen en Europa a lo largo de la Edad Media, fuente que después iría a desembocar en el gran río del protestantismo en el siglo XVI.[197]

A partir del siglo XII se produjo una clara efervescencia en la forma de vivir y pensar el cristianismo, muchas veces de manera ortodoxa y otras al margen de la doctrina oficial. Con frecuencia no sería el dogma, sino las formas de vida lo que originaron la tensión en el seno de las comunidades: la vuelta a la sencillez evangélica, la pobreza de los clérigos, la doctrina de predicadores itinerantes fueron derivaciones de aquella corriente que arrancó de la relectura del Evangelio en siglos tanto con bonanza como con hambrunas y pestes.

Pedro Valdo (1140-1205). Estatua perteneciente al monumento a Martin Lutero en Worms, Alemania. (1868).

Un buen ejemplo puede ser Pedro Valdo (1140-1205), líder del movimiento que se convertiría en un precedente del pensamiento luterano. Rico comerciante de Lyon vendió todos sus bienes para dedicarse a predicar y denunciar la corrupción de los jerarcas y representantes oficiales de la Iglesia. En torno suyo surgiría un movimiento que iba a ser conocido como el de *los valdenses o Los pobres de Lyon*, considerado herético por las autoridades eclesiásticas. Pero su diatriba sobre la pobreza tenía un evidente contrapunto y tomó caracteres de hondo sentido social: la pobreza solo existe porque se fundamenta en la codicia de unos pocos. La ostentación y la riqueza de la jerarquía y de los nobles cristianos era, según Valdo, la causa del escándalo que a menudo se resolvía en rupturas e incluso en excomuniones de las personas y grupos adictos a la protesta social y doctrinal. Una corriente llamada genéricamente *cátara* fluirá subterráneamente a lo largo de los siglos y aflorará con nombres y ropajes

[197] LE GOFF, J. (coord..) (1987). *Herejías y sociedades en la Europa preindustrial. Siglos XI al XVIII.* Madrid: Siglo XXI de España Editores.

dispares en los distintos países de Europa.[198] La herejía cátara recogía en su doctrina los principios del Evangelio primitivo, pero fue más allá en la defensa de los ideales de pobreza hasta convertirse en una religión diferente, enfrentada al cristianismo.

1.2. Roma y el Imperio prenden fuego a los padres de la Reforma: Wyclif y Hus

Con excesiva frecuencia se piensa y escribe que los años de la Baja Edad Media representan una época oscura y paralizante. Si hubiera sido así, ¿cómo entender el vendaval de pensamiento, arte, inventos, viajes, descubrimientos y magnífica literatura que un siglo o dos más tarde iban a brotar con la aparición del humanismo renacentista? Los siglos XIV y XV son el fundamento y la matriz de todo lo que nacería posteriormente en los siglos de esplendor.

John Wyclif (1320-1384).

Si queremos entender la Reforma luterana o el pensamiento renovador de Erasmo, resulta imprescindible volver los ojos a quienes fueron no solo predecesores, sino también verdaderos padres del pensamiento reformador en Europa: el inglés John Wyclif y el checo Jan Hus.[199] Sin ellos es muy posible que Lutero hubiera carecido de una ventana suficientemente abierta por donde poder otear un nuevo horizonte. Martín Lutero bebió del manantial que ya fluía por Europa dos siglos antes, de modo que el fraile agustino terminó siendo el gran canalizador de las corrientes reformadoras previas a él y que acabará por abanderar.

John Wyclif murió en 1384, casi justo un siglo antes del nacimiento de Martín Lutero en 1483. Teólogo e investigador de lenguas clásicas, tradujo la Biblia al inglés para que cualquier persona pudiera conocer directamente la obra de Dios (1380).[200] Desde su cátedra de Oxford vivió con estupor y pasión el escándalo de los papas en el llamado Cisma de

---

[198] MITRE, E. y GRANDA, C. (1999). *Las grandes herejías de la Europa cristiana (380-1520)*. Madrid: Istmo.

[199] MACEK, J. (1975). *La revolución husita.* México: Siglo XXI; FRASSETTO, M. (2008). *Los herejes. De Bogomilo y los cátaros a Wiclif y Hus.* Barcelona: Ariel, y ÁLVAREZ, V. Á. (2004). Wiclif y Hus: la reforma heterodoxa. *Clio and Crimen*, 1, 241-259.

[200] El decreto *De heretico comburendo*, promulgado en 1401 por el Parlamento inglés, prohibió la lectura de la Biblia en lengua vernácula, que se castigaría con la hoguera.

Occidente[201] y también la avaricia de Roma distribuyendo indulgencias para salvarse del purgatorio a todo aquel que las pagase con dinero de este mundo. El Papa vio en Wyclif su enemigo más firme y, en consecuencia, debió acudir a juicio en más de una ocasión hasta que el propio arzobispo de Canterbury le llegó a condenar por hereje.[202]

Pero John Wyclif era un teólogo que hacía teología desde la fe y el estudio, y desde esa convicción teológica rechazaba la tosca interpretación física de la transustanciación y exigía, a su vez, que la Palabra dejara de ser empleada para justificar las riquezas y la soberbia vaticana. Lutero bebió de la fuente de Wyclif y profundizó en sus denuncias, aunque es posible que el profesor de Oxford tuviera una altura teológica y moral incluso mayor que la del fraile agustino. El Concilio de Constanza (1415) miró con lupa cada una de las «herejías» del teólogo inglés y exigió, treinta años después de su muerte, que su cuerpo fuera desenterrado y, cómo no, arrojado a las llamas, espectáculo purificador que se llevaría a efecto mucho más tarde, en 1428. Sus cenizas fueron esparcidas en el río Swift para borrar su rastro y evitar que pudieran ser veneradas por sus seguidores.

Jan Hus (1370-1414).

A la muerte de Wyclif, un joven teólogo y filósofo de 30 años llamado Jan Hus (1369-1415) triunfaba como profesor en la Universidad de Praga de la que llegaría a ser rector. Profundamente religioso, lector apasionado de los clásicos, experto en la lectura e interpretación de la Biblia, implicó toda su sabiduría y capacidad intelectual, así como toda su altura moral, en reivindicar que Cristo es la cabeza original y única de la Iglesia. Ni el papa de Roma ni el de Aviñón eran quiénes para gobernar la Iglesia. Los papas deberían más bien cuidarse de que la Iglesia retornara al Evangelio y de que al pueblo humilde se le devolviera su identidad, hablándoles en su lengua, la misma en la que él predicaba y escribía. Movido, tal vez, por la corriente nacionalista que entonces se movía en Europa y en particular en el Sacro Imperio, predicó incansablemente contra la ostentación romana que había convertido al Papa en el verdadero Anticristo.

Sus convicciones contra las indulgencias, contra la «usurpación» de la jefatura de la Iglesia por el Papa y su profundo nacionalismo hacen de Juan Hus el antecedente que, junto a Wyclif, da a Lutero los argumentos más originales de la Reforma. Juan Hus fue

[201] ÁLVAREZ PALENZUELA, V. (1982). *El Cisma de Occidente*. Madrid: Rialp.

[202] La condena como hereje por el arzobispo de Canterbury, que se produjo un año antes de su muerte (1382), fue ratificada por la universidad de Oxford.

primero excomulgado, se negó después a retractarse y terminó en la hoguera por orden del emperador Segismundo (6 de julio de 1415).[203] Adelantar a esta tierra el fuego del infierno fue una constante de los reyes, aunque era Roma la que prendía la llama. Para ahogar su recuerdo, las cenizas de Hus fueron esparcidas en el Rhín, pero su nombre quedó grabado para la posteridad. Tras su muerte estalló una revuelta conocida como la revolución husita.

Según la leyenda, Hus fue clarividente cuando exclamó ante su verdugo: «Vas a asar un ganso (*hus* significa ganso en checo), pero dentro de un siglo te encontrarás con un cisne que no podrás ni asar ni hervir». Cien años más tarde, el 31 de octubre de 1517, un nuevo profesor de teología, Martín Lutero, influido por la ideas de Wyclif y Hus, clavó sus tesis en la puerta de Todos los Santos de Wittenberg, abriendo el camino a la Reforma protestante. En el escudo de armas de Martín Lutero figuraba un cisne.

1.3. Erasmo de Rotterdam y el hombre renacentista: escéptico, crítico y creyente

Fue con la invención de la imprenta, a mediados del siglo XV, cuando las ideas comenzaron a difundirse con facilidad y a desarrollar un intenso intercambio ideológico en todo el conjunto europeo. Ello permitirá la aparición de una cultura común, favorecedora del canje de ideas y proyectos. Se multiplicarán, de esta forma, los grupos de discusión y debate, controversias no exentas de agudas polémicas, de modo que, desde la actual perspectiva, podríamos pensar que fue aquella acumulación de ideas el fenómeno dinamizador de la historia, cuando en realidad lo fue el hecho mismo del encuentro y el debate como fundamento del diálogo entre diferentes, entre individuos e instituciones, universidades y monasterios, el que sirvió para desempolvar y leer con ojos nuevos a Platón y Séneca, autores preferentes de Calvino. Se discutía de todo, de Dios y, más que de Dios, de sus vicarios en la tierra y de sus funciones y de los caminos para llegar a él. Los impulsores de la Reforma eran profundos creyentes y lanzaron sus invectivas contra los ateos y los agnósticos que se atrevían a ridiculizar los asuntos relativos a Dios. Como grandes humanistas les resultaba difícil obviar o reconciliar los dos polos que representan el cristianismo y el paganismo.

El cristianismo chocaba con las creencias paganas, aunque es cierto que el propio Lutero admitía que el rescate del latín, el griego y el hebreo era la acción de Dios que abría un camino a la difusión universal de la Buena Nueva.

[203] Durante los más de treinta años que duró el conflicto, Checoslovaquia vivió al margen tanto de la autoridad imperial como de la Santa Sede. Véase sobre este tema MACEK, J. (1975). *Op. cit.*

Erasmo de Rotterdam (1466-1536).

El siglo XVI es seguramente uno de lo más apasionantes en la historia de Europa. Quizás el que más: un siglo que cabalga entre las tres culturas, los cuatro puntos cardinales y el reencuentro con la Antigüedad clásica; un siglo con los contrastes propios del claro-oscuro de una pintura de Rembrandt. La exaltación de la figura humana se elevó con autoridad a diferencia de los siglos anteriores en los que la cuestión central del pensamiento trataba de Dios y de las relaciones que el hombre mantiene con Él. El hombre frente a sí mismo, con toda su capacidad de exploración y búsqueda y con todo su poder, ya que es tal vez ese poder el motor más original de la vitalidad humana, transformadora por su fe en el progreso. Y más aún que el propio poder, lo que mueve al hombre renacentista es la conquista del poder, el acto y el proceso para alcanzarlo y no tanto como un ejercicio personal cuanto como un proceso personal y a la vez colectivo. De ahí el trasfondo político que todo lo envuelve y que levanta fronteras cuando se quiere reafirmar la propia identidad con exceso.

El hombre renacentista es a la vez escéptico, crítico y creyente, quizás porque compatibiliza su presencia con las nuevas coordenadas de espacio y tiempo, pero también con la ansiedad que crea la duda del camino a seguir.

En años en que la fe y la Iglesia servían de amalgama política y que los reyes eran llamados «cristianísimos», la frontera entre el poder temporal y la autoridad eclesiástica se interfería con demasiada frecuencia. Exponente de esta realidad es el feroz enfrentamiento, disfrazado de razones de Estado, entre el Papa con sus ejércitos y el emperador como instrumento de la voluntad divina.

Cuando el emperador Carlos se preocupaba por la doctrina de Erasmo, accedía a la vez a enviar su fuerza militar contra Roma y a saquear la ciudad haciendo huir y refugiarse en Sant Ángelo al Sumo Pontífice, aunque solo se tratara de un problema territorial. Carlos V, que mantenía un duro enfrentamiento con los protestantes, no tuvo el menor reparo en utilizar como soldados a una turba de mercenarios luteranos para llevar a cabo el saqueo de Roma. Así eran las fronteras entre el amor a Dios y el amor al poder. El saqueo de Roma, del 6 de mayo de 1527, fue solo el resultado de una confrontación entre tropas del Sacro Imperio Romano Germánico contra Clemente VII, coaligado, a su vez, con Francia y las repúblicas de Venecia y Florencia. Toda una

inmensa contradicción, propia solo de un siglo contradictorio, resultado del matrimonio entre la razón y la sinrazón, la pasión y la cordura, el arte sutil y el navajazo traicionero.

Dichas contradicciones son solo comparables a las propias de un emperador que, para luchar contra el Papa, no tenía reparos en buscar el apoyo económico de las órdenes religiosas y del clero secular. Sabría poner, sin embargo, una buena excusa para solventar tamaño disparate: el dinero recogido se destinaría a la lucha contra los turcos. Tampoco, como se ve, tenía problemas para mentir. Las órdenes monásticas se sintieron incapaces de atender dicho suministro en las cantidades fijadas, lo mismo que ocurrió con el clero secular. Valdés, erasmista militante, ante la indignación del emperador, se atrevió a escribir sobre «la tragedia suscitada por la desvergüenza de los frailes…». Gran parte de las tensiones entre antierasmistas y seguidores convencidos de Erasmo tendrán su inicial razón en hechos como la falta de dinero para un emperador que pretendía vengarse del Papa.

En el siglo XVI, Europa se consolidó como el origen de nuestros miedos actuales. Mientras el Viejo Continente trataba de liberarse de ataduras seculares y se rebelaba contra el dogma de un Papado nada edificante, Castilla y sus reyes cerraban fronteras e invertían sus recursos en guerras sin sentido. El miedo a perder el poder adquirido fue debilitando gradualmente nuestra capacidad de integración y de iniciativa. Y el remedio fue el encarcelamiento y martirio de aquellos que trataban de leer la Biblia libremente o beber de los libros impresos que llegaban camuflados desde Alemania.

1.4. La escolástica deja paso a la razón y la ciencia

Europa se hallaba forjando una Reforma encaminada hacia un nuevo humanismo. Surgían nuevas naciones, se ampliaba el gran comercio, la burguesía avanzaba posiciones e intelectuales y artistas apostaban por la diversidad de pensamiento y la libertad individual y colectiva. Era el camino a seguir aunque el proceso sería largo y difícil.

La escolástica dejó paso a la razón y a la ciencia; la medicina y la cirugía encontraron su camino, al tiempo que la disección del cuerpo humano se liberalizaba y la filosofía volaba por encima de las ataduras que desde hacía siglos la encadenaban a la teología especulativa. Nació Europa como un particular mosaico de naciones diferenciadas frente a los convencionalismos estructurales del Imperio. Este se venía abajo y el emperador no lo quería saber. La unidad indestructible de tierra, religión y poder era un peso a la espalda del que Europa trataba de desprenderse más que un ideal que conservar por mandato divino. En aquella sociedad sacralizada se abrió un portillo por el que pudieron entrar la imaginación y el raciocinio. Pero España, con toda su grandeza, fue un desacierto. Los Pirineos, el dogma y la espada aislaron a una nación cuyos navegantes habían abierto todas las rutas del mundo. «Primus circundedisti me» rezaba en la esfera que adornaba el escudo de armas de Juan Sebastián Elcano. Así fue cómo el país más abierto de la historia

se cerraba a cal y canto por miedo a pensar, y sobre todo por los intereses bastardos de un trono que languidecía más y más en cada una de las mil batallas en que se empeñaba.

Siglos más tarde, Goya pintaría sus cartones y pinturas negras de la España cerril y obsoleta. Todo empezó, como siempre ocurre con la locura, cerrando fronteras a la comunicación y al intercambio de sentimientos y valores profundos del ingenio.

España, entonces y ahora, es el resultado de la difícil conjunción de lo distinto. Y aquel siglo es el que marcó la pauta para el recorrido histórico posterior, «el siglo de la santidad y siglo de la herejía», como acertadamente lo ha calificado José Alonso de Burgos.[204]

La complicada capacidad para aunar santidad y herejía explica tal vez por qué la confusión ha sido un permanente atributo de los pobladores de esta Península, cuna y destino de mil civilizaciones, nacida de mezclas y casamientos de razas provenientes del norte al sur, de modo que, cuando ya ningún pueblo nos invadía, nosotros mismos fuimos a buscar otras civilizaciones y dimos así con un nuevo continente. Esto es España. ¿Cómo puede extrañar, por tanto, que un levantamiento como el de las Comunidades, que enarbolaba el banderín de la libertad del pueblo contra el abuso de poder, fuese interpretado como un movimiento nacido de la «herejía» erasmista, tan lejana de la fe secular de los castellanos?[205] Se trataba de una acusación que llegó a propagarse entre los fieles servidores del reino, que vieron en esa coincidencia entre las armas reivindicativas y la teología de Erasmo el motivo y razón suficientes para aplastar a ambos, ya que en todo caso el peligro era evidente: ambos desestabilizaban al sistema, no solo al Estado como ente abstracto y absoluto. La realidad era mucho más cercana y prosaica: el movimiento comunero interesó primero a la nobleza que defendía sus tradicionales privilegios frente a aquellos flamencos a quienes el emperador regalaba los mejores puestos de honor. También interesó al pueblo campesino, de horcas y hoces, que trataba de liberarse de la presión señorial. También la burguesía temía perder su influencia en los consejos de las ciudades y su representación en las Cortes. Su batalla consistió en luchar por la reducción de impuestos y el control de la exportación de la lana. La clase popular compartía algunos objetivos como la protección de la industria textil o la limitación del poder real y de la nobleza, pero además se erigieron en defensores del bien común y reclamaron gobiernos más participativos con representación propia. El alto clero, por su parte, temía la llegada del protestantismo por su influencia germánica, los monjes (agustinos, franciscanos y dominicos) se posicionaron a favor de los intereses del reino frente al imperio y algunos se unieron a los más desfavorecidos frente a la nobleza feudal[206].

---

[204] ALONSO DE BURGOS, J. (1983). *Op. cit.,* p. 28.

[205] DE LEÓN DE LA VEGA, M. (s. f.). *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI*. Tomo I. Recuperado de http://www.saavedrafajardo.org/Archivos/Libros/Libro0778.pdf.

[206] GUILIARTE, A. M. (1983). *El obispo Acuña. Historia de un comunero*. Valladolid: Ámbito Ediciones. El tema de las comunidades cuenta con un bibliografía abundante e interpretaciones muy contrastadas:

1.5. Todos reclamaban y temían algo. Erasmo de Rotterdam y España

A pesar de la aparente dificultad para compaginar Evangelio y cultura clásica de origen pagano, existieron lo que llamamos grandes «humanistas», hombres que elevaron la talla del pensamiento, capaces de perfilar trazas renovadoras de acercamiento, no sin polémica y muchas veces con escándalo oficial. Pero si alguien merece ser destacado es, sin duda alguna, Erasmo de Rotterdam.

Charles Reade, dramaturgo y novelista de la época victoriana, escribió una novela de gran éxito en su tiempo que lleva por título *El claustro y el hogar*, una especie de antinomia algo desasosegante. Cuenta la historia de Gerardo y el secreto romance que mantiene con Margarita, fruto del que nacerá ilegítimamente Desiderio Erasmo. Ese origen bastardo nunca se fue de la mente de Erasmo, como una penumbra por la que siempre se movió desde que, siendo niño y acompañado de su hermanastro, su madre le envió al internado de la Escuela de Deventer, regida por los «Hermanos y hermanas de la vida en común».

¿Hasta qué punto un hecho biológico, como es el nacimiento, cuando se le reviste de ropaje moral, puede influir en la toma de decisiones y condicionar toda la vida de un hombre? Nunca lo sabremos. Erasmo, Lutero, Calvino…, y no digamos Enrique VIII, formalizaron sus doctrinas y decisiones a partir de lecturas, amores y adoctrinamientos muy personales y decisivos. Erasmo, sea como fuere, al considerarse ilegitimado por su nacimiento, decidió vivir sin fronteras, sin cargas ni lastres personales para convertirse en lo que luego los encargados de poner etiquetas llamarían un humanista. Sus ideas alimentaron el pensamiento de las minorías cultas, aunque también la llamada gente del pueblo bebió de su fuente. Fue capaz, desde su raíz profundamente cristiana, de ofrecer, a pesar de su carácter crítico, una vuelta decisiva a la ética evangélica y a la elevación del espíritu frente a la crisis espiritual que atravesaba Europa. Si Teresa de Ávila advertía a sus monjas que era posible sentir a Dios moviéndose entre los pucheros, también Erasmo, latinista consumado, defendía la unión de la piedad cristiana con la elegancia de las letras. Pero a diferencia de Lutero, supo Erasmo extraer de Agustín de Hipona, a través del filtro de la esperanza, el optimismo cristiano, lejos de la angustia que provoca la duda de la salvación eterna.[207]

GUTIÉRREZ NIETO, J. I. (1973). *Las comunidades como movimiento antiseñorial.* Barcelona: Planeta*;* PÉREZ, J. (1977) *La revolución de las comunidades de Castilla, (1520-1521),* Madrid: Siglo XXI. En 2001, el hispanista francés publicó la síntesis: *Los comuneros.* Madrid: La Esfera de los Libros; MARAVALL, J. A. (1979). *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna.* Madrid: Alianza; HALICZER, STH. (1981). *Los comuneros de Castilla: la forja de una revolución 1475-152*1. Valladolid: Universidad de Valladolid; SÁNCHEZ LEÓN, P. (1998). *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla.* Madrid: Siglo XXI; JEREZ, J.J. (2007). *Pensamiento político y reforma institucional durante la guerra de la Comunidades de Castilla*. Madrid: Marcial Pons.

[207] La bibliografía sobre la figura de Erasmo y el erasmismo en España es muy abundante: GARCÍA-VILANOVA, R. (1965). *Loyola y Erasmo.* Madrid: Tauros; BATAILLON, M. (1966). *Erasmo y España:*

Erasmo de Rotterdam, fraile agustino, dejó el convento para pasar a ser secretario del obispo de Cambrai. Viajó por toda Europa tras pasar por la Universidad de París, compartió de cerca la amistad de Tomás Moro y ejerció como maestro en la Cátedra de Teología de Cambridge. Nunca vino a España ni conoció personalmente a Lutero, pero existió entre ambos una copiosa correspondencia. El alemán pedía a Erasmo poner sus conocimientos como humanista, filósofo y teólogo al servicio de la Reforma. Sabía que Erasmo, profundo conocedor del griego y el latín, podía hacer que la Biblia dejara de ser un arcano propiedad de obispos sin cultura o de un Papa placentero. Al fin sería Lutero quien tradujese la Biblia al alemán.

Erasmo fue siempre criticado por su imparcialidad e independencia de criterio que le permitía poner en la picota los defectos de reyes, papas, dicasterios y grandes organismos oficiales. La totalidad de sus obras fue prohibida por el Concilio de Trento, que veía sospechosos peligros en el esfuerzo que hacía por liberar al cristianismo de aditamentos escolásticos y prácticas rituales que entendía más cercanas al paganismo que a las enseñanzas evangélicas. Erasmo jamás contravino el dogma, aunque sí luchó por purificarlo, ni tampoco fue para él un frente de confrontación. Más que una escuela de pensamiento o de filosofía, Erasmo impulsó en Europa un gran movimiento de carácter cultural, político y filosófico, fundamentado en su visión crítica y madura, que se adelantaba a su siglo y ponía las bases de un nuevo humanismo.

El erasmismo logró tocar la fibra más inquieta de aquella sociedad producto del mestizaje ideológico. Su obra no se configura como un cuerpo doctrinal organizado y sistematizado, sino como una multitud de escritos dispersos, libros, cartas, opúsculos en donde con mayor o menor sistematización deja caer Erasmo sus creencias en una reflexión ordenada. En otras ocasiones, sus pensamientos y consideraciones a vuela pluma, tomadas en su conjunto, sí que permiten elaborar una verdadera arquitectura ideológica. Pero más que puertas, Erasmo abría pequeños portillos, hendiduras, en la pétrea solidez del dogma, usando un estilo que no suscitaba excesiva animadversión por parte de católicos aperturistas.

---

estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI. México: Fondo de Cultura Económica y (1978). *Erasmo y el erasmismo*. Barcelona: Crítica; HUIZINGA, J. (1986). *Erasmo.* Barcelona: Salvat; REVUELTA SAÑUDO, M. y MORÓN ARROYO, C. (1986). *El erasmismo en España. Ponencias del coloquio celebrado en la Biblioteca Menéndez Pelayo* (10-14 junio de 1985). Santander: Sociedad Menéndez Pelayo; ABELLÁN, J. L. (2005). *El erasmismo español*. Madrid: Espasa Calpe y (1979). *Historia crítica del pensamiento español. Tomo 2. La edad de Oro.* Madrid: Espasa Calpe; ZWEIG, S. (2005). *Erasmo de Rotterdam: triunfo y tragedia de un humanista*. Barcelona: Paidós; PASTORE, E. (2010). *Una herejía española. Conversos, alumbrados e Inquisición (1449-1559)*. Madrid: Marcial Pons, y VV. AA. (2013). *Erasmo en España: la recepción del humanismo en el primer Renacimiento español.* Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior; LEDO, J. (2015). *Erasmo. El humanismo en la encrucijada.* Barcelona: Batiscafo.

1.6. Erasmo era holandés, pero el erasmismo fue español

Va a ser Cisneros la figura decisiva para entender la penetración en España de lo que serían posteriormente las ideas luteranas al aceptar con entusiasmo el bagaje cultural e ideológico de Erasmo.[208] Fue Cisneros quien, a través de su obra cultural más importante, la Universidad de Alcalá, prendió la llama al invitar a Erasmo a participar en ella como docente. Erasmo les respondió: «non placet Hispania», aunque más tarde se arrepentirá de no haber aceptado el ofrecimiento de Cisneros, de quien se sentía profundamente amigo.

La obra de Erasmo despertó en España un extraordinario atractivo, por más que él siempre rechazara venir a la Península a pesar de la insistencia de Cisneros para hacerle profesor en Alcalá. Según Bataillon una de las razones de las reiteradas negativas a dicha invitación era su convicción de ser «una nación semitizada, con apenas cristianos».[209] Su doctrina fue ampliamente difundida a partir de 1516, cuando se produjo la primera traducción de su obra y su mirada al Evangelio y a los valores de la espiritualidad frente a la sequedad escolástica tomista: caía en un terreno abonado por el iluminismo, el alumbradismo y los misticismos propios de una sociedad que precisaba respirar en una atmósfera viciada por los leguleyos, picapleitos y *sermoneros* al uso que en el «Libelo de Valladolid» pretendieron poner a Erasmo en la picota por orden del emperador.

Es verdad que Erasmo no enseñó en nuestras universidades, ni visitó nuestra Corte, ni alzó su palabra desde ninguna cátedra o púlpito castellano, pero, como señala José Luis Abellán, su influencia fue decisiva: «Erasmo fue holandés, pero el erasmismo es español».[210] Lástima que los erasmistas españoles no tuvieran la misma acogida que tuvieron las convicciones que defendían. Otros serían quienes se encargaran de asumir la tarea de despertar del sueño al pensamiento español y algunos ¡a qué precio!: la cárcel, la hoguera y la ignominia serían su recompensa.

Carlos V, cuando Lutero y su afán nacionalista no habían dado todavía señales de peligro, defendió las tesis y la persona de Erasmo con ocasión del enfrentamiento que se produjo entre frailes erasmistas y los claramente posicionados contra el pensador holandés. La Inquisición intervino posicionándose del lado de Erasmo, gracias a la intervención del inquisidor general, Alonso Manrique, que prohibió terminantemente atacar a Erasmo. No fue suficiente. En los monasterios y conventos se trabajaba en silencio buscando pruebas de lo que creían abundantes herejías erasmistas. Pero la

---

[208] Véanse GARCÍA ORO, J. (2002). *Cisneros, el cardenal de España*. Barcelona: Ariel y PÉREZ, J. (2014). *Cisneros, el cardenal de España*. Madrid: Taurus.

[209] EGIDO, T. (1990). El problema histórico de los judeoconversos españoles. En *Las tres culturas en la corona de Castilla y los sefardíes* (p. 167). Valladolid: Junta de Castilla y León.

[210] ABELLÁN, J. L. (1982). *Op. cit.*, p. 23.

Universidad de Alcalá remaba a favor de Erasmo, que publicó *Christiani* en 1526, y los humanistas españoles se posicionaban a su favor: Gattinara, el gran canciller, el secretario del emperador Alfonso de Valdés, el obispo de Toledo Alfonso de Fonseca, e incluso el gran inquisidor Alonso Manrique. Asimismo, Juan de Vergara decidió trasladarse a los Países Bajos para estudiar junto a Erasmo, y el propio emperador intervino para que Erasmo no fuera anatematizado como hereje. Su posición ideológica quedó a salvo e incluso fue objeto de positivas aclamaciones cuando Erasmo, firme defensor de la necesidad de volver los ojos y la conducta al Evangelio, se enfrentó al propio Lutero cuando se manifestó a favor del libre albedrío. El humanista holandés fue un firme defensor de resolver los problemas con Roma, de la que tanto le separaba, con un diálogo sincero, pero jamás con un cisma que desgarrara aún más la cristiandad.

Los monjes no cesaban en sus ataques a Erasmo, que comenzó a estar entre los objetivos directos en algunos procesos del Tribunal de la Fe. Los padres inquisidores, que en virtud de clérigos eran también políticos, llevados de sus conveniencias y del celo por preservar sus puestos, metían en idéntico saco a erasmistas y luteranos, de forma que pensadores como Alonso de Virués, Bernardino Tovar, María de Cazalla, Juan de Vergara, Miguel de Eguía…, entre otros, terminaron siendo procesados.[211]

La Inquisición, hija del miedo de los papas y los reyes a perder su poderío, dio la primera advertencia de alerta a los erasmistas cuando llamó a capítulo para ser interrogado al humanista Juan de Vergara, descendiente de familia judeo-conversa. Sus dotes como filólogo, traductor de la Biblia políglota de Cisneros, de quien era secretario, no resultaron suficientes para impedir el interrogatorio a que fue sometido por la Inquisición, que veía en él un peligro por su abierta amistad con Erasmo de Rotterdam. Ocurrió en 1533. La represión iba en aumento. En la oscura mente de los padres inquisidores se mezclaban los prejuicios sobre los conversos, especialmente los de origen judío, con los caminos espirituales de alumbrados e iluministas y con el temor a romper la unidad del Imperio, o el desfallecimiento de una Iglesia que se fraccionaba en mil pedazos por la soberbia, la autosatisfacción personal y el sometimiento al Emperador.

En 1525 el Santo Tribunal ya había dictado una prohibición absoluta, vigente para toda España, de leer y cuanto más de imprimir cualquier tipo de publicación con resabios luteranos. Y en ese saco se hallaban todos: iluminados, erasmistas, luteranos, dejados, recogidos…, desde el obispo Cazalla hasta, más tarde, Juan de Ávila, Isabel de la Cruz, Teresa de Ávila, Francisco de Osuna, Francisco de Borja, etc.

[211] CASTRO SÁNCHEZ, A. (2011). *Las noches oscuras de María de Cazalla*. La Linterna Sorda.

1.7. Un miniconcilio en Valladolid contra el erasmismo

Finalmente, en 1527, los recalcitrantes defensores de la fe forzaron la convocatoria de un concilio sobre las maldades de la doctrina de Erasmo que se celebró en la Universidad de Valladolid. La llamada «Conferencia de Valladolid» trató de actuar como dique ante la corriente impetuosa del erasmismo que ya parecía imposible de detener.

Un erasmista disfrazado, reconocido como tal y que a su vez ostentaba el cargo de gran inquisidor, Alonso Manrique, preparó un documento base que sirvió de guion en el debate. Se habían detectado 17 errores más o menos sustanciales en los textos de Erasmo, y cada uno de ellos constituía un capítulo que debería ser analizado por aquellos sabios tan creyentes. La Universidad de Salamanca, con Francisco de Vitoria como portavoz, y los doctos de la Universidad de Valladolid actuaron como parte acusadora. Estaban presentes el canciller Alonso Enríquez y el doctor Alcaraz por la parte erasmista, mientras que al padre Vitoria le acompañaba, entre otros, el profesor de teología Juan de Arrieta. La progresista Universidad de Alcalá llevó adelante la defensa del pensador holandés. La discusión fue tensa y prolongada, y el dedo acusador, al amparo de la doctrina oficial, trató por todos los medios de activar la condena de las tesis erasmistas. Alonso Manriquez, viendo el cariz que iba tomando aquella controversia, suspendió las sesiones y finalizó la conferencia sin resultado alguno. Se temía lo peor: una condena de Erasmo en toda regla. Los treinta pensadores que ejercieron de árbitros de la fe se volvieron a sus casas tras dieciséis sesiones doctrinales que la inteligencia y sentido común de Alonso Manríquez supo detener a tiempo, a pesar de haber sido el emperador el impulsor de aquel conciliábulo.

En definitiva, que Valladolid, por orden de su preocupado emperador, había concentrado a los enemigos de Erasmo que terminaron demostrando su incapacidad para comprender lo que estaba por venir. Pero la semilla ya estaba germinando. Unos pretendieron hacerla morir y otros bebieron directamente de la fuente. El resultado final sirvió para dar a Erasmo una difusión en España posiblemente mayor que en otros países que sí habían disfrutado de su presencia.

Eran décadas turbulentas. El traje, o mejor, el corsé del cuerpo social se rompía por cualquiera de sus costuras. Ciencia, política y religión formaban un conglomerado tan compacto que con frecuencia pagaban justos por pecadores, ya que pecador podía ser cualquiera a quien la Inquisición hubiera señalado con su dedo acusador.

Valladolid no vivió ajena a las marejadas político-religiosas. El Colegio de San Gregorio, de estirpe de dominicos de teología tomista a pies juntillas, lo vivió intensamente y se distinguió por ser uno de los puntos cardinales en la diatriba erasmo-luteranista. De ello se encargó fundamentalmente Melchor Cano, enfrentado a Bartolomé Carranza desde su época estudiantil. Las duras confrontaciones entre ambos continuaron siendo maestros en San Gregorio y dieron lugar a una de las controversias más amargas en la historia de la dialéctica teológica.

Cano, pagado de sí mismo y de su capacidad intelectual, arrojó contra Carranza acusaciones tan graves como que «da a la gente ruda, en lengua vulgar, cosas dificultosas y complejas» o «tiene proposiciones ambiguas» y, sobre todo, porque «trae muchas cuestiones con los luteranos y es peligroso meter al pueblo en disputas de esta calidad, mucho más en España, donde no corren libros ni herejes y es peor el remedio que la enfermedad…».[212] Carranza acabará siendo detenido. Sufrió un proceso que se prolongó durante más de diecisiete años, primero en Madrid y posteriormente en Roma.

Melchor Cano pudo dormir tranquilo en la convicción de su defensa de la fe por haberse quitado del medio a quien fuera profesor de Filosofía en su mismo Colegio de San Gregorio de Valladolid, Bartolomé Carranza que fue ministro cualificado del Santo Oficio, prior de los dominicos en Palencia, provincial de Castilla, propuesto para varios obispados a los que renunció, nombrado confesor de Felipe II, a lo que también renunció, misionero infatigable en la dificultosa misión de Inglaterra y, sobre todo, voz determinante en el Concilio de Trento, como teólogo del emperador.

1.8. España muda, paralizada y sola

Así eran las cosas en España y en Valladolid. La posterior interpretación que la historia ha hecho de las dos Españas no es una invención tardía, sino solo cuestión de interpretación del dogma católico que ya dividía a todo este país, aunque por entonces solo a eruditos e inquietos conventuales.

La adhesión más o menos explícita a la corriente erasmista fue capaz de abrir una brecha sangrienta entre los pensadores españoles como si de dos bandos se tratara. En uno de ellos, el más cercano a las tesis erasmistas, se encontraban entre otros los humanistas hermanos Juan y Alfonso de Valdés,[213] Juan Luis Vives, Gregorio López de Tovar, los hermanos Juan y Francisco de Vergara, Bernardino Tovar, Hernando Alonso de Herrera y el arzobispo de Sevilla e inquisidor general Alonso Manrique de Lara, entre otros. En el bando contrario se posicionaron acérrimos enemigos de todo lo que oliera a Erasmo, que ya pensaban ser indicios de luteranismo, Diego López de Zúñiga, Francisco de Vitoria, Juan Ginés de Sepúlveda, Diego López Estúñiga, Benito

[212] AVILÉS, M. (1980). *Erasmo y la Inquisición: El Libelo de Valladolid y la apología de Erasmo contra los frailes españoles*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

[213] El gran humanista español procedía de una familia conversa que había padecido el tormento del fuego. Valdés vivió algún tiempo en Valladolid y Tordesillas siguiendo a la Corte. Alfonso de Valdés, que confesaba «no soy teólogo y no pretendo serlo», atizó la corrupción de Roma y de sus obispos, y fue acendrado paladín del pensamiento de Erasmo, con quien se carteaba al tiempo que, dentro de su oficio, escribía las cartas del emperador. Sobre esta figura puede consultarse, como obra de referencia: GONZÁLEZ NOVALÍN, J. L. (2008). *El inquisidor general Fernando de Valdés: (1483-1568): su vida y su obra.* Oviedo: Universidad de Oviedo.

Arias Montano… Un hombre como Carranza sufrió el suplicio durante casi toda una vida, condenado a juicio sumarísimo por su obra, tan aplaudida en principio, *Comentarios al catecismo cristiano*, dedicada a Felipe II, y que solo un año más tarde sería prohibida y causa de su encarcelamiento por orden de la Inquisición.

Algún día habrá que analizar qué pudo ocurrir para que un pueblo que con tanta facilidad había aceptado la filosofía de vida del gran humanista holandés se tornara en poco tiempo en un pueblo precavido, agarrotado ideológicamente, afincado en lo más tradicional y con apego a lo viejo frente a lo innovador y regenerador. España sufrió un duro castigo por parte de los mastines guardianes que achantaron su encanto, su capacidad de sorpresa, su imaginación y su talento. El miedo causó estragos en la entraña popular que ya solo fue capaz de musitar sus creencias en círculos íntimos, al abrigo de delatores y vigilantes oficiales y, a veces, de simples desconocidos. España mahometana, judía, cristiana, abierta a los cuatro vientos, hija de pueblos de mil procedencias, quedó muda, paralizada y sola. España no era la España de las tres culturas o de la tolerancia, pero al equipararnos con Europa (una nación una religión) perdimos parte de nuestra identidad. La expulsión de los judíos, su conversión forzosa y la obligación de los musulmanes de abrazar la fe católica representan lo que J. Pérez definió como "Historia de una tragedia".[214]Las guerras de religión y la persecución en España de luteranos y disidentes religiosos hicieron que el miedo y la sospecha se enseñorearan de pueblos y cátedras y hundieran su zarpa incluso en la recóndita celda de algunos conventos de clausura.

[214] PÉREZ, J. (2013). *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España,* Barcelona: Austral.

2. ASOMBROSO Y SOMBRÍO LUTERO

Lutero nunca viajó a España, aunque sí lo hizo a otros países europeos. No obstante, mantuvo diversos encuentros con el emperador en Alemania, donde Carlos V residió entre 1520 y 1522, con motivo de su coronación. Estos encuentros entre ambos estuvieron siempre presididos por una recíproca animadversión y por la incapacidad para encontrar lugares comunes de afinidad.

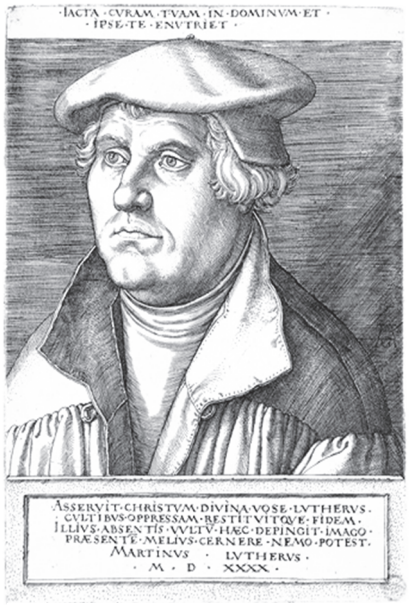

Martin Lutero (1483-1546).

¿Qué podía llevar a tal enfrentamiento entre un emperador con todos sus ejércitos y un teólogo que desdeñaba la revolución social, preocupado únicamente por la salvación del alma? Solo un asunto concitaba tal desencuentro: las ideas, los libros. No era la persona de Lutero, sino sus ideas las que asustaban al emperador, ya que, esparcidas por el viento, esas ideas atravesaban fronteras y acababan penetrando en cátedras y monasterios. Lutero representaba para Carlos V el disolvente papel ideológico que acababa con el principio de autoridad al negar, incluso, la potestad del pontífice de Roma.

Martín Lutero nunca llegó a España a caballo o en diligencia atravesando polvorientos caminos en largas jornadas. Pero el Lutero más profundo y verdadero extendió su figura por todo el continente hasta introducirse en la misma capital del Imperio, en la propia Corte del emperador, donde consiguió cautivar el pensamiento del predicador de la Corte en Alemania, Agustín de Cazalla, que de vuelta a España «corrompería» el corazón espiritual del monasterio vallisoletano de Belén.

Según el emperador eran disolventes los libros de Lutero acerca de las indulgencias, el purgatorio o la predestinación. No le importaba tanto el teólogo ni sus dudas metafísicas cuanto la posición prevalente que Lutero iba adquiriendo entre príncipes y señores feudales, o su ardiente palabra, capaz de hacer de la lengua alemana un elemento aglutinador de lo que ya serían los primeros vestigios de la nación germana. Lutero utilizó el alemán en su traducción de la Biblia, acontecimiento decisivo para la unificación de los diversos dialectos empleados hasta entonces.

Ese era el Lutero contra quien Carlos V combatió sin descanso, el Lutero escritor, predicador incansable contra el magisterio y la tradición católica, que se basaba en la libre interpretación de la Biblia, a tal punto que en su libro *Sobre el papado* exige del pontífice de Roma reconocer la «palabra de Dios» como única y verdadera autoridad.

La historia de Lutero es parte de nosotros mismos. Que viviera hace quinientos años importa poco o nada. Sí importa y mucho lo que de él haya podido quedar en el alma de un hombre o en el devenir de un pueblo. Lutero es parte de nosotros mismos querámoslo o no, lo sepamos o lo ignoremos. Reconocer en cada uno de nosotros su huella es una labor a desentrañar empezando por su cronología, su biografía y sus libros. No nos reconoceremos a nosotros mismos si no logramos reconocernos en la huella de nuestros antepasados, sobre todo si con su vida fueron testigos o notarios del tiempo que les tocó vivir y que nos transmitieron. Solo se interpreta correctamente la historia a partir de uno mismo. Lo que nos llega del pasado desemboca, al final, sin saberlo o no, en nuestro propio paisaje, se hace elemento de nuestro escenario, y, si no es así, es porque sobra o porque se trata de pura ideología sin consistencia, o, a lo más, pura erudición. Saber por saber, acumular información, puede llenar estanterías, producir títulos, tal vez prestigio, pero ni alienta vida, ni siquiera ofrece verdadera cultura. Vivir y acelerar la historia, llenar la vida propia y ajena –si es que hay vidas que pueden ser ajenas– es patrimonio único de quien bucea dentro del alma y reconoce en ella a los antepasados que nos dejaron su inmenso legado. La historia son los hombres y sus obras, nada que ver con el tiempo, porque el tiempo no existe; es una ilusoria forma de medir, una falacia, pura fugacidad y, por tanto, quimera. Existen, por el contrario, los árboles, el mar, la tempestad, la selva, los ríos y los pájaros, y el aire y los astros… Estos son los hitos irrepetibles que marcan y jalonan la vida del hombre, las cosas, sus estados de ánimo, la economía y la pobreza, las muchas esclavitudes. Y la libertad. Ellos son la historia de verdad. Los libros y los pergaminos son solo el envés, la voz en *off* de la vida.

Saber quién fue realmente Lutero es algo más que rebuscar en los archivos. Conocer a Lutero es comprender cómo fue el proceso de creación de la Europa moderna o el nacimiento de la nación alemana o la fundación de la Compañía de Jesús, los resortes del arte barroco, la raíces de la llamada nueva teología americana, el inmenso poder adquirido por el Vaticano pertrechado en sus indulgencias y sus dogmas bien clasificados. Lutero es también la larga sombra de Lutero, una sombra que llega hasta nosotros y que se cuela por las rendijas de nuestro calendario y nuestras fronteras. Cada

generación descubre un nuevo Lutero cuando es capaz de arrancar los disfraces que las intolerancias, los lugares comunes, las vulgaridades transmitidas sin escrúpulos han ido colocando sobre la faz del monje alemán.

Giancarlo Pani, un jesuita romano, profesor universitario, escribe en la revista *Civiltà Cattolica* (febrero de 2017), con motivo del 500 aniversario de las tesis de Wittenberg, un largo artículo sobre Lutero, a quien no duda en denominar «testigo de la fe» y «renovador del anuncio evangélico». No es preciso recordar que cualquier artículo de la revista *Civiltà* se escribe a la sombra de la cúpula de San Pedro, con el visto bueno de la Secretaría de Estado del Vaticano. Escribe el padre Pani:

> Hoy, a quinientos años de distancia, la investigación histórica y los recientes estudios nos llevan a preguntarnos: «Lutero: Hereje, ¿de verdad?» y reclama «honestidad, amor a la verdad» y la urgente necesidad de hacer una relectura del pasado… A cinco siglos de la Reforma es posible recurrir a Lutero con una nueva mirada para captarlo en su verdad y contexto. Las tesis de Wittemberg no son un desafío ni una rebelión a la autoridad, sino la propuesta de renovación de la proclamación del Evangelio en el sincero deseo de una «Reforma» en la Iglesia…[215]

Esto lo escribe un jesuita, un miembro de la Orden nacida para luchar sin cuartel contra Lutero. Y lo escribe en Roma, guiada su pluma por el prefecto de la fe. Solo que lo escribe 500 años después. Resulta dramático pensar que las pobres monjas cistercienses del convento de Belén fueran pasadas por el fuego en su intento por esclarecer su vida espiritual y ser tachadas por ello de luteranas.

El Imperio hacía estragos, más que un simple papel clavado en las puertas de la catedral de Wittemberg. A Martín Lutero le tocó vivir en el epicentro de diversas encrucijadas: el fin del llamado medievo y el alborear de la explosión renacentista a caballo entre dos modelos contrapuestos de relaciones sociales y económicas, en el corazón de un continente regido por el Sacro Imperio Romano Germánico, que no pasaba de ser geografía fragmentada en pequeños feudos, condados, ducados, reinos, dominios eclesiásticos sometidos al príncipe, y donde el poder del emperador era solo relativo, ya que la política se vivía y entendía de manera contradictoria, sobre todo porque la incipiente burguesía pujaba por un nuevo modelo económico y los campesinos analfabetos padecían largas hambrunas.[216]

---

[215] PANI, G. (2017). Martín Lutero, Cinquecento Anni Dopo. *Civiltà Cattolica*, IV, 119-130.

[216] Sobre el contexto en el que discurrió la vida de Lutero véase CAMPOS, F. J. (coord.) (2017). *Lutero, su obra y su época.* RCU Escorial-M Cristina. Entre los trabajos más documentados y equilibrados sobre la vida y obra de Lutero véanse ROPER, L. (2017). *Martín Lutero. Renegado y profeta*. Barcelona: Taurus; KAUFMANN, TH. (2017). *Martin Lutero. Vida, mundo, palabra*. Madrid: Trotta, y EGIDO, T. (2017). *Martín Lutero, una mirada desde la historia, un paseo por sus escritos*. Salamanca: Sígueme.

Pero si las condiciones geopolíticas eran convulsas cuando a Lutero le tocó nacer, más lo eran las arenas movedizas de la filosofía y la teología. Lutero estudió los fundamentos de su fe y de sus creencias no solo como disciplinas de formación o meramente de estudio, ya que, como agustino que era, se movió en una corriente teológica con querencias fronterizas a la predestinación y a las posibilidades de la libertad humana.[217] Por esta razón, si algo destaca entre las preocupaciones de Martín Lutero es su obsesión por la salvación del alma, de su alma, de tal forma que el estudio se confunde con su propio itinerario personal ávido de solucionar dicho conflicto. Sin embargo, los conceptos con los que se topa Lutero son de manual, repetitivos, y sin mayor autoridad que la tradición escolástica ya en declive.

Lutero sorbe con ansiedad conceptos como salvación, justificación, Dios, gracia, pero se topa permanentemente con la misma muralla que le impide ver más allá: al final es siempre la autoridad de los santos padres o de los dogmas papales el fundamento de la verdad. Lutero se estrella contra el nominalismo en que se basa toda la arquitectura teológica: palabras al servicio de otras palabras. Se desespera ante ese nominalismo que explica un concepto con otro, que a su vez remite a otro y este a otro, etc. Ante tal tipo de razonamiento, el profesor de Teología prefiere dar un salto a la fe en el Crucificado y abandonar el lenguaje escolástico que solo persigue entender a un Dios invisible a partir de cosas visibles y pretende hacer ciencia de lo que únicamente puede ser objeto de fe. Lutero condena esa seudoteología que solo es objeto de la soberbia humana.

No hay nada que indagar, solo hay que atreverse a dar el salto y dejarse abrazar por el Cristo crucificado. Lutero solo reivindica la fe. ¿Para qué la economía pornográfica de las indulgencias? ¿Qué valor pueden tener los méritos humanos? Abre así el camino al pensamiento libre, ya que, aunque se asienta en la fe inquebrantable, siempre deja el portillo abierto a la duda. Así es su teología: la verdad no es conceptual, sino un acto de entrega personal, de una persona a otra, Persona que solo conocemos a través de la palabra, escrita y revelada.

La palabra: veintiséis años antes de nacer Martín Lutero se había inventado la imprenta y cuando solo tenía nueve años se produjo el descubrimiento del nuevo mundo. Lutero cierra la Edad Media y abre las puertas de la Edad Moderna. La Europa medieval, cristiana y herética, guerrera y monástica, amurallada y peregrina, preparará, en sus contradicciones, el camino al pensamiento libre, a la emancipación del espíritu y al inicio de nuevas naciones. Lutero es, tal vez, la expresión más ajustada y posiblemente el más profundo entre los reformadores, ya que la Reforma tuvo otros rostros y otros agentes muy diversos, como Wyclif, Hus, Münzer, Zwinglio, Calvino, Melanchton o los reformadores anglicanos. Una evolución verdaderamente transformadora, aunque cada uno de ellos se distinguiera por su carácter específico y propio. Todos bebieron de

[217] FERRER, J. (2016). *Lutero 500 años después: breve historia y teología del protestantismo*. Madrid: Rialp.

la misma inquietud y todos contribuyeron a modificar el panorama estratégico y político de Europa.

Esto inquietaba no solo al pontífice romano, sino, sobre todo, también al emperador. No era la pérdida de la fe lo que temía: le preocupaba más la pérdida de extensos territorios y millones de súbditos.

Carlos V promovió la primera reunión con los príncipes alemanes en la Dieta de Worms en el año 1521, cuatro años después de que Lutero expusiera sus tesis en Wittemberg. El emperador le convocó, aunque no existía probabilidad de acuerdo. Al finalizar la Dieta, el emperador y el emisario papal firmaron un documento en el que se declaraba a Lutero hereje y prófugo: es el Edicto de Worms, en el que se ordena de manera tajante que todos los libros de Lutero sean arrojados al fuego de manera pública. Aquello había dejado de ser una disputa teológica para convertirse en un problema político de primerísimo orden, y el emperador no encontró otro camino mejor para atajarlo que prender fuego a las ideas.

Pero ¿qué otro temor podría albergar Carlos V contra Lutero hasta el punto de convertirlo en el centro de sus preocupaciones y de su política dentro y fuera de la frontera de España?

Lutero, en definitiva, fue un provocador, pero nunca un rebelde contra el estatus político. Su seguidor, Münzer, sí que fue torturado y decapitado por defender con ardor la revuelta de los campesinos.[218] Lutero se posicionó en contra. Münzer entendía que el reino de Dios se manifiesta a través de un orden social justo y, por ello, puso toda su honestidad y su fe al servicio de la causa campesina, reprobando a Lutero su falta de compromiso y la incoherencia con la teología que predicaba. Lutero argumentaba que «El Evangelio nunca justifica la rebelión» y reprobó la insurgencia de los campesinos a quienes llegó a considerar asesinos, ladrones y perros rabiosos… Más de cien mil campesinos murieron en la revuelta. Pero Martín Lutero siempre estuvo de espaldas a su causa. ¿Por qué, pues, el emperador temía a Lutero y se enfrentaba a él con todos los argumentos de su poder con la complicidad pontificia?

No fue solo Tomás Münzer quien reprochaba al profesor de Wittemberg su desapego por las causas de la justicia social. También Erasmo, amigo muy cercano, terminó rompiendo su amistad recordando a Lutero que sin la colaboración humana no es posible la salvación. Lutero respondió: «Solo Dios puede salvar». Cuando el nuncio apostólico impuso un auto de fe sobre las obras de Lutero, llamó al emperador para que lo presidiera ante los doctores y estudiantes de la universidad y una nutrida representación del pueblo. Lutero, en presencia de todos ellos, arrojó al fuego un ejemplar del Derecho

---

[218] WILLIAMS, G. H. (1983). *La reforma radical*. México: Fondo de Cultura Económica; BLOCH, E. (1968). *Tomas Müntzer, teólogo de la revolución*. Madrid: Ciencia Nueva y ENGELS, F. (1850). *La guerra de los campesinos en Alemania*.

Recuperado de http://ciml.250x.com/archive/marx_engels/spanish/engels_la-guerra-de-los-campesinos-en-alemania.pdf.

canónico y la Bula papal «Exsurge Domine»[219] exclamando: «¡Que el fuego eterno os devore!». Después abandonó la sala entre grandes gestos con los brazos levantados, exclamando: «He atravesado la hoguera». El fuego. El fuego, siempre excitante, testigo y verdugo.

2.1. Lutero y el fuego: he atravesado la hoguera

El fuego, siempre presente, tan familiar, tan permanente, tan protagonista de la vida y la muerte, en tiempos en que, sin otros recursos naturales o técnicos, acompañaba la vida pública y doméstica las veinticuatro horas del día. El fuego, origen de la luz y del calor, desde la penumbra de las callejuelas hasta las estancias palaciegas o las alcobas en los duros inviernos. El fuego, recurso imprescindible, fuente de calor y de luz, se constituyó como el gran instrumento de martirio y castigo público. Fue el gran arrasador de pueblos enteros, de numerosos barrios urbanos… Desde siempre el fuego ha servido como metáfora de nuestro posible destino eterno como símbolo de limpieza y purificación.

Lutero atravesó la hoguera sin terror alguno, de manera muy distinta a la de aquel hombre que, aterrorizado entre truenos y rayos que le envolvían, a los 15 años prometió hacerse monje. El miedo medular a no salvarse, a ser eternamente un réprobo en los infiernos, dio a Lutero argumentos para su primera teología que terminó empujándole a una fe inquebrantable en Jesús. De la teología del temor a la teología de la fe. Lutero fue un radical a pesar suyo. Como todo camino abrupto también la teología tiene sus recodos y sus esquinas, y toda esquina, no lo olvidemos, es lugar tanto de encuentro como de desencuentro. La teología no se basa en la fe, que es esquina de excesivos desencuentros por tratarse de un código de aseveraciones con final incierto: es la teología de los grandes principios de la fe. Pero hay otra teología basada en la caridad y en el amor al prójimo. Esta es mucho más certera y más ajustada a la esquina del encuentro con Dios. Posiblemente el camino verdaderamente idóneo para ese encuentro es el de la esperanza que nace de la debilidad humana, de la humildad del ser en cuanto criatura y de la confianza que se deposita en los brazos del Padre. Charles Péguy, sin ser teólogo, abre mejores vías a la fe cristiana que los caminos abruptos y racionales de la lectura literal de San Pablo, de la que tanto bebió Martín Lutero. Escribe Péguy; «Porque… si no hubiera más que justicia y si la misericordia no se mezclase en este asunto… ¿quién se salvaría?». Y añade: es la esperanza «la que hace andar al mundo entero y la que lo arrastra».[220]

---

[219] Bulla del papa León X (15 de junio de 1520), condenando los errores de Martín Lutero.

[220] PÉGUY, CH. (2002). *Palabras cristianas*, p. 65. Salamanca: Sígueme.

3. EL LUTERANISMO ESPAÑOL

Que el Luteranismo llegó a España, y en algunas zonas prendió con fuerza, es incuestionable. El camino estaba abonado. Antes de los dramáticos autos de Valladolid y de Sevilla, la represión inquisitorial contra los luteranos ya tenía historia. En Mallorca, en 1523, se juzgó a un artista pintor por luterano, y en Valencia, en 1524, a un mercader. Las obras de Lutero se habían traducido con pasmosa rapidez, de tal modo que ya en 1521 se habían quemado en Amberes sus libros traducidos al castellano. Los escritos del fraile alemán alcanzaban entre 1517 y 1525 cerca de 2000 ediciones. Entraban en España por las fronteras y en barcos llegados de Flandes.

El luteranismo extendió su influencia en los núcleos de población más o menos dispersos por la Península, y son significativos la categoría y el esplendor de las familias a quienes interesaba: Orellana, Albornoz, Baeza, Vivero, Cazalla, Enríquez, Guevara, Mendoza, Lerma, Pacheco, Guzmán, Quiñones, Vergara…, apellidos que constan en el catálogo de los luteranos españoles del siglo XVI. Entre ellos figuran nobles, clérigos, humanistas, monjas, profesores de la universidad, catedráticos de Teología, integrantes de la Corte imperial, y hasta un almirante de Castilla como Fadrique Enríquez.

La Inquisición se encargaría, cuando lo detectaba, de quemarlos en Aragón, Navarra y Valencia. El trasiego por Europa de españoles ávidos de conocimiento y de contactos hizo posible esa rápida fecundación ideológica, aunque la Inquisición funcionó con la misma celeridad y a degüello como solía. Castilla, Aragón, Valencia, Navarra… fueron escenarios de la reducción a cenizas de los libros luteranos, ya abundantes entre los círculos espirituales más inquietos. Por sorprendente que parezca, el primer libro de Lutero traducido al castellano fue *La libertad del cristiano,* en 1520.

Se puede concluir, por tanto, que una acogida tan calurosa a la obra e ideas de Lutero presupone la existencia de una sociedad con deseos renovadores propensa a la oposición con lo oficialmente establecido. En círculos humanistas, en conventos, en la Universidad… la agitación ideológica venía sustentada por el magma del alumbradismo, de profundas raíces en la Península.

Lutero, antes de la Dieta de Worms, fue aceptado en la comunidad intelectual como un reformador igual que otros ubicados en la frontera del mejor pensamiento

humanista. La Reforma impulsada por Cisneros y la espiritualidad franciscana hacían mella en la formulación clásica de las creencias y de las costumbres tradicionales. Debemos tener en cuenta que el alumbradismo español coincidía en su momento más álgido con los sucesos de Wittenberg y Worms (1517 a 1521).

Erasmistas, místicos, alumbrados, luteranos, iluminados, dejados, recogidos… ¿Quién se atrevería a poner fronteras estrictamente definidas entre todos ellos? La Inquisición fue capaz, sin embargo, de ver en todos un peligroso desviacionismo, de forma que fueron considerados peligrosos para la fe Juan de Ávila, Francisco de Osuna, Teresa de Jesús y Francisco de Borja. En 1534, Vives desde Holanda manifestaba a Erasmo la dificultad para hablar libremente e, incluso, para callar en algunas circunstancias. Todo aquel que se atrevía a pensar al margen de la oficialidad doctrinal se hacía sospechoso de herejía y, en consecuencia, merecedor de prisión o de la hoguera. Resulta interesante destacar cómo, entremezcladas con todos estos movimientos de inquietud espiritual, se adivinan trazas de los judeoconversos. Bataillon considera que, desarraigados del judaísmo, fueron en el seno del cristianismo un elemento mal asimilado, pero, a la vez, fermento de inquietud religiosa.[221] Carlos V detectó la relación existente entre la herejía luterana y los judíos. Su hijo no tuvo dudas de las coincidencias entre los procesados en los autos de fe de 1559 y los cristianos nuevos. Para Felipe II la pureza de la fe era un requisito imprescindible para la tranquilidad social y política del reino; por eso no dudó en utilizar la maquinaria represiva contra quienes consideraba portadores de una «herejía biológica, genética y hereditable».[222] Manuel de León de la Vega defiende la idea de que la persecución contra los luteranos estaba dirigida indirectamente contra los conversos.[223]

3.1. Valladolid, origen y tumba del luteranismo español

Es mítica la respuesta de De Gaulle a su asesor, que, ante la afirmación del general de que Francia debía aceptar la independencia de Argelia, se atrevió a protestar: «Mi general, en esta guerra se ha derramado demasiada sangre». De Gaulle fue determinante: «Nada se seca tan pronto como la sangre». Él sabía que con la sangre ocurre lo mismo que con el fuego, que en poco tiempo reduce la tortura a pavesas llevadas por el viento. El tiempo es capaz de borrarlo todo, y hemos ido aprendiendo que cuando se pierde la memoria del horror, el horror desaparece. Es nuestra forma de curarnos del insoportable dolor acumulado. El dolor nos ha hecho expertos en desnudar la historia y dejarla en esqueleto siempre manejable para ser revestido con cualquier tipo de prenda.

---

[221] BATAILLON, M. (1966). *Erasmo y España*, p. 18.

[222] EGIDO, T. (1990). El problema histórico de los judeoconversos españoles. En *Las tres culturas…*, p. 167.

[223] De LEÓN DE LA VEGA, M. (s. f.). *Op. cit.,* T. I, p. 24.

Del Valladolid del pasado solo nos queda la espuma, nada del furioso oleaje de su historia y de sus protagonistas. Nada o casi nada, solo unos cuantos datos fríos y bien niquelados: la ciudad amortiguó la vivencia de la herida abierta por los absolutismos, el dogmatismo, el fuego y sus procesiones hacia la hoguera.

Algún rincón más bien sombrío, algún arco de piedra sobre la entrada de ciertas viviendas o edificios monumentales, todo ya restos. Restos desarticulados. Valladolid perdió la memoria y solo quedan destellos puntuales de lo que creció de espaldas a la historia. O contra ella. El viajero que se acerca con curiosidad al Valladolid que solo conoce por las guías de turismo o, mejor aún, el viajero lector interesado por la historia que busca el reencuentro con ella se topará con una ciudad moderna, similar a cualquier otra ciudad moderna, pero debe hacer un esfuerzo, a veces sin recompensa, si quiere descubrir en sus calles, plazas, monumentos… todo lo que la historia que ha leído en las guías de turismo o en sus libros de historia le dicen que fue esta ciudad.

El viajero que busca comprobar lo que los libros de historia de Valladolid le cuentan queda sorprendido por la desconexión entre sus zonas urbanas, o la falta de hitos conductores entre las calles de esta ciudad y su memoria. Salamanca, Burgos, Ávila, León, etc., por no ir más allá, sí que lograron mantener su impronta y su carácter como ciudades históricas. La pasión por la especulación, la falta de querencia por lo pasado y la desidia, si no el interés por el lucro de muchos de sus dirigentes, hasta aquí nos han traído. Valladolid, como otras ciudades españolas (no sabemos si muchas y con tanto empeño), ha dilapidado su formidable patrimonio histórico, aun comprendiendo que en gran medida hoy todavía vive de ello.

3.2. Raíces doctrinales de los misticismos españoles

Escribe Manuel León de Vega que Castilla aglutinó la mayor parte del movimiento evangélico que hundía sus raíces en los alumbrados y erasmistas fundamentalmente. Pero Valladolid no es un caso aislado ni especial. ¿Cuál fue, entonces, la originalidad del caso de Valladolid? Tal vez «la Corte». El poder temporal con todo su peso, su presencia y el apoyo personal del emperador y lo que Valladolid representaba en aquel momento cultural, política y espiritualmente. Había que dar un castigo ejemplar.[224]

Se habla del grupo de Valladolid como también se habla del grupo de Sevilla y se podría hablar igualmente del de Logroño, Toro, Valencia, País Vasco, Medina del Campo, Navarra, Nájera. Las ideas de Lutero y las de Erasmo se dirimían desde los púlpitos, que tenían ávidos seguidores como pueda tenerlos el club de aficionados del equipo de casa. En Salamanca los fieles corrían de San Esteban a la Clerecía porque en cada uno de ambos templos el predicador del domingo estaba sosteniendo una tesis

[224] DE LEÓN DE LA VEGA, M. (s. f.). *Op. cit*., T. I, p. 163.

diferente a la del otro sobre la predestinación o la justificación por la fe. La teología circulaba por las calles y era objeto apasionado de discusiones de taberna y mesones. Pero el peligro de que esa teología funcionara como disolvente de la integridad de la fe puso sobre aviso a los detectives bien pagados del Santo Tribunal.

Sevilla era entonces el centro comercial del mundo. A ella venían naves de toda Europa al reclamo de la Casa de la Contratación con las Indias, y de Sevilla zarpaban los galeones para América que de allí volvían con exóticas mercancías. Sevilla era, además, un núcleo fundamental de intercambio de ideas y no solo de intercambio comercial. Por eso, como Valladolid, pagó también un fuerte tributo a la Inquisición. Pero Valladolid era la Corte. Eso significaba que el trasiego de personas con el resto de Europa fuera una de sus constantes: embajadores y cortesanos de toda la escala palaciega llegaban desde Alemania, Italia y Holanda hasta la villa del Esgueva. En sus viajes no es difícil comprender que también viajaran los libros, considerados aquellos años un verdadero tesoro. Y con los libros viajaban las ideas, y a las ideas las acompañaba el peligro de contagio. Los libros fueron perseguidos por la Inquisición como la peste contagiosa.

«El siglo XVI español fue el siglo de la herejía y el siglo de la santidad…, pero qué herejía, qué santidad, quiénes fueron herejes y quiénes santos. La frontera entre unos y otros es algo que preferimos dejar a los inquisidores».[225] Sostiene Alonso de Burgos que buena parte de la Reforma europea tuvo su contrapeso y equilibrio en los reformistas españoles, amantes de que fuese el poder de Dios el que transformara el mundo por su palabra, más que por las guerras de religión o de los Estados que durante tantos años tiñeron Europa de sangre.

Cita Alonso de Burgos al protestante Fernando de Teixeda, que escribió en el siglo XVII:

> Hay motivos para creer que las doctrinas de Reforma religiosa hubieran hecho rápidos progresos en un país como España, pues desde los tiempos de Lutero hasta los nuestros, viéronse siempre abrazar los principios de la Reforma sujetos de alta clase, eclesiásticos señalados, damas muy entendidas, y esto, a veces, no en corto número. Pero la Inquisición extinguió esta llama.[226]

Para el autor resulta imprescindible superar la dialéctica historiográfica de la Reforma, polarizada entre quienes aseguran que hubo verdaderos protestantes y los que manifiestan que en España no existió protestantismo o luteranismo, sino solo una consistente religiosidad de corte erasmista, cuya columna vertebral sería la «espiritualidad evangélica» con rasgos protestantes, que recibió del iluminismo y del erasmismo elementos doctrinales autóctonos, aunque entroncados con la Reforma de Europa. En el

[225] ALONSO DE BURGOS, J. (1983). *Op. cit.*, p. 39.

[226] *Ibid*., p. 193.

centro de esa panorámica espiritual siempre encontraremos la convicción de que la conciencia no puede ser violada por ninguna coacción humana y la posibilidad de un encuentro directo del alma con Dios.

El terreno estaba abonado: la impronta de Erasmo, su aceptación en ocasiones entusiasta por parte de las universidades y humanistas españoles, su filtración en conventos, al igual que el interés que Lutero despertaba en el ámbito de las ideas y la espiritualidad, no fueron fruto del azar ni simple interés o curiosidad. Erasmo y Lutero cierran el final de un ciclo del pensamiento europeo y, a la vez, el poderoso arranque del hombre nuevo que emergía contra el poder y la afirmación de su propia autonomía.

Años antes, como resultado de la subterránea pero persistente corriente mística que nunca se perdió en el medievo, a pesar del aristotelismo y escolasticismo, había surgido en España y en otros países europeos un cierto movimiento espiritual en búsqueda de la dimensión vertical de la fe, más allá del raciocinio y el dogma.

El dualismo imperante en la teología católica había corroído su propia esencia y su sensibilidad investigadora. También su diálogo con la ciencia: alma y cuerpo se fusionan accidentalmente, conviven unos años y se vuelven a separar en la hora de la muerte para reencontrarse de nuevo en el Juicio Final. Esta representación teatral de nuestra dimensión humana se convirtió en dogma y, en consecuencia, en la obligada adhesión de la inteligencia a tan burdo axioma teológico.

La disociación de alma y cuerpo comportará ineludiblemente la aparición de dos caminos en la vida espiritual: la ascética caminará por vericuetos de ayunos y abstinencias, y la mística conducirá al encuentro directo del alma con Dios.

En aquella España, a quien todavía faltaba sedimento y reposo suficientes tras siglos de guerra contra el infiel, acabó por surgir una generación de místicos que bebían de fuente judía, morisca o cristiana. Algunos de ellos serían objeto de acusaciones y de persecución por el Santo Tribunal de la Fe.

Si el cuerpo es un lastre, es el alma quien debe encargarse de castigarlo y purificarlo con penitencias, cilicios y ayunos. Ignacio de Loyola hará una recomendación a sus compañeros: «Con el cuerpo sano mucho podréis hacer. Con él enfermo, no sé qué podréis».

Menéndez Pelayo considera que el grupo de Valladolid debe ser considerado realmente protestante. Sin embargo, Bataillon opina que tal afirmación es falsear la verdadera identidad ideológica de aquel movimiento espiritual y, concretamente, el de Bartolomé Carranza, a quien el Santo Oficio, cuando requisa su casa y sus papeles, encuentra el libro con los sermones de fray Tomás de Guzmán, alumbrado de Valladolid. Era preciso ocultar cualquier indicio que resultara provocador para el Santo Oficio, que adoptó las medidas más reaccionarias de Europa, como prohibir cualquier traducción vulgar de las Sagradas Escrituras, disposición que había sido largamente discutida en Trento y que otras naciones, como Francia, Inglaterra o Italia jamás adoptaron.

3.3. Místicos, dejados, alumbrados y… ¿luteranos?

La doctrina de Carranza, resumida en sus *Comentarios sobre el Catecismo Romano*, es asimilable al *Enchiridion militis Christiani* de Erasmo. Bataillon afirma que la fase aguda del erasmismo de Carranza hay que situarla durante su estancia en el Colegio de San Gregorio de Valladolid hacia 1527 y no, como otros opinan, durante su estancia en la Universidad de Alcalá años antes.[227] En San Gregorio la comunidad dominica bullía y discutía con ardor, de modo que aquella comunidad de hijos de Santo Domingo terminó dividiéndose entre *carrancistas*, que impulsaban el camino de la piedad, frente a los *canistas*, seguidores de Melchor Cano, más partidarios del intelectualismo. Más tarde fue el propio Cano quien lanzó el dardo certero que terminaría haciendo mella en la opinión de los inquisidores contra Carranza a propósito de sus *Comentarios sobre el catecismo:* se trataba, según ellos, de un libro perjudicial para la fe del pueblo por darle un alimento espiritual que no podía digerir y que le confundía y desviaba de la correcta interpretación de la Sagrada Escritura. Pero Cano iba más allá: estaba convencido del oculto mensaje iluminista y erasmista que contenía el libro de Carranza y, ante tal posibilidad, actuó de forma inmediata y de oficio ante el Tribunal de la Inquisición. La envidia y el rencor personal de Cano contra Carranza jugaron también su papel.

El misticismo español está más en línea con la verticalidad del espíritu y la atención al alma, sedienta de Dios, que con la austera mortificación corporal de la ascética.[228]

El lugar geográfico en que aparece el pensamiento reformador es el centro peninsular, Castilla la Nueva, concretamente Toledo (¡las tres culturas¡) y Guadalajara. La impronta de los conversos era clara y activa, y el momento de su aparición venía a coincidir con las facilidades y el impulso de la Reforma de Cisneros, a principios del siglo XVI.

En sus inicios, el movimiento de orientación mística española fue denominado despectivamente como de los *alumbrados.* No se trataba, sin embargo, de almas errantes o personajes estrambóticos. Muchos de ellos procedían de conventos de religiosos, sobre todo de mercedarios y franciscanos, o de fieles devotos. No era infrecuente encontrar entre ellos hijos de familias nobles, donde la dirección espiritual que habían recibido y su posibilidad de leer libros o frecuentar universidades hacían más accesible este tipo de espiritualidad.

---

[227] BATAILLON, M. (1966). *Erasmo y España*, p. 519.

[228] SUANCES MARCOS, A. M. (1996). Fuentes y contexto del misticismo español del Siglo de Oro. *Endoxa: Series Filosóficas*, 6, 263-280.

Las derivaciones iban normalmente ligadas a la ideología y las costumbres del quien fuera en su inicio el grupo aglutinador, por lo que tenían todas un sustrato ideológico y religioso muy común. Los historiadores distinguen básicamente tres grupos de características y fundamentos distintos: místicos, dejados y visionarios, que se mueven en un panorama espiritual de profecías y visiones apocalípticas.

Fueron ellos quienes sufrieron la más dura persecución y atosigamiento por parte del Santo Tribunal. Ser un «dejado» suponía tener conciencia de ser «amado por Dios» en una relación estrecha y personal. Entre Dios y el alma no había por qué mediar nadie ni nada. Ni papas, ni obispos, ni leyes; solo el amor y la entrega. La relación del alma con el Espíritu divino crea la luz suficiente para andar el camino de la salvación y esa luz «alumbra» la vida sin necesidad de otros apoyos.

Los dejados, verdaderos protagonistas del *alumbradismo* tenían conciencia de su originalidad de carácter autónomo, lo que, evidentemente, descartaba una autoridad jerárquica de la Iglesia que les pusiera en un segundo rango. Esta fue la razón de su persecución. Los *recogidos*, místicos y visionarios pasaron la censura oficial con mayores márgenes de tolerancia, ya que jamás se pudo probar que entre sus fieles existiera mácula de perversión doctrinal o rebelión contra lo establecido por la Iglesia oficial.

Para José C. Nieto, los alumbrados «luteranos» no son solo una traducción popular de la Reforma en los albores del siglo XVI; incluso son anteriores a Lutero, y en su entraña se citan a la vez la cultura popular y el pensamiento culto, y esta tradición popular es la madre de la conciencia autónoma que se unirá a la conciencia culta en Juan de Valdés. Concluye Nieto que esta es la razón por la que en Castilla ortodoxia y herejía, represión y *vendetta* política fueron parientes. En ese marco se entiende su dimensión más profunda: la relación entre alumbrados y comuneros era algo más que simpatía.[229]

En Valladolid encontramos ejemplos patentes de lo que Nieto afirma: no solo existía en la ciudad confusión y mezcla de idearios religiosos, confusión que era aún más evidente en los propios jueces inquisidores que jamás afinaron en su sabiduría teológica ni supieron distinguir el espacio sutil que separa la cultura religioso-popular, llena de inquietud por desentrañar lo incomprensible de la doctrina oficial, y el desviacionismo luterano. Desde 1529 a 1539 fueron apresados muchos simpatizantes de estas doctrinas. En Toledo, un clérigo, López de Celaín, fue condenado a la pena máxima por ser considerado a la vez luterano y alumbrado: ni totalmente protestante, ni solo erasmista, ni simple alumbrado. Tal vez tenía más protestantismo que erasmismo, sin por ello presuponer que se trataba de la Reforma protestante.

Había doctrina e ideas luteranas en muchos de los que sufrieron los autos de fe de Valladolid o Sevilla. Pero estas ideas, sin embargo, nos los convertían en luteranos ni

[229] NIETO, J. C. (1997). *El renacimiento y la otra España: Visión cultural socioespiritual*. Genève: Droz.

ellos se tenían por tales: seguían considerándose fieles católicos cristianos y como tales vivían su vida.

Bataillon tampoco considera el iluminismo como una secta, sino solo un movimiento de espiritualidad, tal vez el más importante del Siglo de Oro español. Desde la perspectiva contemporánea se puede considerar aquel movimiento como una verdadera revuelta contra la superstición, y, más aún, contra el desviacionismo de la Iglesia romana respecto al Evangelio. En tal sentido, se trataría de un movimiento purificador, renovador de las estructuras y costumbres del catolicismo oficial. Se vivía la espiritualidad interior, ya que «no el mucho saber harta y satisface al alma, sino el sentir de las cosas internamente», que diría Ignacio de Loyola, más allá y por encima de las letanías y plegarias machaconas de las que la inmensa mayoría de personas desconocían el sentido. Los alumbrados insistían en la práctica de la oración mental, en dejar que el afecto jugara su papel en sus relaciones con Dios, a la vez que se procuraba la quietud del alma. Más que golpes de pecho y rociarse de agua bendita o actuar bajo rituales de significado incomprensible, el cristiano debía emprender, según los alumbrados, el camino del afecto y del acercamiento al misterio de Dios en el amor y en la verdad.

En las obras de Luis de Granada, Bernabé de Palma, Francisco de Osuna, etc., se busca el modo de ejercitarse en la oración mental y en la vida contemplativa. Pero no solo, ni siquiera de manera fundamental, fueron hombres quienes escribieron páginas repletas de luz para las almas inquietas: a pesar de aquella sociedad estamental, que relegaba a la mujer a mera comparsa social y a la fabricación de hijos, hubo una respuesta intelectual de muchas mujeres con altísimo valor ideológico y literario en el movimiento del alumbradismo, como, por ejemplo, Isabel de la Cruz, Catalina de Cazalla o Francisca Hernández, y mujeres de toda la escala social y oficio que terminarían pagando con la cárcel y la definitiva condena.[230]

No fueron solo mujeres aisladas. Conocidos conventos destacaron por su empuje reformista; sus locutorios sirvieron de aula y rincón de confidencias, como Santa Clara y Belén en Valladolid, o Santa Paula y Santa Isabel en Sevilla. El afán de conocer a fondo la Biblia -*Palabra revelada por Dios mismo*- impulsó a no pocas mujeres al estudio del latín, griego y hebreo, cual es el caso de María de Bohórquez, capaz de rebatir a quienes la torturaron gracias a su conocimiento en lenguas clásicas.[231] Es admirable

[230] FLECHA GARCÍA, C. (2015), *Ilusiones de mujeres: a propósito de las alumbradas y su magisterio*, Sevilla: Ediciones Alfar S.A; BOEGLIN, M., I FERNÁNDEZ TERRICABRAS, I. Y DAVID KAHN (dirs.), (2018). *Reforma y disidencia religiosa. La recepción de las doctrinas reformadas en la península ibérica en el siglo XVI.* Madrid: Casa Velázquez; LLAMAS E. (1983) Teresa de Jesús y los alumbrados. Hacia una revisión del alumbradismo español del siglo XVI. *Actas del Congreso Internacional Teresiano de Salamanca*, Vol I, pp. 137-167.

[231] María de Bohórquez (Sevilla 1539-1559), mártir condenada en auto de fe y quemada en la hoguera por sus ideas protestantes.

que en aquella sociedad surgiera una generación de mujeres que han entrado en la historia con todos los merecimientos. Pero no debe extrañarnos demasiado. El siglo XVI propició una apertura para la mujeres que trascendió las barreras de género. El cardenal Cisneros admiraba la espiritualidad de las mujeres hasta el punto de que se le conocía como "el entusiasta promotor de las mujeres". Su incipiente promoción fue solo coyuntural.[232]

El grupo llamado luterano de Valladolid estaba formado por un número no excesivamente grande, unas cuarenta personas, hombres y mujeres procedentes de todas las clases sociales, muchas de ellas relacionadas con la Corte o el mundo de los clérigos y los conventos. Durante algunos años aquel grupo hizo su vida con normalidad, aunque siempre vigilada, pero, a medida que los tiempos se fueron poniendo recios, vieron la necesidad de mantener sus reuniones en secreto y con el mayor anonimato posible.

Fuere como fuere, el grupo llamado «luterano» no surgió de manera repentina o por azar. El ambiente había ido preparándose décadas antes, con la aparición del movimiento espiritual de alumbrados y seguidores de la corriente iluminista o de las doctrinas de Erasmo. Pero si de alguien se puede decir que aglutinó aquella inquietud espiritual y fue su punta de lanza y valedor ideológico es sin duda el obispo Carranza.

3.4. El obispo Bartolomé Carranza. De dominico de San Pablo a mártir del pensamiento libre

Este navarro, que ya a los 16 años vestía el hábito de dominico, fue destinado por sus superiores al Colegio San Gregorio en Valladolid, del que, una vez superados los estudios, fue nombrado profesor. Su magisterio y personalidad marcaron a numerosos alumnos, dirigidos espirituales, personajes de la Corte que acudían a sus sermones, así como a intelectuales universitarios o preclaros funcionarios de la Chancillería. Bartolomé Carranza era toda una institución, pero la vida le enfrentó a sus correligionarios y a su gran hostigador fray Melchor Cano que, desde posiciones teológicas contrarias, sería su permanente adversario.

[232] GONZÁLEZ CASAS, R. (2008) *Teresa de Jeús, memoria subversiva. Elementos para una lectura teresiana en clave de mujer.* Barcelona: Ed. STJ.

Bartolomé de Carranza (1503-1576), 85º arzobispo de Toledo. Primado de España y canciller mayor de Castilla, según un grabado de Juan Barcelón para los «Retratos de españoles ilustres».

En el Colegio San Gregorio Carranza ocupó la cátedra de Prima de Teología y Melchor Cano la de Vísperas. Después de una breve estancia en Roma como catedrático de Teología volvió a Valladolid como examinador de predicadores y confesores, y en San Gregorio coincidió de nuevo con Melchor Cano. Carranza era un experto en teología tomista y también en exégesis de las Sagradas Escrituras. El día 17 de enero de 1545 recibió una misiva por la que el emperador Carlos le ordenaba desplazarse a Trento donde el Concilio comenzaría en breve. Sus intervenciones ante los padres conciliares en torno a la *justificación*, el canon de la Sagrada Escritura, los sacramentos y concretamente el de la Eucaristía, levantaron la admiración aprobatoria de los miembros del concilio. A su vuelta de Trento, Carranza ocupó algunos cargos de carácter específico en la orden dominica y asistió en 1551 a la *Controversia de Valladolid*, en la que se dirimía la verdadera identidad de los indios y se trataba de discernir si realmente eran seres humanos con alma. En dicha controversia se enfrentaron las posiciones de Juan de Sepúlveda, teólogo del emperador, y Bartolomé de las Casas: los asuntos en torno al ámbito espiritual estaban poco claros, pero despertaban un interés apasionante. Carranza, por orden de Felipe II, viajó también a Inglaterra para, como legado pontificio, encargarse de establecer allí la orden de los dominicos, a quien el rey consideraba como «los más fieles guardianes de las esencias puras de una fe católica sin mancha».

En 1558 se imprimió en Amberes el libro que tantos quebraderos de cabeza había de proporcionar a Bartolomé de Carranza: los *Comentarios sobre el Catecismo Romano*. Carranza fue premiado con la lisonja del propio Felipe II que, deseoso de agasajar al dominico, le ofreció el obispado de Toledo. Así, consagrado obispo en Bruselas, volvió a España para ocupar su sede episcopal.

3.5. El sermón de Carranza, la princesa Juana y el gran inquisidor

El día 21 de agosto de 1558 se produjo un acontecimiento que tendría gran trascendencia e insospechadas consecuencias: Carranza iba a predicar en Valladolid y lo más granado de la ciudad andaba inquieto y expectante, incluida Juana, la princesa regente. Carranza se encontró con un ambiente enrarecido, consecuencia de los apresamientos de una buena parte de ciudadanos, procesados por sus convicciones heterodoxas…, y era voz común, siempre como confidencia, que él era su inspirador natural. Carranza llevaba escrito su sermón. No podía permitirse que una frase, una sola palabra, se deslizase con posibilidad de interpretación torcida: sabía que estaban presentes y prestos los oídos de los inquisidores. Pero Carranza era ante todo un pastor de la Iglesia y no jugaba al escondite ni con la doctrina ni con sus fieles. Habló claro: era preciso renovarse en la fe, pero esa renovación no es solo una tarea individual, sino un empeño colectivo de la sociedad por establecer criterios limpios de convivencia y capacidad de acogida y comprensión mutuas.

La ciudad, esta ciudad, podría ser salvada por la actitud colectiva de sus habitantes frente a la confusión que en ella reinaba. Se extendió el predicador sobre la necesidad de orar, de orar con palabras, pero, sobre todo, con el pensamiento puesto en la conversación interior con Dios mismo. Habló de la libertad de cada hombre para elegir su propio camino. Y habló con naturalidad de lo que todo Valladolid hablaba solo a hurtadillas y con gente de absoluta confianza: «que no se engañe nadie, no, que esta es la verdadera elección que los hombres han de hacer en este siglo y este es el camino claro y verdadero y que va a la vida eterna». Carranza se dirigió a la regente Juana directamente: «quiero decir a vuestras altezas de lo que yo me acuerdo: habrá 30 años que se levantó una secta de los alumbrados; venía ya el reino con tanta perdición que estando un cristiano delante del Sacramento, hincado de rodillas, fue llamado a juicio público…». El predicador era claro: aquel hombre había sido difamado y encarcelado sin ser un hereje o un réprobo, y su condena era prueba de una injusticia patente. «Hasta los mejores podían ser confundidos como herejes». El público entonces se revolvió en sus asientos. ¿Qué quería transmitir el obispo Carranza con aquella alusión a la inocencia de los alumbrados? Pero el predicador tenía claro que la confusión reinaba en la ciudad y que se estaba buscando un chivo expiatorio. Bajó después a lo práctico: Nos justificarán nuestras obras conformes con la justificación salvadora de Dios, de quien somos fieles y no siervos. Pero advirtió: «algunas proposiciones, aunque sean católicas, no se deben decir por no coincidir con las herejías que andan en este tiempo».[233]

[233] Sobre los contactos entre Carranza y los luteranos de Valladolid véanse: TELLECHEA IDÍGORAS, J. I. (1968). Los prolegómenos jurídicos del proceso de Carranza. En *El arzobispo Carranza y su tiempo,* Vol. I (pp. 105-266). Madrid: Guadarrama y (1977). *Tiempos recios. Inquisición y heterodoxias.* Salamanca: Sígueme.

Fernando Valdés y Salas, Inquisidor General, arzobispo de Sevilla y presidente del Consejo de Castilla.

El sermón acabó. Se hizo el silencio y a continuación se levantó un gran murmullo de aprobaciones y desaprobaciones que llegó hasta la princesa Juana, a la que advertían «que no convenía predicar allí aquellos sermones en aquella sazón.»

Sus palabras confirmaron la sospecha de su acercamiento a los encarcelados como herejes. Ya no volvería a predicar más en Valladolid. Era causa de escándalo. El gran inquisidor no quiso asistir personalmente a oír a Carranza. Pero tenía mil ojos y mil oídos que, de inmediato, le reprodujeron aquello que estaba ansioso de saber: aquel sermón había sido un puro escándalo. Esto era suficiente. Carranza volvió a su refugio de Toledo.

Todo estaba ya decidido: sería procesado ante el Santo Tribunal: «fue un proceso movido esencialmente por las envidias y las revanchas de quien por la designación de Carranza habían quedado desplazados en sus aspiraciones por alcanzar el arzobispado de Toledo».[234] Carranza sería acusado de protestante y herético o, al menos, de estar en su órbita.

3.6. Valladolid, un hervidero de rumores y espionaje

Para entonces Valladolid era ya un hervidero de rumores, espionaje y medidas de precaución. La Inquisición había activado todos sus resortes y el nombre de Carranza aparecía frecuentemente en testimonios de personas llamadas a declarar. No perdió el tiempo ni la ocasión el gran inquisidor Fernando de Valdés que ordenó el apresamiento de Carranza, como así se hizo bajo engaño. El día 1 de agosto de 1559, en Torrelaguna, ciudad a la que asistía en visita pastoral, fue arrestado y trasladado a las cárceles de la Inquisición de Valladolid. Triste vuelta y público escarnio para el hombre que había deslumbrado a Valladolid con su alto prestigio y enseñanzas en su cátedra. Sorprende el refinamiento de los métodos que empleaba para solventar problemas religiosos el gran inquisidor general, ansioso por volver a Valladolid como un triunfador desde su episcopal destierro de Sevilla. Carranza recusó a Fernando de Valdés, recusación que le fue aceptada. Su abogado, Martín de Azpilicueta, y los buenos oficios de Bartolomé de las Casas consiguieron que no hubiera un pronunciamiento de condena. El proceso

[234] LÓPEZ VELA, R. (2013). Los programas del arzobispo Carranza, la acción del Santo Oficio en Toledo y la crítica de la Inquisición, 1558-1559. *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 20, 201-273.

sería largo y en él iban a ser llamados a declarar una prolija y heterogénea lista de testigos: Pedro Cazalla, Ana Enríquez, hija de la marquesa de Alcañices, Catalina de los Ríos, priora de Santa Catalina, Francisca de Zúñiga, hermana de la marquesa de Alcañices, Isabel de Quiñones, Isabel de Estrada, vecina de Pedrosa, María de Vivero, hermana de Beatriz de Vivero, Catalina de Reinoso, monja en el monasterio de Belén, etc. Pasó por el tribunal gente de la Corte que veía con terror cómo miembros muy cercanos al séquito real aparecían mezclados en asuntos peligrosos. Carlos V era plenamente consciente de lo que allí se estaba tejiendo y, así, escribe a su hija Juana exigiéndola tome cartas en el asunto y averigüe quiénes son los culpables «para que sean punidos y castigados con la demostración y rigor que la calidad de sus culpas merecerán». Y recalca «y esto sin excepción alguna». Por tanto, la acusación no venía solo por vía de oficio de la Inquisición, ya que en esta ocasión se cumplía un mandato expreso del emperador de que «miren si se puede proceder contra ellos como sediciosos, escandalosos, alborotadores e inquietadores de la República y que tenía fin de incurrir en caso de rebelión».[235]

Que fueran o no adictos al protestantismo ha sido y sigue siendo objeto no solo de estudios realizados desde la perspectiva católica, sino también desde el pensamiento protestante, lo que significa que en ninguno de los currículos doctrinales del conjunto del grupo se encuentra una clara respuesta sobre su identidad ideológico-religiosa. Lo más plausible es pensar que la inquietud derivada de las corrientes místicas y renovadoras vigentes en España en aquella época, dado también el enorme influjo del pensamiento erasmista, confluyera para que con modos distintos y sin rotundas declaraciones, pero interesados por las grandes preguntas sobre el hombre, aquellos inquietos cristianos deban ser ubicados en el panorama erasmista. Tampoco, seguramente, ellos tuvieran excesivos escrúpulos en la clasificación en la que pudieran ser asignados; su preocupación era más profunda y personal que la de la simple atribución a una u otra confesión convencional. El caso es que muchos de ellos consideraron a Carranza como alguien cercano, abridor de caminos y de inquietudes, líder en la apertura espiritual, capaz de calmar la sed que en el alma padecían.

Bataillon concluye: «Contra Carranza funcionarán los celos y el odium theologicum…». Pero Carranza, Salmerón, Juan de Ávila, Francisco de Borja, Fray Luis de Granada, etc., componen «un conjunto de hombres decididos a llevar a la práctica una verdadera Reforma católica, un movimiento único, coherente, seguro, en su oposición al protestantismo…».[236]

El largo viacrucis que hubo de soportar hasta el final de su vida Bartolomé Carranza tuvo sus principios el día en que Fernando de Valdés, el resentido obispo de Sevilla, dio la orden del procesamiento basándose en los dictámenes de Melchor Cano

[235] DE LA IGLESIA, J. (2011). La Inquisición de Felipe II en el proceso contra el arzobispo Carranza. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, IXIV, 491-518.

[236] BATAILLON, M. (1966). *Erasmo y España*, p. 714.

y Domingo de Soto: se acusaba a Carranza de más de mil proposiciones no conformes con la doctrina católica.

La recusación de Valdés como juez dio lugar al nuevo magistrado de la causa, Gaspar Zúñiga de Avellaneda, a iniciar un proceso en el que intervendrían más de cien testigos, entre los cuales alguien llegó a declarar que en la visita que hizo al emperador Carlos, ya casi agonizante en Yuste, Carranza aprovechó para inducir al monarca a las creencias protestantes, de forma que el emperador no habría fallecido como católico confeso…

3.7. Un infierno por purgatorio: Carranza encarcelado

El proceso de Carranza se puede ubicar en dos escenarios bien diferentes. El primer acto del drama se desarrollará en España, en Valladolid, donde se encontraba la cárcel de la Inquisición en la que Carranza estuvo preso entre 1559 y 1567. El acto segundo y la deliberación final se llevarían a cabo en Roma entre 1567 y 1576. Un largo y tedioso pero apasionante y triste proceso de 17 años a un hombre que había viajado dos años antes a Flandes, donde residía el rey Felipe II, para desde una posición geográfica más cercana combatir y detener el avance del protestantismo.

Pero ¿en qué consistían esos desajustes ideológicos, esas afirmaciones o creencias que pudieran justificar tamaña persecución y castigo? La existencia del purgatorio era una cuestión clave. Los católicos tuvieron que seguir aceptando la afirmación de su existencia durante siglos, hasta que, en enero de 2011, el papa Benedicto XVI devolviese la tranquilidad al saber que, por fin, el purgatorio había sido abolido y ya estaba definitivamente apagado. Es evidente que, sin purgatorio, las indulgencias y las peregrinaciones dejaban de tener sentido y, sobre todo, dejaban de ser la caja fuerte donde almacenar el dinero de las familias de los difuntos. El valor de las indulgencias se iría ampliando hasta nuestro siglo, de forma que con tomar la comunión durante nueve primeros viernes seguidos de cada mes se obtendría la indulgencia plenaria, y con ella el pasaporte directo a la gloria.

Al margen de la existencia o no de esa sala de espera con la hoguera bien encendida llamada purgatorio, había otros puntos doctrinales que agitaban la conciencia y eran también objeto de controversia entre los fieles. Si el purgatorio no existía carecía de sentido la ofrenda de misas por los difuntos, ya que la pasión de Cristo había dejado al hombre plenamente *justificado* y perdonado. La confesión, en consecuencia, tampoco tenía sentido que fuera un sacramento. Solo dos podían serlo realmente: el bautismo y la comunión.

La Iglesia, como consecuencia de todo ello, no necesitaría ya de ministros, y los hombres y mujeres que ejercitaban la virtud en conventos, frailes y monjas, no deberían verse obligados a mantenerse célibes. Además, el Papa con sus formas de proceder se asimilaba más a los modos del anticristo, y los cardenales a los de sus ministros. En

cuanto a la comunión, considerada el sacramento central, se debía recibir del mismo modo que quien quiso instituirla en la Cena de Jueves Santo, compartiendo con sus discípulos el pan y el vino, y aquel ágape se debería compartir entre todos, mujeres y hombres, repitiendo las palabras de Jesús.

Para alcanzar los dones del Señor no son precisos los santos adoptados tradicionalmente como abogados; con este planteamiento, su intercesión deja de tener sentido y valor alguno. Respecto a la Virgen, debía revisarse en el rezo del Ave María la expresión «Madre de Dios», considerada más una blasfemia que una invocación.

Estos y muchos otros eran los cargos de los que se acusaba al llamado grupo luterano. Es posible, sin embargo, que la actual exégesis del dogma y la moral católicas deje corto el catálogo de este tipo de aseveraciones, que entonces fueron acusaciones contra aquellos creyentes del siglo XVI.

La purificación de la exégesis, el estudio más transversal del dogma y un lenguaje depurado permiten al creyente católico de hoy convivir en la misma frontera con el protestante en la inmensa mayoría de sus creencias: esta circunstancia posibilita hablar de ecumenismo, de reencuentro y de mutua aceptación, de modo que vayan quedando cada vez más lejos las sangrientas y variopintas guerras de religión. Vamos aprendiendo que las exclusiones y cierre de fronteras al pensamiento y, sobre todo, el autoarrogarse la verdad absoluta, no nos lleva sino al desastre, a la involución y a la paralización cultural y científica. La historia de nuestro país sería hoy bien diferente sin la quema de libros y personas y sin la bunquerización de fronteras culturales y físicas que padecimos durante siglos. No por ser un tópico dejaremos de recordar que quien no aprende de la historia se verá obligado a repetirla.

Con este panorama no es difícil comprender que Bartolomé de Carranza era un refugio para personas que, movidas por su inquietud espiritual, aspiraban a encontrar las claves de una fe razonable. Su proceso había encallado en Valladolid y todo hacía presagiar un pronunciamiento adverso de los jueces a pesar de los esfuerzos de Martín de Azpilicueta, aportando nuevos testigos favorables.

3.8. Carranza, manantial y faro del luteranismo vallisoletano

Resulta interesante resaltar que el proceso a Carranza fue coetáneo de la tercera sesión del Concilio de Trento (1563). La tensión entre defensores y detractores de Carranza en el seno del propio concilio hizo que algunos padres conciliares se dirigieran al Papa Pío IV, que acabó por enviar a sus delegados para abrir una investigación más directa sobre el caso. Pero el empecinamiento y la obcecación inquisitorial impidieron a los delegados papales avanzar en la investigación, ante lo cual el romano pontífice ordenó el traslado de todo el proceso a Roma. Los inquisidores españoles hicieron llegar a Roma otras mil quinientas proposiciones que, según ellos, rezumaban luteranismo y que se encontrarían en escritos y sermones de Carranza. Al fin, otro Papa, Gregorio

XIII, convenció al obispo de Toledo de retractarse de unas cuantas proposiciones lindantes con el dogma católico. Carranza aceptó y fue absuelto, tras una declaración expresa de su fe católica (1576).

Fue siempre un hijo fiel de la Iglesia que siglos más tarde le consideraría como un gran pensador, un creyente adulto que tuvo el defecto de adelantarse a su tiempo y mantenerse fiel a sí mismo.

Bartolomé Carranza falleció en Roma, después de su confinación en el castillo de Sant'Angelo, en 1576. Muchos de los testimonios que figuran en su proceso se deben a personas que años antes y mientras el proceso duraba (recordemos que tardó veinte años en resolverse) fueron, igualmente, objeto de juicio, en ocasiones sumarísimo, y con condena a muerte o prisión perpetua. Muchos y muy señalados testigos participantes en el juicio de Carranza fueron protagonistas de otros procesos que se fueron desarrollando en paralelo: eran sus doctrinos directos, hijos espirituales, compañeros en el camino de la duda y de la búsqueda. Cada uno de sus nombres podría servir para ocupar páginas privilegiadas de cualquier novelista o sabio escritor, capaz de compaginar el testimonio de la tortura espiritual con la tortura del fuego: Agustín y Pedro de Cazalla, de familia en cuya casa se encontraba el refugio nocturno para las sesiones y encuentros clandestinos, Leonor de Vivero, su hija Beatriz o la bellísima Ana Enríquez, de alta alcurnia e inquietantes relaciones, personaje que Miguel Delibes llevó más allá de la fama al recrearla como figura relevante de su novela *El Hereje*.

4. EL GRUPO LUTERANO DE VALLADOLID. DE CARLOS DE SESO A LOS HERMANOS CAZALLA

¿Cómo y cuándo se creó el llamado «grupo de Valladolid»? Carranza, es verdad, sirvió de cuna espiritual de lo que algunos no han dudado en denominar una secta. Pero ¿qué otro modo podía existir para ser libre de pensar en tiempos tan duros en los que la libertad tan solo se podía ejercer en el ocultamiento y en el anonimato?

La trama argumental de la denominada secta podría haber comenzado con la llegada a Toro de don Carlos de Seso. Sobre su biografía hay divergencias entre los historiadores. Se trata de un personaje italiano, posiblemente veronés, de linaje ilustre, alistado algún tiempo en los ejércitos de Carlos V, que llegó a España con el séquito del obispo de Calahorra. Su casamiento con la sobrina del obispo, Isabel de Castilla, descendiente de Pedro I, le hizo afincarse en Villamediana, provincia de Logroño. Interesado por las letras, inquieto por las nuevas corrientes de pensamiento que llegaban de Europa, ya en 1545 había entablado una estrecha relación con Bartolomé de Carranza. En uno de sus regresos a Italia, en 1550, llegó a comunicarse con el grupo calvinista de Verona. De vuelta a España, Carlos Seso se afincó en Toro, a pocos kilómetros de Zamora, y fue nombrado corregidor. Por encima de las preocupaciones que pudiera darle la atención a la ciudad que le habían encomendado, tuvo otras inquietudes que le atormentaban día y noche: la justificación por la fe, la existencia real de un purgatorio bajo sus pies… Seso se dirigió a Carranza para que mitigara su desasosiego. El obispo de Toledo le respondió: «Créelo. Así lo piensa la Iglesia». Las conversaciones entre Seso y Carranza serían más tarde objeto de investigación en el proceso inquisitorial del obispo. La estancia y el cargo de Seso en Toro le dieron también una magnífica oportunidad para ponerse en contacto con la Corte de Valladolid y con los inquietos personajes que a ella venían desde toda Europa con nuevas ideas y con libros. De esta manera entró en contacto con Agustín de Cazalla, proveniente de Flandes, donde había ejercido durante años el cargo de predicador en la Corte de Carlos V.

Entre Valladolid y Toro, perdida en la Meseta, a escasos kilómetros de Tordesillas, se encuentra Pedrosa, lugar en el que ejercía como párroco el hermano de Agustín, Pedro Cazalla. Pedro era un activista de la teología y un reclutador de adeptos entre sus

parroquianos. El cura Cazalla entró en contacto con Seso, que le traspasó sus inquietudes e interrogantes de carácter espiritual, siempre en torno al Purgatorio, la justificación por la fe y la eucaristía. La relación de Carlos de Seso, los hermanos Pedro y Agustín de Cazalla y Bartolomé de Carranza se intensificó y se extendió a nuevos miembros de lo que terminaría constituyendo el núcleo del grupo luterano de Valladolid.

La descripción que Menéndez Pelayo hace del doctor Agustín de Cazalla no es especialmente cariñosa: «La cabeza del doctor Cazalla, como la de muchos oradores y hombres de pura imaginación, tenía poquísimo lastre y adolecía de vértigos y vanidades femeninas».[237] Algún historiador insinúa que el doctor Agustín de Cazalla habría sido «infectado» por la peste luterana en Alemania cuando ejercía su ministerio en la Corte, hipótesis que desdicen la mayoría de los estudiosos, que sostienen fue arrastrado a la *herejía* por don Carlos de Seso. Sea como fuere, Seso, Agustín y Pedro de Cazalla fueron ampliando sus influencias entre los parroquianos y su propio entorno familiar, llegando hasta fray Domingo de Rojas, el bachiller Herrezuelo, Leonor de Vivero, sus hijas Constanza y Beatriz, Ana Enríquez, María de Rojas, monja de Santa Catalina, Francisca de Zúñiga, un buen número de monjas cistercienses del convento de Belén y parroquianos de Pedrosa, devotos de Cazalla. Entre ellos se estableció una tupida malla de comunicaciones, claves secretas, misivas y papelillos, reuniones nocturnas, visitas disimuladas, hasta que, después de ser vigilados algún tiempo con cautela por la Inquisición, fueron sorprendidos una noche sin tener posibilidad de escapatoria ni escusa alguna.

4.1. Una traición que desencadenó el proceso

No todas las versiones sobre este asunto son coincidentes. Para el autor de los *Heterodoxos* nadie habría influido tanto en el descubrimiento de las herejías de Cazalla como la famosa doña Catalina de Cardona, llamada la «buena mujer», aya de don Juan de Austria, una estrambótica tomada por santa, visionaria que veía salir de la boca de Agustín de Cazalla, mientras este predicaba, «borbollones de fuego envuelto en humo y olores de piedra azufre». Según dicha versión, Cazalla, cuya animadversión a doña Catalina era manifiesta, quiso darle una lección de su integridad doctrinal y de su capacidad oratoria. Llegado el día de la Resurrección, Agustín no subió al púlpito para predicar su sermón de campanillas, el de las Tres Marías, de profunda tradición popular. La princesa asistía aquel día a oír el sermón en compañía de doña Catalina de Cardona. Comenzada la misa, en el momento en el que se debía producir la esperada intervención de Agustín de Cazalla, entró en el templo un oficial del Santo Tribunal de la Inquisición. Venía con un recado urgente: «no esperen al doctor Cazalla, porque el Santo Oficio lo tiene preso». Un murmullo de pasmo, de admiración y agitada sorpresa se levantó de

[237] MENÉNDEZ PELAYO, M. (1880-1882 [2019]). *Op. cit.,* p. 369.

entre los asistentes que abarrotaban el templo. Se cumplía la promesa que doña Catalina había hecho a la princesa: Agustín de Cazalla no volvería a predicar. Este hecho hizo crecer aún más la fama de santa de doña Catalina, merced a este tipo de acontecimientos. Efectivamente, antes de entrar en el templo, ella ya sabía que el doctor Cazalla no predicaría esa mañana.[238]

Otra versión no menos sugerente, y a medias entre lo plausible y lo legendario, coloca el escenario de la traición en la casa de doña Leonor de Vivero. Varios autores dan por verídico el hecho de que el grupo fuera traicionado y denunciado por la mujer de Juan García, un platero que pertenecía al grupo de los íntimos.

Al amparo de la oscuridad y de la silenciosa soledad de las calles se reunían en casa de doña Leonor los iniciados íntimos de la familia, entre los que se encontraba el dicho platero Juan García. Sobre él recaían las dudas de su mujer, que no hallaba otra explicación a las ausencias nocturnas de su marido que no fuera la infidelidad conyugal. Y determinó seguirle secretamente. Oculta bajo el quicio de un portón pudo observar cómo el platero golpeaba la puerta de los Vivero al tiempo que pronunciaba algunas palabras que, sin duda, debían servir de contraseña para que le abrieran desde el interior. La mujer retuvo en su memoria las palabras oídas a su marido; más tarde las utilizaría como cualquier otro iniciado llamando también a la puerta de Leonor de Vivero. Al reclamo de aquella contraseña, en medio de la noche, la puerta se abrió y la mujer del platero descubrió, casi a tientas, a su marido entre aquel grupo que, a la luz de una vela, se nutría con las palabras de Agustín de Cazalla. Ya todo fue cuestión de horas: un soplo a la policía inquisitorial y el prendimiento, uno tras otro, de todo aquel grupo considerado luterano.

Ante el peligro inminente, Carlos de Seso optó por abandonar Valladolid y buscar la frontera con Francia, acompañado de un personaje tan temeroso de Dios como de los hombres: fray Domingo de Rojas. El fraile, muy bien emparentado con gente de apellido ilustre, familia del marqués de Poza, de largo recorrido histórico, era discípulo entusiasta de Bartolomé de Carranza, a quien luego, sin embargo, no tuvo dificultades en señalar como la fuente ideológica de la corriente protestante de la que él declaraba ser ajeno.

Fray Domingo de Rojas había logrado zafarse inicialmente del suplicio. Acompañado de Seso, disfrazados y en plena noche, ambos trataron de salir entre caminos apartados, hasta llegar a algún rincón de la Rioja y, desde allí, por Navarra, pasar a Francia. Alguien los reconoció y descubrió su pista a la Inquisición que ya los perseguía. Don Carlos de Seso y fray Domingo de Rojas, maniatados, entraron en Valladolid, bajo la

[238] Javier Burrieza apunta que en el descubrimiento del grupo luterano de Valladolid habría intervenido el jesuita Juan de Prádanos y que pudo haberlo hecho a través de alguna de sus dirigidas espirituales: BURRIEZA, J. (2004). Establecimiento, fundación y oposición de la Compañía de Jesús en España. Siglo XVI. En T. EGIDO (coord.), J. BURRIEZA y M. REVUELTA, *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico* (capítulo 2, p. 63). Madrid: Marcial Pons.

guardia del Santo Oficio, avanzada ya la noche, porque los inquisidores daban por seguro que su entrada en Valladolid a plena luz del sol hubiera sido motivo de una revuelta de indignación popular. De esta peculiar manera el «grupo de Valladolid» volvía a concentrarse, aunque en realidad distribuido ya en grupos en las diversas cárceles de la Inquisición y, principalmente, en la que se hallaba junto a la iglesia del Salvador, hoy calle de Fray Luis de León. De allí saldrían cada uno en una fecha diferente y con su particular calvario. Daban el paso definitivo hacia su martirio y podrían descubrir, al fin, con su muerte, el sentido de la justificación por la fe, el valor de las obras y la existencia o no del purgatorio.

4.2. La Santa Inquisición y las mil inquisiciones

Cuando decimos que nos sumergimos en la historia no queremos decir que hurgamos en el tiempo pasado para recuperar ese esqueleto que es el tiempo. Por el contrario, nuestra ambición de curiosidad aspira a recuperar la parte más sutil y el nervio conductor de la vida en transición. Al leer, al escribir, al pensar la historia, no plasmamos una fotografía en blanco y negro, sino que aspiramos a tener la percepción de su aroma y la orientación de su vuelo. Esa visión y recreación de lo pasado será la que nos marque el rumbo de lo que somos y a dónde nos dirigimos. Solo desde esta perspectiva abordaremos el papel que jugó la Inquisición como paradigma de las mil inquisiciones que nos hemos ido inventando hasta hoy. Aquella Inquisición tuvo, como todas, su ropaje, su escenario y sus protagonistas. Y sus víctimas. También como ahora. Inquisiciones personales y colectivas, dedicadas a fabricar juicios y prejuicios y condenas dictadas por los intereses. Inquisiciones actuales no tan dispares de las que utilizaba el fuego para purificación del ambiente.

Conviene, pues, situar adecuadamente el escenario del drama y el guion que lo vertebra. H. Kamen, cuando habla de la Inquisición española y, concretamente, de la de Castilla, asegura que tuvo un importante componente social que diferenciaba a los cristianos viejos de quienes procedían de raíces judaicas, considerados un tumor que era necesario extirpar cuanto antes del cuerpo social. La Bula «Exigit sincerae devotionis affectus», de Sixto IV, habría instaurado en 1478 el instrumento más adecuado para realizar con éxito tal intervención quirúrgica: el diagnóstico correspondería a los teólogos y la operación de limpieza la llevarían a efecto los inquisidores, en tanto que juristas. Ellos examinarían el delito y aplicarían la sentencia. Brazo secular y brazo eclesiástico se unieron en el celo por la limpieza social y política, y la pulcritud religiosa sería el aparente motivo [239].

[239] KAMEN, H. (1999). *La Inquisición española: Una revisión histórica* Barcelona: Crítica. La bibliografía sobre la Inquisición española es muy rica y variada. Entre otras obras pueden consultarse: BENNASSAR, B. (1981). *Inquisición española: poder político y control social.* Barcelona: Crítica; LEA, H. C. (1983).

La jurisdicción real en el territorio de Castilla instaló su alto tribunal en Valladolid cuando Juan I, en 1390, ordenó su traslado desde Segovia, donde hasta entonces residía. La Chancillería vallisoletana sería a partir de entonces la encargada de administrar justicia como máximo tribunal.

La confluencia de poderes hizo que unidad política y unidad religiosa fuesen inseparables; así todo quedaría atado y bien atado. Recordemos que en 1492 se había ordenado ya la expulsión de los judíos en todo el ámbito nacional y que diez años más tarde se publicaría el edicto de conversión obligatoria para los musulmanes. Quedaban, sin embargo, los cristianos nuevos, siempre objeto de sospecha pública; sobre ellos actuó la justicia con enorme contundencia, mucho más cuando los vientos políticos e ideológicos que se movían por Europa eran poco propicios para la monarquía y la uniformidad del territorio.

No hubo sector social que dejara de ser escudriñado con lupa: nobles, clérigos, mercaderes, ricos y pobres…, todos podían ser sospechosos. Hubo personas que por miedo a convertirse en víctimas del Santo Tribunal por encubrimiento se convirtieron en delatores, incluso en el propio seno de su familia, en su comunidad religiosa o en las relaciones propias de su oficio.

Valladolid atraía entonces a personas de toda Europa que pretendían vivir cercanas al poder o necesitaban del fulgor de la Corte para su propio brillo, o porque su capacidad jurídica, literaria o artística atraía la atención de damas y caballeros honorables o de instituciones eclesiásticas y civiles.

Resultaba imprescindible acudir a Valladolid a todo aquel que pretendiera alguna influencia o quisiera conocer de cerca hacia dónde y cómo se deslizaba la política de la Corte imperial, o sencillamente porque sentía la necesidad de tomar contacto con alguna persona influyente y obtener sus favores.

Historia de la Inquisición española. Madrid: Fundación Universitaria Española; PINTO CRESPO, V. (1983). *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*. Madrid: Taurus; EGIDO, T. (1986). *La Inquisición (autos de fe)*. Valladolid: Caja de Ahorros Popular de Valladolid; GARCÍA CÁRCEL, R. (1990). *La Inquisición*, Madrid: Anaya; DE PRADO MOURA A. (coord.) (1999). *Inquisición y sociedad*, Valladolid: Universidad de Valladolid; ESCUDERO, J. A. (1996). *La inquisición en España*. Madrid: Historia 16; (2005). *Estudios sobre la Inquisición*. Madrid: Marcial Pons, Historia; (2006) *Intolerancia e Inquisición*. Madrid: Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales; GRACIA BOIX, R. (1997). *Los fundamentos de la Inquisición española: su organización, sistemas y procedimiento*. Valladolid: Quirón; ATIENZA, J. G. (1988). *Guía de la Inquisición en España*, Barcelona: Arín; LLORCA, B. (S. J.) (1980). *La Inquisición española y los alumbrados (1509-1667): según las actas originales de Madrid y de otros archivos*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca; CONTRERAS CONTRERAS J. (1997). *Historia de la Inquisición Española* (1478-1834) *Herejías, delitos y representación*. Madrid: Arco Libros; GACTO FERNÁNDEZ, E. (ed.) (2006). *Inquisición y censura: el acoso a la inteligencia en España*. Madrid: Dykinson; GONZÁLEZ NOVALÍN, J. L. (2008). *El inquisidor general Fernando de Valdés: (1483-1568): su vida y su obra*. Oviedo: Universidad de Oviedo; PÉREZ, J. (2003) *Breve Historia de la Inquisición en España*, Barcelona: Crítica; (2005) la *Inquisición española. Crónica negra del Santo Oficio,* Madrid: Martínez Roca; MARTÍNEZ MILLÁN, J. (2005). *La Inquisición española,* Marid: Alianza..

Humanistas, soldados, escritores, artistas del cincel y de la gubia, plateros, herradores, teólogos… Valladolid era el destino obligado para quien quisiera vivir de la Corte o aprovecharse de sus cenizas. Pero, a su vez, la tupida y poderosa red de vigilancia del Santo Oficio controlaba las idas y venidas de vecinos y de visitantes, de las mercancías y las ideas. Pompeo Leoni fue sometido a estrecha vigilancia sin él saberlo. Su libertad de conciencia, su temperamento irascible y sus excesos llamaron la atención de aquella sociedad que, en gran parte, vivía de la hipocresía y de demostrar fuera lo que ni dentro de casa estaba permitido. Pompeo, aunque avisado por su hermano Leo Leoni, terminó detenido por la Inquisición: fue acusado de luterano y obligado a permanecer recluido durante un año en un monasterio, después de pasar el trance del auto de fe.

Otro artista no menor, Juan de Juni, también se vio obligado a pasar por las cárceles de la Inquisición vallisoletana. Desconocemos la causa, pero llama la atención el hecho de que un artista cuyas esculturas enseñaban el catecismo al pueblo cristiano, y cuyo arte enaltecía los templos y catedrales, fuera objeto de sospecha y de cárcel del Santo Oficio de Valladolid, que pasaba por ser el más eficaz e intransigente de la Península. La Inquisición nunca se interesó por el arte, pero sí por la vida y costumbres de los artistas. Incluso utilizó su destreza para confeccionar la vestimenta y los artilugios con que se cubrían a los penitentes[240]. Por ejemplo, el 23 de octubre de 1559, la Inquisición pagó al pintor Antonio Vázquez, vecino de Valladolid, la cantidad de 4403 maravedís por los «hábitos corozas» que fabricó para los penitentes y reconciliados sometidos al auto de fe que se celebró el 8 de octubre de 1559,[241] causa general incoada contra los Cazalla, los Vivero, don Carlos de Seso y las monjas del monasterio de Belén.

4.3. Ignacio de Loyola en Valladolid

La tradición y posiblemente también la historia han situado siempre la presencia de los jesuitas cerca de la Corte y en el entorno del poder político, aunque Ignacio de Loyola, fundador de la columna más poderosa a las órdenes del Papa para combatir el protestantismo, no llegó a Valladolid con ese fin. Le traía un problema bien distinto: en tres ocasiones había sido denunciado ante la Inquisición, primero en Toledo por un fraile franciscano que le acusaba de alumbrado; después, en 1527, se le acusó de pervertidor de mujeres devotas por sus exhortaciones heterodoxas. En ambas ocasiones fue absuelto. La tercera vez, Ignacio de Loyola fue denunciado por su trato con algunos seguidores atacados de epilepsia, que el fundador de la Compañía interpretó ser intentos

[240] MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P. (1990). *Ídolos e imágenes. La controversia del arte religioso en el siglo XVI español.* Valladolid: Secretariado de Publicaciones.

[241] AHN: Inquisición, Leg. 4609.

diabólicos que impedían su conversión a Dios. Loyola fue absuelto también de heterodoxia, pero el Santo Tribunal le prohibió predicar y usar el ropaje con que vestía (una especie de sotana que utilizaban habitualmente los estudiantes de la Sorbona). Por ello Ignacio se acercó a Valladolid para exponer los hechos y las razones ante el obispo. Esperaba que el prelado levantase aquellas prohibiciones, pero la única respuesta que recibió fue el consejo de que se marchase a Salamanca para estudiar en su universidad. Ignacio lo asumió, aunque allí también sería acosado doctrinalmente por el dominico Nicolás de Santo Tomás, que le echaba en cara hablar de las cosas de Dios sin ser teólogo. También fue apresado. Al salir de la cárcel, tras una estancia de 15 días, decidió marcharse a París donde tampoco le faltarían algunos procesos.

4.4. El periplo vallisoletano de Francisco de Borja

INDEX LIBRORVM
PROHIBITORVM,
CVM REGVLIS CONFECTIS
per Patres a Tridentina Synodo delectos,
auctoritate Sanctiſs. D.N. Pij IIII,
Pont. Max. comprobatus.
VENETIIS, M. D. LXIIII.

Portada del primer *Índice de libros prohibidos* por la Iglesia, editado en Venecia, en 1564.

Más sombrío y más desconocido es el periplo vallisoletano del duque de Gandía, canonizado después como san Francisco de Borja, que llegó a ser prepósito general de los jesuitas, después de haber sido virrey de Cataluña, valido del rey e íntimo amigo de Carlos V. Borja era un hombre de la Corte, del círculo más próximo al monarca. A pesar de ello, sus relaciones con la Inquisición fueron siempre difíciles y tormentosas.

En 1539, Francisco de Borja tuvo ocasión de mantener una larga conversación con Juan de Ávila, durante las exequias de la emperatriz Isabel de Portugal, cuya belleza y cercanía le habían deslumbrado: la visión del cadáver y las reflexiones de Juan de Ávila produjeron en él una profunda conmoción que provocaría en su vida un cambio radical, hasta tal punto que le hicieron exclamar: «¡Nunca más volveré a servir a señor que se me pueda morir!».

En 1546 falleció su esposa, y Francisco de Borja decidió que era el momento de abandonar las pompas de la Corte y dedicarse a la vida espiritual. Profesó como jesuita en presencia de Ignacio de Loyola y fue ordenado clérigo. Dos pudieron ser las razones por las que la Inquisición y Borja mantuvieron una relación tan azarosa: la primera, sin duda, su condición de jesuita, y, en segundo lugar, unas relaciones muy cercanas e incluso familiares con personas tachadas de luteranismo.

La presencia más estable de Borja en Valladolid se debió a la orden recibida de Ignacio de Loyola para que, tras ser nombrado comisario general de la Orden en España, se instalase en el lugar de residencia de la Corte. Para entonces ya corrían rumores de que Valladolid era nido de un potente grupo luterano. Borja recorrió universidades y dio ejercicios espirituales a los nobles en la casa noviciado de Simancas. En una carta que escribe al padre Laínez cuenta haber observado en Valladolid profundas raíces protestantes. Borja era todavía una persona en la que el tribunal de la Inquisición no había fijado sus objetivos, hasta el punto de encargarle el sermón de un auto de fe que había de celebrarse en Valladolid en los próximos meses.

Los jesuitas colaboraron en la preparación de dicho auto de fe (1559) con 10 000 ducados, y Borja fue, además, designado durante ese mismo año para predicar los funerales del emperador en la iglesia de San Benito. Su fama como predicador era proverbial. Ya en 1554 predicó el sermón de Cuaresma en el palacio de Alcañices, en Toro, en presencia de la princesa Juana, la futura regente que presidiría el auto de fe de mayo de 1559 en Valladolid. La historia tiene sus esquinas y encuentros casuales: en aquel sermón estaba presente don Carlos de Seso, entonces corregidor de Toro.

No eran las ideas de Francisco de Borja las que alarmaban a la Inquisición, sino los estrechos lazos familiares y de amistad que el propio Borja mantenía con algunas personas, así como sus cercanas relaciones con la marquesa de Alcañices, doña Elvira, y su sobrino Luis de Rojas, o con fray Domingo de Rojas, todos ellos bajo la lupa inquisitorial. Además, la hija de Francisco de Borja, Juana, había contraído matrimonio con el hijo de doña Elvira, Juan Enríquez. Pero si algún personaje destacaba en esta conjunción de relaciones personales era Ana Enríquez, hija de doña Elvira, que sería después condenada por la Inquisición en el procesamiento que terminaría en los dos horrendos autos de fe de mayo y octubre de 1559, autos en los que también serían quemados los libros de Borja. Este reclamó poder acompañar a su pariente Ana Enríquez en el auto celebrado en mayo. Personaje poliédrico y difícil de calificar es el de Ana Enríquez que más tarde entablaría profunda amistad con Teresa de Jesús, con la que mantendría una fluida correspondencia.

Francisco de Borja se mantuvo siempre cerca del aquel grupo luterano. La Inquisición puso, por fin, en él su punto de mira y sus libros entraron en el *Índice de libros prohibidos* a la vez que se difundían algunos bulos calumniosos contra él al esparcir, por ejemplo, la infamia de sus relaciones íntimas con doña Juana, la regente.

Borja abandonó Valladolid, acusado por el Santo Oficio, y, temiendo su inminente encarcelamiento, marchó a Portugal aconsejado por Carranza. Todavía en 1563, y ya en Roma, puso su empeño en obtener la patente de ortodoxia ante la Comisión Conciliar del Índice.[242]

[242] Sobre la figura de Francisco de Borja es preciso citar el trabajo de MORENO, D. (2013). Francisco de Borja y la Inquisición. *Revista Borja*, *4* (2012-2013), 351-375.

4.5. Aquella villa del Pisuerga: paso a paso a la decadencia

Es difícil calcular con qué peso contaban tanto la Iglesia como el emperador en las decisiones definitivas del Santo Tribunal. Seguramente se lo repartían a medias, ya que el interés de ambos coincidía, por lo general, en la audacia de creerse legitimados para hurgar en las conciencias de todo hombre y toda mujer. En definitiva, eran el poder y la soberbia al servicio, según decían, de la verdad.

Aquellos años de estrecha comunión entre Iglesia e Imperio coinciden también con la época dorada de la villa del Pisuerga. Se trataba de una sociedad fuertemente jerarquizada en la que dinero, negocios e indulgencias recorrían el mismo sendero con los mismos fines. La Universidad y la Chancillería eran con seguridad los estamentos de mayor prestigio de la villa, pero lo que de verdad le daba brillo era la Corte imperial, con sus festejos, su progresión económica y la gran concentración de visitantes extranjeros, de poetas eximios, de artistas y decoradores, de artesanos y plateros. Bennassar estima que su población se podría mover en torno a algo más de 30 000 habitantes, que desbordaba la muralla por San Juan y la Magdalena y se acercaba al Pisuerga, rellenando los intersticios de la urbe con una intensa actividad constructiva.[243] Su extensión geográfica se mantuvo estable hasta la segunda mitad del siglo XIX. El año 1561 es clave en la historia de Valladolid debido al pavoroso incendio que padeció después de la huida del rey y de su Corte a Madrid. Para entonces, y a pesar de los fuegos de artificio y el obsceno saqueo del duque de Lerma de años más tarde, Valladolid irá decreciendo en habitantes y en importancia como ciudad, y quedarán, eso sí, la Inquisición y los desmanes urbanos, a excepción de algunos brotes de inteligencia puntuales, hasta bien entrado el siglo XX. Casi toda su fuerza cultural, después de aquellos últimos fuegos de artificio (parece no eran suficientes los fuegos naturales) se vino abajo y, de ser la Corte del emperador, Valladolid pasaría a ser una sencilla ciudad de provincias que vivía del ensueño y de los recuerdos de fastos pasados, y terminar perdiendo la memoria de sí misma. Los palacios se hicieron ruinas, los conventos cuarteles y los artesanos aprenderían pronto el oficio de especular con el suelo. Valladolid ha sufrido siempre de amnesia a lo largo de siglos de dormición, como la mujer de Lot, que al volver la cabeza quedó petrificada mientras los demás avanzaban. Aquella mujer volvía los ojos hacia el pavoroso fuego que dejaba a sus espaldas… Ah, Valladolid.

[243] BENNASSAR, B. (1989). *Valladolid en el siglo de Oro,* p. 158. Valladolid: Ámbito.

5. EL PROCESO INQUISITORIAL Y LOS AUTOS DE FE

Todo estaba perfectamente organizado y ordenado según los cánones, jerarquías y tipo de delito: la Inquisición era un tribunal que, por ser invento conjunto del poder temporal y espiritual, reunía todas las condiciones para que sus dictámenes fueran considerados *juicio de Dios*. Los pasos que se debían dar en un proceso de investigación se ajustaban a lo que pudieran parecer exigencias de total garantía: el método en sí mismo pudiera no ser malo, pero los fundamentos sobre los que dicho método se asentaban eran perversos. Se guardaban milimétricamente las formas para evitar escrúpulos a los señores inquisidores. La perversión se disfrazaba con mitras, edictos y circunloquios legales, todo muy reglamentado y pautado. El doctor Vergerus, en la película *El rostro* de Ingmar Bergman, podría referirse a juicios de la Inquisición cuando prefiguraba la llegada del totalitarismo nazi: «Es como el huevo de serpiente. A través de la fina membrana se puede distinguir un reptil ya formado».[244]

El mal estaba en su propia razón de existir, en sus objetivos y propósitos. Al fin y al cabo, fiscales y jueces eran solo marionetas del sistema. El proceso comenzaba después de una investigación policial o tras una acusación llegada de «vaya a saber dónde». Kafka se adentró con maestría en lo que podría ser el resultado de un proceso legal absolutamente desquiciado e injusto.

Tras la supuesta investigación y la acusación de parte, se producían las llamadas *moniciones*, que consistían en sucesivas audiencias en las que el inculpado debía manifestar toda la verdad con la posibilidad de retractarse o defenderse. Se trataba de una primera investigación, y sus resultados pasaban de manera automática al fiscal encargado de elaborar formalmente las acusaciones que serían trasladadas al juez de la causa, ante quien eran leídas en voz alta para conocimiento del reo y del público, ávido de sensacionalismos.

---

[244] BERGMAN, I. (1958). *El rostro.* [Película].

El capítulo más largo y tedioso, y desde luego el más desolador y triste para el encausado, era el periodo de pruebas, que podía demorarse meses e incluso años según la importancia de la causa, el número de testigos y la dificultad de las pruebas. Finalmente, se producía la votación entre los jueces y, a la vista del resultado, se dictaba sentencia sin conocimiento para el reo. Durante todo ese largo «proceso» el enjuiciado permanecía recluido en las cárceles de la Inquisición y, si la causa revestía importancia, quedaba sometido a tortura.

5.1. Las casas de la Inquisición en Valladolid

La Inquisición disponía de dos tipos de cárcel: las secretas, llamadas así por estar prohibido, bajo pena de excomunión, revelar lo en ellas acontecido. Era el lugar en el que el reo permanecía privado de libertad mientras durase el proceso. Y existían también las carceles de penitencia, en las que el reo cumplía privación de libertad una vez que había sido condenado y castigado con la pena de reclusión.

El excesivo celo por la fe acabó con los cimientos de la comprensión y de la caridad, gracias a los epígonos de una pretendida teología salvadora. No olvidemos que la Inquisición tuvo su guarida entre los pliegues de la Corte de Roma y que se esmeró en hacer de la tortura un bautismo de fuego.

Los padres inquisidores fueron vecinos de la monjas de Belén; casa con casa. Allí reposaban en sus horas libres mientras no se requería su presencia en los tribunales o en las salas de tortura. Desde aquellas casas, provenientes de las estancias del cardenal Pedro González de Mendoza, pasarían más de una vez para asistir a la santa misa en la capilla de sus vecinas las monjas cistercienses o, tal vez, para recibir cualquier obsequio fruto de la huerta de su monasterio. Su lugar de trabajo era llamado Casa de la Inquisición, ubicada en diferentes calles de la ciudad según las épocas. Dichas casas iban mejorando en cada uno de sus nuevos emplazamientos, pero no decrecía el rigor ni la falta de piedad de los inquisidores, que, más que depositarios del Evangelio, se habían convertido en testigos de la más ciega de las inmisericordias.

Valladolid contó con su primer Tribunal del Santo Oficio en el año 1488 y su inicial emplazamiento estuvo ubicado en el número 22 de la calle Francos,[245] que arrancaba fuera de la muralla, por San Juan, y desembocaba a los pies de la Antigua.[246] Allí se encontraban los aposentos que pertenecieron a la ilustre familia de los Zúñiga; más

[245] Es el padre Luis Fernández quien asegura que en 1488 se estableció allí la Inquisición: FERNÁNDEZ, L. (S. J.) (1990). La casa de la Inquisición de Valladolid. *Investigaciones Históricas,* 191.

[246] Hoy es la calle Juan Mambrilla, con idéntico recorrido, en su inicio se une, atravesando la plaza de San Juan, a las calles Velardes y Nicasio Pérez, donde más tarde se ubicarían las cárceles de la Inquisición.

tarde pasaron a propiedad de los Osorno, y hoy es el llamado Centro Buendía –Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Valladolid–. Fue una cesión del Ayuntamiento de la ciudad que lo había rescatado de la demolición inminente, pues aquel solar estaba destinado a la construcción de un complejo residencial que debía compartir patio común trasero con las viviendas que dan fachada a la plaza de la Universidad. Su rehabilitación no fue del todo acertada, aunque al menos pudo salvarse de la demolición el pequeño patio de columnas. Había sido residencia palaciega de los Zúñiga. Allí pasó su última noche de vida el condestable Álvaro de Luna, traído de Portillo a Valladolid para subir al cadalso al día siguiente (el 2 de junio de 1453). Hecho prisionero por Álvaro de Zúñiga, en Burgos, y sometido a un proceso carente de todo rigor jurídico, fue a terminar decapitado en la plaza pública de Valladolid. Jorge Manrique escribiría años más tarde su epitafio en las célebres *Coplas a la muerte de mi padre*:

> Pues aquel Gran Condestable/ maestre que conoscimos/ tan privado/ no cumple que de él se fable/ sino solo que lo vimos degollado;/ sus infinitos tesoros/ sus villas y sus lugares/ su mandar/ ¿qué le fueron sino lloros?/ ¿qué fueron sino pesares/al dexar?[247]

Aquella casa de la que salió hacia el cadalso el condestable fue, según parece, la primera casa de la Inquisición, aunque el profesor Jesús Urrea opina que el actual edificio universitario no era el palacio de los Zúñiga, sino que, con mayor probabilidad, lo fue de los condes de Buendía –de ahí su nombre actual– y que el primer nido inquisitorial no se encontraba exactamente en aquel palacio, sino en unas casas que están más o menos enfrente.

La Inquisición se trasladó pronto desde la calle Francos a la de Pedro Barrueco, hoy llamada Fray Luis de León. Asegura Matías Sangrador haber visto personalmente en los sótanos de dicha casa una serie de dibujos y palabras de los presos, en castellano y latín, grabadas en sus muros entre los años 1534 y 1551. La actual denominación de la calle se debe a un craso error histórico, ya que algún erudito pensó que el poeta fray Luis de León había estado preso de la Inquisición en dicha calle. Nunca fue así. En esa cárcel, llamada de la Inquisición Vieja, y que da esquina a la calle de la Galera, nunca estuvo Fray Luis de León[248]. En sus mazmorras sí que pasó su cautiverio, antes de ser conducida a la hoguera, Marina de Guevara, la monja cisterciense de Belén acusada de

[247] Álvaro de Luna fue esposo de Juana Pimentel que, a partir de la muerte de su marido, empleó siempre como sobrenombre el de «Juana la Triste Condesa». Pidió ser enterrado en el convento de San Francisco, sito en la Plaza Mayor, en donde habría de ser ejecutado. Una plaza puede ser escenario de todas las contradicciones que el hombre haya sido capaz de abrigar a lo largo de su historia, desde las grandes manifestaciones de fe en recuerdo de la Pasión de Cristo hasta los más horrendos crímenes en nombre de esa misma fe.

[248] Fray Luis de León estuvo preso en el espacio del actual CP Macías Picavea.

luteranismo. Fue una de las últimas reclusas, ya que a partir de agosto de 1559 las también llamadas «cárceles secretas» se trasladaron a las casas de Pedro González de León y doña María Coronel, situadas junto a la iglesia parroquial de San Pedro, que pasaron a denominarse «Casa de la Penitencia».[249] Actualmente, sobre aquel solar que dejó la cárcel inquisitorial, desaparecida tras un furioso incendio, se encuentra el colegio público Macías Picavea. Las calles del contorno se llamaban entonces Peña de Francia y calle de los Moros. El fuego y la Inquisición se aliaron y jugaron su partida como resultado de la mutua atracción que siempre sintieron.

En 1601 el Tribunal y las cárceles de la Inquisición se trasladaron a Medina del Campo,[250] volviendo de nuevo a Valladolid en 1606. En 1809, durante la ocupación francesa –se desconoce quiénes fueron los autores y de quién partió la orden–, la Casa de la Penitencia ardió durante cuatro días hasta su práctica desaparición. La Inquisición se trasladó, ya por corto tiempo, a la calle Alonso Pesquera, entonces calle de Herradores.[251]

En las cárceles de la Santa Inquisición de Valladolid murieron hombres y mujeres anónimos. Nos quedan, sin embargo, algunos nombres, inquilinos de honor para la historia: Bartolomé Carranza, fray Luis de León, Marina de Guevara, Francisco Sánchez el Brocense, etc.[252]

La represión inquisitorial no se centró exclusivamente en la lucha contra las ideas luteranas. Su ojo indagador escrutaba las actividades y palabras de judaizantes, mahometanos, luteranos y alumbrados. Fernando Ayllón ofrece una estadística que reproduce la actividad de la inquisición entre los años 1540 y 1559 que apunta fundamentalmente a moriscos (65,89 %) luteranos (25,27 %) y judaizantes (8,84 %).[253]

---

[249] AGAPITO y REVILLA, J. (1996). *Op. cit.,* pp. 372-373.

[250] SÁENZ BERCEO, M. C. (1998). El traslado del Tribunal inquisitorial de Valladolid a Medina del Campo. *Brocar*, 21, 185-198.

[251] Muchas de las referencias a las que aludimos se las debemos al exhaustivo trabajo ya citado de Luis Fernández sobre las casas de la Inquisición.

[252] Francisco Sánchez de las Brozas terminó sus días en arresto domiciliario, ya muy anciano, por un nuevo proceso inquisitorial causado por sus críticas a la mala calidad de las traducciones que se hacían entonces de la Biblia. La Biblia y sus diferentes interpretaciones e incluso su versión a la lengua de los hombres y mujeres de la época a quienes iba destinada, despertaron el recelo de los oficiales de la Justicia. La traducción de las Sagradas Escrituras a las lenguas vernáculas fue común en los movimientos reformistas de la Baja Edad Media.

[253] AYLLÓN F. (1999). *El tribunal de la Inquisición. De la leyenda a la Historia,* p. 300. Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú.

Fragmento del plano de Ventura Seco en el que se muestran las diferentes ubicaciones de las cárceles del Santo Oficio desde su fundación hasta su extinción. Su primer emplazamiento estuvo en la calle Francos, actualmente Juan Mambrilla (1); en 1559 estaba en la calle de Pedro Barrueco, actualmente Fray Luis de León (2) y las casas de los inquisidores se hallaban en el Corralón de Belén (3). Entre 1559 y 1809 estuvo junto a la iglesia de San Pedro, en la llamada «Casa de Penitencia», donde hoy se ubica el colegio público Macías Picavea (4). Finalmente, en sus últimos años, hasta ser abolida en 1834, se situó en la calle Herradores, hoy Alonso Pesquera (5).

5.2. Un escarmiento ejemplar y purificador

Los inquisidores buscaron y rebuscaron durante tiempo las pistas firmes e irrefutables y se lanzaron a la caza de los miembros más valiosos de «la especie luterana», según prescribía el catálogo de delitos.[254] Se calcula que en el ámbito de los señalados por el dedo inquisitorial podían moverse entre 400 y 500 personas del círculo de Valladolid. Era preciso dar un escarmiento ejemplar y aleccionar a todas las clases sociales, a todos los que osaban pensar dentro o fuera de los templos y conventos, en los garitos de alfareros y ebanistas, entre la seda de la Corte o los pucheros de la cocina, al pie del arado o en el rincón más oscuro de una sacristía. Con candil se escrutaba cualquier tipo de escondrijo que pudiera servir de refugio a los hijos de Lutero.

Y así fue. Y con los luteranos, si lo eran, sufrieron el calabozo almas simplemente piadosas, talentos inquietos o criados fieles a sus amos. Muchos de ellos traspasaron el umbral de la muerte a través de la hoguera, y a otros el terror les paralizó la vida para siempre.

Grabado *Hispanissche Inquisition* que representa el auto de fe de 1559 en Valladolid (Col. Michel Hennin, Biblioteca Nacional de Francia).

La furia con que el Imperio atacó las ideas y el pensamiento libre acabaría convirtiéndose definitivamente en una inmensa tragedia que sus protagonistas consumaron con el martirio. Pareciera que todos ellos conocían bien la función que les correspondía representar y que estuvieran dispuestos a aceptar el papel que se les había asignado en aquel inmenso drama que había urdido el fanatismo imperial. Pero «al fanatismo le es

[254] La actuación desmedida de Carlos V frente al luteranismo español ha sido destacada por TELLECHEA IDÍGORAS, I. (1971). La reacción española ante el luteranismo (1520-1559). *Diálogo Ecuménico,* 6, 23-24 y por PIZARRO LLORENTE, H. (2018) Los desencuentros de la Reforma. La Inquisición española frente al luteranismo en tiempos de Carlos V. *Miscelánea Comillas. Revista de ciencias Humanas y sociales*, 76, 148, 135-151.

indiferente en qué materia prende: solo quiere arder y quemar, descargar el odio acumulado […] Por el contrario el hombre de espíritu tiene la misión de comprender y conciliar. No puede estar en ninguno de los frentes, sino estar únicamente contra el enemigo común de todo pensamiento libre: el fanatismo».[255]

Parece imposible que aquel reducido grupo de almas inquietas, tan heterogéneo y a la vez tan cercano, cuyo único desasosiego consistió en descifrar las claves de la predestinación y el valor de las obras ante la acción salvadora del Crucificado o la existencia del purgatorio, pudiera representar un peligro para nadie y mucho menos para el emperador, con todo su poder y sus ejércitos. Sin embargo, el fanatismo fue el verdugo que el Imperio empleó para limpiar de peligros su seguridad: el fanatismo es lo contrario del pensamiento, ya que se opone al ejercicio de la libertad, y sin libertad no hay pensamiento, camino por donde transita el alma. Ante aquella intolerancia e integrismo oficiales, el grupo de iniciados, buscadores del espíritu, solo pudo atestiguar que más allá de la cárcel, de la tortura y del fuego había un deseo desbordado y desasosiego por encontrar la verdad. Tal era su fe. También su desafío.

Valladolid se ha encargado de ir olvidando aquel crimen contra la inocencia y el pensamiento. Los siglos fueron cerrando las puertas de aquel oscuro pasaje. La villa perdió la memoria y prefirió volver a la atonía de lo acostumbrado, de lo sabido y de lo de siempre. Ha abandonado así sus verdaderas señas de identidad; de su agenda se borraron las fechas y los acontecimientos que le hacían daño y que, sin embargo, debían haberla hecho crecer.

5.3. «Algún día estas cosas serán consideradas un atropello contra la libertad»

Cinco siglos más tarde alguien se encargaría de releer aquellas páginas de la historia y rescatar, de entre la memoria y la metáfora, la figura de *El hereje*.[256] Lo que durante 500 años solo había sido objeto de enseñanza disimulada en aulas y archivos, Miguel Delibes se atrevió a colocarlo a la altura de la calle. Delibes pone, para el hombre común, negro sobre blanco lo que fue la tortura interior de Ignacio Salcedo: «algún día –musitó a su oído– estas cosas serán consideradas como un atropello contra la libertad que Cristo nos trajo».

Cierto, es novela, pero *El hereje* va más allá de la ficción porque se adentra en la memoria y propone el rescate indispensable de una historia tan negra como olvidada. Delibes pone de relieve lo que significó en aquellos años, rígidos como una espada, ser fiel a la conciencia individual frente al obligado pensamiento oficial.

---

[255] ZWEIG, S. (2017). *Op. cit*., pp. 20-22.

[256] DELIBES, M. (1998). *El hereje*. Barcelona: Destino.

En las páginas de *El hereje* se pasa revista a una época y un Imperio, y se convierte así en una galería mágica en la que se mezclan personajes que viven y mueren su peculiar aventura en común. Miguel Delibes crea ambientes, hilvana anécdotas y pone en relieve definitivamente toda la envergadura de aquella estremecedora cacería y el fracaso final del grupo de iniciados… «¿Qué habrá quedado de aquella soñada hermandad? ¿Existía realmente la fraternidad en algún lugar del mundo? ¿Quién, entre tanto, había seguido siendo su hermano en el momento de la tribulación?», se pregunta Cipriano en el cadalso, mientras añora la imagen de Ana Enríquez «un proyecto apenas esbozado». Rememora a Pedro Cazalla, a Beatriz, a Carlos de Seso, a Domingo de Rojas, a Antonio Herrezuelo… «Todo se había venido abajo».

Delibes hace historia y hace literatura, y entremezcla sabiamente datos, insinúa biografías y deja correr su pluma poniendo a cada uno en el escenario apropiado para la trama. Invita a que nos adentremos en sus páginas y a rebuscar entre las letras algún vestigio, un simple atisbo de la verdadera personalidad de sus personajes, de su historia real, de la relación que los unía, de por qué, perteneciendo a una extracción social tan diferente, llegaron a agruparse en torno a unas cuantas preguntas fundamentales. En definitiva, a saber quiénes fueron y cuál era la relación entre ellos, relación que Delibes deja en el claroscuro.

¿Quiénes fueron aquellos personajes que, ya no en ficción, sino en carne y hueso, protagonizaron el espanto del fuego entre insultos del pueblo con su rey al frente?

6. PROTAGONISTAS A ESCENA

6.1. La familia Vivero

Rótulo que el Santo Oficio hizo colocar en el solar que ocupara la casa de Agustín de Cazalla.

La rama vallisoletana de la familia Vivero descendía del vizconde de Altamira que fue quien edificó el palacio que luego había de servir de aposento a los reyes Isabel y Fernando, llamados Católicos, donde el 14 de octubre de 1469 hicieron oficial sus esponsales. Años más tarde, los propios reyes comprarían por dos millones de maravedís a Alonso Pérez de Vivero aquel palacio para ampliar el recinto de la Real Chancillería que se había quedado pequeño.[257] La familia Vivero, pues, se vio constreñida a adquirir otra vivienda situada en la Corredera de San Pablo, actualmente calle de las Angustias. Hasta el 27 de junio de 1821 la calle, hoy denominada «Doctor Cazalla», fue conocida como calle del «Rótulo de Cazalla», ya que en una de sus casas el Tribunal de la Inquisición había ordenado, tres siglos antes, colocar un rótulo tallado en piedra con la siguiente inscripción:

> Presidiendo en la iglesia Romana Paulo IV y reinando en España Phelip II. El Santo Oficio de la Ynquisición condenó a derrocar e asolar estas cassas de Pedro de Cazalla y de

[257] ORTEGA Y RUBIO, J. (1881). *Historia de Valladolid*, p. 119. Valladolid: Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez. p. 119.

> Leonor de Vivero su muger porque los hereges luteranos se juntaban a hacer conciliábulos contra nuestra santa fe católica e iglesia romana. Año de 1559, en XXI de mayo. Renóvose este rótulo en el año 1776.[258]

El matrimonio de Pedro Cazalla y Leonor de Vivero puede servir como paradigma de lo que fue aquel grupo vallisoletano, movido por las ideas humanistas, a la búsqueda de nueva espiritualidad y el interés por la cultura, la abierta hospitalidad y los beneficiosos efectos de haber traspasado las fronteras[259]. Si a ello se agrega su ascendencia judeo-conversa, podríamos tener reunidos todos los elementos motivadores de la persecución que padecieron por el alto Tribunal de la Inquisición.[260]

Ambos habían sido tachados de iluminismo y, sin embargo, a Leonor se la enterró como ferviente católica en olor de santidad en la iglesia de San Benito; luego sería desenterrada y quemada en efigie en el Campo Grande. Su apellido sigue perpetuado en el palacio hoy convertido en Archivo Histórico Provincial.

Leonor había sido advertida, en 1520, por su relación con la famosa alumbrada Francisca Hernández. De Pedro Cazalla, su marido, solo conocemos algunos rasgos. Se sabe que era de familia judeo-conversa, que nació en Sevilla, que su padre, Nicolás Cazalla, fue un judío converso, vecino de la capital andaluza, casado con Constanza Gómez y que fue condenado por la Inquisición de Sevilla y relajado al brazo secular entre los años 1481 y 1494. Su nombre aparece en la Corte en la nómina de funcionarios de la Hacienda Real. En los libros parroquiales de la iglesia de San Miguel, don Narciso Alonso Cortés ha encontrado diversas partidas en las que figuran algunos miembros de la familia Cazalla.[261]

---

[258] En la sentencia contra los Cazalla se decidió que sus casas fueran derribadas y sus suelos sembrados de sal. AGS, Estado, 137, f. 28. Años después, uno de sus hijos, Gonzalo Pérez (de Vivero) de Cazalla deja escrito en su testamento la voluntad de erigir unas nuevas casas que se convertirán en la residencia principal del mayorazgo, enfrente de las que fueron destruidas: «yten declaro que las casas prinçipales del mayorazgo se derribaron por convenir así eran mías diéronme por ellas quatro mil y quinientos ducados, de ellos trabajo de hazer otra casa prinçipal que sirva al que obiere de poseer el mayorazgo, tengo voluntad de labralla en el solar y huerta que esta enfrente de las dichas casas derribadas y para ponerlo en obra tengo començado a comprar materiales, los quales y los que más comprare y dejare edificado dejo un libro escrito y asentado todo de mi letra por el a de reçebir en cuenta lo que allí pareçiere averse gastado el que obiere de aver el mayorazgo, pues se derribó la casa y con el mesmo dinero torno a hazer otra [...]». El documento y la transcripción nos han sido cedidos por Elisa Diago, autora del trabajo de fin de Máster: "Auge y caída de una familia de la élite vallisoletana: Los Vivero en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna", leída en la Universidad de Valladolid, 2009.

[259] En el documento nº 7 del Apéndice documental figura un inventario de sus bienes.

[260] Proceso de fe de Constanza Ortiz de Vivero: AHN, Inquisición, 5353, Exp. 10.

[261] Por ejemplo, en el «Libro de los bautizados, casados y velados» de 1528 a 1551, en el folio 116, aparece la inscripción de las velaciones de María de Vivero, hija de doña Constanza de Barreda. Fue madrina doña Leonor de Vivero, mujer de Pedro de Cazalla (7 de marzo a 1551). De 24 de octubre de 1535 es la siguiente inscripción: «Velados Hernando Ortiz y doña Constanza de Vivero, hija de Pedro de Cazalla, padrinos su hermano el maestro Agustín de Cazalla y su hermana doña María de Vivero» (24 de

Fragmento del grabado *Hispanissche Inquisition* en el que se representa el féretro que contenía los restos de Leonor de Vivero, precedido por su efigie.

Pedro Cazalla y Leonor tuvieron diez hijos. En el proceso contra Pedro de Cazalla, al ser preguntado por el nombre de sus hermanos, declara:

> Somos diez hermanos; el uno se llama el doctor Cazalla y el otro Gonzalo Pérez de Vivero y el otro Juan de Vivero (casado con Juana de Silva) y el otro Francisco de Vivero (clérigo de Valladolid); e las hermanas se llaman doña Constanza de Vivero e doña Juana

octubre de 1535, f. 16). Se encuentran asimismo inscripciones de diversos bautizos de la familia Vivero-Cazalla en las que aparecen apellidos de alcurnia en los padrinos o madrinas, tales como Zúñiga, Herrezuelo, Reinoso o Enríquez…: ALONSO CORTÉS, N. (1926). Algo sobre el doctor Cazalla. *Miscelánea Vallisoletana*, Primer Tomo, 2.ª serie, p. 289. Valladolid: Imprenta del Colegio de Santiago.

de Vivero e doña María de Vivero (monjas profesas de Santa Clara de Valladolid[262]) e doña Beatriz de Vivero e doña Leonor de Vivero.[263]

Todos ellos se vieron envueltos, en mayor o menor grado, en procesos inquisitoriales, bien como acusados, bien como testigos, y algunos, como Pedro y Agustín, con condenas sumarísimas. Pedro Cazalla, el padre, era hermano de fray Juan de Cazalla, confesor y capellán de Cisneros y de María de Cazalla que casó con Lope de Rueda. Se trataba de una familia de arraigada implantación social tanto por su apellido como por sus relaciones, recursos y posibilidades. Era una familia de profundas raíces religiosas, a tal punto que dos de sus hijas eran religiosas clarisas y tres de sus hijos clérigos. Uno de los hijos, Agustín, viajó con el Emperador en 1543 hasta Alemania donde predicaría en la Corte durante nueve años contra las herejías de Lutero. La casa de los Cazalla Vivero se convirtió en polo de atracción para multitud de amigos, conocidos o simplemente de cristianos inquietos o curiosos que ansiaban debatir sobre asuntos trascendentales con personas tan instruidas.[264]

Como en todo grupo humano y en cualquier tipo de relación existen siempre polos catalizadores, líderes que dan cohesión y personalidad a la agrupación. De entre aquel colectivo luterano de Valladolid destacan algunos nombres que por sus conexiones familiares o su propia personalidad deben ser considerados como inspiradores de la fuerte amalgama de todo el colectivo ya citados: los hermanos Cazalla, Agustín y Pedro, Carlos de Seso, Beatriz de Vivero, Ana Enríquez y la comunidad cisterciense del monasterio de Belén. De León de la Vega, en su libro sobre *Los protestantes y la espiritualidad*,[265] presenta una extensa relación, en torno a cien nombres, en paridad hombres y mujeres, que fueron penitenciados. A Tellechea se debe haber desterrado por fin la equivocada tesis propuesta en su día por Bataillon, seguida luego por Bennassar, Domínguez Ortiz, Josep Pérez, etc., de que los luteranos de Valladolid no habían sido más que simpatizantes de Erasmo.[266]

---

[262] SCHÄFER, E. H. J. (2014). *Protestantismo español e Inquisición en el siglo XVI*, Vol. 1, Apéndice, p. 583. Sevilla: MAD, SL. Toma este dato del proceso de Francisco de Vivero, pero el traductor añade en una nota que no eran monjas del monasterio de Santa Clara, sino del de Santa Catalina. No obstante, en su testamento, Gonzalo Pérez de Cazalla menciona expresamente a su hermana: «yten mando a la señora doña Leonor de Vivero mi hermana, monja en Santa Clara desta villa, se le compren tres mil mrs. de por vida, situados donde los pueda cobrar para ayuda de sus necesidades» (22 de junio de 1562). Transcrito y publicado por Anastasio Rojo.

Recuperado de https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/uploads/2013/07/1564-CAZALLA.pdf.

[263] AHN, Inquisición, Leg. 5353, n.º1, citado en SCHÄFER, E. H. J. (214), *Op. cit.,* Vol. 3 (A), pp. 476-477.

[264] CASTRO SÁNCHEZ, A. (2010). El espacio del miedo. La filosofía de los alumbrados y el proceso de María de Cazalla. En A. CASTRO (coord..), Franciscanos místicos, herejes y alumbrados. Córdoba: Universidad de Córdoba.

[265] DE LEÓN DE LA VEGA, M. *Op. cit.,* Tomo II, pp. 283-354.

[266] RUIZ DE PABLOS, F. (2014). «Introducción a la obra de Schäfer». *Op. cit.,* Vol. 1, p. 133.

A estos perseguidos y borrados por la Inquisición del siglo XVI y todas las Inquisiciones a lo largo de la historia, lo más que hoy podemos ofrecer es el reconocimiento de haber sido capaces de pensar al margen de la tiranía disfrazada, eso sí, de motivos celestiales. Puede merecer la pena recuperar algunos rasgos biográficos de algunos de ellos, los más significativos, o los peor o más injustamente tratados. Figuran canónigos y clérigos, gente con títulos universitarios y nobiliarios, un dominico, y también apellidos vinculados a la Corte o a oficios públicos. Junto a ellos, menestrales, criados, plateros, no pocas mujeres y algunas monjas. Entre estos centenares de personas, no todos estaban igualmente iniciados en la nueva doctrina, aunque muchos de ellos sí habían participado en reuniones y liturgias clandestinas.

6.2. Agustín de Cazalla y el aguijón luterano

El personaje al que históricamente se le atribuye haber sido el primero en prender la llama de la devoción luterana en Valladolid es el doctor Agustín de Cazalla. No está claro. Es cierto que su historia personal, como hombre del emperador, con una formación intelectual amplia y su estancia en Alemania contribuyeron a darle ese protagonismo. Discípulo de Carranza en San Pablo de Valladolid, su educación se desarrolló siempre en el ámbito iluminista. En Alemania había tenido ocasión de conocer de cerca las ideas luteranas desde su púlpito ambulante. Menéndez Pelayo opina que «Cuando vino a la Península estaba ya contagiado de la lepra luterana».[267] Ciertamente que el juicio que Menéndez Pelayo tiene sobre Agustín de Cazalla no es precisamente elogioso: le considera débil de carácter, vanidoso, engreído y recomido por la envidia ante la influencia y consideración que Lutero había alcanzado en el centro de Europa y que él nunca consiguió en España.

Fue un profeta convencido de que lo aprendido en Alemania era la verdad, la auténtica vedad salvífica, objeto de misión que era preciso difundir. Hombre de perfiles contradictorios, pagado de sí mismo, buen predicador y de currículo prestigioso, siguió una ruta absolutamente contraria a la de su excompañero de estudios en la Universidad de Alcalá, el soriano Diego Laínez, que sería uno de los fundadores y prepósito general de la Compañía de Jesús y eminente teólogo en el Concilio de Trento. Agustín de Cazalla y Diego Laínez eran compañeros en el mismo curso, de forma que ambos terminaron al tiempo sus estudios universitarios. En el examen de Grado, Cazalla iba recomendado por diversas firmas de abolengo y poder, al contrario de Laínez, estudiante soriano absolutamente desconocido. Cazalla fue calificado como el número uno de su promoción, pero todo el mundo reconoció que había sido Laínez el discípulo con un examen y un currículo mucho más brillantes, y a mucha distancia del hijo del con-

[267] MENÉNDEZ PELAYO, M. (1880-1882 [2019]). *Op. cit.,* pp. 368-369.

tador real, Don Pedro de Cazalla, padre de Agustín, que consiguió hacer valer su influencia a favor de su hijo. Fue un verdadero escándalo. Además, Agustín de Cazalla partía ya con la ventaja de contar entre el profesorado con la influencia de su tío Juan, capellán de Cisneros.

Ejerció de canónigo en la catedral de Salamanca y allí fue nombrado predicador de la Corte por el emperador, a quien acompañó por toda Europa. Agustín regresó a España con el aguijón luterano clavado en el alma. Entre sus amistades más cercanas contó con Carlos de Seso, corregidor de Toro. En los oídos de los inquisidores resonaba la voz del doctor Agustín de Cazalla cuando en una de las audiencias les dijo: «si esperáis cuatro meses más para perseguirnos, seríamos tantos como vosotros»[268]. El terror que ocasionaron tales palabras duró por espacio de mucho tiempo. Las persecuciones contra los protestantes se multiplicaron en España…

> Llegado al lugar de su tormento, antes que se apease para subirse, reconcilió conmigo que se había confesado. Sin más dilación le pusieron en el pescuezo la argolla y, estando ansí, tornó otra vez a amonestar a todos y rogarles que le encomendasen a nuestro Señor y en comenzando a decir el Credo, le apretaron el garrote y el cordel, y llegado al cabo se lo apretaron, y así se le acabó la vida con semejante muerte y dio el alma, la cual, por cierto, yo tengo por averiguado que fue camino de la salvación…[269]

Es el testimonio que, a modo de informe, hizo fray Antonio de la Carrera, de la Orden de San Jerónimo, para el señor arzobispo de Sevilla, inquisidor mayor según consta en las «Actas de la conversión del doctor Agustín Cazalla».

6.3. Don Carlos de Seso, mendigo de razones

Agustín de Cazalla había conocido a un ilustre italiano que andaba por España formando parte del séquito del obispo de Calahorra, Alfonso de Castilla, con cuya sobrina Isabel terminó casándose y fijando su residencia en España. Se trataba de don Carlos de Seso. Es él, con seguridad, el personaje clave que permite comprender la urdimbre de relaciones variopintas que se daban en el cenáculo protestante de Valladolid. Gentes de Zamora, Toro, Valladolid, Logroño, Palencia, etc., confluyeron en poco tiempo en torno a una inquietud espiritual que a todos embargaba. Carlos de Seso será el protagonista de su tragedia y el autor que inicie la trama de ese gran auto sacramental que terminaría en los autos de fe de 1559 en Valladolid. Seso no era clérigo, sino hombre de leyes, a quien le angustiaban la inquietud de su salvación eterna y la solución

[268] DE CASTRO, A. (1851). *Historia de los protestantes españoles y de su persecución por Felipe II*, p. 209. Cádiz: Imprenta, Librería y Litografía de la Revista Médica.

[269] SCHÄFER, E. H. J. (2014). *Op. cit*., Vol. 3 (A), p. 105.

sacramental que terminaría en los autos de fe de 1559 en Valladolid. Seso no era clérigo, sino hombre de leyes, a quien le angustiaban la inquietud de su salvación eterna y la solución luterana de la justificación por la fe. No era la suya una simple inquietud intelectual o puramente discursiva: se trataba de la esencia de la vida efímera que ha de acabar en brazos de la muerte. ¿Y después? Seso no es que se convirtiera en un apóstol predicador, sino que sintió la profunda necesidad de expresar su desasosiego a cualquiera con quien pudiera mantener una cierta capacidad de comunicación. Por ello exponía sus argumentos con tanta fuerza y abundancia de razones. Porque Carlos de Seso, más que un apóstol, fue un mendigo de razones. Tal vez aquella intranquilidad espiritual que le consumía nació de su contacto con Bartolomé de Carranza, con quien había tenido ocasión de platicar en su primer viaje a España. También es probable que el germen de sus zozobras pudiera estar relacionado con los contactos que mantuvo en Italia con el grupo calvinista de Francesco Negri. A su vuelta a España por segunda vez, Seso llegó transformado. Se asentó en Logroño y después en Toro como corregidor. Aquí tomó contacto con el bachiller Herrezuelo y entabló largas conversaciones con la marquesa de Alcañices y su hija Ana Enríquez, con Agustín de Cazalla y su hermano el cura de Pedrosa, Pedro de Cazalla, con Beatriz de Vivero, con Domingo de Rojas, etc. Sembraba así sus inquietudes en Valladolid, donde residía en un palacio en el entorno de la plaza de Fabio Nelli, y también en Zamora y Logroño. Será el grupo de Valladolid, capitaneado por el doctor Agustín de Cazalla, el que llevaría adelante el proyecto colectivo, basado en la espiritualidad evangélico-luterana. Carlos de Seso emprendió la huida fuera de España cuando le llegaron noticias de que la policía del emperador, la Inquisición, le seguía los pasos muy de cerca.

6.4. Fray Domingo de Rojas, de la debilidad a la fortaleza del último suspiro

En aquella huida, Carlos de Seso fue acompañado de fray Domingo de Rojas, otro de los protagonistas del llamado luteranismo español. De perfiles oscuros, fue acusado de delatar a varios de los miembros del grupo, incluso a su propia hermana, monja de Santa Catalina, y de desviar las culpas que a él se le imputaban hacia Bartolomé de Carranza. Llegó a Valladolid en agosto de 1557 para atender, según se le pedía, a una «arrepentida» que no era otra que la beata Francisca de Zúñiga, que tanto influyó en la caza del grupo por la Inquisición. Inquieto por temperamento, acosado por miedos y débil de carácter, en la instrucción del sumario con frecuencia alega que «él no sabía nada» o que eran otros los culpables de aquellas acusaciones. Domingo de Rojas llegó a Valladolid:

> Estuve en San Pablo en la dicha villa y me escribió una carta el rector del colegio donde me convocaba a una entrevista secreta entre ambos que se produciría en una finca del Colegio de San Gregorio llamada Medinilla, y allí me dijo lo que quería, que era avisarme que […] se decían muchas cosas de mí […] que había dos opiniones de mí: unos que afirmaban que yo

había perdido el seso natural y que la causa era la penitencia y demasiada oración y vigilias […] y la otra opinión era que yo había perdido el seso de la fe.[270]

Domingo de Rojas entabló relación con Carlos de Seso. También con las monjas de Belén e incluso más con las de Santa Catalina, pero sobre todo con Pedro de Cazalla. En sus declaraciones procesales se exculpa permanentemente y confiere a otros palabras y afirmaciones que los testigos ponen en su boca. Ante lo que juzgaron falta de confesión sincera, la Inquisición resuelve darle tortura y cárcel:

Convento de Santa Catalina en la calle Sto. Domingo de Guzmán. (Foto de los autores).

[…] y pronunciada la sentencia… por amor de Dios, apiadaos de mí. No tengo más que decir y en ello pecaría mortalmente […] Fue mandado bajar a la cámara de tormento y le condujo a ella el alcaide […] Bajaron luego los señores inquisidores y hallaron al dicho fray Domingo de Rojas desnudándose y como llegaran a ella (celda) le dijeron que por amor de Dios dijera la verdad […] Allí por fin se explayó fray Domingo 'y por tanto se sobreseyó el tormento'.[271]

A pesar del terror que el suplicio le provocaba, pidió poder hablar antes de que el Tribunal dictara su última decisión: «aunque yo salgo de aquí en opinión del vulgo por hereje, creo en Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y creo en la Pasión de Cristo, la cual solo se basta para salvar a todo el mundo, sin otra obra más que la justificación del alma para con Dios y en esta Fe me pienso salvar».[272] Tuvieron que calzarle una mordaza para que callara. Él, el fraile dominico, teólogo en Trento, hijo del marqués de Poza, quiso declarar su inquebrantable convicción de que la sangre de Cristo bastaba para ser elegido entre los santos. Hasta

[270] *Ibid*., Vol. 3 (B), p. 1019.
[271] *Ibid.*, p. 1037.
[272] *Ibid*., Vol. 3 (A), p. 405.

el final. Toda la cobardía que pudo exhibir en su huida y con sus delaciones quedó sepultada y definitivamente sellada en su último suspiro.[273]

6.5. Pedro Cazalla, el cura de Pedrosa, incansable propagandista

Cazalla es el apellido ya universalizado por la novela *El Hereje* de Miguel Delibes, que describe la trágica aventura de toparse fatalmente con la Santa Inquisición.

Uno de los primeros «discípulos» de Carlos de Seso fue Pedro de Cazalla, hijo de Leonor de Vivero y hermano de Agustín de Cazalla. Pedro era cura de Pedrosa, aldea ubicada entre Toro y Tordesillas, perteneciente a la diócesis de Zamora. Con frecuencia viajaba a lomos de su mula tanto a Valladolid como a Toro, ya que en ambas ciudades encontraba fieles interesados en conocer la verdad sobre los sacramentos, la existencia del purgatorio, la salvación del alma o el sacrificio del valor universal de Cristo. A todos atendía y con todos organizaba, bien en su casa de Pedrosa, bien en alguna sala semioscura del convento de Belén, tertulias sobre temas que a todos preocupaban mucho más que las retahílas convencionales. Amigo hacía más de 10 años de Carlos de Seso, mantenían ambos, día y noche, interminables conversaciones sobre si «por la Pasión y méritos de Jesucristo somos justificados… y si para esta justificación no son menester nuestras obras… sino solo confianza».[274] Era un repaso a fondo de la dogmática católica en tiempos en que Trento trataba de clarificar y cerrar definitivamente el catálogo de verdades que se debían tener en cuenta para ser un buen aspirante a la salvación eterna. Con este propósito echaban mano de los pocos útiles de los que se podía disponer: la Biblia, la doctrina escolástica y algunos escritos que llegaban de Europa bien disimulados entre trapos, atavíos y sacos de grano.

Pedro Cazalla fue detenido y sometido a un minucioso interrogatorio que duró más de un año. Los inquisidores le juzgaron como hombre peligroso, de actividad incansable, capaz de revolver la diócesis de Zamora y los conventos de Valladolid, aparte de mantener tertulias interminables con sus parroquianos que versaban sobre puntos muy complicados de la doctrina. Pedro de Cazalla era, por otra parte, hermano del doctor Agustín de Cazalla e hijo de Leonor de Vivero. Con estas señas de identidad, su destino en la hoguera estaba ya predestinado, por muchas explicaciones que el párroco de Pedrosa pusiera sobre la mesa del Santo Tribunal.

---

[273] La Sentencia del proceso de fe de fray Domingo de Rojas, dominico, seguido en el tribunal de Valladolid se encuentra en: AHN, Inquisición, 5353, expediente 16, puede leerse a través de PARES.

[274] SCHÄFER, E. H. J. (2014). *Op. cit*., Vol. 3 (A), pp. 478-479.

[...] E aviéndole hecho las moniçiones acostumbradas, luego el dicho fiscal le puso la acusaçion, en que en effecto dixo que descendiendo como descendía el dicho Pedro de Caçalla de linaje y casta de judíos convertidos por parte de Pedro de Caçalla, su padre, por todas partes, y por parte de doña Leonor de Biuero, su madre, por ser hija de doña Constança Ortiz abuela materna del dicho cura, el suso dicho tenía por oppinión e ansí lo avía enseñado y dogmatizado a otras muchas personas que por la pasión y méritos de nuestro redemptor Jhesu Cristo son y están justificados todos los peccadores, sin que fuesse necessaria de su parte otra ninguna obra, penitençia ni satisfacción para el perdón de los peccados y saluación de las ánimas.[275]

.

Fragmento del grabado *Hispanissche Inquisition* que representa a Agustín de Cazalla con coroza y sambenito camino del suplicio. (Col. Michel Hennin, Biblioteca Nacional de Francia).

[275] *Ibid*., p. 615.

Iniciado el proceso, el fiscal se dirige a la Inquisición de Valladolid exigiendo su detención de inmediato porque «consta que parece que Pedro Cazalla, clérigo, cura del lugar de Pedrosa, hermano del doctor Cazalla, está notado y testificado del crimen e delito de herejía», y pide al Santo Tribunal que Pedro Cazalla «sea traído preso a las cárceles del Santo Oficio.[276] Así se cumplió el día 26 de abril de 1558. De allí solo saldría para ir a la hoguera. Habían sido llamados como testigos en su proceso doña Ana Enríquez, Luis de Rojas, Francisco Vivero, fray Domingo de Rojas, Francisca de Zúñiga, Juan de Vivero, María de Miranda, Margarita de Santiesteban y Juana de Fonseca, que, aun no perteneciendo al grupo evangélico vallisoletano, fue acusadora y denunciante de todos ellos. Preguntado de qué casta descienden, respondió Pedro Cazalla: «Tengo que descendemos de cristianos viejos».[277] A continuación, se extiende en una extensa descripción de sus relaciones personales y de sus largas conversaciones y entrevistas con don Carlos de Seso, fray Bartolomé de Miranda, etc.; señala que en dichas entrevistas hablan de la fe, del dogma, de la justificación por Jesucristo, de los sacramentos, del Papa, del purgatorio…

Por fin recibe la sentencia:

> Por nos los inquisidores contra la herética pravedad apostasía en los reinos de Castilla y León y Galicia con el Principado de Asturias que residimos en esta muy noble villa de Valladolid por autoridad apostólica […] ordenamos que sea degradado de la orden sacerdotal y sea relajado a la justicia y brazo secular.[278]

Era el 22 de febrero de 1559. Tras un año en las cárceles de la Inquisición, se purificó definitivamente en la hoguera.

[276] *Ibid.,* p. 349.

[277] *Ibid*., p. 477.

[278] *Ibid.,* p. 614.

7. LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL GRUPO LUTERANO DE VALLADOLID

Si los grandes promotores del pensamiento luterano fueron de hecho frailes y clérigos, como los Cazalla o Domingo de Rojas y otros varones como Carlos de Seso o el doctor Herrezuelo, sus apóstoles más decididos y sus más enardecidos defensores fueron, sin duda alguna, las mujeres. La tradición mística y la búsqueda espiritual emanadas del iluminismo y el alumbradismo dejaron una mayor impronta en monasterios de monjas o en ámbitos femeninos de probada inquietud cultural como los de Leonor de Vivero o la marquesa de Alcañices. En cualquier caso, fueron las mujeres quienes, llevadas de inquieta alegría por sus descubrimientos espirituales, se las ingeniaron moviéndose entre amistades y conocidos para divulgar su gozo y sus hallazgos o para contrastar sus dudas y titubeos.

De entre estos monasterios es imprescindible destacar los conventos de Belén, Santa Clara y Santa Catalina de Valladolid.

No es casualidad que las mujeres ocuparan una presencia tan relevante: mujeres de alcurnia con maridos miembros de la Corte, o simples ciudadanas de pueblo, juntas en el mismo suplicio y por la misma causa. No es casualidad. Es simplemente índice de que aquellas mujeres se atrevieron a afrontar la tortura, los interrogatorios, la cárcel y la muerte en la hoguera porque se sentían libres, convencidas de que su vida y sus creencias estaban por encima de la voluntad caprichosa del varón, aunque este fuera su esposo o el emperador o el papa.

La heterodoxia siempre estuvo rozando, lindero con lindero, el ejercicio de la libertad. «En todo tiempo, en todo lugar, existen seres que rompen la lógica fatal del sometimiento, que se atreven a vivir en libertad y se esfuerzan obstinada y desesperadamente en pensar y seguir pensando lo que ya se está convirtiendo en impensable».[279]

En el año 1559 se libró más la batalla por la libertad de pensamiento que por la de la fe. Las creencias metafísicas no hacían daño al Imperio ni a la robustez del Papado,

---

[279] TABUYO, M. (1999). *El lenguaje del deseo*. *Poemas de Hadewijch de Amberes*, p. 34. Madrid: Trotta.

pero abrían un portillo peligroso en la muralla del poder: el atrevimiento y la osadía de las mujeres, cuya misión secular y original era por principio la del sometimiento. Rotundamente lo aseveraba Tomás de Aquino: «la mujer está sometida de modo natural al hombre, porque de modo natural predomina en el hombre el discernimiento y la razón». Sin embargo, la historia avanza, lo quieran o no los Padres de la Iglesia, los emperadores y los pontífices. Y la mujer empuja, día a día, hasta romper las estructuras que Santo Tomás imaginó como naturales.

En el Occidente de raíz cristiana hubo un momento en que todo se torció: ni el Evangelio, ni las primeras comunidades, ni los primitivos Padres de la Iglesia fueron misóginos a pesar de las recomendaciones del apóstol Pablo. Hans Küng opina que «en el principio, las estructuras de la Iglesia no estaban definidas y la religión se vivía en la esfera privada, en casas particulares y pequeñas comunidades».[280] ¿Cuándo se cierra en sí mismo y se suicida el mensaje evangélico tan cercano a mujeres como la samaritana, Marta y María, el tropel de mujeres-apóstol, María Magdalena o la propia María, madre de Jesús? «En el momento en que se oficializó y adoptó una estructura jerárquica y adquirió una dimensión pública y política… Entonces se convirtió en una ideología al servicio del poder constituido».[281]

7.1. Las perdedoras de la historia inician el feminismo

«La Querella de la mujeres» se ocupó durante siglos de interpretar correctamente el hecho de la diferenciación de género.[282] Al margen de las discusiones semiescolásticas, muchas veces bizantinas, y normalmente guiadas por varones, las mujeres buscaron durante siglos su propio camino abriendo brecha en las costumbres y en el sistema de convivencia impuesto por los hombres. La mujer en la sociedad cristiana de los primeros siglos tuvo acceso al ministerio sacerdotal. Solo más tarde, en el Concilio de Laodicea (siglo IV), se le prohibió la ordenación como presbítera.[283] La mujer buscó caminos y encontró fórmulas para tomar distancia de un sistema social que solo reconocía su identidad por contraste con la identidad del varón, y cayó en la cuenta de que

[280] KUNG, H. (2002). *La mujer en el cristianismo*. Madrid: Trotta.

[281] *Ibid.*, p. 41.

[282] Puede consultarse sobre esta temática la magnífica puesta al día de BOLUFER PERUGA, M. (2018). La querella de las mujeres. En H. GALLEGO FRANCO (ed.), *Feminidades y masculinidades en la historiografía de Género.* Granada: Comares. Pueden consultarse también ZIMMERMANN, M. (1999). Querelle des Femmes, querelles du livre. En *Des femmes et des livres: France et Espagne, XIVe-XVIIe siècle* (pp. 79-94). Publications de l'École nationale des chartes y RIVERA GARRETAS, M. M. (1992). El cuerpo femenino y la Querella de las Mujeres (Corona de Aragón, siglo XV). En *Historia de las Mujeres en Occidente. Vol. 2* (pp. 593-605). Madrid: Taurus.

[283] BYRNE, L. (2000) Mujeres en el altar. La rebelión de las mujeres para ejercer el sacerdocio, Barcelona: Ediciones B.

la senda de la liberación transitaba por tomar distancia de su identificación sexual solo como complemento físico del hombre: la mujer viuda es libre para ejercer su dominio sobre la casa, la hacienda y también sobre los hijos. Más aún, la mujer que decide ser virgen elige, a la vez, su independencia, una independencia que puede ejercitar en comunidad con otras mujeres que también han optado por el servicio divino más que por el servicio al señor feudal.

Mujeres viudas y vírgenes consagradas por su propia elección, es decir, mujeres no determinadas por su condición biológica, rompen el destino y representan una aportación esencial a la historia de la emancipación y, por tanto, de la cultura de Occidente. Las que se han llamado «perdedoras de la historia» fueron capaces de ir rompiendo el robusto armazón de hierro que cuidaba de su castidad y de su pensamiento.[284] Fueron fuertes, a lo largo de una pelea secular, hasta derrumbar la infame definición que de ellas hizo Bernardo de Claraval: «la mujer es origen de todos los crímenes e impiedades, engaña e induce al mal…, toda ella es carne: su gozo, su imperio, su luz es la noche. Engendra sin orden ni concierto. Hermosa podredumbre, dulce veneno… sepulcro de concupiscencia. Es el vicio en persona».[285]

El grupo de mujeres consideradas luteranas era muy numeroso para su época, mucho más teniendo en cuenta que Valladolid no sobrepasaba los 30 000 habitantes, a mediados del siglo XVI, y representaba sin duda un movimiento fuertemente renovador. No era un esnobismo de clases privilegiadas, sino la firme determinación de unas mujeres provenientes de ambientes muy diversos, incluso rurales, tanto de escasa formación académica como selectas hijas de la nobleza, empedernidas lectoras de libros de su propia biblioteca. Fue la suya una inquietud de carácter vertebral que superó orígenes culturales diversos y la separación física entre pueblos y ciudades muy distantes

[284] Sobre la relación entre mujer y herejía pueden consultarse: ANDERSON, B.S. y ZINSSER, J.P. (1991). *Historia de las mujeres, una historia propia,* Barcelona: Crítica; DUBY, G. y PERROT, M. (dirs.). (1992). *Historia de las mujeres en Occidente.* Madrid: Taurus; RÍOS LLORET, R. (2005). *Historia de las mujeres en España y América latina.* Madrid: Cátedra; EPINEY-BURGARD, G. Y ZUM BRUNN, E. (1998). *Mujeres trovadoras de Dios. Una tradición silenciada de la Europa Medieval.* Barcelona: Paidós; GONNET, G. (1994). La femme dans les mouvents paupero-evangeliques du Bas Moyen Age. En *Heresis*, 22 pp. 27-41. MCSHEFFREY, S.H. (1995) Gender and Heresy, Women and Men in Lollard Communities, 1420-1530, Philadelphia; CIRLOT, V. Y GARI, B. (1999). *La Mirada interior. Escritoras, místicas y visionarias en la Edad Media*, Barcelona: Siruela. DE MARTINO G. y BRUZZESE, M. (1996). *Las filósofas: Las mujeres protagonistas en la historia del pensamiento (feminismos).* Madrid: Cátedra; MUÑOZ FERNÁNDEZ, A. (Ed.). (1989). *Las mujeres en el cristianismo medieval*. *Imágenes teóricas y cauces de actuación*. Madrid. Al-Muadyna; MURARO, L. (1997). *Guillerma y Maifreda. Historia de una herejía feminista*, Barcelona: Omega; RIVERA, Mª. (1990) *Textos y espacios de mujeres*. (*Europa, siglos IV-XV*). Barcelona: Icaria; ANÓNIMO PORETTE, M. (1995) *El espejo de las almas simples*. *Hermana Katrei*, Barcelona: Icaria.

[285] Citado en BARRERAS, D. (2007). *La cruzada albigense y el Imperio aragonés: la verdadera historia de los cátaros, Jaime I el Conquistador y la expansión de la Corona de Aragón*, p. 59. Madrid: Nowtilus.

para la época. En encuentros clandestinos hacían frente al inquisidor y daban salida a la imperiosa necesidad que sentían de respirar con el alma.

El empuje de su ánimo y la fe con la que creyeron fueron capaces de llevarlas más allá del oprobio público, de la vergüenza y el sonrojo, de las acusaciones, la tortura y la pira de fuego. Para muchas de ellas significó la muerte, y para otras tener encima el dedo inquisidor ya para siempre, no solo del Santo Oficio, sino de toda la *santa sociedad*, toda ella tan católica… Una sociedad que quemaba a las creyentes vivas al mismo tiempo que pagaba a los artistas para tallar estatuas que serían paseadas por sus calles a la luz del fuego de las antorchas.[286]

7.2. Beatriz de Vivero, la fortaleza de la convicción

En el auto de fe de 21 de mayo de 1559, en la lista de condenados a juicio público que encabezaba Agustín de Cazalla, figura un número considerable de mujeres: Beatriz y Constanza de Vivero, hermanas de Agustín de Cazalla; su madre (ya fallecida) Leonor de Vivero, Francisca de Zúñiga, casada con Gonzalo Pérez de Vivero Cazalla; Mencía de Figueroa, mujer de Pedro Sarmiento (inculpado), hija de los marqueses de Alcañices y amiga de la princesa doña Juana, que presidiría el auto, y que al verla se echó a llorar desconsoladamente; Ana Enríquez, hija del marqués de Alcañices; María de Rojas, hija a su vez del marqués de Poza y monja de Santa Catalina; Juana de Silva, esposa de Juan Vivero; Leonor de Toro y las vecinas parroquianas de Pedrosa: Catalina Román, Isabel de Estrada, Juana Velázquez y Catalina Ortega, hija del fiscal Hernando Díaz. Leonor de Vivero adquirirá una gran dimensión narrativa tanto por ser la madre de los Cazalla como por su propia biografía.

Protagonistas son estas mujeres que conformaban aquel grupo evangélico de apostolado, más que por su aportación ideológica por su estrategia de comunicación y el ardor que fueron capaces de transmitir en torno a las inquietantes cuestiones planteadas en sus encuentros secretos. Merece la pena rescatar la memoria de dos de ellas que, según los historiadores de la época, llamaban la atención por su belleza tal como recogen incluso en los documentos del proceso inquisitorial: Ana Enríquez y Beatriz de Vivero. Ambas son personajes que en cualquier representación habrían sido capaces de

[286] GILES M.I. (coord.) (2000). *Mujeres en la Inquisición. La persecución del Santo Oifico en España y el nuevo Mundo.* Madrid: Ediciones Martínez Roca; CAPÓ Y FUSTER, C. (2014). *Mujeres españolas ante la reforma protestante del siglo XVI. Lupa protestante*. Barcelona: Asociación Ateneo Teológico; SARRIÓN, A. (2003). *Beatas y endemoniadas: mujeres heterodoxas ante la Inquisición. Siglos XVI al XIX*. Madrid: Alianza Editorial; BOEGLIN, M., FERNÁNDEZ TERRICABRAS, I. Y KAHN D. (dir.), (2018). *Reforma y disidencia religiosa. La recepción de las doctrinas reformadas en la península ibérica en el siglo XVI.* Madrid: Casa Velázquez; BOEGLIN, M. (2016). Religiosidad femenina y herejía: monjas y beatas "luteranas" ante la Inquisición de Sevilla en tiempos del Emperador. En *Scripta. Revista Internacional de Literatura y Cultura Medieval y Moderna*, 8 de diciembre de 2016, pp. 164-178.

iluminar la escena con su sola presencia, dado el impacto de su atractivo y el derroche de vitalidad de sus jóvenes años.

Beatriz, hija de Leonor de Vivero, recibió de su hermano Agustín Cazalla una amplia información acerca de la nueva espiritualidad que se respiraba en Alemania. Su casa se convirtió a la vez en cátedra y en oratorio, y la familia completa en una congregación de fieles que, día y noche, no cesaba de recibir a nueva clientela. Beatriz creció respirando aquella atmósfera desde su niñez, a la vez que iba adquiriendo formación académica y aprendía lenguas. Su conversión fue obra de Juan Sánchez, criado y sacristán de su hermano Pedro de Cazalla, y ella releía una y otra vez, casi a escondidas, la Biblia, lo que la llevó a conocer en profundidad los Evangelios y después a interesarse por la doctrina luterana. Vivió como beata al lado de su madre a partir, sobre todo, de la conversión que los consejos espirituales de Pedro de Cazalla operaron en la familia. Pero también hay datos que parecen indicar que mantuvo una relación con fray Domingo de Rojas o incluso que la sacralizaron formalmente. En 1580, en el proceso contra María de San Gerónimo, la acusada declara que vio:

> Que una noche doña Beatriz de Vivero y fray Domingo de Rojas se casaron entre sí en presencia de los restantes miembros de la comunidad. Como sacerdote de confianza ofició uno de los hermanos Cazalla.[287]

Era tal el encanto y la convicción que transmitía que quienes seguían de cerca sus pasos y enseñanzas creyeron advertir en ella capacidades sobrenaturales, aunque en realidad era solo la capacidad de persuasión que brotaba de sus labios.[288] Beatriz estaba persuadida de la seguridad de la salvación eterna de todo hombre y mujer por la sola gracia de los méritos de Cristo y, en consecuencia, cualquier tipo de mediación que no fuera Él, tales como imágenes, reliquias, etc., resultaba ser idolatría. Solo dos sacramentos, el bautismo y la eucaristía, eran para ella verdaderos caminos cristianos, e incluso el sacerdocio se trataba de un ministerio que correspondía en exclusiva al conjunto de la comunidad de creyentes. El Papa era un usurpador del poder salvífico de Cristo porque «la única y auténtica guía de la Iglesia es el Espíritu Santo».[289]

Beatriz tuvo que pasar un largo calvario en su enfrentamiento durante dos años con el Tribunal de la Inquisición en un férreo y minucioso proceso. Había entrado en contacto con todas las personas y grupos que en Valladolid practicaban y se interesaban por la doctrina evangélica. El camino que recorría habitualmente era el que la llevaba desde su casa, cerca de San Pablo, bajando por la Corredera, atravesando después el puentecillo sobre el Esgueva, junto a los pies de la Antigua, para llegar a la calle de la

---

[287] SCHÄFER, E. H. J. (2014). *Op. cit*., Vol. 1, p. 516. Véanse también Vol. 3 (A), p. 32 y HALICZER, S. (1996). *Sexuality in the Confessional: A Sacrament Profane*, p. 14. University Press.

[288] Algunos de los testigos del proceso le atribuyen poderes taumatúrgicos, como haber apagado un incendio en la Rinconada o haber salvado a un niño gracias a sus oraciones.

[289] SCHÄFER, E. H. J. (2014). *Op. cit*., Vol. 3 (A), pp. 12-13.

Librería, desde la que se dirigía, por delante del reciente edificio del Colegio Mayor de Santa Cruz, hasta tocar con sus nudillos la puerta del convento de Belén. No hay duda de que ella fue la artífice de la conversión de las monjas del monasterio.

La Inquisición seguía sus pasos sigilosamente. Al fin, el 10 de noviembre de 1558, Beatriz de Vivero tuvo que declarar ante los inquisidores:

> Beatriz de Vivero una de las dos hermanas del doctor Cazalla, nacida en Valladolid el año 1518, vivía como beata en la casa de su madre y quizá fue uno de los primeros miembros evangélicos de la familia. Noticias irregulares dicen de ella que tuvo poderes taumatúrgicos como, por ejemplo, que un incendio en la Rinconada en Valladolid se apagó con su oración… También se afirma que ella tuvo una visión: el niño Jesús se le apareció vestido de brocado…[290]

El miedo había comenzado a hacer mella, y el doctor Cazalla ordenó una rápida red de silencios y advertencias para evitar el desastre. Beatriz corrió al convento de Belén para cumplir con su misión y avisar a las monjas. Allí había pasado largas horas de plática intercambiando experiencias, opiniones y dudas, sobre todo con Marina Guevara: «en lo de la justificación hablé y platiqué a bulto con doña Marina de Guevara… e otras monjas, todas monjas de Belén de esta villa… entendí dellas que tomaban bien las palabras que yo les decía…».[291] Así lo confesaba en 25 de junio de 1558. Al fin, sus declaraciones hicieron que el ovillo se enredara más y más y terminara siendo declarada definitivamente culpable de herejía.

Felipe II, desde Alemania, advirtió a quien por su ausencia le sustituía en la Península, su hermana la princesa Juana:

> Que se ataje con brevedad tan gran mal y que para ello les deis y mandéis dar todo el favor y calor que fuera necesario y para que los que fueren culpados e punidos y castigados con la demostración y rigor que la cualidad de sus culpas merecerá y esto sin excepción de persona alguna…[292]

El arzobispo de Sevilla también escribía a Juana, en su calidad de regente:

> Porque creed, hija, que si en este principio no se castiga y remedia, para que se ataje tan grande mal, sin exclusión de persona alguna, no me prometo que adelante será el Rey ni nadie parte para hacello.[293]

---

[290] *Ibid*., Vol. I, p. 417.

[291] *Ibid.,* p. 460.

[292] MENÉNDEZ PELAYO, M. (1880-1882 [2019]). *Op. cit.,* p. 385.

[293] *Ibid.*, p. 387.

Felipe II dio órdenes a Luis Quijada, su mayordomo, esposo de Magdalena de Ulloa, aya de Juan de Austria durante su estancia anónima en Villagarcía de Campos, para que en su nombre se pusiera en contacto con la princesa y con el obispo de Palencia. También Carlos V urgía desde Yuste que «se dé fin, y pronto, al mal que empieza a infectar el Imperio». ¡Cuánto se lamentaba ante el prior de Yuste de no haber dado muerte a Lutero cuando lo tuvo solo a unos metros en Worms!

Logró hacer rodar la cabeza de aquel «cuerpo infectado», tampoco tuvo la más mínima piedad con aquellos que en su propia casa dialogaban simplemente sobre Dios, Jesús crucificado, la salvación del alma, y que en absoluto se ocupaban de la política del emperador.

La tercera persona en ser llamada por el tribunal después de Agustín de Cazalla y Francisco de Rivero fue Beatriz, hermana de ambos. El fiscal le acusó de desviaciones tales como creer y confesar que el hombre se salvaba con la sola fe en Dios, que el purgatorio era un invento y que los sacramentos, principalmente la eucaristía, era más objeto de fe que de adoración material, que la Iglesia en el estado en que se encontraba no era regida por el Espíritu Santo, que para nada era útil el voto de castidad y que incluso los niños no bautizados se salvaban…; tuvo trece testigos contra sí, pidió misericordia, fue condenada por hereje apóstata de la fe de Cristo y entregada al brazo secular para que hiciesen justicia con ella. El 21 de mayo de 1559 le dieron garrote y la quemaron. El notario que actuaba como tal en su proceso escribe y da testimonio:

> […] salió doña Beatriz, beata […] con su coroza y cruz en la mano y soga a la garganta, la cual confesó ser en todo de la opinión de sus hermanos y que en el año cincuenta y siete le dio un eclesiástico un libro que trataba de la Pasión y misericordia de Dios, el cual ella tuvo en mucho y leía muchas veces, dándole tanto crédito que lo tenía por evangelio; y así entendió que solo la Pasión de Jesucristo bastaba según su gran misericordia para la salvación del linaje humano todo. Y esta opinión tenía y enseñaba algunas personas.[294]

7.3. Ana Enríquez. La belleza que impresionó al tribunal

La primera persona que se entregó en cuerpo y alma al movimiento reformista gracias a la palabra de Beatriz fue Ana Enríquez, que llegó a Valladolid desde Toro, donde habitaban sus padres, los marqueses de Alcañices. Ana Enríquez estaba casada con Juan Alonso Mejía y era vecina de Toro. Declaró que «ella creía que no había que confesarse al sacerdote y que no creía que el sacramento estuviera conservado en la custodia ni en las bendiciones de la Iglesia, y que Lutero no era un hombre, sino más bien un santo». Defendía también otras desviaciones, y había dicho: «Plega a Dios que

[294] GONZÁLEZ NOVALÍN, J. L. (1982). *El inquisidor general…,* p. 243.

muera yo quemada sobre esta causa».[295] Fue sentenciada con perdimiento de bienes y a estar con el sambenito y una vela y la vuelta a la Inquisición.

La marquesa era lectora del *Catecismo* de Carranza, que se distribuía entre sus adictos en hojas sueltas para disimular su origen y, a la vez, conseguir que más personas pudieran leerlo simultáneamente. Era una convencida propagandista que ponía un estatus tan selecto como el suyo al servicio de la causa que difundió y que llegó hasta las monjas de Santa Catalina de Valladolid, aunque su lugar de predicación más adecuado fue su propio palacio y su jardín. A él acudían Carlos de Seso y Francisco de Rojas, pariente suyo, y allí mismo fue también su hija Ana, interrogada por la Inquisición, las más de las veces. El inquisidor Guijelmo le había tomado declaración el 23 de abril de 1558 en la huerta de la señora marquesa de Alcañices, su madre. Ana Enríquez dice tener 23 de edad poco más o menos, y declara bajo juramento lo siguiente:

> He venido yo aquí a esta villa de Valladolid desde Toro por la Conversión de San Pablo de este año y vine de Toro a esta villa, y luego doña Beatriz me habló y me persuadió a que la verdad del Espíritu y Salvación la había ya descubierto y que tenía certidumbre de su salvación y de estar perdonada de Dios por solo los méritos de la Pasión de Jesucristo, y que ella tenía ya recibido a Jesucristo por la fe y a esto llamaba vestirse de Jesucristo porque ya estaban hechos miembros de Cristo y eran hermanos suyos e hijos del Padre por su redención […] y ella me dijo entonces muchos errores, que toda la vida pasada era cosa perdida […].[296]

Ana Enríquez pasó dos años declarando ante los jueces que minuciosamente indagaban sobre la vida y las costumbres de los sospechosos de herejía. Pero no solamente fue obligada a declarar sobre sí misma. Era imprescindible hacerlo sobre todo lo que sabía o suponía sobre la vida de otros sospechosos: «… que era el doctor Cazalla quien la animaba a seguir ese camino»; que Francisco de Vivero le había dado la comunión con sangre, y no solo a ella, sino también a Beatriz; que las monjas de Santa Catalina eran muy afectas a esta doctrina; que fray Domingo también ocultaba libros de Lutero; que Francisco de Vivero y Beatriz le contaron que también estaban «en estas creencias algunas monjas de Belén»; que ella misma tenía deseos de leer a Lutero y que siempre tuvo el deseo de viajar a Alemania para tener más libertad; que don Carlos Seso había traído libros luteranos de Alemania y los había repartido, entre otros, a Pedro Cazalla. Y añadió:

> Que así mismo fray Domingo de Rojas una noche me leyó un libro de Lutero que trataba de las buenas obras que el cristiano debía hacer, y le dijo que adorar el crucifijo era idolatría y que en las procesiones, llevando el Sacramento, que no llevaban sino el pan y

[295] SCHÄFER, E. H. J. (2014). *Op. cit*., Vol. 3 (A), p. 18.

[296] *Ibid.,* Vol. 3 (B), p. 979.

> […] que no adoraban sino al pan. Que lo peor de todo era decir misa, porque sacrificaban a Cristo por dinero, porque ya estaba sacrificado una vez en su muerte […].[297]

Quedó presa en las cárceles del Santo Oficio y, a sus 23 años, terminó siendo condenada al escarmiento público y a la final determinación que los padres inquisidores estimaron oportuna.

La acusación era seria: el Papa no es quien para dirigir a los fieles y repartir indulgencias, ya que no hay purgatorio, y así declaró quedar escandalizada cuando Beatriz le insinuó y trató de convencerla: «El Espíritu de Dios: aquí está el Papa». Dos años de interrogatorio y de cárcel, y la sentencia final.

Aquella mujer que deslumbraba por su belleza ha servido más de una vez como personaje de reclamo literario; el más reciente, como ya se ha dicho, en *El Hereje* de Miguel Delibes y antes con el padre Coloma: «era tal el arrepentimiento y confusión de esta señora que al subir a la tribuna para oír su sentencia le abandonaron las fuerzas y hubiera caído del tablado a no sostenerla un hijo del duque de Gandía que por allí andaba de devoto penitente».[298]

Ana Enríquez «fue condenada a que saliese al cadalso con San Benito y vela y ayunase tres días y volviese con su hábito a la cárcel y desde allí fuese libre», según dictamen de la sentencia.[299]

Vivió muchos años más, y la vida le devolvió su estatus original de mujer inquieta. Tal vez esta segunda parte de su existencia vital sea más conocida por ser amiga muy cercana de Teresa de Jesús, a la que sacó en varias ocasiones de apuros pecuniarios y ayudó en sus fundaciones. De la amistad entre ambas nos quedan cuatro cartas que Teresa le hizo llegar a Toro, Valladolid y Palencia, la última en 1581. La correspondencia entre ambas trata, sobre todo, de temas relacionados con alguna de las fundaciones carmelitanas y, en otras ocasiones, para alegrarse mutuamente de la común amistad que tenían con el jesuita padre Baltasar Álvarez, confesor de Teresa durante años.

También Teresa de Jesús padeció por verse vigilada por la Inquisición, cuya espesa sombra se alargaría durante siglos en España, según reflejan las líneas que Menéndez Pelayo, con un cierto desprecio, dedica a aquellas personas que intentaron abrir ventanas a Europa: «el principal estrago se produce en los conventos de monjas donde confluían gran número de beatas, iluminadas, latiniparlas, bachilleras y marisabidillas… que olvidaban la rueca por la teología».[300] A pesar de la retranca de Menéndez Pelayo, es muy posible que la mujer esté más cerca de hacer una buena teología con su dedicación y su entrega que el hombre que da vueltas y vueltas a la idea de Dios y que

---

[297] *Ibid.,* Vol. 3 (B), p. 981.

[298] COLOMA, L. (1921). *Jeromín. Estudios históricos sobre el siglo XVI,* p. 117. Bilbao: Mensajero.

[299] MENÉNDEZ PELAYO, M. (1880-1882 [2019]). *Op. cit.,* p. 395.

[300] *Ibid*., p. 372.

termina sirviendo solo para los adictos a libros de mucho peso. Margarita Porete advertía que una Iglesia católica más proclive a la aparición de mujeres teólogas sería hoy seguramente más creíble y, sobre todo, practicante de una fe más próxima al amor. Muy posiblemente la historia de continuas guerras no habría sido la misma que ha sido y que sigue siendo todavía.

7.4. Las inquietas e inquietantes monjas del monasterio de Nuestra Señora de Belén

Trento no ejercía todavía su papel regulador y de cortapisa. Tal vez puso algún orden, pero también acabó con la originalidad y creatividad que la vida individual y colectiva suelen reclamar. El monasterio de Belén fue la muestra clara y manifiesta del fin de la fiesta. La rutina y el orden cerraron la puerta a las alegrías de la liberación y desenvoltura con que deben actuar siempre la voluntad y el pensamiento.

El monasterio llevaba medio siglo escaso de existencia. Conocemos sus nombres, si no todos, sí al menos el de aquellas que formaron el grupo fundador provenientes del convento de las Huelgas, bajo el mando abacial de doña Mayor de Bernal.[301]

Desde la fundación de doña Mencía de Guzmán, con una comunidad procedente de la casa madre de las Huelgas Reales, habían transcurrido cincuenta años que coincidieron con la aparición en España, y en toda Europa, de un mundo sorprendente por sus descubrimientos científicos, pero, sobre todo, por la búsqueda de caminos para la libertad de pensamiento y una nueva espiritualidad absolutamente inédita.

Aquella pequeña comunidad inicial fue creciendo en número de miembros y también en complejidad de gobierno, pero sobre todo se tuvo que adaptar a la incesante carrera de acontecimientos de una sociedad como la de Valladolid, convertida en Corte de reyes y capital del mundo, a donde llegaban libros desde Alemania con ideas tan novedosas y de tal fortaleza que penetraban los muros de palacios y conventos.

Al mismo tiempo que las ideas, también los asuntos terrenales ocupaban buena parte de las devotas y espirituales atenciones y preocupaciones de las monjas dedicadas de por vida a la oración y la contemplación.

---

[301] El Archivo de la Real Chancillería y el Archivo Histórico Provincial de Valladolid conservan una interesante y extensa colección de documentos relativos al convento de Belén que abarcan desde su fundación hasta prácticamente su final. Gracias a dicha documentación, es posible seguir la huella de las monjas que habitaron el convento, aunque no siempre la relación de sus nombres esté completa. La documentación que contiene dichos nombres se encuentra fundamentalmente en escritos notariales referentes a pleitos sobre transmisiones o herencias. Su conjunto y su complejidad dejan la impresión de que no debió de resultar fácil orar sin distracciones o recitar los salmos en el coro sin que acecharan las incógnitas sobre el pleito que debía sustanciarse al día siguiente.

Del monasterio de Belén lo menos sugestivo, quizás, sea el propio monasterio: claustros, celdas, fundación, capilla… eran el hábitat más o menos común de todos los monasterios. Lo medular y propio de aquel cenobio fue el alma que lo habitaba, el grupo de mujeres que lo daban vida. De procedencias muy distintas y de edades dispares, aquella comunidad vivió la sorprendente aventura espiritual de ir a la búsqueda de Dios por el camino de lo razonable, vivido con la pasión de lo inédito. Asumieron caminar por aquella senda llevadas como iban de la mano por personas que, a su entender, sabían de la fe y de las enseñanzas de la Biblia, como el doctor Cazalla.

Aquellas mujeres, en su clausura, leían y releían la Biblia y otros libros espirituales, buscando horizontes para vivir su espiritualidad. Se trataba de mujeres jóvenes que paladeaban la ilustración recibida, porque sentían la sed del conocimiento. No eran muchos sus libros, pero eran todos a los que podían tener acceso: *Flos Sanctorum* o *Libro de las vidas de los santos*, algún libro de Erasmo, *Vita Christi*, y tal vez las *Meditaciones* de fray Luis de Granada, prohibido por el Índice de 1559.

No es de extrañar que Agustín y Pedro de Cazalla o Beatriz de Vivero se acercaran al convento de Belén o a Santa Catalina para, cuando se podía, dejar algún ejemplar adquirido en Flandes o en Italia. Era una manifestación de cultura y, a la vez, de misericordia, pero siempre se trataba de un movimiento peligroso: la Inquisición vigilante cumplía con todo el rigor su Santo Oficio.

Delibes en *El Hereje* recrea el asombro del doctor Agustín de Cazalla ante la rapidez de las conversiones: «comenzó visitando los tres conventos de la villa, donde tenía adeptos, Santa Catalina, Santa Clara y Santa María de Belén». La sorpresa vino del monasterio de Belén por boca de Catalina de Reinoso, la priora. A través del torno, con su voz nasal, muy monjil, Catalina le dio cuenta del avance de las nuevas ideas intramuros. Eran muchas las religiosas que habían abrazado la teoría del beneficio de Cristo.

La ausencia en los listados de monjas residentes en el monasterio entre 1558 y 1559 del nombre de siete de ellas nos alerta de que algo grave estaba sucediendo en el convento. No se cita a María de Miranda, tampoco a Catalina de Reinoso ni a su hermana Francisca de Zúñiga, que eran hijas de Jerónimo de Reinoso, señor de Autillo de Campos y hermanas del obispo de Córdoba, Francisco de Reinoso. Tampoco se cita a Felipa de Heredia (familiares muy próximos a ella fueron regidores y capitanes en Las Comunidades de Castilla en 1521), ni a Margarita de Santisteban (su linaje e hidalguía están testimoniados en la Real Chancillería de Valladolid). No aparece tampoco el nombre de Catalina de Alcaraz, cuya madre era judía y su padre miembro de la nobleza. Y, por último, tampoco figura Marina de Guevara, de la que nos ocuparemos ampliamente.[302]

[302] Ver apéndice, listado de monjas: doc. 12.

La razón de su ausencia en las reuniones de la comunidad es que todas ellas se encontraban ya para entonces presas en las cárceles de la Inquisición. Su delito: pensar y leer y contrastar opiniones sobre las verdades sobrenaturales. Fueron tachadas de luteranas y herejes porque buscaban creer de una manera razonable. Con todo el derecho.

La primera acusación ante el Santo Tribunal vino de la mano de Francisca de Zúñiga (beata), hija del contador real Antonio de Baeza y viuda del capitán Loaisa, que vivía en Valladolid.[303] Francisca de Zúñiga declaró el día 11 de mayo de 1558, cuatro días antes que las monjas de Belén. Fue ella, según Schäfer, quien arrojó las primeras denuncias contra el monasterio. Decía de las monjas que «estaban en estas cosas» y que ella misma se había atrevido a ir al convento para pedirles que «se confiesen…, que estas novedades en que andaban todo era una burla». La respuesta fue que no había motivo alguno para pedir penitencia, ya que «Jesucristo era su paz y su absolución», y, en todo caso, que era ella quien debía confesarse, advirtiéndola de que mirase bien lo que hacía y que se cuidara mucho de denunciarlas pues «no sabía dellas cosa particular».[304]

En su declaración se explayó largamente sobre los contactos que mantenía con las monjas de Belén, donde tenía dos cuñadas, una que llevaba su mismo nombre, Francisca de Zúñiga, y otra llamada Catalina de Reinoso. Habló también de doña Marina de Guevara, doña Catalina de Alcaraz, doña Felipa de Heredia, doña Margarita de Santiesteban y María de Miranda.

Francisca de Zúñiga daba pelos y señales de los hechos y palabras que no deberían consentirse y menos en un convento: el doctor Cazalla, antes de la comida y en la misma mesa, había dado la comunión a un pequeño grupo de monjas y celebrado con ellas la Cena del Señor al modo protestante. «Doña Marina no entendió bien este modo de actuar en la primera vez». Pero la ceremonia se repitió y «en la segunda pareció que entendía en ello». Contó también a su íntima amiga Beatriz de Vivero cómo Juan Sánchez, criado del cura de Pedrosa, había llevado al convento de Belén y entregado a doña Marina de Guevara una carta de Lutero.

También declaró ese día doña Eufrasina, beata que vivía en la casa de María de Mendoza, viuda del omnipotente Francisco de los Cobos. El foco se había colocado definitivamente sobre la herida. Y a curarla se entregó con absoluta decisión el Santo Tribunal.

Cada uno de estos datos iba abriendo puertas al inquisidor en busca de pistas de nuevas transgresoras. El ovillo se fue desenredando por sí solo. El abanico por fin se había abierto del todo. Cuando el inquisidor tuvo suficientes indicios extraídos de las

[303] Esta testigo, Francisca de Zúñiga, no debe confundirse con la monja de Belén del mismo nombre y apellido.

[304] Las declaraciones de Francisca de Zúñiga, realizadas en diversas audiencias, se encuentras recogidas en el proceso inquisitorial contra doña María de Guevara, recogido por SCHÄFER, E. H. J. (2014). *Op. cit*., Vol. 3 (A), pp. 207-214.

declaraciones de la seglar Francisca de Zúñiga, no tuvo más que dirigirse al convento y comenzar la labor de desmontar aquel nido de luteranas en que se había convertido el monasterio de Nuestra Señora de Belén.

Cuando la Inquisición se acercó a Belén, ya habían sido apresados, y hechas las obligadas confesiones ante el tribunal, Pedro de Sarmiento, Mencía de Figueroa, María de Rojas, Juan Ulloa, Juana Velázquez, además de Francisca de Zúñiga (la seglar). Carlos de Seso y fray Domingo de Rojas habían escapado, pero hechos presos en Navarra fueron devueltos a Valladolid el 13 de mayo, dos días antes de la entrada de la Inquisición en el convento de Belén.

La trompeta del Juicio Final sonó en el convento el 15 de mayo de 1557. El inquisidor Guijelmo se presentó en el monasterio sin previo aviso, dispuesto a arrancar desde la raíz cualquier desviación ideológica o prácticas no canónicas. Y empezaron el desfile y las confesiones. La ingenuidad y juventud de aquellas almas consagradas colaboraron con el inquisidor. Unos días antes, les había llegado un papel de Cazalla, con la advertencia de que la sombra de la Inquisición le pisaba los talones, y no solo a él, sino a otros seis más, y que por tanto anduvieran con cuidado. Ese papel fue su perdición: durante toda la noche, las que se creían implicadas escribieron a la luz de las velas los argumentos de su posible defensa. Así empezaron dos años de terror y mutua desconfianza.

Solo una parte de la comunidad fue acusada, pero toda ella se resintió con declaraciones, acusaciones y sospechas de los jueces que las interrogaban intentando sonsacarles más y más hasta detectar la más pequeña desviación de la fe romana. Dos años de inquisición, de permanente temor, de dudas y escrúpulos de sus conciencias, que oscilaban entre lo que sabían y lo que debían confesar, lo que suponían y lo que ignoraban de todo aquello que ni siquiera se atrevían a pensar, porque la Inquisición era capaz de perforar hasta la médula de su ser.

Toda la comunidad pasó por la enorme tortura espiritual de declarar, sintiéndose delatoras unas de otras (algunas, por temor o tal vez creyendo que así lo exigía su código de conciencia, atestiguaron contra sus compañeras). Pero, sobre todo, fueron comprobando que a medida que el juez inquisidor Guijelmo exigía más y más declaraciones tanto más subía el número de encarceladas, reduciendo la paz del convento. La comunidad quedó escindida entre aquellas que habían formado el grupo en torno a Cazalla y el resto que se veía sometido al suplicio de la duda. Belén se convirtió en el Calvario. La Inquisición siguió sus procedimientos habituales y fue seleccionando astutamente y cortando por lo sano.

La primera en declarar fue María de Miranda (22 años). Lo hizo voluntariamente para poder leer el escrito que durante la noche había preparado. Para ella, la única pre-

tensión de aquel grupo de monjas jóvenes era querer «ser singulares en su vida conventual»,[305] y que por ello habían sido reprendidas por el clérigo Antonio Astudillo. También señaló que cuando llegó al convento Beatriz de Vivero a visitar a sus cuñadas monjas, Francisca de Zúñiga y Catalina de Reinoso, comenzaron a hablar de «quitarse temores y de vivir en la confianza de estar salvadas por la sangre de Cristo». Esa búsqueda de singularidad produjo un efecto de cierto rechazo por parte de un sector de la comunidad, ya que «no todas holgaban de estas cosas y callaban si alguna se arrimaba al grupo». María de Miranda también citó a doña Marina como «cómplice de sus opiniones luteranas».

Margarita de Santiesteban, de 28 años, fue la segunda en declarar, también de forma voluntaria. En su testificación contó cómo se había producido en ella «una nueva conversión a la vida de oración y recogimiento».[306]

En poco tiempo, María de Miranda y Margarita de Santiesteban fueron encarceladas. Otras monjas, como Marina de Guevara, quedarán presas en una celda aislada en el propio convento, para ser posteriormente conducidas a las cárceles de la Inquisición.

Todavía en julio de 1559 continuaban los interrogatorios, como el de la abadesa Ángela de Esquivel, que tuvo que acudir a declarar ante el doctor Riego acompañada de otras cuatro de sus monjas (Luisa de Torres, María de Tovar, Isabel de Guevara y María de Luna).[307] Todas ellas coincidieron en la gran consideración que tenían de Marina de Guevara, declarando que era una religiosa ejemplar y que cumplía a la perfección su cargo de subpriora: «Es cristiana vieja e ilustre, de padres ilustres y cristianos viejos, gran cristiana y religiosa, guardadora de su religión y preceptos: coro, rezos, confesarse y recibir la Eucaristía. Y obediente con sus superiores». Sin embargo, María de Luna e Isabel de Guevara, primas de doña Marina, terminarían confesando que «no todas la querían bien»[308] (el eterno problema de la relación entre la fe y las relaciones humanas).

Del grupo, objeto de las pesquisas e interrogatorios de los inquisidores, siete fueron procesadas: María de Miranda, Francisca de Zúñiga, Catalina de Reinoso, Catalina de Santiesteban, Felipa de Heredia y Catalina de Alcaraz. Quedaron libres, por su parte, aunque habían sido interrogadas en numerosas ocasiones: Casilda de Zárate, María de Segovia y Teresa Carrillo, monja no profesa por su condición de novicia.

---

[305] La declaración de María de Miranda forma parte del mismo proceso contra doña Marina de Guevara: *Ibid.*, pp. 176-183.

[306] *Ibid*., pp. 183-194.

[307] *Ibid*., pp. 321-326.

[308] *Ibid*., p. 327.

Atrás quedaban muchas lecturas a hurtadillas a la vacilante luz de las velas y misas bajo las dos especies oficiadas clandestinamente por Agustín de Cazalla, horas interminables de preguntas sobre la justificación por la fe, la existencia del purgatorio, y jornadas enteras de abstinencias y disciplinas.

Llegaron los autos de fe. Las monjas de Belén quedaron destinadas a ser víctimas del segundo, celebrado en octubre. Los historiadores se preguntan qué razón pudo haber para que no todos los inculpados como luteranos fueran juntos en el primer auto del mes de mayo. Quizá haya que buscar la explicación en la conveniencia de dejar transcurrir un tiempo entre ambos para conseguir nuevas declaraciones y acusaciones.

Lo cierto es que el auto de fe del mes de octubre se revistió de mayor relevancia y solemnidad, dada la presencia en el *espectáculo* del gran defensor de la fe Felipe II, hijo también de la ciudad de Valladolid. Para celebrar el acontecimiento «los inquisidores habían reservado trece personas vivas para morir en el fuego, un cadáver con estatua y dieciséis para reconciliar con penitencia».[309]

Entre los condenados a muerte figuraban el principal iniciador del movimiento luterano de Castilla, don Carlos de Seso, Pedro de Cazalla, fray Domingo de Rojas y cuatro monjas cistercienses del monasterio de Belén: Marina de Guevara, Catalina de Reinoso, Margarita de Santiesteban y María de Miranda. Junto a ellas fue quemada Eufrosina Ríos, monja de la Orden de Santa Clara en Valladolid.

Para las tres restantes, Francisca de Zúñiga, hermana de la ya condenada Catalina de Reinoso, Felipa de Heredia y Catalina de Alcaraz, se pidió la privación de voto activo y pasivo en su convento, con la prohibición absoluta de salir de él bajo ningún concepto durante el resto de sus días (el convento se convertía así en una cárcel[310]).

En el quemadero del Campo Grande estuvieron ardiendo durante horas, hasta la caída de la tarde, los cuerpos de las monjas de Belén, que a todos parecieron «bien mozas y hermosas» en expresión de Gonzalo de Illescas.[311]

---

[309] LLORENTE, J. A. (1981). *Historia crítica de la Inquisición en España* (2.ª ed.), Vol. II, p. 404. Madrid: Hiperión.

[310] Véase documento nº 10 del Apéndice documental: Mujeres que fueron condenadas a muerte en los autos de fe.

[311] LÓPEZ GÓMEZ P. (2016). *Op. cit*., p. 109.

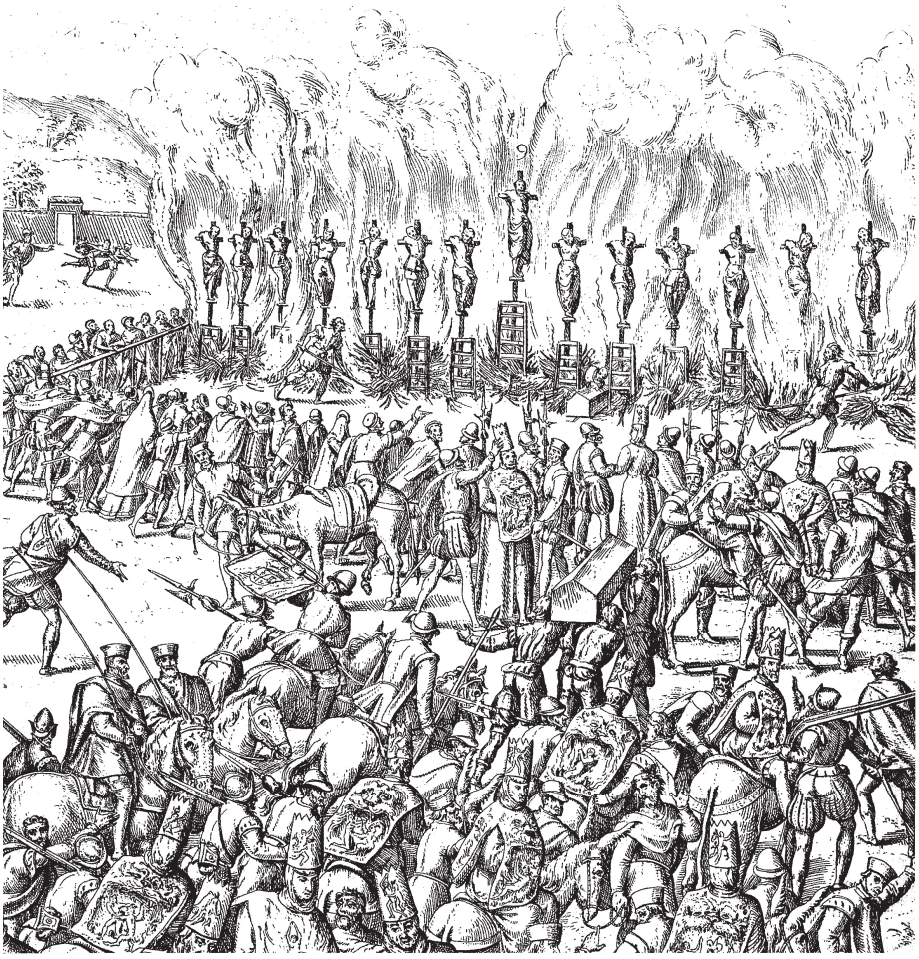

Fragmento del grabado *Hispanissche Inquisition* en el que se representan los patíbulos en los que fueron ajusticiados los condenados del auto de fe de 1559. Su emplazamiento estaba extramuros de la ciudad, más allá de la puerta de Santiago, en un lugar conocido entonces como «el quemadero». Aquel siniestro lugar constituía el vértice de un vasto terreno que los vallisoletanos denominaban «el Campo». En 1880, el alcalde Miguel Íscar inauguraba el gran parque romántico «Campo Grande» que contribuiría a olvidar el negro pasado de dicho lugar.

8. DOÑA MARINA DE GUEVARA. LA CONVICCIÓN FRENTE A LA OBCECACIÓN DEL IMPERIO

Sin duda una mujer singular. Sensible y valiente, con inquietudes espirituales y convicciones profundas que superaron la barrera del fuego y la muerte. Marina de Guevara pertenecía a una familia cuyo apellido está grabado en las mejores páginas del arte, la literatura y la política de España. Es, posiblemente, la figura humana más atractiva de todas aquellas que se llevó por delante, en el auto de octubre de 1559, la ceguera y la obcecación de un Imperio arropado de obispos.

Varios Guevara, probables conversos, erasmistas, iluministas, tuvieron que ver con la Inquisición en aquellos años. Cierta Ana de Guevara fue condenada a prisión perpetua en fecha anterior a 1519 y un Carlos de Guevara ponía pasquines contra la Inquisición en Toledo en 1538. Interesante es también la historia del sobrino de fray Antonio de Guevara, don Felipe, introductor de la pintura de El Bosco en España[312] y cuya esposa fue procesada por luterana en 1568. Felipe de Guevara fue, además de cortesano de Carlos V y caballero de Santiago, un eximio humanista y coleccionista de arte. Entre sus escritos cabe subrayar el libro que resultó ser trascendental para el apoyo a las nuevas corrientes estéticas: *Comentarios de la pintura*. Por su parte, fray Antonio de Guevara, nacido en Treceño, cuna y raíz de los Guevara, fue un prestigioso franciscano, predicador del emperador Carlos I, durante 18 años, que escribió un libro considerado de lo mejor de la literatura española *Menosprecio de corte y alabanza de aldea,* en el que se lamenta amargamente de haber vivido en la Corte.

Es posible que Marina llegase a Valladolid a los 12 años de edad para convertirse en monja cisterciense, inducida por una de sus tías, ya religiosa en el convento de Belén. Era hija de don Juan de Guevara y de doña Ana de Tovar y Sandoval, y tenía tres her-

---

[312] ALLENDE SALAZAR, J. (1925). Don Felipe de Guevara, coleccionista y escritor de arte del siglo XVI. *Archivo Español del Arte y Arqueología I*(2), 189-192.

manos, «todos caballeros muy conocidos e limpios de toda raza e nota de judíos e moros».[313] Marina de Guevara había visto por primera vez la luz de este mundo en 1517, el mismo año en que Martín Lutero clavó en las puertas de la Iglesia de Wittenberg la tesis con la que se iniciaba la Reforma… Para entonces, la Inquisición seguía ya los pasos de los descarriados y desviados del camino tradicional, considerado el correcto.

8.1. Pensar es un peligro

En aquel mundo que comenzaba a despertar llegó desgraciadamente la sinrazón a imponer orden, a clasificar los dogmas y los pecados, a organizar y definir las jerarquías, a prohibir la búsqueda de caminos inexplorados y a dejar, en definitiva, la casa sin ventanas: todo estaba ya dictaminado y no faltaba sino el amén contrito y obediente, sin necesidad alguna de aventuras espirituales inéditas.

¿Cómo parar, sin embargo, el río impetuoso y desbordado que llegaba desde las cumbres de la curiosidad hasta el conocimiento? ¿Cómo impedir pensar, hacerse preguntas y, conversando, ofrecer y adquirir respuestas? Algo malo debían de tener los libros cuando, teniendo tantos, los españoles prefirieron condenarlos al fuego. Porque en los libros estaba el crimen: daban ideas y abrían el pensamiento.[314] Parece evidente que resultaba más práctico gastar el oro de la patria en guerras entre fronteras físicas y doctrinales que invadir con libros las escuelas, las universidades, monasterios y casas. El Sumo Pontífice, eso sí, atesoraba y construía templos del mejor mármol y llamaba para decorar el muro de sus palacios a los artistas más reputados: arte y boato a mayor gloria del Santo Padre. Pero cuidado con los libros: solo se podían leer si antes habían pasado por la cocina del Santo Oficio.

Se podría confeccionar un grueso volumen con solo enumerar la referencia de los libros que fueron catalogados como libros prohibidos.

No sabemos demasiado de la vida de Marina de Guevara previa a los acontecimientos del auto de fe. Conocemos, eso sí, el proceso de su martirio. En la actualidad, cuando se da una noticia priman la anécdota y el espectáculo: de Marina de Guevara conocemos bastante de lo que fueron el espectáculo que la rodeaba, el acontecimiento, la tortura de la investigación y las siniestras mazmorras inquisitoriales, y, al fin, su

---

[313] TELLECHEA IDÍGORAS, J. I. (2004). *Marina de Guevara...,* p. *XXX.*

[314] Los libros eran una obsesión de las familias acomodadas ya que, aparte de sabiduría, añadían rango y prestigio a la casa. Una pariente de Marina de su misma época (muere en 1549), viuda de un agente de la Inquisición, guardaba diferentes libros con primor en su biblioteca: «Libros de Horas más o menos ricos. Uno dentro de una arquita chica de tablas… otro en el interior de un arca de tabla, entre ropa blanca, … algunos más se hallaban en un arca que se guardaba en otra cámara distinta y que contenía el archivo… con Legajos de escrituras. Algunos estaban en otra arca con otros enseres de afeites… No hay un espacio único provisto para exponer, ni siquiera para guardar todos los libros». Se trata de un inventario realizado por la hija de doña Juana de Guevara en 12 del 08 de 1549: AHPVA, Protocolo, Legajo 121, fol. 1924.

cuerpo reducido a pavesas. Pero qué difícil es atisbar su dolor, el mar de dudas que la atenazaron, el calvario de la infamia, sus lágrimas en el silencio de la almohada, sus escrúpulos, el miedo y la raíz de su valentía… Es decir, nos falta lo más importante. Lo que fue de verdad Marina de Guevara se lo llevó el fuego.

No era mujer físicamente fuerte: las fiebres, el mal dormir y una alimentación deficiente la habían hecho adelgazar hasta asustar a la madre abadesa. Sin embargo, sorprende la solidez espiritual que mostró en la travesía de aquel desierto que hubo de cruzar cuando se vio presa en una celda aislada de su propio convento, sin comunicación alguna con sus compañeras de claustro y, por determinación del Santo Oficio, sin acceso a los sacramentos, la tortura más brutal, inhumana y despiadada que a una religiosa pudiera aplicársele.

¿En qué Dios confiaba Marina? ¿Qué Dios podía permitir que el camino a recorrer, para besarle los pies, fuera tan pedregoso y oscuro? Seguramente Marina solo veía los pies del Crucificado, abandonado del Padre y entregando confiadamente su espíritu.

La historia puede contarnos poco de su fe que, para ella, se había convertido en tormento y en verdadera tortura, más allá incluso que el rechazo de algunas de sus hermanas que en el tribunal testificarían en su contra, o la vergüenza infinita de ser la réproba en una familia noble y ejemplar.

Solo conociendo estos extremos seríamos capaces de conocer a Marina de Guevara. Pero con ella ocurre lo mismo que sucede con el faro: da luz a larga distancia, pero deja en la oscuridad a quienes se encuentran al pie de la torre. De Marina de Guevara no importa tanto su vida cuanto las pautas que empleó a lo largo de esa vida. Fue una mujer a la vez segura e insegura, porque más que creer en el Dios de la fe se había abandonado en los brazos del Dios de la esperanza, convencida de que la muerte es solo un episodio pasajero.

Frente a su serena firmeza y al abandono de Marina a la infinita misericordia justificadora, produce espanto la impiedad con que trabajaron «los creyentes» inquisitoriales, su absoluta soberbia de sentirse jueces frente a la debilidad de aquel *Ecce Homo* debilitado tras un largo Getsemaní.

¿De qué lado estaba la fe y de qué lado el fariseísmo? Marina de Guevara subió a su calvario y entregó su espíritu.

8.2. Creer significa ser capaces de soportar dudas

La historia, que no logra descubrirnos la vida medular de esta mujer, trata sin embargo de reivindicarse cuando narra su drama y lo repite una y otra y otra vez. Desde el napalm o el gas letal de los niños de Siria, las hambrunas de Tanzania, los millones de desplazados, los huidos y los «sinsitio» para poner una almohada y dormir a sus hijos…, ellos, todos ellos, repiten el drama de Marina de Guevara. No hace falta ir a Hiroshima; basta con mirar la fosa común y anónima en que se ha convertido el mar

Mediterráneo o contemplar los trenes de la muerte y los campos de exterminio. No está fuera de lugar traer a la memoria el poema de Erich Fried que insertó en su libro *Es lo que es*. A su padre lo había asesinado la Gestapo y él, con 16 años, tuvo que huir a Londres con su madre. Había nacido en Viena, 1921, y murió en Baden-Baden:

> Demasiado acostumbrados/ a temblar de indignación/ por los crímenes/ de los tiempos de la esvástica/ nos olvidamos/ de estarles un poco agradecidos/ a nuestros antecesores/ porque sus acciones/ podrían seguir ayudándonos/ a reconocer a tiempo/ la fechoría incomparablemente más grande/ que hoy estamos preparando nosotros.

Erich Fried escribió este poema 50 años después de la subida de Hitler al poder. Millones de hombres y mujeres en el mundo de hoy titubean y, a rastras, intentan superar su desesperanza en la humanidad. El obispo Newman pensaba que creer significa ser capaces de soportar dudas… Reivindicar la fe en el hombre es la manera más noble, más sincera, de revindicar el nombre de Dios. Más allá del mar y del fuego.

8.3. El proceso tras la traición

Marina de Guevara sufrió un largo proceso que arrancó el 15 de mayo de 1558 para terminar con el fuego de la hoguera el 20 de octubre de 1559. Por fortuna contamos con el proceso inquisitorial transcrito en el libro de Tellechea (*Doña Marina de Guevara, monja cisterciense ¿luterana?* y sobre todo en el de Schäfer (*Protestantismo español e Inquisición en el siglo XVI*, Vol. 3).[315]

Todo empezó con las visitas que Juan Sánchez, criado de Pedro de Cazalla, párroco de Pedrosa, realizaba al monasterio de Belén. Tantas visitas dieron demasiadas pistas a una *policía* que seguía minuciosamente los pasos del entorno de la familia Vivero. De labios de su párroco, Juan Sánchez escuchaba consideraciones espirituales y conocía libros que Pedro Cazalla solo enseñaba a los más íntimos. Por aquellos días, se había puesto al servicio de doña Catalina Hortega, que será procesada en el auto de mayo. Pedrosa, su pueblo, quedaba lejos y él prefería moverse en el entorno de los iniciados de Valladolid; de ahí sus visitas al monasterio de Belén, donde compartía confidencias inicialmente con María de Miranda, que acostumbraba a reunirse con otras monjas también jóvenes y a hacer en común penitencias específicas y «cosas singulares».

A ese círculo iniciático se acercaba también Beatriz de Vivero, muy conocida en el convento. «Hablaban de Dios y se sentían más alegres y confiadas». Aquel proceso espiritual les fue conduciendo al abandono de la oración vocal por la meditación y la plegaria interior y callada.

---

[315] Los testimonios literales del proceso proceden de ambos autores.

Juan Sánchez les repetía con frecuencia un oráculo que pertenecía al doctor Cazalla: «justificados por la fe, tenemos paz con Dios por Jesucristo nuestro Señor». Preguntado el porqué de la repetición permanente de esa afirmación teológica, Juan respondía: «en San Pablo lo hallaréis». María de Miranda le rogó que buscase y trajese un libro sobre las epístolas de San Pablo, que cuando llegó se lo entregó a Marina de Guevara, quien a su vez lo bajó al locutorio para intercambiar sus apreciaciones sobre dicha lectura. Es muy posible que aquel libro del que bebían fuera las *Consideraciones* de Juan de Valdés.

La celda de Marina de Guevara se fue convirtiendo paulatinamente en el cenáculo de las más afines, sobre todo por las más jóvenes que veían en ella una personalidad que infundía confianza por su buen criterio y su refinada cultura.

Aquella celda fue lugar de oración, de reflexión, de inquietudes intercambiadas y si, en alguna ocasión, quien debía ilustrar el coloquio era un varón, el encuentro se producía en el locutorio. Así ocurrió con las visitas del doctor Cazalla, de Antonio de Astudillo, Daniel de la Cuadra o Juan Sánchez. Hubo alguna excepción: en esa ocasión, la reunión tuvo lugar «en la celda de doña Marina de Guevara» y estuvo presidida por fray Alonso Nieto, quien levantó nuevas inquietudes «sobre la existencia del purgatorio».

No debía de ser fácil en el ámbito conventual mantener al mismo tiempo la fidelidad a la regla y la libertad de movimientos. Por esta razón, Marina de Guevara recibió de manos de Juan Sánchez en la penumbra de la capilla el libro que, al final, terminaría en manos de la Inquisición y serviría como prueba incriminatoria durante el proceso.

Si no podían reunirse en la celda, ni en el locutorio, ni en la iglesia… se buscaba la portería, donde disimuladamente se hablaba de la fe, de la justificación, del purgatorio o de las indulgencias. «A esas conversaciones asistía Marina de Guevara y otras». Cazalla les ilustraba sobre las ideas de Lutero, pero «no les aconsejó que las creyésemos». Esto lo confiesa María de Miranda, también relajada en el auto de octubre.

El grupo se fue consolidando, aunque de tapadillo, fingiendo cuando alguna de las monjas que no formaba parte de él se acercaba. El núcleo principal estaba formado por Francisca de Zúñiga, Catalina de Reinoso, Marina de Guevara, Catalina de Alcaraz, Felipa de Heredia, Margarita de Santisteban y María de Miranda.

Doña Marina confesará en su declaración procesal que «con estas he comunicado más particularmente que con las demás religiosas […] en estas comunicaciones tratábamos siempre las monjas de Velén y por esto mismo nos llamábamos hermanas». No tenían conciencia de estar haciendo algo prohibido o fuera de lo que cualquier otra persona pudiera hacer con normalidad, como comunicarse las propias inquietudes.

8.4. «No sé todavía por qué soy llevada a prisión»

Marina de Guevara había pedido declarar el mismo día 15 con toda su inocencia teológica lo que opinaba eran pensamientos espirituales y prácticas piadosas. Al día siguiente, Marina, que había pasado la noche escribiendo una larga declaración, entrega al doctor Guijelmo un largo testimonio honesto y claro. Alega que lo escribe de buen gusto porque así se lo ha indicado el Padre Reformador y «otras personas que andaban fatigándola sobre ello». ¿Fue hábilmente inducida?

Con la simplicidad que otorga la verdad, Marina cuenta el proceso de su inquietud espiritual: cómo el clérigo Astudillo le exigió frenar los impulsos de penitencia que la sacudían y que la habían debilitado extremadamente hacía tres años; su posterior relación con Beatriz de Vivero, con Catalina Ortega, con Juan García y el doctor Cazalla. De todos ellos hace una cálida semblanza. Termina con algunas conclusiones que hoy deberían estar grabadas en el frontispicio de cualquier casa de espiritualidad: Marina confiesa al inquisidor que la vida interior tiene mucho más valor que la actividad exterior y que, en todo caso, esta tiene poco valor si Dios mismo no se lo presta. Y hace un advertencia: de ningún modo pretende presumir de sus propias obras.

Declara que, según ha oído al doctor Cazalla, es mejor la mortificación del alma que la de la carne y que, igualmente, la oración interior, «poner el corazón en Dios», es más fructuosa que las letanías y rezos vocales, si se excluye el rezo de Horas. Termina con una declaración concluyente y rotunda: «jamás fue mi intención apartarme de lo que tiene la Iglesia».

El tiempo pasaba y la tormenta fue acumulando en silencio más violencia y mayor capacidad de estrépito. Tarde o temprano todas las componentes del círculo más íntimo habían ido pasando por el Tribunal, declaración tras declaración: María de Miranda lo había hecho en cuatro ocasiones; Margarita de Santisteban en nueve; Francisca de Zúñiga también en nueve, y en mayor número de veces declararán Catalina de Alcaraz, Casilda de Zárate, la abadesa Ángela de Esquivel, María de Villa, Felipa de Heredia, María de Segovia y Catalina de Reinoso.

De la declaración de cada una, el inquisidor fue anotando minuciosamente, detalle a detalle, con fecha, hora y lugar, actividades, palabras, las intenciones de las que habían sido citadas y de las personas a las que de alguna manera involucraban en su testimonio. Marina sería la monja mejor vigilada, más nombrada por los testigos y de la que se iban recogiendo cualquiera de los atisbos de una posible perversión doctrinal o cualquier otra pista que pudiera conducir a la conclusión de herejía luterana.

Marina de Guevara no volvió a declarar hasta mediados de agosto, pero a partir de esa fecha se multiplicaron sus comparecencias, cada día más tensas, más estrictas y más lacerantes. La mitad de la comunidad pasó igualmente por el banquillo, delante del fiscal.

El 28 de enero del año siguiente se produce el decreto de apresamiento de Marina. Es internada en una celda carcelaria y aislada en el propio convento, retirándola cualquier trato con la comunidad y sometida a un régimen especialmente cruel. El día 11 de febrero ingresa en las cárceles secretas de la Inquisición. Hasta aquel siniestro calabozo es conducida por el secretario del Tribunal que la debe juzgar. A partir de ese día, la soledad y las tinieblas serán su única compañía. Es muy probable que ocupara la cárcel entonces ubicada en la calle de Pedro Barrueco, conocida como cárcel de la Inquisición Vieja.[316]

Marina de Guevara jamás comprendería por qué la hicieron presa, y así se lo manifestaba al fiscal en una de sus declaraciones: «no sé todavía por qué soy llevada a prisión». Fue siempre fiel a las reglas cistercienses y cumplidora exacta de las normas conventuales, a tal punto que había sido nombrada por ello subpriora de la comunidad. En el juicio trató de justificar la rectitud en su conducta religiosa, como lo aseguran también la abadesa y otras cinco monjas.

En el año 1559 la Inquisición decidió cambiar de ubicación sus instalaciones carcelarias a la que hoy es calle de la Galera, situada en las proximidades. En qué mes se produjo dicho cambio de la cárcel vieja a la cárcel nueva se desconoce con exactitud. Lo más probable es que los penitenciados en los autos de 1559 salieran de las mazmorras de la calle Pedro Barrueco. En todo caso, allí pasaron la mayor parte de su confinamiento.

Marina de Guevara recibía una admonición cada semana por parte del fiscal que llevaba formalmente las acusaciones contra ella. El inquisidor Vaca otorgó audiencia a doña Marina. Esta presentó una prolija declaración por escrito, respondiendo, como ella sabía, a los 23 artículos en los que el fiscal exponía sus pruebas. Marina confesó que eran verdad muchas de aquellas inculpaciones, pero alegaba «que no había dado entero asenso a la doctrina, porque se había mantenido dudosa» y, en efecto, entregó su largo manuscrito expresando sus convicciones y aclarando en lo posible sus dudas. El abogado pidió por escrito la absolución, pero, a la vez, seguían lloviendo manifestaciones contradictorias de otros miembros de la comunidad que, a su vez, sufrían su propio proceso o intervenían como testigos.

Todo era un enredo. Entre ellas no existía comunicación y con frecuencia sus declaraciones eran solo meras impresiones personales sobre determinadas creencias que ni siquiera estaban claras en el ideario de cada procesada. Allí se mezclaban impresiones, deseos, convicciones y puras opiniones con algunas creencias que encajaban mal en la doctrina oficial. La herejía, que en ocasiones se halla tan próxima a la verdad, se convierte con frecuencia en un abismo al que cualquier inoportuno resbalón te puede conducir: hay que ser un caminante muy avezado en tales vericuetos

[316] Hoy calle Fray Luis de León, la cárcel se encontraba enfrente de la Casa del Pueblo, más tarde la farmacia militar.

para no ir de cabeza al precipicio, sobre todo porque quien te pone por delante la senda que debes recorrer es tu propio enemigo, al que llamamos fiscal, que, por definición, tiene la verdad presa entre sus garras. La verdad deberá aprender a defenderse en aquel laberinto de preguntas insidiosas y afirmaciones provocativas que el señor fiscal tan bien maneja.

En el proceso de Marina de Guevara fueron llamadas a declarar no solo las monjas procesadas: María de Miranda, Margarita de Santisteban, Catalina de Alcaraz, Felipa de Heredia y Catalina de Reinoso, sino también otras no incorporadas al proceso: Casilda de Zárate, María de Segovia y Teresa Carrillo. Asimismo tuvieron que declarar otras personas que según el fiscal eran cercanas al grupo encausado, ya que venían de visita al convento con cierta regularidad, como Beatriz de Vivero, Pedro Cazalla, Francisco de Vivero y la seglar Francisca Zúñiga.

Seguramente las presiones a las que el juez se vio sometido no fueron pocas ni insignificantes: toda la nobleza estaba sentada en el banquillo y, a su vez, todo el prestigio de la Inquisición se había puesto en juego. Entre ambos acantilados trataba de abrirse camino lo que el Papa y el emperador entendían por Justicia.

Por fin, la causa terminó con la votación, celebrada el día 29 de julio de 1559. Por absoluta unanimidad, doña Marina de Guevara fue condenada a ser relajada a la justicia y brazo secular, es decir, condenada a muerte. Fue declarada hereje, apóstata luterana y «ficta y simulada confitente».

A juicio del Tribunal, el fiscal había probado sobradamente su acusación.

Pero ¿cuáles eran las acusaciones? El fiscal, que era perito en leyes pero debería haber sido un ejemplar y erudito teólogo, acusaba a aquella mujer, sedienta de Dios, de llamar hermanos a los luteranos, de poseer libros y manuscritos con la doctrina de Lutero, de recibir cartas y escritos de personas que pertenecían a dicha secta, de inducir a guardar silencio ante la Inquisición y de tachar a los católicos de fariseos, carcomidos por sus ceremonias.

Aquel fiscal y aquellos jueces de 1559, por lo que se ve, no eran capaces de discernir sobre la fe de unas religiosas. Tampoco, es seguro, su fe se asentaba en la caridad, ni siquiera habían leído en el Evangelio con los ojos limpios el pasaje de la samaritana… Las desviaciones teológicas de Marina de Guevara consistían, según el juez inquisidor, en afirmaciones no correctas respecto a la existencia del purgatorio, las indulgencias, el sufragio por los difuntos, la justificación por la fe, el valor de la oración vocal, la Iglesia, los sacramentos, la Cena del Señor…

Ante las invectivas y groseras acusaciones del poderoso fiscal, Marina solo sabía responder que ella «era bautizada monja profesa», que «lo niega como tal» o «nunca tal dijo», «de eso no me acuerdo», «nunca me metí en eso».

El día 29 de julio de 1559, una vez votada la causa, Marina fue devuelta a la cárcel. Por parte del Tribunal hubo momentos de titubeo sobre la resolución que se debía tomar. Al fin se impuso el rigor y, sobre todo, la intención ejemplarizante: no importaba

que pagasen justos por pecadores, ya que, según la tradición cristiana, siempre ha de haber un justo que cargue con las culpas ajenas. Ante la disyuntiva planteada, algunos jueces y consultores opinaron que debía ponérsele en el tormento; la mayoría se inclinó porque definitivamente fuera relajada al brazo secular. La realidad es que la sentencia no se le notificó a doña Marina porque, según el proceder del Santo Oficio, no era costumbre hacerlo hasta la víspera del auto de fe.

La magnitud de la condena y la altura personal de la víctima llenaron de consternación a quienes tocaba decidir en última instancia. Durante el largo proceso se habían intentado vías de solución que procurasen el arrepentimiento de doña Marina y que volviera al «redil». En julio se había habilitado a Alfonso Téllez Girón, señor de Montalbán y primo de doña Marina y del duque de Osuna, para que, en una visita a la cárcel, la persuadieran de que rectificara sus declaraciones, a lo que ella respondió que «sin mentir, era imposible confesar más que lo confesado».

Todavía una vez más, y ya dictada la sentencia, en un último intento de redimir lo que ellos mismos estaban condenando, el propio gran inquisidor general, Valdés, trató de enviar por segunda vez a Téllez Girón para que persuadiera a su prima de que debía confesar lo contrario a lo que había manifestado, porque solo así se libraría de una muerte segura. Los inquisidores de Valladolid tomaron a mal la propuesta del gran inquisidor porque suponía hacer una excepción que produciría un gran escándalo, ya que las otras monjas condenadas a morir no podrían gozar de tal oportunidad. Valdés, enfadado, se dirigió al Consejo de la Suprema. Sus miembros decidieron dar gusto a su presidente y la visita de Téllez se realizó efectivamente, pero sin fruto alguno: doña Marina, inquebrantable y segura en sus decisiones, afirmó que «no tenía más que declarar si no mentía». Era el final.

No había vuelta atrás y a partir de aquella hora solo había que pensar en cómo organizar el acontecimiento con la mayor solemnidad posible. La declaración de pena de muerte estaba escrita: *quod scripsi, scripsi* fue el lacónico comentario de Pilatos en el momento en el que enviaba a la cruz a quien se proclamaba ser hijo de Dios: la historia se sirve de su propio repertorio según los actores de turno.

> Por ende que debemos declarar y declaramos a la dicha doña Marina de Guevara de haber sido y ser hereje, apóstata luterana, e haberse hallado en muchas juntas e ayuntamientos con otras personas donde se enseñaban los dichos errores, e ser ficta y simulada confidente, y por ello haber incurrido en sentencia de escomunión mayor y en las otras censura y penas en que caen e incurren los que se apartan de la creencia de nuestra Santa Fe Católica, en que por ser cristiana vieja, descendiente de muy noble sangre, e monja profesa, tiene obligación de tener firmeza, y relajamos a la justicia y brazo secular del magnífico caballero Luis Osorio, corregidor por su majestad en esta dicha villa y a su lugarteniente en dicho Oficio, a los cuales encargamos que se hayan con ella piadosa y benignamente. E por esta sentencia definitiva así lo pronunciamos y mandamos.[317]

[317] TELLECHEA IDÍGORAS, J. I. (2004). *Doña Marina de Guevara…,* p. 141.

Lo firman el licenciado Francisco Baca, el doctor Riego, el licenciado Guillermo y el obispo de Palencia, conde de Pernía.

Lectura en el convento

Las palabras de la filósofa Amelia Valcárcel pueden servir de colofón para cerrar este apartado sobre Marina de Guevara y algunas monjas de la comunidad de Belén, perseguidas y ajusticiadas simplemente porque se atrevieron a pensar en sintonía con las nuevas propuestas espirituales de la reforma religiosa:

> (En los siglos XVI y XVII) *la Corona Hispánica se deshace de todos sus disidentes. Lo hace en dos grandes procesos, el proceso de Valladolid, primero, y el proceso de Sevilla después; ambos acaban con cualquier brote de Reforma y con lo que en España se llamaban alumbrados. A nadie le quedan, tras aquellos enormes procesos inquisitoriales, ganas de seguir practicando doctrinas que se consideran no sólo erróneas, sino, y sobre todo, extranjeras. Y Felipe II decreta el cierre de las fronteras intelectuales de la monarquía hispánica. Nadie de fuera, de ninguna universidad foránea, podrá venir a enseñar a las universidades españolas, aunque sea una persona de solvencia católica reconocida. Este país se transforma en una autarquía intelectual.* (Amelia Valcárcel (2008). "Pongamos las agendas en hora").
>
> .

9. EL AUTO DE FE DE OCTUBRE DE 1559: MEZCLA DE ESPECTÁCULO, PROVOCACIÓN Y ANSIEDAD RELIGIOSA

El auto de fe vino a ser en la práctica un *género* de carácter teatral, religioso y popular, como pudieran serlo las magnas procesiones del Corpus o Viernes Santo: una mezcla de espectáculo, ansiedad religiosa, provocación ejemplarizante y fuga del aburrimiento cotidiano.

Tal espectáculo aguantó en escena hasta la extinción de la Inquisición, que se resistió a desaparecer. Hasta tres veces tuvo que ser suprimida: con Napoleón Bonaparte (1808), que abolió todos los tribunales especiales; más tarde proscrita por el decreto emanado de la Constitución de Cádiz (1813) y, definitivamente, en 1820, por decisión del Gobierno del Trienio Liberal. Hasta esa fecha, la Inquisición había llevado a la muerte y al holocausto a cientos de hombres y mujeres en España. El último auto de fe español se celebró en Sevilla en el año 1781. Su víctima fue María Dolores López, una pobre mujer que confesaba tener revelaciones.[318]

Tan arraigada estaba la costumbre de las llamas como pena inquisitorial en el gusto del pueblo que resulta llamativo el caso, ya tardío, de 1836, de un personaje que por ser considerado hereje fue condenado a morir en la horca. Se llamaba Cayetano Ripoll. La pira había sido ya desautorizada como castigo final al desaparecer la Inquisición, pero la muerte de un hereje necesitaba todavía de la tramoya ejemplificadora de siglos atrás. Por esta razón, bajo la horca de Cayetano se colocó un barril pintado de llamas para que diera la impresión de que el pobre hereje moría en el fuego. Sus restos, claro está, fueron quemados en el antiguo crematorio de la Inquisición. Un auto de fe sin fuego hubiera parecido una comida sin sazonar.

---

[318] Nos dejamos guiar en estos datos por la investigación realizada por Pedro LÓPEZ GÓMEZ (2016), *Op. cit*.

¿Qué era en realidad un auto de fe? La palabra, tal como la empleamos hoy, no se adecúa al castellano actual. «El auto» no es otra cosa que el «acto», es decir, un acto de fe, una acción positiva de afirmación religiosa, pública, notoria, ejemplar y colectiva; un acto mezcla de componentes religiosos, políticos y judiciales. Sobre todos estos aspectos sobresalía el del espectáculo, una soberbia representación ideada en los inicios del siglo XIV por un fraile dominico, Bernardo Gui, inquisidor de Toulouse y de Tuy, en Galicia, y autor de un libro señero en el recorrido posterior de la Inquisición: *Prácticas de la Inquisición ante la depravación de la herejía*. Umberto Eco describió magistralmente la figura de Bernardo Gui en su novela *El nombre de la rosa.* La metodología y prácticas de la Inquisición ante la herejía, inventadas por el dominico francés, fueron corregidas y aumentadas por el español Fernando de Valdés en 1561.

El auto de fe era, pues, una práctica medieval que se desarrollaba inicialmente en el interior de las recoletas y sombrías iglesias románicas, a la sola luz de los hachones, único fuego presente en el acto. Más tarde, la Inquisición sacaría el espectáculo fuera de los templos y también el fuego, pero no precisamente para iluminar la escena que se desarrollaba a plena luz del día. El auto de fe transitó con el paso del tiempo desde la austeridad medieval a la representación teatral y barroca, llena de color, de movimiento y de pasión. Aunque el argumento y sus protagonistas eran conocidos por el público desde su inicio, siempre se reservaba un punto de interrogación y de suspense hasta su final: el proceso y sus resoluciones definitivas eran secretas para todos, excepto para el Tribunal, y ni siquiera los reos sabían cómo iba a finalizar aquella tragedia, ni quiénes de entre ellos saldrían absueltos y a quién correspondería hacer el papel de antorcha. La expectación iba *in crescendo* desde las primeras horas de la madrugada hasta el atardecer cuando todo finalizaría entre humo, letanía de los frailes, campanas de la catedral y olor a incienso de los colosales turiferarios. El inmenso silencio se apoderaba de todos en el momento de escuchar la sentencia, leída en voz alta, desde el rey, en su trono, hasta el último curioso en llegar, obligado a estar sentado en el tejado de la Plaza Mayor.

9.1. El Valladolid de la Corte, el fuego y la miseria

Valladolid vivía de espaldas a la crisis económica que la devoraba. Las cuentas del reino ya no salían, y los pobres se multiplicaban: mas de un 10 % de su población pasaba hambre y sus barrios periféricos, como San Juan o la Magdalena, quedaron marginados a las afueras del centro urbano que procuraba la diversión día y noche. El Esgueva, a pesar de ser el vecino más antiguo de la ciudad, fue relegado a convertirse en una fosa pestilente para desperdicios domésticos, y enfurecido desbordaba su enfado anegando huertos y viviendas de los menos favorecidos. Valladolid era una ciudad con

sus «calles siempre llenas de baches debido a la intensa circulación de mercaderes, litigantes, diplomáticos, cómicos, artistas, nobles, pícaros, prostitutas, mendigos, frailes, estudiantes, de todas esas gentes, ansiosas de vivir, que España engendra».[319]

Por aquel Valladolid festivo, desigual y católico, se paseaban en sus corceles, derramando su mejor aroma, los marqueses de Astorga, el de Alcañices, los condes de Osorno, de Ribadavia, de Lemos, de Nieva, el marqués de Denia, el conde de Miranda y el de Benavente, el marqués de Poza, etc., y todos los artistas y diplomáticos de Europa y sus mujeres ataviadas con sedas y brocados exquisitos, dispuestas para exhibirse en el corral de comedias recién abierto en Valladolid por Lope de Rueda.

Mientras tanto, en el interior de las cárceles de la Santa Inquisición se estaba desarrollando un proceso contra unas monjas indefensas, unos cuantos clérigos, algunos caballeros y mujeres de aldea, preocupados por su alma. Y cuando todo esto ocurría a espaldas de la ciudad, el Valladolid cortesano se divertía «en justas y torneos, en juegos de cañas, corridas de toros, con la pasión de un público ávido de espectáculos y emociones fuertes: juegos atléticos, violencias, golpes y heridas, incluso la muerte…».[320] Se trataba, en todo caso, de un sistema útil para olvidarse del descalabro económico que atravesaba el país y que sufrían los más olvidados. Y si los fuegos artificiales no bastaban en aquellas noches, siempre habría otro fuego que durante el día podría mantener la tensión del espectáculo…, aunque conviene no olvidar que todo fuego es presagio de cenizas.

Poco importaba que la situación financiera fuera poco brillante —la Corona tenía una deuda de 7 millones de ducados—, si, a pesar de tal desastre, uno podía distraerse en aquella ciudad centro selecto de la vida aristocrática.

Frente a tan dura realidad, aquel pueblo cristiano necesitaba de un escape, de un espectáculo que, aparte de su intención catequizadora y ejemplarizante, pudiera servir para hacer más llevadero el deambular por este valle de lágrimas, y se inventó el auto de fe, cada día más prosopopéyico y mejor adornado.

9.2. Una apacible idea de la gloria

Doris Moreno, en su documentado trabajo, «Una apacible idea de la gloria. El auto de fe barroco y sus escenarios simbólicos»,[321] cuenta que el francés François Bertrand visitó España en 1659, donde le explicaron que «la cosa más hermosa que podía ver…

[319] BENNASSAR, B. (1989). *Valladolid en el siglo de Oro…,* p. 151.

[320] *Ibid.*, p. 451.

[321] MORENO, D. (1999). Una apacible idea de la gloria: El auto de fe barroco y sus escenarios simbólicos. *Manuscrits: Revista d'història Moderna*, 17, 162.

era un auto de la Inquisición», ante lo que exclamó: «así llaman a la sentencia de condenación y ejecución de un desdichado, y realizan este espectáculo como una fiesta de toros».

A Valladolid le venía de lejos ser cuna de abolengo real. En algunos de sus palacios se celebraron más de veinte sesiones de las Cortes Generales en los últimos quinientos sesenta años, récord que ninguna otra ciudad tuvo en España. También en aquel año de 1559, bajo la presidencia de Felipe II, se reunieron las Cortes en la villa del Pisuerga. Para entonces, Carlos V había entregado ya su alma a Dios en Yuste, en 1558. Es muy posible que entonces descubriera lo que significa aquello de la justificación por la fe y el valor de las obras… En todo caso, es seguro que no le faltaron miles de misas y años de indulgencias para evitar sufrir durante mucho tiempo las quemaduras del purgatorio.

En el catálogo de diversiones y festejos de la ciudad no podía faltar un auto de fe. Aquel año de 1559 se presentaba como un año privilegiado aprovechando la redada de luteranos y la estancia de don Felipe, el hijo adorado de la ciudad, que previsiblemente convocaría Cortes a lo largo del año. El Santo Tribunal trabajó concienzudamente y aprisa, llevado por la importancia del caso y la posibilidad de celebrar el auto de fe en presencia del mismísimo rey.

9.3. 1559, año pródigo en espectáculos

Y, efectivamente, el año fue pródigo en espectáculos. Se iba a celebrar en octubre el segundo auto de aquel mismo año. Era todo un acontecimiento. El mismísimo rey iba a presidir la ceremonia. De toda Castilla acudieron en masa para asistir a la representación: doscientas mil personas, según cuentan las crónicas, que casi multiplicaban por 10 el número de habitantes de la ciudad. Se inició antes del alba, con un pregón repetido en todas las plazas y esquinas estratégicas de la villa. Ya la tarde anterior había hecho su presencia pública, con gran pompa y solemnidad, y con el boato de sus mejores vestidos, insignias y estandartes, la vistosa procesión de la Cruz Verde… Se trataba de una cruz de grandes proporciones que llevaban a hombros los miembros de la Inquisición, y cuyo color verde pretendía ser un signo de esperanza... La Cruz Verde se asentaba al pie del cadalso; desde allí presidiría al día siguiente el desarrollo del auto de fe. En aquel espectáculo cada color tenía su significado y su papel. El amarillo del sambenito, especie de escapulario o saco que vestían los penitenciados, representaba el signo de la traición a la fe de la Iglesia. El rojo, con la cruz de San Andrés, era el ardor de las llamas. Nada en aquella colosal escenografía era fruto del azar. Todo estaba previsto, ordenado y predestinado. Todo era representación simbólica, signo sacramental, de tal manera que el auto de fe en la práctica se contemplaba y vivía como un verdadero auto sacramental. Sus asistentes, si lo hacían con devoción, recibían la gran recompensa de cuarenta días de indulgencia.

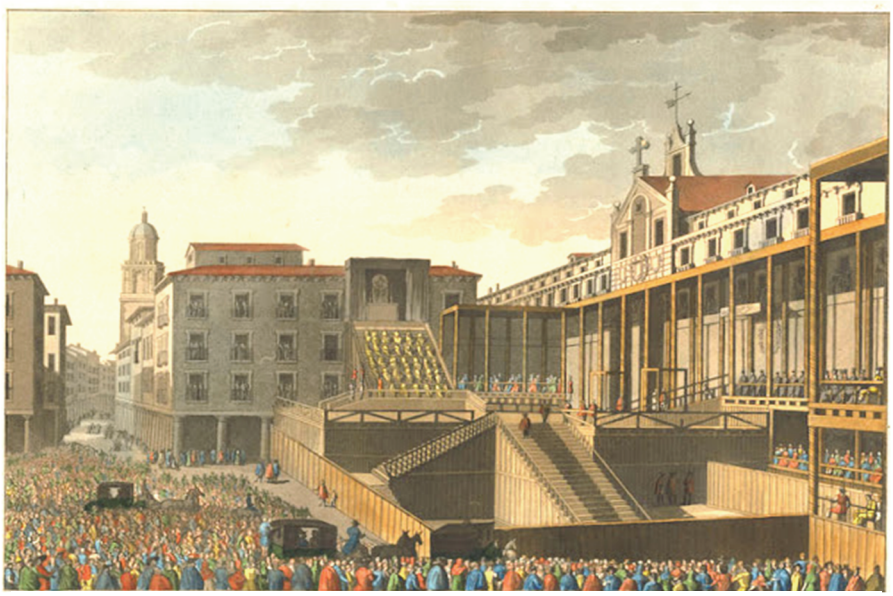

Grabado del auto de fe de Valladolid (1559) del libro *Le Costume Ancien et Moderne*, de Jules Ferrario, editado en Milán (1820).

9.4. Saco bendito y capirote para el gran acto sacrificial

Si eran simbólicos los colores del *saco bendito* –palabra que por degradación del lenguaje se fue convirtiendo después en el *sambenito*–, también tenía su valor simbólico el capirote, gorro puntiagudo, precedente de los gorros en forma de cono con que se cubren los nazarenos procesionales de Semana Santa. El capirote cubría la cabeza de los ajusticiados y era representación de la hipocresía y el escarnio. Aparte de ambos elementos en la vestimenta de los reos, muchos de ellos llevaban grandes sogas al cuello y bozales en la boca. Esa era la dignidad con que el Santo Oficio obsequiaba a los hijos de Dios que de inmediato iban a ser puestos en presencia del Padre. Al fin y al cabo, el auto de fe no era sino solo el anticipo del Juicio Final. Iba más allá de «el gran teatro del mundo», traspasaba el tiempo y el espacio para adentrarse en la esfera de lo auténticamente religioso, de lo trascendente. No era solo símbolo o escenografía, sino realidad anticipada del Juicio de Dios, según reza el salmo 98: «Que los ríos batan las manos y los montes se regocijen delante del Eterno, porque vino a juzgar a la tierra. Juzgará al mundo con justicia y a los pueblos con rectitud…». O como señala la profecía de Enoc, «Vino el Señor para hacer juicio contra todos y dejar convictos a todos los impíos de todas sus obras impías…» (Judas 1. 14-15), o el mismísimo san Pablo: «el precio del pecado es la muerte» (Romanos 6-23).

Los autos de fe se celebraban normalmente en días de fiesta para dar así ocasión de asistir al pueblo trabajador y a los venidos de lejos. El 8 de octubre de 1559 era domingo y, para no quitar público a la gran representación promovida por el Papa y el emperador, quedó terminantemente prohibido celebrar misas cantadas en cualquiera de las iglesias vallisoletanas. Era obligado asistir al gran acto sacrificial en la Plaza Mayor.

Comenzó el auto cuando todavía quedaban horas hasta el amanecer. El austero monarca se presentó en la plaza vestido de negro riguroso, según le iban a la ocasión y a su persona, a las cinco y media en punto de la mañana. En Valladolid, en octubre y a esa hora, podía parecer un despropósito de organización, pero la ceremonia iba a ser larga y la presencia del rey era imprescindible para que la función diese comienzo. Acompañando al rey iban su hermana, la princesa doña Juana, y su hijo, el príncipe don Carlos, el marqués de Astorga, el de Denia, el conde de Lerma, el mismísimo condestable y almirante de Castilla, el duque de Arcos, el conde de Módena, el de Ribagorza, el duque de Villahermosa, el conde de Benavente, el duque de Peñafiel, el marqués de Ayamonte, el conde de Buendía, el conde de Tendilla, el duque de Palma, y muchos otros. Todos estaban ya presentes y todo a punto, la procesión finalizada, bien aposentadas la nobleza y toda la católica cohorte de obispos, los embajadores, los eximios representantes de la universidad y la Chancillería, el Concejo en pleno, y los miles y miles de vecinos y forasteros que atestaban balcones y tejados.

Fue, sin duda alguna, el auto de fe con mayor empaque de todos los celebrados en España. Diego de Simancas, notario presencial de aquella brumosa y fría madrugada vallisoletana, certifica que asistieron no menos de doscientas mil personas. La ceremonia tenía un guion ya establecido. En medio de un asombroso silencio, resonó la voz de piedra del predicador, el obispo de Zamora, que llamaba al arrepentimiento. Tuvo palabras de advertencia para los procesados: quedaba todavía tiempo para la contrición y la clemencia. Tronó su voz y se hizo de nuevo el silencio. El rey y el gran inquisidor se levantaron de sus tronos, colocados a la puerta del convento de San Francisco, y dieron su aquiescencia para que la ceremonia elevara su efecto dramático al confesar en voz alta la fórmula del juramento.

> Luego el arzobispo de Sevilla, Inquisidor Mayor, tomó una cruz negra, con cabos de oro, y el libro de los Santos Evangelios, y tomó al rey el juramento acostumbrado de defender la fe católica y amparar al Santo Oficio de la Inquisición. Majestad, ¿jura y promete por su fe y palabra real que […], como católico rey puesto por la mano de Dios, defenderá con todo su poder la fe católica […] y perseguirá y mandará perseguir a los herejes y apóstatas contrarios della?[322]

Todos los asistentes debían incorporarse durante este juramento de fidelidad al Santo Oficio. El primero, el rey.

[322] Archivo de Santa Cruz, Mss. 85, fol. 42r.

9.5. Y todo en presencia de un rey, hijo de Valladolid

Durante cerca de un mes toda la ciudad, la comarca entera, había trabajado con denuedo para que no faltase detalle en aquella jornada memorable, presidida por un hijo de la ciudad convertido en rey. Toda la artesanía, todos los oficios habían prestado sus esfuerzos, y durante interminables jornadas, carpinteros, yeseros, tramoyistas, guadamacileros, bordadores, mercaderes, herreros, curtidores, pañeros, cereros, sastres, etc., se habían preparado con ahínco para aquel día que había de pasar a la historia.

El auto de mayo de ese mismo año había sido todo un éxito, pero la ausencia del rey, sustituido por la princesa regente y el príncipe don Carlos, había rebajado las expectativas. En aquel auto se había intentado descabezar lo que el tribunal juzgaba había sido el cerebro y principal impulsor del movimiento luterano. Por esta razón, fue ajusticiado en primer lugar el doctor Agustín de Cazalla como la representación más eximia; a continuación, toda la familia Vivero, incluida la madre doña Leonor, desenterrada del monasterio de San Benito para ser quemados sus huesos en la hoguera. Este auto, aunque de gran importancia, no tuvo tanta trascendencia como el de octubre. Los historiadores se han preguntado qué razón llevó a los padres inquisidores a dividir aquella causa en dos grandes procesos, prácticamente seguidos en el tiempo. La razón no podía ser otra que, una vez pasado por la hoguera el cabecilla, era imprescindible eliminar por completo aquella *cizaña*.

9.6. Altanero y despiadado Valdés

Valdés prolongó aquel proceso en dos partes distintas para indagar las últimas posibles conexiones y ampliar el campo de las pesquisas, ya que entendía que más que Agustín de Cazalla, pretencioso y débil de carácter, los verdaderos valedores del luteranismo habían sido fray Domingo de Rojas y don Carlos de Seso. Eran ellos los protagonistas y no debían abandonar la representación sin antes conocerse exactamente todas las claves de la trama. Por ello, en los meses que van de mayo a octubre se incrementaron las declaraciones e, incluso, como ocurrió con fray Domingo de Rojas, la aplicación de la tortura. Hombre lleno de temores y fácilmente doblegable, Domingo de Rojas fue el certero vehículo de información para el tribunal. De su boca, entre quejidos de dolor en la cámara de tortura, fueron saliendo nombres, fechas y afirmaciones de carácter doctrinal relacionadas más con otras personas que referentes a sí mismo. Fray Domingo señaló al obispo de Toledo, Bartolomé Carranza, como el gran inspirador de aquel movimiento y credo nuevos. Carranza llevaba cerca de un año como obispo en Toledo, pero viviendo entre Inglaterra y Bruselas, bien que su paso anterior por el Colegio de San Gregorio había dejado una imborrable estela de apertura ideológica. Fray Domingo era débil de espíritu y de ánimo. Sin embargo, cuando vio que todo

camino se le cerraba, excepto el de la hoguera, decidió reafirmarse en sus creencias, no sin antes exigir ver al rey cara a cara, petición que todos entendieron como un acto de arrepentimiento cuando en realidad fue de una reafirmación en sus creencias luteranas.[323]

> *Credo iustitiam Christi meam esse,* 1 Cor 1 (30) *et pecatta mea iam non mea,* Isaías 1 (28), *sed Christi esse.* No he hecho esto antes de agora, porque nunca, aunque he dicho otra cosa, me he persuadido que vuestras señorías hicieran el agravio que me hacen de deshonrarme y entregarme a la muerte, habiéndome duplicado los testigos tantas veces, e por pensar vivir. E así he sido constreñido esperar hasta lo último. E visto lo que veo, no quiero morir negando a Jesucristo nuestro Señor, el cual sea alabado por tanta merced en los siglos de los siglos. Amén.[324]

Fueron sus últimas palabras. Una mordaza le tapó la boca y de allí pasó al suplicio final.

Don Carlos de Seso exigió, según figura en la obra literaria de Gaspar Núñez de Arce *El haz de leña*,[325] decir unas palabras al monarca para increparle por qué razón permitía que le quemaran. El rey no se conmovió con la altanería de aquel hereje que osaba recriminarle a él, dueño del Imperio y defensor de la fe, y que estaba en los momentos álgidos de su gobierno. Su respuesta no fue la compasión, sino solo unas palabras que definían bien a quien las pronunciaba: «Yo mismo traería la leña para quemar a mi hijo si fuera tan malo como vos».[326]

9.7. Hijas de Dios quemadas como escoria: las monjas de Belén

Publicadas las sentencias de fray Domingo, de Carlos de Seso, de Pedro de Cazalla y de Juan Sánchez, el secretario del Tribunal pasó a leer el resto de las condenas. Crecía la expectación por saber qué ocurriría con aquellas mujeres a quienes habían cambiado el santo hábito cisterciense por un grotesco sambenito y capirote estrafalario. ¿Qué ocurriría con ellas? Y el Santo Oficio, el encargado por Dios para hacer su justicia en la tierra, ¿sería capaz de llevarse por delante a aquellas religiosas venerables y que una sentencia condenatoria las declarase merecedoras de ser quemadas *como escoria* por la simple razón de haber sido honestas consigo mismas?

---

[323] Véase la declaración completa en el apéndice documental, nº 9.

[324] DE LEÓN DE LA VEGA, M., *Op. cit*., Tomo II, p. 339.

[325] NÚÑEZ DE ARCE, G. (1872). *El haz de leña, drama en cinco actos y en verso*. Madrid: Imprenta de José Rodríguez.

[326] MENÉNDEZ PELAYO, M. (1880-1882 [2019]). *Op. cit.,* p. 405.

Antes que las sentencias de las monjas de Belén, se leyó la de Eufrosina Ríos, monja de Santa Clara de Valladolid, relajada al brazo secular. Era todo un presagio para la comunidad de Belén.

La primera de esta comunidad en ser llamada fue Catalina de Reinoso, de 21 años y cargada de títulos nobiliarios. Tal vez ser condenada a la hoguera era consecuencia no tanto de sus ideas luteranas cuanto de llevar en sus venas sangre de judíos.[327] Después se leyó la condena de Margarita de Santisteban. Pero el silencio se hizo más profundo y lleno de expectación cuando el secretario dijo en voz alta el nombre de Marina de Guevara (subpriora del convento), en cuyo rostro eran patentes las marcas de años de abstinencia prolongada, de intensas torturas interiores y de soledad de meses en cárceles inhumanas. Marina de Guevara descendió de su tablado y atravesó la «calle de la Amargura», nombre que recibía el corredor de madera que llevaba desde el tablado al espacio central del cadalso. A un lado del tablado estaba la cruz de la parroquia del Salvador, cubierta de luto, y al otro lado se puso el estandarte del Santo Oficio de la Inquisición de damasco carmesí, con una cruz en medio y debajo las armas de Santo Domingo. Desconocemos si Marina de Guevara, como en otros casos ocurría, tuvo que escuchar su sentencia dentro de una jaula volada, colocada frente al altar. El secretario de la Inquisición leyó el veredicto final: Marina de Guevara, subpriora del convento cisterciense de Belén de Valladolid, debía ser entregada al brazo secular y dar así el paso definitivo al martirio. Sería quemada en la hoguera, fuera de la ciudad, como lo fue el Crucificado del Calvario fuera de las murallas.

Puerta del Campo situada al final de la calle de Santiago que daba acceso al Quemadero donde fueron ajusticiados los condenados en el auto de fe.

Desde la Plaza Mayor, la procesión se encaminó hacia el Campo Grande. Los condenados, acompañados del lamento de los familiares y amigos y de la exhortación

[327] Aun estando emparentadas con la nobleza más exquisita, algunas de las religiosas con sangre y apellidos ilustres no resistían la inspección sobre su limpieza y puridad: Catalina de Reinoso, hija de Gerónimo de Reinoso, señor de Autillo y hermana de Francisco de Reinoso, obispo de Córdoba, era de sangre judía; Catalina de Alcaraz era noble por parte de padre y judía por línea materna, y el apellido de la abadesa, Ángela de Esquivel, aparece repetidas veces en los expedientes de limpieza de sangre en los pleitos de hidalguía, etc.

de los confesores, aupados en carromatos y entre cadenas, oían recomendaciones de volver a la fe de la Iglesia porque «aún había tiempo». Mientras, en la Plaza Mayor continuó la fiesta hasta la media tarde.

En la puerta del Campo Grande se habían colocado «quince palos con sus escaleras y argollas para otros tantos reos, condenados a quemar, como se executó después que fueran relajados al brazo y justicia seglar…».[328]

El secretario relator, Vergara, fue nombrándolos uno a uno por orden, hasta que:

> […] dado fin a las causas volvieron los reconciliados a las casas del Santo Oficio y los relajados entregados a la justicia seglar, que mandó llevarlos al quemadero acompañados de la guardia de a pie y a caballo de su majestad, para hacer lugar y abrir camino ente el innumerable gentío de las calles y Campo Grande, y aún con toda esa providencia costó trabajo llegar al lugar del suplicio.[329]

Existe una referencia explícita a que alguien se dirigió a doña Marina en el momento en que estaba a punto de recibir el garrote vil, previamente a ser quemada, aunque desconocemos la identidad de la persona a quien se le encomendó acercarse a la religiosa cisterciense en momentos tan difíciles.

El luteranismo español, y concretamente el protagonizado por el grupo de Valladolid, es un episodio interrumpido bruscamente, sin la continuidad que nos hubiera permitido saber hasta dónde podría haber llegado en su desarrollo doctrinal, político y social.

10. Arde la villa medieval y amanece la nueva ciudad

Muchos pueblos veneran el fuego como un ser vivo, incluso como un dios. Y posiblemente tengan razón. También nosotros hablamos en nuestra vida cotidiana de «avivar» el fuego, y cuando alguien cercano está a punto de morir decimos que la vida se le apaga. Que el fuego no se apagara jamás era la sagrada responsabilidad en muchos pueblos y civilizaciones. El cometido de las vestales romanas consistía en mantener día y noche, sin interrupción, el fuego sagrado, porque extinguir el fuego hubiera sido lo mismo que exterminar el principio de la luz, el origen del calor y del movimiento. El fuego tiene, sin embargo, una fuerza arrasadora y está provisto de memoria, que, con frecuencia, busca hacer justicia con quien le maltrata o usa de modo inadecuado. Su mejor aliado es el viento, y puestos de acuerdo desatan una fuerza incontenible.

---

[328] Archivo de Santa Cruz, Mss. 85, fol. 43r.

[329] *Ibid*., fol. 47r.

Pues bien, Valladolid es en gran medida la historia de su fuego. No se entendería la una sin el otro. Una, empeñada siempre en utilizar las llamas como castigo y holocausto, y el fuego, por su parte, arrasando calles, haciendas y templos.

Al fin llegaron a entenderse y la ciudad aprendió a sacar partido de aquellos solares vacíos y de aquellas manzanas enteras que quedaban por edificar… Artesanos, arquitectos, canteros, fabricantes de ladrillos… pudieron realizar abiertamente su trabajo. Pero aprovecharon sobre todo su oportunidad los intermediarios, los bancos y los especuladores.

El fuego real o metafórico ha sido una constante en la construcción y, a la vez, en la destrucción de la ciudad. Tras el espanto abrasador del auto de fe, Valladolid había quedado sumida en esa especie de letargo silencioso que sucede a las grandes catástrofes. Cuando, pasado un año, todo parecía volver a la normalidad, un inesperado mazazo golpeó de nuevo la villa: Felipe II, su hijo predilecto, el más venerado, su rey y enseña más emblemática, se iba de Valladolid: sus asesores le habían convencido para instalar la Corte y residencia en Madrid, donde la estrategia de gobierno le acercaba más a las inquietantes Portugal y Cataluña. Desde el centro peninsular se garantizaba mayor seguridad y mejor control del territorio. La Corte dejaba así de ser ambulante para convertirse en sedentaria. Corría el año 1560. Valladolid que, según el cronista de la época, Andrés Navajero, siempre había disfrutado de «abundancia de pan, de vino, de carne y de todas las demás cosas necesarias para la vida del hombre»,[330] a partir de esa fecha comenzó a vivir su agonía. Valladolid era la ciudad donde había residido el emperador Carlos. Allí había tenido dos hijos y celebrado sus primeras Cortes. Pero ya no volvería a ser la misma.

10.1. Dos años apocalípticos: 1560-1561

Si 1560 fue un año severo por el abandono de la Corte, no lo fue menos el año siguiente de 1561: Valladolid ardió durante días y el fuego arrasó gran parte de su zona urbana.

A lo largo de la historia, los incendios se encuentran entre los contecimientos más nefastos que pudieran aquejar una ciudad. El apiñamiento de las viviendas construidas con materiales combustibles como la madera, el abigarrado trazado de calles y otras vías de comunicación, la ausencia de agua corriente en las casas, el uso extendido del fuego en hogares, chimeneas y estufas y la falta de un servicio público entrenado y ordenado para atajar a tiempo este tipo de calamidades, aseguraba que una vez iniciado el fuego, el desastre era total. Valladolid no era una excepción.

---

330 ALONSO CORTÉS, N. (1908). *Romances sobre la partida de la Corte de Valladolid en 1606*, p. 31. Valladolid: Imprenta la Nueva Pincia.

El incendio redujo a cenizas su Plaza Mayor, entonces lugar del mercado, y no respetó ni siquiera el venerable convento de San Francisco. Era el 21 de septiembre. El fuego había prendido en la esquina de la calle Platerías y avanzó con todo el vigor que le prestaba un viento furioso, abriéndose en abanico, por la plaza de la Rinconada y Fuente Dorada. En torno a 440 casas, situadas en una de las zonas más populosas de la villa desaparecieron; más de 600 vecinos se vieron afectados (Valladolid no llegaba a los 8000), y vieron cómo sus viviendas ardían como teas. Solo hubo tres muertos, pero la ciudad se convirtió en una inmensa montaña de cenizas y huellas ruinosas con aquel desastre.[331]

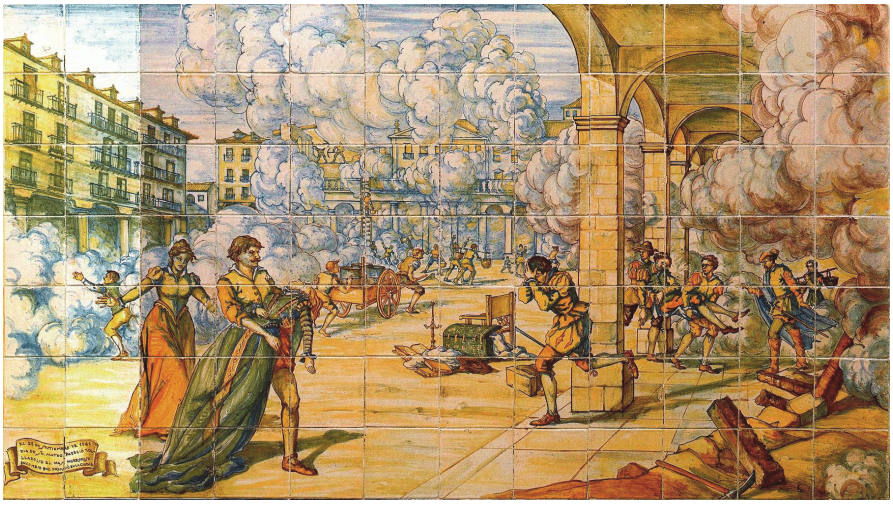

Azulejo existente en el palacio de Pimentel de Valladolid que representa el pavoroso incendio que se produjo el 21 de septiembre de 1561.

Felipe II era rey de casi todo el universo, pero también de su ciudad destrozada, que era preciso rehacer. Y a todo ello se aplicaron los mandatarios municipales que acudieron a Madrid e informaron detalladamente al monarca, trayéndose a la vuelta una serie de promesas e iniciativas que poner en práctica. Entre todas ellas, tal vez la más importante fue la aplicación de la sisa, un impuesto específico que el propio rey avaló.

[331] Según el registro fiscal mandado hacer por el rey ese mismo año, Valladolid contaba con 6547 casas y 6000 vecinos. La cifras consignadas ese miso año en el libro del Ayuntamiento se incrementan a 7537 vecinos al incluir a los religiosos que no estaban incorporados en el padrón. ARRIBAS ARRANZ, F. (1960). *El incendio de Valladolid en 1561,* pp. 11-17. Valladolid: Universidad de Valladolid. La monografía citada, que constituirá nuestra guía en este capítulo, sigue siendo en la actualidad el referente principal sobre el incendio de Valladolid de 1561. En ella se describen tanto los sucesos como sus consecuencias, los medios que se emplearon para superar el desastre y el proceso de reconstrucción de la ciudad que se prolongaría hasta finales de siglo.

10.2. Nace la ciudad renacentista

La reedificación obligó a tomar medidas excepcionales que llegarían a remover las pautas de gestión de la época, las relaciones del Ayuntamiento con los vecinos, de estos entre sí, de propietarios con arrendatarios e, incluso, de quienes se negaban a pagar la tasa, convencidos de que a ellos no les había afectado directamente el fuego. Curiosamente, los monasterios de religiosos, y la Iglesia en general, se negaron a pagar aquel tributo alegando «estar libres y exentos de semejantes contribuciones tanto por disposición de los santos concilios como por "particular concordia" que tenían hecha con la villa».[332] Aquellos que más próximos debieran haber estado a las penalidades comunes fueron quienes más se resistieron a colaborar con su aportación reglamentaria. Pero no solo la Iglesia. También se negaron el presidente y los oidores de la Real Audiencia, por más que el rey insistiera en la obligación que todos tenían de contribuir con la sisa correspondiente. Por su parte, la Audiencia, aposento de abogados y peritos en leyes, supo sacar partido de sus maniobras legislativas y consiguió mantener su privilegio. El Ayuntamiento, que ya había cobrado el tributo, se vio obligado a devolver el importe de la sisa a los señores inquisidores…

Eran tiempos de penuria económica, con un Ayuntamiento instalado prácticamente en la bancarrota debido a la deuda que venía arrastrando desde hacía años y a su vez comprometido con llevar a la práctica una montaña de proyectos que dormían en el archivo, esperando ser puestos en marcha: la reparación del Puente Mayor, la instalación en la ciudad de fuentes y conducción de agua, levantar un nuevo puente en el Prado de la Magdalena y otro a la altura de San Juan…

Pero en aquellos momentos el Ayuntamiento tenía cuestiones de mayor urgencia, como reubicar a los vecinos que se habían quedado sin casa, hacer desparecer las montañas de escombros y limpiar la ciudad, buscar y acarrear materiales, encontrar suministradores para las nuevas construcciones, movilizar toda clase de profesionales dispuestos a realizar y dirigir los proyectos de obra, etc. Se ideó todo un tratado urbanístico que permitió dar soluciones edificatorias en un marco jurídico novedoso y de forma expeditiva y legal: proyectos, nuevas alineaciones, permisos y licencias, un verdadero «plan especial de reforma interior» que atañía a la tipología de las casas, los materiales empleados, la altura de la viviendas, el ancho de las calles, las alineaciones, etc.

Junto a este plan estrictamente urbanístico se llegó a definir un modelo instrumental rápido y eficaz para todo lo referente a la gestión del suelo: permuta de solares, compra, expropiación, etc. La carrera por ganar horas al día y la búsqueda de recursos

[332] *Ibid*, p. 66.

económicos se tuvo que compaginar con una circunstancia inesperada, pero que requería atención y dinero: la peste había aparecido en Burgos y amenazaba a Valladolid.

En medio de tantas y tan grandes preocupaciones y tareas, se anunció inesperadamente la visita a la ciudad de Isabel de Valois, la esposa del rey. La peste y la reina eran dos visitas con las que no se contaba, pero a ninguna de ellas se le podía dar la espalda. Llegó la reina a Valladolid el día 2 de mayo de 1565, y con tal motivo la ciudad se deshizo en todo tipo de fiestas y se engalanaron adecuadamente las calles.[333] Eran gastos imprevistos, de manera que hubo que echar mano de la caja de previsión...

10.3. La primera lotería

Una nueva visita al rey y a sus asesores dio a luz un imaginativo proyecto de financiación: la lotería. Era la primera vez en la historia que un recurso semejante se iba a aplicar como sistema de financiación de graves problemas colectivos. En octubre de 1567 el rey firmó el edicto con su real aprobación estableciendo que la suma de premios ascendería a 105 000 ducados, siendo el primero de 1000 ducados. Poner en marcha la maquinaria y toda la infraestructura de publicación del sorteo, de distribución de billetes, de una mínima propaganda… resultó ser, sin embargo, una dificultad que impidió llevar a cabo con éxito la operación. Se habían comenzado a vender los billetes por 5 reales de plata castellanos cada uno, pero, ante el fracaso en su distribución, hubo que desistir dos años después y devolver el dinero a cada comprador. Para entonces se había introducido la lotería en Madrid, Medina del Campo y Alcalá de Henares.

De cualquier modo, por obra y gracia del rey Felipe, Valladolid logró renacer de sus cenizas en su sentido más literal. El rey, desde Madrid, seguía muy de cerca ese renacimiento y marcaba pautas que provenían de sus propios consejeros; así, para que la Plaza Mayor quedara absolutamente regularizada urbanísticamente, se dispuso que:

> Todas las casas de la plaza que estuvieren en tales condiciones se derriben y se construyan de nuevo con arreglo a la traza de la reedificación, con lo cual se va a dotar a Valladolid de un conjunto urbano uniforme que ha de causar la admiración de los contemporáneos.[334]

No siempre fue fácil. El fuego parecía estar decidido a imposibilitar la aventura de construir una nueva ciudad. En 1564, un vendaval derribaba casas y reproducía un intenso fuego que los vecinos se apresuraron a extinguir. Las llamas hicieron de nuevo acto de presencia el día 25 de junio de 1573, pero los solares intermedios, los nuevos materiales empleados en la construcción y la atención del cuerpo de bomberos lograron

[333] *Ibid*, p. 71.

[334] *Ibid.*, p. 104.

que solo fuera un conato. El rey Felipe II había revalidado y ampliado en 1563 una real cédula de Juana I de Castilla por la que se había constituido en Valladolid en 1515 el servicio público contra incendios.

Azulejo del Palacio de Pimentel de Valladolid en el que aparece el rey Felipe II supervisando el proyecto de reconstrucción de la ciudad tras el incendio de 1561.

La historia es una moneda con su haz y su envés, y lo que fue una catástrofe terminaría siendo una oportunidad. La vieja villa de madera y mampostería de corte medieval se derrumbaba, sirviendo de ocasión para que emergiera la ciudad renacentista con su Plaza Mayor, considerada en la época la más brillante de Europa y ejemplo a seguir por la Plaza Mayor madrileña.

10.4. Valladolid consigue el obispado y el reconocimiento de ciudad

El rey Felipe quiso compensar a su pueblo por su huida a Madrid: dio su firme apoyo para la traída de aguas, según ingeniería de Juan de Herrera, y la ampliación de la antigua colegiata, emprendida en los años veinte, se abandonó para construir una gran catedral, cuya majestuosidad fuera acorde con el imperio. El proyecto fue encomendado al arquitecto real Juan de Herrera, quien delegó la dirección de las obras en su discípulo Diego de Praves. La grandeza de la catedral residiría en sus severas proporciones y no tanto en su ornamentación; todo ello según los gustos de la época y en

consonancia con las directrices emanadas del Concilio de Trento.[335] Por las dimensiones del proyecto, la catedral de Valladolid iba a ser el mayor templo de la cristiandad, solo superada por la basílica de San Pedro. Las obras se iniciaron en el año 1587, pero nunca llegaron a concluirse. El proyecto de la construcción del templo solo era el punto de partida de lo que sería su verdadero objetivo: la transformación de la colegiata en catedral y la concesión a Valladolid del título de ciudad. Ambos aspectos irían encadenados.[336] En el año 1595, Felipe II consiguió del papa Clemente VIII la dotación de una diócesis para la villa y, un año después, el 9 de enero de 1596, mediante una provisión real, la noble villa de Valladolid se convirtió en ciudad

[335] El vasto rectángulo que ocuparía la catedral tenía 118,5 m de largo y 61,3 de ancho. La nave central estaba proyectada con una longitud de 125 m y la del crucero de 70, y se alzaría hasta los 35 m.

[336] El título de ciudad se correspondía siempre con la existencia de obispado y diócesis dependiente del núcleo urbano. Valladolid hasta ese momento había dependido del obispado de Palencia.

CUARTA PARTE

La ciudad que pudo ser y no fue

Fiestas de la Cofradía de la Vera Cruz en la Plaza Mayor de Valladolid en 1656.
Felipe Gil de Mena.

1. EL PRIMER DUQUE DE LERMA: EL GRAN USURPADOR, PATRONO DEL CONVENTO DE BELÉN

Mientras los ciudadanos andaban empeñados en reconstruir su ciudad, alguien estaba moviendo los hilos aprovechando esa circunstancia que culminaría a principios del nuevo siglo; alguien manipulaba en los resortes del poder real en Madrid, sin quitar ojo a las posibles inversiones urbanísticas en una ciudad que podría terminar siendo de nuevo sede de la Corte. Solo era cuestión de convencer al nuevo monarca de la idoneidad del cambio.

Valladolid al borde del siglo XVII se había convertido en una ciudad moderna, con su universidad, su catedral, la Real Chancillería, veinte hospitales, monasterios y conventos de todas las órdenes religiosas, un río magnífico y una Plaza Mayor, modelo de arquitectura de empaque. Es verdad que las arcas públicas estaban vacías y que los nobles no se sentían especialmente boyantes en aquella tesitura de transformación social. Felipe II había dejado a su muerte, tras una política exterior inconsecuente y errónea, una economía que se tambaleaba, empeñado como estuvo en mantener la guerra contra ingleses, franceses y holandeses.[337]

1.1. La especulación como sistema de desarrollo y enriquecimiento

Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, V marqués de Denia y primer duque de Lerma no parecía, en principio, destinado a escribir un capítulo brillante en las páginas de la historia.[338] Pero, al fin, la historia y su propia ambición le abrieron paso y le dotaron de títulos, de fama y reconocimiento, dinero y palacios y, fundamentalmente, de un

---

[337] GUTIERREZ ALONSO, A. MARTÍN GONZALEZ, J.J. y otros *(*1982).*Valladolid del siglo XVII*. Valladolid: El Ateneo.

[338] Entre las obras más recientes dedicadas a la figura política del duque de Lerma se encuentran: FEROS CARRASCO, A. (2002). *El duque de Lerma: realeza y privanza en la España de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons; ALVAR EZQUERRA, A. (2010). *El duque de Lerma, corrupción y deización en la España del siglo*

lugar privilegiado junto al nuevo rey Felipe III, a quien el galanteo y las corridas de toros trastocaban la agenda con demasiada frecuencia. Felipe III tenía justamente 20 años cuando su valido, el Duque, que rondaba ya los 50, le atrajo a una ciudad festiva llena de estímulos para un joven monarca. El melancólico Felipe II se había trasladado a Madrid por razones de carácter estratégico, pero seguramente se concitaron motivaciones más alegres para que su hijo, Felipe III, decidiera volver con la Corte a Valladolid.

Madrid había perdido sus encantos, al tiempo que perdía vecinos de forma acelerada y se había convertido en una villa que regresaba hacia atrás en el tiempo y sufría un fuerte desabastecimiento de víveres.

Ambicioso, listo y maniobrero, Francisco Gómez de Sandoval, el favorito, insistía ante el monarca en las grandes ventajas que supondría el cambio de ciudad como residencia real. Al fin y al cabo, Felipe III tampoco parecía encontrar grandes ventajas en el hecho de permanecer en Madrid, de modo que una vez que heredó el trono se trasladó a Toledo, donde estuvo viviendo cerca de 2 años. Pero el duque de Lerma oteaba otros horizontes más vastos: la carga de profundidad de la operación del traslado consistía en rebosar la copa de sus propias ambiciones, de su vanagloria y su exigente necesidad de relumbrón. Aquel hombre necesitaba ser valido del rey y ministro de Dios, y todo al tiempo (cortesano y clérigo, duque y cardenal), y con la ayuda tanto de Dios como del rey consiguió sus objetivos: llevarse al monarca a Valladolid y hacer de esta ciudad el escenario de sus trapicheos urbanísticos y de sus logros sazonados con altas cotas de vanidad.

El duque de Lerma nunca había perdido sus relaciones con la ciudad del Pisuerga. Siguió manteniendo allí lazos de amistad y, sobre todo, pleitos y cuentas nacidos de su ambición, entre otros con el marqués de Camarasa: la residencia de Francisco de los Cobos estaba entre ceja y ceja del de Lerma, que aspiraba a hacerse con tan notable palacio.

Felipe II falleció el 13 de septiembre de 1598. Madrid seguía perdiendo habitantes de forma pausada, pero constante, de tal manera que su población quedó reducida a la décima parte de lo habitual, debido fundamentalmente al temor de que, ausente la Corte, quedase la ciudad sin alimentos. Pasó en Madrid todo lo contrario a lo ocurrido en sus inicios cortesanos, cuando sufrió tal avalancha de población que llegó a poner en riesgo incluso las posibilidades de subsistencia y vivienda para los nuevos pobladores. El duque de Lerma indicó también al rey que las murallas de Valladolid eran un

XVI. Madrid: La Esfera de los Libros; WILLIAMS, P. (2010). *El Gran Valido, el duque de Lerma, la Corte y el gobierno de Felipe III, 1598-1621.* Valladolid: Junta de Castilla y León y (2009). El duque de Lerma y el nacimiento de la Corte barroca en España. Valladolid, verano de 1605. *Studia Histórica*, *Historia Moderna*, 31, 19-51 y LOBATO, M.ª L. y GARCÍA GARCÍA, B. J. (2003). *La fiesta cortesana en la época de los Austrias.* Valladolid: Junta de Castilla y León.

instrumento perfecto para el control de los accesos a la ciudad y que, por tanto, nadie podría acceder a ella sin el conocimiento y consentimiento del propio Duque.

Por fin, se preparó el traslado. Madrid se conmocionó y su cabildo se revolvió, pero Lerma siguió adelante. Estaba obsesionado por el modesto lugar que ocupaba (un secundario puesto 58) en el *ranking* de las ciento dieciocho familias más poderosas del reino, que disponían de una renta media de en torno a 35 000 ducados, mientras que la suya no superaba los 20 000, de forma que podía ser considerado como el más pobre de entre los Grandes. Sus empeños a lado del monarca, sin embargo, iban a cambiar radicalmente aquella situación, de forma que bajo el reinado de Felipe III lograría ponerse a la cabeza y hacer subir su renta a los 300 000 ducados. Si en 1605 se podían contabilizar en España ciento sesenta casas con título nobiliario, solo treinta y cinco eran consideradas Grandes de España, pero la mayor y más importante era la del duque de Lerma. Este era el favorito, el anfitrión del rey en Valladolid. Lerma era un católico ferviente y devoto y también un mecenas que brindó su apoyo económico y sus influencias a Cervantes, Lope de Vega, Góngora, además de ser un exquisito oidor de música de palacio.

Finalmente el duque de Lerma consiguió sus objetivos y logró retener al rey en Valladolid hasta 1605. La ciudad cortesana vivió una época de nuevo esplendor logrando echarse a la espalda el siniestro recuerdo de los autos de fe y la desolación de su incendio.[339]

1.2. El resurgir del monasterio de Belén tras el auto de fe de 1559

El Duque tenía antecedentes familiares próximos en Valladolid y disfrutaba de casas nobles de su propiedad que le permitieron acomodarse en ella sin necesidad de desembolsar un maravedí. Ocupó lo que fue la residencia de don Diego, su abuelo, en la *Isleta* de Belén, junto al convento de las bernardas cistercienses, del que era dueño y patrono. Ya en 1600 el duque había comprado la casa de María Argüello en el entorno del *Corralón* para construir allí su palacio.[340] Junto a esas «casas principales» ideaba llevar adelante la construcción del palacio real, que estaría así a su lado, bajo su protección, en el solar del que él era único propietario. Para conseguirlo solo necesitaba hacerse propietario de las casas y solares que rodeaban la *Isleta*, además del respaldo del Concejo. No fue difícil. El padre de su secretario y favorito, don Rodrigo Calderón, era en esos momentos regidor de la ciudad. Así, en junio de 1600, don Francisco Calderón solicitó al Concejo, en nombre del Duque, se le concedieran a este todos los permisos

[339] Urrea Fernández, J. (2003). Valladolid capital de la Corte: (1601-1606): Sala Municipal de Exposiciones La Pasión, del 28 de octubre de 2002 al 8 de enero de 2003. Valladolid: Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

[340] AHN, Clero Secular y Regular, Belén, Leg. 1492.

necesarios «para la casa que edificase junto a la ronda, desde la puerta de San Juan hasta el postigo de La Merced».[341] Martí y Monsó recoge bien el testimonio:

> El señor Francisco Calderón, regidor, ha pedido a esta ciudad, de parte del señor duque de Lerma, le hiciese merced para la casa que edifica le dé el sitio de toda la ronda… Todos viendo las mercedes recibidas del Sr. Duque y lo es que espera recibir esta ciudad y de la grandeza y utilidad y provecho que se le sigue en tener por vecino tan gran príncipe y el ornato y autoridad que con el edificio de la dicha casa esta ciudad tendrá, acordaron de darle el sitio y forma de la ronda que le pide.[342]

El conocido como palacio del duque de Lerma hacia 1920, situado junto a la iglesia del monasterio de Belén. A la derecha, ante el pórtico, aparece la cruz de piedra que los inquisidores hicieron poner como recordatorio del proceso de 1559, en el que seis monjas del convento fueron condenadas como herejes.

[341] *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, T. III (1908), p. 447.

[342] MARTÍ Y MONSÓ, J. (imp. 1898-1901). *Estudios histórico-artísticos: relativos principalmente a Valladolid, basados en la investigación de diversos archivos*, p. 600 (figura en la nota 3). Valladolid: Miñón.

Ante tal solicitud, «el Ayuntamiento en pleno no solo accede sino que además pide al rey una cédula para expropiar las casas del entorno».[343] Dicho y hecho: el de Lerma comenzó de inmediato a comprar casas y a ampliar el suelo que poseía en el *Corralón* de Belén. Pero el Duque, sin embargo, era consciente de que la construcción de un nuevo palacio podía resultar costosa y que el tiempo apremiaba, dado que los traslados de la Corte y del rey eran inminentes. Teniendo en cuenta estos condicionantes, la única opción aconsejable era comprar un palacio en algún lugar destacado de la ciudad.

1.3. El palacio del rey como aposento del duque de Lerma

A tal operación se dedicó con empeño el duque de Lerma. Con un pie todavía en Madrid y otro en Valladolid, fue urdiendo acuerdos, compras y compromisos inmobiliarios que le permitieran arribar al puerto deseado. Su obsesión se cifraba en conseguir un entorno para el rey que en nada tuviera que envidiar al alcázar madrileño o al majestuoso Escorial.[344] Y lo vio claro. Entró en contacto con Francisco de los Cobos y Luna, marqués de Camarasa y, tras las consiguientes presiones, el día 17 de septiembre de 1600 adquirió las casas principales y el gran palacio que poseía frente a San Pablo, situado a un paso del Palacio Pimentel, residencia habitual hasta entonces de la familia real en Valladolid.[345] La estrategia estaba clara: el duque de Lerma aspiraba a construir su «Escorial vallisoletano». Además de adquirir el palacio del poderoso Francisco de los Cobos, compró y se hizo con el patronazgo del Colegio de San Gregorio y del templo de San Pablo. Todo este conjunto conformaba un modelo residencial no muy inferior al que dejaban en Madrid. El rey, de momento, viviría de prestado.

Tal era su ambición y, sobre todo, su afán por significarse socialmente que ya antes, el 8 de julio de 1600, había hecho llegar un mensaje «cordial» a quienes gobernaban en Valladolid, haciéndoles saber que «le complacería mucho ser nombrado regidor de la ciudad».[346] Una rápida sesión extraordinaria del Ayuntamiento concedió tal privilegio por unanimidad al valido del rey. Que se sepa, solo en una ocasión, y por

---

[343] «Haga merced al duque de Lerma de darle una real cédula para que todos los que tuviesen casas del contorno las den al dicho señor Duque»: *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones* (1908)…, p. 447.

[344] Sobre las andanzas del duque del Lerma para proporcionar al rey Felipe III un palacio pueden consultarse: PÉREZ GIL, J. (2006) *El palacio real de Valladolid, sede de la corte de Felipe III (1601-1606)*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones; URREA FERNÁNDEZ, J. (1975). *El palacio real de Valladolid. Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA,* Tomo 40-41, pp. 241-258.

[345] «Lo que se capitula y concierta entre los señores duque de Lerma y marqués de Camarasa en razón de la casa que el dicho señor Duque compra al dicho señor marqués de Camarasa»: AHP de Madrid, Juan de Obregón, Prot. 2428, fol. 551.

[346] WILLIAMS, P. (2010). *Op cit*., p. 101.

motivos de puro relumbrón, acudió el Duque a las obligatorias sesiones que le correspondía como regidor.

Cuando todo estuvo dispuesto se preparó el traslado y el 11 de enero de 1601 la comitiva real salió de Madrid hacia su nuevo destino, con una parada en Martín Muñoz de las Posadas, desde donde se comunicó a los regidores de Valladolid que el rey estaba ya de camino hacia su ciudad, a la que llegaría el 9 de febrero. Fue el día más glorioso de Francisco de Gómez y Sandoval, quinto marqués de Denia y primer duque de Lerma.

En el año 1602, después de una rehabilitación adecuada y ampliación oportuna, el Duque logró vender al rey lo que terminaría siendo Palacio Real: Lerma se reservaba el derecho de acceso permanente y directo al palacio, e incluso a tener en él su propio aposento.

1.4. El triángulo regio de Lerma suplanta al *Triángulo Místico*

El *Triángulo Místico*, el formado por la iglesia templaria de San Juan, el monasterio cisterciense de las Huelgas y el convento de las bernardas de Belén, quedó desfigurado y ensombrecido por el otro gran «triángulo regio» de carácter palaciego y cortesano, ideado por la ambición del duque de Lerma. Si aquel era el lugar de la oración, de la inquietud por el destino del alma y la búsqueda de Dios entre las sombras de la duda, el nuevo *triángulo*, formado por el palacio de Pimentel, San Pablo y San Gregorio y el Palacio Real, fue, por el contrario, el escenario del esplendor, la ostentación y el lujo.

La humilde ceremonia de un bautizo en la iglesia de San Pablo se convirtió en motivo suficiente para hacer alardes de vanagloria y autobombo: don Francisco de Gómez y Sandoval se hizo notar entre banderolas, adornos callejeros, pirotecnias, música y fanfarrias, porque llevaba en brazos, para ser bautizado en el templo dominico, al heredero de la monarquía, el futuro Felipe IV. Incluso estos fastos le parecieron pequeños, por más que contribuyeran al despilfarro público y sirvieran de negocio privado: era imprescindible encontrar para el monarca un lugar de esparcimiento y fiestas; un espacio para la caza que sirviera también para recepción de embajadores y notables europeos.

Grabado de Alexandre de Laborde (1806) que representa el «triángulo regio» del Valladolid de finales del siglo XVII.

1.5. El palacio de la Ribera junto al Pisuerga

Valladolid contaba por aquellos años con muchos pasadizos subterráneos, pero tenía un solo puente: el Puente Mayor. No obstante, el Pisuerga era escenario apropiado para festivales y torneos. En su margen derecha, siguiendo el curso del río, algunos nobles habían adquirido pequeñas posesiones con casas de campo. Pero, frente por frente a la ciudad, existía una inmensa finca cuyas enormes proporciones alcanzaban la casi totalidad de la ribera del río. Se trataba de un lugar rodeado de tierras de labranza, jardines y un bosque perfectamente adaptado para la caza. Allí puso sus ojos el duque y, sin más, adquirió aquel paquete de terreno en la ribera para ofrecérselo al rey. Desde entonces, aquel extenso paraíso sería hasta hoy «La Huerta del Rey».

De este modo, el Pisuerga sirvió, a la vez, de frontera y escenario. Pronto el caserón que ocupaba la finca se transformó en el palacio donde Felipe III encontró la diversión requerida. Era el recinto más apropiado para la recepción de diplomáticos y nobles cortesanos, como la visita que recibió del embajador inglés para establecer entre ambos reinos una alianza duradera y acordar un matrimonio que vinculara familiarmente a las dos casas reales de España e Inglaterra. Sesenta y ocho mil maravedís se pagaron a Andrés de Soto, mil reales para comprar árboles y plantas y mil reales para pagar a los

peones.[347] El 11 de junio de 1606, el Duque, como ya había hecho con el Palacio Real, vendió también el propio palacio real de la Ribera, logrando así una operación altamente beneficiosa. La huerta costó a Felipe III 30 265 446 mrs., y estuvo bajo los cuidados de la Corona hasta fines del siglo XVIII.

Recreación del palacio de la Ribera que el duque de Lerma hizo construir para esparcimiento del rey Felipe III. Hoy se conserva tan solo el amplio bancal de piedra que soportaba la parte noble del edificio, frente a la playa fluvial de Las Moreras.

1.6. La Huerta del Rey en el siglo XX: asentamiento de la nueva burguesía vallisoletana

Pasados los siglos, en junio de 1951, el alcalde Regueral tomó el compromiso de adquirir la Ribera (entonces patrimonio del Estado) para mejoras de la ciudad. Todos los intentos anteriores de hacer de la margen izquierda del Pisuerga un espacio urbano fracasaron dado el empeño de Valladolid de crecer río abajo hacia los pinares. Regueral mantuvo su compromiso y adquirió a doña Filomena Pimentel las cerca de 50 has. de las que era propietaria. El Ayuntamiento pagó 6 millones de pesetas y con rapidez se puso manos a la obra para la parcelación y tendido eléctrico.[348] El día 26 de Junio de 1953 se realizó la contratación para dos nuevos puentes con un coste total de 30 millones de pesetas. El Plan de la Ribera permanecería durante años con sus calles encintadas y dotadas de los servicios de agua, luz y semáforos, pero sin una sola vivienda. En poco tiempo una nueva ciudad emergería para residencia de la burguesía vallisoletana que vio cómo en aquel modelo urbano de bloques altos y parcela propia, sin calles al uso y calidad media-alta, podía presumir de un cierto toque de distinción.

[347] AHP de Madrid, Esteban de Liaño, Prot. 1843, fol. 1336.

[348] Mientras se producía la transformación de la Ribera en zona urbana, Valladolid recibía a miles de trabajadores que, venidos de fuera, encontraron trabajo en la nueva factoría de Fasa Renault, y necesitaban una vivienda familiar. Surgieron así los grandes desarrollos de los barrios de Delicias y La Rondilla, capaces de absorber, por sus casas baratas, a miles de inmigrantes procedentes en gran parte de la región.

El duque de Lerma había empleado en rehabilitar el palacio de la Ribera cerca de 90 000 ducados, mientras que el precio de compra había sido tan solo de 3000, suma con la que, al cambio actual, se obtendría la totalidad del suelo del plan parcial. Luis de Góngora sabía bien de lo que hablaba y dónde se encontraba la guarida de la corrupción:

> Cruzados hacen cruzados/ escudos pintan escudos/ y tahúres muy desnudos/ con dados ganan condados/ ducados dejan ducados / y coronas majestad ¡verdad, verdad!

En aquel palacio de la Ribera trabajó Diego de Praves, que ideó la construcción de un gran estanque pensado para ser llenado con agua elevada desde el Pisuerga por una gran noria. Se construyeron caminos, jardines, grandes tiestos de Talavera, fuentes de mármol, cascadas y embarcadero.

Por los días en que la Corte de Felipe III, establecida en Valladolid, celebraba con sin igual fasto y animación notables acontecimientos, anduvo por la ciudad un portugués tan curioso como socarrón, que procuró gozar alegremente de las diversiones cortesanas, asistiendo con incansable asiduidad a cuantas fiestas y regocijos fueron sucediéndose. Este portugués se llamó Tomé Pinheiro da Veiga que tuvo el buen acuerdo de escribir sus impresiones.

Son estas palabras de Narciso Alonso Cortés en la introducción al libro que Pinheiro da Vega escribió y que lleva por título *Fastiginia. Vida cotidiana en la Corte de Valladolid*.[349] Es casi obligada la lectura de esta obra para comprender de manera adecuada lo que fue la presencia de la Corte de Felipe III en Valladolid, bajo los auspicios del duque de Lerma.

> Me convidaron a ir a la huerta del Duque al otro lado del río y el señor de ello nos mostraría el ingenio de agua que había hecho por ser invención tan famosa, fácil y nueva en España […]. En esta huerta hay campo para todo género de caza, y frente al palacio viejo unas casas, galerías y jardín y las calles con celosías de madera pintada […]. Está el jardín acompañado de casas, galerías, barandas, que vienen al río de un lado y de otro, con lo que quedan más hermosos y apacibles; tiene casa de pajarillos con árboles en que crían y otras curiosidades. Las casas están todas llenas de las más hermosas pinturas que hay en España y muchas de ellas originales de Urbino, Miguel Ángel, Tiziano, Leonardo, Mantegna y otros más modernos […]. Hay además una plaza con su estacada para correr toros y jugar cañas, como ya muchas veces se hizo junto al puente. Esta huerta la vendió el duque al rey por 70 000 cruzados, más su Majestad le dio la administración de ella con 3000 ducados de salario, de modo que es suya como antes y le da producto.[350]

[349] PINHEIRO DA VEIGA, T. (1989). *Fastiginia. Vida cotidiana en la Corte de Valladolid*, p. 13. Valladolid: Ámbito y Ayuntamiento.

[350] *Ibid*, pp. 68-69.

2. EL PATRONAZGO DEL DUQUE SOBRE EL MONASTERIO DE BELÉN

Valladolid entre 1601 y 1605 dobló su población: 60.000 habitantes. No todo eran casas solariegas o palacios como el de la Ribera y el entorno de San Pablo. El hedor de los ríos en la ciudad se hacía insoportable con el calor, y el hacinamiento fue durante años un mal que se mantendría casi todo el tiempo en que lució en Valladolid el brillo de la Corte. A partir de su marcha a Madrid, la ciudad volvió a vaciarse porque empezó a carecer no solo de interés, sino también de posibilidades.

Una hábil manera de hacerse dueño de instituciones que dieran poder y prestigio fueron los patronazgos. Eran un modo de convertirse en propietario de algunas de las instituciones, fueran iglesias, conventos, hospitales o asilos. El patronazgo permitía incorporar a los edificios, a sus fachadas, altares o rincones decorativos los blasones del patrón y celebrar en su recinto exequias o cualquier otro tipo de liturgias, como casamientos, bautizos…, siempre a gusto del patrón. En todo caso, podían servir como último recurso para panteón familiar. Con esta comunidad de dominicos de San Pablo el Duque suscribió en 1600 una escritura convirtiéndose en único y perpetuo patrono para allí establecer el panteón familiar… Francisco Gómez de Sandoval utilizó «su iglesia y su convento» hasta convertirlos en copia excluyente de otros mecenas y escaparate para la vanagloria del hombre fuerte del reinado de Felipe III. Cuando se analizan las cláusulas del documento que avala el patronato, queda al descubierto sobre todo la vanagloria del duque de Lerma. Mientras era valido todo fue ostentación, blasones por todas partes, afan por imitar gestos reservados a los monarcas, bautizos de la infanta y príncipe (Felipe IV), eliminación de otros benefactores… Después de perder el poder político y la privanza, volverá a su patronazgo sacando provecho de la púrpura cardenalicia y ser pronto ordenado sacerdote. Con esta doble prebenda el duque-cardenal restablecerá el orgullo y fastos pretéritos hasta su muerte.[351]

---

[351] Sobre el patronazgo ejercido por el duque de Lerma en el convento vallisoletano de los dominicos la obra de referencia es: PALOMARES IBÁÑEZ, J. M. (2015). La sombra alargada del duque de Lerma sobre el convento de San Pablo de Valladolid. *Archivo Dominicano, Anuario de Investigación Histórica sobre la Orden de Predicadores, XXXV*.

El duque de Lerma adquirió el patronazgo y con él la «propiedad» de San Pablo, comunidad de frailes incluida, que le serviría como escaparate para exhibir su vanagloria.[352] El contrato de compraventa de la iglesia de San Pablo fue convenido entre Lerma y el prior del monasterio a finales de septiembre, aunque la venta efectiva del templo y el patronazgo tuvo efecto el 6 de diciembre.

Su «magnanimidad» le daba, por fin, acceso a manifestarse como el gran benefactor de la ciudad, el hombre religioso y culto que podía hacer sombra incluso al obispo y al monarca. Invirtió grandes cantidades de dinero, cerca de 140 000 ducados, en la transformación del templo, en cuya torre lateral que él mandó edificar consta todavía, en placa de piedra para memoria de los siglos, el nombre y los títulos del benefactor. Dice así:

> Don Francisco de Gómez y Sandoval y Rojas, Duque de Lerma y Marqués de Denia y de Zea, del Consejo de Estado del Rey Católico Phelipe III Nuestro Señor su Caballerizo Mayor y Sumiller de Corps, Comendador Mayor de Castilla, y la Duquesa Doña Catalina de la Cerda, su mujer, considerando con devido agradecimiento los Grandes bienes que de la divina mano han recivido y acordándose en vida de la muerte, a honra y Gloria de Dios y del Apóstol San Pablo, dotaron este Monasterio de grandes rentas y le adornaron de joyas y le edificaron, y en él por estar sin patrón adquirieron derecho de patronazgo perpetuo para sí y los sucesores de su casa y mayorazgo y le eligieron por entierro principal suyo y de sus descendientes. A VI de Diciembre MDC años.[353]

Gracias, pues, a la relevancia del lugar, su cercanía al Palacio Real y la ambición del Duque, los bautizos reales fueron acontecimientos que marcaron época. El propio Duque llevó en sus brazos al infante Felipe hasta el templo: ¡tenía en sus manos al heredero de la monarquía más poderosa del mundo! Hubo celebraciones que se prolongaron durante más de una semana. La ceremonia del bautismo se desarrolló en la pila bautismal en que había sido bautizado el mismísimo santo Domingo de Guzmán. Durante la semana de festejos que siguió al bautizo, se celebró incluso un capítulo de la orden dominica al que asistieron más de 600 frailes… Al fin y al cabo, se trataba, nada menos, que del patrón don Francisco Gómez de Sandoval, el favorito del Imperio.

En la introducción a la obra de Schäfer, Francisco Ruiz de Pablos recoge un soneto que el lacerante Luis de Góngora escribió como resumen de este capítulo de nuestra historia con motivo del bautizo de Felipe IV, a cuyos festejos acudió el embajador inglés bajo la dirección y tutela del duque de Lerma:

Parió la Reina; el Luterano vino/ con seiscientos herejes y herejías;/ gastamos un millón en quince días/ en darles joyas, hospedaje y vino./ Hicimos un alarde o desatino/ y unas fiestas que fueron tropelías/ al ánglico Legado y sus espías/ del que juró la paz sobre Calvino./ Bautizamos al Niño Dominico,/ que nació para serlo en las Españas;/

[352] *Ibid*., p. 240.

[353] *Ibid*., p. 102.

hicimos un sarao de encantamiento;/ Quedamos pobres, fue Lutero rico;/ mandáronse escribir estas hazañas/ a don Quijote, Sancho y su jumento.[354]

2.1. Un templo para el monasterio de Belén: San Juan el Nuevo

El patronato de San Pablo no fue el único que el duque de Lerma administró en Valladolid: existía el convento de monjas bernardas con el que los abuelos del Duque habían mantenido una decisiva y estrechísima relación por ser sus fundadores, el convento de Belén. Lerma adquirió el patronato de aquel monasterio como heredero que era de don Diego Gómez de Sandoval, en cuya casa, situada junto al convento, el propio Duque había residido durante alguna de sus estancias en Valladolid.

El convento de Belén arrastraba todavía las secuelas de la tragedia del auto de fe de 1559. La niebla del abatimiento se había echado sobre algunas de las religiosas que habían soportado en directo aquel drama. El resto de la comunidad vivía de recuerdos ajenos. En los inicios del siglo XVII su abadesa era doña Isabel de Rojas, y entre las monjas se encontraba doña Inés de Guevara,[355] ambas con apellidos de estirpe común con las sacrificadas en la hoguera. Santa María de Belén se había levantado hacía justamente un siglo, por fundación de doña Mencía de Guzmán, mujer de don Diego de Sandoval y Rojas, cuarto abuelo del duque de Lerma. Este, una vez que decidió trasladarse al palacio de la plaza de San Pablo, entregó sus casas del *Corralón* al monasterio cisterciense y ejercitó sobre él definitivamente su patronazgo. Se aseguraba, así, además de escudos de piedra en su fachada, miles de misas y funerales para comprar el cielo. Su primera intención al llegar a Valladolid fue aposentarse junto al convento que sus abuelos habían puesto en pie y, así, en 1600 el duque de Lerma había comprado ya a María de Argüello una casa en el *Corralón* de Belén con objeto de edificar allí un gran palacio. Para ello trajo al ingeniero español, a quien encargó la confección y las trazas del edificio.[356]

La escritura principal de la fundación del patronazgo se otorgó en julio de 1601 en presencia de las monjas de Belén, en documento que reflejaba los acuerdos y condiciones, tal como habían sido aprobados por el general de la Orden, Luis Bernardo de Quirós. En virtud de uno de dichos acuerdos, el monasterio se obligaba a levantar una

---

[354] RUIZ DE PABLOS, F. (2014). «Introducción a la obra de SCHÄFER, E. H. J». *Op. cit.,* Vol. 1, p. 24.

[355] En el listado de las monjas de 1604 figuran Isabel de Rojas, abadesa, Inés Manrique, priora, María Girón, Catalina Sarmiento, Madalena de Mendoza, María de los Cobos, Ana de Tovar, Elena de Vera y Paz, Antonia de Paz y Vera, Leonor de Biedma, María Madalena de los Cobos, Francisca del Mar, María de Espinosa y Rafaela Sevilla. Véase apéndice documental nº 10.

[356] AHN, Clero Secular y Regular, Belén, Leg. 3492.

iglesia nueva con proyecto de Francisco de Mora sobre el solar de las doce casas compradas por el Duque, contiguas al monasterio.[357] Para finalizar su construcción se establecía un plazo de ocho años, y el duque se comprometía a aportar 3000 ducados. Pocos días más tarde, el 2 de agosto, se contrató a Juan de Nates como maestro constructor para el inicio de las obras. Estas avanzaban muy lentamente y, aunque el coro y el oratorio posiblemente estuvieran terminados en 1609, el conjunto del templo no culminó hasta 1612, año en que con la presencia del propio rey Felipe III, acompañado de todo tipo de fastos, se produjo la consagración de la nueva iglesia y la traslación del Santísimo Sacramento. Todavía en 1614 el duque de Lerma se preocupó de encargar las sillas del coro a Melchor de Beya y un gran lienzo para el retablo del altar mayor a Bartolomé de Cárdenas.

El templo fue consagrado bajo la advocación de San Juan Bautista. Constaba de una sola nave en forma de cruz latina con capillas laterales y crucero con cúpula y cimborrio. El altar mayor estaba dedicado a diversas escenas de la infancia de Jesús: el Nacimiento, la Adoración de los Magos, la Huida a Egipto. La parte alta del retablo remataba con esculturas exentas del Crucificado, María Magdalena y San Juan Evangelista. Los altares de madera policromada estaban sustentados sobre columnas dóricas y ubicados en las capillas laterales (aún pueden contemplarse en la actual parroquia de San Juan a donde fueron trasladadas). En la portada de la iglesia figuraba un escudo con los símbolos de la Casa del primer duque de Lerma y de su esposa Catalina de la Cerda.[358]

A principios de 1940, el templo se mantenía en pie.

---

[357] AHN, Clero Secular y Regular. Caja 7765. La escritura fue otorgada en julio de 1601 ante Juan de Santillana.

[358] «Don Francisco de Sandoval y Rojas, I duque de Lerma, traía por armas un escudo partido: 1 de Sandoval (de oro, una banda de sable), 2 de Rojas (de oro, con cinco estrellas de ocho puntas de azur puestas en sotuer); bordura de Quiñones (de gules, cargada con siete escaques de veros). Su esposa, doña Catalina de la Cerda, llevaba las armas de su familia originaria en un escudo cuartelado: 1 y 4 partido de Castilla (de gules, un castillo de oro aclarado de azur) y de León (de plata, un león rampante de púrpura, coronado de oro, armado y lampasado de gules), 2 y 3 de Francia (de azur, tres flores de lis de oro puestas 2, 1). Así se pueden contemplar, en escudos separados y timbrados con su respectiva corona ducal, en los magníficos palacios ducales de Lerma y de La Ventosilla, trazados por Francisco de Mora. En Valladolid, Nicolás de Campis partió las armas de ambos esposos y las envolvió con la bordura de Quiñones, creando una nueva composición heráldica, timbrada de corona ducal de oro, que engrandecía la figura del todopoderoso valido al hacerle partícipe de los cuarteles regios de la familia de su esposa, aunque también servía para señalar el patronato conjunto del matrimonio». DOMÍNGUEZ DE LAS CASAS, R. (2009). El escudo del I duque de Lerma en el MUVa. *BSAA Arte*, LXXV, 181-190. Valladolid: Universidad de Valladolid. Ver documento número 1 del apéndice, en el que figuran las diferentes casas nobiliarias que ostentaron el patronazgo del convento de Belén.

2.2. Una cruz de piedra para perpetua memoria

Delante de la puerta de entrada del nuevo templo, la Inquisición colocó una gran cruz de piedra en recuerdo de las monjas penitenciadas en el auto de fe de octubre de 1559. En su base, una inscripción que se mantuvo hasta los principios del siglo XX, narraba los acontecimientos «para perpetua memoria». Su fachada, en piedra de Campaspero ha ido deambulando de un lugar a otro para construcción de nuevos templos. Concretamente, hasta los últimos años del siglo XX han servido como fachada de la iglesia de las «Escuelas profesionales de Cristo Rey». El desinterés y la desidia cultural acabaron con ella, y sus piedras sirvieron para levantar muros y tapiales. Incrustada en uno de ellos podemos tocar todavía una de las semiesferas de piedra que remataban las columnas de la fachada principal del templo de Nuestra Señora de Belén. La historia de los hombres es así de demoledora y funciona con la misma eficacia que la carcoma en un mueble abandonado.

La comunidad de Belén siguió su camino e incluso se revitalizó[359] con las aportaciones del Duque, aunque sus relaciones con Francisco Gómez y Sandoval no fueron jamás un camino de rosas y tampoco se empleó *guante de seda* para dirimir las diferencias. Las cistercienses dependían de aquel señor que, más que de patrón, tenía las características del empresario que reclamaba de sus empleadas determinados oficios litúrgicos y pingües rentas. Es cierto que Belén disponía de propiedades y tierras en Villabáñez, Cabezón de Pisuerga, El Cerrato, Villavieja, Tordesillas, Mucientes, etc., pero la comunidad reconocía al Duque como su único propietario y dueño de iglesia y convento. Los escudos de armas de las casas de Denia y Lerma se encontraban en el frontispicio de todas las puertas principales y presidían todas las estancias: capilla, iglesia, coro, claustros, dormitorio y fachadas. El escudo actuaba como el ojo vigía del duque en cualquier rincón. La tensión entre la mano tendida para el favor y la mano que aprieta y no suelta fue objeto de multitud de pleitos y desencuentros.

[359] El jesuita Luis Fernández Martín ha dejado entre sus investigaciones el hallazgo de un documento titulado «Libro de salarios del monasterio de Belén», de 1662. Por dicho documento sabemos que el convento contaba con los servicios del barbero Juan Pérez, que cuidaba de la barba del padre confesor. La comunidad tenía otro barbero, llamado Diego Martínez. El capellán se llamaba Pedro de Garallo. Se pagaba sueldo a un matador de carnero, a la demandadera, al procurador, al escribano, al sacristán, al afinador del órgano, al pastor, a la barrendera de la iglesia, al criado del confesor, al herrador de la mula, al carretero, al cachicán, a la lavandera del refectorio y la enfermería, a la lavandera de la comunidad, a la enfermera… Igualmente, el convento disponía de un criado, cuya misión era traer de noche hasta el convento el agua desde los caños de Argales. Se llamaba Bitorio. Para los cuidados de la salud, el convento disponía de un cirujano y un sangrador que atendían a las monjas y al ama del padre confesor: FERNÁNDEZ MARTÍN, L. (1981). *Historia del Colegio San José,* p. 45. Valladolid: Colegio San José. Véase también AHN, Clero Secular y Regular, Belén, Libro 16876 (diciembre de 1662).

2.3. La duquesa de Lerma reposa en el convento de Belén antes de partir hacia su última morada

Los dos grandes protectorados del duque de Lerma en Valladolid, como hemos dicho, fueron San Pablo y Nuestra Señora de Belén. Pero San Pablo era la «joya de la corona», ya que estaba destinado a ser la sede final de su cuerpo y el de su esposa. Sin embargo, un acontecimiento inesperado vino a dar a ambos monasterios una interrelación casual: la muerte en junio de 1603 de doña Catalina de la Cerda, duquesa de Lerma, marquesa de Denia y esposa del Duque. Ocurrió de manera repentina e imprevista durante la estancia de ambos esposos en Buitrago. El traslado del cadáver hasta Valladolid fue complicado y penoso. La llegada de la comitiva y su entrada en la ciudad tras varios días se produjo a la caída de la tarde. Acompañaban al túmulo frailes de diversas órdenes que se emplearon a fondo cantando durante todo el viaje misereres y responsos. Entró la comitiva por las puertas de Tudela. Doce frailes dominicos, cada uno en su mula, eran los responsables del traslado del cadáver hasta San Pablo. Pero el día caía, y no parecía lo más oportuno celebrar la ceremonia en hora tan avanzada y sin haberlo anunciado suficientemente a la ciudad, autoridades y miembros de la nobleza. Paró, pues, la comitiva. Los frailes encargados de llevar el féretro lo bajaron a tierra y se dio la orden de llevar el ataúd al monasterio de Belén:

> Y prosiguió la entrada del dicho cuerpo para el dicho monasterio de Belén, todo lo cual pasó a la dicha puerta de Tudela de esta ciudad de Valladolid, el lunes entre las ocho y las nueve de la noche, que se cuentan nueve días del mes de junio de mil y seiscientos y tres años, estando presentes gran cantidad de xentes y, en particular, Diego de Villela Aldana, mayordomo de su excelencia, y Agustín de Ávila, alguacil de esta Corte… Da fe de todo ello con su autoridad de notario Esteban de Liaño.[360]

Al día siguiente, a las tres de la tarde, martes, entró «el cuerpo de la dicha señora duquesa de Lerma en hombros de algunos religiosos del monasterio de San Pablo, desde el dicho monasterio de Belén al dicho monasterio de San Pablo». La comitiva había empleado desde Buitrago a Valladolid ocho días en el recorrido, tiempo suficiente para organizar el funeral con toda solemnidad. Con motivo de erigir el panteón para la familia Sandoval, el duque de Lerma había ordenado ya el traslado a San Pablo de los restos de su antepasado, el primer marqués de Denia, Diego Gómez de Sandoval, esposo de Doña Mencía de Guzmán, fundadora de monasterio de Belén, previo pago de mil ducados al prior del convento.

[360] AHP Madrid, Esteban de Liaño, Prot. 1847, fol. 699.

2.4. Se acabaron los negocios: el Duque vuelve a Madrid

Las cosas en la Corte comenzaron a ponerse turbias y la relación entre Felipe III y el duque de Lerma dejó de ser idílica. El Duque ya había vendido al rey el Palacio Real y la finca de recreo de la Ribera. Los negocios, por tanto, estaban hechos y aquello no daba más de sí. Fue entonces el propio Lerma quien susurró al rey las ventajas de volver a Madrid, cuyos regidores no habían cesado de enviar misivas reclamando la vuelta de la Corte. Así se hizo. El día 4 de marzo de 1606 Madrid volvía a ser la capital del reino. No obstante, el Duque mantuvo una relación permanente con Valladolid hasta tal punto de que en el testamento expresaba su ardiente deseo de morir en ella. Ordenaba ser inhumado en San Pablo, su convento y su gloria, y dejaba una buena suma de ducados para que, por su alma, se dijeran 20 000 misas y otras 20 000 por sus parientes más allegados.[361]

Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma, murió el día 17 de mayo de 1625. Había sido ordenado clérigo, aunque antes de recibir las órdenes sagradas ya había sido nombrado cardenal. Celebró su primera misa en San Pablo el 5 de abril de 1622. Cumplía así su máxima aspiración: ser príncipe de la Iglesia y ministro de Dios, títulos que faltaban en su extenso currículum. El cuerpo del duque permaneció en el Palacio Real, hasta ser trasladado a San Pablo, vestido con el capelo y ropas cardenalicias.

El monasterio de Belén quedó sin su patrono y, así, el patronazgo permaneció languideciendo casi dos siglos más. Su historia es tanto la historia del misticismo y la inquietud espiritual, como la historia de la vanidad y la iniquidad humanas. «Para Valladolid la pérdida de la Corte tuvo un efecto devastador: hasta el siglo XIX no recobró los niveles demográficos de 1605».[362]

[361] Deja, asimismo, otros 16 000 ducados a repartir entre los pobres de Valladolid para los que añade 4000 fanegas de trigo. Para rescatar cautivos lega otros 10 000 ducados. Todo lo acaparado adquirió con su muerte su verdadero valor.

[362] WILLIAMS, P. (2010). *Op. cit.,* p. 150.

3. CARA Y CRUZ DE LA INVASIÓN. NAPOLEÓN BONAPARTE EN VALLADOLID

Jamás hubiera podido imaginar el duque de Lerma que, tras haber preparado el palacio para la residencia del rey de España, fuera el emperador Bonaparte quien lo ocupara. Aquel Palacio Real se convirtió por unos días en la residencia oficial de la política europea, dirigida con mano de hierro por el francés. ¿Qué hubiera pensado el cardenal y duque de Lerma si alguien le hubiera anticipado que su palacio, destinado al rey Felipe III, iba a servir de aposento al invasor Napoleón Bonaparte y que el convento de San Pablo se iba a convertir en residencia del ejército francés, y que este se divertiría destruyendo a martillazos el colosal paño en piedra de Gil de Siloé? Con toda seguridad hubiera pensado que todo era un mal sueño, pero jamás la verdad y, sin embargo, la verdad termina siendo la acumulación de los sueños, de los acontecimientos y de las ideas de los hombres. Siempre abierta pero siempre cerrada. Siempre sorpresiva e inédita.

Dos acontecimientos constituyen, en gran parte, el fundamento de la historia del Valladolid del siglo XIX y probablemente de todo el territorio español: la invasión francesa de 1808 y las diversas desamortizaciones llevadas a cabo por los Gobiernos progresistas.

3.1. En caballo hasta el Palacio Real

Napoleón Bonaparte entró en Valladolid montado a caballo por el Puente Mayor. Era el 6 de enero de 1809, día de su gran «epifanía» como emperador. Se dirigió directamente al Palacio Real. En él fijo su residencia durante 13 días, ya que Valladolid era el punto geográfico más idóneo en el eje París-Madrid-Lisboa, y así lo hacía llegar por

carta a su hermano: «… me veo obligado a permanecer en Valladolid para recibir los correos de París en cinco días…».[363]

Las primeras determinaciones que tomó no fueron precisamente mensajes de paz o de fraternidad entre vecinos. Ejecuciones sumarísimas y cautiverios fueron su tarjeta de presentación ante un vecindario amedrentado. Cientos de personas huyeron ante el terror impuesto por las tropas francesas. Numerosos cadáveres fueron transportados en carros para ser depositados en fosas comunes en la Cuesta de la Maruquesa en las afueras de la ciudad.

Napoleón sabía a dónde apuntaba: Valladolid estaba plagado de conventos e instituciones, y ello requería tener sometidos a sus dirigentes, clero y funcionariado. Así pues, decretó la extinción de las órdenes religiosas, se censuraron los sermones en las iglesias, se requisaron los objetos de valor, como cálices, patenas, sagrarios, etc., y se puso coto e impedimentos legales a las procesiones religiosas. Se cerró asimismo la Chancillería que fue trasladada a Salamanca. Pero la represión napoleónica no se manifestó solo en edictos y prohibiciones legales: la pena de muerte, los juicios sumarísimos y las ejecuciones constituyeron en los primeros momentos la pauta de su gobierno. La presencia constante y ostensible del ejército francés en las calles de la ciudad provocaba conflictos y enfrentamientos entre los propios vecinos. El Archivo Municipal de Valladolid conserva un largo expediente sobre los acontecimientos que ocurrieron el 18 de Abril «sobre la concurrencia de gentes en la Plaza Mayor al tiempo de la parada en la Plaza de las tropas francesas y la inquietud en el pueblo de que resultó ponerse aquella sobre las armas hasta que se despejó la plaza».[364]

3.2. La guerrilla vallisoletana

La guerrilla vallisoletana dio un ejemplo admirable de oposición y organización ciudadana frente al invasor.[365] El año 1811 fue especialmente duro para un puñado de ciudadanos dirigentes de grupos organizados en guerrillas: Atanasio Pérez «El Manco», Felipe Zarzuelo y algunos otros fueron ejecutados en presencia del pueblo que asistía atónito a su muerte.

La guerrilla se mantuvo viva en Valladolid entre los años 1808 y 1814. La orden de cerrar las murallas a todo aquel que no estuviese en posesión de un salvoconducto

---

[363] Sobre este periodo se publicó un magnífica obra en 2008 (catálogo de una exposición) que conmemoraba el bicentenario de la guerra de la Independencia: *La nación recobrada. La España de 1808 y Castilla y León.* Valladolid: Junta de Castilla y León y Caja Duero.

[364] AMV, Secretaria General, Legs. 641 y 534; ACuV (Archivo de la Curia Vallisoletana), Conventos de Valladolid, 1813 y AMV, Libro de Actas Municipales, sesión del 28 de diciembre de 1809.

[365] Sobre este tema puede consultarse la monografía de SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, J. (1997). *La guerrilla vallisoletana (1808-1814)*. Valladolid: Diputación Provincial.

complicaba su acción. Durante la noche se reforzaban las puertas con permanentes rondas en las que se veían obligados a participar los propios vecinos, vigilados por los soldados franceses. La artimaña de inmiscuir a los propios ciudadanos en los métodos represivos creaba un clima de tensión y mutuas sospechas que reforzaban el poder del gobierno napoleónico, dirigido durante años por el general Kellermann, gobernador militar, comúnmente conocido como «el verdugo de Valladolid».

Aquel periodo de actuación guerrillera fue tiempo de hambre y escasez de alimentos, de venganzas y levantamientos espontáneos enérgicamente sofocados. La guerrilla, es verdad, apoyó la insurgencia liberadora, pero, a su vez, fue causa de la brutal represión que tanto afectó a Valladolid durante la guerra de la Independencia.

Destacaron como guerrilleros Juan Martín *el Empecinado* que, aun siendo vallisoletano, no ejerció su actividad en esta zona geográfica como sí lo hicieron Jerónimo Saornil, Tomás Príncipe, «El Chagadito» y muchos otros, entre los que habría que destacar a un número no pequeño de curas y frailes de diversas órdenes que se pusieron a disposición de la guerrilla,[366] capitaneada en ocasiones por los dominicos de San Pablo o los capuchinos de Rueda.[367]

La relación de las autoridades napoleónicas con los ciudadanos de rango o con algún cargo importante en la ciudad fue cuando menos paradójica, un ten con ten en el que la diplomacia no era precisamente la fórmula mejor usada para solucionar las diferencias. Sin embargo, los mandos militares franceses no tuvieron empacho, por ejemplo, en acudir a los actos religiosos más solemnes si con ello apaciguaban la tensión entre la población o sus mandatarios.

La brutalidad con que se actuó evidenciaba que se trataba de una guerra y de una invasión de más de 10 000 hombres, soldados de un país y lengua diferentes que necesitaban espacio donde albergarse, alimentarse y ejercer sus funciones de carácter militar. Sería injusto, sin embargo, no reconocer que Valladolid, la ciudad dormida, despertó de su anestesia centenaria y se sintió, posiblemente por primera vez, en la necesidad de reaccionar como un ser vivo ante la agresión ajena. Aún más, si, como veremos más adelante, la ciudad de los conventos se difuminó al desaparecer muchos de ellos, sería contrario a la realidad no reconocer que aquella vieja ciudad castellana vivió bajo el gobierno e influencia francesa un renacimiento en organización urbana y apertura a costumbres sociales más adelantadas y europeas.

---

[366] Es interesante detenernos en los religiosos, frailes o curas que entraron en las guerrillas. La hostilidad hacia los franceses «ateos» «matadores de Dios» y la supresión de los monasterios bastan para explicar su participación.

[367] SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, J. (2002). *Valladolid durante la guerra de la Independencia española (1808-1814)*, p. 238. Valladolid: Diputación Provincial.

3.3. La influencia francesa, látigo y bálsamo para una ciudad herida

La influencia francesa consiguió convertirse a la vez en látigo y en bálsamo y, sobre todo, en un factor esencial para el desarrollo histórico de la ciudad que de nuevo parecía emerger. Desaparecieron conventos y templos, pero sus espacios fueron aprovechados para abrir nuevas calles y aligerar el tránsito urbano o edificar novedosas instalaciones de carácter social y público, como cárceles y cementerios fuera del casco urbano; se llevó a cabo el drenaje del Esgueva, se aplicaron novedosos sistemas de limpieza pública y plantación de vegetación en plazas y paseos; se amplió el alumbrado y se eliminaron los numerosos pasadizos y callejones con que Valladolid contaba y que hacían peligroso su tránsito. Se transformaron, así, las condiciones higiénicas de la ciudad y se estableció un nuevo régimen de servicios públicos.[368]

En un rasgo de sentido cultural y justicia, el 27 de junio de 1820, «de orden del nuevo Ayuntamiento constitucional se quitó el nombre a la calle del Rótulo de Cazalla y se retiró la piedra colocada por el extinguido Tribunal de la Inquisición de la dicha calle y se usó nuevo título de dicha calle llamándola […] calle del doctor Cazalla».[369] El orden en la calle y la civilización de las costumbres fue quizás la tarea principal de los nuevos regidores «constitucionalistas», posteriores a la invasión francesa.[370]

[368] Lena SALADINA describe muy acertadamente este periodo en el capítulo II de su obra publicada en 1978, *Urbanismo y arquitectura de Valladolid, primera mitad del siglo XIX*. Valladolid: Ayuntamiento.

[369] AMV, Libro de actas de sesiones, 27 de junio de 1820.

[370] Sirva de ejemplo la Real Orden de 24 de noviembre de 1818 determinando que «habiendo acudido al rey los padres generales de las órdenes religiosas para que pusieran freno al desorden y mal ejemplo que causan los muchos secularizados que vagan por esta villa… [se resuelve que] los religiosos secularizados sean trasladados inmediatamente a sus conventos y que los obispos y priores zelen por su conducta política y religiosa». Esta orden real se cursa a la vez a la Chancillería, al corregidor, al obispo y superiores religiosos. Otra cédula real fechada en el mismo año resuelve que «de aquí en adelante los cadáveres de las religiosas profesas de los conventos de estos reinos, sin exceptuar ninguno, se les dé sepultura eclesiástica dentro de su misma clausura»: AMV, Fondo Chancillería (en adelante, Ch), Leg. 641, 1816-1818, primera parte.

4. LA DESTRUCCIÓN DE LA CIUDAD LEVÍTICA. LAS MEDIDAS DESAMORTIZADORAS

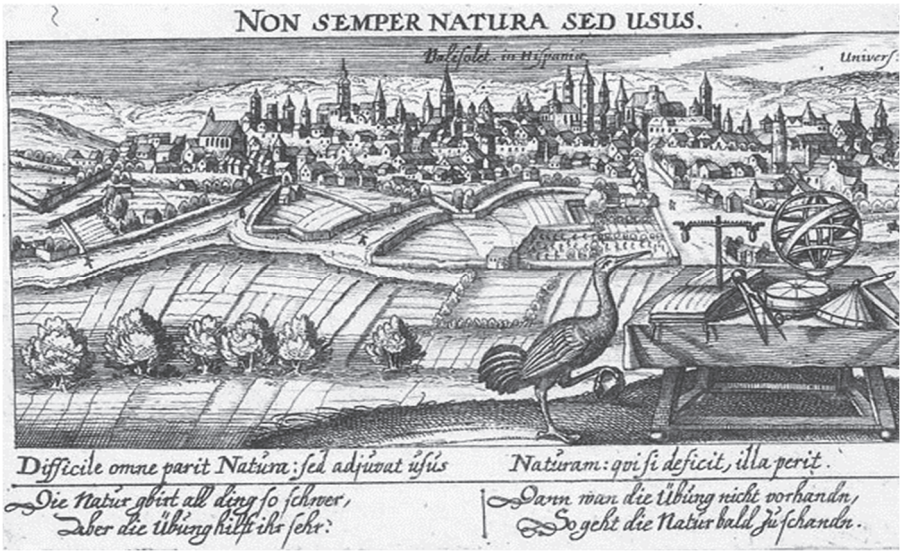

Valladolid en 1640, dibujado por los alemanes Daniel Meisner y Paulus Fürst. Pese a las licencias artísticas, los autores dejan bien clara la gran acumulación de conventos, iglesias y otros edificios eclesiásticos que conformaban la «ciudad levítica».

Un segundo acontecimiento fue decisivo en el siglo XIX para que Valladolid terminara por asumir su profunda transformación y reforma. Se trata de las sucesivas desamortizaciones que, siendo cierto que se produjeron en todo el ámbito estatal, tuvieron en Valladolid una especial repercusión dado su extenso y potente tejido de bienes eclesiásticos: edificios, tierras de labranza, joyas, conventos monumentales, etc. Las medidas desamortizadoras fueron adoptadas por diferentes gobiernos de carácter progresista, justificadas por razones de carácter económico y político, aunque a veces de

forma indiscriminada, de modo que su finalidad quedó en ocasiones desvirtuada al servir de enriquecimiento de especuladores y crear mayor desigualdad social.

Se calcula que el número de conventos de religiosos varones desamortizados en España fue de cerca de 2000. Alrededor de 30 000 religiosos debieron abandonar su casa y vivir como exclaustrados. Este hecho de la «exclaustración» es un fenómeno diferente a la «desamortización», nombre que recibe el proceso de incautación y venta por el Estado de los bienes de instituciones eclesiásticas o civiles. A la desamortización eclesiástica de los años 1833 y 1840 habría que añadir la de 1855, la llamada «desamortización civil» que afectó a los bienes de los ayuntamientos. Los conventos de monjas contaron con un trato menos agresivo. Sus bienes fueron también desamortizados, pero se permitió que las monjas, la mayoría en régimen de clausura, permanecieran en sus conventos si así lo deseaban. La propiedad del edificio conventual pasaba a ser del Estado, pero las religiosas podían permanecer en él, manteniéndose con una ridícula pensión que apenas llegaba para alimentarse malamente, de modo que muchas de ellas prefirieron acogerse a otros conventos de su propia congregación. «En la provincia de Valladolid se desamortizaron entre 1836 y 1853 cerca de 56 000 has (más del 7 % de la provincia). El 43 % de la extensión de la tierra pertenecía al clero secular, casi el 30 % a las monjas, algo más del 19 % a los religiosos y el 8 % a la Orden de San Juan de Jerusalén»[371].

La Ley de Desamortización de 1809, bajo el Gobierno de José Bonaparte, decía textualmente: «Artículo 1: los bienes nacionales abajo designados quedan incorporados al real patrimonio como parte de la dotación real. A saber…». A continuación, enumeraba once de los conventos de Valladolid y su provincia que automáticamente pasaron a ser propiedad de la Corona con todos sus edificios, haciendas, casas de labranza, molinos y aceñas. Se trataba de las siguientes casas religiosas:

- Monasterio de Prado, de la Orden de San Jerónimo.
- Monasterio de los Mártires, de la Orden de San Basilio.
- Monasterio de los Mostenses.
- Convento de San Pablo y Colegio de San Gregorio de los regulares dominicos.
- Convento de la Victoria.
- Convento de San Juan de Dios.
- Convento de los Trinitarios descalzos.
- Convento de los Clérigos menores.
- Convento de los Mercedarios calzados.

[371] RUEDA, G. (1980). *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Valladolid,* p. 201. Valladolid: Diputación.

- Convento de los Recoletos agustinos de Valladolid.
- Convento de los Carmelitas descalzos.

Con otras desamortizaciones de la primera mitad del siglo XIX padecieron similar destino la mayoría de conventos y casas religiosas de Valladolid:

- San Esteban: demolido.
- San Nicolás: destinado a instalaciones para soldados y después para cementerio.
- San Benito el Viejo: ocupado ya por las tropas francesas, sirvió después de almacén de guerra.
- Convento e iglesia de San Francisco: demolido en 1836.
- San Pablo: destinado a depósito de prisioneros y presidio correccional.
- Colegio de San Gregorio: convertido en academia de cadetes y más tarde presidio.
- San Agustín: demolido en gran parte se agregó a San Benito a través de puentes levadizos, y terminó siendo una instalación militar.
- La Trinidad Calzada: convertido en garaje para cañones y material de guerra.
- El Carmen Calzado: hospital militar.
- El Carmen Descalzo: se mantuvo la iglesia, y en lo que era recinto conventual se instaló el cementerio de la ciudad. El edificio fue demolido.
- Colegio de San Ignacio y San Ambrosio: transformado en cuarteles de infantería y caballería.
- La Merced Descalza: tras la exclaustración derivada de la guerra de la Independencia, quedó sin uso y con los años terminaría convertida en una ruina.
- Capuchinos: pasó a ser una prisión.
- San Diego: convertido en escuela de párvulos de niños y niñas.
- Agustinos Recoletos: transformado en carpintería y talleres para el ejército, terminó siendo una fábrica de botones.
- Clérigos Menores: convertido en ruina y vendido como solar.
- Premostratenses: vendido por el gobierno y adquirido por el Ayuntamiento para ser convertido en el cuartel de milicia nacional y más tarde en escuela de párvulos.
- San Juan de Dios: hospital militar.
- Los Santos Mártires: demolido.

Respecto a los conventos femeninos, casi todos de clausura, padecieron similar destino, aunque en número menor que los masculinos:

- Convento de la Aprobación, de la misma Orden que las religiosas del convento de Santa Catalina, a donde fueron trasladadas. Quedó desocupado.
- Madre de Dios: tras la guerra de la Independencia quedó en estado de ruina y terminó siendo demolido y sus religiosas trasladadas.
- Agustinas Recoletas: enviadas al convento de las Lauras.
- San Bartolomé: demolido, sus monjas fueron enviadas al convento de Jesús María.
- San Nicolás: demolido. Sus religiosas fueron trasladadas a San Quirce.

Valladolid cambiaba de signo. La ciudad levítica pasó a ser una ciudad de servicios públicos y de cuarteles. Pero la ruina arrancó cientos de páginas de su historia y del arte que fueron a parar al baúl del olvido. Solo una firme voluntad de pertenencia a su propia historia podría encontrar la llave que rescatase su identidad.

4.1. El acopio de viviendas y el nuevo mercado inmobiliario

No solo los conventos padecieron las turbulencias de la desamortización, como la ruina, el derribo o el abandono. Ocurrió también con hospitales, iglesias y casas consideradas nobles.

Los conventos desamortizados en Valladolid fueron dedicados por el Estado a usos de carácter público y variopinto, y sirvieron, sobre todo, para el desarrollo de un frenético mercado inmobiliario hasta entonces desconocido. Se robusteció en el ideario colectivo-social no solo el concepto, sino también la práctica, de la propiedad privada de los edificios y del acopio de viviendas como seguro de vida y reconocimiento social. No fueron solo edificios y tierras los bienes que en las sucesivas desamortizaciones (Godoy -1798-, José Bonaparte -1809-, Mendizábal -1836-, Espartero -1841- y Madoz -1855-) pasaron a nuevas manos, con frecuencia de especuladores. Muchas comunidades religiosas, propietarias de auténticos tesoros de arte, vieron cómo objetos sagrados de gran valor y depósitos de libros muy preciados fueron entregados a fondos del Estado para su conservación en bibliotecas y museos, o desaparecieron definitivamente al pasar a manos privadas.

En Valladolid la acción desamortizadora tuvo repercusiones contradictorias. Es cierto que se produjo una beneficiosa recuperación de espacios para equipamientos urbanos hasta entonces en poder de las llamadas «manos muertas». La ciudad se apuntó claramente a la causa progresista, hecho que la hizo merecedora de ser llamada «heroica», título concedido por el general Espartero. Pero también tuvo que hacer frente a una espantosa crisis agraria que provocó hambrunas y epidemias acompañadas de fuertes inundaciones. En estas circunstancias el municipio se vio obligado a imponer onerosas contribuciones especiales a los ciudadanos. Los diversos «motines del pan»

fueron creando un caldo de cultivo de rebelión y levantamientos de las clases populares.[372] Así aparecieron nuevos fenómenos sociales que transformarían para siempre el sello de la ciudad, donde trataban de convivir la nueva clase social de grandes propietarios y la emergente clase obrera, alojada en suburbios que aparecían de manera caótica más allá de la ciudad burguesa.

Las políticas liberales y sus medidas desamortizadoras produjeron evidentes efectos en la sociología de la vida cotidiana: se modificó el sistema de propiedad, circunstancia que facilitó la aparición de nuevos grandes propietarios de suelos y viviendas, aunque a la vez la ciudad se consolidó con nuevos servicios a impulsos de la iniciativa pública. También habría que destacar el nacimiento de la especulación como fórmula de enriquecimiento personal.

4.2. Inventar la ciudad o la reivindicación de la ciudadanía

La historia de Valladolid durante el siglo XVIII y parte del XIX es en gran medida la narración de un fracaso. Aquella ciudad de la Corte, la capital que fue de Europa, tras el abandono por los Austrias que prefirieron vivir en Madrid, languideció progresivamente hasta quedar como una ciudad provinciana, arropada solo por el prestigio ineludible de sus tres pilares básicos: la universidad, la catedral y la chancillería. Desapareció el esplendor y el brillo de las pompas cortesanas, por lo que las familias de abolengo nobiliario fueron abandonando paulatinamente la ciudad que quedó, así, circunscrita a la cotidiana convivencia de sus ciudadanos, muy reducidos ya en número, a quienes sus dirigentes habían dejado en segundo plano desde hacía siglos. Era preciso reinventar una ciudad que durante demasiado tiempo había estado pendiente de personas y asuntos foráneos a ella misma. Parecía haber sido diseñada para ostentación de palacios y casas nobiliarias y, sobre todo, para asiento de la nobleza y las órdenes o congregaciones religiosas cercanas a la Corte; ninguna de ellas había resistido a la tentación de tener su propio convento en Valladolid y, en ocasiones, de repetir sus presencia en dos o más puntos diferentes de la ciudad. Aquel Valladolid conventual y discreto tuvo que pasar por circunstancias que lo terminarían liquidando y transformando para siempre en su configuración como urbe. Lo que eran conventos pasarían a ser cuarteles, después grandes espacios vacíos y más tarde solo ruinas o huertas que, sin más, se iban a convertir en objeto de deseo. Se abrieron calles nuevas y se diseñaron edificios para oficinas y viviendas más ostentosas y rentables. La especulación y el enriquecimiento privados fueron la moneda con que se acabó pagando la llamada francesada y las diferentes desamortizaciones.

[372] El Ayuntamiento, en julio de 1856, se vio obligado a dimitir: «atenazado por los intereses que le vinculaban a los sectores económicamente poderosos y en especial a la burguesía harinera […], se sabía que grandes cantidades de harina eran retenidas para dedicarlas a la exportación […]»: AMV, CH, Leg. 533.

A Valladolid le costó algún tiempo abandonar sus ancestros mitad renacentistas mitad medievales. Cuando la ciudad burguesa ya funcionaba en otras partes de la Península y en el conjunto de Europa, Valladolid permanecía anclada en el pasado. En 1850 la ciudad se hallaba todavía circunvalada por una de sus murallas que, lejos de haber sido demolida por las tropas francesas, había sido restaurada y consolidada. La ciudad seguía con un funcionamiento medieval en cuanto a las relaciones de los ciudadanos con el exterior. La muralla, en nada ostentosa o señorial, disponía de cuatro puertas –Santa Clara, Tudela, Madrid y Puente Mayor– y tres portillos que posibilitaban el acceso a huertos y regadíos –San Juan, la Merced y Prado de la Magdalena–. Durante su estancia en Valladolid, los franceses habían obligado a recomponer todos los tramos que, demolidos por el paso el tiempo, permitían el acceso a la urbe a cualquier personal foráneo y dar salida de la ciudad a posibles defraudadores o criminales. La finalidad de la muralla no era la defensa militar de la ciudad, sino servir de sistema seguro para control de entradas y salidas y, sobre todo, para tener asegurado el pago de los tributos. Su importancia ya era transcendental en la concepción de la ciudad medieval, como describe Alfonso X en *Las Partidas*:

> Otrosí decimos que do quier que sea fallado este nome de ciudad, que se entienda todo lugar que es cercado de los muros, con los arrabales, e con los edificios que se contienen en ellos.[373]

Tal vez sea esta la razón por la que, en torno a 1830, fueran muy frecuentes las resoluciones del pleno municipal instando a que la muralla fuera restaurada y consolidada.

[373] *Las siete partidas del rey Alfonso X el Sabio*: Séptima partida, Título 23, Ley 6, p. 435.

QUINTA PARTE

El ocaso del *Triángulo Místico*

Restos abandonados de los sillares que fueron del templo del Convento de Belén, depositados en el colegio de F.P. Cristo Rey de Valladolid. (foto de los autores)

1. EL SIGLO XIX: DE CIUDAD PROVINCIANA A CIUDAD ADULTA

Valladolid, que mantenía todavía su aire medieval, no pudo evitar que sus costuras se rompieran a pesar de las murallas.[374] Su edificación, ya vieja y construida con materiales blandos y de baja calidad, se transformaba con frecuencia en ruinas de dificultosa conservación. Los estudiosos de esta época inciden en el extraordinario número de vagabundos y mendigos que pululaban por sus estrechas callejuelas de tierra apelmazada, en aquella ciudad disminuida a tan solo 20 000 habitantes, sometidos al azote de la escasez y dramáticas epidemias. No obstante, la burguesía hizo de la necesidad virtud. La influencia de fuerzas exteriores y el apremio de la propia subsistencia empujaron a sus ciudadanos a adaptarse a los tiempos que llegaban.[375]

El siglo XIX fue, a la vez que un tiempo históricamente turbio, una época transida por un cúmulo tanto de oportunidades como de fracasos. En cualquier caso, fue un siglo de profunda transformación urbana: su tradición agrícola giró con los años hacia la industria, nunca muy potente, pero que sirvió para influir en la transformación de una mentalidad menos tradicional y más emprendedora que consiguió instalar el saneamiento y alcantarillado en sus calles, o cubrir y canalizar el Esgueva, operación no solo urbanística, sino, fundamentalmente, higiénica y saludable. Se levantó por fin el segundo puente de la ciudad, el llamado «puente de Hierro»; llegaron el telégrafo y el alumbrado de gas; se abrió el canal de Castilla en 1849 y el canal del Duero en 1886 y, por encima de todo, llegó el ferrocarril.

Los regidores de la ciudad se preocuparon por poner en práctica nuevas ordenanzas urbanísticas y el núcleo del centro urbano se fue definiendo como el lugar más

---

[374] De la historia y los vestigios de la ciudad cortesana, sus casonas y palacios da buena cuenta URREA FERNÁNDEZ, J. en su publicación: (1996) *Arquitectura y nobleza: casas y palacios de Valladolid*. Valladolid : IV Centenario Ciudad de Valladolid.

[375] VV.AA. (1985). *Valladolid en el siglo XIX*, Valladolid: Ateneo de Valladolid.

apropiado para residencia de la burguesía. Se rompieron, al fin, las murallas y Valladolid se incorporó con cierto retraso a la modernidad.

1.1. «Hacer de la necesidad virtud». La consolidación de la burguesía

La sustitución progresiva de la nobleza por la burguesía trajo consigo, como era lógico, una profunda transformación del ritmo cotidiano y vital de la ciudad: nacieron los casinos y los círculos de recreo, la costumbre de pasear y asistir al teatro caída ya la tarde, agruparse en sociedades filantrópicas o de puro carácter social, caritativo o deportivo, las anchas pamelas y las sombrilla de las damas, o sentarse lánguidamente en los cafés a ojear *El Norte de Castilla*, recién nacido en 1856 de la unión de *El Avisador* y *El Correo de Castilla*… Una ciudad provinciana a la que costaba salir de sus ensueños e incorporarse a las tareas de una ciudad adulta y ya moderna.

El tiempo fue cosiendo roturas urbanas a la vez que aparecían nuevos rotos difíciles de recomponer. Una ciudad ajustada entre dos ríos, con una vía de ferrocarril atravesando núcleos de población dispersos en recovecos geográficos próximos a las nuevas industrias: ferrocarril, harineras, etc. Valladolid se alargaba por la margen izquierda del Pisuerga siempre hacia el sur, mientras el norte quedaba colmatado de industrias tóxicas y barrios inconexos y para nada autónomos.

Como consecuencia de tal trayectoria también la iglesia templaria de San Juan, el monasterio de las Huelgas y el convento de Belén, los tres vértices del *Triángulo Místico*, sintieron las consecuencias de la furia napoleónica y de las desamortizaciones. O simplemente del paso del tiempo. El *Triángulo Místico* constituyó una parte esencial en la historia de la ciudad que sistemáticamente ha ido destruyendo las huellas del camino que debió recorrer para encontrarse a sí misma.

Llevada por sus ensoñaciones de grandeza: «el Imperio», «la Corte», su condición de ser cuna de reyes, y producirse en ella la muerte de Cristóbal Colón o la estancia de Magallanes etc., Valladolid ha recortado y minimizado la historia de sus ciudadanos de a pie, que han pasado a ser pura comparsa, o, peor aún, objeto de avidez y especulación de los próceres con título ilustre. La historia de la ciudad, esa historia que hoy contamos a nuestros visitantes, porque creemos que ese es nuestro carné de identidad más glorioso, ha ido siempre ligada al recuerdo de las élites del poder eclesiástico, político, militar o económico. Con excesiva frecuencia los ciudadanos han servido solo de moneda de cambio. Primero fueron utilizados como carne de cañón en los ejércitos de los señores, después sirvieron de pura mano de obra en sus campos, y hoy sirven de pasto de la publicidad *necesaria para el consumo innecesario*, pero muy lucrativo, de los grandes almacenes. Posiblemente sea esta la moneda común en nuestra sociedad, pero va siendo tiempo de mirar el envés de esa moneda y reconocer la imagen de sus ciudadanos como sus verdaderos protagonistas.

2. El declive del *Triángulo Místico*

¿Qué pasó con la iglesia templaria de San Juan? ¿Cómo se vivió en el Real Monasterio de las Huelgas la invasión francesa? ¿Qué ocurrió con el convento cisterciense de Belén?

Las peripecias del *Triángulo Místico* pueden servir de paradigma de lo que ocurrió en el conjunto de la ciudad a lo largo de los siglos XVIII y XIX, en los que se tuvieron que superar los vaivenes de cuatro desamortizaciones en una época convulsa en la que se vivió rabiosamente la incertidumbre de ser tachado de clerical o lo contrario, según fuera el color del Gobierno de turno.

2.1. La parroquia de San Juan se traslada al templo de Belén

El final de la historia de la primitiva ermita templaria de San Juan (San Juan el Viejo) es posible rastrearlo en las actas municipales posteriores a la desamortización de Mendizábal. En ellas descubrimos que el 12 de junio de 1841 una resolución plenaria municipal ordenaba derribar el templo de San Juan convertido ya en una peligrosa ruina. Solo una semana más tarde, en el acta de la sesión del 19 de junio del mismo año, el alcalde don Claudio Moyano «manifestó que desde el día 17 de los corrientes se ha trasladado el culto de la parroquia de San Juan a la iglesia del convento de monjas de Belén, concedido por el señor intendente al ilustrísimo señor obispo».[376]

La ruina que se ordenaba demoler, en la que se había convertido el templo, no preocupaba demasiado a los munícipes que deberían haber actuado con mayor diligencia para mantener en pie aquel testigo de su historia. El acta de aquella sesión plenaria de 12 de julio de 1841 constata una seria advertencia:

> En esta sesión, el Procurador del Común, don José Hernando, manifestó que la iglesia de la Parroquia de San Juan y su torre amenazaban una total ruina, según se le había informado, por lo cual el señor procurador lo denunciaba del modo más solemne.[377]

El Ayuntamiento admitió la denuncia y acordó que se procediera a lo que hubiere lugar.

Curiosamente, ese mismo acta de esa misma fecha recoge la alarma que estaba produciendo entre los vecinos el lamentable estado de la torre de la catedral y la determinación de la corporación municipal de que se preservara «el más precioso monumento artístico que adorna Valladolid», y que, en consecuencia, se procediera «a la

[376] AMV, Libro de Actas Municipales, sesión del 19 de junio de 1841.

[377] AMV, Libro de Actas Municipales, sesión del 12 de julio de 1841.

completa demolición de la parte de la cúpula y octógono de la torre de la catedral que ha quedado después de la ruina acaecida el 31 de mayo último».[378]

La advertencia del procurador del común sobre la ruina de la iglesia templaria cumplió su efecto, y el viejo templo medieval de San Juan y su torre se convirtieron en escombros. Estos quedaron allí como testigos durante años y, ante tal abandono, la comisión municipal de hacienda mandaría evacuarlos en enero de 1845.[379]

Arco del Palacio de Mª de Molina (1836).

2.2. Las Huelgas: cenizas del tiempo y nuevas exigencias

En cuanto al Real Monasterio de las Huelgas, dado su prestigio y la capacidad de influencia familiar de las cistercienses que lo habitaban, fue respetado por las desamortizaciones y por la ocupación francesa, hasta tal punto de que en su régimen de clausura se produjeron ardientes disputas internas, pues en el seno de la comunidad se adoptaron posturas contrarias entre las monjas, unas a favor del ejército francés y otras partidarias de las tropas españolas.

---

[378] *Ibid*.

[379] «Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda dada en orden del acuerdo del 11 de los corrientes acerca de las obras de explanación del terreno donde estuvo la iglesia de San Juan y que sería útil que se encontraran personas que tomaran a su cargo la obra por los materiales que se dice saldrían de la misma, dado el deplorable estado de los fondos municipales. Se acuerda pase a la comisión para que anuncie el remate fijando previamente las condiciones». AMV, Libro de Actas Municipales, sesión del 19 de enero de 1845.

Del convento original fundado por doña María de Molina poco o casi nada nos queda. Diversos incendios, el paso inclemente del tiempo, el abandono y falta absoluta de acierto en su adaptación a nuevos usos, etc. le han convertido en solo una caricatura de lo que fue. El 1 de julio de 1321 falleció la reina doña María de Molina en la habitación que se había reservado en su palacio cuando lo cedió a los religiosos de San Francisco: «celebráronse suntuosas honras por esta esclarecida reina en la iglesia de San Francisco, llevándose después su cadáver a las Huelgas, cuyo monasterio había fundado y donde permaneció en un modesto sepulcro».[380]

Por otra parte, la voracidad inmobiliaria, unida al delito municipal que lo permitió, y el mirar para otra parte de los padres cuidadores del patrimonio artístico y monumental han terminado por asfixiar físicamente el convento entre altos paredones de viviendas sin ningún tipo de recato. En los años setenta del siglo pasado, años de demolición sistemática en pos de una búsqueda febril de la modernidad, se destruyó la sala capitular con la sinrazón de adaptar el convento a colegio de Segunda Enseñanza. También desapareció el segundo claustro. Se conservó gracias, sin duda, a un milagro de las beatas que observaban absortas lo que estaba pasando desde su celestial reposo, la capilla en la que está enterrada doña Isabel de Mendoza, una de sus grandes abadesas. Igualmente se preservó un relieve de *El Nacimiento* de Gregorio Fernández, un *San Juan Niño*, vulgarmente conocido como «San Juanito»; el retrato de Teresa Gil del siglo XVII y la candorosa pintura de la Virgen ofreciendo su leche a San Bernardo. El convento atesora una notable cantidad de pergaminos, algunos de ellos miniados.

Resultan de interés los datos que se recogen en el PGOU de Valladolid sobre el monasterio de las Huelgas Reales. Dice así:

> Este monasterio se construyó sobre el palacio de María de Molina del que únicamente se conserva una puerta, en estilo mudéjar, que también formaría parte del trazado de la muralla de Valladolid […]. La llamada Puerta de la Magdalena o Arco de las Huelgas, de fábrica mudéjar y gran monumentalidad, fue construida a finales del siglo XIII o principios del XIV.[381]

Son solo los residuos de lo que fuera una reliquia emblemática de esta ciudad, Valladolid, que ha sido capaz de ir acumulando a lo largo de su historia demasiadas cenizas, producto de los fuegos ocasionados por los desafueros urbanísticos y excesivas irresponsabilidades y olvidos de sí misma.

---

[380] *Manual histórico y descriptivo de Valladolid* (1861). *Op. cit.*

[381] La actuación arqueológica llevada a cabo en 1997 permitió esclarecer lo que anteriores reformas históricas enturbiaban sobre la comprensión del monumento, como la cimentación de dependencias anexas, hoy desaparecidas, o el arranque de la muralla de características similares en fábrica y materiales al tramo de muralla descubierto en la Plaza España durante las excavaciones realizadas a propósito de la construcción del aparcamiento subterráneo. *Catálogo arqueológico.*

Recuperado de www.valladolid.es/.../81234VIII.%20Anexos%20XII%20a%20XX_2_Anexo19.pdf.

3. Y llegó el abandono de Belén: unas ruinas, algunas fechas y poco más

El solar que había sustentado el palacio del Cardenal Mendoza, la Casa de los Inquisidores, el primer Colegio de Santa Cruz y el convento de monjas de Nuestra Señora de Belén, sustenta hoy lo que es el Colegio San José. Este solar y el que fue convento de la Merced quedaron, al fin, unidos a través de un túnel bajo la calle Maldonado en los años cincuenta.

El 19 de febrero de 1836 se había firmado el decreto por el que se declaraban en venta todos los bienes pertenecientes a las comunidades religiosas. Es discutible, según los datos de los que disponemos, si la desamortización de Mendizábal fue determinante para que las monjas de Belén abandonaran su convento, o si, ante el estado calamitoso del edificio y las dificultades de su conservación, lo habían abandonado ya. El caso es que ese mismo año, al estar ya vacío de monjas, el monasterio fue incautado por el administrador de los bienes eclesiásticos, acogiéndose al Decreto de Desamortización. Una vez más, la historia de aquella comunidad fue la historia del desamparo, del conflicto y de la oscura niebla del olvido. La iglesia de Belén había sido cedida por el duque de Lerma en «uso» al obispado, siendo la casa ducal absoluta propietaria de la iglesia y del corralón.[382]

Germán Rueda, al referirse al destino de los conventos de los siglos XVIII y XIX, asegura que la comunidad de Belén se trasladó en 1853 al convento de San Quirce[383], aunque es muy probable que inicialmente se dirigieran al monasterio de las Huelgas, del que habían nacido tres siglos y medio antes. Sea como fuere, el abandono de las instalaciones conventuales se produciría posiblemente a partir de la desamortización de Madoz, o bien pudo ocurrir que ya se hubiera desamortizado el convento y que su comunidad, como muchas otras, optara por seguir habitándolo hasta aquellos años. En cualquier caso, el convento de Belén no se encuentra en ningún listado de los conventos vendidos tras la desamortización, aunque tal vez pudo ser incautado por el Estado. Lo más probable, según Luis Fernández, es que la comunidad abandonara el monasterio que, al ser propiedad pública, fue envejeciendo de mala manera por falta del mantenimiento adecuado.

El *Triángulo Místico* se convirtió en objeto de la desidia, de especulación y del mal gusto constructivo posterior. El convento de las Huelgas es ahora tan solo un remedo irreconocible de lo que fue, prisionero como está entre opresores bloques de viviendas que lo amenazan desde su cercanía y altura. El Esgueva placentero, el palacio de María de Molina, el Prado de la Magdalena… son solo recuerdos históricos y un puro jeroglífico urbanístico, hijo de una absoluta falta de ideas, si no fuera la del lucro,

[382] *Ibid.*, p. 90.

[383] RUEDA, G., *La desamortización de Mendizábal en Valladolid (1836-1853): transformaciones y constantes en el mundo rural y urbano de Castilla la Vieja,* Valladolid, diputación de Valladolid, 2009.

convertido en un espacio urbano, antesala de la mayor aberración constructiva de carácter residencial del siglo XX: el barrio de la Rondilla de Santa Teresa… Es indispensable conocer la historia de las ciudades para no olvidar que el ladrillo y el dinero son sus verdaderos artífices y los testigos fehacientes de la realidad urbana, y que en los bancos y en los llamados paraísos fiscales encontraremos su *posverdad.*

3.1. El convento de la Merced Calzada, ejemplo de abandono y rapiña

De la suerte que corrió el convento de Belén solo nos quedan algunos datos dispersos. Sí nos ha llegado, en cambio, el currículum de la ruina en que se convirtió el convento de la Merced, contiguo al de Belén, con el que mantuvo pleitos por la pertenencia de algunos de los terrenos limítrofes. La invasión francesa y la desamortización habían hecho huella en aquel magnífico edificio del convento de la Merced Calzada. Muchos vallisoletanos conservan en su memoria y en el registro de sus cámaras la fotografía de sus dos claustros, y más recientemente los arcos de piedra con los que generaciones de estudiantes del Colegio San José convivieron en su campo de deportes y que luego desaparecieron. ¿Dónde ha ido a parar aquella magnífica arquería? Muy posiblemente ha corrido la misma suerte que gran parte del conjunto patrimonial de la ciudad. Estará en una cantera o, con mayor seguridad, habrá servido de zócalo de algún chalé de lujo. Desidia o rapiña, dos constantes de nuestra historia.

Arcos del convento de la Merced Calzada que se encontraban en el patio del Colegio San José.

El Archivo Municipal de Valladolid conserva el «Expediente de cesión hecha por su Majestad Isabel II al Ayuntamiento de Valladolid de la iglesia y convento de mercedarios por utilidad pública».[384] El convento de la Merced, una vez promulgada la desamortización, fue solicitado por el Ayuntamiento para ser demolido y ensanchar así

[384] AMV, Ch, Leg. 539, Caja 437.

algunas calles, pero terminó siendo cuartel de caballería. En el año 1849 se había derribado la iglesia a instancias municipales para ensanchar lo que es actualmente continuación de la calle Cervantes y el tramo que une las calles Don Sancho y Maldonado.

En 1902 el convento de la Merced de nuevo cambió de destino: de ser cuartel de caballería pasó a serlo de intendencia militar hasta el año 1922, pero la historia volvió a contemplar la demolición de uno de los claustros y aumentar así el estado ruinoso. Lo que fue convento de la Merced Calzada y cuartel militar terminó siendo a partir de 1950 el «Estadio San José», que albergaría instalaciones de piscina, campo de futbol, pista de atletismo, pérgola, cancha de tenis, vestuarios, aseos y bar; cancha de baloncesto y *hockey* sobre patines. Es voz común que en la operación de compra del solar de la Merced Calzada por los jesuitas fue decisiva la intervención del ministro Girón de Velasco, antiguo alumno del colegio. «El vetusto edificio… podía ser el pulmón oxigenador del Colegio San José, una vez demolida la construcción y levantadas las instalaciones deportivas. La propiedad del edificio pertenecía al municipio por cesión que de él había hecho el Ramo de Guerra en 16 de febrero de 1942».[385]

Arcos del convento de la Merced Calzada que se encuentra en un chalet privado, en el Camino Viejo de Simancas.

El padre rector negoció con el Ayuntamiento y, bajo una fórmula de una aparente subasta del suelo, el acuerdo entre Ayuntamiento y jesuitas llegó a buen puerto, y la escritura de compra se firmó el 16 de enero de 1952. De esta manera el suelo y las

[385] FERNÁNDEZ MARTÍN, L. (1981). *Op. cit.,* pp. 255-256.

ruinas de la Merced Calzada pasaron a ser campo de deportes colegial. Tenía una extensión de 10.211 metros cuadrados y su precio no llegó a un millón de pesetas.

En los meses siguientes se procedió al derribo, ya que no contenía elementos arquitectónicos de apreciable valor si se excluye un armonioso claustro neoclásico de piedra del siglo XVIII, para cuya demolición no puso reparo alguno la Delegación Provincial de Bellas Artes.[386]

En el año 1975 aquel solar que fue convento, después cuartel militar, ruina venerable y campo de juegos, terminó siendo objeto de una gran operación inmobiliaria. La constructora Sadeco se hacía con él por 10 000 pts./m^2.

4. El ocaso de Belén

Valladolid se ha dejado llevar con excesiva frecuencia por el viento hostil o favorable sin saber encaminar su rumbo. En las ruinas de Belén podemos leer la historia de la propia ciudad, que unas veces ha muerto de éxito y otras ha sufrido la agonía de quien ha perdido su orientación apropiada. Para salir de la atonía y sus impases, Valladolid ha debido siempre mirar hacia atrás para encontrar su identidad. Como la mujer de Lot, desea avanzar y salir del desastre, pero en vez de hacerlo con paso decidido y firme hacia horizontes nuevos, se encuentra incapaz de resistirse a la nostalgia de volver hacia atrás su cabeza y petrificarse como estatua de sal. La nostalgia del pasado es el recurso de quienes no se atreven a apostar por el porvenir.

En el censo municipal de 1855, el *Corralón* de Belén se encontraba inscrito en el denominado *Barrio de la Librería*, donde habitaban catedráticos, miembros del Cabildo catedralicio, la nobleza que aún permanecía en Valladolid o inquilinos de las casas del duque de Medinaceli, que curiosamente en el censo se le apostilla con una nota al margen que dice: «no paga».[387]

La razón de que el *Corralón* de Belén perteneciera al décimo quinto duque de Medinaceli, Luis Tomás de Villanueva Fernández de Córdoba y Ponce de León (1840-1873), era que el patronato de Belén se había incorporado dos siglos antes a esta casa nobiliaria a través del matrimonio entre Catalina Antonia de Aragón y Sandoval, duquesa de Segorbe y marquesa de Denia, con el VIII duque de Medinaceli, Juan Francisco de la Cerda Enríquez en 1653. Su hijo, Luis Francisco de la Cerda y Aragón, X marqués de Denia, VII duque de Lerma y IX de Medinaceli, heredó el patronazgo del monasterio en 1697. [388]

[386] *Ibid.*

[387] AMV, Ch, Leg. 534.

[388] Véase el documento número 1 del Apéndice documental.

4.1. Los últimos días el monasterio

En el callejero de la época se citan la calle Reyes, la plazuela de Belén, la calle de la Merced Calzada y la calle de Belén que formaban el contorno de lo que fue el convento de las monjas cistercienses, que en la relación de los edificios del censo se cita ya como «ospedería de Belén».[389] Aquel rincón de la ciudad, con su trazado irregular de calles, el convento en ruinas de la Merced Calzada, el estado calamitoso de lo que fue monasterio de Belén y, a su espalda, el Esgueva convertido en albañal de los barrios extremos, debía de ser una difícil y arriesgada aventura para los viandantes en las noches de invierno, sin apenas un candil que abriese senda por medio de la niebla. Estas características lo convirtieron en lugar apropiado para la delincuencia, lo que obligó al vecino Pedro Manobel a solicitar del Ayuntamiento medidas a favor de la seguridad: «Que se tapie la mencionada calleja enteramente por la parte de Belén y para el uso de las casas de los vecinos se coloque una puerta en la calle de Herradores con llave de uso común a los mismos. Justicia que espero…».[390]

El Ayuntamiento tomó cartas en el asunto como se constata en el informe correspondiente:

> […] reconocido y visitado el lugar, se personaron en la callejuela que se cita […] manifiestan el ser sumamente perjudicial a la seguridad pública, pues que no es más que una especie de zigzag o camino cubierto en que pueden encubrirse o abrigarse gente de mal vivir […]. Nos parece muy acertada la petición relativa al cierre de la expresada callejuela […] evitando que los malhechores se guarezcan en lo sucesivo de semejante guarida bien fatal por cierto para honorabilísimas familias de esta ciudad.[391]

[389] AMV, Ch, Leg. 534.

[390] «El infraescrito, Pedro Manobel, con respeto dice que 'en la calle llamada de Herradores desemboca una callejuela que termina frente al exconvento de Belén, sin uso público alguno, y cuya anchura por la parte que debiera ofrecer más seguridad no llega a seis pies, así como su configuración irregularísima, únicamente a propósito para perpetración de crímenes, como el que últimamente acaeció (entre otros que se pudieran citar) a don Gregorio Pesquera, actual secretario de la Jefatura Política de Soria, pariente a su vez del asesinado novísimamente en la casa n.º 10 contigua a dicha calleja, don Cándido González, en cuyo número vive hoy el que expone; son circunstancias tan notables que piden una medida a favor de la seguridad individual y costumbre públicas… El que suscribe de acuerdo con los dos únicos vecinos cuyas puertas de casa dan a dicha calleja, a ustedes suplican Valladolid» (3 de 1849): AMV, Ch, 769-126, 188.

[391] *Ibid*.

4.2. Dejar caer la historia o el beneficio de las ruinas

Tres años más tarde, en 1852, la corporación municipal volvió a recibir quejas y protestas continuas por el lamentable y peligroso estado en que se encontraba el viejo convento de Belén. Se inició el expediente de ruina, en medio de un amplio tráfico de cartas, informes y certificaciones. Intervinieron en el asunto directamente el señor corregidor y Luis Galbán, administrador de la casa de Medinaceli que insistía en la imperiosa necesidad de demoler el edificio principal y algunas de las casas ya abandonadas, de forma que quedaran liberadas de ruinas las calles de la Merced, la callejuela del mismo nombre y la calle de los Reyes. El décimo quinto duque de Medinaceli, Luis Tomás de Villanueva Fernández de Cordoba, volvió, como patrono y propietario, a insistir en el estado de ruina del convento, solicitando que «se apuntalen las tapias y que, una vez cerradas las calles, sean derruidas […]».[392] Los dirigentes municipales pusieron, por fin, manos a la obra. Pero el resultado no fue satisfactorio y surgieron nuevos problemas, consecuencia de una intervención deficiente: «No se ha hecho la obra según se había ordenado».[393]

En el año 1853 el edificio de Nuestra Señora de Belén se mantenía en pie en su parte más principal, como si se resistiera a desaparecer entre la indiferencia de unos, el saqueo y el pillaje de otros y, principalmente, ante la espera silenciosa, pero bien planificada de quien, al final, sabría sacar la mejor tajada por el valor de su suelo. En marzo de ese año el duque de Medinaceli exigió que le pagasen 1300 reales, tal como se había acordado, por ocupación de parte de su propiedad para uso público. Al fin, el Ayuntamiento y el Duque llegaron a un acuerdo que se vería reflejado en documento público, firmado por el regidor Tomás Villanueva, el primer teniente de alcalde, José María Cano, y el duque de Medinaceli, representado por su apoderado Luis Galbán. El acuerdo constaba de cuatro puntos:

1. El señor Galbán, en nombre del duque, cede al Ayuntamiento de esta ciudad dos tercios de obrada del *Corralón* de este convento de Belén a la parte de la callejuela de la calle Merced a la calle Reyes.

2. El Ayuntamiento se encargará de la demolición de los muros que dan a la calle de la Merced, callejuela de este nombre y la calle Reyes.

3. La piedra, producto de la demolición, será propiedad del Ayuntamiento

4. Será el propio Ayuntamiento quien realice la demolición con sus propios trabajadores.[394]

[392] *Ibid.*

[393] *Ibid.*

[394] AMV, Ch, 830-47.

Habría de pasar todavía una década para que se incoara el expediente de ruina del edificio conventual. En el año 1862, el arquitecto municipal se dirigió a la corporación para advertir del peligro que suponía mantener aquellas techumbres y muros en estado tan deficiente:

> Habiendo observado que el edificio denunciado anteriormente, situado en la plazuela de Belén y esquina que da a la calle que va al cuartel de caballería (la Merced Calzada), se halla en el estado más deplorable y expuesto a una próxima ruina, lo pongo en conocimiento de Uds. a fin de que tomen las precauciones que tengan por conveniente para evitar las desgracias que pudieran ocurrir, pues he tenido el disgusto que, sin embargo de la valla de tablas que se ha formado, entran por todas partes los muchachos que van al Instituto, estando expuesto que sucedan muchas cosas…[395]

En diciembre de ese mismo año recibió la conformidad de la corporación para actuar sobre el edificio, señalando que «se encuentra ya en un estado excesivamente deplorable y de próxima ruina».[396]

Una vez derruido el edificio, el solar de Belén se convirtió en objeto de gran interés especulativo.

4.3. Pero los vecinos reivindican su plazuela

El *Corralón* era de propiedad privada, pero no lo era el suelo adyacente que ocupaba la plazuela de Belén. El municipio se empeñó en levantar en dicha plazuela un colegio de carácter público, lo que despojaría al vecindario de un lugar tradicional de expansión, tal como exponen los vecinos en carta dirigida a la corporación municipal:

> Se pretende hacer un edificio de nueva planta para colegio en el centro de la plaza, con perjuicio del público y del ornato que debe guardar y establecer esta capital, pues se estrecha notablemente el espacio que comprende la plaza en la actualidad, que es la que constituye toda la hermosura de esta población.[397]

---

[395] *Ibid.*

[396] «Tengo el gusto de hacerle presente que, acordado por la Dirección General del Ramo en 20 de noviembre último el desmonte de dicho edificio y construcción de tapias de su solar, se anunció el remate para el día 4 de enero próximo en el *Boletín Oficial* n.º 191 de ese día…» (diciembre de 1862): AMV, Ch, 391-187.

[397] Una tradición tardía de movimientos vecinales ha logrado paralizar mayores destrozos en el patrimonio urbano. Son los propios vecinos quienes, al margen de intereses económicos de especuladores y de sus gobernantes sin escrúpulos, han luchado por hacer de las ciudades un lugar para vivir, para relacionarse, para el paseo, para el recuerdo de su historia y la cultura de sus hijos.

Emociona observar cómo los vecinos reclaman de su Ayuntamiento una mirada más comprensiva con lo que debe ser la ciudad.

> Nadie puede desconocer [advierten los vecinos a sus representantes] la diferencia que media entre quedar la plazuela hermosa de Belén, o que se convierta en solo una calle, construyéndose el tal edificio para escuelas públicas, porque las plazuelas en una población del orden y clase que lo es esta en el día de hoy, y habrá de ser en lo sucesivo, es preciso reconocerlo […] son de necesidad y constituyen y forman una gran parte de ornato y hermosura de ella. Esto bastaría por sí solo a recomendar la conservación de la expresada plazuela, sin disminuir para nada el espacio que hoy tiene.[398]

Merece la pena conocer la argumentación con la que los vecinos plantaron cara a los regidores, exponiendo que «podría llevarse a efecto el expresado proyecto sin que deje de existir tan hermosa plazuela, sin que el público padezca perjuicio alguno ni los dueños de los edificios allí existentes tampoco». Se atreven incluso a sugerir posibilidades y nuevas alternativas.

> Puede situarse en el terreno contiguo a la iglesia de San Juan y en prolongación de la línea de fachada de la misma iglesia, pues de este modo quedaría la plazuela con una regularidad, la más perfecta de cuantas plazuelas cuenta esta capital, contribuyendo a hermosear a ella la desembocadura de dos de las calles más principales y más hermosas de esta población, cuales son la calle de la Cárcava (en la actualidad Núñez de Arce) y la del Obispo (ahora Fray Luis de León), siendo muy fácil y nada costosa la adquisición de aquel terreno por ser propiedad del Gobierno del Estado.[399]

Los vecinos ignoraban que aquel suelo, inicialmente desamortizado, había caído en manos del duque de Medinaceli, patrón del convento de Belén y otras casas de los alrededores.[400]

Pese a las demandas, el Ayuntamiento siguió adelante con su proyecto de levantar un colegio en el centro de la plaza. El 1 de marzo volvían los vecinos a dirigirse al alcalde y su corporación con urgencia, pero esta vez con 61 firmas avalando el escrito:

> Los abajo firmantes, vecinos y propietarios del barrio del San Juan, de la plazuela de Belén y sus inmediaciones a VE. exponen: que habiendo visto se está edificando en dicha plazuela cierto edificio de cuenta de la municipalidad, no podemos menos de acudir a VE. participándole los muchos perjuicios que nos causa por la desaparición de la misma y la formación de una nueva calle entre las tapias, donde ya nunca se podrá edificar y no servirá

[398] AMV, Libro de Actas Municipales, sesión del 10 abril de 1863.

[399] *Ibid.*

[400] AMV, Ch, 395. Esta carta se escribía el día 23 de febrero de 1863 y la firmaban, en representación de los vecinos, José Salvador Ruiz e Hilario Morán.

> más que para depósito de inmundicias y de parada de gente sospechosa, atendiendo también a que se inutiliza la vista del templo que es hoy parroquia de San Juan, además que es el único paso hermoso y espacioso que hay para dicho barrio y el más frecuente y aproximado al interior de la población por las calles del Obispo y Cárcava, y que con esta obra nunca pueden tener estas una desembocadura digna de ellas, siendo como son las principales que marchan a ese costado de la ciudad…[401]

Todo tan de sentido común que espanta comprobar el rechazo municipal a la propuesta ciudadana. La historia se repite tozudamente hasta tal punto que, según el urbanista Chueca Goitia, posiblemente Valladolid sea la ciudad de España más machacada y destrozada por las actuaciones urbanísticas[402].

En esa misma línea de desatención y oídos sordos, el Ayuntamiento dio su respuesta en la sesión del 10 de abril de 1863: «No ha lugar debatir sobre esta materia […] por cuanto el edificio está ya muy adelantado y se halla bien situado».[403]

Sin embargo, de la noche a la mañana, por causas y en circunstancias desconocidas, el edificio se derrumbó el 5 mayo de ese mismo año:[404] la plazuela de Belén quedaba de nuevo despejada. Nunca se supo cuál fue la causa que pudo motivar el hundimiento de aquella estructura de escuela pública. De esta manera, aquel gran *Corralón* de Belén y la plazuela adyacente quedaron libres esperando nuevos proyectos propuestos en función de intereses más poderosos.

4.4. De convento a ruina y de ruina a parcela especulativa

El duque de Medinaceli había reclamado durante años, hasta conseguirlo, la propiedad del convento y sus anejos que le habían sido sustraídos con las leyes de la desamortización. Logró demostrar que el convento de Belén había sido propiedad de los Sandoval y Rojas (antecesores de los duques de Lerma), patronos originales de la fundación. En 1848 se devolvió el convento ya vacío al duque, quien por su parte hizo

---

401 AMV, Libro de Actas Municipales, sesión del 10 de abril de 1863.

402 CHUECA GOITIA, F. (2011). *Breve historia del urbanismo,* Madrid: Alianza Editorial. La referencia explícita aparece en una entrevista al arquitecto por el periódico el País.

Recuperado de https://elpais.com/diario/1977/12/29/sociedad/252198009_850215.html.

403 AMV, Ch, 395-55.

404 En el AMV, Ch, 392-98, se conserva el expediente gubernativo instruido con objeto de averiguar «las causas que han motivado la ruina del edificio que en la plazuela de Belén se está construyendo». El arquitecto provincial, ante la instrucción incoada por el gobernador civil, asegura que ha reconocido la obra del edificio «de una sola crujía de 7 m de anchura con inclusión de los macizos por 47 de longitud dejando un bano de 21 pies […] contaba con dos pisos de 4 m, 60 cm de altura el bajo y de 3 m el principal […] creo en mi deber manifestar que en mi concepto nunca puede exigirse responsabilidad de ninguna clase a ningún ingeniero ni arquitecto porque ocurra cualquier desgracia por grande que sea», y sin embargo termina apuntando al contratista, del que dice «no hablan los periódicos».

entrega «generosa» al obispado de la iglesia de San Juan (que había sido de Belén), para que fuera utilizada como templo parroquial. Aquel templo, anejo al convento, no tenía ya otro valor que haberse convertido en una cascada de gastos y en un gran estorbo para transformar el solar del monasterio en un negocio… Hay herencias de las que conviene desprenderse pronto, pero más aún si ello constituye un motivo de reconocimiento social. El señor duque de Medinaceli, a través de la real orden de 17 de octubre de 1848, consiguió el título de auténtico dueño de la finca completa del monasterio de Belén. El título de propiedad se encontraba entre las actas notariales de una escritura de compraventa del coro bajo de la iglesia, único espacio que la familia se había reservado, y que, en 1889, la viuda del Duque traspasó a los jesuitas. Entre ambas fechas, 1848-1889, se produjo un intenso intercambio de intereses, cálculos y contactos… Un tiempo de transición a la espera del momento idóneo para consolidar el negocio. El 21 de junio de 1864, el duque de Medinaceli Luis Tomás de Villanueva, vendió, a censo reservativo redimible, el *Corralón* de Belén a don Juan Sigler Cevallos. El *Corralón* tenía una superficie de 8675 m^2.

4.5. La dinastía y poder de los hermanos Sigler

El edificio del convento, ya en ruinas, había sido adquirido por Mariano Sigler, que, a su vez, lo revendió a la Sociedad «Aulestia y Hermanos». En *El diccionario* de Pascual Madoz figura la siguiente referencia:

> Fábrica de productos químicos: en el barrio de San Juan, convento que fue de monjas de Belén, se está construyendo una fábrica en la que se elaboran tejas, ladrillos comunes y los llamados «refractarios», y en adelante se extenderán sus productos al litro, aguas fuertes, como ácidos muriáticos, sulfúrico, etc., barrilas vegetales y artificiales y toda clase de huecos de cristal y vidrio, calculándose que no bajarán de 30 los operarios que se ocupan constantemente en este establecimiento.[405]

La iglesia construida por orden del duque de Lerma seguía en pie. Cuando Madoz se refiere al número y características de las parroquias que existían en Valladolid en aquella época, hace referencia también a la parroquia de San Juan «sita en la plazuela de Belén» que antes fue ermita y que «ahora se halla establecida en la iglesia de monjas bernardas de Belén, habiéndose incorporado la comunidad de estas señoras a la de las Huelgas».[406] Añade que la iglesia es de piedra de sillería de una sola nave, que es espaciosa y de muy buena construcción y que la sirven en el culto un cura ecónomo y un sacristán, y subraya que no carece de ropas y vasos sagrados. Hace Madoz igualmente

[405] MADOZ, P. (1845-1850). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, p. 220. Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.

[406] *Ibid,* p. 204.

alusión «a una fábrica de 'pan continuo' que la viuda de Sigler e hijos están construyendo para moler trigo y cocer pan».[407] Eran los años de mitad del siglo XIX.

El apellido Sigler, que cubrirá prácticamente la historia de Valladolid a lo largo de la segunda mitad de esa centuria, corresponde a una de las familias más conocidas de la ciudad, en la que se encuentran abogados, industriales, constructores, etc. La saga de los Sigler supo aprovechar su influencia abarcando cargos de representación política, cultural y financiera para consolidar y ampliar su patrimonio. Uno de ellos, Juan Sigler, aunó su apellido ilustre con la ocupación de constructor y su cargo de alcalde. Consta que José Sigler y Bustamente ya había comprado una casa en Valladolid en 1840 por algo más de 5000 reales, aumentando así el patrimonio que ya poseía: a finales de 1830 era propietario de una considerable cantidad de edificios que le convirtieron en la primera fortuna de Valladolid pocos años después.

Jorge Luengo ha estudiado con precisión la genealogía de los Sigler.[408] La primera generación conocida de la familia en Valladolid arranca con José Sigler Bustamante. Aunque no era originario de la ciudad (había nacido en una aldea de la provincia de Burgos), terminó viviendo en Valladolid –distrito del Salvador–, donde contrajo matrimonio con Sebastiana Alcázar de Tejada. Allí mismo se estableció como comerciante.

Sería, sin embargo, la tercera generación Sigler la que iba a destacar en la vida social vallisoletana. Esta generación estaba formada por los hermanos Juan, comerciante, y Manuel y Mariano Sigler Cevallos, abogados.[409] Los tres, según Luengo, formaban parte de la elite más selecta del *ranking* social de la ciudad.[410] Eran hidalgos y todos pertenecían como directivos a alguna asociación cultural.

---

[407] *Ibid,* p. 220.

[408] LUENGO J. (2014). *Una sociedad conyugal. Las élites de Valladolid en el espejo de Magdeburgo en el siglo XIX* (anexo 2, p. 243). Valencia: Universidad de Valencia.

[409] Juan Sigler se estableció en el distrito de Santiago y se casó con la vallisoletana Loreto Urquidi del Moral. Manuel contrajo matrimonio con la vitoriana Casilda Sáez Sáenz y Mariano con Marta Fernández Guerra, los dos resientes en el distrito del Salvador.

[410] Juan fue vocal de la Junta de Comercio de Valladolid, donde había nacido en 1820, y con menos de 30 años se había hecho propietario de más de 295 hectáreas en Tierra de Campos y en Tierra de Pinares. Su hermano Mariano Sigler, según figura en la *Guía de forasteros de Madrid*, aparece citado como secretario de la Sociedad Económica de Valladolid con diputación permanente en Madrid. Con la desamortización compró un molino de 85 ha en Tierra de Campos por 170 000 reales. La desamortización en Valladolid, entre otras cosas, cerró conventos y fabricó ricos. La riqueza acumulada desembocaba lógicamente en el mundo de las finanzas, y, así, en *El libro de inventarios del Banco de Oviedo* de 1871 (fol. 192) aparece como su corresponsal en Valladolid la viuda de Sigler e hijos. El tercero de los hermanos, Manuel Sigler Cevallos, fue el fundador de la «Academia Cervantística Española S. Apraiz». Tras la abdicación de Amadeo de Saboya y la proclamación de la I República, en un fuerte momento de la guerra carlista, debió abandonar Vitoria, donde era catedrático, y acogerse a la hospitalidad de los Sigler vallisoletanos.

Juan Sigler Cevallos ejerció como alcalde durante un año, según la costumbre de la época, y su historia aporta numerosa documentación para conocer el destino final del *Corralón* de Belén, que él compró en 1865.[411] Un año más tarde adquirió otros terrenos, que antes habían pertenecido al monasterio de Belén y que eran construcciones dedicadas a casa del capellán y otras dependencias. En numerosas ocasiones se dirigió al Ayuntamiento, antes y después de ostentar el cargo de regidor, preocupado por acotar con claridad el perímetro de las propiedades que adquiría. La Corporación intentó regularizar las nuevas alineaciones de las calles de la zona, aunque Sigler deseaba ampliar determinadas esquinas en torno al *Corralón* y fijar con exactitud el perímetro de su propiedad. Se produjo así un choque de intereses. El Ayuntamiento necesitaba asimismo adquirir parte del suelo de Sigler, pero el elevado precio que este exigía para su venta (15 pts. por m^2) frenaba el acuerdo. Ante la imposibilidad de negociar, se inició un expediente de expropiación el día 4 de abril de 1876, en el que intervino como perito el arquitecto Gerónimo Ortiz de Urbina, que propuso cerrar la operación en la cantidad de 12,50 pts. por m^2 (en total 7467 pts. por los 597 m^2 de la plazuela de Belén).

Un edificio de viviendas absolutamente desproporcionado se come físicamente el recinto de las Huelgas Reales.

La habilidad negociadora de Juan Sigler, comerciante en todo caso, le hizo ganar la partida: conocía el negocio, se sabía de memoria el funcionamiento del Ayuntamiento, tenía aliados entre los munícipes y, sobre todo, sabía esperar y mover las fichas. Consiguió así que el valor de la compraventa del suelo establecida entre ambas partes se fijara en un precio para él muy favorable, a pesar de la oposición de los técnicos municipales (Joaquín Ruiz Sierra y Juliano Palacios), que consideraban que era excesivo teniendo en cuenta «lo despoblado y excéntrico del terreno […] y otros argumentos».[412] Para ellos, la tasa razonable era 9 pts. por m^2 y no los 12,50 que exigía Juan Sigler.

No hay duda de que Juan Sigler hizo un buen negocio al vender aquel trozo de suelo al Ayuntamiento. El *Corralón* de Belén, albergue del duque de Lerma, de Pedro González de Mendoza, del primer Colegio de Santa Cruz, de la Casa de la Santa Inqui-

[411] AMV, Ch, 308-37.

[412] *Ibid.*

sición, de doña Mencía de Guzmán y, sobre todo, de las religiosas del Císter, se convertía en el objeto de un gran negocio: su suelo valía más que todo aquello que había representado a lo largo de su historia.

4.6. El revés de la trama

El *Triángulo Místico* tocaba a su fin: 1) el convento de las Huelgas había sido destinado a colegio infantil y se había producido la práctica demolición de sus edificaciones más históricas, excepto la capilla de la abadesa y el templo del siglo XVI; 2) la iglesia templaria de San Juan, demolida en su totalidad, esperaba que el obispo Gandásegui, prior de las órdenes militares, decidiera levantar sobre su suelo la nueva iglesia parroquial con un resultado de dudoso y enigmático sentido artístico, y 3) en cuanto al convento de Belén, no fue el fuego el que lo redujo a cenizas. Su historia de oración y su dimensión teológica quedaron sepultadas como cimiento de proyectos menos místicos, pero más rentables y lucrativos. Valladolid fue borrando paulatinamente las huellas de su historia más profunda, de tal modo que el auto de fe de 1559 y las monjas de Belén son actualmente mitad anécdota, mitad olvido.

Miguel Delibes en *El Hereje* sí comprendió que ahí estaba la verdadera historia de su ciudad, y muchos vallisoletanos le siguen agradeciendo que así lo viera y escribiera. Parece que, para ser comprendida en su integridad, nuestra historia solo se aprende leyendo lo que ya no se ve, pero que sigue estando ahí, según la pauta de Graham Greene que nos revela cómo, en definitiva, la verdadera historia se descubre en «el revés de la trama».[413]

Belén y el *Triángulo Místico* no son solo anécdota y olvido. En aquel proceso, y en otros similares, se jugaba el pensamiento, la libertad de expresión, la capacidad de diálogo, el ser o no ser, en definitiva, de la persona humana. La Inquisición y quienes la sostuvieron y jalearon, desde el santo padre a los cristianísimos reyes, cortaron de un tajo el pulso vital de la ciudad para hacerla sumisa y, más aún, sometida. El fundamento de la ciudad quedaba quebrado y en manos del dinero, de la especulación, de la falta de gusto y de la ausencia de respeto a su historia.

4.7. Su ruina no fue una casualidad: alguien estaba interesado en ella

El derrumbamiento del convento cisterciense de Belén es solo consecuencia de una historia muy bien urdida: podría parecer que todo el mundo se preocupaba por su seguridad, por la limpieza de sus ruinas y porque su estabilidad ofreciera la mejor protección

[413] Greene, G. (2001). *El revés de la trama.* Barcelona: Edhasa.

para los viandantes del contorno. Con tal motivo, se escribían cartas, reclamaciones, órdenes de vigilancia y se producían decisiones corporativas del Ayuntamiento… Pero alguien no quitaba el ojo de aquel solar, conocido como *Corralón* de Belén y, so capa de responsabilidad, seguía muy de cerca los vericuetos de aquellas ruinas manejando con habilidad los tiempos de su progresiva destrucción ya irrecuperable y después, al fin, en solar… Es un clásico de la picaresca española de la edificación dejar abiertas las ventanas del edificio que se pretende demoler durante el invierno más crudo y poblar con ratas las viviendas predestinadas a ser transformadas en ruinas para después convertirlo en un bloque de alta edificabilidad. Al margen de trapacerías tan toscas, la operación se sigue haciendo con mayor suavidad, bien cerradas las ventanas, en determinados despachos de abogados y regidores. ¿Cómo explicarse que aquel convento que las leyes desamortizadoras habían convertido en ruina tardara décadas en ser demolido hasta convertirse en un solar absolutamente privilegiado para poder hacer con él un pingüe negocio? Alguien calculaba siempre certeramente los tiempos y los modos.

El último tercio del siglo XIX contempló la consolidación de la burguesía vallisoletana, compuesta de financieros, hombres de letras, industriales emergentes, funcionarios destacados y altos directivos de la banca o del comercio. Ellos serían los protagonistas de las tertulias de café, de las excursiones en grupo y, sobre todo, los encargados de marcar las tendencias de la ciudad y los estilos de su vida y su moda.

4.8. Educar sobre las ruinas cistercienses

Valladolid cuenta con un amplio catálogo de mujeres y hombres y de entidades que han dotado a la ciudad de prestigio cultural y social, y no fueron precisamente ni la Corte ni los reyes quienes han dejado en Valladolid una herencia más consistente, si bien es verdad que la memoria colectiva imagina que fue así al hacer una peligrosa criba selectiva entre sus antepasados y configurar su memoria con valores cuando menos dudosos. Más allá y más acá de sus reyes y de su Corte, o de usurpadores como el duque de Lerma, en Valladolid existieron siempre personas que emplearon en ella lo mejor de sus vidas: científicos, educadores, escritores, artistas, dirigentes obreros, empresarios e industriales ejemplares o anónimos que, siendo de una pieza, hicieron de la convivencia y de la libertad su norma sagrada. ¿Por qué, entonces, la memoria colectiva recurre siempre a los reyes, los obispos, los alcaldes, o a los grandes truhanes y no a quienes han sabido soportar el peso del día a día con absoluta dedicación y dignidad? El espejo de la ciudad debería devolvernos una imagen más ejemplar que serviría para escolares y educadores, y prepararnos así un futuro, menos brillante tal vez, pero sin duda más humano, si la mirada se proyectara sobre ellos.

Sería imprescindible romper con el estereotipo del triunfador, del individuo fuerte, rico y dominante, y potenciar las ventajas de la comunicación humana, el esfuerzo ante las dificultades y el sentido de la colectividad por encima de lo privado. La memoria colectiva ganaría en resultados más satisfactorios si se dejara de dar tanta importancia

social y educativa a los reyes con sus guerras, a los papas con sus indulgencias y a los generales con sus uniformes y sus medallas. El futuro de la historia está más en las escuelas que en los palacios o en los cuarteles, de forma que todo regidor que pretenda cumplir con su obligación debe preocuparse por hacer de su ciudad la mejor escuela solidaria en el comportamiento entre las personas y las cosas.

4.9. El círculo se cierra: jesuitas en territorio luterano

La misión educativa fue siempre vocación de los jesuitas y su presencia en Valladolid es histórica. En ella residieron Ignacio de Loyola, Laínez, Francisco de Borja, y el Colegio de San Ambrosio fue durante décadas una afamada Facultad de Latín con rango universitario; el espacio que ocupaba lo ocupan hoy, entre otros edificios, lo que fue Colegio de los Escoceses. Su labor pedagógica se ha visto interrumpida con frecuencia a lo largo de la historia: Carlos III suprimió la Orden en España y prohibió su presencia y sus actividades en la Península en 1767, acusándoles de ser los inspiradores del llamado «motín de Esquilache». Algo similar ocurrió en Portugal con el ministro Pombal, y en Francia, cuyo Gobierno suprimió también la Compañía por considerarla incompatible con el Estado, pues «bajo capa de fines religiosos, los jesuitas pretendían objetivos políticos». Incluso el Sumo Pontífice de Roma Clemente XIV, en 1773, suprimió de raíz la Orden, que solo sería restablecida 40 años más tarde. Los jesuitas han sido expulsados de España en dos ocasiones: en 1835, bajo la regencia de María Cristina, y en 1932 con el Gobierno de la Segunda República. A pesar de historia tan convulsa, los jesuitas han cumplido siempre con el mandato de su misión en el ámbito educativo, según la clara prescripción del fundador y sus constituciones. La vocación educadora impulsó a los jesuitas a mantener un centro de enseñanza en Valladolid, y para su ubicación buscaron el lugar más apropiado. El primer escenario elegido fue el entorno del Campo Grande, entonces en el extrarradio y hoy ocupado por la estación de ferrocarril. Sin embargo, aquel lugar tenía ciertos inconvenientes por ser espacio frecuentado por mendigos y expresidiarios. Tal dificultad les obligó a buscar un segundo emplazamiento, en la Avenida de Alfonso XIII (hoy Acera de Recoletos), plagada entonces de conventos y hospitales; cerca existían amplios solares por las actuales calles de Perú y Colmenares. En esta zona (en torno a la que hoy es plaza de Madrid), los jesuitas encontraron un solar adecuado para la construcción del colegio, pero el gran número de propietarios y su coste económico desaconsejaron esta opción. Volvieron a intentarlo en un tercer lugar lleno de historia y de reconocimiento social: el gran monasterio benedictino de San Benito. Aquellos muros albergaban, sin embargo, desde la guerra de la Independencia un acuartelamiento militar. Los jesuitas se movieron en las alturas políticas y militares de la ciudad, pero nadie les daba solución para rematar tan deseada compra: el interés de la Compañía por aquel emplazamiento privilegiado les llevó a mantener una entrevista incluso con el presidente del Gobierno en aquel momento, Cánovas del Castillo, que accedió a su deseos con la única condición de que los jesuitas construyeran un nuevo cuartel en otro emplazamiento. Esta condición desinfló de nuevo

las posibilidades de erigir el colegio en el cuartel de San Benito, por lo que fue preciso seguir buscando.

4.10. Juan Sigler vuelve a escena

La solución vendría de mano de Juan Sigler, propietario del *Corralón* del Belén, y con él se iniciaron las negociaciones. Su posición de hombre bien situado en las altas esferas y estrechamente relacionado con la Administración local podría favorecer la obtención de las licencias necesarias para poner en marcha el proyecto y los obligatorios acuerdos urbanísticos.

En junio de 1881 un reducido grupo de jesuitas se instaló en el palacete propiedad de la familia Cabeza de Vaca, junto a la iglesia de San Juan el Nuevo, en un borde del *Corralón* de Belén, donde hoy se encuentra la entrada de los alumnos a los campos de juego del colegio. Dos meses más tarde, Juan Sigler firmaba un documento privado de compraventa con el superior de los jesuitas: por aquel solar que ocupó el cardenal Mendoza, que estuvo también bajo el patronazgo de los Lerma y fue huerto y residencia de las religiosas sacrificadas en el holocausto de fuego, se pagaron 25 000 pts. En el acto de la firma se entregaron al exalcalde 5000 pts. como señal y compromiso de la compra en firme, que se produciría más tarde. El caserón de los Cabeza de Vaca comenzó a funcionar como semilla del colegio y, mientras tanto, el arquitecto Jerónimo Ortiz de Urbina, en nombre de los jesuitas, negociaba con el Ayuntamiento (del que era arquitecto) la concesión de la licencia para la construcción del nuevo colegio, según proyecto redactado por él mismo. A su vez, los jesuitas adquirieron del Ayuntamiento una parte de la vía pública que habría de servir para encuadrar mejor el edificio nuevo y, asimismo, la Corporación accedió a cambiar las alineaciones de las calles Reyes, Maldonado y Merced con el mismo fin.[414]

La licencia fue concedida en su último trámite por el gobernador civil, y entonces los jesuitas ratificaron con Juan Sigler el definitivo contrato legal de compraventa a nombre de tres jesuitas ingleses. Se cerró al culto el templo de San Juan el Nuevo, construido por el duque de Lerma para las cistercienses del Belén, y las actividades parroquiales se trasladaron al monasterio de las Huelgas. Así es la vida, así es el toma y daca, los avatares de ida y vuelta de la historia. El *Triángulo Místico* daba sus últimos estertores.

Al final de 1919, la Compañía de Jesús figuraba como titular de diversas propiedades en Valladolid: Colegio San José, los palacetes de Carrafa y Cabeza de Vaca, el solar donde estuvo ubicado el antiguo manicomio en la calle de la Merced y un solar no pequeño en la calle de Ruiz Hernández, convertido hoy en residencia jesuítica. En

[414] AMV, Ch, 768-50, 398 y 763-58.

1920, el padre rector extinguió los dos censos que aún quedaban por redimir en la finca del *Corralón* del Belén: costaron 39 000 pts. que fueron a parar a los bolsillos del duque de Medinaceli.[415]

4.11. Una ruina en discusión: el triste final del templo de San Juan el Nuevo

Es lógico que los jesuitas no tuvieran excesivo interés en que el templo de San Juan el Nuevo se mantuviera en pie, pues quitaba un espacio ideal para nuevas edificaciones de carácter escolar.

Existe un croquis de la iglesia de San Juan y de sus dependencias realizado por Ortiz de Urbina, arquitecto municipal de Valladolid.[416]

Dicho plano muestra no solo las formas y dimensiones del templo, sino que recoge también la ubicación del altar mayor, el confesionario, la sacristía, la parte que fue coro del convento y rincones aprovechados para otros usos, como dos cuartos trasteros o el cobertizo situado al final de la nave central.[417]

En pleno invierno de 1925 la techumbre de la iglesia se vino abajo en medio de un gran estruendo. El superior de los jesuitas acudió al Ayuntamiento para que exigiera del duque de Medinaceli, propietario legal de la iglesia, que cumpliera con su obligación de evitar a cualquier costa que produjese una catástrofe a causa de aquella ruina.

Llegada la Segunda República (1932), el Colegio San José debió cambiar de nombre y educadores. Los jesuitas fueron expulsados, pero se instalaron como seglares en una casona junto al Arco de Ladrillo donde, de forma camuflada, abrieron un colegio para los más pequeños; para los mayores se fundó un nuevo «Colegio San José» en la ciudad de Curía en Portugal, en régimen de internado. El Colegio San José de Valladolid pasó a ser llamado «Giner de los Ríos», y otro solar, propiedad de la Compañía en la calle de la Merced, se entregó al Ayuntamiento como dotación escolar, pero la corporación municipal se cruzó de brazos y no hizo nada.

Todavía en plena Guerra Civil (1936), los jesuitas regresaron a Valladolid desde Curía. Solo pudieron ocupar una parte del colegio; el resto se había convertido en hospital y en parque militar. Aquel viejo *Corralón* de Belén terminó por vivir todos los escenarios que la mente humana pudiera imaginar: el misticismo, la ambición, la codicia, la guerra, la desolación, y el empeño por aprender y enseñar. También olvido. En verdad que el *Corralón* del Belén podría ser compendio de un Valladolid a la vez místico e inquisidor, objeto de esplendor y de ruina, de altar y de holocausto.

---

[415] FERNÁNDEZ MARTÍN, L. (1981). *Op. cit.,* p. 188.

[416] Jerónimo Ortiz de Urbina fue también el arquitecto del colegio de San José, cuyas obras finalizaron en 1885.

[417] Archivo Diocesano de Valladolid (en adelante, ADV), II. 7. 5/33/1.2.9.

Fragmento de la portada del antiguo templo del Monasterio de Belén tal como quedó instalada en la Iglesia de la Escuela Profesional de Cristo Rey (foto 1950). Se observa la bola de piedra, último vestigio del convento.

El 17 de abril de 1929 el asistente del padre provincial se dirigió al arzobispo Gandásegui dándole instrucciones precisas de cómo proceder para la «inscripción posesiva de la finca que fue parroquia de San Juan de la ciudad de Valladolid, derrumbada y declarada por su disposición a usos profanos… La plazuela de entrada está sujeta a servidumbre de paso, vistas y luces del Colegio San José…, (y añadía) que el templo de San Juan perteneció a la diócesis de Valladolid, la cual la aplicó a los servicios de la parroquia de San Juan hace ya cerca de un siglo».[418] Todavía en 1940 el asunto estaba sin arreglar, por lo que el padre rector del colegio, Ginés Recio, se dirigió una vez más al nuevo arzobispo para ponerle en autos sobre la situación de las ruinas del templo.

La historia arrastra consigo despojos y cenizas difíciles en ocasiones de liquidar. De la magnificencia y manifestaciones de profunda devoción, con el rey junto a la sagrada custodia inaugurando el templo en 1613, no quedaba ya sino la necesidad de la firma de un obispo que desconocía en absoluto la historia de aquella parroquia de su diócesis. El padre rector se lo hizo saber:

> Hacia el año 1925 se hundió la iglesia parroquial de San Juan que se hallaba como incrustada dentro de las propiedades del Colegio San José iglesia de la citada parroquia por hallarse fuera del territorio de la misma. De que el prelado de Valladolid sea el propietario del solar mencionado no cabe duda alguna porque así lo ha reconocido el patrono de aquella derruida iglesia. Se formalizó entonces entre el señor Gandásegui y el Colegio San José un contrato de compraventa del citado solar en la cantidad de 20 000 pts., que no pudo llevarse a cabo por la proclamación de la República primero y luego por la disolución de la compañía de Jesús […] acudo a Ve. proponiéndole revalidar aquel contrato.

[418] ADV, II. 7.5/33/1.2.3.

> Espero [continúa el rector] que aquel acuerdo se active de inmediato y poder así proceder a las necesarias obras de derribo y arrastre de escombros antes de que lleguen los colegiales.[419]

A partir de aquella declaración de urgencia, los acuerdos se agilizaron y en 1944 los jesuitas compraron al obispado el solar y las ruinas en que se había convertido la iglesia del duque de Lerma, todo por una cantidad de 50 000 pts. La venta se llevó a efecto una vez que quedó claro quién era el verdadero propietario del templo, si el duque de Medinaceli o si, según decía este, lo era el obispado desde tiempo inmemorial, pues, según documentación de la casa ducal, ya en 1842 sus antepasados habían cedido la iglesia de Belén al obispado para que sirviera de parroquia, dado el ruinoso estado en que se encontraba el original templo de San Juan, fundado por los templarios.

Entre los años 1945 y 1947 se terminaron de derribar los muros de la iglesia con su fachada de columnas y arcos de medio punto; gracias a una operación de auténtico travestismo urbanístico, se desmontó pieza a pieza para ser trasladada y servir de portada a la iglesia que se iba construir en las Escuelas Profesionales de Cristo Rey. El nuevo templo carecía de cualquier tipo de personalidad arquitectónica o artística y pocos años después sería también demolido para construir sobre su suelo rentables bloques de viviendas.

Las piedras de la fachada original de la iglesia de Belén, sus columnas con sus remates esféricos…, todo se fue al traste. El último y único testimonio del convento de Nuestra Señora de Belén desapareció así como símbolo de una época en la que imperó la falta de respeto más absoluta a los testigos culturales de la ciudad, que fueron enviados a la destrucción y a la nada para ser sustituidos, a veces, por otra nada.

Algo similar había ocurrido con la columnata y arcos de lo que fue el convento de la Merced Calzada, situado a escasos metros del monasterio de Belén, que desparecieron para servir de ornamentación en la casa de un constructor venido a más. El suelo de lo que fue el convento de la Merced, siglos atrás motivo de pleitos con el monasterio de Belén, fue objeto de una de las operaciones urbanísticas más aberrantes y especulativas de la historia vallisoletana, tras la venta que de ese suelo, transformado primero en campos de juego del colegio, hicieron los jesuitas a una sagaz empresa constructora.

[419] ADV, II. 7.5/33/1.2.4.

4.12. Las últimas huellas de Belén. La bola que llora

Este es el final de la historia del *Corralón* de Belén, pero es también la radiografía de algo que nunca debió ocurrir. Ni los templarios, ni unas monjas cistercienses arrebatadas por descifrar el misterio de «la justificación final» ni su monasterio, ni el palacete del duque de Lerma tienen hoy lugar en la historia urbana. Así, dicen, es la vida. Pero, atención: una ciudad que ha perdido su memoria es que padece un alzhéimer agudo.

4.13. La historia herida

Existe la posibilidad de redimir nuestro pasado siendo honestos con el presente y responsables con el futuro, aunque, si somos decentes, hemos de reconocer que, en realidad, únicamente existe el pasado, ya que el presente solo es un soplo y el futuro no es otra cosa que pura incógnita. Estamos, querámoslo o no, atrapados por nuestro pasado, del que somos consecuencia y solo posibles notarios. El que estudia e investiga lo que llamamos historia no es quien acumula datos, sino el que establece sus causas y sus consecuencias y las relaciones que, como un continuo, se vierten en nuestro presente más inmediato. El historiador es aquel que sabe descubrir que el tiempo es sucesión.

La vida del hombre está hecha más de olvido que de memoria y que esta es la cicatriz del tiempo. La historia solo se crea definitivamente en la conciencia humana porque solo allí los acontecimientos se convierten en realidades vivas, en «proceso». Solo en la conciencia humana, en el pensamiento abierto y liberador, y en la reflexión colectiva vamos elaborando «proyecto».

La historia puede ser o una rueda que gira y gira o una flecha. Todo depende de la capacidad y la densidad que tenga la conciencia humana cada día y en cada acontecimiento.

Nikos Kazantzakis, en su *Carta al Greco*, testamento espiritual del final de su vida, escribió:

> Clamo a la memoria… Recojo mis herramientas: la vista, el oído, el gusto, el olfato, el tacto, el entendimiento. Ha caído la tarde, la jornada de trabajo concluye. Vuelvo, como el topo, a su casa, a la tierra. No es que esté cansado de trabajar…, pero ya se pone el sol.[420]

¿Qué queda del *Triángulo Místico*, de las monjas de Belén, del oratorio que fueron las Huelgas? Solo unas páginas escondidas en el *Catálogo arqueológico* municipal:

---

[420] KAZANTZAKIS, N. (1995). *Carta al Greco. Recuerdos de mi vida*. Barcelona: Lumen.

> Iglesia de San Juan: ermita del siglo XII unida al monasterio de San Juan, de la Orden del Temple del mismo siglo. En el siglo XIV la iglesia se convirtió en parroquia y los terrenos del monasterio se dividieron, creándose un hospital y una casa señorial. La vieja iglesia permaneció hasta el año 1841 en que se hundió […]. Varias son las intervenciones arqueológicas, pero en la plaza de San Juan solo se registró un muro de mampostería.[421]

Y qué decir del viejo monasterio de las Huelgas Reales, prisionero –lo poco que queda– entre edificaciones que superan con mucho cualquier tipo de aberración. Solo permanece el templo del siglo XVI y, prisionera, dentro del recinto monástico, sola y desconocida, la puerta de muralla, según algunos, o, según otros, torre palaciega de María de Molina, fehaciente testimonio de lo que Valladolid fue y en lo que ha quedado: víctima de su propia historia, del desapego por su pasado y la falta de cariño hacia sí misma.

Eso es todo. ¿Y de Belén? La ficha arqueológica dice escuetamente:

> Hay noticias que se refieren a la existencia de este convento en 1538. Con motivo de la construcción de un aparcamiento subterráneo en el patio del Colegio de San José […] la investigación proporciona materiales cerámicos de la época bajomedieval y moderna […] por encima se reconocen niveles de colmatación y regularización para la instalación del convento de Belén y sus instalaciones anejas (iglesia, huerta, etc.), fechadas a comienzos del siglo XVI.[422]

[421] Revisión del PGOUVa (2012). Información urbanística y avance (Catálogo arqueológico, ficha 091). Anexo 19.

[422] *Ibid*. (Desarrollo ficha 045).

Epílogo para una urgencia

La historia, como la vida, es un soplo y así, aunque Valladolid haya tenido una larga y en muchas ocasiones espléndida vida, sin embargo ha derrochado demasiado en su largo recorrido y ha ido dejando por la esquina de los siglos y de los acontecimientos una buena parte de la herencia que recibía. El olvido ha sido una constante de su identidad porque Valladolid se empeñó en identificarse excesivamente con algunos de los hechos más brillantes de su historia, aunque pasajeros y puntuales. Entre las páginas de la historia de esta ciudad el lector podrá encontrar fácilmente a reyes y nobles, y no tanto a los ciudadanos, sus verdaderos protagonistas y artífices. Una ciudad que pierde su memoria termina siendo aparcada por la amnesia.

El fuego ciertamente es devastador, pero sus cenizas pueden ser reconstruidas. Sin embargo, el olvido es mucho peor porque todo lo reduce a la nada. Valladolid supo encontrar en ocasiones caminos y soluciones en su a veces difícil andadura, pero con frecuencia dejó el timón en manos extrañas interesadas en sacar provecho de la travesía.

El abandono de la ciudadanía, la destrucción sistemática de su patrimonio y la intolerancia con las ideas y con el pensamiento libre han producido heridas en la ciudad que, cuando menos, le han dejado severas cicatrices que pudieran ser también las encargadas de evitar nuevos olvidos.

La historia no es la forma elegante y culta de recordar hombres y mujeres, ciudades y pueblos, sus hazañas y sus debilidades; todos y todo ya es pasado. Es la forma culta de describir pudorosa y clínicamente la desaparición, la muerte de quienes pasaron por delante de nosotros. La historia es la esquela de las civilizaciones, de los pueblos, su nota necrológica, aunque hay necrologías que se escriben por oficio y otras –bien diferentes– que se escriben desde el cariño, desde la pasión o, incluso, desde la esperanza.

Valladolid, como todo ser vivo, ha tenido una vida larga y, en momentos, incluso deslumbrante. Sin embargo, no ha sabido retener el valor de lo acumulado a lo largo de los siglos: ha derrochado demasiado y ha perdido posibilidades magníficas en su recorrido por las esquinas del tiempo.

El fuego, tanto como el olvido, ha sido una constante de su historia. Con harta frecuencia esta ciudad se ha identificado en exceso con algunos de los acontecimientos que se produjeron en ella o con alguno de los personajes que aquí residieron, puede que brillantes, aunque pasajeros. Valladolid ha cuidado mucho de recordar esos nombres, las fechas de sus hazañas y el nombre de los reyes, batallas, nobles y clérigos etc., y, sin embargo, ha borrado de la memoria su patrimonio histórico y, lo que es peor aún, a sus propios ciudadanos, verdaderos protagonistas y artífices de la ciudad. Diríamos que ha borrado de su memoria todo aquello que hubiera podido dar continuidad y verdadero sentido a su personalidad. De esta forma, Valladolid se ha convertido inevitablemente en una ciudad amnésica.

Se hace urgente volver de esa amnesia, recobrar el pulso y la memoria. Cada día Valladolid pierde diez de sus habitantes. El Plan General de Ordenación Urbana de 1984 preveía una ciudad de 500 000 habitantes en un horizonte de veinticinco años. Algo ha debido de ir mal en el curso de esta ciudad hasta el extremo de producir espanto transitar por calles en donde el 80 % de los bajos comerciales están cerrados a cal y canto.

Aprovechar los recursos de la ciudad exige ante todo que sus ciudadanos se movilicen, que sean capaces de intervenir en los asuntos públicos, ofrecer soluciones nacidas de la necesidad y el consenso, y ejercer su condición de personas libres en una sociedad adulta que cuenta con sus ciudadanos como su verdadera esencia. Hoy la política consiste, si es buena, en gobernar para los ciudadanos. Cierto. Pero hay una mucho mejor, posiblemente, la única forma de gobernar verdaderamente digna: hacer política **con** los ciudadanos.

Pasó el tiempo de ir a las hogueras por pensar con libertad y disentir del poder. En la actualidad, Marina de Guevara, Agustín de Cazalla, Leonor y Beatriz de Vivero, Ana Enríquez... serían la vanguardia ideológica expuesta en bibliotecas, cátedras y páginas de los rotativos.

Miguel Delibes sigue vivo, más que nunca. Ojalá que su pluma y sus folios que supieron rescatar del olvido lo mejor y lo peor de nuestra historia pudieran ahora sacarnos también de la atonía, del pensamiento plano y de la vulgaridad.

Valladolid ha demostrado en muchas ocasiones su potente capacidad de respuesta ante las dificultades que le proponía la historia: las inundaciones del Esgueva, las hambrunas y la peste, la invasión francesa… Pero tal vez le ha faltado nervio para el día a día… Es una ciudad de eventos y pálida cotidianidad. Más que de la grandeza de Felipe II, de los alegres devaneos de Felipe III, de las ampulosas rapiñas del duque de Lerma, Valladolid debería vivir su día a día y tomar sus decisiones, hermanando el vigor de sus

barrios, de sus profesores universitarios, del estímulo de sus empresarios, del dinamismo de sus jóvenes estudiantes y trabajadores, acogiendo en diálogo común y permanente de igual modo a los del extrarradio como a los más cercanos a la Plaza Mayor. Todos deben hacer uso de su experiencia y su palabra.

Y por qué no democratizar también el nombre de nuestras calles, referidas a grandes personajes y batallas y dedicarlas a otros como la generosidad, el cariño, la fraternidad, la alegría de ser libres, la abnegación, la fortaleza, la convivencia, la rebeldía…, de forma que un servicio público en autobús pueda transportarnos desde la calle de la Compasión a la calle de la Alegría…

Una ciudad debe echar mano de la enorme capacidad que sus hijos tienen si se les hace protagonistas de su historia, de tal manera que profesores, trabajadores de la sanidad, heroicas amas de casa, jóvenes y jubilados, el inmenso ejército de parados, la juventud desesperanzada pero vigorosa, los empresarios vocacionales, etc., configuren una verdadera polis por medio del diálogo, el mutuo conocimiento y reconocimiento y el interés por descubrir al otro y participar así juntos de su pertenencia a la ciudad y a su destino.

No hay que esperar a que Felipe II vuelva a Valladolid o invente otra lotería para su ciudad que desfallece. No debe consentirse que el fuego o el olvido puedan hacer que pierda la memoria de manera que termine también perdiendo el vigor y la capacidad de diálogo, la osadía de ejercer la libertad en una sociedad de inquisidores. Este sería el testimonio vivo y la permanente reivindicación de Marina de Guevara, de Agustín de Cazalla o de María de Molina, de los monjes templarios, de las beguinas del Esgueva y de todo su patrimonio atesorado durante siglos.

Apéndice documental

Ventana situada en la fachada del convento de monjas dominicas de Santa Catalina de Siena de Valladolid. El monasterio fue fundado en 1488 por doña Elvira de Benavides y Manrique con la finalidad de albergar a novicias de familias nobles. En su iglesia fue enterrado en 1577 el escultor Juan de Juni.

1.- ***Línea sucesoria del patronazgo perteneciente al marquesado de Denia, el ducado de Lerma y del Ducado de Medinaceli (Ss. XV-XIX).***

FUNDACIÓN Y PATRONATO DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE VALLADOLID

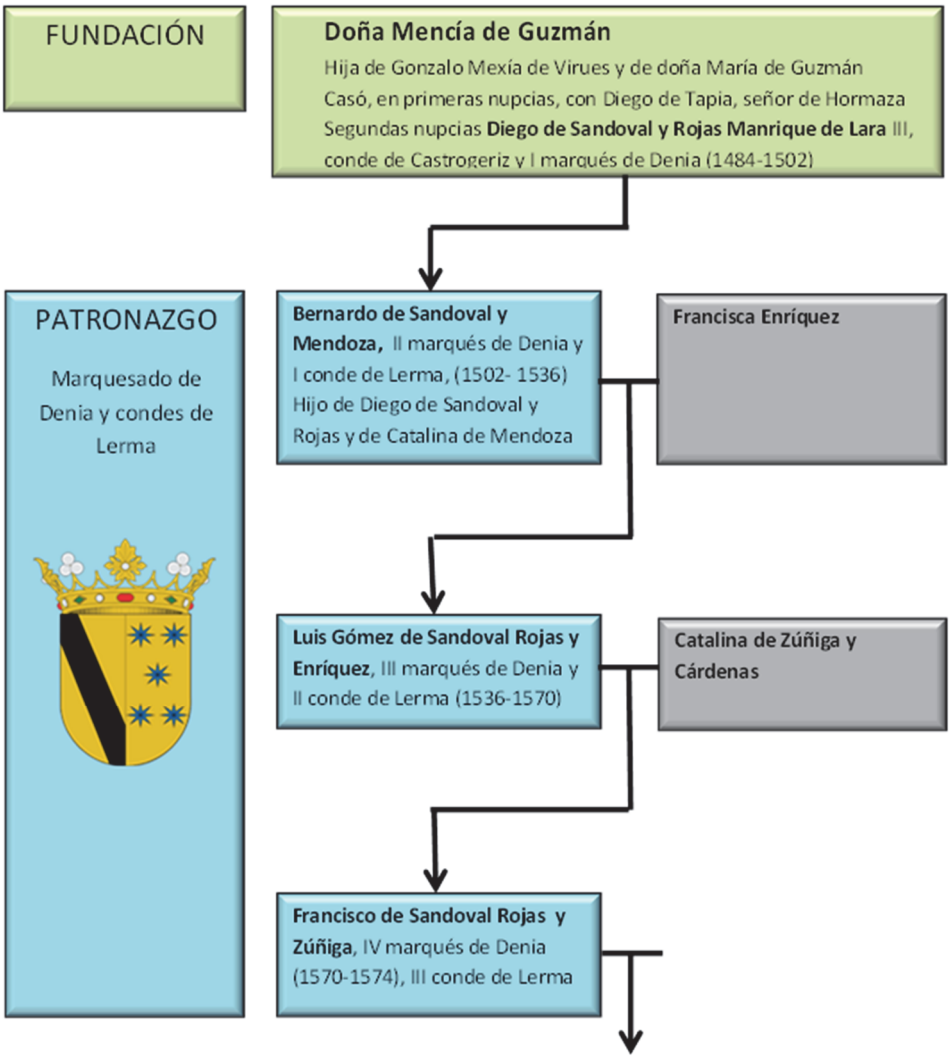

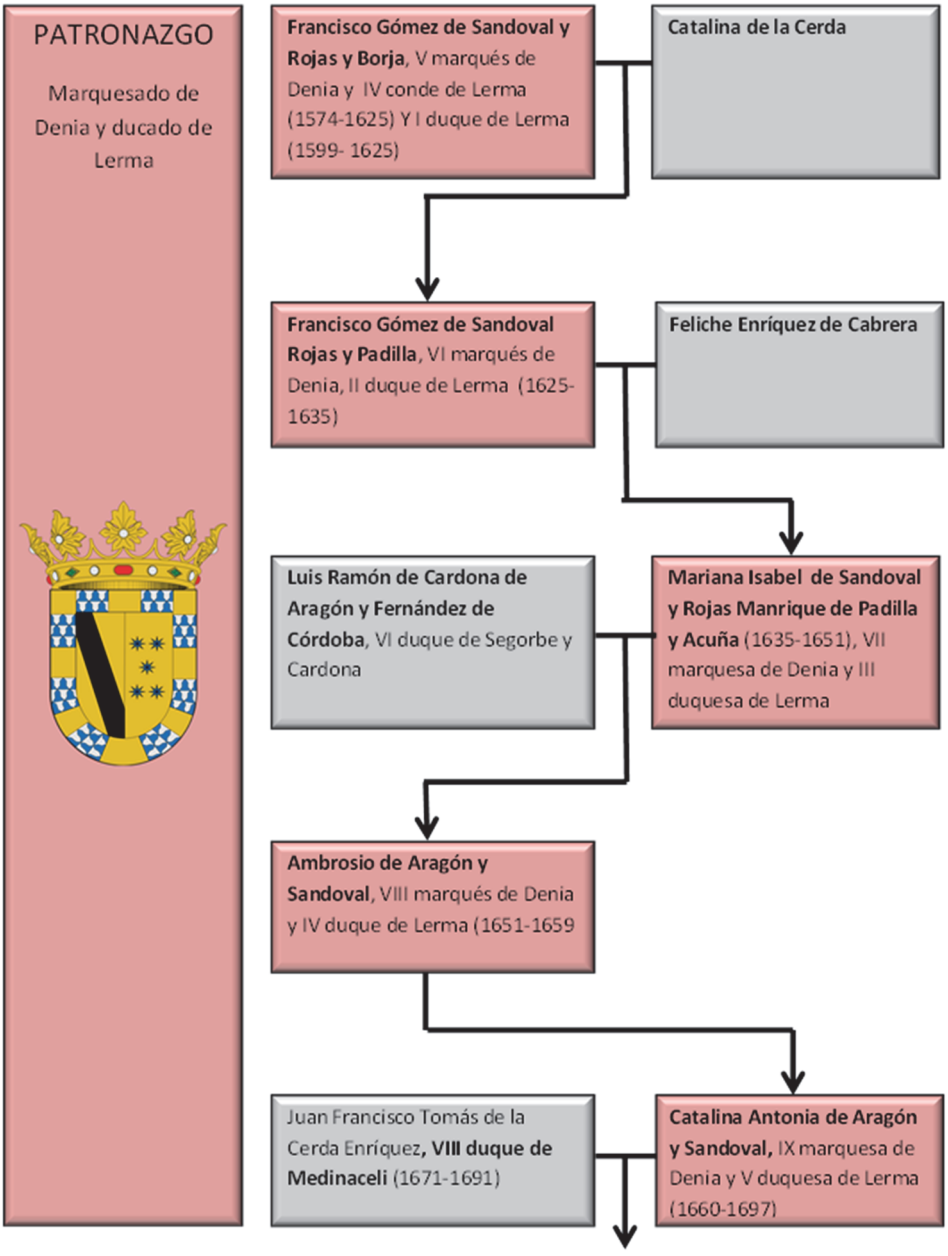
PATRONAZGO
Marquesado de Denia y ducado de Lerma
Francisco Gómez de Sandoval y Rojas y Borja, V marqués de Denia y IV conde de Lerma (1574-1625) Y I duque de Lerma (1599- 1625)
Catalina de la Cerda
Francisco Gómez de Sandoval Rojas y Padilla, VI marqués de Denia, II duque de Lerma (1625-1635)
Feliche Enríquez de Cabrera
Luis Ramón de Cardona de Aragón y Fernández de Córdoba, VI duque de Segorbe y Cardona
Mariana Isabel de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla y Acuña (1635-1651), VII marquesa de Denia y III duquesa de Lerma
Ambrosio de Aragón y Sandoval, VIII marqués de Denia y IV duque de Lerma (1651-1659
Juan Francisco Tomás de la Cerda Enríquez, VIII duque de Medinaceli (1671-1691)
Catalina Antonia de Aragón y Sandoval, IX marquesa de Denia y V duquesa de Lerma (1660-1697)

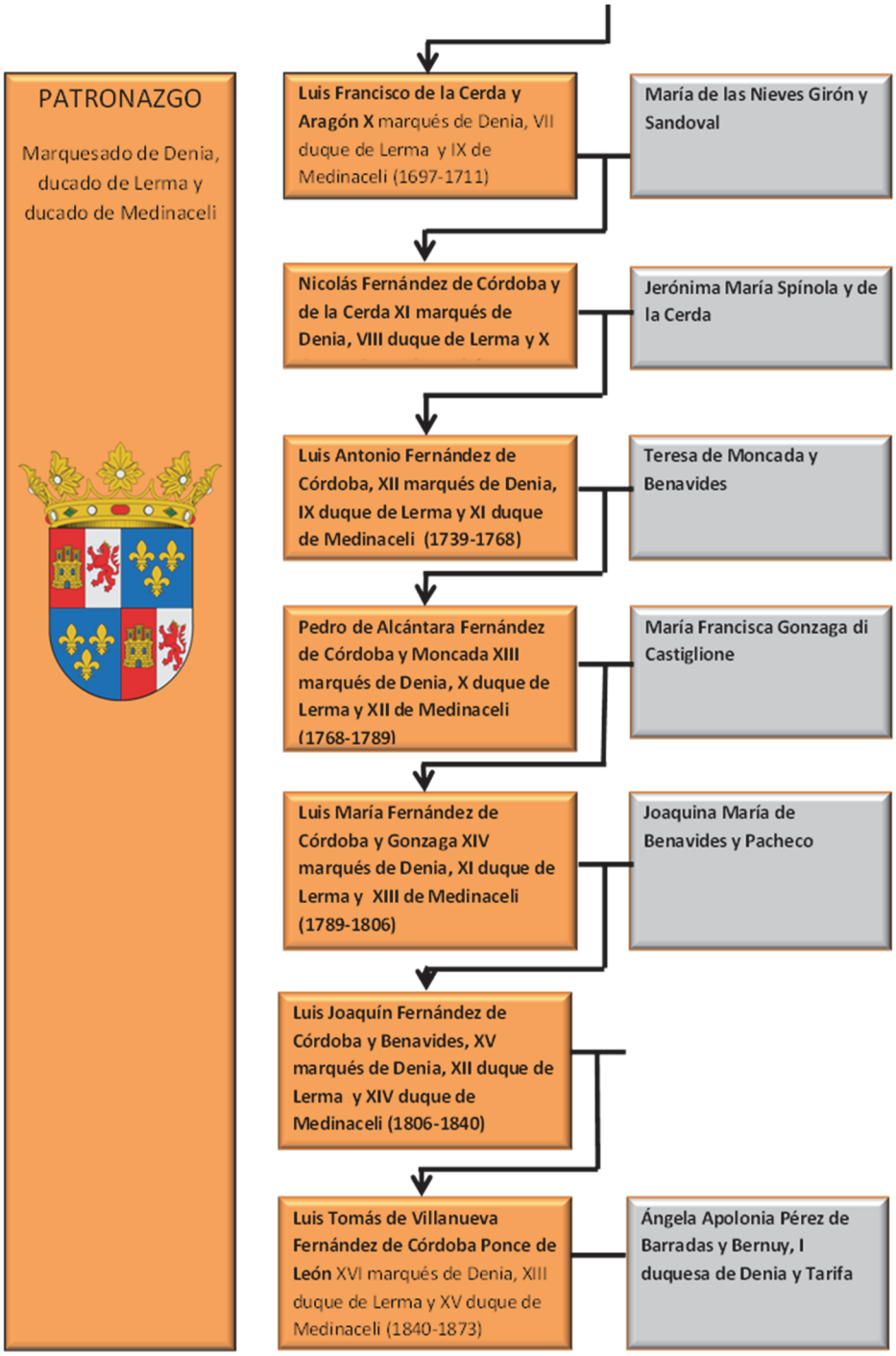
PATRONAZGO
Marquesado de Denia, ducado de Lerma y ducado de Medinaceli
Luis Francisco de la Cerda y Aragón X marqués de Denia, VII duque de Lerma y IX de Medinaceli (1697-1711)
María de las Nieves Girón y Sandoval
Nicolás Fernández de Córdoba y de la Cerda XI marqués de Denia, VIII duque de Lerma y X
Jerónima María Spínola y de la Cerda
Luis Antonio Fernández de Córdoba, XII marqués de Denia, IX duque de Lerma y XI duque de Medinaceli (1739-1768)
Teresa de Moncada y Benavides
Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba y Moncada XIII marqués de Denia, X duque de Lerma y XII de Medinaceli (1768-1789)
María Francisca Gonzaga di Castiglione
Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga XIV marqués de Denia, XI duque de Lerma y XIII de Medinaceli (1789-1806)
Joaquina María de Benavides y Pacheco
Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides, XV marqués de Denia, XII duque de Lerma y XIV duque de Medinaceli (1806-1840)
Luis Tomás de Villanueva Fernández de Córdoba Ponce de León XVI marqués de Denia, XIII duque de Lerma y XV duque de Medinaceli (1840-1873)
Ángela Apolonia Pérez de Barradas y Bernuy, I duquesa de Denia y Tarifa

2.- ***Interrogatorio de veintisiete preguntas presentado por el señor don Diego Gómez de Rojas y de Sandoval, marqués de Denia, conde de Lerma, en el pleito matrimonial que trataba contra doña Mencía de Guzmán parte contraria para que cuyo tenor se examinasen los testigos que por dicho marqués fuesen presentados.***

(AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7762, Leg. 576)

Lerma año 1458, Legajo 747

Las preguntas siguientes sean preguntados e examinados los testigos que por parte del ilustre y muy magnífico señor don Diego Gómez de Rojas e de Sandobal, marqués de Denia, conde de Lerma, son o fueren presentados en el pleito e cabsa matrimonial que trata con la señora doña Mençía de Guzmán parte contraria.

Primeramente, sean preguntados los dichos testigos si conosçen al dicho señor don Diego Gómez de Rojas e de Sandobal, marqués de Denia, conde de Lerma, e si conosçen a la dicha señora doña Mencía de Guzmán, parte adversa, e si conosçieron a la señora condesa doña Catalina de Mendoça, mujer legytyma que fue del dicho señor marqués, defunta, que Dios aya, e si conosçen a Gonçalo Muñoz de Castañeda, marido legítymo de la dicha doña Mençía de Guzmán.

II.- Yten sean preguntados los dichos testigos sy saben o creen o vieron oyeron desir quel dicho marqués, mi parte, fue casado e velado en faz de la Santa Madre Yglesia, legítyma e públicamente con la dicha condesa doña Catalina de Mendoça, hermana legítima natural del señor arzobispo de Sevilla, e fizieron vida conyugal en uno, como legítymos e verdaderos marido e mujer, por espacio de çinco e diez e quinze años e más tiempo, e ovieron hijos e hijas legítymos e naturales, en uno, e por tales los ovieron e procrearon, que son don Vernaldo, el hijo mayor, legítymo natural del dicho señor marqués e de la dicha señora condesa, su muger, e don Fernando e doña Elvira de Rojas, mujer de Sancho de Tovar, e otros dos que fallesçieron e que todo esto ha seydo y es así público e notorio en estos rregnos, en especial en el obispado de Burgos, e en el obispado de Osma ,e dello sea pública voz e fama.

III.- Yten sy saben etcétera quel dicho Gonçalo Moñoz de Castañeda casó pública mente en haz de la Santa Madre yglesia con doña Isabel Delgadillo, su prima, hija de Gutiérrez Delgadillo, y estuvieron casados y velados en uno,públicamente ,e fizieron vida conjugal en uno, como/ verdaderos marido e mujer, por espacio de çinco e diez e doçe años e ¿quince? Años, continuos, e más tiempo, e que ovieron e procrearon fijos en uno del […] matrimonio, e quel (*en blanco*) Cast[…], criado del señor Condestable, fue y es el hijo mayor natural del dicho Gonçalo Moñoz de Castañeda e dela dicha doña Isabel Delgadillo, su primera mujer, e avido procreado del dicho matrimonio, e quela dicha doña Isabel Delgadillo syenpre fue avida e tenida por mujer legítima del dicho Gonçalo Moños de Casteñeda fasta que fallesçió desta presente vida, e que todo esto fue y es público y notorio en el dicho obispado de Burgos e dello sea pública voz e fama.

IIII.- Yten sy saben etcétera que la dicha doña Isabel Delgadillo falleció desta presente vida, e asy fallesçida el dicho Gonzalo Moñoz de Castañeda, estando viudo, casó e veló públicamente en haz de la Santa Madre Yglesia con la dicha doña Mençía de Guzmán, su segunda mujer, e reçiuieron en uno bendición desta santa Yglesia, e consumaron en uno el dicho matrimonio por […] uno e fezieron vida conjugal en uno, como verdaderos marido e mujer, por espaçio de uno e de tres e de çinco e seys años continuos poco más, e fueron avidos e tenidos por

todo el dicho tiempo por verdaderos e legítymos marido e mujer, pública e comúnmente, e dello sea publica voz e fama en el dicho obispado de Burgos e en la mayor parte del.

V.- Yten si saben etcétera que estando el dicho señor marqués asy casado legítymamente con la dicha condesa doña Catalina de Mendoça, su legítima mujer, e estanto asy mismo la dicha doña Mencía de Guzmán casada e velada legítymamente con el dicho Gonçalo Moñoz de Castañeda, su marido, el dicho Marqués e la dicha doña Mençía trataron amores en uno e les pusyeron en execuçion e se conocieron carnalmente e fizieron e cometieron en uno adulterio doble por ser amos a dos casados, como dicho es.

VI.- Yten si saben etcétera que a cabsa de los dichos amores se públicaban e la dicha doña Mençía se temía e reçelaba quel dicho Castañeda, su marido, seyendo dello sabidor, la mataría e porque mejor podiese conplir en uno el defeto de sus amores, el dicho Marqués tomó a la dicha doña Mençía de Guzmán e la apartó dela compañía del dicho Castañeda, su marido, y la traxo a su poder e compañía, la puso en la fortaleza de su villa de Lerma, donde el/marqués era y es conde por la thener más segura e más a su voluntad.

VII.- Yten si saben etcétera que quando el dicho marqués así traxo a su poder e compañía a la dicha doña Mençía de Guzmán a la dicha su villa de Lerma e echó de su compañía a la dicha señora condesa Catalina de Mendoça, su legítima mujer, e la enbió a la su villa de Gomiel de Mercado, y asy se quedó con doña Mencía conosçiendola carnalmente como dicho es.

VIII.- Yten sy saben etcétera que estando asy la dicha señora condesa doña Catalina viba en la dicha villa de Gomiel, echada de la compañía e común avitaçion del dicho señor marqués, su marido, como dicho es, el dicho Marqués e la dicha doña Mençía se dieron palabras e se prometieron el uno al otro de se casar en uno, si la dicha señora condesa muriese. Et después de dadas las dichas palabras, estuvieron en uno continuando el dicho pecado e conosçiéndose carnalmente tan bien y mejor que de antes, e dello sea pública voz e fama en la dicha villa de Lerma.

IX Yten si saben etcétera que la dicha señora condesa doña Catalina de Mendoça e la dicha doña Mençía de Guzmán eran e fueron primas segundas e parientes muy cercanas, dentro del quarto grado, en esta manera que la dicha condesa doña Catalina de Mendoça fue fija legítima-natural de don Íñigo López de Mendoça, conde de Tendilla, el qual fue fijo legítymo natural de don Íñigo López de Mendoça, marqués de Santillana, e de doña Catalina de Figueroa, su mujer, de manera que la dicha condesa doña Catalina fue nieta del dicho marqués don Íñigo López de Mendoça e dela dicha doña Catalina de Figueroa, su mujer, e la dicha doña Mençía de Gumán fue fixa de Gonzalo de Mexía, vecino de Segovia, e doña María de Guzmán fue fija de don Alvar Pérez de Guzmán e quel dicho don Alvar Pérez de Guzmán fue hermano de la dicha doña Catalina de Figueroa e asy fueron e son la dicha condesa doña Catalina e la dicha doña Mençía primas segundas, e por tales avidas e tenidas açerca de todos los que las conosçieron, e dello sea publica voz e fama e que los dichos Marqués e doña Mençía sabían e supieron del dicho debdo e parentesco que la dicha/ condesa avía con la dicha doña Mençía e fueron dello muy çiertos e çertificados, e hera cosa muy pública e manifiesta e aun notoria el dicho debdo e parentesco, que la dicha condesa e la dicha doña Mençía en uno tenían e dello sea pública voz e fama. E no embargante, quel dicho Marqués e la dicha doña Mençía sauían el dicho parentesco e como eran cuñados[423] por eso no dexaban ni dexaron de dormir en uno e se conoçer carnalmente, como dicho es, e se

[423] Hay que entender la voz cuñado, tal como la define la RAE, como pariente por afinidad en cualquier grado.

dieron e prometieron el uno e el otro las dichas palabras matrimoniales, sabiendo que no podían casar en uno por rrazón delos dichos ynpedimientos.

X.- Yten si saben etcétera que después dela muerte de la dicha señora Condesa, la dicha doña Mençía, estando en compañía del dicho Marqués, continuando en el dicho pecado e llamándose de fecho marqués y marquesa, estandose el dicho Gonçalo Moñoz de Castañeda, su marido en el rregno de Portugal, huido e echado de todos estos rregnos, que no osaba entrar en ellos, porque avía seguido la compañía del rrey de Portugal, la dicha doña Mencía buscó e procuró con cavtelas y formas no verdaderas de ganar un reescripto de comisión para el señor obispo de Burgos, que aya santa gloria, el qual se ganó con rrelaçión falsa dezyendo quel dicho Castañeda avía seydo […] casado con Juana López de la Sena, fija de Juan López de la Serna, e por esto no se avía podido casar con ella, e presentó e fizo presentar el dicho rreescripto antel dicho señor Obispo e su señoría aceptó la dicha causa, e dio carta çitatoria para çitar al dicho Gonzalo Moñoz de Castañeda, saviendo que estaba a la sazón en el dicho rregno de Portugal, e que no podía paresçer a la dicha çitaçión, ni osaría entrar en estos rregnos, porque estaba condenado a muerte, por mandado del rrey e de la rreina nuestros señores por aver seguido como seguió la compañía del dicho rrey de Portugal.

XI.- Yten si saben etcétera que en aquella sazón venía con el dicho Marqués Álvaro Carrillo, vecino que fue de Avellanosa, aldea de la villa de Lerma, el cual era pariente del dicho Gonzalo Moñoz de Castañeda, que era muy privado de la dicha doña Mencía, la qual tubo manera con el dicho Álvaro Carillo que fuese a Portugal a estar con el dicho Castañeda, al tiempo que se fue a yntimar la dicha carta çitatoria, e toviese manera con él como no se posiese en/ contradición e consystiese que se fiziese entre ellos diborçio e separación, pues aquello era lo que conplía a la honrra del mismo Castañeda, e porque el dicho Álvaro Carrillo lo soleçitase e procurase prometió de le dar dineros para çera y otras cosas e quel dicho Áluaro Carrillo, por lo ganar e por servir a la dicha doña Mençía, fue con la dicha embajada al dicho Castañeda.

XII.- Yten si sabe etc. como el dicho Castañeda se vio huido e ausentado de Castilla y que no osaba entrar en ella e vio que no conplía mucho a su honrra que se fiziese separación entre él e la dicha doña Mençía e que no se dixiese que hera su muger segund la gran mengua e desonrra quel avía dado, e porque el dicho Álvaro Carrilo gelo rrogó e ynportunó mucho sobre ello no se puso en contradición ni quiso enviar ni ynbió procurador que rrespondiese por él, más antes dixo quel dio Áluaro Carrillo buscase algunos testigos para aquello, que dirían lo que les mandasen, e que la dicha doña Mençía pagase bien las tales personas que se buscasen por testigos. E con esta respuesta vino de Portugal. El dicho Áluaro Carrillo lo dixo e declaró e manifestó asy a la dicha doña Mençía e como traya aquella respuesta e se avían de buscar los dichos testigos e a la dicha doña Mençía no le doliese de los pagar bien, quél los buscaría.

XIII.- Yten sy saben etcétera que la dicha doña Mençía envió por algunos estados e otras personas criados del dicho Gonzalo Moñoz de Castañeda para fablar e habló con ellos e les rrogó muy encargadamente que dixiesen e depusiesen cómo el dicho Castañeda se avía desposado con la dicha Juana López de la Serna, e vía con ella dormido carnalmente, e que en ella a ella echaría cargo, e le haría mucho placer al dicho Castañeda, pues eran sus criados e amigos e personas que deseaban su honrra, que mirase quál era mayor honrra para el dicho Castañeda, pues hera caballero que tanto presumía de la honrra, e quella fuese manceba del marqués, e lo qual todo les dezían por les atraer e provocar a que dixiesen e depusiesen lo que ella quería, e les rrogaba e mandaba e que con aquello e con las dichas dádibas e promesas los provocarían e atraerían mejor que lo dixiesen.

XIIII.- Yten sy saben etcétra quel dicho Áluaro Carrillo buscó los dichos testigos e los ynformó e avisó de lo que avían de decir, e porque lo dixiesen e depusiesen/ prometió a cada uno dellos çiertas quantyas de maravedís e los quales dichos maravedís se dieron e pagaron a los dichos testigos en Burgos en casa de Fernando Cuevas Rrubias, que dios aya, por mandado de la dicha señora doña Mençía. E el dicho Fernando de Cuevas Rrubias puso e asentó todos los maravedís que asy se dio a los dichos testigos a la quenta de la dicha doña Mençía, y está asentado en el libro del dicho Fernando Cuevas Rrubias, e los dichos testigos digan e declaren que es lo que dello saben.

XV.- Yten sy saben etcétera que la dicha doña Mençía dio al dicho Áluaro Carrillo e a otras personas que con él andubieron porque negoçió lo suso dicho y buscó los dichos testigos que los hizo disponer, lo quel quiso çiertas quantyas de maravedís y varas de seda e de paño e otras muchas cosas para él e para su mujer, e fazía librar pan e vino e otras cosas para el mantenimiento de su casa e continuamente le hacía merçedes e dádivas a cabsa de lo suso dicho e por […] lo avían fecho e negociado, lo que ha seydo e es asy público e manifiesto en la dicha villa de Lerma e en Avellanosa y en sus comarcas.

XVI.- Yten sy saben etcétera que la dicha Juana López de la Serna, seyendo moça en cabello e doncella por casar, virgen e por tal avida e tenida e rrespetada en el logar donde vivía e entre todos los que la conosçían, entró monja en el monesterio de santa Clara de la villa de Castroxeriz en el dicho monasterio e asy fue rresçibida por monja e fizo profesyón e tomó el ávito e velo negro de la dicha horden de santa Clara y estubo y perseveró en el monesterio como monja e profesa dél por espaçio de uno e de dos o de tres años continuos e más tiempo, e que esto ha seydo e es asy público e manifesto en el dicho monesterio de Santa Clara de Castro en la villa de Castro e en las rreligiosas del dicho monesterio, e los vecinos de la dicha villa e dello sea pública voz e fama y se dio con ella en el dicho monesterio una buena cama de rropa con sus paramintos e dineros e pitanças e otras cosas, segund se acostumbra dar a semejantes rreligiosas en la solenizaron e fizieron fiesta, al tiempo que tomó el velo e fizo la profesyón.

XVII.- Yten sy saben etcétera que a causa de su madre de la dicha Juana López de la Serna adolesçió e estaba mala para morir, e la abadesa del dicho monesterio dio liçençia a la dicha Juana López de la Serna para que podise yr a ver e a consolar a la dicha su madre e asy fue que salió del dicho monesterio con liçençia dela dicha abadesa, e salió en ávito de monja e como profesa que hera del dicho monesterio.

/XVIII.- Yten sy saben etc. que la dicha Juana López de la Serna pasó al monasterio de Santa Clara de la villa de Astudillo e estubo allí e perseveró en el dicho monesterio como monja profesa fasta que fallesçió, y fue y está sepultada en el monasterio de Santa Clara de Astudillo e sea dello pública voz e fama, e sus bienes quedaron en el monasterio de Santa Clara de Castro, donde fizo la dicha presión porque allí era e fuera monja profesa.

XIX.- Yten Sy saben etcétera que la dicha Juana López de la Serna asy entró monja e fizo profesión en el dicho monesterio de Santa Clara de Castroxeriz, el dicho Gonzalo Muñoz de Castañeda se veló e casó pública e notoriamente en haz de la santa Madre Iglesia con la dicha doña Isabel Delgadillo, su legítima muger, fija de Diego Gutiérrez Delgadillo, e estobo con ella velado e casado e por todo el dicho tiempo fasiendo vida en uno públicamente como verdaderos marido e mujer fasta que la dicha que Doña Isabel Delgadillo fallesçió desta presente vida y el dicho Gonzalo Moñoz quedó biudo, e estando asy byudo casó con la dicha doña Mencía de Guzmán por la manera e forma que suso dicha es.

XX.- Yten sy saben etcétera que la dicha señora condesa doña Catalina de Mendoça, que fue fija legítyma natural del señor don Íñigo de Mendoça, conde de Tendilla, e fue nieta legítyma natural del señor Íñigo López de Mendoça, marqués de Santillana, e asy fue y es sobrina del cardenal dEspaña don Pedro González de Mendoça, fija de su hermano, por quel dicho conde de Tendilla, padre de la dicha señora condesa, (e) fue hermana del dicho cardenal de´España, e hermana de la dicha señora condesa de Haro, madre del Condestable de Castilla, e fue y es hermana del arçobispo de Sevilla, por quel dicho arçobispo de Sevilla era e es fijo legítymo natural del dicho conde de Tendilla, padre de la dicha señora condesa, y también fue y es parienta muy çercana del Almirante de Castilla e de otros muchos grandes duques, marqueses y condes destos rregnos y de León e desto sea publica voz e fama.

XXI.- Yten sy saben etcétera que a causa de que el marqués de Denia y conde de Lerma asy echó e apartó de su compañía a la dicha señora Condesa, su legítyma muger, por la forma que dicha es, e traxo a su compañía a dicha señora doña Mençía de Guzmán e la conosçió carnalmente e de fecho/ se casó con ella, el dicho Marqués se ynemistó con el cardenal dEspaña, con la dicha condesa, hermana de su padre, e con el dicho arçobispo de Sevilla, hermano de la Condesa, e antel dicho duque del infantazgo, tyo de la dicha condesa e de su padre, que a la sazón era, e con el duque del infantazgo, que agora es primos fijos de hermanos de la dicha Condesa e con el conde de Trava, tyo de la dicha condesa, e con el Almirante de Castilla e con el Condestable de Castilla [...] ser parientes tan çercanos de la dicha Condesa. Los quales rresçebieron mucha injuria e mengua deshonrra de la forma quel dicho señor marqués asy tubo con la dicha condesa, su muger, en se casar, como de fecho casó, con la dicha doña Mencía de Guzmán e le tomaron por enemigo capital a causa dello e como tal le trataron e le fizieron guerra muy cruel, de que se seguieron muertes e feridas de onbres e rrobos e tomas de bienes e otros muchos males e dapnos e muy graves e muy grandes e escándalos. Lo qual todo ha seydo e es asy público e notorio en los obispados de Burgos e de Osma e de sus comarcase e en otras partes etos rregnos e sea dello pública voz e fama.

XXII.- Yten sy saben etcétera. que a causa de la dicha enemistad tan formada los parientes de la dicha señora condesa, doña Catalina de Mendoça, [...] con el dicho Marqués por razón de lo suso dicho le fizieron perder y el dicho marqués perdió la villa de Gomiel de Yçán, que es una villa gruesa e de gran rrrenta e de muchos vasallos equivalençia della, la qual el dicho Marqués no perdiera sy no fuera por rrazón de la dicha enemistad, e por estar tan malo e henemistado con todos los parientes de la dicha señora Condesa, su mujer, segund dicho es e, demás de aquello, rresçibió otros muchos males e rrobos e dapnos en sus villas e logares e en sus criados e vasallos a cabsa de la dicha enemistad que con el tenía por les aver fecho tan grand injuria. E questo ha seydo y es asy público e notorio en los dichos obispados e en sus comarcas e dello sea pública voz e fama.

XXIII.- Yten sy saben etcétera que, aunque el dicho marqués de Denia quitara e echara e apartara de su compañía a la dicha doña Mencía de Guzmán e dexara de fazer vida con ella, por aquello no se seguiría escándalos ni males ni dapnos algunos, grandes ni pequeños, nin avía/ nin ay causa alguna por donde se pudiesen nin se esperasen seguir, más antes en rrealidad, de verdad, çesarían los grandes escándalos e muertes e rrobos e males e dapnos, que se seguieron por la aver traído a su compañíay syn aver asy de fecho casado con ella, e sy la apartara e echara e quitara de sy e de su compañía todo aquello çesaría e los hermanos e tyos e parientes de la señora Condesa no tomaran ni tovieran con el dicho Marqués la henemistad capital que asy tomaron. E que todo esto ha seydo y es asy público e notorio a los dichos obispados e en cada uno dellos e en sus comarcas e dello pública voz e fama e que asy echar e apartar de su compañía a la dicha doña

Mençía algund escándalo se seguiera o esperavan seguir los dichos testigos lo sopieran e que no se podieran seguir quellos non lo sopieran e digan e declaren lo que dello saben.

XIV.- Yten sy saben etétera que la dicha doña Mençía de Guzmán, sabiendo que no era nin es nin puede ser legítyma del dicho marqués de Denia, puede aver çinco años poco más o menos que estando ella quita e pacífica en la villa de Lerma e estando el dicho Marqués absente destos rregnos en partes bien remotas e apartadas, la dicha doña Mençía, de su voluntad libre e por su autoridad propia, se salió e se fue e ausentó de la dicha villa de Lerma e de toda la tierra del dicho señor Marqués, fingiendo que estava mala, e que le desían que para sanar de aquel mal era de menester de yr a entrar en unos vaños, e so aquel color e en aquel fingimiento dixo que quería yr a los vaños de Ledesma e asy se fue e se ausentó de toda la tierra del dicho Marqués, e después ante ha estado e está donde le ha plazido e plaze como persona libre que no estava ni avía de estar atada por matrimonio verdadero ni jamás quiso volver a su tierra, ni a su compañía, asy ha estado y está ausente della después acá por todo el dicho tiempo.

XXV.- Yten sy saben etcétera que al tiempo que la dicha doña Mencía se fue/ e ausentó de la dicha villa de Lerma, tomó e llevó de la façienda e bienes del dicho marqués dos esclabas muy buenas e oro e plata e joyas muy rricas e rropas a atabíos de seda e paramentos de camas muy rricos e paños de tapiçería rricos con [...] e azemillas e colchas rricas e sábanas e almohadas de [...] da e otras muchos atabios, lo qual todo podría valer a justa e estimaçión dos mil doblas de oro poco más o menos e digan e declaren que es lo que podrían lo que asy tomó e llevó.

XXVI.- Yten sy saben etcétera que la dicha doña Mençía, de más de lo suso dicho, asy mismo, tomó e levó todos los bienes e atabíos e rropas de vestir e joyas que fueron e fincaron de doña Madalena, fija legítima e natural del dicho Carqués, e de la dicha condesa, su legítima muger, a cuya ánima dios aya, ni que avía briales de brocado e otras rropas de seda e de terçiopelo e rraso e rropa de grana e dos çintas muy rricas e otros atabíos de la dicha doña Madalena que podía valer mil doblas de oro poco más o menos, ca, como el dicho Marqués asy estaba ausente, tomó el levó todo quanto quiso e falló en casa del dicho Marqués.

XXVII Yten sy saben etcétera que de todo lo suso dicho e a cada cosa e parte dello ha seydo y es púbica voz e fama en los dichos obispados de Burgos e Osma e en otras partes.

Las preguntas suso dichas e las otras al fecho pretenesçientes sean fechos a los dichos testigos e a cada uno dellos, etcétera.

3.- ***Breve de Alejandro VI sobre causa matrimonial entre los marqueses de Denia (1494).***
(AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7762, Leg. 576)

El doctor fray Sancho Salzedo, ministro del monasterio de Santa María de Rocamador Extramuros e Segovia, de la Orden de la Santísima Trinidad, juez comisario delegado e deputado de la causa infra escrita por el Papa Alejandro VI.

Según parece que se contiene en una comisión llamada Breve por el Santo Padre, dirigida a nos en pergamino.

Breve…

En las espaladas está escrito esto que se sigue:

Dilecto filio preceptori… beate María de Rocamador… a vos el reverendo e magnífico señor don Alonso Enríquez, Deán de la Iglesia Catedral de León, residente en la villa de Valladolid.

Ante nos parescio Lope de Revenga, criado de la muy magnífica e vertuosa su señora doña Mencía de Guzmán,, marquesa de Denia, mujer del magnífico e noble caballero don Diego Gómez de Rojas e de Sandoval, marqués de Denia, en nombre e como procurador que es e ante nos se mostró la dicha señora marquesa doña Mencía de Guzmán et en el dicho nombre nos presentó el dicho breve e comisión de suso encorporado et nos pedió e requirió que lo reçebiésemos e acptásemos el dicho Breve e la juridición e comisión a nos por él cometida conosçiendo dela cabsa e negoçio que en çel se hazía mención faziendo enella lo que fuese justicia e dándole carta de inhibición contra el honorable doctor don Sancho de … protonotario de la Santa… Arcediano de la Iglesia de Burgos, juez apostólico, por parte del dicho marqués para que conociese e atreviese a conocer de la cabsa e negoçio contenida en el dicho… entre el dicho señor marqués e la dicha señora marquesa, según que nos a ello con el dicho arcediano fuésemos presente e segund quel dicho Santo Padre por el dicho su… lo mandara e para atender en el dicho negocio.

Nos al presente estamos en la noble villa de Valladolid que hera lugar noble e insigne donde avia copia de letrados e procuradores de las otras cosas que heran nesçesarias para el dicho seguimiento del dio pleito e cabsa e l dicha cibdad de Burgos donde el dicho arcediano estava no hera … seguro a la dicha marquesa por la cabsas que el dicho procurador ante nos dixo e declaró que enviamos mandar e mandamos al dicho arcediano de Lara… et asimismo al abad de Santo Domingo de Silos, mi colega, que beniese a la dicha çibdad de Valladolid a se juntar con nos a conocer dela dicha cabsa, segund que más largamente el dicho procurador dela dicha señora marquesa fizo ante nos pedimiento.

Nos tomamos el dicho Breve e comisión en nuestras manos e lo posimos sobre nuestra cabeça.

Contra los dichos arcediano de Lara e abad de Santo Domingo de Sylos por la qual les exortamos a mendamos so pena de provisión quelos no conocsçiesen ni se entrometyesen a conocer del dicho negoçio e cabsa de entre las dichas partes.

E les mandamos que veniesen hasta cierto término dela dicha villa de Valladolid , segund questo e otras cosas más larga mente enla dicha carta que contra ellos e contra el dicho marqués dimos e non embargante lo suso dicho por que nos al presente no pdyemos ni podemos estar enla dicha cibdad de Valladolid… acordamos subdelegar como por la presente al dicho señor don Alonso Enríquez, deán, por virtud del dicho Breve e comisyón acatando vuestra noble reverenda

persona e vustra prudencia e conciencia para que lo tome el dicho pleito e cabsa en el punto e estado en que nos lo dexamos.

En la noble villa de Valladolid, 2 del X de 1494

Testigos, el doctor fray Pedro del Busto, fryre del monasterio de la Santa Trinidad de la villa de Valladolid, Bartolomé de Valencia, vecino de Valladolid, Diego de Arévalo, vecino de la dicha ciudad de Segovia, Alonso González de Hoyo, vecino de Valladolid, notario y escribano público por las autoridades apostólicas e reales.

4.- Testamento abreviado de Doña Mencía de Guzmán, marquesa de Denia a petición de la abadesa y monjas de Nuestra Señora de Belén de Valladolid (18 de marzo de 1508).[424]
(AHN, Clero Secular y Regular, Carpeta 3497, 18)

In Dey nomine. Amén. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo donna Mençía de Guzmán, marquesa de Denia, estando sana de mi cuerpo e con mi entendimiento tal qual Dios me lo quiso dar, e temiéndome de la muerte la qual todos somos obligados, e porque en aquel tiempo el nuestro enemigo se esfueça a nos amonestar que neguemos la fe, e por nos engannar, por tanto yo desde agora la confieso, creo, e tengo como la tiene y cree la Madre Santa Yglesia, e si otra cosa mi lengua sin mi voluntad dixere, desde agora para entonçes e desde estonçes para agora, renusçio los amonestamientos e los doy por ningunos de ningund valor e efecto, e digo que son fuera de mi voluntad, mas tengo y creo la santa fee católica como sienpre la toue y como la tiene y cree la Santa Madre Yglesia, y protesto de biuir e morir en ella con la ayuda de nuestro Redentor e de su Bienaven- // turada madre, mi sennora la Virgen María, a la qual yo tengo por sennora e por abogada, e le ruego e suplico no me desampare en aquella ora de la muerte tan temerosa, e tuvo por abogados que respondan por mí a las acusaçiones que el mi enemigo me pusiere, a los bienaventurados sennor San Gerónimo, e sennor Santo Domingo, e sennor Sant Miguel Ángel delante de nuestro redentor Ihu Xpo, al qual yo encomiendo mi ánima, que la conpró por la su preçiosa sangre e redimió, quiera aver piedad y misiricordia della, y mando mi cuerpo a la tierra de la qual fue formado y quiero que quanto a nuestro Sennor pluguiere de me lleuar desta vida presente, si no fuere fecho y acabado el monasterio que yo fago aquí en Valladolid, cabe Santisteuan, en mi casa, que me depositen en [blanco] [al margen: se depositó en Nuestra Sennora de Prado] fasta que se faga la capilla del dicho menesterio que yo ansí fago en las dichas mis cassas, que después de fecho me traygan e entierren en el ábito de la horden del monesterio donde yo me mando depositar, e me pogan en la mitad de la capilla mayor del dicho mi monesterio, cabe las gradas del altar mayor, e me fagan una cama de alavastro con su vulto y aderredor las insingnias de la pasión con su letrero y mis armas, tal qual conviene a mi estado.

Ytem, mando que en la capilla mayor ni en toda la iglesia e casa no se pongan armas, salvo las mías y las del marqués, mi sennor, que santa gloria aya. Por otras limosnas que se fagan [ilegible] en este dicho monesterio.

[…]

Ytem, por quanto en el tiempo que estouimos juntos el marqués, mi sennor e yo, mejoramos y conpramos pendiente el matrimonio la mitad de la villa de Denia, e la mitad anexa con sus tierras e derechos, por lo qual a mí pertensçe la mitad de las dichas conpras y lauores, con todo lo a ellas anexo, e pertenesçiente, mando al sennor don Bernaldo de Rojas, marqués de Denia, la dicha mitad de las dichas conpras y edifiçios e lauores que yo tengo e me pertenesçen

[424] ÁLVAREZ BEZOS, M. S. (2013). *Violencia contra las mujeres en la castilla del final de la Edad Media. Documentos para el estudio de las mujeres como protagonistas de su historia*. Tesis Doctoral [Inédita] dirigida por la doctora doña María Isabel del Val Valdivieso. Departamento de Historia Antigua y Medieval. Universidad de Valladolid. Leída el 4 de diciembre de 2013 y calificada con Sobresaliente *cum laude*. Agradecemos a la autora su amabilidad por cedernos la transcripción del testamento (del que hemos utilizado la parte correspondiente al monasterio de Belén).

las dichas villas de Denia, e Xauia con sus tierras y todo lo a ellas anexo y qualquier acción e demanda y derecho que yo tengo e me pertenesçe a las dichas conpras que se fizieron de las dichas villas, con todo lo a ellas anexo e pertenesçiente por razón de la dicha conpra, con tal pago e condición que siempre mire por el monesterio que yo mando hazer en estas dichas mis cassas, y los ayude e fauorezca en todo lo que ovier en menester, e les ayude a conseruar y cobrar las rentas e fazienda, y él ni sus herederos no les demanden, ni otro por ellos, nin pongan enbargo alguno, nin demanda, nin quistión a sus rentas y bienes que les yo dexo. E mando que si lo contrario fizieren él o sus herederos o otros por ellos, reuoco la dicha manda y la doy por ninguna. E mando que en tal casso, el dicho mi monesteryo aya la dicha mitad de las dichas mejorías, e conpradas dichas villas de Denia e Xauia con sus anexos y otros edificios y bienes.

[…] Ytem, mando que mi hermana donna Elvira de Guzmán le sean dadas de por su vida en cada vn anno çinquenta mill marauedís e çinquenta fanegas de trigo con condición que después de sus días le bueluan al monesterio, ansi dineros como pan, e si se cassare ansi mismo lo lleue para su mantenimiento por su vida, e después de su vida se buelua todo al dicho monesterio que yo ansí fago, e mándole este quarto en que yo agora estó con la huerta que esta cabe él, que pueda hazer una puerta en la misma huerta que salga a la calle para salir y entrar a su quarto, e pueda si quisiere marcharse por ella atajando su cassa que no le pueda mandar por ella el monesterio, saluo // vna puerta por do ella tenga la llaue para entrar e oyr los ofiçios diuinos para su con su [sic] su consolación en el dicho monesterio, a estar e recrear con las monjas que en el estouiesen. Ytem, le mando el mueble de mi cassa para que pueda de ello testar como de cosa suya, exçepto la plata e oro que quiero para el dicho mi monesterio.

[…]Ytem, mando que Ysabel de Castrillo sea resçibida en este mi monesterio sin le pedir cosa alguna porque yo gelo promety así quando la resçibí. Mando que la vistan y den su cama, y todo lo nesçesario que a una religiosa la conviene, y si lo quisiere ser en otra cassa más que en esta, le den lo sobredicho o diz mill marauedís para ello, a vista de su tía la de Escobar.

Ytem, mando que Barno, la hija del liçençiado Vargas, que yo aquí tengo, que sea resçibida para monja, e que no la demanden cosa por amor de su padre.

[…]Ytem, mando que si quisiere que su sobrina Vega sea religiosa, que le faga cunpliendo su padre lo que Yssabel Maldonada me dixo que me daría, que son çiento e çincuaenta mill marauedis para su mantenimiento.

Ytem, mando que Florentina, mi esclaua, sea de mi hermana, e mando que su fija, la que parió se dé a su padre, Antón de Lynares, en satisfaçión de algunos serviçios que me ha hecho, aunque yo no le era en cargo, mando que le paguen tres mill marauedís que de deuo de su acostamiento.

Ytem […] mando que Agostín, mi esclauo sea horro e se uaya por do quisiere, e que se le dé quinze mill marauedís e le perdono qualquier cargo en que me sea.

Ytem, mando a Pernelio, mi despensero, ocho mill marauedís y si quisyeren las monjas tomarlo por despensero en mi monesterio que lo resçiban, y le den lo justo en cada anno a la determinaçión de la priora que fuere en mi monesterio, y del padre que touiere el cargo del dicho monesterio.

Ytem, mando a Niccaor, mi criado, çinco mill marauedís.

Ytem, perdono por amor de Dios a todos y todas mis criados y criadas qualquier cargo en que me sean de çinco mill marauedís abaxo.

Ytem, mando que quando se hiziere mi cassa monesterio den a la iglesia de Santisteuan desta dicha villa quinçe mill marauedís para que conpre vna posison para dicha yglesia por qualquier perjuzio que yo le fago en fazer este monesterio, y en limosna con condición que no se pongan en pedir cosa alguna, ni en pedir cosa de la obra del dicho monesterio. //

Ytem, mando, e quiero, e es mi voluntad que conplido este mi testamento y todo lo en el contenido, e mandas que yo en el he fecho e fago, dexo por mi vnyversal heredero de todo lo que yo tengo y me pertenesçe o pertensçer puede y mis bienes, y mi cuerpo, y a mi ánima a nuestra senora la Virgen María a cuya honrra y vocación yo fago este monesterio y quiero que se nonbre Belén, y mando estas mis casas en que yo moro prinçipalmente para en que se aga y edefique vn monestero de duennas religiosas que biuan sola regla e constituyción de la [blanco] para lo qual yo he enviado suplicar al nuestro muy Santo Padre que me otorgue las bulas e prouisiones que fuere menester para hazer e hedificar este dicho monesterio en estas dichas mis cassas, las quales son en las que yo biuo e moro, que son en la perrocha de Santistevan de esta villa de Valladolid, que han por linderos de vna parte la calle del Rey, que va de la de Santisteuan a la Merçed, y de la otra parte, calle que va cabe el colegio del Cardenal, e de la otra calle que va desde la Merçed a cabe la çerca fasta la puerta de Sant Iohan, e de la otra ansi mismo que junta a otra calle, cabe, la dicha puerta con todas sus entradas e salidas, corrales e huertas, e solares y hedefiçios, segund que las yo he, tengo y poseo agora y moro. El maestro frey Hernando de Sayavedra, la marquesa de Denia, frey Sanches de Alua.

Ytem, mando que la yglesia se haga en la dicha mi cassa desde la puerta de la dicha casa que salga junta con el claustro a dispusición de los testamentarios, e que fagan un coro alto para en ynvierno con las sillas, y otro baxo para en verano, que aya en cada coro setenta sillas y pongan dentro del coro baxo dos altares, uno de la vna parte e otro de la otra, e la red en medio, los altares sean las ymajenes de quando nuestro sennor oró en el huerto, y en el otro sean de quando nuestro sennor aparesçio a la Madalena en el huerto.

Ytem, mando que se haga la capilla mayor y el crusero de bóueda de piedra, y que fagan vn retablo // mucho bueno y que sea de la ystoria de Nuestra Sennora, e que comiençe de la presentación del tenplo, y prosiga fasta el parto, a cuya reyerencia se faze la casa, y pongan en el dicho retablo el santo de la horden, de que son las monjas. Ytem, mando que la advocación sea Belén y le fagan a la fiesta el día de los Reyes. Ytem, que se fagan dos altares a los beturrles de la dicha capilla e les fagan sendos retablos, el vno sea del Santo Josepe e Nuestra Sennora quando lo fueron a buscar a Nuestro Sennor, e lo hallaron en el tenplo, e quando fueron fuyendo con él a Egibto, el otro altar sea de Santa María Egiçiaca, con su estoria. Ytem, mando que a la capilla que se a de fazer, que se dize geuaran, que es primero que entren en la yglesia, que sea de mi sennor Sant Pedro, y mando que aquel día, por quanto yo he tenido deuoción todos los días de mi vida, le fagan una fiesta con su missa cantada e la fagan dose clérigos, e los tres sean los capellanes vellos, tanvien otros nueue e que dé a cada vno un real de pitança, e que digan víspera e misa.

Ytem, mando que se digan tres misas cada día, e las dos resadas, e la vna cantada. La primera sea de requien por el ánima del marqués mi sennor e marido y por sus difuntos. La segunda sea la mayor del día y fagan conmemoración por el marqués, mi sennor, y por mí, e que digan en fin: e famulos tuos pa paregen e reginan, et animas famulorum tuorum marchiones e marchionisibus domus fundatrias ad glorian senpiternan per duare diueris, y las monjas digan en fin de las oras las mismas palabras del cabo de la oración y la te[rce]ra misa mirando que sea de difuntis por mi ánima e por las ánimas del purgatorio.

Ytem, mando que se dé a estos tres capellanes a cada vno en cada vn anno çinco mill marauedís, ansi que son a todos tres quinze mill marauedís, y que digan la misa mayor por semanas como les cupiere, y digan las fiestas prinçipales la misa mayor con ministro que son, diácono e subdiácono, cuando los frayles de la dicha horden no la vinieren a dezir.

Ytem, mando que todas las // misas que se dixeren en el richo monesterio cantadas o rezadas venga el preste sobre mi sepoltura e diga un responso cantado o rezado como fuer la misa, con las oraçiones.

Ytem, mando que fagan una cassa en el corral de la dicha cassa e monesterio para el confesor, e su conpanero, qual fuere menester, y les den lo que oviere menester.

Ytem, mando que se conpren hornamentos e un caliçe, pues yo le dexo con dos pares de vinageras de plata e candeleros e cruzes de plata, y portapaz para que estén bien hornados los altares, son tres candeleros e tres portapazes e tres cruzes.

Ytem, mando que el día de los defuntos, después de todos los santos, me digan vna misa cantada con ministros y la víspera una vegilia con su responso solepne, y las monjas digan un día de aquella semana, las que supieren, una agunda de difuntis, e la que no saben rezar noventa paternostres con el avemaría por mí e por mis defuntos, e de quien yo tengo cargo.

Ytem, mando que trayan seys monjas de la horden que fuere el dicho monesterio para que luego pongan la deçeplina de la religión e fuera de estas no puedan tomar otra monja alguna, demás de las que yo dexo nonbradas fasta que sea fecho el dicho monesterio y conplido todo lo que yo en este dicho mi testamento yo aquí digo e mando, saluo si la tal monja truxere consigo tal ligitima que se pudiese bien mantener e ayudar al remedio de la cassa.

Ytem, mando que después de conplidas todas las cosas del dicho monesterio no puedan tomar más monjas a lo que bastare la renta que yo dexo con [ilegible] para cada monja çinco mill marauedís sacando lo que se da a los capellanes e ofiçiales, eçepto si traxese tal ligitima que sea muy bientajada para prouecho de la dicha casa del dicho menesterio.

Ytem, mando que los dineros e plata que yo tengo para hazer el dicho menesterio, se tome e se pague de ello todas las mandas e descargos que yo hago en este testamento, e que sean mis testamentarios el sennor Luys Hurtado e los reuerendos padres, el padre maestro fray Hernando Sayavedra, de la horden de Santo Domingo, y el padre frey Sancho de Alua, de la horden de San Gerónimo, y que el sennor Loys Hurtado con el vno de ellos pueda conplir mi testamento, y quiero e pídole por merçed al dicho sennor Luys Hurtado que aca qualquier rigor de justiçia reponga y a qualquier trabajo porque esta casa se faga, pues sabe que me lo prometió e juro que lo haría, e yo piese e creo como su merçed después que yo fuere deste mundo y porque en la bulas porque yo he enviado a Roma viene el por juez para las cosas que aquí se an de hazer, le pido por merçed que lo açepte, e se junte con estos dos reuerendos padres para que se faga a seruiçio de Nuestra Sennora, y a saluación de mi ánima, y pídole por merçed que él quiera ser patrón de este monesterio.

Ytem, por quanto yo dexo por mi heredero universal en todos los bienes e hazienda al monesterio que yo mando hazer en estas mis casas en que yo biuo e moro, y entre los otros mis bienes que yo dexo en mi herençia al dicho monesterio les dexo quatro granos y lo derechos de ellos que yo tengo en el reyno de Çeçilia, mando al dicho menesterio que tenga los dichos granos e rentas de ellos para su mantenimiento de las religiosas que oviere en el dicho monesterio e reparos de la casa e otras cosas nesçesarias, e que los no puedan vender ni enpennar, nin trocar, nin cambiar por contrapto ni yguala, nin transaçión, pacto, ni en otra qualesquier manera, aunque

sea por cabsa necesaria ni prouechosa, ni otra qualquiera, aunque en ello yntervenga liçençia del Papa, ni de otro perlado.

Ytem, mando que con esta condyçión ynstituyo este monesterio que no puedan vender, ni trocar, ni cambiar, ni enajenar todos los bienes ni qualquier parte de ellos, espeçial[mente] las dichas mis casas en que yo agora moro con todas las huertas e corrales y solares y entradas e salidas con todos los otros bienes rayses que yo ansi dexo, aunque sea con bula del Papa por- // que aquesta es mi voluntad, que quede para sienpre este mi monesterio que yo ansi hago quede memoria de quien se lo dexó, y para que conserue para adelante e esté siempre en pie.

[…] Ytem, por quanto yo quiero mucho al sennor marqués de Denia, don Hernando de Rojas, quiero que sus hijas e nietas de su línea recta del mayoradgo, quiero que sean aquí resçibidas en este monesterio que yo ansi hago, y tanbién las hijas de los sennores don Hernando de Rojas e donna Elvira de Rojas, solamente y por quanto mi hermano dexo hijas, las quales plazera a Dios que se casen, que sy ovieren hijas e nietas de ellas sean acogidas e resçebidas en esta casa para conplimiento del número de las monjas que sean después en esta casa, segund la renta que yo dexo y otro tanto la generación de mi hermana donna Mayor y destas sennoras ansi que aquí digo sea el resçibimiento como lo hasen en Calauaçanos.

Ytem, mando que den a los padres e frayres, mis testamentarios mulas y todo lo que ovieren menester quando entendieren en mi testamento y en la execución de él, a los quales con el sennor Luys Hurtado yo doy todo mi poder conplido bastante, llenero, tal qual yo le tengo y puedo denodar de derecho con todas sus inçidençias e mergençia, anexidades e conexidades para que por mi puedan nonbrar e nonbren los pobres que yo ansi mando vestir e cassar huérfanas, e todas otras cosas que yo aquí digo, e quiero que en ello vala como si yo aquí lo nonbrase porque ellos saben mi voluntad a quién se ha de dar e para que puedan entrar e tomar los sobredichos mis bienes y cunplan de ellos este mi testamento como yo lo harya // seyendo viua, y porque quiero que sea y es este mi testamento, e por primera voluntad quiero que valga por mi testamento y si no valiere por un testamento quiero que valga por mi codezildo [sic] y si no valiere por mi codezillo vala por mi postrimera voluntad e quiero que valga en todo e por todo segund como en él está dicho, e revoco todos los otros testamentos o codezillos e escripturas que yo aya fecho fasta oy día del otorgamiento deste mi testamento, y qualquier palabra que yo aya dado delante de testigos, o con secreto, o prometido, todo lo reuoco e doy por ninguno e quiero que no valan, saluo aqueste que yo aquí hago y declaro por mi postrimera voluntad, en fe de lo que firme aquí mi nombre, juntamente con los dichos mi padres el maestro frey Hernando de Sayavedra e frey Sancho de Alua, testigos que vieron firmar aquí a mí la sobredicha Mencía de Guzmán y a los sobredichos mis padres.

[…] Testigos que vieron firmar aquí a la sennora donna Mencía de Guzmán y a los sobredichos padres: frey Tomás de San Çebrián, vicario del sennor San Pablo, desta dicha villa de Valladolid, e frey Tomás Quixada, e frey Juan de Valençia, del monesterio de Santa María de Prado.

Que fue fecho e otorgado este mi testamento oy lunes quinze días de mayo de mil e quinientos e tres años. La marquesa de Denia, frey Hernando de Sayavedra, frey Sancho de Alua.

E en cada vii plana estauan sus nonbres de los susodichos, e en las espaldas del dicho testamento estauan escriptos los nombres siguientes: Fray Tomás de Sant Çebrián, fray Tomás Quixada, frater Ludibiqus Vázquez, Iohan de Valençia, Lope Ochoa de Avellaneda [ilegible]valo, el bachiller Martín Vázquez, e signaron en que dezía Yo hernando Daça, por las actoridades

aposto- // lica enperial, e real notario público en vno con los sobredichos fuy presente al otorgamiento deste çerrado testamento que la sennora donna Mencía de Guzmán, marquesa de Denia, estando con sus sano entendimiento hizo por ende. Fize aquí este mío signo a tal en testimonio de verdad, rogado e requerido. Hernando Daça. La qual dicha carta de testamento original que de suso va encorporada ansi mostrado ante el dicho alcalde por el dicho frey Garçia. E leído por mí el dicho escriuano e notario público susodicho en la manera que dicha es.

[…] Agora por quanto por parte de vos e la abadesa, monjas e convento del monesterio de nuestra sennora Santa María de Belén, que es en la villa de Valladolid, en la collaçion de la yglesia de Santisteuan, que fizo e fundó donna Mencía de Guzmán, marquesa de Denia, ya difunta [ilegible] suplicado e pedido por merçed que aviendo por buenas çiertas firmé e valederas para ago- // ra e para sienpre jamás, las dichas carta de venta e traslado de testamento que de suso van encorporados, e todo lo en ellos e encada vno de ellos contenido en quanto toca e atanne a los dichos treze mil marauedís que por virtud de todo ello a avedes de auer, vos manda a le dar mi carta de preuillegio de ello para que los ayades e tengades de mí por merçed en cada un anno por juro de heredad para siempre jamás, para vos e para el abadesa, monjas e convento que después de vos fueren en el dicho monesterio para siempre jamás, situados en las rentas de las alcaualas del valle e tierra de Valdegouia de Yuso e Valdegouia de Suso e Valderejo, que son en la merindad de Castilla Vieja, donde el dicho Iohan de Leyua primeramente los tenía […].[425]

[425] Se conserva un codicilo posterior de 1506 en el que se añaden datos complementarios: «En presencia de Rodrigo de Prado escribano de los reyes don Fernando y doña Juana […] A doña Elvira su hermana por los días de su vida se la den los trece mil mrs. de juro, situadas en las alcabalas de Valdegobia». También manda que sus testamentarios «compren para la dicha su hermana una heredad que cueste 200.000 mrs. y que la tenga por los días de su vida y que después de ellos que sea para este convento con los trece mil de juro». Asimismo pide a sus testamentarios y a la priora que dejen a su hermana Elvira «su aposento en el que ella vive en la casa». Que sea recibida por monja en el monasterio su sobrina doña María de Silva, hija del licenciado Vargas y de Ysabel de Castrillo, sin dote alguna. Que su esclava Catalina quede al servicio del dicho monasterio para servir de panadera y de lo que le mande». El padre fray Sancho de Alva, fraile del monasterio de Santa María del Prado de la orden de los Jerónimos, como testamentario de doña Mencía de Guzmán, marquesa de Denia, fallecida pide un traslado del codicilo: Clero Secular y Regular, Caja 7770.

5.- ***Nombramiento de la*** **(primera)** ***abadesa de Belén (1509).***
(AHPVA, Sección Hospital Resurrección, Signatura: 51/1)

[…] de Belén, la dicha doña Ysabel de Mendoça non fuese resçebyda por abadesa en el dicho monasterio delas huelgas de Valladolid por otra qualquier cabsa e rrazón que fuese por el mismo caso. Dixo la dicha señora doña Mayor de Vernal que retenía ensy la dicha abadía e monesterio de las huelgas de Valladolid enla dicha posesión e non le renuncia e luego la dicha doña Ysabel de Mendoça dixo que rrenunciava e renunció la dicha casa e monasterio e abadía de Santa María de Belén desta dicha villa de Valladolid en manos del dicho señor rreformador para que su reverencia la diese e proveyese ala dicha señora doña Mayor de Bernal, según e por la forma e manera que la dicha Mayor de Bernal avía renunciado la dicha abadía e monasterio de las Huelgas e no en otra manera. E luego amas ados las dichas señoras doña Ysabel de Mendoça e doña Mayor de Bernal juraron en manos del dicho señor rreformador a Dios e a Santa María e a la señal de la Cruz en que pusieron sus manos derechas e corporalmente e a las palabras de los santos Evangelios do quier que más largamente estaban escriptos segund forma de derecho de non yr nin venir contra las dichas rrenunciaciones. Asy fazían en la forma suso dicha e dixeron que pedían e pedieron al dicho señor rreformador que aceptase las dichas rrenunciaciones e proveyese a la una de la una abadía e a la otra de la otra perpetuamente e, asy mismo, dixeron las dichas señoras doña Ysabel de Mendoça e doña Mayor de Bernal que ellas e cada una de ellas tassavan e anulaban e tasaron e anularon quales quier abtos e apelaçiones que en contrario desto oviesen fecho, e a todo ello el dicho señor rreformador interpusiese su abtoridad e decreto. E luego el dicho señor rreformador dixo que lo acebtava e ecebtó las dichas rrenunciaciones para las dichas señoras abadesas de sus manos fechas, segund e por la forma e manera e con las condiciones por ellas de suso fechas, e por vertud de las dichas rrenunçiaçiones e de los poderes quel tiene de nuestro muy Santo Padre […] e luego fizo colación e provisión canónica a la dicha señora doña Ysabel de Mendoça en su misma persona perpetua mente por todos los días de su vida de la dicha abadía e casa e monasterio de las Huelgas de Valladolid, e a la dicha señora doña Mayor de Bernal en su misma persona dela dicha abadía e monasterio de Belén desta dicha villa de Valladolid perpetuamente por todos los días de su vida, e que estaba presto delas poner enlas posesiones delas dichas abadías a cada una dela suya. E las quales dichas señoras abadesas e a cada una dellas dixo que le dava e dio liçençia e facultad para que se podiesen desdecir e quando quisiesen e por byen toviesen. Et luego las dichas señoras abadesas doña Isabel de Mendoça e doña Maior de Bernal, cada una por sy, dixeron que açebtavan e açebtaron las dichas colaçiones a ellas fechas por el dicho señor abad rreformador. La dicha doña Isabel del dicho monasterio delas Huelgas e la dicha dopña Maior Bernal del dicho monasterio de Belén en forma y que pedían e pydieron dello testymonio signado e ante el dicho notario cada una dellas para guarda de su derecho, e rogaron a los presentes que fuesen dello testigos, de lo cual fueron testigos que estaban presentes a todo lo sobredichno clamados e rogados los honrrados señores el licençiado Luis Gonçalez de Villa e el bachiller Sancho de Burgos, vecinos de la dicha villa de Valladolid e el venerable padre Fray Antón de San Çebrián, confesor en el dicho monesterio de las Huelgas de la dicha villa de Valladolid e otros.

E después de fecho lo sobredicho, luego en continente el dicho señor abad rreformador de la dicha horden de Çíster susodicho dixo que por quanto que la dicha señora abadesa doña Mayor de Bernal, que presente estaba, había heredado de los señores sus padre e madre, que en gloria

sean, çiertos bienes e heredades e maravedís de juros e çensos, que eran fasta veynte mil maravedíes de censos e juros e fasta veynte e cinco cargas de trigo en heredades; por ende, que mandaba e mandó que la dicha señora abadesa doña Mayor Bernal pasase consigo al dicho monesterio de Belén por todos los días de su vida los dichos byenes e gozase dellos e sy necesario hera dello de agora que lo traspasava e lo traspasó para que lo gozase por su vida, como dicho es, e dixo que mandava e mandó a la abadesa e monjas e convento del dicho de las Huelgas de esta dicha villa que lo compliesen e asy so pena de lo [en blanco]. A lo cual estava presente la dicha señora doña Ysabel de Mendoça, abadesa del dicho monesterio de las Huelgas, y de lo que así se compliría. Et luego la dicha señora doña Mayor de Bernal lo pidió por testimonio signado a mí el dicho notario para en guarda de su derecho e rogó a los presentes que fuesen dello testigos. De lo cual fueron testigos que estaban presentes los dichos señores el liçenciado Luis Gonçalez de Villa e el bachiller Gonçalo de Burgos, vecinos de la dicha villa de Valladolid, e fray Antonio de San Çebrián, confesor del dicho monesterio de las Huelgas de esta villa de Valladolid e otros.

Et después del fecho e pasado todo lo sobredicho, luego el dicho señor rreformador en presencia de mí el dicho notario e de los sobredichos testigos, fue del capýtulo del dicho monesterio de las Huelgas con la dicha señora doña Ysabel de Mendoça, abadesa del dicho monesterio, a do se acostumbran a yuntar las monjas e convento del dicho monesterio, e fizo ayuntar a capytulo a las monjas conventuales del dicho monesterio, e las fizo llamar a son de campana tannida, e luego se ayuntaron presentes en el dicho capítulo las monjas siguientes, conviene a saber, Violante de Bocos, priora del dicho monesterio e Catalina de Lomauna, supriora, e doña Ana de Guzmán e Ysabel de la Puente e María de Guevara, cantora, e doña Teresa de Guevara e doña Juana de Guzmán e doña María de Guzmán e María de Robles e Juana de Villoldo e Constançia de Porras e Françisca de San Martín e Marina de Medina e doña Juana de Mendoça e doña Isabel de Herrera e Juana de Campuzano e Catalina Ternera e María Bonifaz e Ana de Torquemada e Ysabel de Temiño, monjas porteras conventuales del dicho monesterio, e así mismo otras religiosas llamadas freyras del dicho monesterio que al dicho capítulo vinieron. E asy todas juntas e ayuntadas luego el dicho señor rreformador hizo leer a mí el dicho notario todos los abtos sobredichos e ansy por él como por las dichas abadesas de las Huelgas e de Belén, fechos e otorgados oy dicho día, ante mí el dicho notario e los testigos sobredichos; conviene a saber el apto primero por el dicho señor rreformador fecho e en cómo había alçado la excomunión a las dichas abadesas e dado por ninguno el mandamiento que les avía puesto para que la una e la otra ficiesen la traslación del un monesterio al otro e, asy mismo, las revocaciones de las dichas abadías de las Huelgas e Belén, que las dichas abadesas habían fecho la una en la otra de los dichos monesterios en manos del dicho señor rreformador con las condiciones que lo habían fecho. E, asy mismo, el acto de cómo el dicho señor rreformador había dado facultad a la dicha señora abadesa doña Mayor Bernal para que levase los byenes que avía heredado de su padre e madre consigo por su vida al dicho monesterio de Belén, a do se pasava como abadesa, los cuales actos sobredichos y sobre lo sobredicho pasaron este dicho día ante mí el dicho notario por el dicho señor rreformador e por las dichas señoras abadesas. Yo el dicho notario, por mandado del dicho señor rreformador, y en su presencia leí e publiqué a altas e entendidas vozes de palabara e palabra, así a las dichas priora e monjas, que en el dicho capýtulo estaban, commo a otras freyras que al dicho capýtulo vinieron ,según e cómo e de la forma e manera que los dichos actos pasaron, e según e cómo desuso se contiene e asy todo ello leydo e publicado por mí el dicho notario en la manera que dicho es.

Luego el dicho señor rreformador dixo a las dichas priora e monjas e convento del dicho monesterio de las Huelgas, que en el dicho capýtulo estavan ayuntadas e congregadas, que pues

ya les hera notorio e sabían de los actos sobredichos cómo la dicha señora doña Mayor de Bernal havía dexado e rrenunciado la dicha abadía e monesterio de las Huelgas de Valladolid para la dicha señora doña Ysabel de Mendoza, que presente estaba en el dicho capýtulo, y él por la dicha rrenunçiaçión por la abtoridad apostólica que tenía la avía proveydo de la dicha abadía, casa e monesterio de las Huelgas perpetuamente por su vida, que ellas tuviesen por byen de consentir e consintiesen en la dicha señora Ysabel de Mendoça por abadesa e madre e [en blanco] del dicho monesterio de las Huelgas para él rregir e administrar, pues que hera persona en el servicio de Dios e utilidad e provecho de la dicha casa [en blanco] e le diese e prestase la obidiençia y rreverençia acostumbrada como lo acostumbraban dar a las abadesas del dicho monesterio.

E dicho lo susodicho por el dicho reformador, luego las dichas priora e monjas e convento del dicho monesterio de las Huelgas, que en el dicho capýtulo estaban ayuntadas todas ellas [en blanco], discrepante dixeron que les plazía y serían contentas e que fuese abadesa del dicho monesterio la dicha señora doña Ysabel de Mendoça, que presente estaba, y que estaban prestas [en blanco] abadesa del, luego de dar la obidiencia e rreverençia que acostumbraban dar a las abadesas del dicho monesterio, según la regla de su horden, et dicho por las dichas priora e monjas lo susodicho, luego el dicho señor rreformador dixo e mandó a mí el dicho notario que andoviese [¿] por las dichas señoras e monjas de una en otra a ver si se afirmaban en lo susodicho por ellas dicho e consentían que fuese abadesa del dicho monesterio de las Huelgas la dicha señora doña Isabel de Mendoça, que presente estaba, perpetuamente por su vida. Et luego yo, el dicho notario por mandado del dicho señor rreformador, y en su presencia de los testigos sobredichos en los actos de suso contenido [acuda], preguntado a las dichas prioras e monjas de una en una a cada una por sí, si querían e consentían que fuese abadesa del dicho monesterio de las Huelgas la dicha señora doña Isabel de Mendoça, que allí en el dicho capítulo estaba. E las cuales dichas priora e monjas, cada una por sí, dixeron a mí el dicho notario que ellas consentían e les placía en que fuese abadesa del dicho monasterio de las Huelgas la dicha señora doña Isabel de Mendoça, que presente estaba, por toda su vida, para que ella le rigiese e administrase.

E fecho lo susodicho, el dicho señor rreformador dixo a las dichas priora e monjas que comenzasen a cantar el Tedeum, segund se acostumbrava en los tales actos, para levar a la dicha señora doña Ysabel de Mendoça al coro del dicho monasterio, para la poner en la silla abacial del dicho coro. E las dichas priora e monjas empezaron a cantar el dicho sino del Te Deum Laudamus e asy fueron cantando con la dicha señora doña Isabel de Mendoça al coro del dicho monasterio, e con ellas el dicho señor rreformador. E llegados al dicho coro, el dicho señor reformador puso asiento por su mano a la dicha señora doña Isabel de Mendoza en la silla abacial del dicho coro del dicho monasterio, e la dicha señora doña Ysabel de Mendoza se asentó en la dicha silla, e pydiólo por testimonio signado a mí el dicho notario, para en guarda de su derecho. Et acabado el dicho sino luego el dicho señor rreformador dixo en alta boz ciertas oraciones que se acostumbran decir en los tales actos, estando la dicha señora doña Isabel de Mendoza hincada de rodillas delante del dicho señor rreformador. E acatadas las dichas oraciones, se bolbyeron al dicho capýtulo el dicho señor rreformador con la dicha señora doña Isabel de Mendoça e, asimismo, la dicha priora e monjas. E bueltas al dycho capítulo, el dicho señor rreformador, en presencia de las dichas señoras monjas e de otras freiras del dicho monesterio, fizo fincar de rrodillas a la dicha señora doña Isabel de Mendoza, delante dél y la confirmó en abadesa del dicho monasterio de las Huelgas diciendo las palabras siguientes:

Yo, Fray Lorenço de Peñafiel, abbad reformador general, vysytador de todos los monesterios de la Horden del Çister destos Reynos de España, por la actoridad [en blanco] a mí cometyda, confyrmo la renovación e colación de la abadía e monesterio de las Huelgas desta villa de

Valladolid fecha en favor de vos doña Ysabel de Mendoça, que presente estays, e os doy e pongo en la posesyón e administraçión de los byenes espyrituales e temporales del dicho monesterio de las Huelgas. E mandó, en virtud desta obidiençia e sopena de excomuyón, a todas las religiosas del dicho monesterio que en todo y por todo os obedescan por abadesa del dicho monesterio [en blanco], en señal de posesión de lo espiritual, e os doy este báculo en señal de lo temporal, e os doy estas llaves del dicho monesterio. Lo cual ella tomó e rescibyó en sus manos e lo pidió por testimonio. E luego, la dicha señora doña Isabel de Mendoça, abadesa del dicho monesterio de las Huelgas, puesta en pyés delante del dicho señor rreformador, por sí mesma, fizo e leyó la probysyón siguiente e firmó de su nombre.

Probysión que fizo la abadesa doña Ysabel de Mendoça

Yo doña Isabel de Mendoça, abadesa de las Huelgas de Valladolid, prometo subjeccçión e obydiencia e reverençia a vos el Reverendo padre Fray Lorenzo de Peñafiel, abad rreformador de la Horden del Císter de los Reynos de España, e a vuestros subçesores canónicamente helegidos, e prometo de guardar todas las constytuçiones, previlegios, libertades e execuciones de vuestra orden e de no vender, trocar ni cambiar ni enajenar las posesiones e byenes pertenesçientes a este monesterio e aunquel convento consienta sin vuestra expresa liçençia y asy Dios me ayude e estos Evangelios de Dios [en blanco] mis manos. Fecha en el dicho monesterio de las Huelgas, a veynte e cinco días del mes de agosto, año de mil e quinientos e nueve años. Doña Ysabel de Mendoça.

E asy fecha e leyda la dicha probysión y el juramento en ella contenido sobre unos Evangelios de un libro, luego el dicho señor rreformador mandó a todas las dichas priora e monjas e también a las freyras del dicho monasterio de las Huelgas, que en el capýtulo estaban ayuntadas e congregadas, que veniesen cada una por orden a dar obydiençia a la dicha señora abadesa doña Ysabel de Mendoça y en señal de obydiençia le besasen todas ellas las manos. E luego la dicha Violante de Bocos, priora del dicho monasterio, vyno e se fyncó delante de rodillas delande la dicha abadesa e le besó las manos en señal de obydiençia, e tras ella la sopriora e todas las otras subçesivamente por horden, segund su ancianidad, e después dellas todas las freyras del dicho monesterio, que en el dicho capítulo estaban. E así dada la dicha obidiençia por todas, la dicha señora abadesa doña Ysabel de Mendoça por sí e el dicho señor rreformador por sy e por su horden pidieron a mí el dicho notario de todo lo sobredicho como había pasado testimonio signado con mi sygno, para guarda de su derecho, e rogaron a los presentes que fuesen dello testigos. De lo cual fueron testigos, que estaban presentes a todo los sobredicho, los sobredichos señores liçençiados Luis Gonçalez de Villa e el bachiller Gonçalo de Burgos, vecinos de la dicha villa de Valladolid, e Fray Antonio de San Çebryán, confesor en el dicho monesterio de las Huelgas de la dicha vylla de Valladolid, e otros.

Et después que pasó todo lo sobredicho, luego en continente en este dicho día, sábado veynte e cinco días del dicho mes de agosto del dicho año de mil e quinientos e nueve años, luego, el dicho señor rreformador y con él la dicha señora doña Mayor de Bernal y con ella Elvyra de Olivera e Juana Monte e Ana de Ayllón e Francisca de Salçedo e doña Brenisen Bernal, monjas profesas conventuales del dicho monesterio de las Huelgas, y dos freyras, elegidas e nombradas por el dicho señor rreformador para que fuesen e se parasen con la dicha abadesa doña Mayor Bernal al dicho monasterio de Belén, salieron del dicho monesterio de las Huelgas y, en presencia de mí el dicho notario e junto de los testigos de yuso escripto y de ciertos rreligiosos dela

dicha orden del Císter, que con el dicho rreformador yvan, y de otras personas fueron al dicho manasterio de Santa María de Belén, y entraron en el dicho monesterio de Belén. Y, entrados asy todos juntos como yvan, entraron en el coro del dicho monesterio, y el dicho señor rreformador mandó a las dichas monjas, que con la dicha abadesa doña Mayor Bernal fueron, que cantasen el sino de Te Deum Laudamus, segund que se acostumbrava en los tales abtos, e asentó a la dicha abadesa en un asiento donde se suele asentar a la abadesa del dicho monesterio de Belén. E luego, las dichas monjas, e con ellas los rreligiosos que con él dicho rreformador fueron, e començaron a cantar el dicho sino de Te Deum Laudamus fasta lo acabar. E acabado el dicho sino, luego el dicho señor rreformador dijo e cantó, e estando la dicha abadesa doña Mayor Bernal antel las rrodillas fincadas, ciertas oraciones que se acostumbran decir en los tales abtos. E acabadas las dichas oraciones, el dicho señor rreformador confyrmó a la dicha señora doña Mayor Bernal abadesa del dicho monesterio de Belén en la manera siguiente:

Yo Fray Lorenço de Peñafiel, abbad rreformador e general vysytador de todos los monesterios [en blanco] de la orden de Císter destos reynos de España, por abtoridad apostólica a mí, confirmo la renunçiaçión e colaçión del abadía e monesterio de santa María de Belén desta villa de Valladolid, fecha en favor de vos doña Mayor Bernal, que estáis presente, e os doy e pongo en la poseyón e administración de los byenes espirituales e temporales del dicho monesterio de Belén. E mando, en virtud desta obydiencia e sopena de excomunión, a todas las religiosas del dicho monesterio que en todo e por todo os obedezcan por abadesa del dicho monesterio, e en señal de posesyón os doy estas llaves del dicho monesterio, las cuales ella tomó e resçibyó en sus manos e lo pidió por testimonio. Et luego la dicha señora abadesa doña Mayor Bernal, abadesa del dicho monesterio de Belén, puesta en pie delante del dicho rreformador por sí misma fizo e leyó la probissión siguiente e firmó de su nombre.

Probesyón que fizo la abadesa doña Mayor Bernal

Yo, doña Mayor Bernal, abadesa del monesterio de Santa María de Belén de Valladolid, prometo subjecçión e obedyençia e reverençia a vos el rreverendo padre Fray Lorenço de Peñafiel, abad rreformador de la horden del Císter en los reinos de España, e a vuestros subçesores canónica mente helegidos, e prometo de guardar todas las constituciones, privilegios, libertades e execuçiones de nuestra horden; de no vender, trocar, cambiar ni enajenar las posesiones e byenes pertenesçientes a este monesterio, aunquel convento consienta syn vuestra expresa licencia así Dios me ayude en estos santos Evangelios de Dios en que pongo mis manos. Fecha en el dicho monesterio de Belén, a veinte e cinco días del mes de agosto año de mil e quinientos e nueve años. Doña Mayor Bernal.

Et fecha e leyda la dicha probesión e el juramento en ella contenido sobre unos Evangelios de un libro, luego el dicho rreformador mandó a las dichas monjas y freyras, que con la dicha abadesa doña Isabel Bernal avyan salido e ydo al dicho monesterio de Belén que allí estaban presentes, que diesen la obydiençia a la dicha abadesa doña Mayor Bernal e por abadesa del dicho monesterio de Belén. E luego las dichas monjas e freyras susodichas, cada una de ellas, por orden le dieron la dicha obydiençia e revernçia acostumbrada a la dicha abadesa doña Mayor Bernal e en señal de la dicha obedyençia le besaron las manos. E açi dada la dicha obedyençia, la dicha doña Mayor Bernal, abadesa del dicho monesterio de Belén, por sí, e el dicho señor rreformador por sí, e por su orden, pydieron de todo lo sobredicho testimonio signado a mí el dicho notario, para en guarda de su derecho e rogaron a los presentes que fuesen dello testigos,

de lo cual todo fueron presentes por testigos los siguientes, conviene a saber, el dicho bachiller Gonzalo de Burgos, Fray Antonio de San Çebrián, confesor del dicho monesterio de las Huelgas de Valladolid, e fray Juan de [en blanco], capellán del dicho monesterio de las Huelgas, e los señores Diego Bernal e Francisco de León, regidores de la dicha villa de Valladolid, el bachiller Diego de Salcedo, vecinos de la dicha villa de Valladolid, e otros.

Va escrito sobre rraydo en la quinta plana de la segunda hoja o diz doña Mayor. Valga e [en blanco] que yo el infraescripto notario lo apruevo. Yo Alonso González del Hoyo, notario e escribano público sobredicho.

[El sello] A todo lo que sobredicho es e a cada cosa e [en blanco] que de mí desuso se haze [en blanco], que ante mí pasó, en uno con los dichos testigos que a ello estovieron presentes e presente fuy, e asy lo vi e oy pasar e todo ello segund que ante mí pasó en mi nota e rregistro lo tomé, De la cual este público instrumento por mano ajena fielmente estado en estas syete hojas de papel de pliego entero con esta en que va mi sygno [en blanco] para el dicho rreverendo señor Lorenzo de Peñafiel, rreformador de la dicha orden del Císter, deste mi acostumbrado sygno lo sigue, en testimonio de verdad rogado e requerido. Alonso González del Hoyo.

6. ***Inventario de los bienes que pertenecían al convento de Nuestra Señora de Belén en el año 1509.***

(ARCh, Pleitos civiles Quevedo (F), Caja 0118.001, Libro (118-1)

1) Cuaderno de cuentas del monasterio de Belén

[…] sábado veinte e cinco días de agosto del señor de mil e quinientos e nueve años estando enel monesterio de nuestra señora de Sant María de Velén desta noble villa de Valladolid el reverendose ñor don fray Lorenzo de Peñafiel, abad reformador dela horden del cister en estos reynos de Castilla y León e Galizia fue eleta e confyrmada por el dicho señor reformador la señora Doña Mayor de Vernal, por abadesa en el dicho monasterio de Santa María de Velén enel qual monasterio se fallaron las cosas infraescriptas e gelas entregó e dexó en su poder el dicho señor reformador ala dicha señora abadesa y ella de dio contenta del y entregada dellas.

2) Inbentario delos bienes quese allaron enel monasterio

– Yten primeramente se allaron en la sacristía una Cruz de plata con su pie blanco
– Yten dos cálices de plata con sus patenas blancas
– Yten otras dos cruces pequeñas con sus pies de plata blancos
– Yten otros dos blandones grandes de plata blancos
– Yten otros dos candelabros grandes de plata e otros dos pequeños
– Yten una portapaz de plata sobredorada y otras dos pequeñas
– Yten un altar de plata dorado y esmaltado con su ysopo de plata con una piedra
– Yten un vernigal grande de plata con cuatro asas y un taçón dorado de vestiones
– Yten una taça de plata blanca
– Yten un barril de plata con sus cadenas y tapador de plata
– Yten dos pares de vinajeras de plata unas grandes y otras pequeñas
– Yten otras dos de bidrio

Vestimentos

– Yten una cabsulla de carmesí consu çanefa
– Yten una cabsulla de brocado con su forro colorado
– Yten unas almáticas de brocado con sus cordones e collares
– Yten una capa de brocado azul con çanefa y tapilla
– Yten una cabsulla en damasco morado con su çanefa de terciopelo negro con su estola e manípulo de damasco verde
– Yten otra cabsulla de sustan negro con çenefa de cortadura blanca e su estola a manipulo delo mismo
– Yten tres alvas las dos con redio pies de raso carmesy y la otra de raso verde

– Yten una estola e manipulo de brocado y otra estola e manipulo de terciopelo carmesy

– Yten un (no se lee) de brocado de quatro pies (…) caremsy y las dos de azul

– Yten un frontal con sus mangas de raso verde… cortadura de brocado

– Yten un …. Bordado sobre terciopelo negro con nuestra señora y san Juan y unas bestiellas

– Yten una vara de brocado carmesy para delante del sacramento con una cortadura de terciopelo alrededor

– Yten cinco varas escasas de brocado carmesy para qunado enseñan el Corpus

– Yten dos baras y tres quartas de brocado carmesy

– Yten otra pieça de brocado azul de treze baras menos una sesma

– Yten un dosel de quatro pieças, las dos de brocado carmesy, las dos de azul de tras baras y media cada pierna que son quatorze baras

– Yten un frontal viejo delabor moresca para cada día

– Yten dos pares de manteles para el altar

– Yten una sabana blanca con una cruz negra de bocarán para poner ante los santos en quaresma

– Yten dos sabanas ropas viejas para envolver los vestimentos

– Yten dos piezas de burel para envolver los vestimentos

– Yten dos paños labrados

– Yten unas azulejas labradas

– Yten dos palias una de blonda con una cruz verde labrada y otra de tela verde con una cruz de sylado blanco y morado

– Yten quatro amitos blancos con sus çintas

– Yten tres mudinas para el altar con un paño con que se cubren

– Yten cinco paños de calizes

– Yten ocho pañytos para dentro de los cálizes

– Yten dos paños para limpiar los paños en el altar

– Yten unas azulajas gruesas con sus parejas de ylo y otro palo de manos

– Yten otros quatro paños blancos pequeños

– Yten dos coberteros de lienço para el misal

– Yten bara e media de tafetán negro

– Yten dos canteleros de (…) para el altar

– Yten dos pares de corporales con una yjuela y un paño en que están envueltos

– Yten una bolsa en que están los corporales e otros corporales enella

– Yten un frontal de tapiz de verdina que tiene la ystoria delos Reyes

– Yten quatro paños franceses de figuras pequeñas

– Yten dos alonbras medianas y otra pequeña traída

– Yten un pedaço de fusa y otro de burel con que se cubre el altar yten unas baçalejas labradas

– Yten dos conquillas, una de alabastro en que está el corpus en una caxita de plata y en la otra conquilla las reliquias

– Yten dos palias una de velete morado con su cruz y ora de olanda con su cruz

– Yten un crucifixo de Flandes en lienço

– Yten una quinta Agustín en lienço

– Yten un san Pedro en lienço

– Yten una ystoria de la samaritana en una tabla

– Yten una imagen pequeña de Nuestra Señora y un rostro de Nuestro Señor

– Yten un retablico del Nasçimiento y otros dos uno de los Reyes y otro de Heçeomo

– Yten un ostiario y unas tijeras para ceremonias

– Yten una tabla de consagración

– Yten un moscadero de plumas de pabo

– Yten dos candeleros de palo y un fasçitol

– Yten una medida de Nuestro Señor y la medida del pie de Nuestra Señora en una tabla

– Yten un baidenfico para la lanpara

– Yten un eltre de agua vendita con su ysopo

– Yten unos órganos

– Yten dos misales de molde y las pasyones pintadas en el molde

– Yten un libro delas calendas y la Regla ques de las Huelgas de Burgos

– Yten un ofiçiero ques de Sacramenia

– Yten otro ofiçiero y un santoral responsorio del monesterio de Babulena y un dominical.

Atavíos de casa

– Yten quatro cántaros de cobre, dos tinajas para agua

– Yten dos candeleras una grande y otra pequeña

– Yten un palerón de cobre

– Una sartén grande y un caço de cobre

– Yten dos asadores y un tornahuebos

– Yten una atersa grande y dos pequeñas

– Yten dos esclivos

– Yten dos ollas de cobre

– Yten un rallo y una cuchara de yerro
– Yten ay en la cozina ollas y platos y escudillas y cucharas y salçeras nuevo e viejo
– Yten çestas grandes y pequeñas
– Yten un trashuego de hierro y unas trevedes
– Yten una atersa grande ondida y otra pequeña
– Yten una colmada
– Yten un açadon y un acha grande e otra pequeña y una palanquilla de yerro y una piqueta de yerro
– Yten tres erradas
– Yten un par de oneros para vender vino y una botilla para el vino
– Yten tres costales de marga
– Yten dos escaleras una grande y otra pequeña
– Yten tres oveços
– Yten una cantadilla con azeyte rosado
– Yten dos redomas con aguas estilladas
– Yten un orinal
– Yten un bote de guapliega?
– Yten tres barrilles para aguas budicados
– Yten una almofia con açucar rodado
– Yten un cántaro de barro dos aguatochos de açucar grandes
– Yten jarras y jarricos
– Yten otra tinaja e dos açufradores
– Yten abrá poco más o menos ocho o nueve cargas de trigo
– Yten media fanega de garbanços y una fanega para medir pan
– Yten dos esteñas nuevas e dos servidores
– Yten dos tapiales y dos puertas grandes
– Yten otras mediamudencias de (…)

3) Privilegios y escrituras que son del dicho monasterio

– Una donación del rey don Juan de Navarra, príncipe de Aragón, de los cuatro granos de Sicilia a don Fernando de Rojas conde de Castro y de Denia
– Otra con el mismo privilegio
– Otro privilegio que hizo el conde de Castro, don Fernando, a la condesa doña Juana su mujer de los cuatro granos de Sicilia

– Una donación de los cuatro granos que hizo el marqués de Denia don Diego de Rojas a la señora marquesa doña Mencía de Guzmán

– Una donación escrita en pergamino de los dichos granos que hizo Juan de Bonilla, vecino de la villa de Aranda como heredero de monsén Alonso de Bonilla hecha a la señora doña Mençía de Guzmán

– Un traslado de un privilegio del señor conde de Castro de cómo le fueron tornados los dichos granos por el rey don Alonso de Nápoles

– Una carta de pago, firmada del marqués de 10.000 florines que recibió de la marquesa de su dote

– Una de pergamino de cómo Alonso de Arévalo tomó en Sicilia la posesión de los granos por la señora marquesa

– Una licencia del marqués don Diego de Rojas a la marquesa doña Mençia de Guzmán para tomar posesión de los granos de Sicilia

– Un poder en latín que dio la marquesa a Juan de Valladolid, vecino de Segovia

– Un poder que dio el marqués a la marquesa para tomar posesión de los dichos granos

– Una licencia del rey don Juan de Aragón, escrito en tiempo de la condesa de Castro y sus sucesores para que puedan vender y empeñar los dichos granos

– Un poder en latín que dio la marquesa para tomar la posesión de los dichos granos

– Una escritura de consentimiento y traspaso que hizo mosén Alonso de Bonilla a la señora marquesa de Denia de los dichos granos

– Un poder que dio la marquesa para cobrar la renta de los granos

– Una cesión y traspaso de Juan de Bonilla, como heredero de mosén Alonso de Bonilla, hecha a la señora marquesa de Denia. Está en pergamino

– Dos provisiones por las cuales el rey don Alonso de Aragón mandó a … al conde de Castro

– Una comisión hecha por el rey don Fernando para que los oficiales de Sicilia acudan con los dichos granos a la marquesa

– Un traslado en latín dela venta de la condesa de Tremiño de uno de los granos de Sicilia

– Privilegio de donación del rey don Alonso de Aragón de los 4 granos de Sicilia a don Fernando Gutiérrez de Vega

– Un donación de Don Diego de Sandoval a Alonso de Bonilla

– Un traslado autorizando la venta de doña Isabel de Sandoval

– Otra carta de venta de don Diego a mosén Alonso de Bonilla[426]

[426] Según el Diccionario de la RAE, Mosén es un título que se daba a los nobles de segunda clase en el antiguo reino de Aragón.

– Una donación a don Fernando de Rojas hecha a Alonso de Bonilla de uno de los dichos granos

– Una carta de compra de Juan Rodríguez de Baeça de la huerta del monasterio

– Un traspaso de los granos hecha por mosén Alonso a la señora marquesa

– Una carta de fin e quito hecha a la marquesa por los testamentarios de mosén Alonso de Bonilla

– Una carta de juramento que hizo el marqués a la marquesa

– Una carta de pago hecha por el marqués de Denia a la marquesa de su dote e casamiento

– Un testamento de la marquesa escrito en papel

– Una donación que hizo doña Elvira de Mendoça, mujer de Pedro Guijarro, de todos los bienes al monasterio de Belén, como heredera de Luis Hurtado de Mendoça.

– Otro testamento de la Marquesa (doña Mencía de Guzmán)

– Un poder que dio Luis Hurtado a doña Elvira para cobrar los bienes de la marquesa de fray Sancho

– Un codicilo de fray Sancho

– Un testamento de la marquesa en papel y en romance

– Una contrata que hizo con el monasterio de la Merced desta villa sobre la fundación del monasterio

– La bula de la fundación del monasterio con poder recibido por los provisores de Palencia

– Una citatoria contra el marqués de Denia

4) Los bienes que se allaron en dineros contados y juros y otras rrentas e obligaciones sobre los devdores son los siguientes

Primeramente una obligación sobre Alonso de Lerma, vecino de la ciudad de Burgos, delas seis e cientas mil mrs. que tiene que ha de gozar doña Elvira de Mendoça (tachado) Guzmán del usofructo y después se tornan la dicho monasterio.

Otra obligación sobre el dicho Alonso de Lerma de quinietos mil […]

Yten otra obligación fecha al dicho monasterio sobre Galván bonesen en estante en esta villa de manera… que rresta deber quinietas e veynte syete mil mrs. que ha de dar, el resto se tomó para comprar los cinco mil e dozientos e treinta e tres de pago de Reinoso.

Otro previlegio de treze mil mrs. de juro en Valdegovia.

Yten una carta de compromiso de quatro mil mrs de compra de quatro mil de suso con quatro pares de gallinas sobre Diego de Vernal, regidor, vecino desta villa.

Yten dio el señor Reformador a la señora abadesa en dineros contados que se fallaron enel dicho monesterio treinta e tres mil e ocho çientos e treinta e seys mil mrs más que pago el dicho señor Reformador al padre fray García 2.138 que alcançó delo que avía gastado por el dicho monesterio.

Más que ha de cobrar el dicho monesterio dela señora doña Elvira de Mendoça, mujer que fue de Pedro Quixada veynte e nueve mil e seysçientos e setenta ha se de saber del padre fray García y por la cuenta que tiene con la dicha señora doña Elvira sy es más o sy es menos e por la seguridad desto están en poder de la señora doña Ysabel de Mendoça abadesa de las Huelgas desta villa prendas de plata y valen los dichos maravedís.

Yten más se an de cobrar en el cambio de Francisco de San Pedro por el dicho Alonso de Lerma, mercader, vecino de Burgos por el deposyto que tiene treinta mil mrs. poco más o menos.

Yten se ha de cobrar de dicho Galvan Bonisen del dicho deposyto que tiene los maravedís con quel rrespondiere que serán otros treinta mil mrs. poco más o menos dio este depósito en dinero… diéronse a Diego de Cueto a 5 de mayo hizo obligación ante Alonso de Salamanca escribano está la obligación y un compromiso de Diego de Cueto enla casa conlas otras escrituras.

Yten se ha de cobrar en fin deste año de quinietos nueve los treze mil questán en Valdegovia.

Yten se ha de cobrar el rresto que se debe del juro de Reynoso que son…….. mil e nueve çientos e ochenta e tres mil.

Los maravedís que dio el señor Reformador que se hallaron enel monesterio que se vendió son los siguientes […] 133 377 mrs.

Cobróse

Rentas que ha de aver el monesterio este año de doze

- Primeramente que ha de dar Alonso de Lerma: 30.000
- Que se ha de cobrar de las casas de diego Bernal4.000 y cuatro pares de gallinas
- Se ha de cobrar de los mrs. que se compraron de Pedro de Reinoso en ciertas rentas 5.233
- Mas de rentas de juro en cierto lugar de Valdegovia13.000
- Más de la renta de la casa que se ovo con la hija de Pernia
- Total 52.234 desta plana

5) Descargo del mayordomo

Gasto ordinario

Jueves, XXX de agosto. Traxeron para azeite	XII mrs.
Para vna olla	X mrs.
Viernes. Traxeron II libras de sardinas	XVIIII mrs.
Vna Livra de peras, otra de mançanas	VIII mrs.
Vna dozena de huevos	XII mrs.
Dimos para melones	VIII mrs.
Para tres cargas de agua	IX mrs.
Del troque de vn cuero para tener vino	LXXVI mrs.
Sábado, primero de setiembre. LX huevos	XL mrs.
II libras de candelas	XXVI mrs.
Más s'echó por este libro III rreales; vn real al mo[zo] que escrivió el prinçipio	CXXXVI mrs.
Martes, IIII de setiembre. Pagamos V carretadas de leña a V rreales	DCCCL mrs.
Pagamos vnas vinajeras, rreal medio	LI mrs.
Más vna carga de pajas	XXX mrs.
Vna o[n]ça de hilo	V mrs.
De fruta, VIII maravedís. IIII cargas de agua, XII	XX mrs.
Miércoles, XII de setiembre. Pagamos vna libra de çiruelas, III maravedís; XXV huevos, XXV maravedís	XXVIII mrs.
Vna libra de peras y otra de durasnos	IX mrs.
Dos velas de çera para la ygresia	XXIII mrs.
Dos libras de durasnos para colación del rreformador	XIIII mrs.
De vnas çintas e vnas sortijas apra vnos paramentos	XVI mrs.
Sábado, VI de setiembre. XL huevos, XL maravedís. De fruta, IX mrs.	LXIX mrs.
III libras de candelas a XIII maravedís	XXXIX mrs.
Dos cargas de agua	IX mrs.
Martes, XI de setiembre. Dimos para vnas aguaderas	XL mrs.
Vna libra de azeite, XI mrs.	XI mrs.
Dos livras de durasnos para dar colación	XII mrs.
Más dimos XXX rreales que mandó la señora abadesa	I mill XX
	II mill DC XII mrs.

/36v

Miércoles siguiente. XL huevos, XL maravedís	
Tres libras de huvas	XL
Dimos para IIII çelemines de çeniza	XXXIIII
Dos libras de durasnos para colaçión	XII
Más dimos en viernes, XIIII de setiembre, para dos livras de sardinas	XVIII
Dimos para tres libras de huvas	VI
Vna(s) dozena de huevos	XII
Vna livra de durasnos	VI
Vna livra de azeite	V medio
Sábado, XV de setiembre. Dimos para XL huevos	XL
Media libra de azeite	V medio
Vna libra de çiruelas	IIII
Vn pedaço de parche	X
Dos livras media de candelas	XXXII mrs.
En martes, XVIII de setiembre. IIII cargas de agua	X
Fruta en IIII días	XXIIII
Más dimos para XXII varas de liço para velos, a XXXVIII maravedís la vara, que pagamos sobre XI rreales que nos dieron de limosna	CCCCLXIIII
Miércoles, XIX de setiembre. Pagamos vn cuero de azeite que pesó IIII arrovas, IIII libras a CCXXX maravedís arroba, que es con el peso y traer	DCCCCLXXXIII mrs.
Pagamos dos huevras que araron la huerta grande	CCCVI mrs.
Dimos para almástica	VIII mrs. medio
Dos livras de pescado	XV mrs.
Vna livra de durasnos	V
Vna dozena de huevos	XII
Jueves, XX de setiembre. Dos livras de pescado	XV
Vna livra de peras	IIII
Madia (*sic*) livra de azeitunas para vna enferma	XV
Vna begiga	IIII
	II mill XC medio

/37r

De leche, IIII maravedís	IIII mrs.
Dos jaras para beber	VIII mrs.
Viernes. Dimos para dos libras de pescado XV maravedís	XV mrs.
Vna dozena de huevos	XII
Vna libra de peras	IIII
Sábado. II libras media de sardinas	XXV mrs.
De candelas, II libras media	XXXII medio
Domingo, XXIII de setiembre. Pagamos IIII maravedís de lentejas	IIII mrs.
Vna libra de peras	IIII mrs.
Martes, XXV de setiembre. II libras de peras	VIII mrs.
Más XII libras de manteca a XII maravedís	CL mrs.
Dos pares de pollas	CXIX mrs.
Para confites y pasas	XXX mrs.
Vna mano de papel	XIII mrs.
Miércoles, XXVI de setiembre. Dimos para XXXII huevos	XXXII mrs.
Viernes. Dos libras de sardinas	XVIII
II libras de peras	VIII
Huevos	XII
Sábado. XL huevos	XL
II libras media de candelas	XXXII mrs. medio
Lunes, primero de otubre. Dimos para vna artesa IX reales medio; con el traer, V maravedís	CCCXXVIII
Dimos por el alquiler de vn açadón tres días IX maravedís	IX
Dimos para agua IIII maravedís	IIII
Del alquiler de vn asno para traer unas huvas	XX mrs.
Dimos para vn ençensario de latón VII rreales	CCXXXVIII
Dimos para dos espuertas para el yeso	XXIII
Dimos para pan cozido que no lo dio la panadera	XXIIII mrs.
Para vna libra de peras	IIII
	I mill CCXXI medio

/37v

De rrávanos	III mrs.
De vnas çintas para vna alvanega	III
Martes, dos de otubre. Dos cestos de me[m]brillos IIII reales; II maravedís del traer	CXXXVIII
De miel dos açumbres medio, a LXV maravedís	CLXII medio
Miércoles, III de otubre. XL huevos	XL
De rrávanos III maravedís	III mrs.
De çumaque VIII maravedís	VIII mrs.
Vna arrova de candelas a III[427] maravedís libras	CCCXXV mrs.
Jueves. III maravedís de rrávanos	III mrs.
Viernes. Dos libras de sardinas	XVI mrs.
XII huevos	XII mrs.
Sábado. XXXIIII huevos	XXXIIII
De rrávanos III maravedís	III mrs.
Domingo. De rrávanos	VI
Martes, IX de otubre. Pagamos de rrávanos	III mrs.
Miércoles. Dimos para XL huevos	XL
Viernes, XII de otubre. Dimos para dos libras de sardinas	XVI
Más dimos para XV huevos	XV
Más dimos para vna seruilla de estaño que costó CLXXXIIII maravedís	CLXXXIIII
Sábado, XIII de otubre. Dimos para XL huevos	XL
Dimos al bachiller Casas vn ducado de la cura de Ysabel Alonso	CCCLXXV
Más dimos para XII varas de blanqueta a XC maravedís con el traer; faltó IIII granos a los ducados	I mill CXXX
Más dimos para sal vn rreal	XXXIIII
Más dimos para jabón XXXII maravedís	XXXII
Martes, XVII de otubre. Dimos para vna huevra que sembró la media huerta CLXX maravedís; vn obrero I rreal	CCIIII
Más vn berrojo que se adreçó para huerta	XVII
Más vna arrova e media de xabón a CCCLXXV maravedís con el peso	DLXXVI medio
Miércoles. Dimos para XL huevos	XL
	III mill CCCCLXVIII

[427] *Sic*, debería decir XIII.

/38r

Viernes, XIX de otubre. Dos libras de sardinas	XVI mrs.
XV huevos	XV
Sábado, XX de otubre. Dimos para L huevos	L
Rrávanos, dos moches	I
Miércoles, XXIIII de otubre. Dimos para L huevos	LIIII
	I (*sic*)
Viernes siguiente y el sábado. IIII libras de sardinas I rreal, XII huevos XII maravedís	XLVI mrs.
Más dimos para IIII pares de chapines vn ducado	CCCLXV mrs.
Miércoles, postrero de otubre. De huevos	XII mrs.
Vna libra de velas para la yglesia	XLV mrs.
Media libra de velas para sevo	V mrs.
Viernes. Dimos para pescado XV maravedís, huevos XVI maravedís	XXXI mrs.
Sábado. Dimos para huevos vn rreal	XXXIIII mrs.
Dimos para rroscas para Todos Santos	XXXVI mrs.
Ofreçimos medio rreal	XVII mrs.
Vna onça de hilo de oro	XII mrs.
Vna olla II maravedís, hilo prieto	III mrs.
Faltó en las pieças del oro XLII granos	CCX mrs.
Martes, V de noviembre. Dimos para las huéspedas para VI pasteles a III maravedís medio	XXI mrs.
De rrávanos II maravedís	II mrs.
Miércoles. Dimos para XL huevos	XL mrs.
Dimos para dos limas	II mrs.
Para rrávanos II maravedís	II mrs.
Dimos rreales por amor de Dios	LXVIII mrs.
Viernes, VIII de noviembre. Dimos para pescado	XV mrs.
Para huevos	XV mrs.
Dimos para pan XVI	XVI nmrs
Sábado, IX de noviembre. Dimos para XL huevos	XL mrs.
De rrávanos	II mrs.
	I mill CCLXXX mrs.

/38v

Más se alquiló vna huebra para senbrar la otra media tierra de la huerta CLXX mrs., vn obrero vn rreal. En X de noviembre	CC IIII
Más de rrecolar vn cuarterón de uua.	XII
De pan IX maravedís	IX
Dos orcos de ajos	VII
Miércoles, XIII de noviembre. Dimos para XL huevos	XL
Vna vara de bretaña y çintas y tachuelas	LI
Más vn pastel para la señora	IIII
Viernes, XV de noviembre. De sardinas medio rreal	XV
Dimos para XLV huebos para este día y el sábado	XLV
Dos cargas de agua	VIII
Rrávanos II maravedís	II
Martes, XX de noviembre. Dimos para IIII cargas de agua	XVI
XIII quartales de pan	L
Dos velas de çera XXIIII maravedís	XXIIII
Miércoles, XL huevos	XL
Del tundir de XIII varas de paño vn real	XXXIIII
XIIII varas de jerga para costales	CLXXVI medio
Tres harneros LXXXI maravedís; tres çedaços a XXIIII maravedís	CLIII
Vn rreal para vnos servidores	XXXIIII
Viernes. Dos libras de sardinas, vna de peçes	XXXI
XV huevos	XV
Sábado, XL huevos	XL
Vna libra de sardinas	VII
Lunes, XXIII. Dos pasteles	VIII
III limas y agua	XVIII
Pagamos el lavar de dos ábitos	VIII
De corchetes	IIII
Martes, V días. Dos costales de carvón	LXX
Dos servidores	LX
Hilo	II mrs.
Jueves, XXIX de noviembre. Dimos apra dos libras de sardinas e dos libras de pezes	XL mrs.
	I mill CCXXVII

7.- ***Inventario de los bienes de Leonor de Vivero, vecina de Valladolid, difunta, realizado a petición de su hijo, Gonzalo Pérez de Cazalla. Pasó ante Simón de Cabezón, escribano del número de Valladolid.*** **1558, agosto, 29. Valladolid.**

(AHPVA, Sección Protocolos, Sig. 106, ff. 773-777)

/[773r] En la muy noble villa de Valladolid, a veinte e nueve días del mes de agosto, año del señor de mill e quinientos e çinqüenta e ocho años, antel señor licenciado Juan Gutiérrez, alcalde en esta dicha villa por Su Magestad, y en presencia de mí, Simón de Cabeçón, escribano de Su Magestad e del número desta dicha villa, e testigos de yuso escriptos, paresció presente Gonçalo Pérez de Cazalla e dixo que por quanto doña Leonor de Bibero, su madre, vezina que fue desta dicha villa, defunta, que Dios aya, hera fallesçida desta presente vida, y él, como su testamentario, quería husar del dicho ofiçio de testamentario e hazer ynbentario de todos los bienes que de la dicha dona Leonor de Bibero avían quedado e fincado al tienpo de su fin e muerte, por ende dixo que pedía e pedió al dicho señor alcalde le mande dar e dé liçençia para que se pueda hazer el dicho ynbentario, qu'él estava presto y aparejado de hazer el juramento e solenidad que de derecho en tal caso se rrequiere.

E por el dicho señor alcalde, visto lo susodicho, tomó e rreçibió juramento en forma devida e de derecho del dicho Gonçalo Pérez de Caçalla, por Dios e por santa María e por las palabras de los santos quatro evangelios, doquier que más largamente están escritos, que, como bueno e fyel cristiano, temiendo a Dios e guardando su ánima e conçiençia vien e fielmente, husará del dicho cargo de testamentario y hará ynbentario de todos los vienes muebles e rraízes que de la dicha doña Leonor de Bibero quedaron e fincaron al tienpo de su fin e muerte syn yncubrir bienes ningunos, e, cada e quando que otros algunos bienes vinieren a su noticia, demás de los que al presente ynbentariare, los verná manifestando e declarando para que se /[773v] pongan en el dicho ynbentario; e, si ansí lo hiçiere, que Dios, nuestro Señor, le ayude en este mundo al cuerpo y en el otro al ánima, donde más a de durar, e, lo contrario haçiendo, que se lo demande mal e caramente, como a mal cristiano que, a sabiendas jura y se perjura su santo nombre en vano. So cargo del qual, el dicho Gonçalo Pérez de Cacalla quedó de lo ansí hazer y cunplir.

E por el dicho senor alcalde visto lo susodicho, dixo que dava e dio liçençia al dicho Gonçalo Pérez de Cacalla para que pueda hazer y aga el dicho ynbentario, con tanto que para le hazer se den los pregones en los lugares acostunbrados desta dicha villa, señalando casa e día e hora para le hazer el dicho ynbentario.

El luego el dicho Gonçalo Pérez de Caçalla dixo que señalaba e señaló para mañana a las dos horas después de mediodía, a las casas donde la dicha doña Leonor de Bibero [mu]rió, que heran suyas propias, que son en la calle que va de Sant Miguel a San Juli[án] desta dicha villa, que allí lo berán començar, continuar e acabar dentro del término de la ley. A todo lo qual el dicho señor alcalde dixo que ynterponía e ynterpuso su auturidad y decreto judicial en tanto quanto podía e de derecho devía para que valga e aga fee en juiçio y fuera dél, doquier que pareçiere. Testigos, Andrés de San Juan e Juan de Valderas e Juan Alonso, estantes en esta dicha villa de Valladolid.

E después de lo susodicho, en la dicha villa de Valladolid, este dicho día, mes e año dicho, estando en la plaça e mercado mayor desta dicha villa, en presençia de mí, el dicho escribano e testigos de yuso escriptos, paresçió presente Fernando Delgado, pregonero público desta dicha

villa, e a haltas y entendidas vozes dixo e pregonó todos los acrehedores y legatarios, fidecomisarios e otras qualesquier personas que an e pretende hauer e tener algund derecho e aución a los bienes que fueron e fincaron de doña Leonor:

/774r Memoria de los bienes muebles y rrayçes que dexó doña Leonor de Vibero son los siguientes:

§ Primeramente, estaba en el oratorio, vn paño de red y tiras de olanda.

§ Yten, otros quatro paños de calicud con su cielo y vnas tiricas de tafetán carmesí con su cielo de lo mismo.

§ Yten, vn frontal de olanda labrado de tiras negras forrado en stopa.

§ Yten, vna sábana de altar labrada de colorado.

§ Yten, vna cruz de palo verde.

§ Yten, vn crucifixo grande.

§ Yten, otro crucifixo pequeño.

§ Yten, otra cruz en vna tabla con las ynsinias de la Pasión arededor.

§ Yten, vna ymagen de Nuestra Señora pequeña.

§ Yten, vn Niño Jesús.

§ Yten, vna ymagen de vn crucifixo pintada en lienzo.

§ Yten, otra ymagen de Nuestra Señora vn poco mayor que la otra.

§ Yten, vna ymagen de Nuestra Señora pintada en vna tabla.

§ Yten, otra ymagen de san Antonio de Padua.

§ Yten, vn retablo de vn crucifixo con quatro ymágenes pegadas a los lados, la vna la Verónica, la otra de santa Cathalina y otra de san Francisco y la otra de la Madalena.

§ Yten, vna ara blanca de piedra guarnescida de madera pintada de colorado, con sus corporales enbueltos en vn paño de ruán y vna yjuela de red for[r]ada en telilla de oro con vna randa de algentería de oro alrededor.

§ Yten, vna tabla de consagrar.

§ Yten, vna ymagen de vulto de santa Cathalina.

§ Yten, vna xarra con vnos claueles de seda.

§ Yten, vn ostiario y vn platillo con vnas vinageras de vidro.

§ Yten, tres tauaques, dos grandes, vno chico.

§ Yten, vna aspa y seys vsos.

/774v § Yten, tres porcelanas, vna grande y otra mediana y vn plato de porcelana quebrado.

§ Yten, vna caxa de cuero negro con vna copa de vidro dorada quebrada vn poco.

§ Yten, otro jarro grande de vidro quebrado vn poco por el pie.

§ Yten, vna garrafa de vidro grande y vna copa con su sobrecopa.

§ Yten, dos ollas de vúcaro de Portugal.

§ Yten, vna bara de medir.

§ Yten, vn bote de vidro.

§ Yten, vna cesta con yerro biejo.

§ Yten, dos ruecas y dos ollas vidiradas, vna blanca y otra verde.

§ Yten, vn scrinico y vn mortero de madera.

§ Yten, vn estrado y vna estera vieja que está delante del altar.

§ Yten, dos madexas de lino grueso.

§ Yten, vn velador de nogal.

§ Yten, dos camas de pino, la vna con cordeles.

§ Yten, vna mesa de nogal con su pie.

§ Yten, vn coçedrón de terliz, lleno de pluma, viejo.

§ Yten, vn calentador de cobre.

§ Yten, vn guadamezí biejo y dos pedazos y vn poyalejo viejo.

§ Yten, dos antepuertas de figuras biejas.

§ Yten, vna alombra bieja.

§ Yten, quatro mantas, la vna bieja.

§ Y otras dos de jente, viejas.

§ Yten, dos colchas grandes, la vna de verduguillo y la otra de entretela.

§ Yten, dos cobertores de grana, viejos.

§ Yten, vna jarra de vidro.

§ Yten, vna ropa forrada de anascote negro.

§ Yten, vn mantico de anascote negro.

§ Yten, tres almohadas de alombra, biejas.

§ Y seis sillas de caderas, las vnas con espaldar.

§ Yten, vna estera bieja.

§ Yten, se abrió vn cofre de ornamentos en que estaba lo siguiente:

§ Vn frontal de red con sus frontaleras forrado en bocacín negro.

/775r § Yten, vna stola y vn manípulo de olanda texida.

§ Yten, vna palia de tornasol morado con vna tira de raso carmesí y vna cruz de stanpas.

§ Yten, vna cuna y vn colchón y vna almoada del Niño Jesús.

§ Yten, vn alua de ruán con los faldones de raso azul bordados.

§ Yten, vna casulla de damasco azul con la çenefa de terciopelo azul bordada y forrada en vocazín amarillo y su stola y manípulo de raso azul y amito de ruán y su cíngulo texido.

§ Yten, vnos corporales de olanda enbueltos en vn paño de ruán y vna yjuela de red.

§ Yten, otro frontal de grana con vnas fajuelas de terciopelo negro.

§ Yten, dos paños de altar.

§ Yten, vna sábana de ruán labrada de negro y colorada.

§ Yten, vn tapetillo de colores morisco.

§ Yten, vn frontal de telilla de seda de carzaam forrado en vocazín negro con sus frontaleras de raso amarillo.

§ Yten, vna casulla del mismo carçaán forrado en vocacín negro y vna cenefa de terciopelo carmesí.

§ Yten, vn stola y vn manípulo de damasco amarillo forrado en vocaçín negro y vn çíngulo de seda amarilla y vn amito de ruán.

§ Yten, vna alua de ruán con vnos faldones raso amarillo.

§ Yten, vna toalla de olanda labrada de negro.

§ Yten, otra toalla de algodón con vnos rapaçejos blancos.

§ Yten, vnos candeleros de plata blanca.

§ Yten, vn cáliz de plata con su patena.

§ Yten, vn misal y vna almoadilla de raso azul falso para el altar con su cairel de seda colorada.

§ Yten, vn alquizer viejo.

§ Yten, otra arca de pino en que estaba.

§ Seys sábanas de ruán delgadas y dos gruesas.

§ Yten, dos tablas de manteles.

§ Yten, ocho seruilletas y vn paño grande de gusanillo.

§ Yten, seys almoadas, cinco blancas y vna labrada.

/775v § Yten, dos tablas de manteles viejos.

§ Yten, seys colchones, tres grandes y tres pequeños.

§ Yten, se abrió otra arca encorada.

§ Yten, vn sayno colchado viejo.

§ Yten, vna sábana gruesa de stopa.

§ Yten, cinco toallas, quatro gruesas blancas y vna delgada labrada de azul.

§ Yten, vna cama de lienzo listado que tiene tres paños y vn cielo.

§ Yten, vna colchuela bieja.

§ Yten, vn jubón de lienzo casero biejo.

§ Yten, vna sábana de olanda.

§ Yten, vn portacartas.

§ Yten, otra arca en que estaba siete manadas de lino por rastrillar y vna rastrillada.

§ Yten, vna rastrilleja.

§ Yten, otra rastrilleja que tomó Arbolanche.

§ Yten, vna balanças (sic).

§ Yten, vna arca pequeña de nogal que no tenía nada.

§ Yten, otra arca de cuero que tanpoco tenía nada.

§ Yten, otra arca encorada bacía que tenía vnos paños viejos.

§ Yten, dos braseros, vno grande y otro chico con sus cajas.

§ Yten, se abrió otra arca encorada que tenía vna cenefa de colcha.

§ Yten, vna manta blanca.

§ Yten, vn sonbrero.

§ Yten, vn pedazo de terliz.

§ Yten, vn alfanje.

§ Yten, vn mantico de paño.

§ Yten, vn manteo forrado.

§ Yten, se abrió otra arca bieja que tenía vna sábana gruesa.

§ Yten, vnos manguitos blancos forrados.

§ Yten, otra sábana vieja gruesa.

§ Yten, vnos manteles y vna seruilleta.

§ Yten, se abrió otra arca grande que tenía siete paños y vn cielo de la Yndia dorados.

§ Yten, vna cama azul de paño sin franjas, sino llana, con quatro paños y vn cielo y su cobertor de lo mismo.

/776r § Yten, otra cama de terliz que tiene quatro paños y vn cielo.

§ Yten, tres pedazos de sarga vieja.

§ Yten, otra arca grande que tenía vna cama de nogal, que es la madera de la cama azul.

§ Yten, vna cama de algodón listado, quatro paños y vn cielo.

§ Yten, vnas picaderas de molino.

§ Yten, vn martillo y vna azuela y vnos [...]ones de yrro.

§ Yten, vna çerradura de Flandes nueba.

§ Yten, vnos manteles limaniscos.

§ Yten, vn ornillo de cobre.

§ Yten, tres calderas, dos grandes y vna chica.

§ Yten, vn perol.

§ Yten, dos pares de llares, vnas de varras de yrro y otras de cadena.

§ Yten, dos açadones y vna açada.

§ Yten, dos vaçías pequeñas de latón.

§ Yten, vna olla de cobre.

§ Yten, vna caçuela de cobre.

§ Yten, vnos morillos.

§ Yten, vn almirez.

§ Yten, vn caço.

§ Yten, dos sartenes.

§ Yten, vn badil y otra sartén bieja.

§ Yten, vnas tinazas.

§ Yten, vna cobertera.

§ Yten, vna peletilla y vn mango de badil.

§ Yten, vna romana y vn braserico.

§ Yten, vn asador.

§ Yten, vnas trébedes chicas.

§ Yten, cuatro escrinos.

§ Yten, vna calderilla de agua bendita.

§ Yten, vna arca de cuero que no tenía nada.

§ Yten, vn papel en vn marco de la Quinta Angustia.

§ Yten, vna bacía de azófar grande llana.

§ Yten, vn cazo grande.

§ Yten, vn sartén grande con vn agujero.

§ Yten, quatro asadores de tornillo.

§ Yten, dos parrillas, vna grande y otra chica.

§ Yten, dos frascos de cobre, vno grande y otro chico.

/776v § Yten, vna olla de cobre con su cobertera.

§ Yten, vnas tréuedes grandes.

§ Yten, vna estrellera.

§ Yten, vna çerradura y vna argolla de yerro.

Tapicería

§ Vn paño grande de figuras amarillo.

§ Yten, otros dos paños de figuras grandes.

§ Yten, vna alombra que era del rey Chatólico.

§ Yten, otras dos alombras, vna chica de ruedas y otra grande d'espejuelos.

§ Yten, otra alombra de ruedas chicas.

§ Yten, vna alombra vieja d'espejuelos.

§ Yten, vna cama de sarga colorada que tiene quatro paños y vn cielo.

§ Yten, siete goteras, cinco de figuras y dos de verdura.

§ Yten, vn paño grande de figuras biejo.

§ Yten, tres almoadas de figuras biejas.

§ Yten, vn cobertor colorado.

§ Yten, vn repostero viejo.

§ Yten, vna antepuerta de figuras.

§ Yten, seys guadamezís y vna gotera, quatro quedan en l'aparador y dos colgados, vno en la puerta de la sala y otro en la de la bodega.

§ Yten, vn albornoz.

§ Yten, tres mantas, <dos> grandes y vna delgadilla de algodón.

§ Yten, vn coçedrón blanco de manta.

§ Yten, vnas alforjas.

§ Yten, vn manto de estameña de Dueñas viejo.

§ Yten, vna palanca de yerro.

§ Yten, se abrió vn arca de nuestra señora doña Beatriz que tenía:

§ Vn pedazo de terciopelo azul viejo.

§ Yten, dos escapularios.

§ Yten, vnas mangas de grana blanca.

§ Yten, dos basquiñas blancas biejas.

§ Yten, vna almoadilla de raso falso amarillo para coser.

§ Yten, dos toallas con sus corporales enbueltas en ellas.

§ Yten, tres tablas de manteles reales, dos pequeñas y vna grande.

/777r § Yten, vn frontal de ruán con vnas tiras coloradas y negras.

§ Yten, dos jubones, vno de fustán blanco y otro de ruán.

§ Yten, vna almoada con vna tira colorada.

§ Yten, vnas mangas de lana viejas.

§ Yten, vn libro de euangelios.

§ Yten, otra arca que tenía vnas ollas vacías.

§ Yten, vna caja de cuchillos dorados.

§ Yten, vn medio salero de plata y tres cuchares.

§ Yten, dos telas, la vna de pañiçuelos y la otra de sedeña; la de pañiçuelos tiene beynte y çinco baras, y la otra, treynta.

§ Vestidos, vn monxil y vn manto de anascote, que dio a doña Leonor, hija de doña María.

§ Yten, vna saya blanca y vn monxil de contray, que dio a Juana López, criada de la dicha señora doña Leonor. Diósele porque lo mando en su codiçilo.

§ Otra saya bla[n]ca y vn manteo blanco y vn jubón de lienço, que se dio a Ana, otra moça, también por su mandado.

§ Otra saya blanca y vna saya forrada de anascote y vn jubón de fustela forado, que se dio a otra criada.

§ Vn cajón con escrituras.

§ Yten, dejó más de tres cubas de bino, las dos de nuevo y la otra de añejo, que tenía veynte y ocho moyos, poco más o menos.

/777v Y vn macho pequeño de carga viejo.

§ Y vn esclavo de veynte años.

§ Bienes rrayces sesenta y siete mill y quinietos maravedís de çenso sobre çiertos lugares del duque de Alba [y] las escrituras desto.

§ Yten más, sesenta e ocho mill maravedís de çenso sobre el conde de Benavente y las escripturas dello.

§ Yten más, quatro mill maravedís sobre vn particular de çenso; págalos Montesino, escribano que bibe a la Solana.

§ Y quedaron debdas y mandas que hizo por vn codicilo hasta çincuenta mill maravedís.

8.- ***Memoria de los testigos que declararon en el proceso inquistorial promovido contra doña Marina de Guevara, monja del monasterio de Belén, en el año 1559.***

Fuente: AHN, Inquisición, Leg. 5353, nº. 8

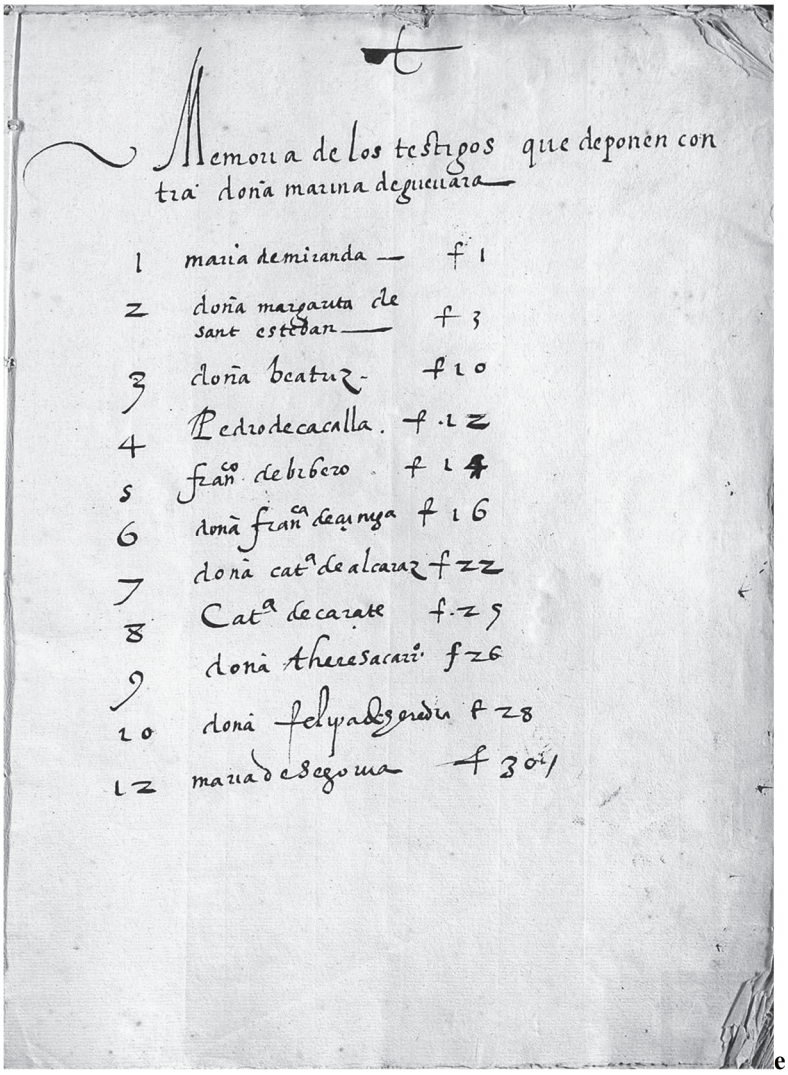

Memoria de los testigos que deponen contra doña de Marina de Guevara: (1)María de Miranda, (2) doña Margarita de Sant Esteban, (3) doña Beatriz (de Vivero), (4) Pedro de Caçalla, (5) Francisco de Bibero, (6) doña Francisca de Çúñiga, (7) Doña Catalina de Alcaraz, (8) Catalina de Çarate, (9) doña Theresa Carrillo, (10) doña Felipa de Heredia, (11) María de Segovia.

9.- ***Discurso de Carlos de Seso en el proceso contra los luteranos de Valladolid (1559).***

Fuente: DE LEÓN DE LA VEGA, M. (s. f.). *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI,* Tomo II, pp. 336-339.

Yo he sabido que sus señorías han determinado e me han sentenciado a que sea entregado a la muerte, lo cual nunca yo creí ni me podía persuadir, aunque otra cosa haya dicho, porque nunca pude creer que en este tribunal sentenciaran a nadie a muerte, ni le dejaran de dar por libre a quien habían duplicado los testigos, pues ansí es. Y entendido esto, yo no he descargado mi conciencia, esperando ser libre e por no morir, pues que de justicia había de ser dado por libre. E visto, como digo, que tengo de ser entregado a la muerte, descargo de mi conciencia e por confesar la verdad de lo que siento, presento esta declaración e un cuaderno de las causas que para ello me mueven, que son las siguientes:

Yo don Carlos de Seso, digo que, visto que es Dios servido hacerme merced que yo muera por haber dicho que su Hijo Jesucristo, Nuestro Señor, con su pasión y muerte había justificado a sus escogidos e que él había sido sólo el que había hecho paz entre Dios e nosotros, y que nuestras obras no tenían parte en tan soberana obra como ésta es, lo cual es verdad que lo he dicho y creo por ser la más importante cosa de nuestra salud creer que Jesucristo es nuestra salud, la cual consiste en conocer a Dios, e a Jesucristo, enviado del mesmo Dios, e así lo dice San Juan. E juntamente, con decir e creer que de gracia por Jesucristo éramos justificados, nunca dejé de decir e siempre creí que nuestras obras eran necesarias, pero que no eran causa de nuestra salvación, y esto porque la gloria de nuestra salvación es razón que se dé a Jesucristo Nuestro Señor que sola la meresce, e no a nosotros que todo mal merescemos. E así muero en ello e por ello de muy buena voluntad.

También dicen sus testigos que yo he dicho que no hay purgatorio para los que mueren en gracia de Dios. Dicen muy gran verdad que lo he dicho, e así lo creo e digo: que para los que mueren en gracia, que es merced de Dios, no hay purgatorio, porque Jesucristo con su sacratísima pasión e muerte satisfizo a la justicia del Padre eterno por los pecados de aquéllos que confiasen en su pasión e muerte con el débito arrepentimiento e circunstancias necesarias. E digo que los que están en gracia de Dios, como son todos los que dicen que están en purgatorio, son justificados, porque lo mismo (es) estar en gracia que ser justificados, y estar justificado es ser hecho justo y esto por la justicia de Jesucristo, que es suya, como dice San Pablo (1 Cor 1,30), que Cristo nos es hecho justicia, santificación e redempción. E si es justo, no tiene que purgar en purgatorio; e no se podría decir Jesucristo nuestro Señor perfecto Redemptor, si no nos hubiese redemido de todo daño debido a nuestros pecados después de esta vida. E a lo que dicen que toda culpa e pena es perdonada, pero que queda la pena temporal que pagar en purgatorio, a esto respondo que cómo es posible que se dé pena alguna a quien no tiene culpa, pues dicen que ya es perdonada; e sería dar pena sin tener culpa, e esto sería conmutarme Dios la pena eterna en pena temporal, e no sería redemirme.

E digo que quien quiso por su infinita caridad librarme de la pena eterna, no le faltó la caridad para quererme librar de la temporal, que es mucho menor obra. E así creo que a sus escogidos los ha librado, como dicho tengo, de todo daño por sus pecados merescido, y de esta manera y por estas razones digo que creo que no hay purgatorio otro sino la sangre de Jesucristo. E así lo siente David diciendo (Ps 50,9), Asperges me hysopo, mundabor; lavabis me et super nivem dealbabor. Dice que Dios le rociara con el hisopo, que es entendido, con la sangre de Jesucristo, e así ruciado e lavado con esa sangre, no sólo quedará limpio e lavado de sus pecados, pero que quedará más

blanco que la nieve. Si el ánima que queda lavada con la sangre de Jesucristo queda más blanca que la nieve, ¿cómo quedan las de los que mueren justificados y en gracia de Dios? Porque si su muerte no los justificase, no irían en su gracia; bien se sigue que no van a purgatorio los que mueren en gracia de Dios.

Yo he dicho en mis confesiones e deposiciones, que creo que después de esta vida hay lugar de purgatorio, en lo cual dije gran falsedad y blasfemia y ofendí a la caridad de Dios e al valor de la pasión de Jesucristo nuestro Señor e de su honra. A lo menos, si pudiera recibir de mí ofensa, recibido la hubiera. Pero recibió la mi alma en no confesar e negar a su misericordia y el valor de su pasión, e por ello pido a Su Majestad perdón, con confianza que por sus promesas e bondad me perdonara e ha perdonado, obra digna de su infinita bondad cuanto menos de mí merescida. E me desdigo de lo que dije que creía que había purgatorio. E también lo dejé de confesar entonces por no decir con quién lo había comunicado, por no hacer daño a quien no le merescía, teniendo entendido que habían de ser habidos por herejes e así deshonrados, perdidos e por ventura muertos, e teniéndolo por católico e bueno hacía en mi propia consciencia e no llevaba remedio el daño.

Demás de esto, tengo creído e creo que creo verdad, que ningún juramento que los hombres me tomen me puede obligar a deponer contra la honra de Jesucristo nuestro Señor ni en daño de mi prójimo, no teniendo yo por malo lo que me preguntan de él e sabiendo cierto que de mi deposición han de resultar nuevas cosas. E así, siempre que juré, entendí en mi ánimo que diría toda verdad que no fuese en deshonra de Jesucristo nuestro Señor ni en ofensa de mi prójimo. E como digo, ésta es la causa porque desde la primera hora no he dicho lo que siento en lo de la justificación e purgatorio, e no quiero negar que la fragilidad de la carne no tuvo parte en mi maldad. E por el paso en que estoy, que no sé de otras personas algunas en España que esto tengan, sino algunas que me han sido dados por testigos en mi publicación. A los cuales no sólo perdono, pero agradezco haber ellos sido medio para que yo consiguiese tan grande merced como morir por Jesucristo nuestro Señor.

En todo lo demás que soy acusado, por no ser prolijo, digo que creo aquello que creyeron los Apóstoles e cree e tiene la madre sancta Iglesia católica e apostólica, verdadera esposa de Jesucristo nuestro Señor, la cual jamás faltó de la voluntad de su esposo expresa en su palabra, que es la divina Escriptura. E creo e abrazo todo aquello que conforme a la palabra de Dios han declarado e determinado los concilios en Espíritu Sancto congregados, fuera de la cual e sin ser fundado en ella, quienquiera que se haya atrevido a ordenar alguna (cosa) importante a la salud, se ha engañado e ha hecho mal, o no lo acepto, repudio de mí. E digo que todo lo que he dicho en mis confesiones e deposiciones que no sea conforme a esto lo doy por ninguno y a esto lo refiero y en esto me afirmo y en ello quiero morir e muero como fiel miembro de la Iglesia, fuera de la cual no hay salud. E digo e concluyo que en sólo Jesucristo espero, en sólo él confío en él e a él adoro, con él me abrazo, e él tengo por único tesoro mío; e puesta mi indigna mano en su sacratísimo costado, voy, por el valor de su sangre, a gozar las promesas por él hechas a sus escogidos.

Don Carlos de Seso

Credo iustitiam Christi meam esse, 1 Cor 1 (30) et pecatta mea iam non mea, Isaías 1 (28), sed Christi esse. No he hecho esto antes de agora, porque nunca, aunque he dicho otra cosa, me he persuadido que vuestras señorías hicieran el agravio que me hacen de deshonrarme y entregarme a la muerte, habiéndome duplicado los testigos tantas veces, e por pensar vivir. E así he sido constreñido esperar hasta lo último. E visto lo que veo, no quiero morir negando a Jesucristo nuestro Señor, el cual sea alabado por tanta merced en los siglos de los siglos. Amén.

10.- ***Mujeres que fueron condenadas en los autos de fe de Valladolid del 21 de mayo y 8 de octubre de 1559.***

En el listado se consignan los nombres de los condenados, su estado civil y residencia; los datos familiares y profesionales; la acusación y la pena impuesta. La relación está ordenada de mayor a menor gravedad, figurando en primer lugar los condenados a muerte que fueron quemados vivos por reafirmarse en sus creencias (impenitentes), los condenados a muerte que abjuraron de sus ideas y recibieron garrote vil antes de ser quemados en la hoguera y, finalmente, los condenados a penas diversas no capitales.

AUTO DE FE 21 MAYO DE 1559				
Nombre	**Estado civil y residencia**	**Datos Familiares y profesionales**	**Acusación**	**Sentencia/pena**
Leonor de Vivero	Viuda del contador real Pedro de Cazalla Valladolid	Madre de los Cazalla Origen judeoconverso	Hereje luterana Impenitente	Entregada en estatua al brazo secular Muere en las cárceles secretas de la Inquisición Sus restos fueron exhumados y quemados. Se le confiscaron los bienes y su casa fue derribada y sembrada de sal
Antonio Herrezuelo	Toro	Bachiller Abogado	Hereje luterano Impenitente	Quemado vivo
Leonor de Cisneros 24 años	Esposa del doctor Antonio Herrezuelo Toro (Zamora)		Hereje luterana Reconciliada. **A los 33 años se declaró luterana**	Sambenito y cárcel perpetua Confiscación de bienes Oír misa diaria **En 1568 fue quemada viva**
Agustín de Cazalla Vivero	Clérigo Casado María de Miranda Valladolid	Capellán de Carlos V Hijo de Leonor de Vivero y Pedro Cazalla origen judeoconverso	Hereje luterano Reconciliado	Degradado al estado laico Garrote y quemado en la hoguera
Pedro de Cazalla Vivero	Clérigo Pedrosa (Valladolid)	Hijo de Leonor de Vivero y Pedro Cazalla Origen judeoconverso	Hereje luterano Reconciliado	Degradado al estado laico Garrote y quemado en la hoguera

Beatriz de Vivero Cazalla 40 años	Beata Casada con Domingo de Rojas Valladolid	Hija de Leonor de Vivero y hermana de los Cazalla Origen judeoconverso	Hereje luterana Reconciliada	Garrote y quemada en la hoguera Confiscación de bienes
Francisco de Vivero	Cura de Hormigos (Palencia) Palencia	Hijo de Leonor de Vivero y Pedro Cazalla Origen judeoconverso	Hereje luterano Reconciliado	Degradado al estado laico Garrote y quemado en la hoguera
Catalina Román	Pedrosa (Valladolid)		Hereje luterana Reconciliada	Garrote y quemada en la hoguera Confiscación de bienes
Catalina Díaz o de Ortega	Viuda del comendador Loaisa Valladolid	Hija de Hernando Díaz, fiscal del Consejo Real	Hereje luterana Reconciliada	Garrote y quemada en la hoguera Confiscación de bienes
Isabel Estrada	Pedrosa (Valladolid)		Hereje luterana Reconciliada	Garrote y quemada en la hoguera Confiscación de bienes
Juana Vázquez 26 años	Pedrosa (Valladolid)	Al servicio de la marquesa de Alcañices	Hereje luterana Reconciliada	Garrote y quemada en la hoguera Confiscación de bienes
Francisco Pérez de Herrera		Juez de contrabandos de Logroño	Hereje luterano, Reconciliado	Garrote y quemado en la hoguera
N. Calahorra	Sacas (Calahorra)	Licenciado Alcalde mayor	Hereje luterano Reconciliado	Garrote y quemado en la hoguera Confiscación de bienes
Gonzalo Baez	Lisboa (Portugal)		judío	Garrote y quemado en la hoguera Confiscación de bienes
Cristóbal del Campo (Ocampo)	Zamora	Caballero de la orden de San Juan	Hereje luterano Reconciliado	Garrote y quemado en la hoguera Confiscación de bienes e inhabilitación a sus descendientes
Domingo Sánchez	Presbítero	Natural de Villamediana del Campo (Logroño)	Hereje luterano Reconciliado	Degradado al estado laico Garrote y quemado en la hoguera
Juan García	Valladolid	platero	Hereje luterano Reconciliado	Garrote y quemado en la hoguera Confiscación de bienes
Alonso Pérez	Presbítero Palencia	Maestro en Teología	Hereje luterano Reconciliado	Degradado al estado laico Garrote y quemado en la hoguera

Constanza de Vivero	Viuda de Hernado Ortíz, Contador del rey Valladolid	Hija de Leonor de Vivero y Pedro Cazalla 13 hijos Origen judeoconverso	Hereje luterana Reconciliada	Cárcel y sambenito perpetua Confiscación de bienes Misa diaria
Juan de Vivero	Casado con Juana de Silva Pedrosa (Valladolid)	Hijo de Leonor de Vivero y Pedro Cazalla Origen judeoconverso	Hereje luterano Reconciliado	Cárcel y sambenito perpetua Confiscación de bienes Oír misa diaria en la iglesia señalada
Juana de Silva	Esposa de Juan de Vivero Valladolid	Hija ilegitima de Juan de Ribera, marqués de Montemayor	Hereje luterana Reconciliada	Sambenito y cárcel perpetua Confiscación de bienes Misa diaria
Isabel Domínguez 20 años	Valladolid	Natural de Montemayor Criada de Leonor de y Beatriz de Vivero	Hereje luterana Reconciliada	Sambenito y cárcel perpetua Confiscación de bienes Misa diaria
Antonio Domínguez	Residente en Padrosa	Criado de Beatriz de Vivero Hermano de Isabel	Hereje luterano Reconciliado	Sambenito y cárcel perpetua. Confiscación de bienes
Ana Enríquez de Rojas 24 años	Casada con Juan Alfonso Fonseca Mejía Toro (Zamora)	Hija de los marqueses de Alcañices Hermana de Constanza de Figueroa	Hereje luterana Reconciliada	Sambenito durante el auto de fe Confiscación de bienes Ayuno de tres días Reclusión en un monasterio
María de Rojas **40 años**	Monja profesa del monasterio de Santa Catalina de Siena Valladolid	Hija del marqués de Poza y hermana de la marquesa de Alcañices, Elvira de Rojas	Hereje luterana Reconciliada	Sambenito en el cadalso Privación de voto y voz activa y pasiva en el monasterio Misa diaria
Luis de Rojas Enríquez		Hijo del marqués de Pozas (y heredero del título	Hereje luterano Reconciliado	Sambenito durante al auto de fe Destierro de la Corte Confiscación de bienes Inhabilitación para oficio preemiente Prohibición de salir del reino Perdió el derecho de sucesión del marquesado

Antón Wasor	Inglés	Paje del marqués de Poza Criado de Luis de Rojas	Hereje luterano Reconciliado	Sambenito el día del auto Confiscación de bienes Reclusión en un convento por un año
Pedro Sarmiento	Palencia	Hijo del marqués de Poza Hermano de María y Luis de Rojas y primo de Ana Enríquez Comendador de la orden de Santiago	Hereje luterano Reconciliado	Sambenito y cárcel perpetua Privación del hábito y encomienda
Mencía de Figueroa 24 años	Esposa de Pedro Sarmiento Rojas (procesado)	Hija de los marqueses de Alcañices Hermana de Ana de Rojas	Hereje luterana Reconciliada	Cárcel y sambenito perpetua Confiscación de bienes Vivir alejada de su marido Misa diaria
Catalina de Alcaraz 22 años	Monja profesa del convento de Belén Valladolid	Origen judeoconverso (madre)	Hereje luterana Reconciliada	Sambenito y cárcel perpetua irremisible en el convento Confiscación de bienes Oír misa diaria
Ana de Mendoza		Hija de Antonio de Mendoza y de Inés Vázquez	Hereje luterana Reconciliada	Sambenito por dos años Misa diaria Resto del castigo al arbitrio del inquisidor
Isabel de Pedrosa	Viuda de Juan de Estrada Pedrosa (Valladolid)	Ama de Pedro Cazalla, cura de Pedrosa	Hereje luterana Reconciliada	Cárcel y sambenito durante el auto Confiscación de bienes
Catalina Becerra	Pedrosa (Valladolid)		Hereje luterana Reconciliada	Sambenito durante el auto Confiscación de bienes
Ana de Castro		Natural de Palacios de Meneses Vieja beata	Hereje luterana Reconciliada	Sambenito y cárcel perpetua Confiscación de bienes Oír misa diaria
Teresa de Oypa	Casada con Antonio Torres Valladolid		Hereje luterana Reconciliada	Sambenito y cárcel perpetua Confiscación de bienes

Leonor de Toro	Viuda		Hereje luterana Reconciliada	Sambenito y misa por un año Cumplir las penitencias que le imponga el inquisidor
Juan de Ulloa Pereira	Toro	Hijo de los señores de la Mota Comendador de la orden de San Juan	Hereje luterano Reconciliado	Sambenito durante del auto Privación del hábito y encomienda e inhabilitación para honores Cárcel perpetua y confiscación de bienes Fue rehabilitado por el Papa en 1564 y recuperó sus dignidades
Antón Domínguez 42 años	Pedrosa (Valladolid)	Carpintero	Hereje luterano Reconciliado	Sambenito y cárcel perpetua Confiscación de bienes Misa diaria
Antón Rasán o Bazán	Gales (Inglaterra)		Hereje luterano Reconciliado	Tres años de reclusión en el monasterio asignado Confiscación de bienes
Daniel de la Cuadra 47 años	Pedrosa (Valladolid)	Hombre de campo	Hereje luterano Reconciliado	Sambenito y cárcel perpetua Confiscación de bienes Misa diaria
Cristóbal Padilla	Zamora	Caballero Criado de la marquesa de Alcañices y preceptor de sus hijos	Hereje luterano Reconciliado	Confiscación de bienes

AUTO DE FE DE 8 DE OCTUBRE DE 1559				
Nombre	**Estado civil y residencia**	**Datos familiares y profesinales**	**Acusación**	**Sentencia/Pena**
Eufrosina Ríos de Mendoza	Monja del convento de Santa Clara Valladolid		Hereje luterana impenitente. Se retractó al ser atada al quemadero	Relajada a la justicia secular Murió agarrotada y su cadáver quemado
Juana Sánchez	Valladolid	Beata	Hereje apóstata impenitente. Murió en la cárcel (posible suicidio)	Relajada en efigie a la justicia seglar Cónfiscación de bienes
Marina de Guevara 42 años Nacida en 1517 42 años	Monja profesa del convento de Belén Valladolid	Hija de Juan de Guevara y Ana de Tovar	Hereje luterana Reconcialiada	Relajada al brazo secular Agarrotada y quemada en la hoguera Confiscación de bienes
Catalina de Reinoso 21 años	Monja profesa del convento de Belén (subpriora) Valladolid	Hija de Gerónimo de Reinoso, señor de Autillo y Juana de Baeza Sobrina de Gonzalo Pérez de Vivero, Origen jueoconverso	Hereje luterana Reconciliada	Relajada a la justicia secular Cácel perpetua Privación de voto activo y pasivo en el convento
Margarita Santisteban 28 años	Monja profesa del convento de Belén Valladolid		Hereje luterana Reconciliada	Relajada en persona a la justicia secular Agarrotada y quemada en la hoguera Confiscación de bienes

María de Miranda 22 años	Monja profesa del convento de Belén Valladod Posiblemente casada con Agustín de Cazalla		Hereje luterana Reconcilada	Relajada a la justicia secular Agarrotada y quemada en la hoguera Confiscación de bienes
Isabel de Castilla	Villamediana (Palencia)	Esposa de Carlos Seso Hija de Francisco de Castilla y Catalina Ladrón de Guevara	Hereje luterana reconciliada	Relajada al brazo secular Sambenito y cárcel perpetua Confiscación de bienes. Oír misa diaria.
Catalina de Castilla	Villamediana (Palencia)	Soltera Hija de Diego de Castilla y Catalina de Abalos Sobrina de Carlos Seso	Hereje luterana reconciliada en forma	Sambenito y cárcel perpetua Confiscación de bienes. Oír misa diaria
Francisca de Zúñiga y Baeza 23 años	Monja profesa del monasterio de Belén Valladolid	Hija de Alonso de Baeza, contador del rey, y María Francisca de Zúñiga Origen judeoconverso	Hereje luterana Reconciliada en forma	Sambenito mientras duró el auto Cárcel perpetua Confiscación de bienes Privación de voto y voz activa y pasiva. Degradada a novicia
Felipa de Heredia 24 años	Monja profesa del convento de Belén Valladolid	Hija de Alonso de Heredia, mayordomo del almirante de Castilla	Hereje luterana Reconciliada en forma	Sambenito mientras duró el auto Cárcel perpetua en el convento Privación de voto y voz activa y pasiva Degradada a novicia

Catalina de Alcaraz 22 años	Monja profesa del convento de Belén Valladolid	Originaria de Valcárcel Descendiente de judíos por parte de madre	Hereje luterana Reconciliada en forma	Sambenito y cárcel perpetua irremisible en el convento Confiscación de bienes Oír misa diaria
Magdalena Hernández	Labradora de avanzada edad Valverde		Hereje luterana Reconciliada en forma	Sambenito y cárcel por medio año Misa diaria donde se le señalara
Ana de Mendoza		Hija de Antonio de Mendoza y de Inés Vázquez	Hereje luterana Reconciliada en forma	Sambenito por dos años Misa diaria donde se le señalara Resto del castigo al arbitrio del inquisidor
Isabel de Pedrosa	Ama de Pedro Cazalla, cura de Pedrosa Pedrosa (Valladolid)	Esposa de Juan de Estrada	Hereje luterana reconciliada en forma y «adjuró la secta»	Cárcel y sambenito por el tiempo que durase el auto Confiscación de bienes
Catalina Becerra	Pedrosa (Valladolid)		Hereje luterana Reconciliada en forma «adjuró la secta»	Sambenito por el tiempo que durase el auto Confiscación de bienes
Ana de Castro	Vieja beata Vivió en casa de Enrique Bull en Valladolid	Natural de Palacios de Meneses Pariente de fray Alonso de Castro	Hereje luterana Reconciliada en forma	Sambenito y cárcel perpetua Confiscación de bienes Oír misa donde se le señale
Teresa de Oypa	Casada con Antonio Torres Valladolid		Hereje luterana Reconciliada en forma	Relajada al brazo secular Sambenito y cárcel perpetua Confiscación de bienes

Leonor de Toro	Zamora	Viuda	Hereje luterana Reconciliada en forma	Sambenito y misa por un año Que cumpla las penitencias que tenga a bien imponerle el señor inquisidor

11.- ***Patronato del duque de Lerma sobre la iglesia de Belén (1601*****).**
(AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7765)

Pleito con el duque de Lerma… sobre la compra de casas para edificar el palacio (real)

Para pasar a dar nottizia de la nueba dottazión y acrezenttamiento de renttas que en el monastterio de Belén, horden de San Bernardo desta ziudad, hizieron con el mottibo de la erección de la nueba yglesia de dicho monastterio, los señores don Francisco Gómez de Sandobal y doña Catthalina de la Zerda, duques de Lerma.

Se supone el derecho de pattronatto que a dichos señores duques perttenezía de dicho monestterio e yglesia anttigua de él por haber fundado y dottado vno y ottro doña Menzía de Guzmán, muger que fue de don Diego de Sandobal y Rojas, marqués de Dinia y quartto abuelo del zittado duque don Francisco. El qual dicho monastterio edificó la referida señora en sus propias casas, que fueron y son las mismas en que al presentte permaneze, y le dottó de hazienda y rentta sufizientte para susttenttar y alimenttar conpettentte número de relijosas y conserbar la fábrica de dicho monastterio. Y expezialmentte, enttre ottras cosas, para el dicho efectto, dejó y aplicó la rentta que llaman el grano y medio en el reino de Sizilia, del qual, por el dicho títtulo de dottazión, ha gozado y de presentte goza el enunziado monastterio por aprobazión y expezial rattificazión y confirmazión de el dicho señor marqués don Diego, a quien perttenezió el referido grano y medio, como pareze por su testtamento y vlttima bolunttad en que murió. De lo qual ttodo a consttado así por la nottoriedad que en ello ai en dicho monastterio y su congregazión, como por la que ha rresulttado de las escriptturas y memorial / que han quedado y se allan en él.

Y, queriendo dichos señores duque y duquesa de Lerma aumenttar la referida dottazión y ttambién los sufrajios que se hauían de hazer por los pattronos en dicho monastterio y por las relijiosas de él, prezedida la lizenzia que para ottorgar la escripttura demandó dicha señora duquesa a el referido señor duque, su marido, y por este le fue ottorgada, y ambos de mancomún, de la vna parte, y la abadesa, monjas y convento, juntas la mayor partte, presttando cauzión como la presttaron por las enfermas e ynpedidas y que bendrían a él, de la ottra, hauiendo echo enttera y punttual relazión a el maestro fray Luis Bernaldo de Quirós, general reformador de su relijión, de la que se hauía de ttrattar y combenir, dicho monastterio con los prezitados señores duques, obttenida la lizenzia nezesaria que las fue conzedida, en testtimonio de Juan de Santillana, escribano del número deta ziudad, su fecha en ella a 5 de junio de 1601, y ttenido dichas relijiosas en fuerza de la zittada lizenzia los ttres hordinarios ttrattados en que allaron serlas vttil y conbeniente los capíttulos ynserttos en la escrpttura y propuesttos por los dichos señores duques de Lerma al yllustrísimo señor don Juan Bauptista de Azebedo, obispo desta ziudad, para que conzediese su lizenzia, prezedida ynformazión, que mandó rezibir, y en su visita y por su autto de 4 de jullio del dicho año de 1601 y en testtimonio de Alonso Estteban de Ron, escribano y nottario, declaró su yllustrísima ser conpettentte y sufiziente dottazión la que los dichos señores duque y duquesa de Lerma daban a el dicho monastterio en remunerazión y justta correspondenzia de el dicho / pattronatto y obligazión de dichas misas, sufrajios y alimentos de seis monjas que habían de presenttar y enttrar sin dottes, y fábrica de dicho monastterio, y aprobó dicho conziertto y aumentto d epattronatto y dio lizenzia y faculttad para que zerca de ellos las parttes pudiesen otorgar las escriptturas con las cláusulas, vínculos, firmezas, obligaziones, renunziaziones, a su seguridad nezesarias, ya las que se ottorgasen, yntterpuso su auttoridad y decretto judizial y hordinario.

Y con efectto fue ottorgada la escripttura de conziertto y nuebo acrezenttamiento y dottazión en 5 de dicho mes de julio y año de 1601, en ttesttimonio de el dicho Juan de Santtillana, escribano, y por ella se obligó el monastterio y monjas de él.

<1º> Lo primero a reconozer como reconozieron a el dicho señor duque por pattrono del dicho monastterio y que, derribada estte derecho de los marqueses de Dinia, don Diego de Sandobal y doña Menzía de Guzmán, su muger, fundadores originarios, con ttodas las preeminenzias y nuebas prerrogattibas y derechos onoríficos que en estta escripttura se declararía.

<2º> Y que dichas abadesa, relijiosas y convento cumplirían ynbiolablemente las cargas y obligaziones de sufrajios, ofizios, sacrifizios, anibersarios y memorias conforme a la bolunttad y disposizión de dicha señora marquesa doña Menzía de Guzmán, fundadora, según y en la forma que se an cumplido y están senttadas en la tabla y son las siguientes:

<3º> Que se han de aplicar por dicha señora fundadora y sus diffunttos ttodas las misas mayores conbenttuales / con la colectta, en segundo lugar, *De quæsumus Domine*.

<4º> Que el día 21 de febrero han de dezir bijilia canttada y el siguientte 22, y, en cada vn año, missa canttada por dicha señora fundadora.

<5º> Que el día de los difunttos de cada vn año, misa canttada, y en siguientte misa de requien canttada con túmulo, achas y velas en medio de la capilla mayor por dicha señora fundadora y sus difunttos.

<6º> Que por la nueba dottazión y acrezenttamiento han de dezir diferenttes colecttas en las misas, así canttadas como rezada, que se zelebraren en qualquiera alttar de el dicho monastterio.

<7º> Que han de aplicar por dichos señores duques la misa mattuttinal.

<8º> Que ttodos los días, acabada la misa mayor, el prestte ha de canttar vn responso en medio de la capilla mayor y ofiziarle el coro.

<9º> Que han de dezir vn anibersario conttado en 18 de agostto de cada año, con vijilia en su víspera, por don Bernardo de Sandobal, conde que fue de Lerma.

<10º> Que las misas, sermones, fiesttas y prozesiones de dicho monastterio, dichos pattronos han de ttener preferenzia en el asientto y lugar a ttodos los demás que concurran y que a solos ellos, sus hijos y mugeres se les ha de dar la paz en las misas mayores.

<11º> Que asisttiendo dichos pattronos en la capilla mayor no ha de enttrar ottra personas alguna durantte la misma mayor y para ello pueda ttener llabe de las puerttas de dicha capilla.

<12º> Que, obttenida lizenzia de Su Santtidad / o nunzio, han de poder enttrar ynttra clausttra.

<13º> Que en dicha capilla mayor no se ha de poder entterrar ni depositar cuerpo ni huesos de persona alguna sin expresa lizenzia de los pattronos ni lebanttar túmulo ni hazer onrra ni ofizios ni canttar responsos por persona alguna que no sea de las conpreendidas en dicha escripttura o por los reyes, personas reales o por las que el dicho convento esttá obligado a hazer por relijiosas o relijiosos de su Horden, conforme a sus reglas en el día de Ttodos Santtos, y que, quando se haga enttiero o depóssito, con lizenzia de los pattronos no ha de poder el convento llebar distribuziones o esttipendios por los ofizios que se hizieren.

<14º> Que no se pueda poner confesonario fijo denttro de la capilla mayor y que los pattronos puedan denttro o fuera de ella poner asienttos y exttrados lebanttados como les pareziere.

<15º> Que en dicha capilla mayor, yglesia, coro, clausttro, dormittorios, portterías y demás parttes por dentro y fuera se pongan escudos de armas y blasones de la casa de Lerma y Denia con lettreros a bolunttad y disposizión de su excelencia, los quales, puesttos la primera bez a costta de el señor Duque, han de quedar obligadas las relijiosas y convento a rrenobarles a la suia, y a ello les ha de poder conpeler el pattrono, y que no se pongan ningunos ottros blasones ni armas y, si acaso, se pusieren, los pueda el Duque mandar borrar y derrocar.

<16º> Que ha de ser obligado el convento denttro de ocho años a edificar la nueba yglesia conforme a la ttraza y plantta echa por Franzisco de Mora, que ttendrá de costa / 15 mill ducados, que se ha de fundar y edificar en sittio y suelo que da el dicho señor Duque en la partte del Corttinal y sitio de las casas prinzipales que su excelencia posee conttiguas a dicho monastterio, las que había comprado el año próximo anttezedente a estta escripttura y, después que fue echa la capilla mayor, se han de ttrasladar a ella los cuerpos y huesos de los señores marqueses fundadores y del conde don Bernardo, que a la sazón estaban entterrados en la capilla mayor de la yglesia bieja.

<17º> Que, acabada que sea dicha yglesia bieja, digo, nueba, ttoda ella ha de ser en propiedad del dicho señor duque por razón de haberse de edificar en su propio suelo y sittio, y permitte su excelencia que la abadesa y convento puedan dar y conzeder a las personas con quien se conzerttaren los enttierros que hubiere en las capillas colatterales y en el cuerpo de la dicha yglesia nueba, desde el cruzero a la partte de auajo azia el coro, ttomándose el dicho convento el emolumentto y inttereses que de dichos enttierros le redundase.

<18º> Que sea de qüentta del convento el conserbar y reparar los edifizios de la yglesia acabada que sea, y puedan ser conpelidas la abadesa y monjas a los reparos nezesarios.

<19º> Que en la capilla mayor y en qualquiera partte de ella, así en la bieja como en la nueba, ha de poder el dicho señor Duque o su subzesor hazer y edificar los enttierros y sepulcros de la forma que le pareziere sin límittazión alguna y con que, vna bez echos, ningún pattrón / o suzesor los ha de poder mudar, y estto ha de ser a costta del Duque.

<20º> Que en la capilla maior ha de poder el dicho señor Duque hazer tribuna o canzel o esttanzia, con enttradas y puerttas, oír misa, sermón y dibinos ofizios.

<21º> Que el púlpitto se ha de poner en el sittio y lugar de la yglesia donde le pareziere a el señor Duque.

<22º> Que ha de quedar como hastta aquí, por qüentta de dicho conventto, el susttenttar de azeitte la lámpara que ha de esttar enzendida y el gastto nezesario de zera para zelebrar los dibinos ofizios de cada día y hazer las memorias, anibersarios, vijilias y ofizios de difunttos con la ponpa y ornatto dezentte, de achas y velas puesttas en sus candeleros que ardan a el rededor del túmulo quando se hiziere según ba dicho.

<23º> Que en ttodlos los hornamientos, colgadoras y piezas de platta que de aquí adelantte conprare el convento a costta deste sean obligadas a poner escudos de armas de dicho señor Duque.

<24º> Que dicha abadesa, monjas y convento se obligan que ttendrán seis prebendas perpettuas de monjas de velo y coro para que las ocupen, se admittan y reziban seis mugeres nombradas por el señor pattrón, que por ttiempo fuere, que como baian falttando puedan nombrar ottras en su lugar hastta esttar conpletto el número de seis, las que admittirá y rezibirá el convento sin réplica ni dilazión, y sin poner eszepzión de que no ttiene hedad lexítima ni ottro ynpedi-

mentto, como no sea de los que conforme a derecho y consttituziones hazen ynábiles a las mujeres para ser religiosas; y las que fueren admittidas las an de alimenttar, tener y trattar en el nobiziado y después de profesas como a las demás monjas de velo y coro, sin diferenzia alguna en ttodos / los acttos de comunidad.

<25º> Que a las dichas seis monjas así nombradas por los pattronos se obliga el convento a rreziuirlas y darlas el velo y profesión sin poder pedir dotte ni propinas ni derechos algunos de enttradas de los que acosttumbran a llebar en dicho monasterio a las demás monjas.

<26º> Que sus excelencias han de poder nombrar las seis monjas desde el ottorgamientto de estta escripttura.

<27º> Que las mujeres que los pattronos nombraren para monjas han de ser hijas de padres nobles y por lo menos hijosdalgo christtianos biejos y sin ofizio vil, y sea creído el pattrono con solo su relazión de que concurren las calidades y el convento obligado a rezibirlas sin que se pueda conttradezir o hazer ynformazión en conttrario.

<28º> Que las casas prinzipales con su corrtinal que ttienen sus excelencias conttiguas a dicho monastterio han de quedar perpettuamente vnidas en el anttiguo mayorazgo de Lerma y Denia.

<29º> Que dicho señores Duques y Duquesa zeden de prontto a las dichas abadesa, monjas y convento por ttíttulo de nueba dottazión, aumento y acrezenttamiento de la anttigua y orijinal para que se puedan mejor susttenttar y a la fábrica y su yglesia y cumplir con las obligaziones anttiguas de la primera fundazión y las que de nuebo se les añaden por esta escriptura de la susttenttazión de las seis monjas perpettuas, y para las nuebas obligaziones de más misas, ofizios, sacrifizios, (ofizios), sufrajios, anibersarios y memorias, y para mayor aumentto del pattrimonio y renttas de dicho convento, desde luego le hazen donazión, pura y perfectta, de las doze pares de casas que el dicho señor Duque ttiene compradas en el varrio de dicho monastterio / deslindadas y declaradas en las carttas de compras y venttas que de ellas ttiene, que pasaron y se ottorgaron antte Alonso de Guiman, escribano de Su Magestad en esta ziudad, las quales ha de hauer el dicho convento con ttodas los derechos con que las hubo y ttiene el dicho señor Duque y con el pribilejio de esenpzión de huéspedes de cortte de que Su Magestad le hizo merced, el qual, respectto de las dichas doze casas, zede y ttraspasa en el dicho conventto para que le goze y se aprobeche como podría hazerlo su excelencia, y señaladamente las dichas casas son las siguientes:

***Prezio en que se compraron las casas que se dan a el dicho convento*:**

Las casas de Juan de Trigueros, barbero, costaron quattro mill rreales	136.000
Las de Anttonio Cabezón, con bodega y cubas, costtaron ochozienttos ducados	306.680
Ottras casas de María Sarmientto, se compraron en zientto y ventte y tres mill quatrocientos y vente maravedís	123.420
Ottra casa de Anttonio Núñez costto duzienttos y settentta y ocho mill y ochozienttos maravedís	278.800
Ottra de Franzisco de Haro en quattrozientos y quarentta y ocho mill y ochozienttos maravedís	448.800

Ottra casa de Alonso Bázquez, sastre, costó zinqüentta y zinco mill quattrozientos y veintte maravedís	55.420
Ottra de Franzisco de Bergara costtó zientto y settentta y nuebe mill quinientos y ventte maravedís	179.520
Ottra de María Argüello costó duzientos mill maravedís	200.000
Dos casas con bodega y cubas que se compraron de Alonso Moreno y Estteban de Trigueros costtaron cattorze mill se<y>szienttos y ochenta rreales	499.120
/ Ottra casa de Ysauel de Escalantte costtó quarentta y ocho mill seiszientos y ventte maravedís	48.620
Ottra casa de Marttín de Seguane en nobentta y vn mill seiszienttos y treintta maravedís	91.630

<30º> Que ansimismo los dichos señores duque y duquese desde luego renunzian, zeden y traspasan en el dicho conento los zensos perpettuos de maravedís y gallinas con el derecho de veinttena que el dicho señor Duque ttiene comprados sobre algunas casas partticulares, sittas en el varrio de el dicho monastterio, que son en canttidad y suma de veintte y ocho mill maravedís de rentta en cada vn año y ventte y quattro gallinas que se cobran y pagan por las casas siguienttes:

Zensos perpettuos que se dan a el monastterio:

	Gallinas	Renta	Principal
Sobre las casas de Juan de Trigueros, barbero, zinco mill maravedís de zenso perpettuo cada vn año, y más dos gallinas, que, conttado a razón de a treinta el millar, son zientto y zinqüentta y zinco mill y zien marabedís	2	5.000	155.100
Mill maravedís sobre las casas de María Sarmiento, al dicho precio		1.000	30.000
Sobre casas de Francisca Torrellas diez mill y trezienttos y ochentta y dos maravedís, al prezio		10.382	311.550
Sobre quattro casas de Andrés de Medina, detrás del Collejio del Cardenal, mill y zien maravedís perpettuo y dos gallinas, al dicho prezio	2	1.100	38.100
/ Sobre dos casas de Nicolás de Aguiletta, a la Puebla de Belén, mill zientto y veinte y zinco maravedís de zenso y dos gallinas	2	1.125	38.850
Sobre vna casa de Martín de Seguana y Juan (*sic*) de Ribas, su muger, a la dicha Puebla, nobezienttos y diez y ocho maravedís de zenso y dos gallinas	2	918	32.640

Sobre vna casa de Lucas Pérez en la calle de los Reyes, quattrozienttos y treintta y siette maravedís de zenso, a el dicho prezio	437	13.110	
Sobre vna casa de María de Argüello, a la dicha Puebla, nobezienttos y zinqüentta e dos maravedís y dos gallinas, al prezio	2	952	33.660
Sobre vnas casas de García de Vera, correo mayor que fue destta ziudad, ochozienttos y diez y ocho maravedís y dos gallinas	2	818	29.640
Sobre las casas que llaman de las Suerttes, cuios herederos esttán en la Monttaña, dos mill y seiszienttos y veintte y zinco maravedís y seis gallinas, al prezio	6	2.625	94.050
Sobre las casas de Francisca de Bergara, quattrozienttos y ttreintta y seis maravedís, al prezio		436	13.080
/ Sobre las casas y corral del alcalde Diego Belázquez, mill y settentta y quattro maravedís de zenso y quattro gallinas, al prezio	4	1.074	42.420
Sobre las casas de Anttonio Montte, alguazil de campo, nobezienttos y treintta y ocho maravedís y dos gallinas, al prezio	2	938	33.240

<31º> Que los dichos señores duque y duquesa zeden y traspasan en fabor de dicho convento zientto y settentta y zinco mill maravedís de rentta de juro, a razón de a veintte, sittuados en renttas reales de esttos reynos que ttienen por pribilejio, el que harán poner en cabeza de dichas abadesa y monjas.

<32º> Que se enttiende que el convento ha de comenzar a gozar de la rentta y alquileres de las casas dichas y de los réditos de los zensos perpettuos y del juro desde el día de San Juan de junio pasado de estte presentte año, con que la dicha abadesa, monjas y convento comienzen a cumplir con los nuebos reconozimienttos y obligaziones de sacrifizios, sufrajios, anibersarios y misas y admisión y rezibimientto de dichas seis monjas, como queda declarado desde mañana, día vienes (*sic*), que se conttarán 6 del presente mes de junio, y prosiguirán de allí adelantte, cumpliendo ynbiolablementte las dichas obligaziones perpettuamentte para siempre jamás.

<33º> Que más y allende de lo susodicho, los dichos señores duques / dan a el dicho convento la partte de el dicho su corttinal, que es desde el fin de las casas de García de Vera, que esttá a la esquina de la calle de los Reyes conjunttas a el dicho corttinal, e hastta la rronda, como se delineará por vn pared que se ha de hazer desde la puertta que enttonzes ttenía el dicho convento, que salía a el dicho corttinal desde el monastterio en bía rectta hastta la dicha calle de los Reyes; la qual diuida la partte que en el dicho corttinal queda, –y dan sus excelencias al convento– y la partte que queda para sus casas. Y asimismo dan sus excelencias a el dicho convento el paso que fuere nezesario para que benga el padre confesor desde su aposentto a la yglesia neuba, porque, no quedando paso conforme a la dicha traza, se ha de comprar para el dicho efectto de la casa de García de Vera, como esttaba ttrattado con él.

<34º> Que dichos señores duques dan al conttado tres mill ducados a dicha abadesa y monjas para con ellos y las renttas zedidas de estta nueba dottazion y que han de caer en los ocho años puedan costtear la obra de la yglesia, y, si falttare alguna canttidad, la ha de suplir el convento de sus propias renttas, sin que sus excelencias queden obligados a cumplir ni suplir la demasía del costte ni a dar más canttidad que dichos tres mill ducados.

<35º> Que dichas abadesa, monjas y convento no han de poder ttrocar, cambiar ni enajenar por ninguna causa ni por vrjentte nezesidad las dichas casas, zensos, / ni juro de estta dottazión sin expreso consenttimientto y lizenzia de el pattrono y para conberttir su prezio en ottra hazienda más vttil en la que ha de quedar subrrogada y la enajenazión que en ottro modo se hiziere se enttienda ser nula.

<36º> Que dichas abadesa, monjas y comvento confiesan que los vienes expresados de estta nueba dottazión es mui conpettentte, justta y quanttiosa dottazión y mui sufizientte para edificar la yglesia y apra alimenttar las dichas seis monjas, y para cumplimiento de las nuebas obligaziones que se lleban ynpuesttas y que con ella reziue el convento ebidente vttilidad y mui considerable aumentto en sus renttas, pues acrezientta quinienttos mill maravedís de rentta en cada vn año, anttes más que menos, conforme a los arrendamienttos que esttán echos de las dichas casas, cuio principal, con el de los zensos y juro en propiedad, sittio y suelo en que se ha de eficiar la yglesia y más partte de el dicho corttinal, que se queda para el convento, valen treintta mill ducados, hademás de lo que podrán baler los entierros y sepultturas que por permisión de sus excelencias podrá conzeder el convento a personas partticulares, como ba dicho.

<37º> Que dichos señores duques se obligan y a sus herederos, so expresa y expezial obligazión e hipotteca de vienes, a la enttera ebizión, seguridad y saneamiento de las dichas doze casas, zenso perpettuos y juro, sittio / y corttinal, y que ttodo ello les será en ttodo ttiempo zierto y seguro a el dicho convento, y si pareziere en algún ttiempo otro que prettendiere mejor derecho y les quittaren ttodo o partte, le darán ottra ttantta canttidad, ttal y ttan buena como les saliere ynziertta, con más inttereses, daños y menoscabos que hubiere rezibido por dicha razón el dicho convento.

<38º> Que si el dicho juro de 175 mill maravedís fuere redimido y quittado por Su Magestad, el principal de la rentta se ha de depositar con yntterbenzión del pattrono y de la justtizia hordinaria de estta ziudad, y, con la misma, se ha de bolber a emplear, y la escripttura se a de otorgar en cabeza del monastterio.

<39º> Que dichas abadesa, monjas y convento se obligan por sí y por las que a él bendrán, para siempre jamás, a que a buena fee y en conzienzia obserbarán y cunplirán de su partte ttodo lo conttenido en estta escripttura y capíttulos de ella, sin falttar ni menguar en sus obligaziones en cosa alguna, sin que en [n]ingún caso ni por ninguna causa ni acaeszimientto ni respectto ni consideración puedan de su parte dejar de cumplir lo conttenido en estte conttratto y escripttura, y que si faltaren puedan los pattronos conpeler y apremiar por ttodo rigor al dicho convento a el cunplimentto de ttodo lo susodicho, sin que disimulen ni permittan que se faltte y en ello se les encarga la conzienzia.

<40º> Que no ha de poder el general reformador / ni el difinittorio capíttulo o congragazión de la horden ni la abadesa y monjas de dicho convento desenpararle ni despoblarle ni dejar de ttener y susttenttar número de relijiosas conpettentte para conserbar la auttoridad y cumplir dezenttemente con las dichas obligaziones; y, si por alguna ynjuria del ttiempo, se caiere o arruinare la casa y fábrica, se obligan, la dicha relijión, capíttulo y congregazión y el dicho convento de Belén a el reedifizio y reparo a su costta y expensas.

<41º> Que en ningún ttiempo ni por causa alguna ni consideración, la dicha abadesa, monjas y convento irán ni reclamarán conttra estte conttratto, partte ni cláusula dél, prettendiendo hauer sido oprimidas, lesas ni engañadas, enorme ni enormísima, ni ynttenttarán la rrebocazión o derogazión de sus capíttulos prettendiendo que las cartas les son grabosas, ynjusttas, ynttolerables, sobre que renunzian, se desistten y aparttan de qualquiera acción, derecho y recurso y ottro remedio ordinario y exttraordinario, de pedir y suplicar a Su Santtidad reforme o modere alguna de las dichas cláusulas, obligaziones, y si de mottu propio les fuere conzedido, no vsaán, anttes sí le rrenunzian, y se obligan en conzienzia y xusticia, a el cumplimientto de ttodo.

<42º> Que para mayor firmeza y seguridad de estte conttrato cada cosa y partte de él se ha de aprobar y confirmar por el general reforma/dor, capíttulo y congregazión de la relijión, y sobre ttodo de Su Santtidad, para así poder más bien ser conpelidas a el cumplimientto de ttodo lo que ba dicho, que vnas y ottras p arttes, por lo que les ttoca, se obligaron en forma a guardar, cunplir y obserbar a el pie de la lettra ttodos los capíttulos y cláusulas como en ellos se conttiene, con sumisión que hizieron vnas y ottras parttes a las justtizias y juezes de su fuero conpettenttes y, para más firmeza, las dichas abadesa y monjas por ser comunidad, y la dicha señora duquesa, por ser casada, juraron en forma de derecho no ir ni benir conttra estta escripttura en manea alguna y no ttener pedida absoluzión ni relajazión de estte juramentto como el no vsar de ella aunque les fuese conzedida, y sobre ello hizieron ttanttos juramenttos como relajaziones les fuesen conzedidas, y vno más para que el posttrer actto fuese juramentto y a la conclusión dijeron: «sí juro» y «amén».

Y luego, ynconttinentte, presente dicho illustrísimo señor obispo, antte dicho escribano y testtigos desta escripttura de consenttimientto y persmisión de las dichas monjas, el dicho señor Duque dijo que pedía y pidió por testimonio a dicho escribano en conttinuazión de la posesión de su pattronatto se la diesen de nuebo y de la nueba dottazión y acrezenttamiento, como en la escripttura se conttenía. Y para ttomarla enttró en el monastterio, se paseó por él y por sus clausttros y ofizinas, fue a el coro y se le enttregó la lleue de la puertta prinzipal y la abrió y zerró y echó la jentte fuera y se senttó en vna silla, juntto a el alttar de la capilla maior, y hizo ottros acttos de posesión, y en señal de la de apres<en>ttazión de las seis monjas, nombró a María Espinosa, de todo lo qual lo pidió su excelencia por testtimonio, y da fee el escribano de que pasó a su presenzia y de los testtigos.

Fue otorgada la escritura de «consiento y nuevo acrecentamiento y dotación» en el mes de julio del año, 1601 ante Juan de Santillana (notario). Se obligó por el ella el monasterio y monjas.

Rrespóndese por la abadesa y monjas del monasterio de Nuestra Señora de Belén, horden de nuestro padre san Bernardo, de Balladolid, al excelentísimo señor duque de Medinazeli, su patrono, cumpliendo lo prometido con la breuedad que a sido posible e asumtto de la carta de su excelencia, de 21 de diziembre de el año próximo pasado de 1746.

Que por la primitiba fundazión <del año de 1503> de la excelentísima señora doña Menzía de Guebara, marquesa de Denia, se mandó comprar hornamentos y un cáliz, pues su excelencia le dexaba con dos pares de vinaxeras de planta, candeleros y cruzes de plata y portapaz para que estubiesen vien hornados los altares, que heran tres candeleros y tres portapaces y tres cruzes.

Fundó su excelencia tres capellanías, una <de> la misa mayor, otra por el señor Marqués y la otra de difuntos por su ánima, y que el reziuimiento de señoras relixionsas fuese como se hacía en Calabazanos, de la rrenta de cada vna fuese 5 mill maravedís, aunque en esto Su Santidad tenía señalada la congrua que hauía de ser los 22 escudos de oro de cámara.

Plata de adorno y seruicio de la yglesia. Ay al presente mucha más que la señalada por la senora fundadora y los hornamentos nezesarios con sus armas, y se cumplen las capellanías.

Por la misma fundazión la excelentísima señora fundadora dexó por heredero al monasterio declarado, que entre los vienes esta herencia heran quatro granos y los derechos de ellos que tenía en el rreyno de Sicilia, para que los dichos granos y rrentas de ellos fuesen para la manutenzión de las relixioras (*sic*), / rreparlos de las <sus casas, en que mandó hazer el monasterio>, y las otras cosas nezesarias.

Que en el tiempo que estubo casada con el señor Marqués compraron la metad de la villa de Denia y la metad de Gauia, con sus tierras y derechos; mandó la metad estas compras que le pertenecía al excelentísimo señor don Bernardo de Rojas, marqués de Denia, con condizión que siempre mirase por el monasterio que su excelencia mandaua fazer en sus casas, y las ayudase y faboreziese en todo lo que ouiesen menester, y las ayudase a conserbar y cobrar sus rentas y faziendas, y él ni sus herederos no les demandasen ni otro por ellos, ni pusiesen embarazo alguno ni demanda ni coestión a sus rentas ni vienes que su excelencia les dexaua, y, si lo contrario hiziese o sus herederos o otros por ellos, reboco la manda y que el monasterio hubiese la dicha metad de las dichas mexorías y cumpras de las dichas villas de Denia y Jauia, con sus tierras y edificios y vienes.

Por lo que mira al estado de los 4 granos y su renta en Sicilia hubo pleito en que se declaró por del monasterio el derecho de grano y medio con que salió fallida la rrenta de los dos granos y medio, cumplimiento a los quatro señalados.

La renta del grano y medio es corta y no se puede expresar a punto fixo la que corresponde a cada año por la distancia y porque de la persona que lo administra a nombre del monasterio se reziue lo que rremite de tiempos en tiempos y suelen / pasarse muchos años sin perciuirse cosa alguna.

Dexó 13 mill maravedís de renta en un juro situado en Baldegouía, merindad de Hebro.

De este juro solo se cobran 12.746 maravedís, que, con 254 de los desqüentos que manda hazer Su Magestad, hazen los 13 mill maravedís.

Mandó por su testamento dicha excelentísima señora fundadora de su hermana la señora doña Eluira de Juzmán por su vida, en cada un año, 50 mill maravedís y 50 fanegas de trigo, con condizión que después de sus días boluiese a este monasterio.

Por esta manda no goza cosa alguna el monasterio y solo tiene la razón de haberse perdido por falta de solicitud, a lo que es responsable el señor patrono por la condizión de la manda de la metad de las compras de las villas de Denia y Javia con todos sus derechos.

Por scriptura de agregazión y aumento de dotazión a este monasterio, otorgada en 5 de julio de 1601, ante Juan de Santillana, scribano del número de Balladolid, entre el excelentísimo señor don Francisco Gómez de Sandobal y Rroxas, duque de Lerma, marqués de Denia, y este monasterio, con lizencia de Su Reverendo Padre General, consta haber subcedido su excelencia en el patronato y que para que mexor se mantubiese este monasterio le dotó en 11 casas, sitas en Balladolid, a la calle de los Rreyes, compradas para hazer palacio que pareze costaron 2.368.830 maravedís.

Estas casas en el año de 1629 rentaron 1.942 rreales y en el de 1631, 1.190 rreales, y en el de 1639, 440 rreales.

/ Consta tamuién que en el año de 1691 por no ser vtil a este monasterio la manutenció<n> de las 11 casas de la agregazión, mediante gastarse más en reparos que lo que produzían, dio a censos perpetuos 8 suelos con licencia del Reverendo Padre General, todos los quales constituyeron la renta anual de 363 rreales, de que solo se cobran al presente 197 rreales.

Asimismo, por la escriptura de agregación se dio a este monasterio la renta anual perpetua de 26.805 maravedís y 22 gallinas, que componían 13 zensos perpetuos contra diferentes casas; de los quales, los unos no ay razón hauerse cobrado cosa alguna y los otros quedaran ynexexibles por concursos de acreedores que hicieron los mismos poseedores de las hyppotecas.

Tamuién se dio en la agregación un juro de 1571 maravedís de renta sobre alcabalas del rreyno que después se mudó la situazión a las de Castroxeriz; está corriente su cobranza, pero solo el cauimiento de 80 878 mrs.

Con motibo de la falencia de unos de los efectos de la agregazión y menos rrenta de los otros en el año de 1626, se puso demanda por este monasterio al señor patrono, sobre que se reszindise y anulase dicha escriptura o se completase y asegurase la renta señalada y pendiente en la Chanzillería. Este pleito, hauiéndose echo por una y otra parte prouanzas, sin hauerse viso y determinado, en el año de 1669 se transijió por escriptura ante Miguel Casero, scribano que fue del número de Balledolid, entre los excelentísimos señores duque y duquese de Lerma, marqueses de Denia, y este monasterio, a quien se dieron y zedieron / por sus excelentísimas 28 cargas de trigo en cada un año, sin desqüento ni quiebra, situadas en la villa de Gumiel de Mercado y su partido; las quales se an cobrado y cobran preuininiéndose (*sic*) en esta escriptura que, si por el defecto de facultad rreal en la consignazión que hera efecto de mayorazgo algún señor poseedor se escusase a la paga, en este caso no tubiese <ni otro poseedor del patronato> la presentazión de las seis plazas de monxas conzedida en la misma escriptura de agregazión que tamuién a estado en obseruanzia en esta parte.

Hauiendo encargado la qüentta más prolija por lo que resultte de los libros de qüenttas de este monasterio perciuido desde el año de 1628 hasta el de 746 del grano y medio y de los efecttos agregados en el año de 1601 y las 28 cargas de trigo anuales por la scripttura de transación de el año de 1669, <cumplimiento de las 3 capellanías> y de lo que produzirían las dottes de las seis plazas de monjas desde que se conzedió esta regalía al señor pattrono para sattisfazer a vuestra excelencia sin el menor escrúpulo de si este monastterio en lo existtentte y que no se a perdido por su culpa o no perjudicado, pareze por la calculación hecha <no> ser compettentte los efecttos <al cumplimiento de las cargas, pero se dirá obsta la transazión cittada, contra la qual se omitte representar a la xustificazión de vuestra excelencia, lo que tendrá previsto, y porque de su celo y de los señores subcesores se deue / esperar dispensen a este monasterio algún aumento más para su manuttención <sin> la escasez que de muchas años a esta partte a esperimenttado, primer objepto de la fundazión y agregaciones por el cumplimiento de su parte con las cargas.

Que es lo que puedo ynformar a vuestra excelencia, y lo firmo como abadesa de este <su> monasterio, en él, a 8 de marzo de 1747.

12.- ***Listado de monjas profesas del convento de Nuestra Señora de Belén de Valladolid desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII.***

***(Fuentes señaladas al final de cada listado. (Elaboración propia)

LISTADO DE MONJAS DEL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE BELÉN		
AÑO	**NOMBRES**	**Otros datos**
1509	1. Mayor de Bernal	Abadesa
	2. Brinisen Bernal	16 años
	3. Elvira de Olivera	
	4. Juana Monte	
	5. Ana Ayllón	
	6. Francisca de Salcedo	
	7. Catalina Vázquez	46 años
Fuente: AHPVA, Hospital Resurrección 51/1 **Fundadoras. Todas proceden de las Huelgas Reales de Valladolid*		
1515	1. Mayor de Bernal	Abadesa
	2. Juana Monte	
	3. Francisca de Salcedo	
	4. Brunise Bernal	Sacristana
	5. María Daça	Enfermera
	6. Ángela de Esquivel	Cantora
	7. Juana de Tovar	Socantora
	8. Ana Ayllón	
	9. Isabel Manuel	
	10. Ana de Nava	
	11. María de Tovar	
	12. Inés de León	
	13. Francisca de Fonseca	
	14. María Enríquez	
	15. Catalina de Tamayo	
Fuente: ARCh, Pleitos civiles, 7 Moreno, 051-2 y Pleitos civiles, Quevedo (F) caja 0118.0001		
1518	1. Teresa de Guevara	Abadesa
	2. María de Torres	Priora
	3. María de Tovar	
	4. Juana de Tovar	Celleriza
	5. Francisca de Fonseca	
	6. Ana de Nava	Sacristana
	7. María Daça	
	8. Ángela de Esquivel	Cantora
	9. Francisca de Salcedo	
	10. María de Allora	celleriza
	11. Isabel Manuel	
Fuente: ARCh, Pleitos civiles, 7 Moreno, 051-2		
1522	1. Mª Teresa de Guevara	Abadesa
	2. Marina de Medina	Priora
	3. Marina de Tobar	
	4. Ángela de Esquivel	Cantora
	5. Isabel Manuel	Clavera
	6. Francisca de Fonseca	
	7. Inés de León	
	8. Ana de Nava	Sacristana

	9. Francisca del Moral 10. Ana de Zamora	
Fuente: AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7770, Leg. 489		
1523	3. Mª Teresa de Guevara 4. Marina de Medina 5. Ángela de Esquivel 6. Ana de Nava 7. María de Nava 8. Juana de Tovar 9. María de Tovar 10. María Daça 11. Isabel Manuel 12. María de Harce, 13. Catalina Vázquez 14. Brunesilda Bernal 15. Francisca de Fonseca	Abadesa, 47 años Priora, 45 años Cantora, 25 años Celleriza (27 años) (25 o 26 años) (60 años. Llegó a los 46 años de las Huelgas Reales) (30 años. Llegó a los 16 años de las Huelgas Reales)
Fuente: ARCh, Pleitos civiles, 7 Moreno, 051-2 y Pleitos civiles, Quevedo (F), Caja 0118.0001		
1543	1. Juana de Mendoza 2. Isabel de Mendoza 3. Ana de Mendoza 4. Marina de la Cruz (priora) 5. Francisca de Osorio 6. Ángela de Esquivel 7. Ana de Nava 8. Marina de Tovar 9. Gerónima de Argüello 10. Bernarda de Argüello 11. María de Orozco 12. Leonor de Córdova 13. Isabel de Cervantes 14. María Ortega 15. Francisca del Moral 16. Inés de Guevara 17. Isabel de Guevara 18. Elena López 19. María de Villa 20. Isabel de Cueto 21. Isabel de Rojas 22. Ana de Luçón 23. Ana de la Cavallería 24. Isabel de Quixada	Abadesa, *testificó en el proceso de 1559 *Testificó en el proceso de 1559 38 años, *testificó en el proceso de 1559
Fuente: AHPVA, Hacienda 500/12		
1545	1. Juana de Mendoza 2. Marina de la Cruz 3. Ángela de Esquivel 4. María de Guevara 5. Francisca de Osorio 6. Ana de Naba 7. Francisca del Moral 8. Cristina Daça 9. Isabel de Mendoza 10. Inés de Rojas	Abadesa Priora Cantora
Fuente: ARCh, Pleitos civiles Pérez Alonso (F), Caja 364-1		

1550	1. Juana de Mendoza	Abadesa
	2. Marina de Mendoza	
	3. Ana de Mendoza	
	4. Isabel de Mendoza	
	5. Ángela e Esquivel	Priora, 50 años,
	6. Marina de Guevara	Subpriora, 48 años
	7. Isabel de Guevara	
	8. Ana de Guevara	
	9. Francisca de Fonseca	
	10. María de Segovia	
	11. Leonarda de Argüello	
	12. Blanca Ferrer	
	13. Francisca del Moral	
	14. Leonor de Córdoba	
	15. Francisca de Argüello	
	16. Ana de Caballería	
	17. Isabel de Quijada	
	18. Gerónima de Argüello	
	19. Marina de Ortega	
	20. Ana de Luzón	
	21. Isabel de Cervantes	
Fuente: AHPVA, Hacienda 293/2		
1554	1. Teresa de Guevara	Abadesa, 47 años
	2. María de Medina del monasterio de Belén	Priora, 45 años
	3. María de Harce	25 o 26 años
	4. Ángela de Esquivel	25 años
	5. Isabel Manuel	27 años
	6. Catalina Vázquez. Fue monja en las Huelgas durante 35 años	60 años
ARCh, Pleitos Civiles Quevedo (F), Caja 0118.001, Leg. 0025		
1559	1. Ana de Mendoza	Abadesa
	2. Ángela de Esquivel	Abadesa, 50 años ,*testificó a favor de las procesadas
	3. Francisca Osorio	Priora
	4. María de Tovar	Clavera
	5. Francisca de Argüello	*Testificó a favor de las procesadas
	6. Isabel de Cueto	Subpriora
	7. Juana de Luçón	
	8. María de Orozco	
	9. Ana de la Caballería	
	10. Isabel de Quijada	Portera
	11. Marina de Guevara	Presa
	12. Margarita de Santiesteban	Presa
	13. Catalina de Alcaraz	Presa
	14. Felipa de Heredia	Presa
	15. Catalina de Reinoso	Presa
	16. María de Miranda	Presa
	17. Francisca de Zúñiga	*Testificó en el proceso
	18. Leonor de Córdoba	
	19. Isabel de Córdoba	
	20. María de Mendoza	
	21. Leonor de Palacios	
	22. Isabel de Cervantes	
	23. Inés de Manrique	
	24. Isabel de España	
	25. Beatriz de Castro	

	26. Bernardina de a Vega	48 años,
	27. Leonor de Zamora	*Testificó en el proceso
	28. Bernarda de Anaya	*Testificó a favor de las procesadas
	29. María de Tapia	38 años
	30. Juana de Salazar	*Testificó en el proceso
	31. María de Segovia	
	32. Isabel de Guevara	
	33. María de Villa	*Testificó a favor de las procesadas
	34. María de Estrada	*Testificó en el proceso
	35. Ana de Guevara	
	36. Isabel de Rojas	
	37. María de Luna	
	38. Cristina Daça	
	39. Blanca Ferrer	
	40. Isabel de Rojas	
	41. Juana de Mendoza	
	42. María de ¿Olaço?	
*Testigos en el proceso inquisitorial de 1559 Fuentes: AHPVA, Hacienda (16.084/4), (293/2), (516/5) y (515/20) y ARCh (1183/1)		
1560	1. Ana de Mendoza	Abadesa
	2. Francisca de Osorio	Priora
	3. María de Tovar	Clavera
	4. Francisca de Arguello	Subpriora
	5. Isabel de Cueto	
	6. Juana de Luzón	
	7. María de Orozco	
Fuente ARCh, Pleitos civiles 1183-1 P. Alora		
1562	1. Ana de Mendoza	Abadesa
	2. Blanca Ferrer	Priora
	3. María de Tovar	Clavera
	4. Francisca de Argüello	Sopriora
	5. Isabel de Guevara	Sopriora
	6. Isabel de Quijada	Sacristana
	7. Francisca de Osorio	
	8. María de Segovia	
	9. Leotina Daça	
	10. Leonor de Zamora	
	11. Isabel de Mendoza	
	12. María de Orozco	
	13. Juana de Luçón	
	14. Leonor de Córdoba	
	15. Ana de Caballería	
	16. Leonor de Palacios	
	17. Isabel de Rojas	
	18. María de Villa	
	19. Isabel de Cueto	
	20. María de Mendoza	
	21. Germana de Argüello	
Fuentes: ARCh, Pleitos civiles 1183/1 P. Alonso y Pleitos civiles (Moreno) (Olv.), Caja 1286, 1		

1565	1. Ana de Mendoza 2. Francisca Osorio 3. María de Tovar 4. Francisca de Argüello 5. Juana de Luzón 6. María de Mendoza 7. Leonor de Córdoba 8. Isabel de Mendoza 9. Catalina de Santiesteban 10. Inés Manrique 11. María de Guevara 12. Isabel Quijada 13. Leonor de Palacios 14. Isabel de Cueto 15. Juliana de Salazar 16. Bernardina de Vega 17. Bernarda de Anaya 18. Beatriz de Castro	Abadesa Priora Clavera
Fuente: ARCh, Pleitos civiles 1183/1 P. Alonso		
1587	1. Isabel de Rojas 2. Francisca de Osorio 3. María de Tovar 4. Ana de Guevara 5. María de Mendoza 6. Felipa de Heredia 7. Beatriz de Castro 8. Ana de Mendoza 9. Luisa de Peraza 10. María de Tapia 11. María de Mendoza 12. García de Espinosa 13. Antonia de Acuña 14. Ana de Tovar 15. Ana de Bastida 16. Ana de Caballería 17. Francisca de Zúñiga 18. Juliana de Salazar 19. María de Castro	Abadesa Priora
Fuente: AHPVA, Hacienda 552/7		
1599	1. Isabel de Rojas 2. Isabel Manrique 3. María de *Jarón* 4. Francisca de Quiñones 5. María de León y Briezma 6. Catalina de Briezma 7. Felipa de Heredia 8. Ana Pimentel 9. María de Guevara 10. María de Espinosa 11. Gracia de Espinosa 12. Antonia Espinosa y Vera 13. María Bello 14. Jerónima del 15. María de Lezcano 16. Catalina de Sarmiento 17. María de Sarmiento	Abadesa Priora

	18. Francisca de Luna 19. Ana Pimentel	
Fuente: AHPVA, Hacienda 591/4		
1627	1. … Velázquez 2. Doña Leonor de Viezma, 3. Ana María Sarmiento 4. María Villalobos 5. Luisa de Velasco 6. Ana Pimentel 7. Banca de la Quadra 8. Ana de Tovar 9. Jerónima de Reinoso 10. María de León y Viezma 11. Casida de Viezma 12. Magdalena de los Cobos 13. Jerónima Velázquez 14. Ana María de Menchaca 15. Leonor de Espinosa 16. Casilda de Luna 17. Ana de Toledo 18. Josefa de Sandoval 19. Rafaela Semple 20. María de Ayala 21. Marcela de Castro 22. María de Espinosa 23. Juana de Córdoba 24. Luisa de Herrera y Tassis 25. Luisa de Herrera 26. Catalina de Prado 27. Ana de Villalobos 28. Mariana de Toledo	Abadesa Priora
Fuente: AMV, Fondo Ch, Caja 31/9 S:A, Legajo 352		
1660	1. Isabel de Rojas 2. Inés de Guevara Manrique 3. Isabel de 4. María Xirón 5. María de Guevara Doncel 6. Francisca de Zúñiga 7. Felipa Heredia 8. Beatriz de Castro 9. Ana Pimentel 10. Catalina Sarmiento 11. María Sarmiento 12. Beatriz Sarmiento 13. Margarita Xirón 14. Isabel Velázquez 15. Francisca Ramírez de Quiñones 16. María de Tovar 17. Leonor de Espinosa 18. Bernarda de la Nava 19. Ana de Espinosa 20. María Vello 21. Petronila de Ávila 22. Luisa de Velasco 23. Gracia de Espinosa	abadesa Priora

	24. Magdalena de Espinosa y Mendoza 25. María de los Cobos 26. Luisa de Paraca 27. María de Castro y Portugal 28. Blanca de la Cuadra y Avellaneda 29. Gerónima de Escobar 30. Gerónima de Reinosa 31. Juana de Ribera 32. María de Mendoza 33. María de Córdoba 34. Elena de Bera y Paz 35. Antonia de Paz y Vera 36. María de León Bredma 37. Catalina de Berzma y León 38. Francisca de Luna	
Fuente: AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7760, Leg. 642		
1765	1. Doña Juana María Blanco 2. Catalina de Montiano 3. Ana Teresa de Morales 4. Josefa Catalina de Tovar 5. Manuela María Marcos Velázquez 6. Gerónima Flórez 7. Teresa Montiano 8. María Bernarda de 9. Andrea de Mercado 10. María de Montiano 11. Ana Mª del 12. Luisa Benita Barbojero 13. Marina de Tovar 14. Josefa Flores 15. Teresa Pardo 16. María Esteban 17. Juana de Cuevasrrubias	Abadesa Priora
Fuente: AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7760		
1775	1. Juana María Blanco 2. Catalina de Montiano 3. Ana Teresa de Morales 4. Josefa Catalina de Tovar 5. Manuela María Marcos Velázquez 6. Gerónima Flórez 7. Teresa Montiano 8. María Bernarda 9. María de Montiano 10. Andrea de Mercado 11. Ana María del 12. Marina de Tovar 13. Josefa Flórez 14. Teresa Pardo 15. María Esteban 16. Juana de Cuevasrrubias 17. Luisa Benito Barbojero Y otras siete más que no se citan	Abadesa Priora
Fuente: AHN, Clero Secular y Regular, Caja 7760, Leg. 1544		

13.- ***Carta dirigida al arzobispo de Valladolid D. Remigio Gandásegui relativa a la antigua y nueva iglesia parroquial de San Juan de Valladolid (1929, por el asistente del padre provincial P. Zacarías Martínez).***

(AHDV. Doc. 6 Lerma II-7,5/33/1,2,3)

Iglesia de San Juan
Colegio de San Estanislao 17-4-1929
Salamanca
Excmo. Y Rvmo. Sr. Remigio Gandásegui
Arzobispo de Valladolid

Amadísimo y veneradísimo S. Arzobispo:

[…] Ahora vamos a la cuestión de S. Juan. Casi de memoria tendré que hacerle la nota que ayer le prometí, porque no tengo aquí los libros que necesito. Prácticamente puede hacer V.E. lo siguiente:

1. Como la Iglesia de San Juan ya no es Parroquia, convienen que V.E. pida la inscripción en nombre propio, es decir, con la representación de Arzobispo de Valladolid

2. Pida V.E. una certificación al Registrador de la Propiedad de que la Iglesia de San Juan con su plazuela-entrada, no está inscrita en el registro de la Propiedad, o que lo está, si estuviere, que no lo está.

En la petición al Registrador es necesario que exprese cómo la tal Iglesia ha dejado de ser templo dedicado al culto, por haberse derrumbado y por haberlo así dispuesto V.E., por ser de su competencia y jurisdicción. Además, exprese en la solicitud el área de la Iglesia y de la entrada, con sus respectivas dimensiones y linderos y declaración de que la referida plazuela tiene servidumbre de paso, de vistas y luces del Colegio San José y del edificio, ocupado hoy por la escuela. No se necesita nada más el Registrador. Éste le entregará la certificación que necesita.

3. En escrito separado, acompañado de la certificación dicha y dirigida también al Registrador de la Propiedad de Valladolid, le pide V.E. que en virtud del art. 54 del Real-decreto-ley del 3 de enero último, publicado en la Gaceta del día 4 del dicho mes, pág. 82, se sirva proceder a la inscripción posesoria de la finca que fue Iglesia y Parroquia de S. Juan de la ciudad de Valladolid, derrumbada y declarada por su disposición a usos profanos. Que la dicha finca se halla ubicada en la calle N. De esta ciudad, con un terreno de NN. Metros cuadrados, con una plazuela de entrada, de N metros de largo por N metros de ancho, resultando la totalidad del área de la que fue Iglesia de S. Juan con su plazuela-entrada N. Metros cuadrados, y lindando al norte con a Calle: al sur y este y oeste con el colegio de la San José y sus pertenencias. La plazuela-entrada reconoce o está sujeta a la servidumbre de paso, vistas y luces del colegio San José y del edificio que hoy ocupa la Escuela Graduada de niñas y que pertenece a la Comunidad de Padres de la Compañía de Jesús del referido Colegio de San José.

Que el templo de San Juan pertenecía a la diócesis de Valladolid, la cual representada por su Prelado la aplicó a los servicios de la Parroquia de San Juan hace ya cerca de un siglo, disfrutando de la posesión pacífica y e concepto de dueño durante todo ese tiempo, como es público y notorio a toda la ciudad.

4. Que necesitando inscribir la posesión de la dicha finca descripta y acompañada de la certificación negativa de hallarse inscrita en el Registro de la Propiedad, solicita del Sr. Registrador se sirva ordenar la inscripción correspondiente a la posesión en los libros de ese Registro y sin perjuicio de tercero de mejor derecho y a favor de la Archidiócesis de Valladolid de conformidad con las disposiciones de la Ley Hipotecaria y su Reglamento y los artículos 8º- y 13 del R.D. 12 de noviembre de 1864, fundamentado todo ello en el art. 3º del Convenio-Ley adicional y art. 38 del Código Civil.

Valladolid …de 1929

El Arzobispo

Firma: P. Martínez

Sello del Archivo Diocesano de Curia (Valladolid)

14.- ***Carta dirigida al arzobispo de Valladolid Antonio García y García por el P. Rector, Ginés Recio S.J., relativa a la iglesia parroquial de San Juan de Valladolid (1944).***
(ADVA, II-7,5/33/1,2,4)

Colegio de San José, 6 de Julio de 1944

Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid.

En conformidad con las instrucciones de Secretario de Cámara y Gobierno, M.I. Sr. D. Ángel Sánchez, doy cuenta por escrito del siguiente asunto:

Hacia el año de 1925 se hundió la iglesia parroquial de San Juan de esta ciudad, que se hallaba como incrustada dentro de las propiedades del Colegio de San José de la Compañía de Jesús.

No convino a su antecesor, Excmo. Sr Gandásegui, levantar en ese mismo solar la iglesia de la citada parroquia por hallarse fuera del territorio de la misma.

De que el Prelado de Valladolid sea el propietario del solar mencionado, no cabe duda alguna, porque así lo ha reconocido el patrono de aquella destruida iglesia.

Se formalizó entonces entre el Sr. Gandásegui y el Colegio de San José un contrato de compra-venta del citado solar por la cantidad de 20.000 pts., contrato que no pudo llevarse a cabo por la proclamación de la Republica primero y luego por la disolución de la compañía de Jesús.

Así las cosas debidamente autorizado por mis superiores, acudo a VE. proponiéndole revalidar aquel contrato y llevarlo pronto a feliz término.

Y al decir esto último, no es mi ánimo poner prisas en el asunto: se muy bien las muchas y graves preocupaciones que sobre V.E. pesan.

Le recordaré con todo que para incorporar el solar que nos ocupa a los patios del colegio, son necesarias obras de derribo y arrastre de escombros que conviene realizar antes de que regresen los colegiales que será a principios de septiembre: sería para estos algún peligro el hacer durante su permanencia en los patios aquellos trabajos.

Si V. E. quiere adquirir un conocimiento más completo de los datos apuntados, tendré mucho gusto en proporcionárselos.

Valladolid, 6 de julio de 1940.

El P. Rector
Ginés Recio S.J.

15.- *El corralón de San Juan (Belén) en la configuración de la parcela del colegio de San José de Valladolid*

Jesús San José del Campo es bibliotecario y archivero del colegio San José de los jesuitas de Valladolid. A él debemos agradecer que haya puesto a nuestra disposición la amplísima documentación original que sobre las operaciones de compra venta se realizaron en torno a la parcela donde estuvo asentado el convento de Belén y la iglesia adyacente, construida por orden del duque de Lerma, patrono del convento. Gracias a la consulta realizada sobre los planos originales de Ortiz Urbina y la documentación sobre la obra y propiedad de los suelos del "corralón de Belén", se ha podido reconstruir con la máxima fidelidad las peripecias finales del templo de San Juan el Nuevo y la adquisición de otras propiedades hasta completar por entero la cuadrícula urbana que hoy ocupa el colegio de los jesuitas.

La aportación tal vez más interesante sea el detallado estudio de lo que se conoció como el "corralón de San Juan", franja de terreno que se prolongaba desde la fachada de San Juan el Nuevo hasta penetrar en lo que hoy es el primer patio de los dos que configuran el colegio y que fue objeto de una conflictiva tensión entre los jesuitas, que necesitaban el terreno del corralón de San Juan para la edificación del colegio, y el párroco de San Juan.

Unos de los errores más difundidos en la elaboración de la historia de la parcela que compone hoy el Colegio de San José, se debe a una mala interpretación del documento llamado "Croquis de los terrenos que forman el actual solar del Colegio San José, en el momento de finalizar las obras de construcción del edificio central" [428], publicado por Luis Fernández en las páginas 88-89 de su libro sobre la historia del colegio[429]. En dichas páginas se reproduce un documento sin fecha y de autor desconocido que se encuentra en el archivo del Colegio y que se suele utilizar en vez de como lo que es un croquis, como un plano. En el croquis se sitúa la nave principal de la iglesia de San Juan y el corralón que la prolongaba alineada con la calle del Duque y por ello perpendicular a la fachada lateral este del edificio del colegio. Como se puede observar en el plano más antiguo del terreno del Colegio[430], la posición de la Iglesia de San Juan no estaba en línea con la calle del Duque sino más bien con la calle de Maldonado. Es decir, el muro norte de la Iglesia formaba un ángulo agudo de unos 30ª con respecto a la línea marcada por la calle del Duque. Este ángulo se prolongaba en las tapias de su corralón, penetrando en el nuevo edificio, que se había construido sin tocar los paredones correspondientes y que ocuparon durante un tiempo una buena parte del jardín.

[428] COLSANJO ARPLAN 008, de autor desconocido.
[429] FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis, Historia del Colegio San José de Valladolid 1881-1981, Valladolid 1981.
[430] COLSANJO ARPLAN 001

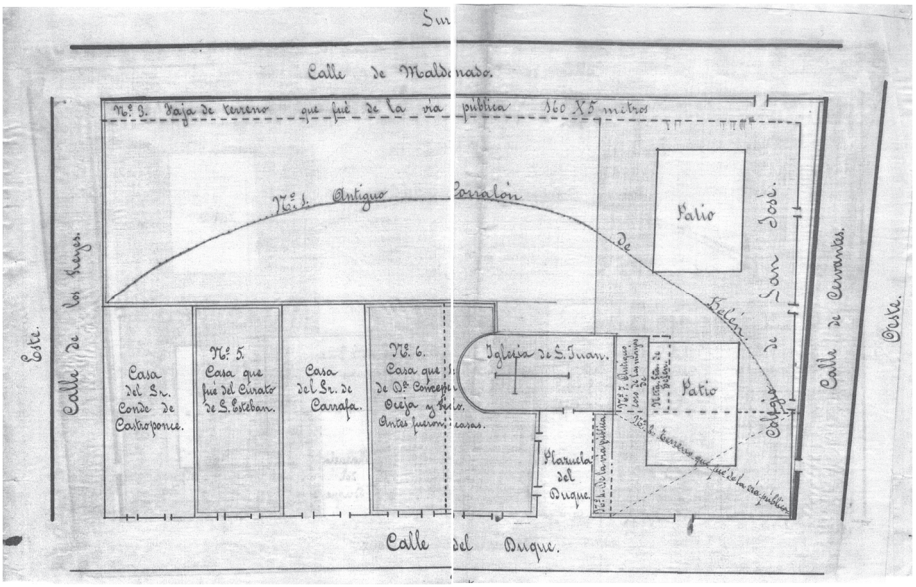

Plano del *Corralón de* Belén. En él figuran los nombres de los propietarios de las casas adyacentes al antiguo convento así como la iglesia conventual, demolida en 1940.
Croquis de los terrenos

No se sabe por qué los propietarios y el arquitecto no resolvieron el problema a su tiempo, antes de comenzar el edificio. El caso es que cuando ya estaba a punto de finalizar la construcción y el colegio en funcionamiento tuvieron que solventar esta pega, para ello compraron el corralón de S. Juan y derribaron sus tapias, pudiendo completar así el trazado uniforme del edificio. Tras su medida y tasación, se hizo una primera oferta a los herederos del Duque de Medinaceli, propietarios de este solar -que eran los mismos a los que años antes se había comprado el corralón de Belén-. Con fecha 15 de abril de 1889, se firmó un documento en el que quedaba constancia de la compra del solar que medía 263,94 m2 por un total 5.716 ptas.. En el recibo emitido por la testamentaría del Duque se hace constar que al precio inicial se le añaden 284 ptas., hasta llegar a las 6.000 ptas., al incluir los gastos "hasta ahora causados".

El documento de compra-venta dice así:

> *"(Reunidos) Los Sres. herederos del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli por una parte y por la otra D. Santiago Fernández en representación de los propietarios del Colegio San José, sito en la Plazuela de Santa Cruz de la ciudad de Valladolid, dirigido por PP de la Compañía de Jesús pactan lo siguiente: Los Sres. Herederos como propietarios de la Iglesia que fue el Convento de Belén y hoy sirve de Parroquia de San Juan en la ciudad de Valladolid venden a los citados propietarios del Colegio una corralón casi rectangular dentro de cual hay un cobertizo con solo planta baja lindante dicho corralón al S, N y O con el referido Colegio; su área es de unos 236 metros cuadrados y noventa y cuatro centímetros de los que veinte y ocho metros cuarenta centímetros pertenecen al cobertizo, todo ello en el precio de cinco mil setecientas diez y seis pesetas en que ha sido valorado y los gastos hasta aquí ocasionados y*

que se ocasionen con motivo de esta venta . Comprende dicho rectángulo hasta la pared del coso exclusive, por lo que los propietarios adquieren el derecho de destruir el mencionado cobertizo cerrando la comunicación que actualmente tiene con la Iglesia y tirar las paredes del corralón, el de edificar lo que corresponda para el complemento del Colegio en esa parte, de modo que la pared que edifiquen enfrente de la del coso actual a dos metros de ella podrán abrir las ventanas o antepechos convenientes para las luces y ventilación en cada piso.
Este contrato de compraventa se hace en este documento privado hasta que se ultimen las diligencias legales para obtener la facultad de representar a los señores que figuran entre los copropietarios.

El Sr. D. Santiago Fernández entrega en el acto la cantidad de seis mil pesetas a que asciende la tasación de la parcela que adquiere, los derechos del arquitecto tasador de la misma y los gastos hasta ahora causados en el expediente para la autorización judicial a los señores de cuya xxxx se les expide carta de pago por la tesorería de la Casa. Y hallándose esta venta acordada por todos los Sres. Condueños según consta en las actas de las juntas por ellos celebradas, firman este contrato los Sres. interesados presentes y los representantes de los ausentes, en Madrid a 15 de abril de 1889"[431].

Resulta curioso que en la escritura de 20-12-1890, de la Constitución de la Sociedad Anónima del Colegio San José, a la que se transfiere la propiedad de terrenos, edificios e instalaciones acumulados hasta la fecha no haga ninguna referencia a esta parcela que ya estaba incorporada al colegio para esa fecha. Esta omisión que no costa se haya subsanado después, seguramente sea debida a la dificultad prevista en el párrafo último del documento de poder juntar a propietarios y compradores.

De esa manera, a la configuración total de la parcela escriturada propiedad del Colegio en 1890 sobre la que estaba asentado el edificio habría que añadir la incorporación del solar de 1889, según el siguiente cuadro.

fecha	Superficie m2	Denominación	Lugar	Ptas.
14-8-1882	8.675,46	Antiguo Corralón de Belén, comprado a los herederos del Duque de Medinaceli		25.500,00
31-7-1883	1.871,47	Comprado al Ayuntamiento, para edificar	Plaza del Duque con Cervantes (Merced)	24.329,11
3-11-1884	870, 24	Comprado al Ayuntamiento, para alinear	Cervantes (Merced) con Maldonado	1.673,95
	128,75	Comprado al Ayuntamiento, para alinear	Maldonado con Reyes	8.702, 40
Total	11.545,92	Sin corralón de S Juan		
15-4-1889	236,94	Antiguo Corralón de S Juan, comprado a los herederos del Duque de Medinaceli		5.716,00
Total	11.782,86	Con corralón de S Juan		

Todo lo anteriormente dicho se refiere al solar en el que con el paso del tiempo no han quedado marcas específicas que nos permitan seguir su historia.

[431] COLSANJO ARDOC 1458

Otra cosa distinta es en cuanto al edificio: si bien tanto en el patio de las columnas como en el jardín y pasillos no han quedado marcas que permitan establecer diferencias no ocurre lo mismo en la pared este del exterior y en la escalera de mármol que se encuentra en el edifico. En cuanto al exterior, tras las últimas reformas en las que ha desaparecido un pabellón que se construyó en el patio, paralelo a la Iglesia de San Juan, y por lo tanto en ángulo con el edificio principal, cualquier observador puede notar la existencia de tres lienzos perfectamente definidos: comenzando por la izquierda se observa una primera parte toda ella de piedra: se trata de la parte más antigua del edificio por la que se comenzó la construcción. Hay a continuación una segunda parte de ladrillo que corresponde a la fachada que se construye en 1953, tras la compra, el derribo y la incorporación del solar de la Iglesia al solar del Colegio. Y una tercera parte que mantienen la misma estética con la que están construidos los cuerpos norte, sur y oeste del edificio, es decir una base de piedra sobre la que se construye con ladrillo.

Tanto por los croquis iniciales como por los planos posteriores, el colegio no construyó una fachada en el edificio limítrofe con la iglesia ni prolongó sus instalaciones hasta la misma pared de la iglesia. Se limitó a habilitar un paso en la planta baja por el que los habitantes del colegio podían entrar en la iglesia y el párroco y sus servidores podían entrar al patio que pasó a cumplir de esta manera el lugar del cobertizo derribado. Para asegurar además esta situación se firmó un documento por ambas partes, propietarios del colegio y cura párroco de la iglesia de San Juan que, ratificado por el obispado, estableció las nuevas relaciones entre vecinos. El documento reza así:

> *"D. José Vinuesa y Zurbano en nombre de los propietarios del Colegio San José, sito en la Plazuela de Santa Cruz de esta ciudad y de los arrendatarios del mismo por una parte y de la otra D. José Rivera y Esteban, Cura ecónomo de la Parroquia de San Juan de esta misma Capital, consigna de conformidad los hechos siguientes:*
> *1º. Inmediato y hasta introducido en el referido Colegio S. José había un corralón, que por el lado del Oriente lindaba con el coro de la Iglesia, en que está hoy la Parroquia de San Juan, perteneciente aquel corralón a los Sres. Herederos del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli.*
> *2º. Por el documento de 15 de abril de este año, los herederos del Excmo. Sr. Duque han vendido a los propietarios del Colegio S. José dicho corralón dentro del cual había un cobertizo solo de planta baja para determinados usos de la Iglesia con la que se comunicaba lindando el terreno y cobertizo vendidos por Norte, Mediodía y Ponientes con el referido Colegio y por el Oriente con el coro de la Iglesia.*
> *3º. En virtud de esta compra y haciendo uso de su derecho los propietarios del Colegio S. José han derribado las tapias del corralón y cortado el cobertizo, que había dentro del mismo; pero deseando que la Iglesia y sus Ministros con los dependientes de ella no pierdan ni aun en parte el servicio que les prestaba el cobertizo cortado, han edificado además otro nuevo próximo al coro en terreno que ya les pertenece.*
> *En vista de estos hechos notorios a los contratantes han convenido lo siguiente:*
> *Primero. Los propietarios del Colegio San José consienten en ceder al Párroco de San Juan que hoy es y en los sucesivo y bajo su autoridad a los demás Ministros y*

dependientes de dicha Iglesia el uso precario de los referidos cobertizos, pudiendo aquellos salir a los mismos con libertad completa por las puertas que hoy usan.
2º. Por su parte, el Sr. D. José Rivera y Esteban, Cura Ecónomo de dicha Iglesia concede también en uso precario a los propietarios, arrendatarios y demás habitantes del Colegio San José que puedan servirse de las dos puertas de comunicación al coro de la Iglesia, una por la planta baja para el coro bajo y otra por el desván al coro alto para pasar a la Iglesia dicha teniendo al efecto las llaves necesarias y usando de este paso con toda libertad.
3º. Todos los gastos necesarios para este servicio serán costeados por los propietarios del Colegio San José.
4º Según lo consignado en las anteriores cláusulas e este convenio, estas mutuas concesiones se hacen con carácter precario y de mero uso a voluntad de los contratantes; de modo que quedan anuladas si la Iglesia de S. Juan dejara de ser parroquial, y también si en cualquier tiempo los contratantes revocaran las concesiones hechas por este documento cerrándose en ambos casos las puertas de comunicación con la Iglesia, y quedando los cobertizos libres de todo servicio a la Iglesia y para el exclusivo del Colegio.
Y para que conste lo firman en Valladolid por triplicado con los testigos D. Juan Mambrilla y D Jacinto Cabeza de Vaca a 26 de diciembre de 1889.

FIRMAS

Valladolid a 26 de diciembre de 1889. Visto el presente convenio, lo aprobamos y ratificamos: entréguese este ejemplar a los Sres. Propietarios del Colegio de San José de esta capital, archivándose el triplicado en la parroquia de San Juan y el original en nuestra Secretaría de Cámara. Lo decretó y firma SEI el Arzobispo mi Señor de que certifico.

FIRMAS"[432]

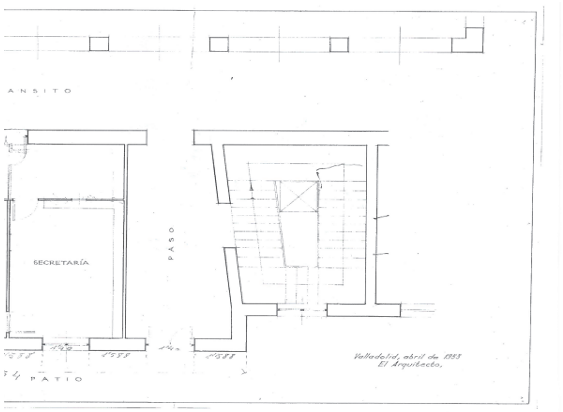

[432] COLSANJO ARDOC 1430

Si bien las relaciones entre la iglesia y el colegio fluyeron en un principio conforme a lo estipulado en el documento, más adelante cambiados los sujetos firmantes surgieron dificultades que hubo que saldar de forma distinta. Pero eso se aleja ya del tema que nos ocupa.

En cuanto a la escalera, resulta llamativo que en vez de tener una caja cuadrada tenga una caja poligonal irregular, vestigio de que fue construida apoyada en la pared interior que cerraba el edificio del colegio con un muro maestro antes de la venta de la compra del corralón de S Juan.

Jesús Sanjosé del Campo
Archivero y Bibliotecario del Colegio San José.
15 de febrero de 2020.

FUENTES Y SIGLAS EMPLEADAS

Archivo Histórico Nacional (AHN)
Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARch.V)
Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPV)
Archivo Municipal de Valladolid (AMV)
Biblioteca Nacional de Madrid (BNM)

SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Primera parte. *El nacimiento del Triángulo Místico (siglos XII al XV)*

Agapito y Revilla, J. (1996). Las calles de Valladolid. Nomenclátor histórico. Valladolid: Junta de Castilla y León (ed. facsímil).

Alegre Carvajal, E., Casado Poyales, A., Escudero Buendía, J. y Llamazares Rodríguez, F. (coords.) (2011). *Los Mendoza y el mundo renacentista.* Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha y Toledo: Anabad Castilla-La Mancha.

Alegre Carvajal, E. (2014). *Damas de la Casa de Mendoza*: *historias, leyendas y olvidos*. Madrid: Polifemo.

Alonso Álvarez, R. (2007). Los promotores de la Orden del Císter en los reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles. *Anuario de Estudios Medievales*, *37*(2).

Andrés Ordax, S. (1995). *El Cardenal y Santa Cruz: V Centenario del Cardenal Mendoza: exposición celebrada en el Colegio Mayor de Santa Cruz.* Valladolid: Universidad de Valladolid.

Antolínez de Burgos, J. (1887). *Historia de Valladolid* (ed. de Juan Ortega Rubio). Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez.

Atienza López, A (2014). Las grietas de la clausura tridentina. Polémicas y limitaciones de las políticas de encerramiento de las monjas… Todavía con Felipe IV. *Hispania, LXXIV* (248), 807-834.

Atienza López, A. (2008). Tiempo de conventos: una historia social de las fundaciones en la España Moderna. Madrid: Marcial Pons.

Atienza López A. en la época Moderna, (2007) *De beaterios a conventos. Nuevas perspectivas sobre el mundo de las beatas.* En *Historia Social,* nº 57.

Barber, M. (1999). *El juicio de los templarios.* Madrid: Editorial Complutense.

Barthelet, P. (2001). *San Bernardo*. *El hombre que transformó Europa.* Madrid: Ediciones Palabra.

Baury, G. (2014). Fundar una abadía cisterciense femenina a mediados del siglo XIII. En torno a los inicios de Otero (1230-1252). *Estudios Humanísticos. Historia*, 13, 9-34.

Beck, A. (1996). *El fin de los templarios*, *un exterminio en nombre de la legalidad*. Barcelona: Ediciones 62.

Berzal de la Rosa, E. (1999). *Remigio Gandásegui (1905-1937): un obispo para una España en crisis*. Madrid: BAC.

Calderón Medina, I. (2018a). El concubinato regio en la definición de la frontera galaico-portuguesa (siglos XII-XIII). En Arias Guillén, F. y Martínez Sopena, P. (coords.) *Los espacios del rey: poder y territorio en las monarquías hispánicas (siglos XII-XIV).* Vitoria: Universidad del País Vasco.

Calderón Medina, I. (2018b). *Los Soverosa. Una parentela nobiliaria entre tres reinos. Poder y parentesco en la Edad Media (ss. XI-XIII)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Canesi Acebedo, M. (1736-1747 [1996]). *Historia de Valladolid*. Valladolid: Grupo Pinciano.

Carmona Ruiz, M.ª A. (2005). *María de Molina*. Barcelona: Plaza y Janés.

Castán Lanaspa J. (1982) Aportanciones al estudio de la orden del Temple en Valladolid, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*: BSAA, Tomo 48, 195-208.

Castán Lanaspa, J. (1983) *Arquitectura templaria castellano-leonesa, Valladolid* : Universidad, Secretariado de Publicaciones.

Catalán, D. (1976). *Gran crónica de Alfonso XI*, Tomo 2. Madrid: Seminario Menéndez Pidal, UCM.

Coelho M. F. (2006). *Expresiones del poder feudal*: *el Cister femenino en León (siglos XII-XIII)*. León: Universidad de León.

Contreras Jiménez, M. E. (2018). Linaje y transición histórica: los Arias Dávila entre el medievo y la modernidad. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid.

Couto, M. (2016). *La confesión de la leona*. Madrid: Alfaguara.

De Claraval, B. y Pernoud, R. (2010). *Elogio de la nueva milicia templaria*/*Los templarios*. Madrid: Siruela.

De Castro Lorenzo, J. (2010). *Retrato de Teresa Gil*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid.

Del Valle Curieses, R. (2000). *María de Molina. El soberano ejercicio de la concordia (1260-1321).* Madrid: Aldebarán.

Demurger, A. (2000). *Auge y caída de los templarios 1118-1314*. Barcelona: Martínez Roca.

Doctor de Toledo (1984). *Cronicón de Valladolid* (1333-1539). Valladolid: Caja de Ahorros Provincial de Valladolid.

Díaz Martín, L. V. (1988). *María de Molina.* Valladolid: Obra Cultural de la Caja de Ahorros Popular.

Elliot, J. H. (2015). *La Europa dividida, 1559-1598.* Madrid: Siglo XXI Editores.

Estepa Díez, C. (1975). La disolución de la Orden del Temple en Castilla y León. *Cuadernos de Historia*, 6.

Fernández del Hoyo, M. A. (1981). *Desarrollo urbano y proceso histórico del Campo Grande de Valladolid*: Valladolid: Ayuntamiento.

Gaibrois de Ballesteros, M. (1922-1928). *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla.* Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Copia digital. (2009-2010). Valladolid: Junta de Castilla y León.

Gaibrois de Ballesteros, M. (1967). *María de Molina: tres veces reina*. Madrid: Austral.

García Flores, A. (2010). *Arquitectura de la Orden del Císter en la provincia de Valladolid (1147-1515)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

García Herrero, M.ª C. y Muñoz Fernández, A. (2017). Reginalidad y fundaciones monásticas en las Coronas de Castilla y Aragón. Un acercamiento al tema. *Edad Media. Revista de Historia*, 18.

García-Valladolid, C. G. (1980-81). *Valladolid. Recuerdos y grandezas,* 2 tomos. Valladolid: Grupo Pinciano.

Iglesias Rouco, L. S. (1978). *Urbanismo y arquitectura de Valladolid. Primera mitad del siglo XIX. Valladolid:* Servicio de Información y de Publicaciones, Ayuntamiento.

Jaffé, E. y Finke, H. (1927). La dispensa de matrimonio falsificada para el rey Sancho IV y María de Molina. *Anuario de Historia del Derecho Español,* 4.

Larriba Baciero, M. (1995). El testamento de María de Molina. *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita,* 2.

Llamazares Rodríguez, F. (coord.) (2011). *Los Mendoza y el mundo renacentista.* Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha y Toledo: Anabad Castilla-La Mancha.

Manual histórico y descriptivo de Valladolid. (1861).Valladolid: hijos de Santiago Rodríguez.

Martín, T. (2008). Hacia una clarificación del infantazgo en tiempos de la reina Urraca y su hija la infanta Sancha (ca. 1107-1159). *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 5.

Martínez Díez, G. (1993). *Los templarios en la Corona de Castilla*. Burgos: La Olmeda.

Martínez Díez, G. (2011). *Los templarios en los reinos de España*. Barcelona: Planeta.

Masoliver, A. (1990). *El monasterio de las Huelgas de Valladolid*. Valladolid: Las Huelgas Reales.

Miura Andrades, J.Mª. (2001). *Frailes monjas y coventos. Las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*. Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación de Sevilla.

Moreta, S. (1996). Notas sobre el franciscanismo y dominicanismo de Sancho IV y María de Molina. En J. I. de la Iglesia Duarte, F. J. García Turza y J. Á García de Cortázar (coords.), *VI Semana de Estudios Medievales.*

Muñiz, R. (1785). *Médula Histórica cisterciense.* Tomo IV. Valladolid: Imprenta de la Viuda de D. Tomás de Santander.

Nieto Soria, J. M. (1994). *Sancho IV (1284-1295). Corona de España I, Reyes de Castilla y León*. Palencia: Diputación Provincial de Palencia.

Palomares Ibáñez, J. M. (2017). *Rasgos nacionalcatólicos. La revista Reinaré en España (1934-1970).* Valladolid: Universidad de Valladolid.

Pérez Vidal, M. (2008). Sancti Espíritus de Toro. Arquitectura y Patronazgo femenino, *Liño 14. Revista Anual de Historia del Arte.*

Quadrado, J. M.ª (1884). *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*, T. III. Ed. Daniel Cortezo.

Ricoeur, P. (2003). *La memoria, la historia del olvido.* Madrid: Trotta.

Rucquoi, A. (1992). Le testament de doña Teresa Gil. En *Femmes, mariages, lignages: XII-XIV siècles: mélanges offerts à Georges Duby,* pp. 315-316. Bruxelles: De Boeck Université.

Rucquoi, A. (1996). *Valladolid en la Edad Media. Un mundo abreviado,* 2 Vols. Valladolid: Junta de Castilla y León.

Ruiz Vélez, I. (2008). *Don Íñigo López de Mendoza y Zúñiga: cardenal, obispo, humanista y hombre de estado*. Burgos: Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González.

Rochwert-Zuili, P. (2016). El mecenazgo y patronazgo de María de Molina: pruebas e indicios de unos recursos propagandísticos y didácticos. *Mecenats et patronages féminins au magen âge / Le monarchie espagnole aux carnefours de l' Europe.*. En *e-Spania*, 24, 2014.

Salazar de Mendoza, P. (2009). *Crónica del Gran Cardenal don Pedro González de Mendoza* (impresa en Toledo en 1625). Libro II.

Sangrador Vítores, M. (1979). *Historia de Valladolid.* Valladolid: Grupo Pinciano.

Seward, D. (2004). *Los monjes de la guerra.* Barcelona: Edhasa.

Sobaler Seco, Mª de los Á. (2000). *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Sottomayor Pizarro, J. A. (1999). *linhagens medievais portuguesas: genealogías e estrategias (1279-1325)*. Oporto: Universidade Moderna.

Suances Marcos, A. M. (1996). Fuentes y contexto del misticismo español del Siglo de Oro. *Endoxa: Series Filosóficas*, 6, 263-280.

Torres y Tapia, A. (1763). *Crónica de la Orden de Alcántara*, Tomo I, p. 490. Madrid: Real Academia de San Fernando.

Velo Nieto, G. (1950). Don Nuño Pérez de Monroy. *Hispania Sacra,* III, 23.

Villalba Ruiz de Toledo, F. J. (1988). *El Cardenal Mendoza (1428-1495*). Madrid: Rialp.

Wattenberg, F. (1975). *Valladolid: desarrollo del núcleo urbano desde su fundación hasta la muerte de Felipe II* .Valladolid: Publicaciones del Ayuntamiento

Segunda parte. *Historia del convento de Nuestra Señora de Belén*

Álvarez Bezos, S. (2015). *La violencia contra las mujeres en Castilla al final de la Edad Media,* Valladolid: Universidad de Valladolid.

Arenzana Antoñanzas, V. (2016). *Los libros de actas del Concejo de Valladolid (1497-1520)*. Tomo I. (Tesis doctoral). Universidad de Valladolid.

De Ceballos, A. (2017). Un antiguo mayorazgo palentino: el de los señores de Santa Cruz, Castillejo y las Torres de Reinoso. *Institución Tello Téllez de Meneses*, 78, 115-140.

De Otero, B. (1950/2007). «Luchando cuerpo a cuerpo con la muerte» (Ángel fieramente humano). *Antología poética*. Madrid: Castalia.

Del Cerro Bex, V. (1973). Itinerario seguido por Felipe I el Hermoso en sus dos viajes a España. *Chronica Nova*, 8.

Fernández González, M.ª R. (1985). *Edificios municipales de la ciudad de Valladolid de 1500 a 1561.* Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.

Esteban Recio, A. e Izquierdo García, M. J. (1996). Pecado y marginación. Mujeres públicas en Valladolid y Palencia durante los siglos XV y XVI. En Bonachía Hernando, J. A. (coord.), *La ciudad medieval: aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

García Cuesta, T. (1973). El antiguo monasterio de Bernardas de Palencia. *Institución Tello Téllez de Meneses*, 34, 209. Palencia: Institución Tello Téllez de Meneses.

Gutiérrez Nieto, J. I. (1973). *Las comunidades como movimiento antiseñorial.* Barcelona: Planeta.

Haliczer, S. (1981). *Los comuneros de Castilla: la forja de una revolución 1475-152*1. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Jerez, J.J. (2007). *Pensamiento político y reforma institucional durante la guerra de la Comunidades de Castilla*. Madrid: Marcial Pons.

Majo Tomé, B. (2017). Valladolid comunera: sociedad y conflictos en Valladolid en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid.

Maravall, J.A. (1979). *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna.* Madrid: Alianza.

Pérez, J. (1977) *La revolución de las comunidades de Castilla, (1520-1521),* Madrid: Siglo XXI.

Pérez, J. (2006) *Los comuneros.* Madrid: La Esfera de los Libros.

Ribot García, L. A. (2013). *Valladolid, corazón del mundo hispánico. Siglo XVI.* Valladolid: Ateneo de Valladolid.

Román y Cárdenas, J. (1690). *Noticias genealógicas del linaje de Segovia continuadas por espacio de seiscientos años*. Mondéjar.

Salazar y Castro, L. (1696). *Historia genealógica de la Casa de Lara. Libro XIX.* Madrid: Imprenta Real.

Sánchez León, P. (1998). *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla.* Madrid: Siglo XXI

Soria Mesa, E. (2007). *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia.

Tenembaum, F. (2004). *La mujer en el convento: Fructos Sanctorum*. Valencia: Universitat de Valencia.

Yáñez Neira, D. (1987). El monasterio cisterciense de Santa María de la Vega. *Institución Tello Téllez de Meneses*, 57, 83. Palencia: Tello Téllez de Meneses.

Tercera parte. *El fuego de la intolerancia y las mil inquisiciones*

Abellán, J. L. (2005). *El erasmismo español*. Madrid: Espasa Calpe.

Allende Salazar, J. (1925). Don Felipe de Guevara, coleccionista y escritor de arte del siglo XVI. *Archivo Español del Arte y Arqueología I*(2), 189-192.

Alonso Cortés, N. (1908). *Romances sobre la partida de la Corte de Valladolid en 1606*. Valladolid: Imprenta la Nueva Pincia.

Alonso Cortés, N. (1926). Algo sobre el doctor Cazalla. *Miscelánea Vallisoletana*, Primer Tomo, 2.ª serie, p. 289. Valladolid: Imprenta del Colegio de Santiago.

Alonso de Burgos, J. (1983). *El luteranismo en Castilla en el siglo XVI. Los autos de fe de Valladolid de 21 de mayo y de 8 de octubre de 1559.* San Lorenzo del Escorial: Swam.

Álvarez Palenzuela, V. (1982). *El cisma de Occidente*. Madrid: Rialp.

Álvarez, V. A. (2004). Wicliff y Hus: la reforma heterodoxa, pp. 241-259. *Clio and Crimen*, nº I

Amézaga, E. (2009). *Auto de fe en Valladolid*. Valladolid: Gráficas Ellacuría.

Anderson, B.S. y Zinsser, J. P. (1991). *Historia de las mujeres, una historia propia*, Barcelona: Crítica.

Anónimo. Porette, M. (1995) *El espejo de las almas simples*. *Hermana Katrei*, Barcelona: Icaria.

Atienza López, Á. (2008). *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*. Madrid: Marcial Pons, Historia.

Atienza, J. G. (1988). *Guía de la Inquisición en España*, Barcelona: Arín.

Avilés, M. (1980). *Erasmo y la Inquisición: El Libelo de Valladolid y la apología de Erasmo contra los frailes españoles*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

Ayllón F. (1999). *El tribunal de la Inquisición. De la leyenda a la Historia.* Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú.

Barreras, D. (2007). *La cruzada albigense y el Imperio aragonés: la verdadera historia de los cátaros, Jaime I el Conquistador y la expansión de la Corona de Aragón*. Madrid: Nowtilus.

Bataillon, M. (1966). *Erasmo y España: estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI.* México: Fondo de Cultura Económica.

Bataillon, M. (1978). *Erasmo y el erasmismo*. Barcelona: Crítica.

Bennassar, B. (1981). *Inquisición española: poder político y control social*. Barcelona: Crítica.

Bennassar, B. (1989). *Valladolid en el siglo de Oro*. Valladolid: Ámbito.

Bloch, E. (1968). *Tomas Müntzer, teólogo de la revolución*. Madrid: Ciencia Nueva.

Boeglin, M., I Fernández Terricabras, I. y David Kahn (dirs.), (2018). *Reforma y disidencia religiosa. La recepción de las doctrinas reformadas en la península ibérica en el siglo XVI.* Madrid: Casa Velázquez.

Bolufer Peruga, M. (2018). La querella de las mujeres. En H. Gallego Franco (ed.), *Feminidades y masculinidades en la historiografía de Género.* Granada: Comares.

Bonachía Hernando, J. A. (coord.). *La ciudad medieval: aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval* (pp. 131-168). Valladolid: Universidad de Valladolid.

Burrieza, J. (2004). Establecimiento, fundación y oposición de la Compañía de Jesús en España. Siglo XVI. En T. Egido (coord.), J. Burrieza y M. Revuelta, *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*. Madrid: Marcial Pons.

Capó y Fuster, C. (2014). *Mujeres españolas ante la reforma protestante del siglo XVI. Lupa protestante*. Barcelona: Asociación Ateneo Teológico.

Castro Sánchez, A. (2010). El espacio del miedo. La filosofía de los alumbrados y el proceso de María de Cazalla. En A. Castro (coord..), Franciscanos místicos, herejes y alumbrados. Córdoba: Universidad de Córdoba.

Castro Sánchez, A. (2011). *Las noches oscuras de María de Cazalla*. La Linterna Sorda.

Cirlot, V. y Gari, B. (1999). *La Mirada interior. Escritoras, místicas y visionarias en la Edad Media*, Barcelona: Siruela.

Coloma, L. (1921). *Jeromín. Estudios históricos sobre el siglo XVI*. Bilbao: Mensajero.

Contreras Contreras J. (1997). *Historia de la Inquisición Española* (1478-1834) *Herejías, delitos y representación*. Madrid: Arco Libros.

De Castro, A. (1851). *Historia de los protestantes españoles y de su persecución por Felipe II.* Cádiz: Imprenta, Librería y Litografía de la Revista Médica.

De la Iglesia, J. (2011). La Inquisición de Felipe II en el proceso contra el arzobispo Carranza. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, IXIV, 491-518.

De León de la Vega, M. (s. f.). *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI*. 2 tomos. [Internet].

De Martino G. y Bruzzese, M. (1996). *Las filósofas: Las mujeres protagonistas en la historia del pensamiento (feminismos).* Madrid: Cátedra.

De Prado Moura A. (coord.) (1999). *Inquisición y sociedad*, Valladolid: Universidad de Valladolid.

Delibes, M. (1998). *El hereje*. Barcelona: Destino.

Duby, G y Perrot, M. (dirs.). (1992). *Historia de las mujeres en Occidente.* Madrid: Taurus.

Egido, T. (1986). *La Inquisición (autos de fe)*. Valladolid: Caja de Ahorros Popular de Valladolid.

Egido, T. (1990). El problema histórico de los judeoconversos españoles. En *Las tres culturas en la corona de Castilla y los sefardíes*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

Egido, T. (2017). *Martín Lutero, una mirada desde la historia, un paseo por sus escritos*. Salamanca: Sígueme.

Engels, F. (1850). *La guerra de los campesinos en Alemania* [Internet].

Epiney-Burgard, G. y Zum Brunn, E. (1998). *Mujeres trovadoras de Dios. Una tradición silenciada de la Europa Medieval.* Barcelona: Paidós.

Escudero, J. A. (1996). *La inquisición en España*. Madrid: Historia 16.

Escudero, J. A. (2005). *Estudios sobre la Inquisición*. Madrid: Marcial Pons, Historia.

Escudero, J. A. (2006) *Intolerancia e Inquisición*. Madrid: Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.

Esteban Recio, A. (2009). Conflictos sociales y herejías en la Edad Media. En Del Val Valdivieso, I. y. Martínez Sopena P. (coords.), *Castilla y el mundo feudal*. Valladolid: Junta de Castilla y León y Universidad de Valladolid.

Fernández, L. (S. J.) (1990). La casa de la Inquisición de Valladolid. *Investigaciones Históricas,* 191.

Ferrer, J. (2016). *Lutero 500 años después: breve historia y teología del protestantismo*. Madrid: Rialp.

Flecha García, C. (2015), *Ilusiones de mujeres: a propósito de las alumbradas y su magisterio*, Sevilla: Ediciones Alfar S.A.

Frassetto, M. (2008). *Los herejes. De Bogomilo y los cátaros a Wiclif y Hus.* Barcelona: Ariel.

Gacto Fernández, E. (ed.) (2006). *Inquisición y censura: el acoso a la inteligencia en España*. Madrid: Dykinson.

García Cárcel, R. (1990). *La Inquisición*, Madrid: Anaya.

García Chico, E. (1959). Iglesia conventual de Belén. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte de Arqueología (BSAA),* 25, 173-179. Valladolid: Universidad de Valladolid.

García Oro, J. (2002). *Cisneros, el cardenal de España*. Barcelona: Ariel.

García-Vilanova, R. (1965). *Loyola y Erasmo.* Madrid: Tauros.

Giles M.I. (coord.) (2000). *Mujeres en la Inquisición. La persecución del Santo Oifico en España y el nuevo Mundo.* Ediciones Martínez Roca.

Gonnet, G. (1994). La femme dans les mouvents paupero-evangeliques du Bas Moyen Age. En *Heresis*, 22.

González Casas. R. (2005). Teresa de Jeús, memoria subversiva. Barcelona: Ed. STJ.

González Novalín (1992). El auto de fe de Valladolid de 1559. La ejecución de Domingo de Rojas. Personajes y circunstancias (*Anthologica Annua*, 19, 589-614).

González Novalín, J. L. (2008). *El inquisidor general Fernando de Valdés: (1483-1568): su vida y su obra*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

Gracia Boix, R. (1997). *Los fundamentos de la Inquisición española: su organización, sistemas y procedimiento*. Valladolid: Quirón.

Green, J. (1961). *Cada hombre en su noche.* Barcelona: Plaza y Janés.

Haliczer, S. (1996). *Sexuality in the Confessional: A Sacrament Profane*. University Press.

Huizinga, J. (1986). *Erasmo.* Barcelona: Salvat.

Kamen, H. (198). *La Inquisición española.* Barcelona: Crítica.

Kaufmann, Th. (2017). *Martin Lutero. Vida, mundo, palabra*. Madrid: Trotta.

Kung, H. (2002). *La mujer en el cristianismo*. Madrid: Trotta.

Le Goff, J. (comp.) (1987). *Herejías y sociedades en la Europa preindustrial. Siglos XI al XVIII.* Madrid: Siglo XXI de España Editores.

Lea, H. C. (1983). *Historia de la Inquisición española*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

Ledo, J. (2015). *Erasmo. El humanismo en la encrucijada.* Barcelona: Batiscafo.

Llamas Martínez, E. (1972). *Santa Teresa y la Inquisición española*. Madrid: Instituto «Francisco Suárez» (CSIC).

Llamas E. (1983) Teresa de Jesús y los alumbrados. Hacia una revisión del alumbradismo español del siglo XVI. *Actas del Congreso Internacional Teresiano de Salamanca*, Vol I, pp. 137-167.

Llorca, B. (S. J.) (1980). *La Inquisición española y los alumbrados (1509-1667): según las actas originales de Madrid y de otros archivos*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.

Llorente, J. A. (1981). *Historia crítica de la Inquisición en España* (2.ª ed.), Vol. II. Madrid: Hiperión.

López Gómez P. (2016) Manuscrito *Rabto (sic) de los luteranos que quemaron en Valladolid en… 1559 años. El manuscrito del magistral de Astorga y su contexto*. A Coruña: Sielae.

López Vela, R. (2013). Los programas del arzobispo Carranza, la acción del Santo Oficio en Toledo y la crítica de la Inquisición, 1558-1559. *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 20, 201-273.

Macek, J. (1975). *La revolución husita.* México: Siglo XXI.

McSheffrey, S.H. (1995). Gender and Heresy, Women and Men in Lollard Communities, 1420-1530, Philadelphia.

Martínez-Burgos García, P. (1990). *Ídolos e imágenes. La controversia del arte religioso en el siglo XVI español.* Valladolid: Secretariado de Publicaciones.

Menéndez Pelayo, M. (1880-1882 [2019]). *Historia de los heterodoxos españoles*. Libro IV. Barcelona: Red Ediciones SL.

Mitre Fernández, E. (1997). Ortodoxia y herejía en el mundo Medieval. *Acta Histórica e Archeologica Medievalia,* 18, 192.

Mitre, E. y Granda, C. (1999). *Las grandes herejías de la Europa cristiana (380-1520)*. Madrid: Istmo.

Muñoz Fernández, A. (Ed.). (1989). *Las mujeres en el cristianismo medieval. Imágenes teóricas y cauces de actuación*. Madrid. Al-Muadyna.

Muraro, L. (1997). *Guillerma y Maifreda. Historia de una herejía feminista*, Barcelona: Omega.

Nieto, J. C. (1997). *El renacimiento y la otra España: Visión cultural socioespiritual*. Genève: Droz.

Núñez de Arce, G. (1872). *El haz de leña, drama en cinco actos y en verso*. Madrid: Imprenta de José Rodríguez.

Ortega y Rubio, J. (1881). *Historia de Valladolid*, p. 119. Valladolid: Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez. [Internet].

Pani, G. (2017). Martín Lutero, Cinquecento Anni Dopo. *Civiltà Cattolica*, IV, 119-130.

Pastore, E. (2010). *Una herejía española. Conversos, alumbrados e Inquisición (1449-1559)*. Madrid: Marcial Pons.

Péguy, Ch. (2002). *Palabras cristianas*. Salamanca: Sígueme.

Pérez, J. (2014). *Cisneros, el cardenal de España*. Madrid: Taurus.

Pinto Crespo, V. (1983). *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*. Madrid: Taurus.

Pizarro Llorente, H. (2018) Los desencuentros de la Reforma. La Inquisición española frente al luteranismo en tiempos de Carlos V. *Miscelánea Comillas. Revista de ciencias Humanas y sociales*, 76, 148, 135-151.

Redondo Álamo, Mª J. (1981). Los autos de fe de Valladolid: religiosidad y espectáculo. *Revista de Folklore*, 1, 17-25.

Revuelta Sañudo, M. y Morón Arroyo, C. (1986). *El erasmismo en España. Ponencias del coloquio celebrado en la Biblioteca Menéndez Pelayo* (10-14 junio de 1985). Santander: Sociedad Menéndez Pelayo.

Ríos Lloret, R. (2005). *Historia de las mujeres en España y América latina.* Madrid: Cátedra.

Rivera, MªM. (1990). *Textos y espacios de mujeres. Europa (siglos IV-XV*). Barcelona: Icaria.

Rivera Garretas, Mª. M. (1992). El cuerpo femenino y la Querella de las Mujeres (Corona de Aragón, siglo XV). En *Historia de las Mujeres en Occidente.* 2 Vols. Madrid: Taurus.

Román y Cárdenas, J. (1690). *Noticias genealógicas del linaje de Segovia continuadas por espacio de seiscientos años*. Mondéjar.

Roper, L. (2017). *Martín Lutero. Renegado y profeta*. Barcelona: Taurus.

Ruiz de Pablos, F. (2014a). *Santa Teresa de Jesús y la Inquisición* (prólogo de Teófanes Egido). Ávila: Gráficas E. D.

Ruiz de Pablos, F. (2014b). Introducción a la obra de Schäfer. En *Protestantismo español e Inquisición en el siglo XVI*, Vol. 1. Sevilla: MAD, SL.

Sáenz Berceo, M. C. (1998). El traslado del Tribunal inquisitorial de Valladolid a Medina del Campo. *Brocar*, 21, 185-198.

Sarrión, A. (2003). *Beatas y endemoniadas: mujeres heterodoxas ante la Inquisición. Siglos XVI al XIX*. Madrid: Alianza Editorial.

Schäfer, E. H. J. (2014). *Protestantismo español e Inquisición en el siglo XVI*, 3 Vols. Sevilla: MAD, SL.

Tabuyo, M. (1999). *El lenguaje del deseo*. *Poemas de Hadewijch de Amberes*. Madrid: Trotta.

Tellechea Idígoras, J. I. (1971). La reacción española ante el luteranismo (1520-1559). *Diálogo Ecuménico,* 6, 23-24.

Tellechea Idígoras, J. I. (1968). Los prolegómenos jurídicos del proceso de Carranza. En *El arzobispo Carranza y su tiempo,* Vol. I. Madrid: Guadarrama.

Tellechea Idígoras, J. I. (1977). *Tiempos recios. Inquisición y heterodoxias.* Salamanca: Sígueme.

Tellechea Idígoras, J. I. (2004). *Doña Marina de Guevara, monja cisterciense ¿luterana? Edición y comentario de un proceso inquisitorial.* Madrid: Fundación Universitaria Española.

VV. AA. (2013). *Erasmo en España: la recepción del humanismo en el primer Renacimiento español.* Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior.

Williams, G. H. (1983). *La reforma radical*. México: Fondo de Cultura Económico.

Yáñez Neira, D. (1987). El monasterio cisterciense de Santa María de la Vega. *Institución Tello Téllez de Meneses*, 57, 83. Palencia: Tello Téllez de Meneses.

Zimmermann, M. (1999). Querelle des Femmes, querelles du livre. En *Des femmes et des livres: France et Espagne, XIVe-XVIIe siècle*. Publications de l'École nationale des chartes.

Zweig, Sth. (2005). *Erasmo de Rotterdam, triunfo y tragedia de un humanista,* Barcelona: Paidós.

Cuarta parte. *La ciudad que pudo ser y no fue*

Alvar Ezquerra, A. (2010). *El duque de Lerma, corrupción y desmoralización en la España del siglo XVI.* Madrid: La Esfera de los Libros.

Arribas Arranz, F. (1960). *El incendio de Valladolid en 1561.* Valladolid: Facultad de Filosofía y Letras.

Cabrera de Córdoba, L. (1857 [2009-2010]). *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614.* Valladolid: Junta de Castilla y León.

Domínguez de las Casas, R. (2009). El escudo del I duque de Lerma en el MUVa. *BSAA Arte*, LXXV, 181-190. Valladolid: Universidad de Valladolid

Fernández Martín, L. (1981). *Historia del Colegio San José*. Valladolid: Colegio San José.

Feros Carrasco, A. (2002). *El duque de Lerma: realeza y privanza en la España de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons.

Gutiérrez Alonso, A. Martín gonzalez, J.J. y otros *(*1982).*Valladolid del siglo XVII*. Valladolid, El Atenadseo de Valladolid.

Lobato, M.ª L. y García García, B. J. (2003). *La fiesta cortesana en la época de los Austrias.* Valladolid: Junta de Castilla y León.

Martí y Monsó, J. (imp. 1898-19019. *Estudios* histórico-artísticos relativos principalmente a Valladolid, basados en la investigación de diversos archivos, Valladolid: Miñón.

Palomares Ibáñez, J. M. (2015). La sombra alargada del duque de Lerma sobre el convento de San Pablo de Valladolid. *Archivo Dominicano, Anuario de Investigación Histórica sobre la Orden de Predicadores, XXXV*.

Pérez Gil, J. (2006) *El papacio real de Valladolid, sede de la corte de Felipe III (1601-1606)*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones.

Pinheiro da Veiga, T. (1989). *Fastiginia. Vida cotidiana en la Corte de Valladolid*. Valladolid: Ámbito y Ayuntamiento.

Rueda, G. (1980). *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Valladolid*. Valladolid: Diputación.

Saladina, L. (1978). *Urbanismo y arquitectura de Valladolid, primera mitad del siglo XIX*. Valladolid: Ayuntamiento.

San José del Campo, J. (2007). *El colegio San José.Valladolid*: Colegio San José.

Sánchez Fernández J. (1997). *La guerrilla vallisoletana, 1808-1814.* Valladolid: Diputación Provincial.

Sánchez Fernández J. (2002). *Valladolid durante la guerra de La Independencia española 1808-1814.* Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Urrea Fernández, J. (1975). *El palacio real de Valladolid. Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA,* Tomo 40-41, pp. 241-258.

Urrea Fernández, J. (2003). Valladolid capital de la Corte: (1601-1606): Sala Municipal de Exposiciones La Pasión, del 28 de octubre de 2002 al 8 de enero de 2003. Valladolid: Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

VV. AA. (1982). *La cartografía de Valladolid.* 3 Vols. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid.

Williams, P. (2009). El duque de Lerma y el nacimiento de la Corte barroca en España. Valladolid, verano de 1605. *Studia Histórica*, *Historia Moderna*, 31, 19-51.

Williams, P. (2010). *El Gran Valido, el duque de Lerma, la Corte y el gobierno de Felipe III, 1598-1621*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

Quinta parte. *El ocaso del triángulo místico*

Greene, G. (2001). *El revés de la trama.* Barcelona: Edhasa.

Kazantzakis, N. (1995). *Carta al Greco. Recuerdos de mi vida*. Barcelona: Lumen.

Luengo J. (2014). *Una sociedad conyugal. Las élites de Valladolid en el espejo de Magdeburgo en el siglo XIX*. Valencia: Universidad de Valencia.

Madoz, P. (1845-1850). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.

Listado de imágenes

PRIMERA PARTE. El nacimiento del triángulo místico (siglos XII-XV)

1) Remate ornamental de la iglesia del convento de Belén 17
2) Fragmento del plano de Valladolid (plano de Ventura Seco, 1738) 39
3) Zona de la Magdalena (plano de Ventura Seco, 1738) 46
4) Plano de Valladolid en el S. XIV, según A. Rucquoi 48
5) Ermita templaria de San Juan, según un dibujo recogido por Antolínez de Burgos 49
6) Ermita templaria de San Juan (plano Ventura Seco, 1738). 50
7) Prado de la Magdalena y ramal norte del Esgueva (plano de Ventura Seco, 1738) 53
8) Teresa Gil portando atributos de abadesa. (Monasterio de las Huelgas Reales) 62
9) La reina María de Molina con la abadesa y tres monjas del monasterio 66
10) Detalle del Sepulcro de María de Molina. 71
11) Patio del monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid 73
12) El cardenal Mendoza con dos colegiales del colegio de Santa Cruz. 81
13) El «Corralón de Belén» (plano de Ventura Seco, 1738) 85

SEGUNDA PARTE. Historia del convento de Nuestra Señora de Belén

14) Vista aérea del antiguo *Corralón* de Belén en 1900 89
15) Fachada principal de la iglesia del monasterio de Nuestra Señora de Belén 98
16) Monjas orantes. Schlotheubert. E. (2010) 108
17) Monjas medievales. Historias de la Historia (Web) 114

TERCERA PARTE. La intolerancia y las mil inquisiciones

18) Retrato de una beguina del siglo XV 125
19) Estatua de Pedro Valdo 130
20) Retrato de John Wyclif 131
21) Retrato de Jan Hus 132

22) Retrato de Erasmo de Rotterdam 134
23) Retrato de Martin Lutero 145
24) Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo…… 160
25) Fernando de Valdés, Inquisidor General 162
26) Portada del primer Índice de libros prohibidos 173
27) Ubicaciones de las cárceles del Santo Oficio (plano de Ventura Seco, 1738)..... 181
28) Grabado *Hispanissche Inquisition* del auto de Fe de 1559 en Valladolid 182
29) Rótulo que la Inquisición hizo colocar en el solar que ocupara la casa de A. Cazalla 185
30) Representación del féretro con los restos de Leonor de Vivero en el auto de Fe 187
31) Monasterio de Santa Catalina de Siena en la c/ de Santo Domingo de Guzmán 192
32) Representación de Agustín de Cazalla con coroza y sambenito camino del suplicio..... 194
33) Representación de los patíbulos del auto de Fe de 1559 212
34) Lectura en el convento 222
35) Grabado de 1820 del auto de Fe de Valladolid (1559)..... 227
36) Puerta del Campo que daba acceso al "quemadero" 231
37) Representación del incendio del 21 de septiembre de 1561 (Diputación Valladolid).. 234
38) Felipe II supervisando la reconstrucción de la ciudad tras el incendio de 1561. 237

CUARTA PARTE. La ciudad que pudo ser y no fue

39) Fiestas de la Cofradía de la Vera Cruz en la Plaza Mayor de Valladolid en 1656..... 239
40) El desaparecido palacio, conocido como la casa del duque de Lerma, hacia 1920 244
41) El «Triángulo Regio» de Valladolid a finales del siglo XVII ……..... 247
42) Recreación del palacio de la Ribera en la Huerta del Rey (Valladolid) 248
43) Valladolid en 1640, dibujado por los alemanes Daniel Meisner y Paulus Fürst 263

QUINTA PARTE. El ocaso del "triángulo místico"

44) Restos abandonados de los sillares del antiguo convento de Belén 269
45) Arco del palacio de María de Molina……..... 274
46) Arcos del convento de la Merced Calzada que sobrevivieron a su desaparición..... 277
47) Arcos del convento de la Merced Calzada localizados en una propiedad privada 278
48) Una muestra de la barbarie de la especulación urbanística en Valladolid 287
49) Pórtico de la iglesia conventual de Belén, único vestigio en 1950..... 293
50) Ventana del convento de Santa Catalina de Siena, C/de Santo Domingo de Guzmán 301
51) Memoria de los testigos que deponen contra doña de Marina de Guevara..... 347
52) Plano del Corralón de Belén para la construcción del Colegio de San José 380
53) Croquis de la planta del recién construido colegio de San José, colindante con la iglesia de San Juan el Nuevo por J. Ortiz de Urbina 383

En todo tiempo, en todo lugar, existen seres que rompen la lógica fatal del sometimiento, que se atreven a vivir en libertad y se esfuerzan obstinada y desesperadamente en pensar y seguir pensando lo que ya se está convirtiendo en impensable"

La historia narrada no deja de ser sino una representación de lo ocurrido. También una simplificación.
A pesar de todo, este libro intenta ser una interpretación rigurosa de la historia de un convento, Nuestra Señora de Belén, y de lo sucedido a parte de su comunidad en el trágico auto de fe de 1559.
El contexto en el que surgió y su devenir hasta el momento definitivo de su desaparición constituyen un capítulo nuclear en la lectura de esta ciudad. Se trata de un intento más de recuperar la memoria perdida, deshilvanada, de aquel dramático acontecimiento, en el que fueron materialmente quemadas la libertad de pensamiento y la incipiente inquietud del luteranismo vallisoletano.

9 788413 201252

TERRITORIOS DE LA MEMORIA
EDICIONES Universidad de Valladolid
IGUALDAD UVa